

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA, 2019



**JOHN EDUARDO FUENTES MEDINA
GOBERNADOR(E)**

GABINETE DEPARTAMENTAL

JOHN EDUARDO FUENTES MEDINA
Gobernador(E)

JORGE IVAN DANGOND MOVIL Dcretor Depto Administrativo de Planeación	OVIER COGOLLO VILLALBA Secretaria de Gobierno(E)
ENRIQUE FRYLE MELO Secretario de Hacienda	KEMPES ALBERTO VEGA MAESTRE Secretaria de Desarrollo Económico
JORGE LUIS PÉREZ Secretario de Salud	JHON BLEINER MUÑIZ RODRIGUEZ Secretario de Educación
DILIA FERNANDEZ BALETA Secretario General	JULIO VEGA RAMIREZ Secretario de Obras
YALEINE RODRIGUEZ AGUILAR Secretaria De Asuntos Indígenas	VICTOR DELUQUE ESCOBAR Jefe de la oficina Asesora Jurídica
RITA DELUQUE LÓPEZ Jefe de la oficina Asesora Contratación	SUSAN ESPELETA NIÑO Director de Cultura, Juventud y Genero
OLGA GÓMEZ MOLINA Director Transito y Transporte	IVETTE PINEDO PABÓN Director de Turismo
JUSSICA BARROS ZÚÑIGA Secretario de la Gestión	JAVIER JOSE DAZA PLATA Director Operativo UDGRD
OVIER COGOLLO VILLALBA Director Operativo Participación Comunitaria	ALEX GONZÁLEZ GUERRA Director de Infraestructura y Vías
LUIS AUGUSTO Director de Vivienda y Medio Ambiente	INDIRA PACHECO SALAS Director de Agua Potable y S.B.
EDUARDO LUIS MARTINEZ MANOTA Director Operativo	MANUELA URECHE MEJÍA Jefe de Control Interno Administrativo
JAIME MARQUEZ Asesor del Despacho	YANETH RAIGOZA ACUÑA Directora Administartiva Talento Humano
ALGEMIRO OJEDA HERNANDEZ Director Operativo	VIRGELLY MENDOZA CARRILLO Director Tecnico Desarrollo Institucional
ADRIANA ROMERO GARCIA Asesor Control Interno Disciplinario	

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, es de grato placer presentarle como servidor del Estado, en este espacio público de participación ciudadana una "Gestión con Transparencia", rindiéndole cuentas al pueblo que nos eligió, a través de un informe detallado de la gestión realizada por el Gobierno Departamental de La Guajira durante la vigencia 2019, este espacio institucional con la comunidad en general es desarrollado para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la ejecución y evaluación de planes, políticas, programas y proyectos, que por responsabilidad misional le competen a la Gobernación, que va de acuerdo con el Plan de Desarrollo **"Para La Guajira Un Nuevo Tiempo"**, así mismo, la forma en que se vienen manejando los recursos públicos para cumplir con nuestra propuesta programática y mejorar la calidad de vida de la población.

Comparto los sentimientos del pueblo guajiro que han hecho de cada uno de nosotros hombres y mujeres sinceros, directos y proactivos. Por ello no nos amilanan los retos, no nos doblegan las crisis y no nos limitan las condiciones. Tenemos mucho potencial y lo seguiremos empleando para despegar hacia un nuevo modelo administrativo.

Por ello, este modelo de desarrollo tiene que ser revisado y modernizado por nosotros mismos, aunque implique generar inversión propia, saber invertir y atraer inversiones. Apoyar el emprendimiento y a quienes emprenden. Tenemos recursos y debemos emplearlos ingeniosamente. Este modelo debe ser complementario con el desarrollo de la región Caribe y las circunstancias de mercado del Caribe Continental e Insular.

Al crear un pacto colectivo con el pueblo, se elaborará un Plan de Desarrollo de acuerdo a las necesidades prioritaria de cada rincón de La Guajira teniendo en cuenta las mesas sectoriales desarrollada con los diferentes sectores de la comunidad, donde las tareas administrativas estarán enfocada para un departamento más humano, solidario e incluyente, con predominio de la garantía de derechos y enfoque diferencial, donde se respeten todas las formas de vida con garantía del mínimo vital del agua, para dignificar las particularidades poblacionales, territoriales y ambientales de nuestra península.

Nuestro compromiso fue trabajar en equipo a lo largo de este sueño, por ende necesitamos crear entornos favorables para nuestro propio modelo de desarrollo que incluya a las dos grandes ciudades de La Guajira, el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha y la Ciudad Comercial de Maicao, a demás de incluir el Desarrollo Rural y el Etnodesarrollo, para garantizar ingresos, trabajo y mejorar nuestra capacidad competitiva.

Para sacar este Departamento adelante es necesario contar con el acompañamiento del sector privado y la cooperaciones internacionales, pero entendiendo que la materialización de nuestros propósitos comunes, depende en gran medida del nivel de compromiso de todos y cada uno de los niveles gubernamentales, expresado en la corresponsabilidad del

Estado y la sociedad, para garantizar el goce efectivo de los derechos de los guajiros y de manera excepcional de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, quienes representan el 34.8% (DANE 2018) de la población del Departamento, y donde se encuentran focalizados los mayores riesgos, estamos por encima del nivel nacional que se encuentra en 22.6% (DANE 2018).

El presente informe de gestión, muestra los detalles y las cifras de las acciones planificadas y ejecutadas, y aquellas que se encuentran en marcha, para que la ciudadanía en general, pueda informarse de la forma como venimos administrando el Departamento, y también pueda conocer las iniciativas y proyectos que visionamos para mejorar su calidad de vida, a través de la inversión pulcra, eficiente y oportuna de los recursos públicos.

No sin antes mencionar que esta rendición de cuenta a la comunidad correspondiente a las acciones administrativas desarrollada en la vigencia 2019 por mis antecesores, como cabeza visible de este Departamento es de obligatorio cumplimiento darle aplicabilidad a las normas contempladas para tal fin.

JOHN EDUARDO FUENTES MEDINA

Gobernador(E) del Departamento.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El mecanismo de la Rendición de Cuentas es una herramienta considerada como el espacio para la participación ciudadana, organizado por las Entidades u Organismos que están al frente de la Administración Pública, como lo dispone la Constitución Política de Colombia, donde personas naturales o jurídica y organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos a cargo de cada entidad, pertinentes con la propuesta de Gobierno del mandatario de turno, plasmadas en el respectivo Plan de Desarrollo, así como, sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas y proyectos.

Así mismo, el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 *"la rendición de cuentas se entiende como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo"*.

En consonancia, con el nombre del Plan de Desarrollo de la actual administración **"Para La Guajira Un Nuevo Tiempo"**, la Gobernación de La Guajira coloca a disposición de toda la comunidad, en especial de La Guajira, su informe de gestión correspondiente al año 2019.

Aspectos legales.

Las Audiencias Públicas, entre otros, tienen su origen en el siguiente marco legal o normativo:

1. Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. En desarrollo de esta misma Ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

4. Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

PRIMERA PARTE

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE
GOBIERNO

***DIMENSIÓN
ESTRATÉGICA-
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN***

INFORME DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

En el marco de la gestión desarrollada por el Departamento Administrativo de Planeación encaminada al que hacer Institucional y de la ciudadanía en general, podemos destacar las siguientes acciones para el logro de los objetivos, programas y actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo 2017-2019 en los últimos diez (10) meses:

INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El informe consta de cuatro fases:

Fase 1: Sensibilización y alistamiento, que comprende las acciones preparatorias que la Gobernación debe tener en cuenta para generar un contexto favorable para la realización del proceso de rendición pública de cuentas.

Fase 2: Generación y análisis de información, contiene el análisis de la situación de los derechos y realizaciones de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud; igualmente contiene el análisis de gobernanza y desarrollos transversales, que en su conjunto permiten determinar los logros, dificultades y acciones de mejora, que el Gobernador del departamento de La Guajira, considera que son prioritarias para avanzar en la garantía y protección integral de derechos de esta población.

Fase 3: Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas, contiene las orientaciones que posibilitan la cualificación de la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, en el marco del proceso de rendición pública de cuentas.

Fase 4: Sostenibilidad y evaluación del proceso, orienta la construcción de planes de mejoramiento, a partir de las situaciones encontradas en las fases anteriores y con ello poder avanzar en la garantía efectiva de los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia en el departamento.

Capítulo 1: Fases del proceso de rendición pública de cuentas

Fase de sensibilización y alistamiento.

Esta fase tiene como finalidad informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales, institucionales y comunitarios, sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación activa de la ciudadanía, de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y de las organizaciones de la sociedad civil, en este proceso.

El departamento de La Guajira desde el mes de enero de 2019, inició la fase de sensibilización y alistamiento, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:

Mediante circular Radicado: S20194 de enero 23, dirigida a los alcaldes y alcaldesa del departamento, donde se les informó que para efectos de aquellos municipios que a la fecha no tenían el usuario y la clave del aplicativo web para Vigilancia Superior a la gestión pública territorial, en el marco del tercer proceso de rendición pública de cuentas 2016 - 2019, que esta solicitud y demás consultas sobre el proceso, se realizarían desde un correo institucional de la Alcaldía, al correo electrónico: vigilanciagestionrpc@procuraduria.gov.co.

El día 25 de enero según circular Radicado: S20195, se envió a las entidades correspondientes, la Directiva No 016 de 2018, el documento sobre la estructura básica para el análisis de garantía de derechos y la batería de indicadores, para que iniciaran el proceso de levantamiento y captura de la información.

Durante el mes de marzo se desarrolló una jornada de asistencia técnica en terreno, donde se trabajó durante dos días con los técnicos de cada sector o entidad responsables del manejo de la información y así poder diligenciar el aplicativo web establecido. Este ejercicio se realizó con las Secretarías departamental de Gobierno, Obras Públicas, Administración temporal del servicio educativo, Administración Temporal en Salud, Administración Temporal de Agua potable, Departamento Administrativo de Planeación, Instituto departamental de Deportes, Dirección departamental de Cultura, Juventud y Género, ICBF Regional, Registraduría Nacional del Estado Civil, Medicina Legal.

El día 22 de abril, se conformó el equipo técnico territorial encargado de coordinar el desarrollo del proceso de rendición pública de cuentas y cada miembro del equipo fue notificado por escrito, para su conocimiento y desempeño de roles y funciones dentro del proceso. El equipo está conformado por:

Registraduría Nacional del Estado Civil
ICBF Regional
Instituto departamental de Deportes
Coordinación departamental de Víctimas
Medicina Legal
Administración Temporal en Salud
Administración Temporal del servicio Educativo
Enlace departamental de Salud
Enlace departamental de Educación
Secretaría departamental de Gobierno
Secretaría departamental de Hacienda
Dirección departamental de Cultura, Juventud y Género
Departamento Administrativo de Planeación
Oficina de Prensa y Comunicación
Oficina de Control Interno.

Con el apoyo técnico de Unicef, ICBF Regional y el Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se desarrolló una fase de asistencia técnica a los actores institucionales de los entes municipales, con el fin de fortalecer sus competencias para realizar la rendición pública de cuentas de su gestión y los quince municipios fueron agrupados de la siguiente manera:

El día 22 de abril en el Centro zonal Fonseca, se realizó el taller de acompañamiento técnico del proceso de RPC a los municipios del sur de La Guajira desde Hatonuevo hasta la Jagua del Pilar

El día 23 de abril en la Secretaría de Salud Municipal de Maicao, se realizó el taller de acompañamiento técnico del proceso de RPC a los municipios de Albania y Maicao.

El día 25 de abril en la Biblioteca Almirante Padilla de COMFAGUAJIRA, se realizó el taller de acompañamiento técnico del proceso de RPC a los municipios de Riohacha y Dibulla.

El día 29 de abril en el Centro zonal Manaure, se realizó el taller de acompañamiento técnico del proceso de RPC a los municipios de Manaure y Uribá.

El día jueves 23 de mayo se llevó a cabo una jornada de asistencia técnica en el proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de derechos de la infancia la adolescencia y la juventud 2016 - 2019 (Fase 1 y 2) y contó con la participación de 12 municipios y actores del equipo técnico departamental

El día jueves 18 de julio se realizó la segunda jornada de asistencia técnica en el proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de derechos de la infancia la adolescencia y la juventud 2016 - 2019 (Fase 3 y 4) se contó en total con la participación de 12 municipios en la jornada (Albania, Barrancas, Hatonuevo, Uribá, Riohacha, Maicao, Urumita, Manaure, La Jagua del Pilar, Villanueva, Distracción y Fonseca). En este taller se llegó a los siguientes acuerdos:

15 de agosto entrega de pre informe y pre plan de mejoramiento por parte de los municipios a planeación departamental

Entre el 15 al 30 de agosto cronograma y realización de encuentros estratégicos de diálogos. Hasta la primera semana de octubre realización de las audiencias públicas participativas.

El día 26 de abril en el 1er consejo de política social, el Gobernador encargado del Departamento, doctor Wilson Rafael Rojas Vanegas, expresó lo siguiente: "Este año los departamentos y municipios de Colombia, tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2016 - 2019, sobre la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, contemplados en la Constitución Política de Colombia, la ley 1098 de 2006 o código de la infancia y la adolescencia, la ley Estatutaria 1622 de 2017 y el CONPES 3654 de 2010.

En este sentido la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, realizará la segunda Vigilancia Superior con enfoque de derechos humanos, a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Con este proceso se busca verificar si a nivel territorial, las acciones, políticas, programas y proyectos, han logrado la disminución de las brechas existentes en la población menor de 29 años.

Para el desarrollo de la Vigilancia Superior, la Procuraduría General de la Nación, pone al servicio de las administraciones territoriales, un aplicativo desarrollado en ambiente web, que facilita el registro la información en línea, sobre la gestión realizada frente a la garantía de derechos y aporta en el análisis de información base para el proceso. Para ello la Procuraduría asignó a cada departamento y municipio el correspondiente usuario y clave.

A nivel País este aplicativo se cierra el día 15 de mayo del año en curso, por lo que solicitamos el apoyo de todos los alcaldes, para que dinamicen su proceso de rendición pública de cuentas y así poder cumplir con esta obligación."

El departamento de La Guajira para atender y realizar el proceso de rendición de cuentas para la garantía de derechos de la infancia la adolescencia y la juventud 2016 - 2019 formuló y registró el proyecto denominado "Apoyo al tercer proceso de rendición pública de cuentas territorial para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019 en el departamento de La Guajira"

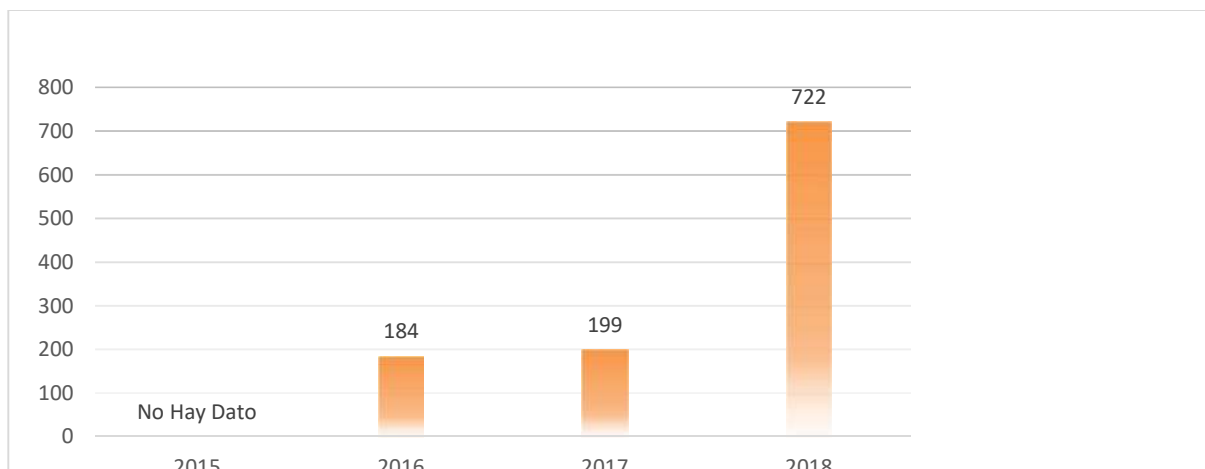
1. Derecho a la identidad

Realizaciones:

- Cuento con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral
- El derecho a la identidad se debe garantizar según el enfoque de curso de vida a niños y niñas de 0 a 5 años (primera infancia), pertenecientes a las diferentes etnias con asentamientos en el territorio y el enfoque de inclusión social y situación de discapacidad.

En cuanto a las niñas y niños menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento, La Guajira en el 2010, presenta un subregistro de 8,0%, colocándola después de Chocó en segundo lugar en el país. Es válido anotar que el subregistro de la población a nivel nacional es de 3.5% y en la Costa Caribe de 5.7%.

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Analizando el comportamiento de la situación que muestra el indicador para el periodo comprendido entre los años 2015-2018 encontramos que mejoró teniendo en cuenta que se contó con el apoyo permanente de la UDAPV lo que permitió que realizaran campañas constantes para la identificación de los niños y niñas

Jornadas realizadas para el registro masivo de niños y niñas en el departamento de La Guajira en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2018: zona Urbana 9 y Rural 219

Jornadas para la expedición masiva del documento de identidad (Tarjeta de identidad / cédula de ciudadanía) en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2018: zona Urbana 9 y Rural 219

Durante el periodo 2016 – 2019 se le garantizó el derecho a la identidad en el departamento de La Guajira a la siguiente población:

1.438 niños y niñas menores de 1 año

19.937 Niños y niñas entre 1 año y 5 años

10.930 Otras edades

A través del consejo departamental de política social, la mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y del puesto de mando unificado (PMU), se realizaron las siguientes acciones con la coordinación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la UDAPV, la Gobernación, las Alcaldías y el Bienestar Familiar:

Ver anexo: Infortme de primera infancia

MIPG –MECI - CALIDAD

1. El 30 de enero de 2019 se le dio cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, reglamentada por Decreto 1081 de 2015 en su Artículo 2.1.4.1 Titulo 4 y posteriormente por el Decreto 124 de 2016: "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto

1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", publicado con todos sus componentes en la página web de la entidad.

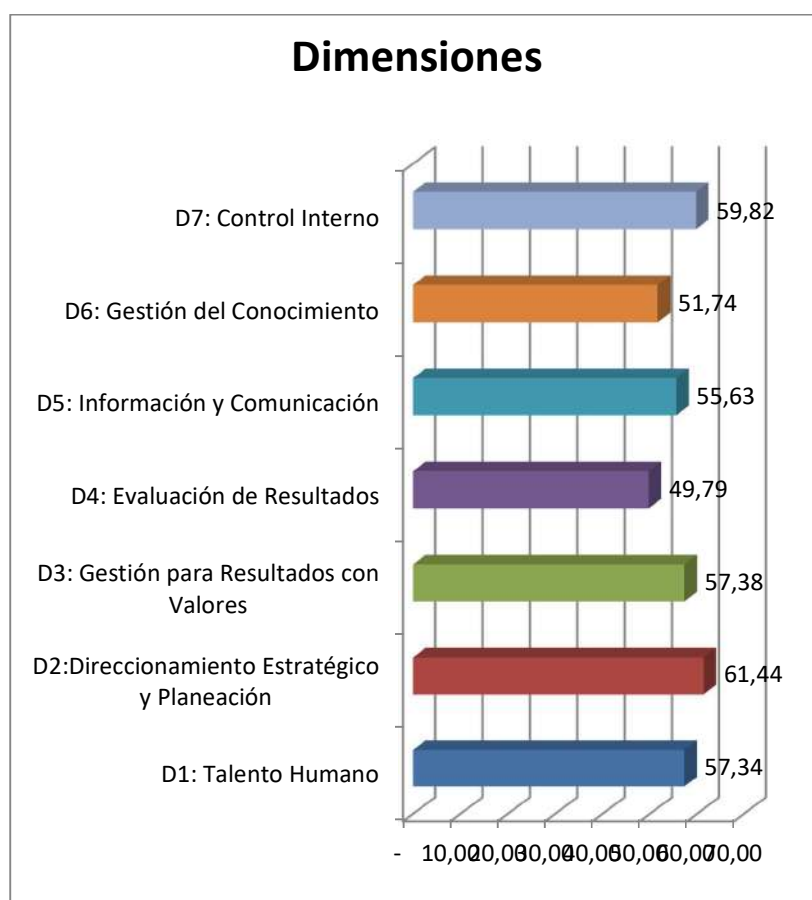
2. Se realizó el Autodiagnóstico MIPG, el 30 de junio del 2019, dando como resultado el 58.1% de cumplimientos sobre la cual la Institución debe trabajar unidos para mejorar su implementación total en cada una de sus sectoriales.
3. A 8 de Agosto se construyó el Plan de Acción bajo el Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG 2019 para la Gobernación de La Guajira, publicado en la página web de la entidad.
4. Se desarrollo el Plan de Acción Integral (12) planes de la Gobernación, de los (12) Planes Institucionales fijado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2019, el cual fue publicado en la página web de la entidad, dándole cumplimiento al Decreto 612 de 2018.
3. Se logró construir el documento que contiene el Código de Integridad el cual fue adoptado mediante Decreto 082 de 2018 y se encuentran publicado en la página web de la entidad para conocimientos de los funcionarios y la comunidad en general, del mismo modo se informa que el mismo no se ha socializado totalmente con los funcionarios de la entidad para su implementación.
4. Del mismo modo se realizó el Código de Buen Gobierno para la Gobernación del Departamento de La Guajira, el cual vislumbra las normas, instrumentos, mecanismos, principios y valores que deben regir dentro de la Administración Central, todo esto, con la necesidad de plantear una mejor institución y crear control al interior de la misma, publicado en la página web de la entidad.
5. En ese mismo orden se elaboraron los siguientes actos administrativos:
 - Decreto 144 de 2018, "por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 315 de 2017 donde se conforma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de La Guajira".
 - Decreto 791 de 2018, "por medio del cual se crea y se conforma el Equipo Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Departamento de La Guajira"
 - Decreto 792 de 2018, por la cual se adopta el Código de Buen Gobierno para la Gobernación del Departamento de La Guajira".
 - Resolución 047 de 2019, "Por medio de la cual se deroga la Resolución 1007 de 2015 y se establece el nuevo Mapa de Procesos de la Gobernación del Departamento de La Guajira.
 - Decrero 150 de 2019, "Por el cual se modifican y unifican los Decretos 437 de 2015 y 272 de 2016, los cuales crean y reglamentan el Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones".

6. Se realizaron diferentes capacitaciones a los funcionarios y Municipios del Departamento de La Guajira a través de la Función Pública coordinada por Dirección de Planeación sobre:

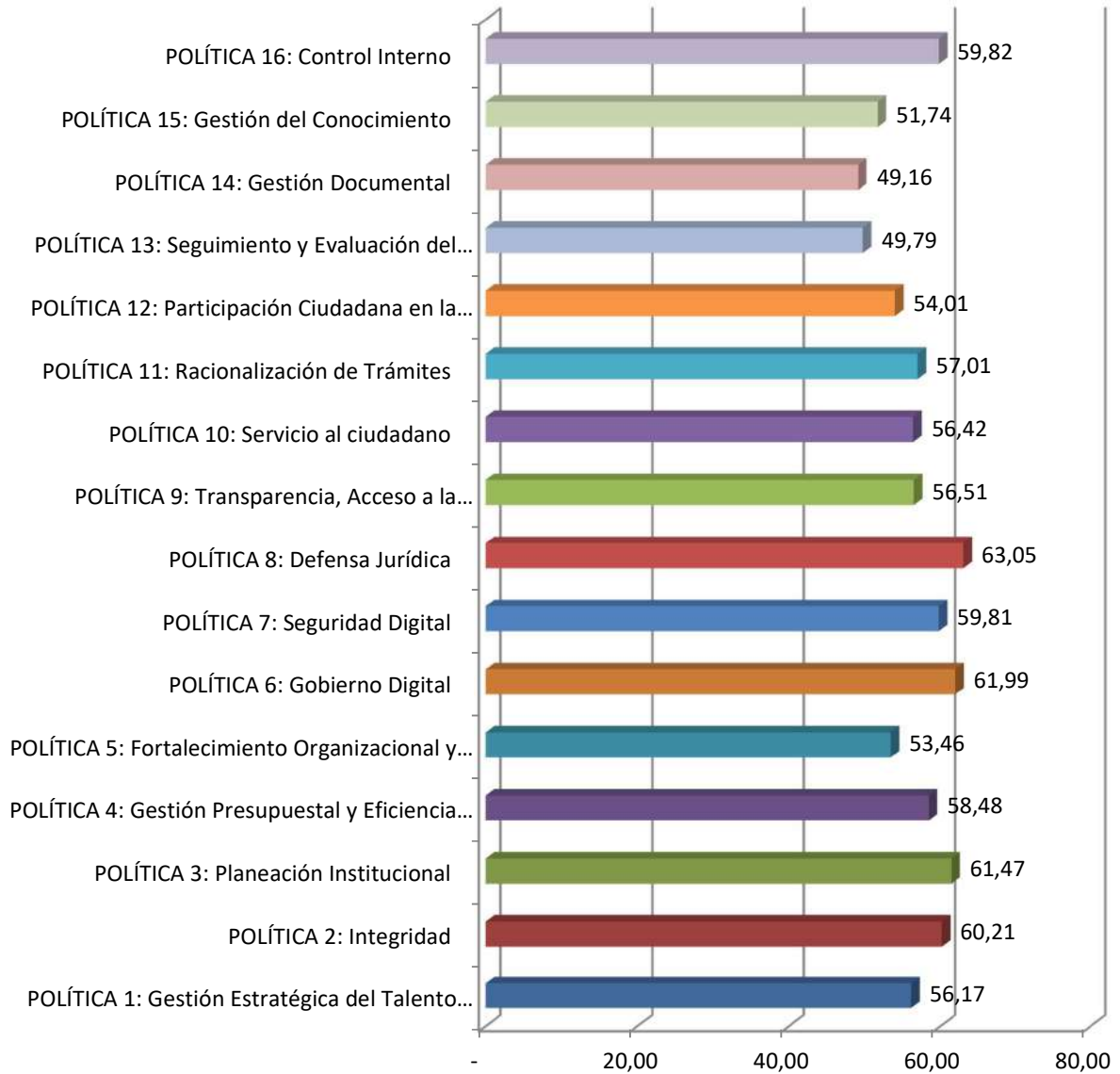
- Modelo Integral de Planeación y Gestión.
- Política del Talento humano
- Cargue de información al SIGEP
- Formulación de la Matriz GETH y su Plan de Acción
- Dimensión de Control Interno
- Política de Administración de Riesgo
- Evento jornada de transparencia, Rendición de Cuenta, Presentación Integridad y control social, monitoreo del SGR y Derecho de Acceso a la información pública y Ley 1712 de 2014.

Todas estas capacitaciones se dieron en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como lo establece el Decreto 1499 de 2017.

Con respecto al FURAG, el Departamento de La Guajira en su índice de desempeño institucional se encuentra en un avance general del 58.4%, a continuación se detalla por cada dimensión y política:



Políticas



PRIORIZACIONES	
	Dimensiones
D4: Evaluación de Resultados	49,79
D6: Gestión del Conocimiento	51,74
D5: Información y Comunicación	55,63
D1: Talento Humano	57,34
D3: Gestión para Resultados con Valores	

	57,38
D7: Control Interno	59,82
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	61,44

	Políticas
POLÍTICA 14: Gestión Documental	49,16
POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49,79
POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento	51,74
POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	53,46
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	54,01
POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	56,17
POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano	56,42
POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,51
POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites	57,01
POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	58,48
POLÍTICA 7: Seguridad Digital	59,81
POLÍTICA 16: Control Interno	59,82
POLÍTICA 2: Integridad	60,21
POLÍTICA 3: Planeación Institucional	61,47
POLÍTICA 6: Gobierno Digital	61,99
POLÍTICA 8: Defensa Jurídica	63,05
I23: DEFENSA JURÍDICA: Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	-
I04: TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	33,75
I64: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo	41,86
I67: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	45,26
I38: TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	46,22
I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados	47,08
I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	47,28
I63: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana	47,73
I30: TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	48,08
I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación	48,20
I40: TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	48,64
I52: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	48,90

I42:SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada	49,10
I03:TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	49,14
I55:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	49,15
I66:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	49,28
I17:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	49,43
I24:DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	50,89
I27:DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	51,04
I68:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	51,21
I49:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	51,50
I02:TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	52,22
I65:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	52,24
I57:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	52,99
I45:SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad	53,02
I69:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	53,16
I15:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	53,57
I46:SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre en el servicio	53,89
I47:SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	54,34
I05:INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	54,66
I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	54,94
I56:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	54,99
I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	55,45
I11:PLANEACIÓN: Planeación participativa	55,99
I51:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	55,99
I32:TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	56,03
I29:TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	56,11
I61:EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	56,75
I39:TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados	56,87
I34:TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	57,06
I48:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	57,13
I22:DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	57,34
I43:SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	57,74
I54:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	

	57,82
I44:SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	57,86
I37:TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	58,33
I28:DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	58,40
I79:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	58,56
I20:GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	58,75
I53:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	58,80
I35:TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	58,81
I78:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	58,85
I76:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	59,46
I33:TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información	59,63
I31:TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción	60,03
I77:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	60,16
I70:CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	60,25
I12:PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	60,34
I18:GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	60,47
I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	61,05
I58:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	61,27
I36:TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	61,40
I14:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	61,67
I80:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	61,74
I50:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	62,55
I09:PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana	62,88
I08:PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias	63,14
I10:PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo	63,23
I07:INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	63,47
I25:DEFENSA JURÍDICA: Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	63,71
I13:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	64,21
I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	64,78
I41:TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas	66,52
I26:DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos	66,60
I21:GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información	66,81

I16:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias Actualizados	67,43
I01:TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	67,75
I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	72,33
I19:GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	78,01

Reuniones y asistencia a comités.

1. En el mes de enero de 2018 se asistió a la sección ordinaria del Consejo Departamental de Cultura, para la elección de la terna donde se escogió al Gerente del Fondo Mixto para el Arte y la Cultura.
2. Se participó a la cuarta sesión Ordinaria del Consejo Territorial de Salud Ambiental del Departamento de La Guajira (COTSA) conjuntamente con la asistencia técnica de la Dirección de Promoción y Prevención de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social y, la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, delegados por la Comisión Técnica Nacional Intersectorial en la Salud Ambiental - CONASA, para la concertación de compromisos intersectoriales para el fortalecimiento del COTSA a nivel departamental y distrital. La cual se desarrollo entre el 7 de junio de 2018 hasta el 26 de noviembre de 2019.
3. Se participó en el desarrollar la IX sesión ordinaria de la Mesa Técnica de Calidad del Aire y Salud del COTSA de La Guajira para la socialización de avances por parte del sector salud y la revisión y aprobación del Plan de Acción 2019.
4. Finalmente, se presentaron los avances del Plan de Acción 2019 de la Mesa Técnica de Calidad del Aire y Salud, realizado en colaboración con algunos actores del COTSA, bajo la coordinación de los Ministerios de Salud y Protección Social y, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual fue revisado detalladamente con todos los asistentes, ante lo cual, realizaron las siguientes propuestas:
 - Incluir entre los responsables a todos los actores que integran la Mesa Técnica de Calidad del Aire y Salud, para reforzar el compromiso de participación en todas las acciones adelantadas.
 - Identificar además de los responsables, a una entidad que lidere las actividades propuestas, aclarando que su responsabilidad, radicará en realizar la convocatoria al grupo de trabajo, coordinar las actividades a realizar y realizar seguimiento a las mismas para el logro de los objetivos propuestos.
 - Enviar informes de los avances de cada actividad realizada, a todos los actores, estableciendo plazos para realizar una retroalimentación con los respectivos aportes.

5. Participamos el 7 de septiembre de 2018 a la sección ordinaria del Consejo Departamental de Patrimonio para la revisión del estado de los proyectos financiados por INC de acuerdo a la convocatoria 09 de 2018.

AREA FINANCIERA

Asesoría, Asistencia Técnica, Seguimiento y Evaluación Financiera

La Dirección de Planeación en desarrollo de sus actividades misionales y legales, frente a logros y avance en materia de gestión, evaluación, seguimiento y asistencia técnica municipal y departamental, Programa de fomento municipal y departamental en el componente financiero y de resultados años 2016, 2017, 2018 y octubre de 2019 avanza en:

- 1. Categorización territorial:** se determinó la categorización del departamento por Decreto 185 de octubre de 2019, por medio del cual se determina la categoría del departamento de La Guajira, durante la vigencia fiscal de 2020, en la cuarta categoría, para todos los efectos presupuestales, laborales, administrativos y legales que sean competencia de esta entidad territorial, así mismo se hace revisión a la determinación de la categorización municipal: Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure en **4ta Categoría**, Albania en **5ta** y Barrancas, Dibulla, Distracción, Fonseca, El Molino, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva en **6ta categoría**.
- 2. Asesoría y asistencia técnica a los municipios del departamento:** sobre "Lineamientos Orientaciones y Procedimientos para el reporte de Información requerida para la Evaluación de la Gestión y Resultados de las Entidades Territoriales - Evaluación del Desempeño Integral, Año 2016, 2017 y 2018 de la nueva medición del Desempeño Municipal en los Sistemas de Información SIEE y GESTION WEB, donde se evalúan los siguientes componentes: Eficacia que es el cumplimiento de metas del plan de desarrollo; Desempeño fiscal comprende; autofinanciamiento del gasto, respaldo del servicio a la deuda, desempeño de la transparencia y las regalías, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro; Eficiencia si el municipio optimiza la dotación de sus recursos humano, financiero, y físicos disponibles, en los sectores salud, educación y agua y

saneamiento básico; Requisitos legales que verificar el grado de cumplimiento de las transferencias del SGP en cumplimiento de Ley 715 de 2001.

- a. **Elaboración del Informe de viabilidad fiscal y financiera municipal,** vigencia fiscal 2016, 2017 y 2018 en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 617 de 2000, y Decretos 4515 de 2007, los resultados reflejan un cumplimiento en los 15 municipios en el indicador: gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central, que tiene un límite del gasto máximo del 80%, busca ponerle un límite al funcionamiento de la administración territorial a su vez que sean financieramente auto sostenible (ver cuadro 1) y las transferencias a los organismos de control (Concejo y Personería).

Cuadro No. 1

Municipios	Indicador de Ley 617 de 2000		
	A2016	A2017	A2018
Albania	70,3	71,0	53,8
Barrancas	62,3	54,3	52,1
Dibulla	64,7	76,3	57,7
Distracción	44,7	57,5	49,9
EL Molino	19,0	57,6	47,5
Fonseca	42,6	62,4	59,7
Hatonuevo	60,8	60,1	54,3
La Jagua del Pilar	62,3	63,9	44,6
Maicao	67,6	70,1	60,3
Manaure	69,8	69,8	55,6
San Juan del Cesar	44,6	59,1	62,7
Riohacha	62,3	69,0	61,4
Uribia	41,4	51,7	60,3
Urumita	61,5	70,7	48,0
Villanueva	70,7	77,2	54,9

Fuente: Información soportada en el Sistema CHIP, Formato único territorial-FUT

Cuadro No 2

Municipios	AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018			
	Transferencia al Concejo		Transferencia Personería		Transferencia al Concejo		Transferencia Personería		Transferencia al Concejo		Transferencia Personería	
Albania	300.430	Cumplió	103.400	Cumplió	345.207.131	Cumplió	139.830.814	Cumplió	362.694.501	Cumplió	148.358.382	Cumplió
Barrancas	189.590	Cumplió	97.124	Cumplió	199.740.882	Cumplió	108.229.055	Cumplió	193.551.782	Cumplió	118.403.440	Incumplió
Dibulla	176.699	Cumplió	103.418	Cumplió	196.240.998	Cumplió	110.140.998	Cumplió	209.380.000	Cumplió	116.301.000	Cumplió
Distracción	146.748	Incumplió	104.613	Cumplió	148.507.152	Cumplió	110.657.550	Cumplió	152.223.827	Cumplió	117.186.300	Cumplió
EL Molino	75.400	Cumplió	103.418	Cumplió	94.535.904	Cumplió	110.140.272	Incumplió	125.579.810	Cumplió	117.186.300	Cumplió
Fonseca	165.536	Cumplió	101.605	Cumplió	169.164.381	Cumplió	110.140.272	Cumplió	180.880.454	Cumplió	117.186.300	Cumplió
Hatonuevo	145.735	Cumplió	102.920	Cumplió	155.178.155	Cumplió	110.648.968	Cumplió	164.941.612	Cumplió	117.151.194	Cumplió
La Jagua del Pilar	88.601	Cumplió	103.418	Cumplió	99.157.754	Cumplió	110.657.544	Cumplió	104.135.981	Incumplió	117.186.300	Cumplió
Maicao	401.880	Cumplió	193.047	Cumplió	434.417.984	Incumplió	206.560.764	Cumplió	445.871.367	Cumplió	218.747.760	Cumplió
Manaure	271.322	Cumplió	193.047	Cumplió	67.694.514	Cumplió	206.520.689	Cumplió	325.706.769	Cumplió	218.747.277	Cumplió
San Juan del Cesar	373.677	Cumplió	193.047	Cumplió	521.099.712	Cumplió	206.560.760	Cumplió	617.770.647	Cumplió	218.400.000	Cumplió
Riohacha	160.230	Cumplió	103.417	Cumplió	167.557.631	Cumplió	110.657.544	Cumplió	172.161.852	Cumplió	117.186.300	Cumplió
Uribe	478.650	Cumplió	193.045	Cumplió	498.685.418	Cumplió	205.620.532	Cumplió	526.277.594	Cumplió	218.685.959	Cumplió
Urumbita	130.209	Cumplió	103.418	Cumplió	140.234.140	Cumplió	110.657.544	Cumplió	144.819.838	Cumplió	117.186.300	Cumplió
Villanueva	152.925	Cumplió	103.418	Cumplió	164.119.206	Incumplió	110.657.550	Cumplió	164.989.035	Cumplió	117.186.300	Cumplió

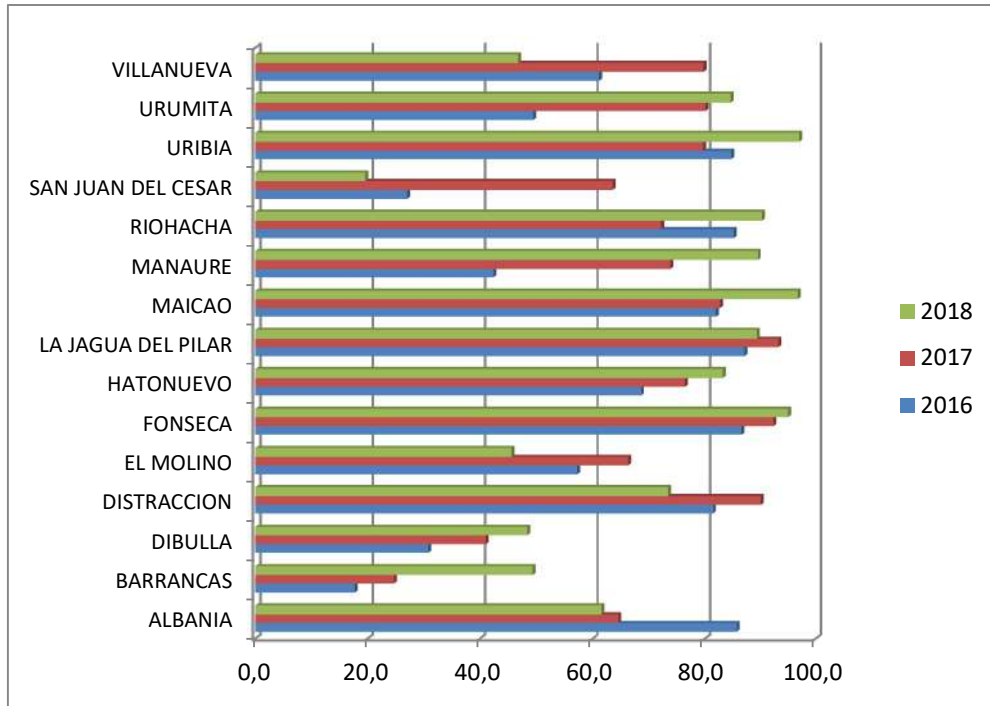
- b. **Sistema General de Participaciones SGP:** Se realizó el informe de seguimiento y evaluación al SGP, en cumplimiento de la ley 715 de 2001, de la vigencia fiscal 2016, 2017 y 2018 evaluación que se centró en la medición del componente de requisitos legales; con la participación de los 15 municipios del departamento. teniendo en cuenta la base de datos reportada por los municipios al FUT, en los formatos de Ingresos, Gastos de funcionamiento, Inversión y Servicio a la Deuda; acorde con la adecuada presupuestación y ejecución de los Ingresos del SGP, y el cumplimiento de las destinaciones sectoriales conforme a la Ley y verificación de los gastos de inversión al interior de cada sector y programas, que correspondan con la autorización legal. (ver cuadro 3, 4 y 5; y grafica No 1)

Cuadro No 3

INDICADOR DE Requisitos LEGALES Ley 715/2001			
Municipios	2016	2017	2018
Albania	85,8	64,6	61,6
Barrancas	17,7	24,7	49,4
Dibulla	30,8	41,0	48,5
Distracción	81,5	90,1	73,5
EL Molino	57,3	66,4	45,6
Fonseca	86,6	92,4	95,0
Hatonuevo	68,7	76,4	83,2
La Jagua del Pilar	87,2	93,2	89,4
Maicao	82,0	82,8	96,7
Manaure	42,4	73,9	89,5
Riohacha	85,2	72,2	90,3
San Juan del Cesar	27,0	63,6	19,6
Uribe	84,7	79,7	97,0
Urumbita	49,5	80,1	84,6
Villanueva	61,3	79,8	46,8

Fuente: reporte al chip- fut 2016 - 2018, Análisis DAP.

Grafica No 1



Cuadro No 4

Ranking: Requisitos Legales 2018

Municipios	Educación	Salud	Agua	Proposito General	Alimentación	Indicador Integral de Requisitos Legales	Razon de cumplimiento
ALBANIA	4,7	41,5	1,5	11,7	2,2	61,64	medio
BARRANCAS	10,1	27,3	1,4	10,4	0,2	49,39	bajo
DIBULLA	7,6	26,4	8,6	5,6	0,2	48,46	bajo
DISTRACCION	5,7	21,8	10,5	34,2	1,3	73,52	medio
EL MOLINO	2,5	14,7	10,2	18,2	0,1	45,61	bajo
FONSECA	10,6	55,8	9,1	17,4	2,1	95,05	satisfactorio
HATONUEVO	8,0	40,8	17,5	15,4	1,6	83,23	satisfactorio
LA JAGUA DEL PILAR	2,3	6,1	9,8	71,1	0,1	89,35	satisfactorio
MAICAO	59,1	29,1	4,2	3,6	0,8	96,73	satisfactorio
MANAURE	13,1	42,6	18,0	12,6	3,3	89,54	satisfactorio
RIOHACHA	62,0	24,9	0,2	3,2	0,1	90,34	satisfactorio
SAN JUAN DEL CESAR	1,0	6,2	1,0	11,2	0,2	19,63	critico
URIBIA	53,7	30,7	7,2	4,0	1,4	96,98	satisfactorio
URUMITA	4,2	28,9	1,5	50,0	0,1	84,63	satisfactorio
VILLANUEVA	7,7	5,6	14,7	17,2	1,6	46,76	bajo

Fuente: reporte al chip- fut 2018, Análisis DAP.

Cuadro No 5

Ranking: Requisitos Legales 2017								
Municipios	Educación	Salud	Agua	Proposito General	Alimentación	Primera Infancia-por Crecimiento de la economía	Indicador Integral de Requisitos Legales	Razon de cumplimiento
ALBANIA	0,7	46,6	1,5	13,5	0,2	2,2	64,6	medio
BARRANCAS	5,2	4,8	12,2	2,1	0,2	0,2	24,7	critico
DIBULLA	1,0	24,8	8,9	5,3	0,0	1,0	41,0	bajo
DISTRACCION	3,7	27,9	13,1	42,6	1,1	1,6	90,1	satisfactorio
EL MOLINO	3,7	19,2	7,8	34,8	0,1	0,8	66,4	medio
FONSECA	12,9	54,6	8,2	15,0	0,2	1,4	92,3	satisfactorio
HATONUEVO	4,5	40,4	14,7	14,2	0,2	2,5	76,4	medio
LA JAGUA DEL PILAR	2,6	5,8	10,5	73,9	0,1	0,5	93,2	satisfactorio
MAICAO	49,9	27,7	0,4	3,7	1,0	0,0	82,8	satisfactorio
MANAURE	7,1	47,6	3,0	12,8	3,1	0,4	73,9	medio
RIOHACHA	44,2	24,0	0,0	3,5	0,5	0,1	72,2	medio
SAN JUAN DEL CESAR	7,5	30,3	8,9	14,8	0,9	1,2	63,6	medio
URIBIA	33,1	31,3	7,2	5,5	1,4	1,2	79,7	medio
URUMITA	0,6	20,9	11,7	46,7	0,1	0,2	80,1	satisfactorio
VILLANUEVA	0,9	51,7	17,6	9,4	0,1	0,1	79,8	medio

Fuente: reporte al chip- Fut 2017, Análisis DAP.

- c. **Plan Operativo Anual de Inversiones**, para su proyección y desarrollo es concertado con cada una de las sectoriales durante este ejercicio se desarrollan mesas de trabajo, es financiado con fuentes propias de libre destinación y específicas, con transferencias del SGP (agua, salud y educación) y el PAE. Depende en un 82% de las transferencias nacionales, es parte integral del proyecto de presupuesto, presentado a la asamblea departamental para su debate y aprobación, al que se le tiene en cuenta los ajustes y/o sugerencias hechas por la comisión de presupuesto de la asamblea departamental, finalmente aprobado por ordenanza 492 de noviembre de 2019.

Año 2016 destina un 92% a inversión de los cuales se ejecutó en un 81%
Año 2017 destina un 88% a inversión de los cuales se ejecutó en un 100%
Año 2018 destina un 90% a inversión de los cuales se ejecuta en un 100%
Año 2019 destina un 89% a inversión de los cuales se ejecuta en un 73%, con corte a septiembre de 2019

Año 2020 destina un 88% a inversión

Años	Valor Presupuesto inicial	Valor Programado POAI	Valor Ejecutado
2016	415.271.471.023,07	385.056.665.114,00	311.942.864,000,00
2017	308.210.896.086,00	270.222.205.137,00	308.562.021.787,60
2018	434.047.243.656,00	389.081.835.716,00	388.346.944.773,09
2019	380.647.975.880,00	339.376.436.915,00	246.826.603.328,00
2020	443.749.966.520,40	390.418.521.470,00	-

Fuente: Ordenanza de presupuesto y reporte al chip- Fut 2016-2019

- d. **Fondo de Desarrollo para La Guajira - FONDEG**, los resultados logrados durante el periodo fiscal 2016 -2019, son producto de las convocatorias realizadas al Consejo superior del FONDEG, conformado por: El Ministro de Hacienda y Crédito público y o su delegado, gobernador del departamento, los alcaldes de los municipios de Uribia, Maicao y Manaure, un representante de la comunidad Indígena, uno del sector comercio de la región, y el Gerente Regional de la Contraloría General de la República; la reuniones son presidida por el funcionario del Min hacienda y la secretaria técnica es ejercida por el gobernador con el apoyo de la Dirección de Planeación Departamental, estos recurso son transferidos por la Nación al Departamento, una vez la Secretaria de Hacienda Departamental certifica la disponibilidad del recurso del FONDEG (ver cuadro 6), se comprometen mediante la aprobación de proyectos de inversión social (ver cuadro 7), sin embargo este recurso se ha visto afectado durante los últimos 10 años por embargos realizados a la gobernación, que han afectado varios proyectos en los tiempo de ejecución.

Cuadro No. 6

Años	Ingresos	Gastos	Embargos	Saldos
2016	10.607.092.650	8.769.889.064		1.837.203.587
2017	14.199.820.433	0	10.300.806.423	3.889.014.010

2018	5.796.811.634	11.420.886.490	1.493.111.222	(7.117.186.078)
2019	7.506.127.632	4.254.916,558		3.251.211.074
	38.109.852.349	25.870.713.111	11.793.917.645	1.870.242.592

Fuente: comprobantes de ingresos y pagos recursos del Fondeg, Sec. de Hacienda

Cuadro No 7

Años	Proyecto	No Acta	Valor Comprometido y/o aprobado	Contratado	Valor ejecutado y/o en ejecución	% Ejecución
2016	Establecimientos de beneficios a la matrícula estudiantes de educación superior provenientes de grupos vulnerables y minoritarios, inscriptos en las instituciones de educación superior que ofertan programas de pregrados en el Departamento de La Guajira	Acta 001 junio de 2016	9.997.200.000	SI	8.769.889.064	88%
2016	Construcción de acueducto para la comunidad de Portete, municipio de Uribia (posteriormente fue retirado)	Acta 001 junio de 2016	1.110.800.000	NO		
2018	Apoyo a la formación en educación terciaria como estrategia para la potenciación del talento humano y el incremento de la competitividad en el Departamento de La Guajira	Acta 001 de julio de 2018	11.422.006.014	SI	11.420.886.490	
2018	Servicio de conectividad, incluido mantenimiento y sostenibilidad dentro	Acta 001 de julio de 2018	3.800.000.000	SI	1.254.916.558,7	Por Fondeg solo se contrat

	del aprovechamiento de las Tic, Innovación y Ctel para el desarrollo del sector educativo mediante el corredor digital en el departamento de la guajira					ó el 33% de lo aprobado
2019	10% con destino al área de influencia de Bahía Portete	Acta 001 de julio de 2018	2.032.279.706	NO		
2019	Aprobación de 7 proyectos de infraestructura para el municipio de Maicao (se firma convenio interadministrativo No. 026 de octubre de 2017 y girado un 50% año octubre de 2019	Acta 001 de octubre de 2015	6.000.000.000	SI	3.000.000.000	En ejecución
2019	Quedo compromiso para atender la educación superior previa existencia del recurso en caja del 90% del valor de la vigencia 2019,	Acta 002 de abril de 2019	9.000.000.000	NO		
2019	Quedo el compromiso o reserva del 10% para el área de influencia de bahía Portete del valor de la vigencia 2019	Acta 002 de abril de 2019	1.000.000.000	NO		

Problemas generales identificados:

- Estructura organizativa no responde a la necesidad real para el buen funcionamiento de la administración
- Imposibilidad para formular un Plan Operativo Anual con proyectos tal a lo determinado por Ley, y restricción por la oficina de presupuesto para acceder a la ejecución presupuestal como herramienta para el seguimiento y la evaluación al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, en cumplimiento a nuestras competencias
- Indiferencia frente a la planificación estratégica y de resultados.
- Dificultades para brindar Asistencia técnica municipal.
- Inexistencias de herramientas de planificación: POT y planes sectoriales, proyectos

- No hay compromiso con la generación y consolidación de estadísticas departamentales,
- No se adelanta seguimiento al tema de estratificación municipal
- No existe una consolidación y protección/ archivo del banco de programas y proyectos del departamento.
- Ejecución presupuestal, distante con el plan Indicativo, evidenciado por los resultados logrados en el cumplimiento de metas de los planes del desarrollo.

Recomendaciones:

- Adecuar la estructura administrativa organización de acuerdo a la necesidad real de cada una de las secretarías y no de acuerdo a los cargos que hoy existen, con el fin de recatar nuestra competencias misionales y estratégicas.
 - Disponer de un talento humano con capacidad técnica, gerencial y administrativa en la Dirección de Planeación departamental
 - Disponer de topes presupuestales con equidad, para el buen funcionamiento y/ o desempeño de cada una de las secretarías
 - Autorizar a un profesional de la Dirección de planeación el acceso mediante módulo de consulta a la ejecución presupuestal, con la finalidad de hacer el seguimiento y evaluación que por competencia le corresponde.
 - Facilitar al talento humano el apoyo logístico para el buen desarrollo de la asistencia técnica municipal
 - Apuntarle a la Pre inversión como indicador de una adecuada planificación
 - Brindar asesoría y asistencia técnica en temas de estratificación municipal
 - Revisar, consolidar y divulgar estadísticas territoriales
 - Construcción y/o actualización del manual de funciones y sistematización de la información del banco de programas y proyectos
 - Se debe actualizar el acuerdo No 001 de 2003, por el cual se reglamentó el funcionamiento y operación del FONDEG.
 - Darle operatividad al Consejo de Política Fiscal- CONFIS del departamento
- Los que en ella intervinieron manifiestan haber recibido una información clara y precisa en los temas puestos en conocimiento, así mismo, haberse admitido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales; para mayor constancia se firma a los 19 días mes de noviembre de 2019.

BANCO DE PROYECTO

1. Hasta la fecha se han radicado 86 proyectos de inversión que buscan satisfacer las necesidades más prioritarias de la comunidad del departamento de La Guajira que suma alrededor de \$400.000.000.000.

2. Se realizó el levantamiento de inventario del archivo del Banco de Proyecto de Planeación, con el fin constatar cuantos proyectos en físicos y sus contenidos existen, dando como resultado 360 del 2014 al 2016, además a partir del 1 de agosto se mandó a foliar los proyectos 2016, dándole seguridad a los mismo, se determinó que los proyectos que reposan en el banco de proyecto sólo pueden ser prestados a través de oficio.

3. Se construyó la base de datos virtual de todos los proyectos de regalías como a demás en físico se entregó en custodia a la funcionaria del Banco de Proyecto.

EN APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

A. AREA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL.

Durante el periodo de Gobierno 2016 a 2019, el proceso de gestión y ejecución de la inversión de la Gobernación de La Guajira fue orientado por dos (2) planes de desarrollo, debido a la elección atípica en que estuvo inmerso el Departamento, como consecuencia de la destitución de que fue objeto la Gobernadora elegida para este periodo, doctora Oneida Pinto Royet, y posterior elección del doctor Wilmer González Brito, quien también fue objeto de destitución.

El plan de desarrollo del departamento de La Guajira 2016 – 2019, aprobado durante el mandato de la doctora Oneida Pinto Royet se tituló “Oportunidad para Todos y Propósito de País”, el cual tuvo vigencia hasta 14 de septiembre de 2017, fecha en que se adoptó mediante el Decreto No. 237 expedido por el entonces Gobernador (e.) Wilder Guerra Cúvelo, el nuevo Plan de Desarrollo del Departamento “Para La Guajira, un Nuevo Tiempo” 2017 – 2019, cuyo proceso de construcción y aprobación fue iniciado por el entonces Gobernador electo, Wilmer David González Brito.

Es de resaltar que ambos proceso de construcción del Plan de Desarrollo, estuvo coordinado y desarrollado por el Departamento Administrativo de Planeación, con la participación de funcionarios de todas las áreas y entes descentralizados y territoriales de la Gobernación.

1. Plan de Desarrollo de La Guajira, “Para La Guajira, un Nuevo Tiempo” 2017 – 2019.

Ver Anexo 1..

Adoptado mediante el Decreto No. 237, expedido por el entonces Gobernador (e.) Wilder Guerra Cúvelo. El plan contiene en total 445 metas de producto distribuidas en 17 sectores; siendo Salud con 100 (22%), Gobierno con 79(18%), Dirección de Cultura, Juventud y Género con 69(16%) Promoción del Desarrollo con 60(13%) los de mayor participación, concentrando el 59% del total, representado en 308 metas. Ver tabla 1.

Tabla 1. Estructura del Plan de Desarrollo de La Guajira, “Para La Guajira, un Nuevo Tiempo” 2017 – 2019.

Conceptos	Total metas PDD	% Participación
Totales	445	100%
Secretaría de Salud - AT Sector Salud	100	22%
Secretaría de Gobierno	79	18%
Dirección de Cultura, Juventud y Género	69	16%
Secretaría de Desarrollo Económico	60	13%
Secretaría de Educación - AT Sector Educación	30	7%
Oficina Operativa de Turismo	18	4%
Departamento Administrativo de Planeación	17	4%
Secretaría de Obras Públicas	14	3%
AT Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	14	3%
Secretaría de Asuntos Indígenas	11	2%
Secretaría General	10	2%
Instituto Departamental de Deporte de La Guajira- IDDG	9	2%
Dirección de Tránsito y Transporte	7	2%
Dirección de Vivienda y Medio Ambiente	6	1%
Secretaría de Hacienda	1	0.2%

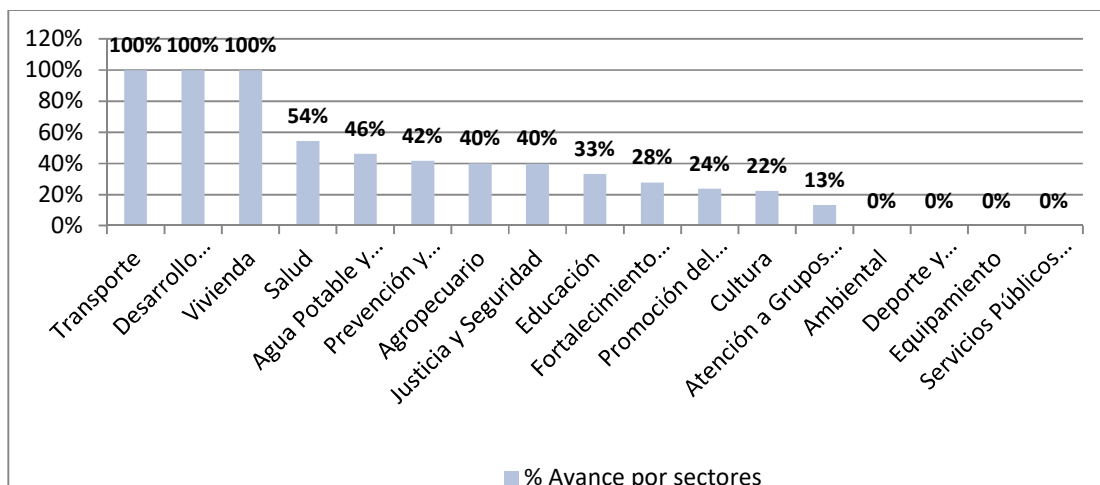
Fuente: DAP.

2. Seguimiento al Plan de Desarrollo de La Guajira, “Para La Guajira, un Nuevo Tiempo” 2017 – 2019 Ver Anexo 1.

2.1. Vigencia 2017.

De acuerdo al Plan Indicativo 2017-2019 generado a partir del Plan de Desarrollo, para el año 2017 fueron programadas 222 metas de producto, que equivalen al 49.9% del total de las metas. Lo que indica que para las 223 metas restantes no se espera ningún nivel de avance. En el gráfico 1, se observa el nivel de avance alcanzado por cada uno de los sectores en las metas de producto programadas para el año 2017.

Gráfico 1. Nivel de avance en las metas de producto programadas para el año 2017.



Fuente: DAP.

De acuerdo con lo mostrado en la figura anterior, el nivel de avance de lo programado para el 2017 fue solo del 39%, donde los sectores de Transporte, Desarrollo Comunitario y Vivienda alcanzaron el 100% de lo programado; mientras que Ambiental, Deporte y Recreación, Equipamiento y Servicios Públicos diferentes a APSB no lograron ningún nivel de avance.

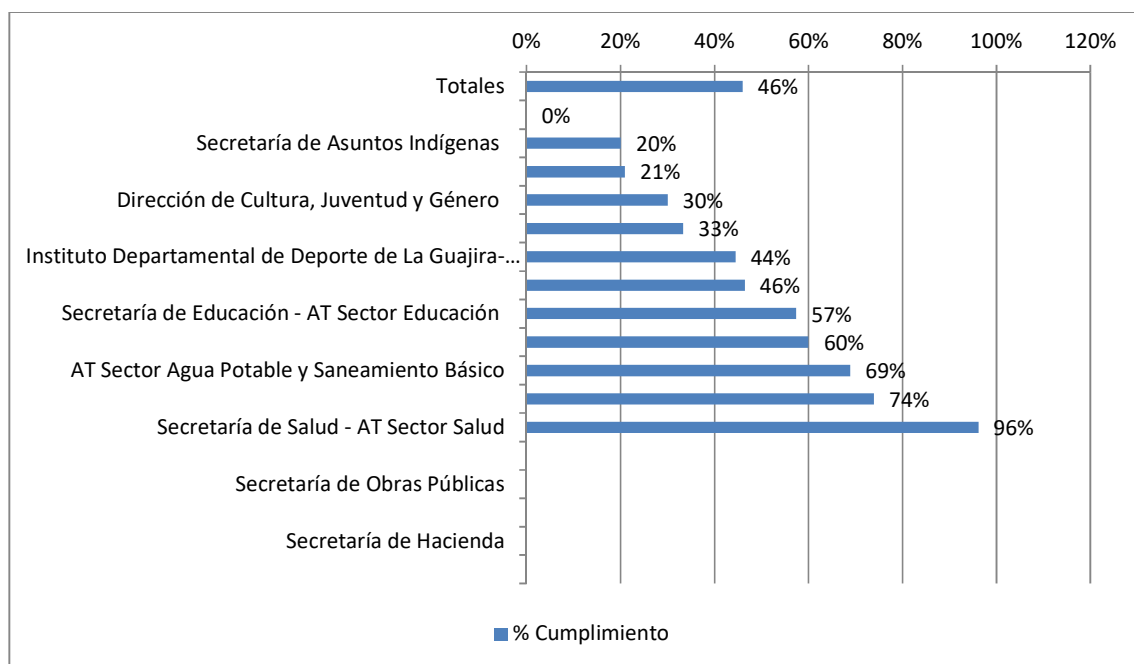
Merece atención especial el nivel de cumplimiento que presentan los cuatro (4) sectores que representan el 59% de las metas del plan de desarrollo, como son Salud(22%), Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social(15%), Promoción del Desarrollo(12%) y Cultura(10%) cuyo nivel de avance solo fue del 54.4%, 13.3%, 23.7% y 22.3% respectivamente.

2.2. Vigencia 2018.

De acuerdo con el Plan Indicativo 2017-2019 generado a partir del Plan de Desarrollo, "Para La Guajira, un Nuevo Tiempo" 2017 – 2019, para el año 2018 fueron programadas 360 metas de producto, que equivalen al 80.9% del total de las metas. Lo que indica que en 85(19.1%) metas no se esperan ningún nivel de avance en este año.

En el gráfico 2, se observa el nivel de avance alcanzado por cada uno de los sectores en las metas de producto programadas para el año 2018.

Gráfico 2. Nivel de avance en las metas de producto programadas para el año 2018.



Fuente: DAP

Teniendo en cuenta la figura anterior, el nivel logrado en el año 2018 en las metas programadas fue del 46%. Los sectores de mejor desempeño en el cumplimiento de metas fueron Secretaría de Salud - AT Sector Salud con el 96%, Secretaría de Desarrollo Económico 74%, AT Sector Agua Potable y Saneamiento Básico 69%, Departamento Administrativo de Planeación 60% y Secretaría de Educación - AT Sector Educación 57%; mientras, la Secretaría de Asuntos Indígenas con 20% y la Dirección de Vivienda y Medio Ambiente con 0% fueron las de más bajo desempeño.

Por su parte, las sectoriales de Turismo, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría General y Secretaría de Hacienda no reportaron la información correspondiente al 2018 sobre el cumplimiento de metas, por lo tanto, no se pudo medir su nivel de avance.

2.3. Vigencia 2019

El seguimiento al Plan de Desarrollo de La Guajira, "Para La Guajira, un Nuevo Tiempo" 2017 – 2019, se presenta con fecha de corte a 30 de junio del 2019, correspondiente al primer semestre.

De acuerdo al Plan Indicativo 2017-2019 generado a partir del Plan de Desarrollo, para el año 2019 fueron programadas 342 metas de producto, que equivalen al 77% del total de las metas. Indica que en 103 (23%) metas no se esperan ningún nivel de avance en este año. En la tabla 2, se refleja la programación efectuada para 2019 por cada uno de los 15 sectores que conforman el Plan de Desarrollo y su nivel de cumplimiento a 30 de junio de 2019.

Tabla 2. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo de La Guajira, "Para La Guajira, un Nuevo Tiempo" 2017 – 2019, a 30 de junio de 2019.

Conceptos	Total metas PDD	Metas Programadas 2019	% de cumplimiento a 30 junio 2019
Sectores	445	342	77%
Secretaría de Salud - AT Sector Salud	100	97	96%
Secretaría de Educación - AT Sector Educación	30	24	55%
Departamento Administrativo de Planeación	17	13	48%
Secretaría de Gobierno	79	66	33%
AT Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	14	7	20%
Dirección de Cultura, Juventud y Género	69	56	19%
Secretaría de Asuntos Indígenas	11	5	15%
Instituto Departamental de Deporte de La Guajira- IDDG	9	8	0%
Secretaría de Desarrollo Económico	60	34	*
Oficina Operativa de Turismo	18	8	*
Secretaría de Obras Públicas	14	9	*
Secretaría General	10	4	*
Dirección de Vivienda y Medio Ambiente	6	5	*
Dirección de Tránsito y Transporte	7	5	*
Secretaría de Hacienda	1	1	*
Total cumplimiento			36%

Fuente: DAP

Según la tabla anterior, sólo ocho (8) sectores de los quince (15), reportaron la autoevaluación del plan de acción del 2019, con corte a 30 de junio del 2019, alcanzando en promedio un nivel de avance de las metas programadas del 36%. Por lo tanto, no se muestra el nivel de avance de los siete (7) sectores que no presentaron la autoevaluación, estos fueron: Secretaría de Desarrollo Económico, Oficina Operativa de Turismo, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría General, Dirección de Vivienda y Medio Ambiente, Dirección de Tránsito y Transporte y Secretaría de Hacienda.

Se observa que Salud, Educación, Planeación y Secretaría de Gobierno con el 96%, 55%, 48% y el 33%, respectivamente, fueron los sectores que alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento en las metas programadas; mientras el Instituto Departamental de Deporte de La Guajira- IDDG no alcanzó ningún nivel de avance.

Recomendación:

1. Se requiere mayor compromiso por parte de las sectoriales en realizar el proceso de autoevaluación del plan de acción, dado que este ejercicio se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

2. Centrar la atención en los sectores que representan mayor participación en el Plan de desarrollo.
3. Priorizar la inversión en aquellos sectores que alcanzaron los menores niveles de avance.
4. Mejorar la calidad y oportunidad de la información correspondiente por cada uno de los sectores.

Actualmente, se viene apoyando en la construcción del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para La Guajira y la Revisión de las propuestas del Anexo III de la Sentencia T-302 /2017.

A1. SUBAREA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. Ver Anexo 2.

El Departamento Nacional de Planeación en coordinación con los 32 Departamentos del país desde el año 2006 ha realizado la medición del Índice de Desempeño Integral (IDI) cuyo propósito es medir el desempeño de las entidades territoriales en cada vigencia fiscal, a través de los componentes de eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, eficiencia en la prestación de los servicios básicos, cumplimiento de los requisitos legales en la ejecución presupuestal y su gestión medida en la capacidad administrativa y el desempeño fiscal.

A partir de la evaluación de la vigencia 2016, realizada en el 2017, además de la medición anterior, el DNP inicia con la aplicación de la nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM, la cual tiene como objetivo: medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados. Lo anterior, en razón que la medición a través del IDI se realizará hasta terminar el actual periodo de gobierno y en lo sucesivo, la evaluación del desempeño de las entidades territoriales se continuará mediante la nueva metodología MDM.

El proceso contempla tanto la evaluación de los Departamentos como de los Municipios, donde el Departamento Administrativo de Planeación-DAP Departamental asume las responsabilidades legales establecidas en la circular que emana el DNP indicando los lineamientos, plazos, orientaciones y procedimientos a tener en cuenta para la evaluación de cada vigencia, las cuales se relacionan con:

1. Verificar y validar la información reportada por los municipio de La Guajira en el SIEE – Sistema de Información de Evaluación de Eficacia y GESTIONWEB, plataformas dispuestas para el cargue de la información base para el desarrollo del proceso de evaluación, haciendo la respectiva retroalimentación con el DNP y los entes territoriales sobre las alertas encontradas, para sus respectivos ajustes.

2. Prestar la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios que lo requirieran sobre los ajustes necesarios para corregir las alertas generadas durante el proceso de evaluación.

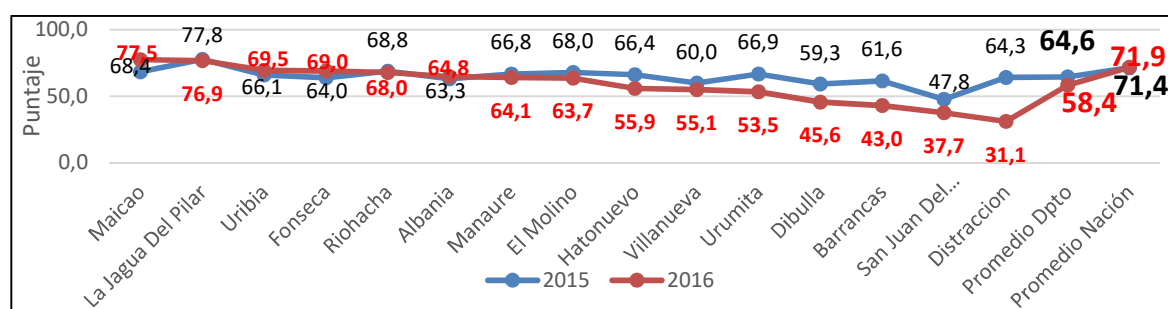
3. En relación con la evaluación del Departamento, la responsabilidad va encaminada a gestionar la información en las diferentes sectoriales y realizar el cargue de la misma en las mencionadas plataformas. Además, hacer el acompañamiento a las sectoriales en el ajuste de las brechas que se generen.

1. IDI de los municipios de La Guajira

1.1. Evaluación IDI de los municipios de La Guajira 2016.

En el siguiente grafico se observa que en promedio el IDI de La Guajira en el 2016 fue de 58.4 puntos, 13.5 puntos por debajo del promedio nacional (71,9). Mientras el promedio de los municipios a nivel nacional subió 0,5 puntos, pasando de 71,4 en el 2015 a 71,9 en el 2016, el promedio de los municipios de La Guajira descendió -6,2 puntos, pasando de 64,6 a 58,4, para las mismas vigencias.

Gráfico 3. Comparación Índice integral de desempeño de los municipios de La Guajira. 2015-2016.



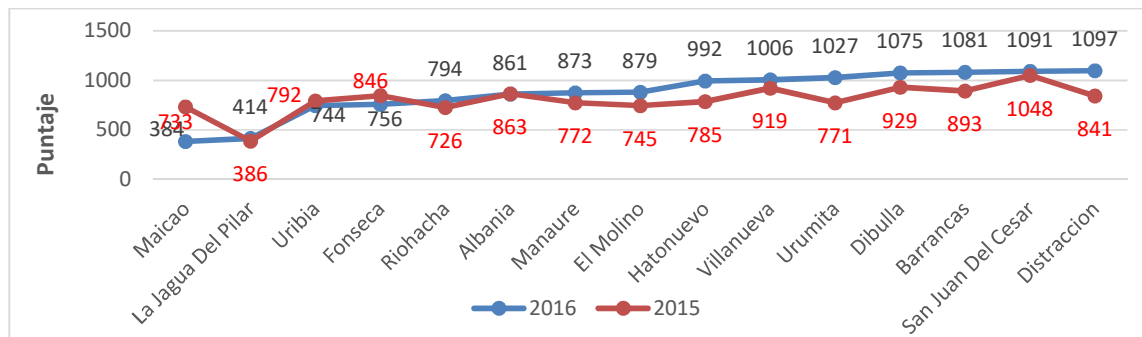
Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Además, para la vigencia 2016 solo los municipios de Maicao (77,5) y La jagua del Pilar (76,9) alcanzaron un IDI por encima del promedio nacional (71,9). Los trece municipios restantes quedaron por debajo, siendo los municipios de San Juan del Cesar (37,7) y Distracción (31,1) los de mayor brecha respecto al promedio, -34,2 y -40,8, respectivamente.

En el gráfico 3 se deducen las posiciones de los municipios a nivel Departamental, donde Maicao (1), La Jagua del Pilar (2) y Uribia (3) ocuparon en su orden los tres primeros puestos, mientras que Distracción (15), San Juan del Cesar (14) y Barrancas (13) fueron los tres últimos.

En cuanto a las posiciones ocupadas a nivel nacional, se tiene que solo 4 municipios mejoraron respecto al año 2015, siendo Maicao con 349 el que más mejoró, pasando del puesto 733 al 384. Por su parte Uribia, Fonseca y Albania mejoraron 48, 90 y 2 posiciones, respectivamente. Los municipios de Urumita, Distracción, Hatonuevo y Barrancas fueron los que perdieron mayores posiciones, con 256, 256, 207 y 188, respectivamente. Gráfico 3.

Gráfico 4. Posición de los municipios de La Guajira a nivel nacional de acuerdo al Índice Integral de Desempeño 2016.



Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

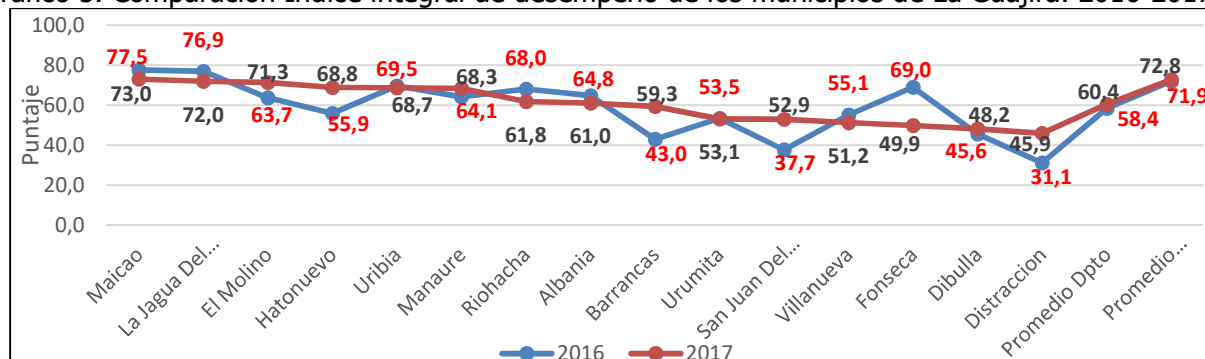
1.2. Evaluación IDI de los municipios de La Guajira 2017.

En el siguiente grafico se observa que en promedio el IDI de La Guajira fue de 60,4 puntos, estuvo 12,4 puntos por debajo del promedio nacional (72,8). La nación solo mejoró en 0.9 puntos en promedio respecto al año anterior, pasando de 71,9 en el 2016 a 72,8 en el 2017, el promedio de los municipios de La Guajira aumentó 2,0 puntos, pasando de 58,4 a 60,4, para las mismas vigencias.

Se aprecia que los municipios de El Molino, Hatonuevo, Manaure, Barrancas, San Juan del Cesar, Dibulla y Distracción mejoraron su puntaje respecto al año 2016, siendo Barrancas con 16.3 puntos el de mayor mejoría.

Como se aprecia en el gráfico 5, los municipios que tienen las mejores posiciones a nivel Departamental, son Maicao (1), La Jagua del Pilar (2) y El Molino (3), mientras que Distracción (15), Dibulla (14) y Fonseca (13) fueron los tres últimos.

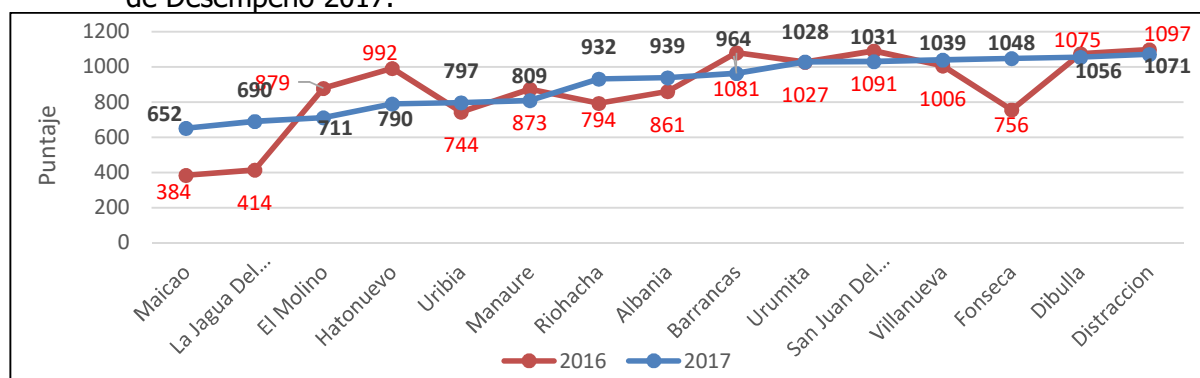
Gráfico 5. Comparación Índice integral de desempeño de los municipios de La Guajira. 2016-2017.



Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

En cuanto a las posiciones ocupadas a nivel nacional, se tiene que Maicao continúa siendo el municipio mejor clasificado en el puesto 652, sin embargo perdió 268 posiciones, ya que en el 2016 ocupó el puesto 384. De igual manera, Fonseca, La Jagua del Pilar y Riohacha presentan un gran descenso, debido a que perdieron 292, 276 y 138 posiciones, respectivamente. Por su parte, los municipios de El Molino, Barrancas y Manaure fueron los que presentan mayor mejoría, con 202, 168 y 64 posiciones, respectivamente. Es de advertir, que Distracción se ubicó en el puesto 1071, ocupando la última posición a nivel de La Guajira. Gráfico 6.

Gráfico 6. Posición de los municipios de La Guajira a nivel nacional de acuerdo al Índice Integral de Desempeño 2017.



Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

1.3. Evaluación IDI de los municipios de La Guajira 2018.

Respecto a la evaluación del desempeño municipal correspondiente a la vigencia 2018, a partir del 22 de junio de 2019 se está a la espera que el DNP termine el proceso de evaluación y publique los resultados definitivos.

1.4. Evaluación IDI de los municipios de La Guajira 2019.

Por su parte, el DNP mediante la Circular No. 14-4 del 1 de octubre de 2019 estableció los lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para el seguimiento de Planes de Desarrollo Territoriales, vigencia 2019, en el Sistema de Información para la Evaluación de La Eficacia – SIEE. Para lo correspondiente, la plataforma SIEE está disponible para el cargue de información a partir del 15 de octubre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, fecha en que será cerrada definitivamente.

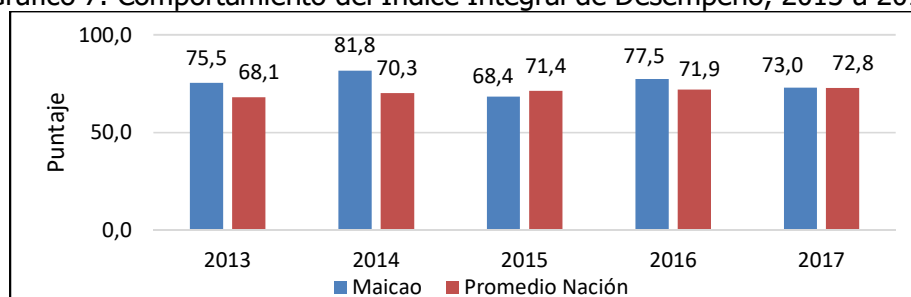
Lo anterior, con el propósito que la gestión y el cargue de la información la hagan las administraciones que terminan sus periodos a finales del 2019 que fueron las responsables de su ejecución.

2. Análisis del índice de Desempeño Integral (IDI) por municipios, 2013 a 2017.

A continuación se presenta el análisis del desempeño de cada uno de los municipios del Departamento, donde se muestra el comportamiento en cada una de las vigencias a partir del año 2013.

2.1. Municipio de Maicao.

Grafico 7. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

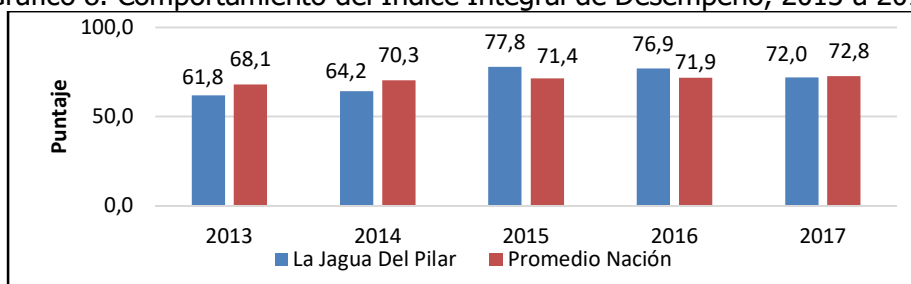


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira.

Como se observa en el gráfico 7, el municipio de Maicao obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 73.0, logrando 0.2 puntos por encima de la media nacional (72.8), sin embargo disminuyó 4.5 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 77.5. De acuerdo con los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Satisfactorio, ocupando la posición 652 a nivel nacional, desmejorando en 268 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 1.

2.2. Municipio de La Jagua del Pilar.

Grafico 8. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

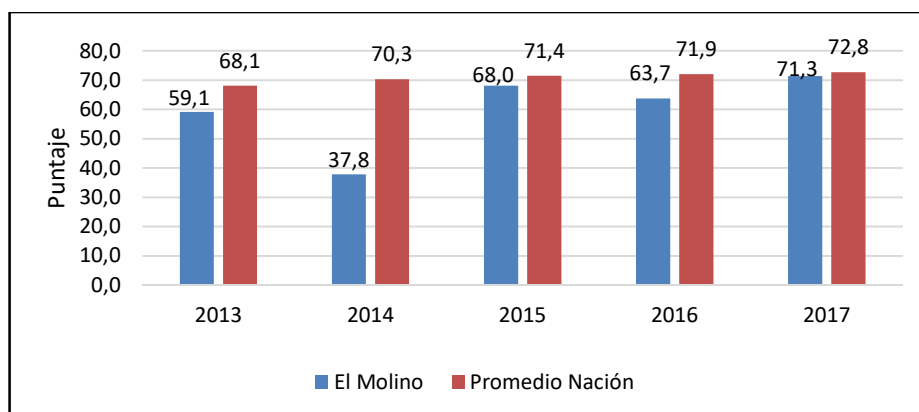


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 8, el municipio de La Jagua del Pilar obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 72.0, quedando -0.8 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó 4.9 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 76.9. De acuerdo con los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Satisfactorio, ocupando la posición 690 a nivel nacional, desmejorando en 276 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 2.

2.3. Municipio de El Molino

Grafico 9. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

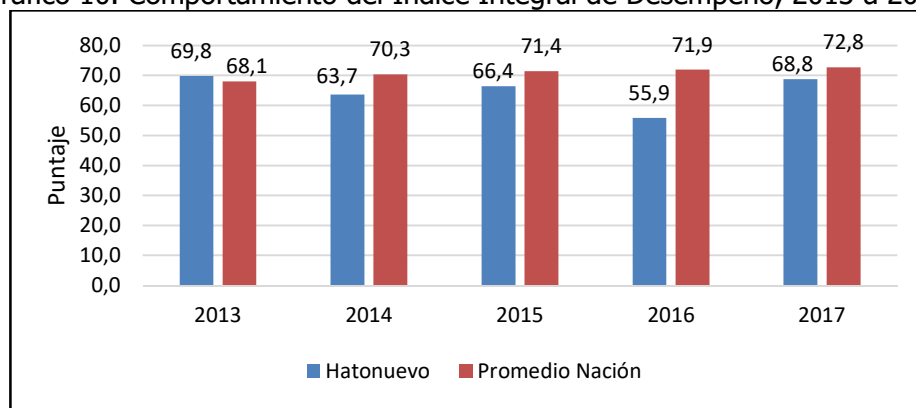


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 9, el municipio de El Molino obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 71.3, estando -1.4 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y aumentó 7.6 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 63.7. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Satisfactorio, ocupando la posición 711 a nivel nacional, mejorando en 168 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 3.

2.4. Municipio de Hatonuevo

Gráfico 10. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

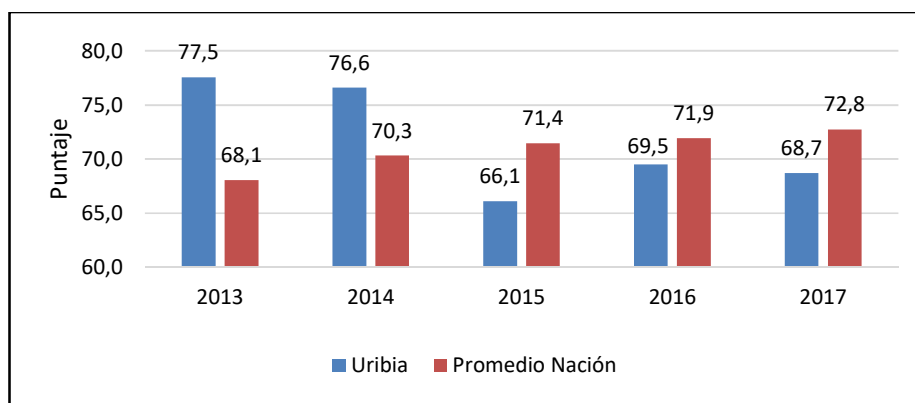


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 10, el municipio de Hatonuevo obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 68.8, estando -3.9 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y aumentó 12.9 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 55.9. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Medio, ocupando la posición 790 a nivel nacional, mejorando en 202 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 4.

2.5. Municipio de Uribia.

Gráfico 11. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

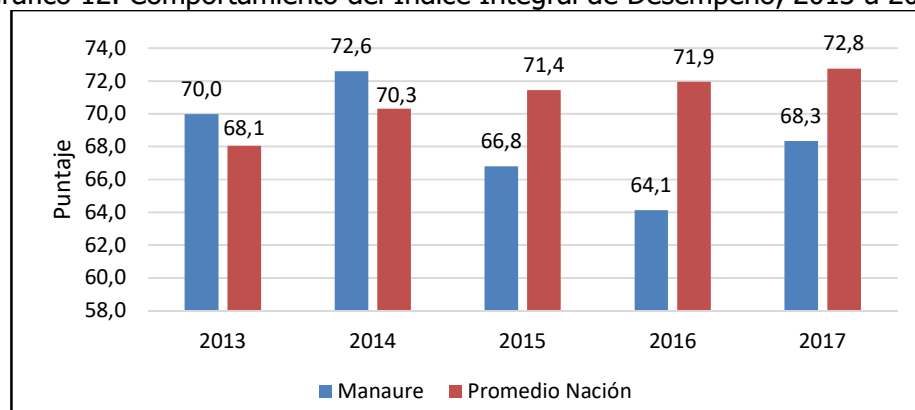


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 11, el municipio de Uribia obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 68.7, estando -4.0 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó -0.8 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 69.5. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Medio, ocupando la posición 797 a nivel nacional, desmejorando en 53 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 5.

2.6. Municipio de Manaure

Gráfico 12. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

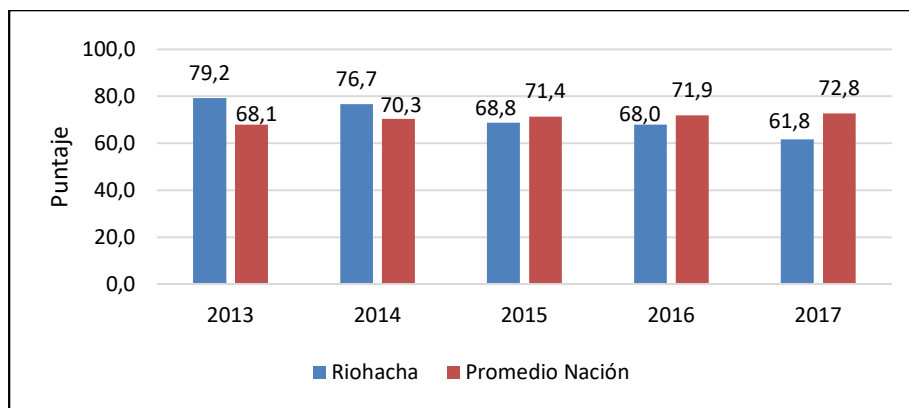


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 12, el municipio de Manaure obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 68.3, estando -4.4 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y aumentó 4.2 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 64.1. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Medio, ocupando la posición 809 a nivel nacional, mejorando en 64 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 6.

2.7. Municipio de Riohacha

Gráfico 13. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

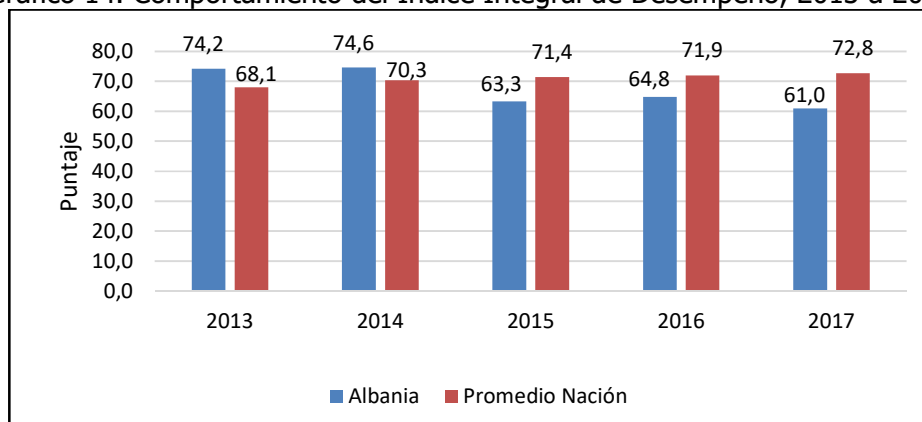


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 13, el municipio de Riohacha obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 61.8, estando -11.0 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó -6.2 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 68.0. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Medio, ocupando la posición 932 a nivel nacional, mejorando en 138 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 7.

2.8. Municipio de Albania

Gráfico 14. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

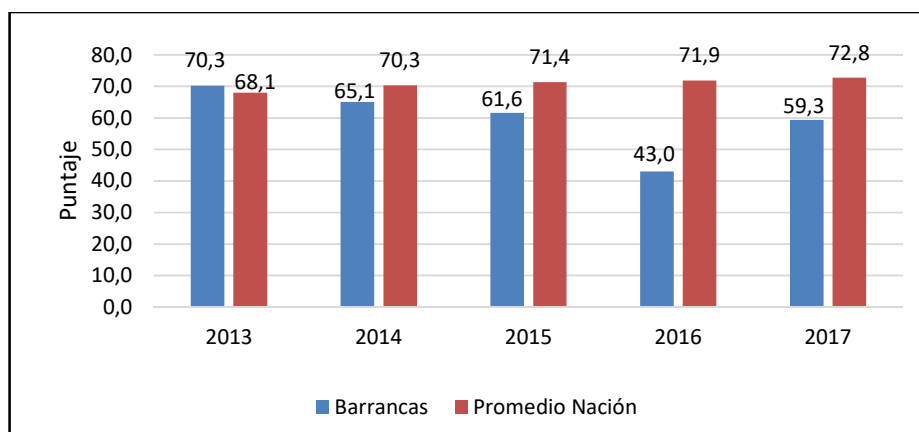


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 14, el municipio de Albania obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 61.0, estando -11.8 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó 3.8 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 64.8. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Medio, ocupando la posición 939 a nivel nacional, desmejorando en 78 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 8.

2.9. Municipio de Barrancas

Gráfico 15. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

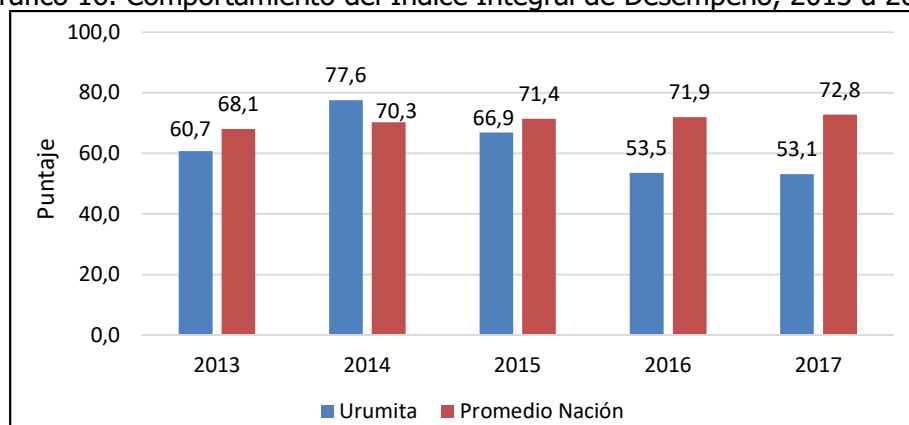


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 15, el municipio de Barrancas obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 59.3, estando -13.4 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y aumentó 16.3 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 43.0. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 964 a nivel nacional, mejorando en 117 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 9.

2.10. Municipio de Urumita

Gráfico 16. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

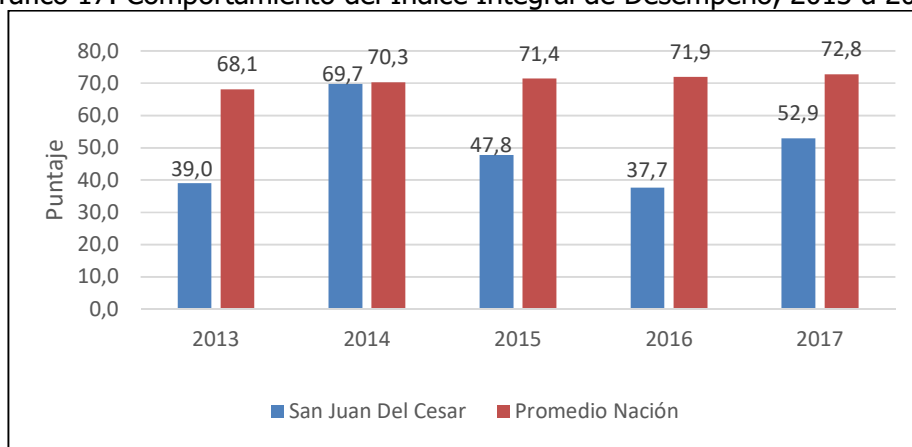


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 16, el municipio de Urumita obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 53.1, estando -19.7 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó -0.4 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 53.5. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 1028 a nivel nacional, desmejorando en -1 posición respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 10.¿

2.11. Municipio de San Juan del Cesar

Gráfico 17. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

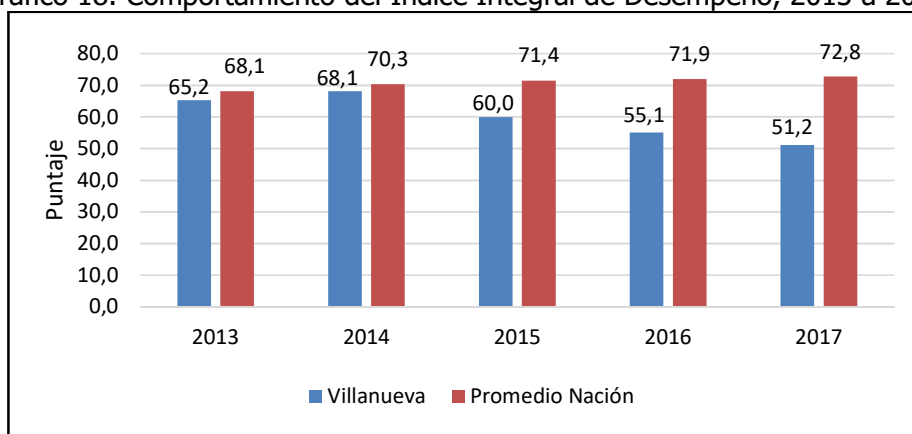


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 17, el municipio de San Juan del Cesar obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 52.9, estando -19.8 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y aumentó 15.2 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 37.7. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 1031 a nivel nacional, mejorando en 60 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 11.

2.12. Municipio de Villanueva

Gráfico 18. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

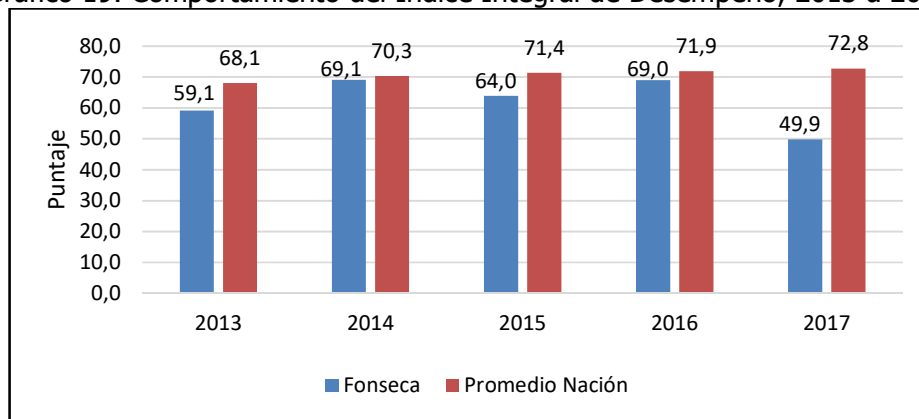


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 18, el municipio de Villanueva obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 51.2, estando -21.6 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó -3.9 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 55.1. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 1039 a nivel nacional, desmejorando en -33 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 12.

2.13. Municipio de Fonseca

Grafico 19. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

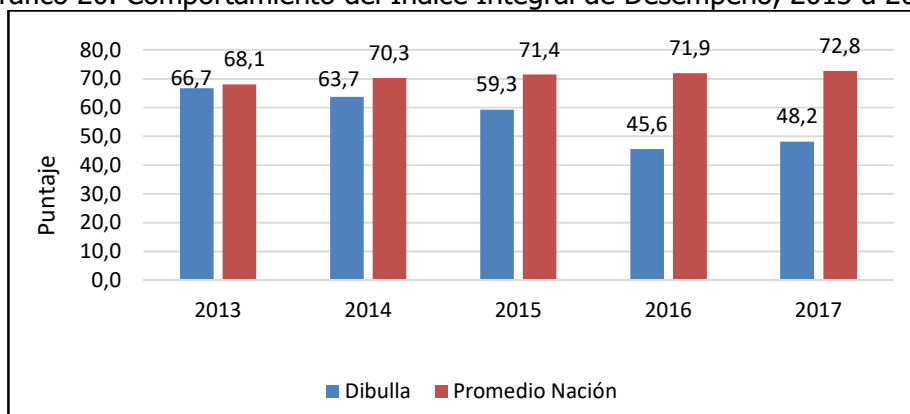


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 19, el municipio de Fonseca obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 49.9, estando -22.9 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y disminuyó -19.1 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 69.0. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 1048 a nivel nacional, desmejorando en -292 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 13.

2.14. Municipio de Dibulla

Grafico 20. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.

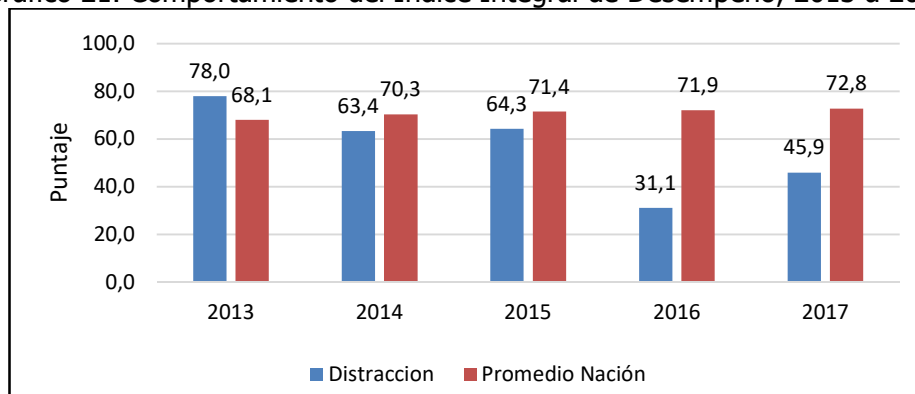


Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 20, el municipio de Dibulla obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 48.2, estando -24.6 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y aumentó 2.6 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 45.6. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 1056 a nivel nacional, mejorando en 19 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 14.

2.15. Municipio de Distracción

Gráfico 21. Comportamiento del Índice Integral de Desempeño, 2013 a 2017.



Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

Como se observa en el gráfico 21, el municipio de Distracción obtuvo en el índice integral de desempeño 2017 una calificación de 45.9, estando -26.8 puntos por debajo de la media nacional (72.8) y pero 14.8 puntos respecto al puntaje del 2016 que fue de 31.1. De acuerdo a los rangos de calificación, tabla 2, alcanzó el nivel Bajo, ocupando la posición 1071 a nivel nacional, mejorando en 26 posiciones respecto al 2016, mientras que a nivel del Departamento ocupó el puesto 15

3. IDI de la Gobernación de La Guajira

Para el caso de la evaluación de la Gobernación, se acoge de igual forma a los mismos lineamientos establecidos por el DNP, pero tanto el proceso de revisión de información como de evaluación final es realizada por ellos. Este proceso al interior de la Gobernación se ha tornado dificultoso, debido a que no ha existido un compromiso por parte de las secretarías, direcciones y demás, en la entrega oportuna y de calidad de la información requerida.

Es importante tener en cuenta que el no cumplimiento a cabalidad con el proceso de evaluación es causa de requerimiento de tipo legal por parte de los entes de control.

1.2. Metodología nueva Medición de Desempeño Municipal- MDM

La nueva medición de desempeño municipal tiene como objetivo medir el desempeño municipal entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de los municipios, como instrumento para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y la inversión orientada a resultados. La MDM se estructura en dos componentes y una categoría de agrupación. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, se relaciona con los resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población.

La Medición de Desempeño Municipal- MDM se determina mediante el rango de calificación que se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Rangos de calificación Medición

Calificación	Puntaje
Bajo	Menos de 45 puntos
Medio	Entre 45 y 55 puntos
Alto	Más de 55 puntos

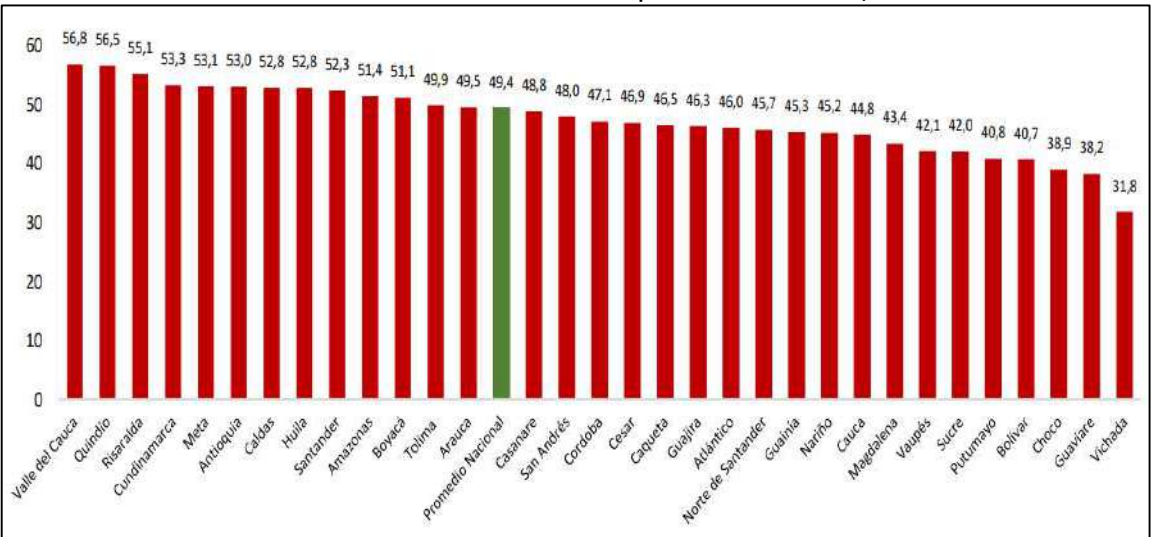
* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

Fuente: Datos DNP.

El gráfico 22, muestra la puntuación promedio de los municipios por departamento. A nivel nacional, el promedio de Medición de Desempeño Municipal (MDM) para el año 2017 fue de 49.4, mejorando en 1.6 el promedio del 2016 que fue de 47,8 puntos de los 100 posibles, ubicándose en un rango de nivel medio de desempeño, según el nivel de clasificación establecido (tabla 3), donde el departamento de Valle del Cauca ocupó el primer lugar con 56.8 puntos y el último lugar Vichada con 31.8.

La Guajira en el 2017, mejoró cinco (5) posiciones respecto al 2016, pasando del puesto 24 al 19 entre los 32 Departamentos, con un promedio de calificación departamental de 46.3, siendo 3.1 por debajo del promedio nacional (49.4), pero mejorando en tres (3) puntos la calificación obtenida en el 2016 que fue de 43.3 puntos.

Gráfico 22. Promedio calificación departamental MDM, año 2017.



Fuente: DNP (2018)

En la tabla 4, se presenta la clasificación y el resultado del MDM de las capitales de los departamentos de la Región Caribe.

Tabla 4. MDM de capitales de los departamentos de la Región Caribe, 2017

Departamen to	Capital	Grupo de capacidades iniciales	Gestión		Resultados		MDM	
			Puntaj e	Puest o Grup o	Puntaj e	Puest o Grup o	Puntaj e	Puest o Grup o

Departamento	Capital	Grupo de capacidades iniciales	Gestión		Resultados		MDM	
			Puntaje	Puesto Grupo	Puntaje	Puesto Grupo	Puntaje	Puesto Grupo
Bolívar	Cartagena	Ciudades	72.1	5	71.3	5	71.2	4
Atlántico	Barranquilla		69.9	6	76,3	1	70.0	5
Córdoba	Montería		54.2	12	71.7	4	54.3	12
Magdalena	Santa Marta	G1- Nivel Alto	62.9	70	65.2	176	62.2	74
Sucre	Sincelejo		57.2	129	71,9	57	57.5	126
Cesar	Valledupar		49,2	184	73,5	41	49,2	183
San Andrés	Providencia y Santa Catalina		48.0	190	59.0	214	48.0	190
La Guajira	Riohacha	G2- Nivel Medio Alto	46.8	167	63.8	180	46.1	172

Fuente: Datos DNP. Construcción DAP La Guajira

De acuerdo con la información contenida en la tabla 4, las capitales de los departamentos de la Región Caribe para el año 2017 obtuvieron los siguientes resultados en MDM: Cartagena, Barranquilla y Montería están incluidas en el grupo de Ciudades, obtuvieron puntaje de 71.2, 70.0 y 54.3; ocupando los puestos 4, 5 y 12, respectivamente, dentro de las 13 municipios considerados como tal. Por su parte Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Providencia y Santa Catalina quedaron ubicados en el grupo G1 (Nivel Alto), alcanzaron puntaje de 62.2, 57.5, 49.2 y 48.0; ocupando los puestos 74, 126, 183 y 190, respectivamente, dentro de los 217 municipios considerados. A su vez, Riohacha fue la que obtuvo menor categoría quedando clasificada en el grupo G2 (Nivel Medio Alto), logró un puntaje de 46.1; ocupando el puesto 172 dentro de los 217 municipios considerados, desmejorando en 35 posiciones respecto al año 2016 (137), donde obtuvo un puntaje de 48.8.

1.2.1. MDM de municipios de La Guajira

A continuación se presentan los resultados de la Medición del Desempeño Municipal (MDM) de los municipios de La Guajira, correspondientes a la vigencia del año 2017. Incluye el puntaje obtenido, la posición dentro del grupo respectivo, el cambio de posición (mejoró o desmejoró) y el promedio del grupo de capacidades iniciales. Además, se compara respectivamente con la vigencia anterior (2016).

Para la Medición del Desempeño Municipal (MDM), los municipios de La Guajira, de acuerdo con la tabla 6, quedaron clasificados de la siguiente manera:

- ✓ **Ciudades (13 principales ciudades):** no quedo incluido ningún Municipio.
- ✓ **Grupo 1 (nivel alto de capacidades):** Albania y Barrancas
- ✓ **Grupo 2 (medio alto):** Riohacha, Hatonuevo y La Jagua del Pilar
- ✓ **Grupo 3 (nivel medio):** Maicao
- ✓ **Grupo 4 (medio bajo):** Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva
- ✓ **Grupo 5 (nivel bajo):** Uribia, Manaure, Distracción y Urumita

Los municipios de La Guajira obtuvieron los siguientes resultados en la MDM correspondiente a la vigencia 2017.

1.2.1.1. Grupo 1 (nivel alto de capacidades): Albania y Barrancas

1.2.1.1.1. Municipio de Albania

Tabla 5. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	63.71	53 / 217	↓ 7	57.44
Vigencia Actual	2017	63.75	60 / 217		58.52

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 63.75, con un aumento de 0.04 respecto al año 2016 (63.71), sin embargo, disminuyó 7 posiciones dentro del grupo de 217 municipios.

1.2.1.1.2. Municipio de Barrancas

Tabla 6. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	37.90	214 / 217	↑ 2	57.44
Vigencia Actual	2017	38.64	212 / 217		58.52

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 38.64, con un aumento de 0.74 respecto al año 2016 (37.90), subiendo 2 posiciones dentro del grupo de 217 municipios.

1.2.1.2. Grupo 2 (medio alto): Riohacha, Hatonuevo y La Jagua del Pilar

1.2.1.2.1. Municipio de Riohacha

Tabla 7. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	48.87	136 / 217	↓ 36	50.66
Vigencia Actual	2017	46.14	172 / 217		51.34

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 46.14, con una disminución de -2.73 respecto al año 2016 (48.87), bajando 36 posiciones dentro del grupo de 217 municipios.

1.2.1.2.2. Municipio de Hatonuevo

Tabla 8. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	52.01	95 / 217	↓ 45	50.66
Vigencia Actual	2017	49.53	140 / 217		51.34

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 49.53, con una disminución de -2.48 respecto al año 2016 (52.01), bajando 45 posiciones dentro del grupo de 217 municipios.

1.2.1.2.3. Municipio de La Jagua del Pilar

Tabla 9. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	43.73	187 / 217	↑ 45	50.66
Vigencia Actual	2017	49.35	142 / 217		51.34

En MDM, alcanzó un puntaje de 49.35, con un aumento de 5.62 respecto al año 2016 (43.73), subiendo 45 posiciones dentro del grupo de 217 municipios.

1.2.1.3. Grupo 3 (nivel medio): Maicao

1.2.1.3.1. Municipio de Maicao

Tabla 10. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G3	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	43.17	151 / 218	↑ 81	46.46
Vigencia Actual	2017	51.60	70 / 218		47.48

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 51.60, con un aumento de 8.43 respecto al año 2016 (43.17), subiendo 81 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.4. Grupo 4 (medio bajo): Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva

1.2.1.4.1. Municipio de Dibulla

Tabla 11. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	31.19	206 / 218	↑ 41	43.36
Vigencia Actual	2017	41.12	165 / 218		44.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 41.12, con un aumento de 9.93 respecto al año 2016 (31.19), subiendo 41 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.4.2. Municipio del Molino

Tabla 12. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	46.50	71 / 218	↓ 53	43.36
Vigencia Actual	2017	44.87	124 / 218		44.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 44.87, con una disminución de -1.63 respecto al año 2016 (46.50), bajando 53 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.4.3. Municipio de Fonseca

Tabla 13. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	42.87	120 / 218	↑ 58	43.36
Vigencia Actual	2017	49.88	62 / 218		44.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 49.88, con un aumento de 7.01 respecto al año 2016 (42.87), subiendo 58 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.4.4. Municipio de San Juan del Cesar

Tabla 14. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	39.12	166 / 218	↓ 30	43.36
Vigencia Actual	2017	35.48	196 / 218		44.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 35.48, con una disminución de -3.64 respecto al año 2016 (39.12), bajando 30 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.4.5. Municipio de Villanueva

Tabla 15. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	29.98	209 / 218	↑ 143	43.36
Vigencia Actual	2017	49.62	66 / 218		44.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 49.62, con un aumento de 19.64 respecto al año 2016 (29.98), subiendo 143 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.5. Grupo 5 (nivel bajo): Distracción, Manaure, Uribia y Urumita

1.2.1.5.1. Municipio de Distracción

Tabla 16. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	41.60	96 / 218	↑ 77	40.16
Vigencia Actual	2017	50.29	19 / 218		41.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 50.29, con un aumento de 8.69 respecto al año 2016 (41.60), subiendo 77 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.5.2. Municipio de Manaure

Tabla 17. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	33.38	188 / 218	↓ 4	40.16
Vigencia Actual	2017	34.23	192 / 218		41.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 34.23, con un aumento de 0.85 respecto al año 2016 (33.38), sin embargo, disminuyó 4 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.5.3. Municipio de Uribia

Tabla 18. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	52.19	6 / 218	↓ 61	40.16
Vigencia Actual	2017	45.79	67 / 218		41.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 45.79, con una disminución de -6.4 respecto al año 2016 (52.19), bajando 61 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

1.2.1.5.4. Municipio de Urumita

Tabla 19. Medición de Desempeño Municipal (MDM), 2016 -2017.

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	43.97	69 / 218	↓ 54	40.16
Vigencia Actual	2017	41.96	123 / 218		41.98

Fuente: Datos DNP.

En MDM, alcanzó un puntaje de 41.96, con una disminución de -2.01 respecto al año 2016 (43.97), bajando 54 posiciones dentro del grupo de 218 municipios.

B. AREA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

1. Asesoría y Asistencia Técnica

Se brinda asistencia técnica y asesoría permanente tanto a las sectoriales de la Gobernación como a los municipios del Departamento sobre el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo. Esta acción se realiza básicamente por demanda del servicio, normalmente por celular, vía internet o cuando los funcionarios llegan a la oficina, debido a la dificultad que tiene la Gobernación con apoyo financiero y logístico para trasladarse uno como funcionario a los municipios, como debiera ser.

C. AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En relación con esta área, se ha venido insistiendo en la necesidad de la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, lo cual fue establecido en la Ley 1454 de del 28 de junio de 2011, "por la cual se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones". Esta acción está contemplada en el Plan de Desarrollo como una meta de producto y se ha programado en el Plan de Acción del Departamento Administrativo de Planeación –DAP-, pero hasta la fecha no se ha decidido nada sobre el tema.

De igual forma, en el Plan de Acción de 2019, se incluyó el Sistema de Información Geográfica-SIG, de La Gobernación articulada con los 15 municipios. Se presentó una propuesta relacionada con el diseño e implantación del Sistema de Información, pero no tuvo apoyo institucional para su ejecución.

D. Otras Acciones y Compromisos pendientes

✓ Conpes 3944 de La Guajira 2018

El DANE en coordinación con Planeación Departamental, dentro del objetivo 3: Fortalecer las instituciones locales y las formas de gobierno propio de las comunidades étnicas para mejorar la implementación de políticas públicas a nivel local, viene desarrollando:

- La Formulación de un Plan Estadístico Territorial-PET: Potenciando la producción estadística con enfoque diferencial en La Guajira.
- Formular una Línea Base de Indicadores-LBI: Con énfasis en seguridad alimentaria, calidad de vida en comunidades indígenas y la población rural.
- Se realizó la capacitación en diseño y generación de información estadística, donde participaron 15 funcionarios de La Gobernación

✓ Formulación del proyecto de Acceso y Permanencia a la Educación Superior en La Guajira

Ante la dificultad de aprobación del proyecto por la no viabilidad por parte del MEN y como petición de la Mesa Técnica realizada en Planeación, se hizo una "Proyección de inversión del proyecto "Acceso y permanencia en Educación Superior en La Guajira", así:

A continuación se relaciona la proyección de la inversión requerida para el proyecto mencionado, teniendo en cuenta las directrices exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para darle aprobación sectorial al mismo.

El proyecto contempla dos componentes:

1. Costo de matrícula requerido para terminar los estudiantes que están en educación superior a primer semestre de 2019, de acuerdo a los parámetros de las Ordenanzas 214 de 2007, 238 de 2008 y Decreto Reglamentario.
2. Costo de la cohorte completa de estudiantes que ingresen a educación superior a partir del segundo semestre de 2019.

Los caculos están fundamentados de acuerdo a los siguientes supuestos:

1. Directrices del Ministerio de Educación Nacional:

- ✓ Considerar cohorte completa por programas

- ✓ Garantizar el 100% del costo de la matrícula de cada estudiante por semestre (o sea no tendría aplicación las Ordenanzas 214 de 2007 y 232 de 2008, ni el Decreto Reglamentario)

2. Se tomó como costo base el valor de la matrícula en la Universidad de La Guajira a 2019, con una tasa de aumento anual del 5%.
3. Para los costos de inversión de la cohorte completa a partir del segundo semestre de 2019 se caculearon teniendo en cuenta los estudiantes de primer semestre en cada institución.
4. En el caso de las Normales los costos se proyectaron por año.
5. No se tuvo en cuenta tasa de deserción estudiantil.
6. No se tuvo en cuenta lo contemplado en la Ordenanza 214 de 2007 y 232 de 2008 y su Decreto Reglamentario.

1. Estudiantes en formación profesional a primer semestre de 2019.

En la tabla 1, se proyectan los costos requeridos para la terminación de los estudiantes que se encuentran matriculados en educación superior en las instituciones de educación superior en La Guajira a primer semestre de 2019, cuyo cálculo se realizó teniendo en cuenta los semestres que le hacen falta para terminar el ciclo profesional.

Tabla 20. Costo total de estudiantes en formación profesional a primer semestre de 2019

No. Sem.	Número estudiantes	Semestres Faltantes	Costo Total/No. Sem. faltante
10	1,510	1	1,415,474,000
9	1,693	2	3,174,036,400
8	1,301	3	3,719,650,070
7	1,369	4	5,261,532,460
6	1,452	5	7,081,147,789
5	1,683	6	9,947,046,681
4	1,364	7	9,541,813,817
3	2,037	8	16,460,227,727
2	2,291	9	21,123,106,849
1	2,533	10	26,240,495,633
Totales	17,233		104,708,873,583

De acuerdo con la tabla 20, se requieren \$104.708.873.583 millones de pesos para garantizar la matrícula para que los estudiantes terminen su ciclo profesional, sin tener en cuenta aquellos estudiantes que hoy no acceden al beneficio por tener un promedio por debajo del 3.2 en calificación.

2. Costo total por cohorte a partir del segundo semestre de 2019

En la tabla 2, se proyecta la inversión requerida por cohorte completa de los estudiantes que ingresen a educación superior a partir del segundo semestre de 2019.

Tabla 21. Costo total por cohorte a partir del segundo semestre de 2019

1 Sem (2019_02)	Número estudiantes	Semestres Faltantes	Costo Total Cohorte
	3,305	10	
	Costo Matrícula		35,093,943,553

Según la tabla 21, la inversión requerida para garantizar la cohorte completa por programa a partir del segundo semestre de 2019 es de \$35.093.943.553 millones de pesos, tomando como base los estudiantes que hoy ostentan el beneficio en el primer semestre de 2019 y el costo de matrícula se calculó con base al valor de la matrícula actual de la Universidad de La Guajira: \$937.400 (indica que se asume que a las universidades privadas y demás instituciones se le reconoce este valor).

SISTEMA GENERAL DE REGALÍA

PARTE FINANCIERA DEL SGR

Con el Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías, se modificaron los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y se dictaron otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, se encarga de determinar la distribución, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

El saldo actual de las diferentes fuentes de financiación del Sistema General de Regalías son los siguientes:

Saldos del presupuesto del SGR

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

TIPO DE OCAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	DISPONIBLE
OCAD DEPARTAMENTAL	Asignaciones Directas	6.578.301.607,10
	(-) ENFOQUE DIFERENCIAL (proyectos que deben ser presentados por las comunidades indígenas o afro descendientes de Fonseca hasta la Jagua)	6.578.301.607,10
	TOTAL	6.578.301.607,10

OCAD REGIONAL CARIBE - GOBERNACION DEL ATLANTICO	Fondo de Compensación Regional - FCR 60%	67.519.259.392,00
	Fondo de Desarrollo Regional - FDR - RIESGO	80.258.769,00

	Fondo de Desarrollo Regional FDR - Vías Terciarias - Paz	488.071.509,07
TOTAL		68.087.589.670,07

OCAD FCTeI - COLCIENCIAS	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTeI	102.531.174.763,00

Fuente: DAP-Secretaría Técnica del OCAD

Así mismo, se le informa que de los recursos disponibles de las Asignaciones Directas del Departamento de la Guajira se deben reservar lo siguiente:

1. Reservar y aprobar los recursos para proyectos de enfoque diferencial teniendo en cuenta lo ya que establece la Ley 1530 del 2012, propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos y que la presentación de los proyectos deben ser presentados por los representantes de esas comunidades elegidos únicamente y de manera autónoma por las Organizaciones de Base sus comunidades debidamente inscritas en el registro único del Ministerio del Interior y no podrán participar asociaciones que estén conformadas por entidades estatales.

Adicionalmente, establece en su Artículo 40. Destinación de los recursos de las asignaciones directas. (...) *Así mismo, los departamentos con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 smlmv recibidos el año inmediatamente anterior, destinarán al menos el 1% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en las comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, debidamente acreditadas por la autoridad competente, que se encuentren asentadas en aquellos municipios no beneficiarios de asignaciones directas o con ingresos menores a los que se refiere este inciso.*

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA VIGENCIA 2019

OCAD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

En lo correspondiente al bienio 2019 – 2020, se han realizado 7 sesiones (39 a la 45) del OCAD Departamental de La Guajira en las cuales se han aprobado \$120.208.212.056,46 para la financiación de veintidós (22) proyectos de inversión, de los cuales 5 se presentaron para la atención de la calamidad pública por la I temporada seca, desabastecimiento de agua e incendios forestales en el departamento de La Guajira y cofinanciación de tres (3) proyectos.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA ACUERDO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO	EJECUTOR E INTERVENTOR
2018002440057	CONSTRUCCIÓN DE CANAL ABIERTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA EVITAR LAS INUNDACIONES EN EL SECTOR NORORIENTAL DEL CASCO URBANO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 3.323.128.761,00	\$ 3.323.128.761,00	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
2018002440048	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA POZO HONDO - GUAYABAL, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 7.276.562.452,20	\$ 7.276.562.452,20	MUNICIPIO DE BARRANCAS
2018002440054	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS OREJERO, FARIAS Y LOS TAMACOS DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 9.611.543.965,55	\$ 9.611.543.965,55	MUNICIPIO DE EL MOLINO
2018002440017	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL URUMITA LA SIERRITA LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 4.922.850.409,00	\$ 4.922.850.409,00	MUNICIPIO DE URUMITA
2019002440036	RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RÍO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 8.050.145.972,00	\$ 8.050.145.972,00	CORPO-GUAJIRA
2019002440035	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RIO CARGABARROS SECTORES LOS TOTUMITOS, CATATUMBO Y CASIQUILLO MUNICIPIO DE EL MOLINO-LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 9.057.798.274,00	\$ 9.057.798.274,00	CORPO-GUAJIRA
20181301010093	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DE SAN MARTÍN A IRRRAIPA-BAHIA HONDA, MUNICIPIO DE URIBÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	39 13/02/2019	\$ 7.269.602.937,00	\$ 7.269.602.937,00	MUNICIPIO DE URIBÍA
2019002440074	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RANCHERÍA, TAPIAS Y CESAR EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, MANAURE Y ALBANIA - LA GUAJIRA	40 22/03/2019	\$ 12.965.753.877,00	\$ 12.965.753.877,00	CORPO-GUAJIRA
2019002440111	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE LA ESCASEZ HÍDRICA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBÍA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. CALAMIDAD PÚBLICA.	42 25/04/2019	\$ 3.056.524.760,24	\$ 3.056.524.760,24	MUNICIPIO DE URIBÍA
2019002440113	OPTIMIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE (7) POZOS PROFUNDOS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE OSMOSIS INVERSA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA. CALAMIDAD PÚBLICA.	42 25/04/2019	\$ 2.504.376.819,00	\$ 2.504.376.819,00	DISTRITO DE RIOHACHA
2019002440118	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR LA OFERTA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. CALAMIDAD PÚBLICA.	42 25/04/2019	\$ 2.999.973.151,00	\$ 2.999.973.151,00	MUNICIPIO DE HATONUEVO
2019002440121	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, MAICAO, URIBÍA, MANAURE Y RIOHACHA DEL	42 25/04/2019	\$ 3.999.867.974,00	\$ 3.999.867.974,00	CORPO-GUAJIRA

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA ACUERDO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO	EJECUTOR E INTERVENTOR
	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. CALAMIDAD PÚBLICA.				
2019448470035	REHABILITACIÓN DE LA REPRESA Y VERTEDERO UBICADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA. CALAMIDAD PÚBLICA.	42 25/04/2019	\$ 2.500.396.112,94	\$ 2.500.396.112,94	MUNICIPIO DE URIBÍA
2018440780013	REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOTENCIACIÓN, NORMALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA. PROYECTO COFINANCIADO.	43 12/08/2019	\$ 20.000.000.000,00	\$ 6.015.624.474,00	MUNICIPIO DE BARRANCAS
2018002440085	MEJORAMIENTO VIAL EN PLACA HUELLAS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRACHAL A LA VEREDA SAN AGUSTÍN MUNICIPIO DE FONSECA- LA GUAJIRA	44 02/09/2019	\$ 5.597.995.229,66	\$ 5.597.995.229,66	MUNICIPIO DE FONSECA
2018441100001	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS VILLA DEL ROSARIO Y VILLA VICTORIA MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	44 02/09/2019	\$ 1.235.914.213,00	\$ 1.235.914.213,00	MUNICIPIO DE EL MOLINO
2018002440013	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO MANZANILLO DEL CORREGIMIENTO DE CONEJO Y LOS BARRIOS VILLA AMISTAD Y LOS ALMENDROS EN EL CORREGIMIENTO DEL HATICO, MUNICIPIO DE FONSECA	45 15/10/2019	\$ 7.814.063.249,00	\$ 7.814.063.249,00	MUNICIPIO DE FONSECA
2019002440132	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES UBICADOS EN LOS BARRIOS VILLA AMPARO Y JOSÉ ELÍAS DEL HIERRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE URUMITA, LA GUAJIRA	45 15/10/2019	\$ 3.148.844.698,63	\$ 3.148.844.698,63	MUNICIPIO DE URUMITA
2018002440012	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	45 15/10/2019	\$ 3.780.451.143,00	\$ 3.780.451.143,00	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2019002440176	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL SAN BENITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	45 15/10/2019	\$ 3.939.411.484,00	\$ 3.939.411.484,00	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
2017002440026	MEJORAMIENTO VIAL EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 11 Y 13 DEL BARRIO JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	45 15/10/2019	\$ 1.489.255.420,00	\$ 1.489.255.420,00	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2018002440033	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL, LÚDICO Y RECREATIVO DE LA AVENIDA LAUREANO ROSADO, UBICADA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4, 5, 6 Y 7 DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	45 15/10/2019	\$ 2.411.273.745,00	\$ 2.411.273.745,00	MUNICIPIO DE BARRANCAS
2018002440061	MEJORAMIENTO DE VÍA MEDIANTE PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE GUAIMARITO - GUAMACHITO, EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	45 15/10/2019	\$ 2.889.852.935,24	\$ 2.889.852.935,24	MUNICIPIO DE HATONUEVO

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA ACUERDO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO	EJECUTOR E INTERVENTOR
2019440350009	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO Y CORREGIMIENTO CUESTECITAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA. PROYECTO COFINANCIADO.	45 15/10/2019	\$ 7.974.158.337,00	\$ 3.900.000.000,00	MUNICIPIO DE ALBANIA
2019444200007	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA. PROYECTO COFINANCIADO.	45 15/10/2019	\$ 995.000.000,00	\$ 447.000.000,00	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
				\$120.208.212.056,46	

Fuente: DAP-Secretaria Técnica del OCAD

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIÓN CARIBE

El Departamento de La Guajira ha presentado proyectos ante el OCAD Región Caribe con el ánimo de su viabilizarían, priorización y aprobación, los cuales fueron aprobados en las diferentes sesiones de OCAD.

Proyectos aprobados en el bienio de 2019-2020

Código BPIN	Nombre Del Proyecto	Valor	Valor Ad Dpto.	Estado	Ejecutor e Interventor
2018000020022	Apoyo en la implementación de estrategias de desarrollo empresarial y productivo para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del	9.099.457.865	9.099.457.865	Sin contratar	Departamento de La Guajira
2019000020018	Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de Riohacha y Manaure. Departamento de La Guajira	62.489.633.360	34.458.569.253	Sin contratar	Departamento de La Guajira
2019000020051	Servicios de transporte escolar para el sistema educativo de la zona urbana y rural del departamento de La Guajira	29.322.995.230	29.322.995.230	Sin contratar	Departamento de La Guajira
2019000020009	Fortalecimiento de las competencias comunicativas del idioma ingles en los docentes y estudiantes de las IEO del departamento de La Guajira	11.823.793.720	11.823.793.720	Sin contratar	Departamento de La Guajira
2019440980009	Mejoramiento en pavimento flexible de la vía que comunica los corregimientos de Buena vista, resguardo indígena de Caicemapa y la Duda en el municipio de	22.809.803.502	22.809.803.502	Sin contratar	Departamento de La Guajira
2019000020071	Mejoramiento vial mediante la construcción de pavimento en asfalto en las vías que comunican hacia las zonas productoras del corregimiento de Porciosa hacia las zonas rurales del municipio de Maicao en conectividad con	5.989.035.610	5.989.035.610	Sin contratar	Departamento de La Guajira
AJUSTE					
2017000020063	Construcción De Pavimento Rígido En Áreas Urbanas De Los Municipios De Uribí Y Maicao En El Departamento De La Guajira. Maicao	1.154.121.106,67	1.154.121.106,67	Contratado	Alcaldía de Uribí Interventoría la
			114.657.776.286,67		

Fuente: DAP-Secretaria Técnica del OCAD

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION OCAD PAZ

El Departamento administrativo de planeación en cabeza de la secretaria técnica departamental, ha presentado proyectos ante el OCAD PAZ con el ánimo de su viabilizarían, priorización y aprobación, los cuales fueron aprobados en las diferentes sesiones de OCAD.

Proyectos aprobados en el bienio de 2019-2020

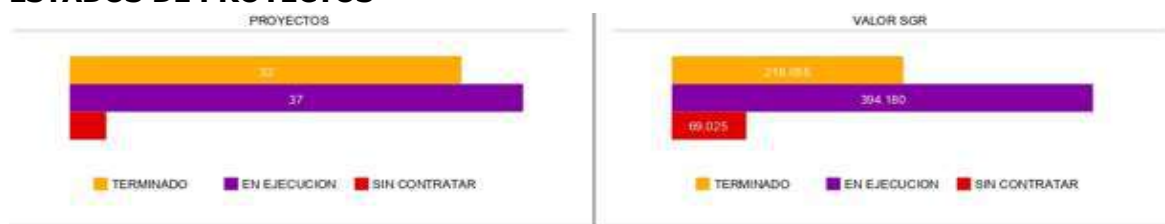
Código BPIN	Nombre Del Proyecto	Valor	Valor Ad Dpto.	Estado	Ejecutor e Interventor
20181301010038	Mejoramiento de las vías terciarias que conduce del paraje El Placer hasta la vereda el Piñal y de la Vereda La Costa hasta el casco urbano del municipio de La Jagua del Pilar.	6.772.137.844	6.772.137.844	Ejecución	Alcaldía de la Jagua del Pilar
2017002440001	Mejoramiento de la vía Urumita-La Esperanza-Pata de gallina-Zona rural del municipio de Urumita, Departamento de	8.189.099.602	8.189.099.602	Ejecución	Alcaldía de Urumita
			14.961.237.446		

Fuente: DAP-Secretaría Técnica del OCAD

LA GUAJIRA COMO EJECUTOR DE PROYECTO

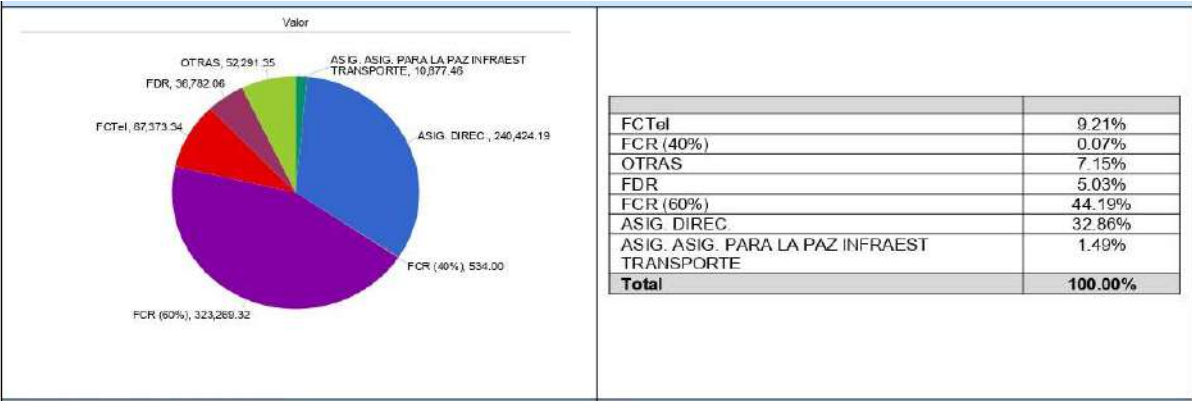
Estado de proyectos	No.	%	Valor SGR	%	Valor Total ⁶	%
1 TERMINADO	32	44%	216,055	32%	218,528	30%
2 EN EJECUCIÓN	37	51%	394,180	58%	415,967	57%
3 SIN CONTRATAR**	3	4%	69,025	10%	97,056	13%
TOTAL GENERAL	72	100%	679,260	100%	731,552	100%

ESTADOS DE PROYECTOS

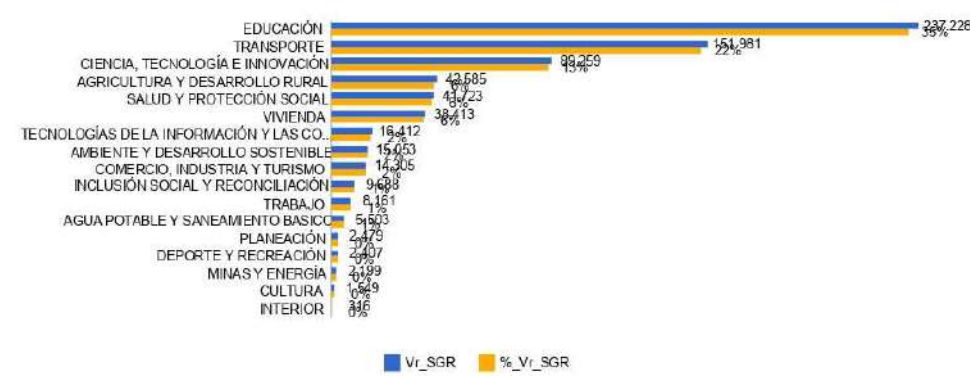


	No.	Valor SGR	Valor Total ⁶
Proyectos sin cerrar**	71	679,053	731,345
Proyectos aprobados como entidad habilitada	0	0	0
Proyectos con enfoque diferencial	4	30,877	33,090
Proyectos aprobados por OCAD PAZ	0	0	0

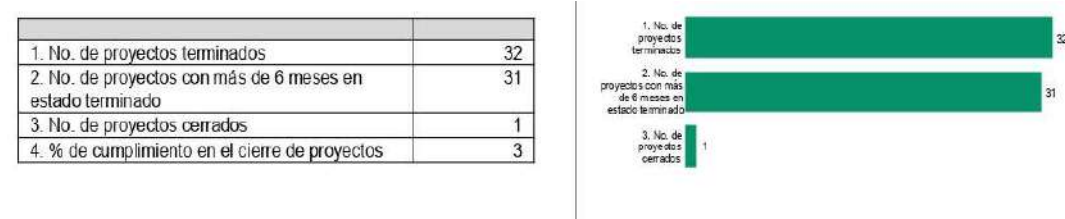
FUENTE DE FINANCIACIÓN



SECTOR



CIERRE DE PROYECTOS



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA SUBDIRECCIÓN CONTROL DE LA VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS.

El departamento administrativo de planeación en calidad de secretaria técnica del OCAD Departamental, y cumpliendo el acompañamiento y seguimiento de los procesos establecidos dentro del marco normativo del Sistema General de Regalías, a través de su profesional de apoyo (Abogado) llevo a cabo varias mesas de trabajo con las distintas secretarías supervisoras de proyecto en el cual a través se sustentaron técnica y jurídicamente se dieron respuestas a los distintos procedimientos administrativo preventivos (PAP) y procedimientos administrativos correctivos y sancionatorios (PACS) que cursan en subdirección de Control de la Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de la regalías.

Procedimientos administrativos preventivos 26 proyectos

Procedimientos administrativos, correctivos y sancionatorios 21 proyectos

No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	TOTAL MEDIDAS VIGENTES	
						Estado	26 Valor Retenido en MHCP
1244-2018	2015002440008	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440175373 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1158	09/05/2019	Suspensión de giros proyecto	1
1531-2017	2012000100082	PAP - c. Ejecutar acciones que representen inminente peligro de uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o con el incumplimiento de requisitos legales en el uso de los recursos de regalías.	20174440100073 remitido por la SMSE Grupo de Reportes SDC	4412	11/12/2017	Suspension de giros proyecto	13,798
1552-2017	2013000020016	PAP - c. Ejecutar acciones que representen inminente peligro de uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o con el incumplimiento de requisitos legales en el uso de los recursos de regalías.	20174440133313 remitido por la SMSE por presunto peligro inminente	584	28/02/2018	Suspensión de giros proyecto	89
1565-2017	2013000020036	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20174440157323 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	360	06/02/2018	Suspensión de giros proyecto	116
18-2019	2015002440005	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440209853 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1067	30/04/2019	Suspensión de giros proyecto	2,513
18-2019	2015002440012	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora	20184440209853 remitido por la SMSE por incumplimiento	1067	30/04/2019	Suspensión de giros proyecto	48

TOTAL MEDIDAS VIGENTES							26
No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	Estado	Valor Retenido en MHCP
		derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente				
18-2019	2017000020059	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440209853 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1067	30/04/2019	Suspensión de giros proyecto	3,804
18-2019	2017002440002	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440209853 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1067	30/04/2019	Suspensión de giros proyecto	1,927
31-2018	2015002440002	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440022693 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1894	10/07/2018	Suspensión de giros proyecto	823
31-2018	2015002440005	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440022693 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1894	10/07/2018	Suspensión de giros proyecto	2,513
31-2018	2015002440009	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440022693 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1894	10/07/2018	Suspensión de giros proyecto	1,590
31-2018	2015002440014	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo,	20184440022693 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	1894	10/07/2018	Suspensión de giros proyecto	1,048

TOTAL MEDIDAS VIGENTES							26
No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	Estado	Valor Retenido en MHCP
		seguimiento y evaluación.					
499-2018	2015002440006	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440055173 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	2577	20/09/2018	Suspensión de giros proyecto	413
499-2018	2015002440015	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20184440055173 remitido por la SMSE por incumplimiento plan de mejora se remitió al Grupo de PAP directamente	2577	20/09/2018	Suspensión de giros proyecto	3
605-2015	2012002440026	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	Incumplimiento Plan de mejora de 99 proyectos 20154440061783	2398	24/07/2015	Suspensión de giros proyecto	0
605-2015	2012002440027	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	Incumplimiento Plan de mejora de 99 proyectos 20154440061783	2398	24/07/2015	Suspensión de giros proyecto	0
605-2015	2012002440042	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	Incumplimiento Plan de mejora de 99 proyectos 20154440061783	2398	24/07/2015	Suspensión de giros proyecto	0
605-2015	2012002440051	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	Incumplimiento Plan de mejora de 99 proyectos 20154440061783	2398	24/07/2015	Suspensión de giros proyecto	0
728-2016	2012002440019	PAP - b. No ejecutar	20164440063033 remitido por la	2793	19/07/2016	Suspensión de giros proyecto	5,750

TOTAL MEDIDAS VIGENTES							26
No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	Estado	Valor Retenido en MHCP
		acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente por expresa solicitud de ellos				
728-2016	2012002440044	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20164440063033 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente por expresa solicitud de ellos	2793	19/07/2016	Suspensión de giros proyecto	754
774-2016	2012002440023	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20164440084073 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente	4125	02/11/2016	Suspensión de giros proyecto	2
779-2016	2013000020067	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20166630411742 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente	3977	20/10/2016	Suspensión de giros proyecto	501
928-2017	2012000100082	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20174440076163 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente	3342	25/09/2017	Suspensión de giros proyecto	13,798
928-2017	2012000100082	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20174440076163 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente	184	29/01/2018	Suspensión de giros proyecto	13,798
928-2017	2013000020016	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la	20174440076163 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al	3342	25/09/2017	Suspensión de giros proyecto	4,892

TOTAL MEDIDAS VIGENTES							26
No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	Estado	Valor Retenido en MHCP
		función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	Grupo de PAP directamente				
928-2017	2013000100006	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	20174440076163 remitido por la SMSE por incumplimiento a la remisión del PM, se remitió al Grupo de PAP directamente	3342	25/09/2017	Suspensión de giros proyecto	1,000

TOTAL PACS			21
No.	BPIN	Causal	Estado
107-2017	2012002440042	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
283-2015	2012002440046	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
298-2015	2012002440033	Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	PARA DECISIÓN
299-2015	2012002440026	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
372-2016	2012002440028	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
504-2016	2012000100082	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
75-2016	2012000020050	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
PACS-018-19	N/A	Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	FORMULACIÓN DE CARGOS
PACS-028-18	N/A	Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	PARA DECISIÓN
PACS-029-18	2013505680002	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
PACS-031-18	2013182470002	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
PACS-056-18	2014004150009	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
PACS-084-18	2012970010001	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
PACS-085-18	2015440350004	Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	PARA DECISIÓN
TOTAL PACS			21
No.	BPIN	Causal	Estado
		recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	
PACS-085-18	2015440350004	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN
PACS-184-17	2013500010008	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	ALEGATOS
PACS-184-17	2013500010008	Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	ALEGATOS
PACS-199-17	2014523780005	Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley	PERIODO PROBATORIO
PACS-200-17	2015236600001	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	FORMULACIÓN DE CARGOS
PACS-201-17	2013707080011	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	FORMULACIÓN DE CARGOS
PACS-202-17	2015707080003	Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PARA DECISIÓN

SEGUNDA PARTE

GESTIÓN MISIONAL DE GOBIERNO

DIMENSIÓN MISIONAL- ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE SALUD

**LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA**
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL PERIODO COMPREDIDO DEL 1 DE
ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En el marco de las facultades dadas a la Administradora Temporal, en desarrollo de la medida cautelar correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación del servicio de salud en el Departamento de La Guajira, adoptada en el marco del Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento CONPES 3883 de 2017 y la Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se elabora el presente informe de la situación actual del sector salud departamento de La Guajira. El período reportado corresponde al acumulado para el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

1. DIRECCIÓN DEL SECTOR.

- Acorde con la propuesta de plan de acción para la Administración Temporal, se envió a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda el informe del trimestre enero a marzo el día mayo 2 de 2019 con el oficio SSDG-OD-1584, y el consolidado del primer semestre el día 22 de julio, con el oficio SSDG-OD-3159.
- Se realizaron reuniones periódicas quincenales con el Delegado del Señor Gobernador del Departamento, un total de 17 reuniones de las cuales se dejaron actas suscritas que incluyen logros como también las actividades pendientes que son prioritarias para cumplir lo dispuesto en el documento CONPES 3883.
- Se continúa con un director a cada área (Salud Pública, Aseguramiento, Prestación de Servicios, Asesoría Jurídica y Dirección Financiera), mediante contratación del Ministerio de Salud y Protección Social; además se asignaron responsabilidades al personal de planta dentro de sus competencias, acorde con el manual de funciones vigente en la Gobernación del Departamento.
- Se presentaron informes de avance en la asunción de competencias, en reuniones organizadas por el consejero de la Presidencia de la República para las regiones dentro del marco del Encuentro por el agua y la vida, celebradas los días 8 de marzo y 6 de junio de 2019.
- Se generaron durante el período reportado, 4.351 oficios, 1.195 resoluciones y 553 circulares, en desarrollo de las actividades propias de la Administración Temporal, orientados a responder solicitudes de Empresas Promotoras de Salud (EPS), Empresas Sociales del Estado (ESE), e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y entidades que tienen relación con el sector salud, actos administrativos relacionados con ordenación del gasto, reconocimiento de ejercicio profesional en el departamento, instrucciones a las diferentes EPS e IPS sobre temas relacionados con el cumplimiento de las actividades del sector que son de competencia de la entidad territorial.

- Reunión del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el día 15 de mayo, con la presentación informe de gestión Administración Temporal y socialización de prioridades en salud pública que requieren articulación intersectorial.
- En desarrollo del convenio interadministrativo de cooperación con Superintendencia Nacional de Salud No. 169, se han atendido en 2019 casos presenciales y se apoya el sistema de referencia de usuarios en el CRUE de pacientes con riesgo de vida. Las estadísticas hasta la fecha son las siguientes::

Tabla No. 1.
Atención a usuarios Oficina Superintendencia Nacional de Salud Año 2019

Mes	Asesorías	Casos SIS	PQRD	Quejas
Mayo	46	34	12	92
Junio	47	23	5	75
Julio	46	35	6	87
Agosto	41	32	12	85
Septiembre		10	23	33
Total	180	134	58	372

Fuente: Estadísticas propias oficina SNS

- Se ha mejorado la infraestructura física de las oficinas administrativas de la Secretaría de Salud, con las limitaciones presupuestales que se presentan. Se encuentra en funcionamiento parte del laboratorio de salud pública, quedando algunas adecuaciones que solicitó el INVIMA en su última visita en el laboratorio de alimentos, proyecto que se tiene en trámite en la Gobernación.
- En funcionamiento la página web de la Secretaría, cuya dirección es <http://www.salud-laguajira.gov.co/>, la cual actualmente tiene en servicio los link de documento de red y de informes del Boletín Epidemiológico Semanal (BES), se actualizan los vínculos y carpetas con la información completa y actualizada de interés para los usuarios y entidades.

Planeación estratégica en salud

El Plan de Salud Territorial 2017– 2019, contempla 155 metas para Salud Pública, de las cuales 54 corresponden a metas de resultado y 101 corresponden a metas de producto, proyectadas dar cumplimiento durante la vigencia 2017 - 2019, mediante la ejecución de la planeación operativa anual, aprobando el PAS en Consejo de Gobierno para el año 2019 la cual anexamos evidencias de los avances de la vigencia 2019. (Anexo No. 1)

Las actividades previstas en el plan de acción para 2019 se han estado desarrollando, orientando las acciones desde cada área a su organización y cumplimiento

2. DIRECCIÓN FINANCIERA

2.1 Atender los resultados derivados del diagnóstico en la formulación del PFTS, de tal forma que contribuya al mejoramiento del sector desde las diferentes perspectivas en el cuatrienio proyectado.

A través del e-mail de fecha 21 de Febrero de 2019, se remitió a la Doctora Jazmin Carolina Jaimes Román, funcionaria de la Dirección de Financiamiento Sectorial, proyección de las rentas cedidas del Departamento de La Guajira destinadas a financiar el sector salud para el periodo 2019 – 2022 y un modelo de Manual de Fuentes y Usos de las Rentas Cedidas Sector Salud, que servirá de guía a los funcionarios de la Oficina de Rentas Departamental para el ejercicio del seguimiento y control. Posteriormente, en video conferencia celebrada el día 20 de mayo de 2019, con el Dr Julio Cesar Cubillos, Enlace para La Guajira de la Dirección de Financiamiento Sectorial, Ministerio de Salud y Protección Social, manifestó que la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales en Salud – PFTS- será ajustada y que ello obliga a posponer la elaboración del plan del departamento de La Guajira hasta contar con el marco legal definitivo.

Al Manual de Fuentes y Usos de las Rentas Cedidas Sector Salud le fueron realizados ajustes según recomendaciones del Dr Anwar Rodriguez Chegade, Director de Financiamiento Sectorial, Ministerio de Salud y Protección Social. El documento ajustado le fue remitido via e-mail de fecha 15 de julio del año en curso para una nueva revisión.

A la oficina de Rentas de la Gobernación de La Guajira, en mesa de trabajo realizada en la Secretaria de Hacienda Departamental, celebrada el día 2 de agosto del presente año, le fue socializado el Manual de Fuentes y Usos de las Rentas Cedidas Sector Salud Ajustado, y se acordó la modalidad de giro directo a la ADRES contemplado en dicho documento, en concordancia a lo establecido en el Decreto 2265 de 2017.

A la fecha no se ha contado con el nuevo marco jurídico que regirá para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales en Salud –PFTS-.

2.1.1 Determinación deuda de Aseguramiento y Prestación de Servicios.

Se cuenta con avances en la depuración de las deudas de Aseguramiento, así como de Prestación de Servicios. En relación a las deudas por Aseguramiento se determino que el Departamento de La Guajira tiene obligaciones para el periodo 2014 – 2017, con las diferentes empresas prestadoras del servicio de salud, por valor de \$3.071.049.828,34, y el

municipio de Maicao, con estas mismas entidades, por valor de \$1.303.059.617,00, como se ilustra en la tabla 2.

El informe que consolida la deuda fue socializado y entregado de manera oficial a la Secretaria de Hacienda del Departamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2018, y se acordó como compromiso que la información registrada sea validada contra los embargos hechos a la entidad en el periodo de análisis y con ello, contar con una deuda consistente, y así, proponer un plan de pagos ajustado a la realidad financiera de la entidad territorial.

La Secretaria de Hacienda Departamental, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2019, asignó al Profesional Universitario Victor Montero como el funcionario delegado para validar el informe contra los embargos y programa de saneamiento fiscal, quien realizó avances y determinó que no se realizó pago alguno a EPS en el programa de saneamiento fiscal y financiero por deudas de aseguramiento. Actualmente el funcionario se halla revisando los pagos via embargos.

Pese a los constantes requerimientos adelantados por la Administración Temporal Sector Salud ante la Secretaria de Hacienda Departamental para la certificación de la deuda de aseguramiento, no se ha podido lograr la expedición de certificación real de la deuda.

Simultaneamente, la Gobernación de La Guajira suscribió el Contrato de Consultoría No. 442 de 2018, cuyo objeto es "Auditoria Médica – Técnica en Salud, sobre las atenciones realizadas a los usuarios PPNA y actividades No POS del Departamento de La Guajira", la empresa Proyectos y Negocios Empresariales Ltda, quienes presentaron informe sobre los resultados de la auditoria el día 28 de diciembre de 2018. El periodo auditado fueron los años 2017 – 2018. El valor de las facturas radicadas fue de \$35.991.370.189, y el valor de las facturas auditadas ascendió a la suma de \$22.538.604.548,00. Entre las facturas auditadas se contempló por servicios por atención inicial de urgencia a nacionales de países fornerizos. El resumen de la auditoria adelantada a las cuentas de prestación de servicios se detalla en la tabla 3.

Se debe resaltar que los periodos que exige el documento CONPES 3883 de 2017 para aclarar las deudas del sector, inicia en el año 2014. Por ello, la Administración Temporal a través de la contratación directa de auditores médicos abarcara los periodos faltantes en auditaje. Hasta no contar con definición real del total de la deuda, se hace incierto el diseño de escenario financieros posibles para el cubrimiento de la misma.

  DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD MODULO CONSULTA ASEGURAMIENTO PERIODO 2014 - 2017  							
MUNICIPIO		(Todas)					
PERIODO LIQUIDADO		(Todas)					
NOMBRE EPS		(Todas)					
Etiquetas de fila	Suma de ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO (SEGÚN LMA)	Suma de RECURSOS ESFUERZO PROPIO PAGADO POREL DEPARTAMENTO	Suma de DIFERENCIA LMA DEPARTAMENTO VS PAGOS	Suma de VALOR ADEUDADO POR MAICAO	Suma de MAYOR VALOR PAGADO EPS	Suma de DEUDA REAL DEPARTAMENTO	Suma de DEUDA REAL E.P.S.
2014	4.417.481.175,00	4.623.729.864,00	121.907.020,05	302.956.098,00	328.155.709,05	0,00	328.155.709,05
2015	4.597.282.883,00	2.902.875.347,00	1.907.180.932,18	312.044.780,00	212.773.396,18	1.694.407.536,00	0,00
2016	4.781.174.199,88	3.303.760.606,00	1.692.283.663,72	327.647.019,00	214.870.069,84	1.477.413.593,88	0,00
2017	7.791.884.302,34	4.757.126.569,49	505.593.059,83	360.411.720,00	278.208.652,32	227.384.407,51	0,00
Total general	21.587.822.560,22	15.587.492.386,49	4.226.964.675,78	1.303.059.617,00	1.034.007.827,39	3.192.956.848,39	0,00

Fuente: Áreas de Aseguramiento y Financiera, Administración Temporal Sector Salud, octubre 2018

ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD RESULTADO AUDITORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
Prestador	Facturas Radicadas	Valor Facturas Radicadas	No_ fact auditadas	Valor facturas Auditadas	No_ fact auditadas	Valor facturas Auditadas (devueltas)	Total Factura Auditadas	Total Factura Auditadas	Glosa Inicial	Glosa Final	Devolucion	Copago.	Valor a Girar
ANAS WAYUU	500	354.904.368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANASHIWAYA IPSI	388	287.720.932	365	217.346.872	35	73.842.445	400	291.189.317	10.809.281	3.101.112	73.842.445	-	214.245.760
ASOC INDIGENA DEL CAUCA A I C - SUBSIDIADO - EPSI03	13	12.350.679	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	158	92.401.430	86	47.200.255	5	5.792.760	91	52.993.015	1.060.612	1.060.612	5.792.760	-	46.139.643
CAJACOPI ATLANTICO - SUBSIDIADO - CCF055	380	381.905.928	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTRO DE EFERENCIA RODADERO - CLINICA EL PRADO	1	138.868	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTRO DIAGNOS DE ESPECIALISTAS LTDA	60	92.373.838	60	92.373.838	15	17.155.237	75	109.529.075	22.150.534	22.150.534	17.155.237	868.993	69.354.311
CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE	1	113.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLINICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA LTDA	7	1.464.490	3	375.080	-	-	3	375.080	15.806	15.806	-	-	359.274
CLINICA DE LA COSTA LTDA	6	634.732	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLINICA ERASMO LTDA	1	630.000	-	-	1	630.000	1	630.000	-	-	630.000	-	-
CLINICA JALLER LTDA	1	1.333.971	1	1.333.971	-	-	1	1.333.971	-	-	-	-	1.333.971
CLINICA LAURA DANIELA S.A	2	88.012.063	2	88.012.063	-	-	2	88.012.063	4.418.742	4.418.742	-	-	83.593.321
CLINICA MEDICOS S.A.	8	132.329.708	8	132.329.708	3	30.444.696	11	162.774.404	33.349.294	-	30.444.696	195.310	98.785.104
CLINICA SAN JUAN	470	4.539.204.401	318	2.832.775.093	16	104.418.376	334	2.937.193.469	538.363.905	156.125.532	104.418.376	3.404.900	2.673.244.661

BAUTISTA S.A.S.													
CLINICA SOMEDA LTDA	1	517.192	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CMTAC IPS GUAJIRA SAS CENTRO MEDICO INTEGRAL DE ALTO COSTO	3	5.513.520	-	-	133	229.981.146	133	229.981.146	-	-	229.981.146	-	-
COMFAMILIARDE LA GUAJIRA EPS-RS	123	1.091.062.221	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPARTIA SUBSIDIADO - ESS133	80	31.011.586	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COOSALUD - SUBSIDIADO - ESS024	1	608.996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DUSAKAWI - SUBSIDIADO - EPSI01	314	549.994.303	79	89.431.471	14	95.302.897	93	184.734.368	3.743.757	3.743.757	95.302.897	-	85.687.714
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	1	1.983.190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E.S.E. CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	6	2.337.932	6	2.337.932	-	-	6	2.337.932	1.840.353	1.840.353	-	50.000	447.579
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2	1.768.856	2	1.768.856	-	-	2	1.768.856	1.179.156	1.179.156	-	-	589.700
E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	-	-	-	1	1	52.626	1	52.627	-	-	52.626	-	1
E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	675	140.514.188	299	65.569.190	6	831.170	305	66.400.360	49.094.672	49.094.672	831.170	-	16.474.518
E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH	285	99.932.270	285	99.932.270	-	-	285	99.932.270	68.886.640	13.777.328	-	-	86.154.942

ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD
RESULTADO AUDITORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Prestador	Facturas Radicadas	Valor Facturas Radicadas	No_ fact auditas	Valor facturas Auditadas	No_ fact auditas	Valor facturas Auditadas (devueltas)	Total Factura Auditadas	Total Factura Auditadas	Glosa Inicial	Glosa Final.	Devolucion.	Copago.	Valor a Girar
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	4	371.493	3	301.624	-	-	3	301.624	-	-	-	-	301.624
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	1	66.983	1	66.983	-	-	1	66.983	-	-	-	-	66.983
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS DE SOACHA	1	51.300	1	51.300	1	52.626	2	103.926	-	-	52.626	-	51.300
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	1	152.200	1	152.200	-	-	1	152.200	-	-	-	-	152.200
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS-RIOHACHA	10.126	5.710.680.245	3.662	3.635.946.211	45	82.187.613	3.707	3.718.133.824	655.825.608	655.825.608	82.187.613	68	2.980.120.535
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1.246	268.757.000	1.246	268.757.000	1	422.000	1.247	269.179.000	93.941.412	18.788.282	422.000	-	249.968.718
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	-	-	-	1	1	192.400	1	192.401	-	-	192.400	-	1
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	1	1.528.357	1	1.528.357	-	-	1	1.528.357	494.600	494.600	-	-	1.033.757
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	4	918.321	4	918.321	9	3.224.596	13	4.142.917	172.700	-	3.224.596	-	745.621
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE-MAICAO	8.285	7.449.420.250	5.902	5.073.940.203	54	45.171.996	5.956	5.119.112.199	802.735.716	802.735.716	45.171.996	17.162.335	4.254.042.152
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON	1	160.305	1	160.305	-	-	1	160.305	-	-	-	-	160.305
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	2	146.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS	116	54.218.319	37	15.802.502	-	-	37	15.802.502	7.675.375	7.675.375	-	-	8.127.127
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL-ALBANIA	1.369	245.046.123	680	130.980.652	1	90.281	681	131.070.933	111.660.933	-	90.281	-	19.319.719
E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	1	213.458	1	213.458	-	-	1	213.458	-	-	-	-	213.458
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	51.300	1	51.300	-	-	1	51.300	-	-	-	-	51.300
E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA	48	9.470.500	48	9.470.500	1	167.200	49	9.637.700	172.237	172.237	167.200	-	9.298.263
E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	356	59.350.205	186	31.555.971	-	-	186	31.555.971	921.907	-	-	-	30.634.064
E.S.E. HOSPITAL SANTO TOMAS	201	41.208.100	95	19.787.200	-	-	95	19.787.200	17.743.800	17.743.800	-	-	2.043.400
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE	3	2.393.837	-	-	2	695.708	2	695.708	-	-	695.708	-	-

SANTANDER													
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	1	151.935	1	151.935	-		1	151.935	-	-	-	-	151.935
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZOZ	1	463.488	1	463.488	-		1	463.488	62.100	62.100	-	-	401.388

ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD													
RESULTADO AUDITORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
Prestador	Facturas Radicadas	Valor Facturas Radicadas	No_fact auditadas	Valor facturas Auditadas	No_fact auditadas	Valor facturas Auditadas (devueltas)	Total Factura Auditadas	Total Factura Auditadas	Glosa Inicial	Glosa Final.	Devolucion.	Copago.	Valor a Girar
E.S.E.HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	1	115.957	1	115.957	-		1	115.957	-	-	-	-	115.957
E.S.E.HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ -	57	121.006.489	24	61.990.609	-		24	61.990.609	5.686.616	5.686.616	-	99.000	56.204.993
FISIOTER S S.A.S	3	16.942.100	3	16.942.100	-		3	16.942.100	-	-	-	-	16.942.100
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	3	534.951.072	-	534.951.072	3	21.536.801	3	556.487.873	326.737.567		21.536.801	-	208.213.505
Fundacion Clinica Campbell	4	29.309.553	4	29.309.553	2	4.023.564	6	33.333.117	12.421.957		4.023.564	-	16.887.596
GYO MEDICAL IPS S.A.S - RIOHACHA	72	1.687.786.014	46	1.141.240.492	-		46	1.141.240.492	147.628.912	147.628.912	-	-	993.611.580
GYO MEDICAL IPS SAS SUCURSAL MAICAO	89	1.505.217.200	44	970.757.100	1	2.789.900	45	973.547.000	111.543.889	111.543.889	2.789.900	-	859.213.211
GYO MEDICAL UT SAN JUAN	22	536.238.150	9	243.427.258	-		9	243.427.258	23.261.367	23.261.367	-	-	220.165.891
HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO E.S.E SOLEDAD - ATLANTICO	2	227.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJAREZ	73	31.625.178	73	31.625.178	-		73	31.625.178	20.263.149	20.263.149	-	-	11.362.029
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	1	1.475.194	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	406	117.541.110	406	117.541.110	11	3.726.501	417	121.267.611	117.541.110	23.508.222	3.726.501	-	94.032.888
HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	3.367	520.550.885	1.750	258.588.752	18	3.368.665	1.768	261.957.417	199.736.720	199.736.720	3.368.665	108.215	58.743.817
HOSPITAL SAN RAFAEL-SAN JUAN NIVEL II	3.120	2.806.924.529	2.434	2.241.457.701	33	32.932.359	2.467	2.274.390.060	499.292.780		32.932.359	1.622.100	1.740.542.821
HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	403	116.567.214	46	9.073.431	14	2.516.073	60	11.589.504	924.196		2.516.073	-	8.149.235
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	1	721.369	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	8	209.038.608	4	181.036.652	1	1.058.571	5	182.095.223	23.159.476	23.159.476	1.058.571	-	157.877.176
IPS CLINICA DE HEMATO-ONCOLOGIA BONNADONA LTDA	1	49.755	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MEDISER IPS LTDA	9	11.700.000	7	9.100.000	-		7	9.100.000	-	-	-	-	9.100.000
MIREDBARRANQUILLA	40	127.760.788	19	58.214.247	3	20.672.584	22	78.886.831	39.260.038	39.260.038	20.672.584	-	18.954.209
NUEVA E.P.S. - CONTRIBUTIVO - EPS037	6	39.528.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALUDVIDA S.A. - CONTRIBUTIVO - EPS033	1.253	1.618.452.162	-	-	31	20.003.320	31	20.003.320	-	-	20.003.320	-	-
SANMAI LTDA	11	21.486.620	11	21.486.620	-		11	21.486.620	2.341.020	-	-	-	21.486.620

ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD

RESULTADO AUDITORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
Prestador	Facturas Radicadas	Valor Facturas Radicadas	No_fact auditadas	Valor facturas Auditadas	No_fact auditadas	Valor facturas Auditadas (devueltas)	Total Factura Auditadas	Total Factura Auditadas	Glosa Inicial	Glosa Final.	Devolucion.	Copago.	Valor a Girar
SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	361	2.519.477.257	345	2.504.618.128	5	140.892.536	350	2.645.510.664	217.722.009	58.784.942	140.892.536	-	2.445.833.186
SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA SAS	54	44.819.686	30	38.491.440	6	18.644.837	36	57.136.277	1.679.971	1.679.971	18.644.837	98.044	36.713.425
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	10	4.801.189	1	75.291	1	10.420.502	2	10.495.793	75.291	75.291	10.420.502	-	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	5	6.616.210	3	404.922	-		3	404.922	161.532	161.532	-	-	243.390
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	1	158.107	1	158.107	-		1	158.107	-	-	-	-	158.107
TRANSPORTE	15	16.099.031	13	15.206.521	-		13	15.206.521	11.971.589	11.971.589	-	-	3.234.932
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER	26	135.251.720	12	15.364.628	5	140.911.970	17	156.276.598	7.957.116	7.957.116	140.911.970	-	7.407.512
UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN	1.595	1.173.449.723	1.344	972.530.359	50	35.806.114	1.394	1.008.336.473	78.049.738	78.049.738	35.806.114	-	894.480.621
URMEDICAS VIP LTDA	104	106.968.236	46	53.139.723	-		46	53.139.723	10.952.400	10.952.400	-	-	42.187.323
VIDACOOIP LTDA-02	4	172.930.002	3	150.671.486	1	31.293.186	4	181.964.672	37.554.137		31.293.186	-	113.117.349
Total	36.383	35.991.370.189	20.065	22.538.604.548	529	1.181.253.256	20.594	23.719.857.804	4.322.241.720	2.523.686.290	1.181.253.256	23.608.965	18.968.273.822

Fuente: Contrato de Consultoría 442 de 2018

En revisión posterior, realizada por el área financiera de la Administración Temporal Sector Salud, sobre la información aportada por la firma contratista de manera no oficial, se hallo que existen cuentas que fueron radicas para su auditoria desde el año 2012 hasta el 2018, pero el trabajo se centro sobre facturas de los años 2017 y 2018, sin haber culminado totalmente un periodo especifico.

Del total de facturas radicadas ante la firma, que ascendieron al valor de \$35.991.370.189,15, solo fue auditado el valor de \$21.861.671.345,99, a las cuales se les realizo glosas por valor de \$4.534.072.601,18 que no detallan si tienen el carácter de definitivas, dejándose por fuera del proceso facturas por valor de \$18.663.771.444,34.

El resultado de la revisión parcial realizada al informe aportado por la firma contratista del resultado de la auditoria adelantada a las facturas por prestación de servicios en salud, se detalla a continuación:

Tabla No. 4 Resultado parcial del análisis del informe Contrato No. 442 de 2018

  DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD MÓDULO CONSULTA PERIODO 2012 - 2017						
Año	Numero Factura	Atencion Inicial de Urgencia Extranjeros	EPS	Servicios y Tecnologías NO PLUS (Recobro)		
Prestador	Suma de Valor Factura Radicada	Suma de Valor Factura Auditada	Suma de Valor Glosa	Suma de Valor Factura a Cancelar	Pendiente de Auditoria	
ANAS WAYOU	354.904.368,02	0,00	0,00	0,00	354.904.368,02	
ANASTASIYATA IPS	287.720.932,00	217.346.872,00	10.809.281,14	206.537.590,86	81.183.341,14	
ASOC. INDIGENA DEL CAUCA A.T.C. - SUBSIDIADO - EPSI03	12.350.675,00	0,00	0,00	0,00	12.350.675,00	
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES	92.401.430,00	47.200.255,00	1.060.612,00	46.139.643,00	46.261.787,00	
CRACOPATANTICO - SUBSIDIADO - CCF053	381.905.926,00	0,00	0,00	0,00	381.905.926,00	
CENTRO DE EXPERIENCIA KOTABERO - CLINICA EL PRADO	138.888,00	0,00	0,00	0,00	138.888,00	
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	92.373.838,00	92.373.838,00	22.150.534,00	70.223.304,00	22.150.534,00	
CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE	113.100,00	0,00	0,00	0,00	113.100,00	
CLINICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA LTDA	1.469.490,00	239.530,00	15.805,00	223.724,00	1.240.766,00	
CLINICA DE LA COSTA LTDA	634.732,00	0,00	0,00	0,00	634.732,00	
CLINICA ERASMO LTDA	630.000,00	0,00	0,00	0,00	630.000,00	
CLINICA ORCER LTDA	1.333.971,00	1.333.971,00	1.333.971,00	0,00	0,00	
CLINICA LAURA DANIELA S.A	88.012.063,00	88.012.063,00	4.418.742,00	83.593.321,00	4.418.742,00	
CLINICA MEDICOS S.A.	132.329.708,00	132.329.708,00	33.349.294,00	98.980.414,00	33.349.294,00	
CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	4.539.204.401,00	2.647.149.686,00	538.363.905,10	2.108.785.780,90	2.430.418.620,10	
CLINICA SONEDA LTDA	317.132,00	0,00	0,00	0,00	317.132,00	
CIPTAL IPS GUAJIRA SAS CENTRO MEDICO INTEGRAL DE	5.513.520,00	0,00	0,00	0,00	5.513.520,00	
COMPARICARDE DA GUADIRA EPSRS	1.091.062.221,00	0,00	0,00	0,00	1.091.062.221,00	
COMPARICA - SUBSIDIADO - ESS133	31.011.386,00	582.978,00	582.978,00	0,00	31.011.386,00	
COUSALUD - SUBSIDIADO - ESS024	608.996,00	608.996,00	608.996,00	0,00	608.996,00	
DUSARAWI - SUBSIDIADO - EPSI01	549.994.303,10	89.431.470,99	3.743.756,80	85.687.714,19	464.306.588,91	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	2.537.932,00	1.890.353,00	1.840.353,00	50.000,00	2.287.932,00	
E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	140.314.188,00	65.509.190,00	49.094.672,00	16.474.316,00	124.039.670,00	
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGAS DE SUACHA	99.592.270,00	99.592.270,00	68.686.649,00	31.095.630,00	68.686.649,00	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARAGENA DE INDIAS	371.493,00	301.624,00	0,00	301.624,00	69.869,00	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	66.983,00	0,00	0,00	0,00	66.983,00	
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGAS DE SUACHA	51.300,00	51.300,00	0,00	0,00	51.300,00	
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGAS DE SUACHA	152.200,00	0,00	0,00	0,00	152.200,00	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	5.710.680.245,00	3.635.946.211,00	655.825.608,40	2.598.120.602,60	2.730.559.642,40	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PIDAR	268.757.000,00	123.649.500,00	93.941.412,00	29.708.088,00	239.048.912,00	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	1.286.357,00	1.286.357,00	1.033.757,00	0,00	252.600,00	
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CENAGA	918.321,00	737.702,00	172.700,00	565.002,00	353.319,00	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE MAICAO	7.449.420.250,00	4.880.282.511,00	834.699.909,43	4.045.582.601,57	3.403.837.648,43	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON	146.310,00	0,00	0,00	0,00	146.310,00	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	54.218.319,00	15.802.502,00	7.675.375,00	8.127.127,00	46.091.192,00	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ALBANIA	245.046.123,00	120.719.648,00	111.660.933,00	9.058.715,00	235.987.408,00	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE CERETE	413.488,00	0,00	0,00	0,00	413.488,00	
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	51.300,00	0,00	0,00	0,00	51.300,00	
E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE ORAHITA	9.740.500,00	4.740.500,00	172.237,00	4.368.663,00	4.301.837,00	
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE CASSIA	39.300.205,00	13.576.089,00	921.907,00	12.656.177,00	46.998.026,00	
E.S.E. HOSPITAL SANTO TOMAS	41.208.100,00	17.743.800,00	17.743.800,00	0,00	41.208.100,00	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	2.393.837,00	0,00	0,00	0,00	2.393.837,00	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	151.575,00	0,00	0,00	0,00	151.575,00	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MELO	463.488,00	463.488,00	62.100,00	401.388,00	62.100,00	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	113.997,00	0,00	0,00	0,00	113.997,00	
E.S.E. HOSPITAL ROSARIO POMAREJO DE LOPEZ	12.006.489,00	60.389.762,00	10.873.069,00	49.516.713,00	7.489.726,00	
FISIOTER S.S.A.S	16.942.100,00	0,00	0,00	0,00	16.942.100,00	
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	534.951.072,00	534.951.072,00	326.737.567,00	208.213.505,00	326.737.567,00	
FUNDACION Clinica Camdebi	29.309.553,00	29.309.553,00	12.421.957,00	16.887.596,00	12.421.957,00	
GYO MEDICAL IPS S.A.S - RIORACHA	1.087.786.019,10	1.141.286.191,00	17.626.912,00	943.149.187,00	894.746.832,10	
GYO MEDICAL IPS SAS SOCORRAL MAICAO	1.505.217.200,00	961.577.200,00	111.543.889,38	850.033.310,62	655.183.889,38	
GYO MEDICAL UT SAN JOAN	536.236.150,00	398.743.565,00	26.581.745,00	372.133.816,00	164.094.332,00	
HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ RUMERO	227.300,00	0,00	0,00	0,00	227.300,00	
HOSPITAL DONALDO SAUL MOKON MANAREZ	31.625.178,00	28.946.826,00	20.263.149,00	8.683.677,00	22.941.501,00	
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	1.475.194,00	0,00	0,00	0,00	1.475.194,00	
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PEREJO SOCORRO	117.541.110,00	117.541.110,00	117.541.110,00	0,00	117.541.110,00	
HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	320.350.885,00	243.101.497,00	199.736.720,00	43.424.777,00	47.712.616,00	
HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN NIVEL II	2.806.924.529,00	1.986.376.903,00	500.862.080,20	1.463.694.222,80	1.321.230.306,20	
HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	116.567.214,00	1.112.116,00	924.195,00	187.920,00	116.379.294,00	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SERRANIA	21.309,00	0,00	0,00	0,00	21.309,00	
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	209.038.608,00	181.036.652,00	23.159.476,00	157.877.176,00	51.161.432,00	
IPS CLINICA DE HEMATO-ONCOLOGIA BONNADONA LTDA	49.755,00	0,00	0,00	0,00	49.755,00	
IPS CLINICA DE HEMATO-ONCOLOGIA BONNADONA LTDA	11.700,00	0,00	0,00	0,00	11.700,00	
MIKEDORRANQUILLA	127.760.788,00	37.451.947,00	39.260.038,00	18.191.909,00	109.568.879,00	
NOEVA E.P.S. - CONTRIBUTIVO - EPS037	39.326.990,00	16.500.000,00	16.500.000,00	0,00	39.326.990,00	
SKIDOVIER S.A. - CONTRIBUTIVO - EPS033	1.618.452.164,00	131.286.191,00	131.286.191,00	0,00	1.618.452.164,00	
SARAI LTDA	21.486.620,00	2.341.020,00	2.341.020,00	0,00	21.486.620,00	
SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	2.519.477.257,00	2.270.915.489,00	219.374.449,00	2.151.541.040,00	367.936.217,00	
SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIORACHA SAS	44.819.686,00	29.462.083,00	1.679.971,00	27.802.112,00	17.017.574,00	
SORORO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO	4.891.189,00	0,00	0,00	0,00	4.891.189,00	
SORORO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NOROCCIDENTE E.S.E	6.616.210,00	161.532,00	161.532,00	0,00	6.616.210,00	
SORORO Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	158.107,00	0,00	0,00	0,00	158.107,00	
TRANSPORTE DE URGENCIAS MEDICALIZADAS INMEDIATAS	16.093.051,00	13.508.017,00	12.864.097,00	643.920,00	15.489.111,00	
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER	135.251.720,00	112.434.002,00	18.552.902,00	93.881.100,00	41.370.620,00	
UNIDAD MATERNO INFANTIL TALCAPOIN	1.173.449.723,00	913.599.568,00	78.049.738,00	835.549.830,00	337.899.893,00	
URONEDICAS VIV LTDA	106.368.345,10	53.002.789,00	10.952.400,00	42.050.389,00	64.317.956,10	
VIDACOP IPS LTDA02	172.930.002,00	172.930.002,00	43.163.191,73	129.766.810,27	43.163.191,73	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1.708.856,00	1.708.856,00	1.179.136,00	529.720,00	1.179.136,00	
Total general	35.991.370.189,15	21.861.671.345,99	4.534.072.601,18	17.327.598.744,81	18.663.771.444,34	

En cumplimiento de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que contempla el saneamiento definitivo de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado, en su numeral 4 y 5 del Artículo 238, se ha solicitado a la Administración Departamental desde el día 22 de julio del presente año, según oficio SSD-DF-3108, por la importancia y el límite del tiempo establecido por la Ley, sea convocado el Consejo Superior Departamental de Política Fiscal y Financiera -CODFIS- como máximo órgano rector para determinar los escenarios viables financieros y fuentes de financiación destinadas a sufragar las obligaciones del sector salud, así como, los ajustes a realizar al Marco Fiscal de Mediano Plazo para la presente vigencia fiscal.

Pese a los reiterados requerimientos para la implementación de la Ley de Punto Final en el departamento de La Guajira, ello no ha tenido eco ante los funcionarios responsables de definir los escenarios financieros para sufragar las deudas del sector salud.

2.1.2 Análisis de las rentas cedidas.

La Administración Temporal Sector Salud, a través del área financiera, realiza constante seguimiento al recaudo y ejecución de las rentas cedidas, y son frecuentes las mesas de trabajos con los funcionarios del Area de Rentas del departamento de La Guajira.

Conjuntamente con el Area de Rentas del Departamento de La Guajira, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2019, durante la vigencia 2018, se le notifica al CONSORCIO FIMPROEX, entidad responsable del recaudo del impositoconsumo de licores, cervezas y cigarrillos de origen extranjero, que según declaraciones de importación aportadas por la DIAN, sede Maicao, identificamos la introducción de bebidas alcohólicas de origen extranjero a través de la modalidad de tratados de libre comercio o Comunidad Andina, modalidades que permite obviar el cupo establecido por la DIAN, pero no la obligación de cancelar por concepto de impuesto al consumo sobre el 15% de las unidades amparadas en cada declaración de importación.

A través de oficio de fecha 30 de abril de 2019, se le informa a la Jefe del Area de Presupuestos del Departamento de La Guajira, la necesidad de causar SSF los recursos de rentas cedidas destinados al aseguramiento de la población del departamento de La Guajira y aplicados por la ADRES para el periodo de enero a marzo del presente año, los cuales ascienden a la suma de \$519.963.911,00, y corresponden a los siguientes conceptos de ingresos:

En la tabla 4 se muestra la composición de las rentas cedidas SSF aplicadas por ADRES para el periodo enero – marzo del presente año

Tabla No. 5 Rentas cedidas SSF por causar en el periodo Enero – Marzo de 2019.

Concepto Ingresos	Código Presupuestal	Periodo Declaración	Valor a Causar
Impuesto de loterías foráneas-ADRES-68%-	05 - 01040101010101 - 29	Enero - Marzo	53.862.205,00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares - Aseguramiento-	05 - 01040101010201 - 29	Enero - Marzo	10.254.784,00
Impuesto de Consumo de Cerveza - De Producción Extranjera	05 - 01040101010302 - 29	Enero - Marzo	28.634.076,00
Sobretasa al Consumo de cigarrillos y tabacos elaborado - Extranjeros -10%	05 - 01040101010502 - 141	Enero - Marzo	91.135.436,00

Juegos de Apuestas Permanentes o chance - ADRES -68%-ssf-	05 - 0104010102010101 - 29	Enero - Marzo	322.087.406,00
Premios no cobrados 75% -ADRES SSF	05 -	Enero - Marzo	13.990.004,00
Total			519.963.911,00

Fuente: ADRES, a abril de 2019.

La Jefe del Area de Presupuestos dio registro de la información a mediados del mes de Mayo.

El día 24 de Mayo la Oficina de Rentas Departamental en conjunto con la Dirección Financiera de la Administración Temporal Sector Salud, radicó ante la Jefe de Presupuestos, Dra Ibeth Valverde Lebette, informe para causar las rentas cedidas sin situación de fondos –SSF- aplicada por la ADRES en el mes de abril para cancelar las obligaciones por prestación de servicios de salud a la población asegurada del departamento por parte de la red de prestadores de servicios, en un valor de \$180.203.554,00. La composición de las rentas aplicadas en el mes de abril por parte de ADRES, es la siguiente:

Tabla No. 6 Rentas cedidas SSF a causar presupuestalmente en el mes de abril de 2019.

Concepto Ingresos	Código Presupuestal	Período Declaración	Valor a Causar
Impuesto de loterías foráneas-ADRES-68%-SSF-	05 - 01040101010101 - 29	Abril	18.040.995,00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares - Aseguramiento- ADRES (75%)-SSF	05 - 01040101010201 - 29	Abril	4.117.616,00
Impuesto de Consumo de Cerveza - De Producción Extranjera	05 - 01040101010302 - 29	Abril	7.113.593,00
Sobretasa al Consumo de cigarrillos y tabacos elaborado - Extranjeros -10% ADRES-SSF	05 - 01040101010502 - 141	Abril	48.546.114,00
Juegos de Apuestas Permanentes o chance - ADRES -68%-ssf-	05 - 0104010102010101 - 29	Abril	99.478.980,00
Premios no cobrados 75% -ADRES SSF	05 - 0104010102010104 - 29	Abril	2.906.256,00
Total			180.203.554,00

Fuente: ADRES, a mayo de 2019

Estos recursos incorporados al presupuesto general de ingresos del Fondo Local Departamental de Salud en el mes de junio

La Oficina de Rentas Departamental, identifico recursos SSF destinados al aseguramiento de la población y aplicados por ADRES durante el mes de mayo del presente año, por valor de \$203.550.492,00, como se discrimina a continuación:

Tabla No. 7 Rentas cedidas SSF a causar presupuestalmente mes de mayo de 2019

Concepto Ingresos	Código Presupuestal	Período Declaración	Valor a Causar

Impuesto de loterías foráneas-ADRES-68%-SSF-	05 - 01040101010101 - 29	Mayo	20.008.193,00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares - Aseguramiento- ADRES (75%)-SSF	05 - 01040101010201 - 29	Mayo	5.498.535,00
Impuesto de Consumo de Cerveza - De Producción Extranjera	05 - 01040101010302 - 29	Mayo	12.670.136,00
Sobretasa al Consumo de cigarrillos y tabacos elaborado - Extranjeros -10% ADRES-SSF	05 - 01040101010502 - 141	Mayo	51.160.456,00
Juegos de Apuestas Permanentes o chance - ADRES -68%-ssf-	05 - 0104010102010101 - 29	Mayo	104.857.045,00
Premios no cobrados 75% -ADRES SSF	05 - 0104010102010104 - 29	Mayo	9.356.127,00
Total			203.550.492,00

Fuente: ADRES, a junio de 2019.

Estos recursos fueron incorporados en el mes de julio por parte de la Oficina de Presupuestos del departamento.

Los recursos aplicados por la ADRES para la financiación del aseguramiento de la población del departamento durante el mes de julio, ascendió a la suma de \$220.644.262,00 y fueron causados presupuestalmente durante el mes de agosto del presente año como se detalla en la tabla 7.

En mesa de trabajo con los funcionarios de la Oficina de Rentas Departamental, celebrada en día 2 de agosto del año en curso, se le requirió a la Administración Departamental reflejar en el presupuesto de ingresos del Fondo Local Departamental de Salud, los recaudos con situación de fondos –CSF- de los ingresos correspondientes a Imposconsumo de Cerveza Extranjera y Licores Extranjeros, recursos que a pesar de ser girados por FIMPROEX al Departamento de La Guajira, estos no estaban siendo contemplados porque en la estructura presupuestal solo existía los rubros presupuestales sin situación de fondos – SSF-, situación corregida por la entidad territorial durante el mes de agosto.

Tabla No. 8 Rentas cedidas SSF a causar presupuestalmente mes de julio de 2019

Concepto Ingresos	Código Presupuestal	Periodo Declaración	Valor a Causar
Impuesto de loterías foráneas-ADRES-68%-SSF-	05 - 01040101010101 - 29	Julio	19.366.613,00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares - Aseguramiento- ADRES (75%)-SSF	05 - 01040101010201 - 29	Julio	6.548.110,00
Impuesto de Consumo de Cerveza - De Producción Extranjera	05 - 01040101010302 - 29	Julio	11.662.140,00
Sobretasa al Consumo de cigarrillos y tabacos elaborado - Extranjeros -10% ADRES-SSF	05 - 01040101010502 - 141	Julio	53.483.845,00
Juegos de Apuestas Permanentes o chance - ADRES - 68%-ssf-	05 - 0104010102010101 - 29	Julio	110.958.743,00
Premios no cobrados 75% -ADRES SSF	05 - 0104010102010104 - 29	Julio	18.624.811,00
Total			220.644.262,00

Fuente: ADRES, a agosto de 2019.

2.2 Efectuar la programación de los recursos asignados y ejecutar las actividades relacionadas con la planificación o la planeación del sector salud del departamento, garantizando la viabilidad y la debida ejecución del PFTS.

Desde el mes de enero de 2019 se han venido realizando las actividades de solicitud y expedición de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), registro presupuestal (RP) para ser tramitadas desde el área de presupuesto de la Gobernación en lo referente a recursos del sistema general de participaciones – SGP de acuerdo con las solicitudes realizadas desde las direcciones de la administración temporal, quienes distribuyen el presupuesto a su cargo, teniendo en cuenta la normativa existente aplicable para cada uno de los programas. Igual procedimiento se ha desarrollado en la ejecución de los recursos de rentas cedidas, recursos que tienen destinación para la prestación de servicios, aseguramiento, otros gastos en salud y funcionamiento.

Según ejecución presupuestal a agosto de 2019, se han solicitado Certificados de Disponibilidad Presupuestal –CDP-, por valor de \$62.237.554.406,76, y de ellos, se han comprometidos recursos por valor de \$44.764.647.633,14. La proporción de los recursos programados contra los ejecutados, es la siguiente:

Proporción programado/ejecutado	=	44.764.647.633,14/62.237.554.406,76 =	72%

2.2.1 Presupuesto Vigencia Fiscal 2019.

2.2.1.1 Ingresos. Mediante la expedición de la Ordenanza No. 469 de 2018, se aforo el Presupuesto de Ingresos para el Fondo Local Departamental de Salud, en la suma de \$36.123.092.159, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 9 Presupuesto General de Ingresos, vigencia fiscal 2019

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIO N	PRESUPUESTO INICIAL
05 - 01	NOMBRE DEL INGRESO	36.123.092.159,00
05 - 0104	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	36.123.092.159,00
05 - 010401	INGRESOS	36.123.092.159,00
05 - 01040101	INGRESOS CORRIENTES	36.123.092.159,00
05 - 0104010101	TRIBUTARIOS	5.733.785.304,00
05 - 010401010101	Impuesto de Loterías	353.625.000,00
05 - 01040101010101 - 29	Impuesto de loterías foráneas -ADRES- 68% - SSF-	240.465.000,00
05 - 01040101010102 - 29	Impuesto de loterías foráneas -Funcionamiento- 25% - CSF-	88.405.000,00
05 - 01040101010103 - 29	Impuesto de loterías foráneas -COLCIENCIAS- 7% - CSF-	24.755.000,00
05 - 010401010102	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares	1.800.000.000,00
05 - 01040101010201 - 29	Aseguramiento - ADRES (75%) - SSF-	1.350.000.000,00
05 - 01040101010202 - 29	Funcionamiento (25%) -CSF-	450.000.000,00
05 - 010401010103	Impuesto de Consumo de Cerveza	2.985.000.000,00
05 - 01040101010301 - 29	De producción Nacional	2.865.000.000,00
05 - 01040101010302 - 29	De producción Extranjeros	120.000.000,00
05 - 010401010104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	42.800.413,00
05 - 01040101010401 - 140	Nacionales -	37.750.559,00
05 - 01040101010402 - 140	Extranjeros -	5.049.854,00
05 - 010401010105	Sobretasa al Consumo de Cigarrillo y Tabaco elaborado	552.359.891,00
05 - 01040101010501 - 141	Nacionales - 100% ADRES - SSF-	227.153.072,00
05 - 01040101010502 - 141	Extranjeros -100% ADRES - SSF-	325.206.819,00
05 - 0104010102	NO TRIBUTARIOS	2.817.180.676,00
05 - 010401010201	Tasas y Derechos	2.817.180.676,00
05 - 01040101020101	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	2.817.180.676,00
05 - 0104010102010101 - 29	Juegos de Apuestas Permanentes o chance -ADRES- 68% -SSF-	1.496.000.000,00

05 - 0104010102010102 - 29	Juegos de Apuestas Permanentes o chance -Funcionamiento- 25% -CSF-	550.000.000,00
05 - 0104010102010103 - 29	Juegos de Apuestas Permanentes o chance -COLCIENCIAS- 7% -CSF-	154.000.000,00
05 - 0104010102010104 - 29	Premios no cobrados 75% -ADRES - SSF-	37.120.540,80
05 - 0104010102010105 - 29	Premios no cobrados 25% -Funcionamiento - CSF-	9.280.135,20
05 - 0104010102010106 - 29	Premios no cobrados, caducos -COLJUEGOS -Aseguramiento SSF-	250.000.000,00
05 - 0104010102010107 - 29	Premios novedosos COLJUEGOS -funcionamiento -25% -CSF-	80.195.000,00
05 - 0104010102010108 - 29	Premios novedosos COLJUEGOS - ADRES - 75% -SSF-	240.585.000,00
05 - 0104010103	TRANSFERENCIAS	27.572.126.179,00
05 - 010401010301	Transferencias para Inversión	26.712.126.175,00
05 - 01040101030101	Del nivel Nacional	26.712.126.175,00
05 - 0104010103010101	Sistema General de Participaciones	26.712.126.175,00
05 - 010401010301010101	Sistema General de Participaciones Salud	26.712.126.175,00
05 - 01040101030101010101 - 32	S.G.P Salud-salud Pública	9.711.196.949,00
05 - 01040101030101010102 - 30	S.G.P Salud-complemento prestación de servicios a pobre no afiliada	11.123.439.450,00
05 - 01040101030101010103 - 31	S.G.P Salud aportes patronales (Sin Situación de Fondos)	5.877.489.776,00
05 - 010401010302	Otras transferencia del Nivel Nacional para inversión	860.000.004,00
05 - 01040101030201	Otras transferencias del Nivel Nacional para inversión	860.000.004,00
05 - 0104010103020101	Programas Nacionales salud pública	568.000.000,00
05 - 010401010302010101 - 33	Campañas Directas -Funcionamiento	568.000.000,00
05 - 0104010103020102	Otros Programas Nacionales	261.000.004,00
05 - 010401010302010201 - 35	Desplazados	1,00
05 - 010401010302010202 - 87	Control lepra	25.000.000,00
05 - 010401010302010203 - 87	Centro tuberculosis	236.000.000,00
05 - 010401010302010204 - 87	Implantación de proyectos para población en condiciones especiales (Salud Mental, Discapacitados)	1,00
05 - 010401010302010205 - 87	Diseño de modelos de salud propia e intercultural para los pueblos indígenas	1,00
05 - 010401010302010206 - 87	Fortalecer la red de urgencia y emergencia del sector salud - CRUE	1,00
05 - 0104010103020103	Otros Ingresos de Salud	31.000.000,00
05 - 010401010302010301 - 39	Ventas de Bienes y servicios	1.000.000,00
05 - 010401010302010302 - 39	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00

Realizado el cierre fiscal 2018, se obtuvo un superávit por valor de **\$10.618.029.370,83**, según se detalla:

Cuenta Maestra: Prestación de Servicios

Código Fuente	Concepto Fuente	Valor \$
30	SGP Salud- Complemento Prestación de Servicios a Pobre no Afiliada	5.316.860.532,29
29	Rentas Cedidas	1.889.900.272,44
Total		7.206.760.804,73

Cuenta Maestra: Salud Pública

Código Fuente	Concepto Fuente	Valor \$
32	SGP Salud – Salud Pública	2.427.420.724,15
29	Rentas Cedidas	42.284.183,87
Total		2.469.704.908,02

Cuenta Maestra: Régimen Subsidiado

Código Fuente	Concepto Fuente	Valor \$
29	Rentas Cedidas	255.908.160,00
140	Impuesto al Consumo de Licores	50.384.883,68
141	Componente Ad Valorem Imposconsumo Cigarrillos	55.002.095,30
Total		361.295.138,98

Cuenta Maestra: Otros Gastos en Salud

Código Fuente	Concepto Fuente	Valor \$

29	Rentas Cedidas	580.268.519,10
Total		580.268.519,10

De igual manera, se obtuvieron ingresos superiores a los estimados para la vigencia, por valor de **\$1.162.300.846,00**, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 10 Mayor recaudo rentas cedidas, vigencia fiscal 2018.

Concepto Ingreso	Mayor Recaudo	DISTRIBUCIÓN SEGUN DECRETO No. 2265 DE 2017				Total
		Aseguramiento	Prestación de Servicios	Funcionamiento	Colciencias	
Cerveza De producción Nacional	525.884.998,00	262.942.499,00	131.471.249,50	131.471.249,50		525.884.998,00
Cerveza De producción Extranjeros	103.129.494,00	51.564.747,00	25.782.373,50	25.782.373,50		103.129.494,00
Ad Valorem Cigarrillos Extranjeros	104.073.143,00	104.073.143,00				104.073.143,00
Impuesto de loteríasforáneas	22.349.257,00	15.197.494,76		5.587.314,25	1.564.447,99	22.349.257,00
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	232.124.860,00	157.844.904,80		58.031.215,00	16.248.740,20	232.124.860,00
Premios no cobrados	23.772.562,00	23.772.562,00				23.772.562,00
Premios no cobrados – Coljuegos	103.921.031,00			103.921.031,00		103.921.031,00
Ventas de Bienes y servicios	9.354.572,00			9.354.572,00		9.354.572,00
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	37.690.929,00			37.690.929,00		37.690.929,00
Gran Total	1.162.300.846,00	615.395.350,56	157.253.623,00	371.838.684,25	17.813.188,19	1.162.300.846,00

Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a Enero de 2019.

La Administración Temporal Sector Salud, mediante **Resolución No. 007** del 31 de enero de 2019, incorporo los recursos que resultaron del cierre fiscal, como recurso del balance para la vigencia fiscal 2019.

La Administración Temporal Sector Salud, radicó el día 27 de febrero, según oficio SSD-DF-301, para aprobación de CONFIS departamental, **Resolución No. 191 de 2019** "Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Local de Salud del Departamento de La Guajira, vigencia fiscal 2019". El acto a la fecha no surtió el trámite ante CONFIS departamental, afectando la ejecución normal de los recursos. Entre las razones a modificar el presupuesto del Fondo Local Departamental de Salud, mediante la Resolución 191 de 2019, se halla que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución No. 5869 del 27 de diciembre de 2018, "Por la cual se efectúa la asignación de recursos destinados al pago de las atenciones iniciales de urgencia prestadas a los nacionales de países fronterizos", destino para el Departamento de La Guajira la suma de **\$2.007.730.362,00**.

Posteriormente, la Administración Temporal Sector Salud, Departamento de La Guajira, expidió la **Resolución 500 del 11 de abril de 2019**, "Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Local de Salud del Departamento de La Guajira, vigencia fiscal 2019", se realizo ajustes a los ingresos del Fondo como consecuencia, entre otras razones, que el Ministerio de Salud y Protección Social, en concordancia con el Artículo 33 de la Ley 1816 de 2016, distribuyó mediante la Resolución

732 del 26 de Marzo de 2019, los recursos del IVA sobre licores, vinos y aperitivos para la vigencia 2019, correspondiendo al Departamento de La Guajira la suma de \$624.007.659,00, de ellos la suma de \$468.005.744,00 que equivale al 75% de los recursos, son destinados al financiamiento del aseguramiento de la población, y, \$156.001.915,00 que corresponde al 25% del total de los recursos, para el funcionamiento de la Dirección Territorial de Salud, y el Departamento de La Guajira, apropió inicialmente por concepto de IVA sobre licores, vinos y aperitivos para la vigencia fiscal 2019, la suma de \$1.800.000.000,00, de ellos, \$1.350.000.000,00 destinados al financiamiento del aseguramiento de la población, y, el valor de \$450.000.000,00 al financiamiento de la Dirección Territorial de Salud.

Que la diferencia entre el valor transferido por el Ministerio de Salud y Protección Social y al valor apropiado inicialmente por el Departamento de La Guajira, obliga a realizar una reducción por concepto de IVA sobre licores, vinos y aperitivos, vigencia fiscal 2019, por valor de \$1.175.992.341,00, como se indica a continuación:

Vigencia Fiscal 2019			
Acto Administrativo	Aseguramiento SSF	Funcionamiento CSF	Total
Decreto 234 de 2018	1.350.000.000,00	450.000.000,00	1.800.000.000,00
Resolución 732 de 2019	468.005.744,00	156.001.915,00	624.007.659,00
Reducción	(881.994.256,00)	(293.998.085,00)	(1.175.992.341,00)

La Jefe de Presupuesto del Departamento de La Guajira, certifico disponibilidad de apropiación por valor \$469.280.135,20, monto en que fueron reducidos los ingresos por IVA sobre licores, vinos y aperitivos para la presente vigencia fiscal.

El día 14 de Mayo de 2019, la Administración Temporal Sector Salud, expidió la **Resolución 634 de 2019** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA FISCAL 2019", motivada entre otras razones, que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución 00966 del 24 de abril de 2019 "Por la cual se efectúan unas transferencias en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal 2019, para cofinanciar programas de prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis", asigno y transfirió al departamento de La Guajira la suma de \$695.335.349,00 y el Departamento de La Guajira, mediante Ordenanza 469 de 2019 "Por medio del cual se fija el presupuesto ingresos y gastos del Departamento de La Guajira para la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones sobre la gestión fiscal", apropió inicialmente para programas de prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis, la suma de \$568.000.000,00. haciéndose necesario incorporar la diferencia con respeto al valor apropiado inicialmente por la entidad, \$127.335.349,00, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Fondo Local Departamental de Salud, vigencia fiscal 2019.

Además, la Administración Temporal Sector Salud, Departamento de La Guajira, suscribió el Convenio Interadministrativo 04 del 30 de Abril de 2019 con el Fondo Nacional de Estupefacientes –FNE-, cuyo objeto es “Implementación del Programa Familias Fuertes en el Departamento de La Guajira para los municipios de Riohacha, Manaure y Villanueva”, por valor de \$240.000.000,00. El FNE aporta recursos por \$192.000.000,00, equivalente al 80% del valor del proyecto, y la Administración Temporal Sector Salud aporta el valor de \$48.000.000,00 representados en servicios.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución 00966 del 24 de abril de 2019 “Por la cual se efectúan unas transferencias en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal 2019, para cofinanciar el programa de Tuberculosis”, asigno y transfirió al departamento de La Guajira la suma de \$236.110.114,00. Esta última resolución no ha sido incorporada a la fecha en el presupuesto general del Fondo Local Departamental de Salud debido a la no realización de reunión del CONFIS departamental. Sin embargo, el presupuesto general de ingresos a Abril del 2019 asciende a la suma de **\$55.338.123.723,74**.

Según ejecución presupuestal al mes de Abril, el comportamiento de los ingresos frente a la apropiación final, es el siguiente:

Tabla No. 11 Ejecución presupuestal a abril de 2019.

FONDO LOCAL DEPARTAMENTAL DE SALUD			
Recaudo Ingresos vs Apropiación Definitiva			
Concepto Ingresos	A Abril de 2019		
	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Rentas Cedidas	8.550.965.980,00	1.397.473.501,75	16,34%
SGP - Salud Pública	11.131.472.058,00	2.617.145.976,00	23,51%
SGP - Prestación de Servicios	15.130.135.326,00	5.441.263.365,00	35,96%
SGP - Aportes Patronales SSF	5.877.489.776,00	1.469.372.443,00	25,00%
Programa Nacionales de Salud Pública	568.000.000,00	0,00	0,00%
Otros Programas Nacionales (Desplazados, Lepra, Tuberculosis, CRUE)	2.268.730.366,00	2.077.730.362,00	91,58%
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00	0,00	0,00%
Venta de Bienes y Servicios	1.000.000,00	0,00	0,00%
Recursos de Capital	11.780.330.217,74	11.780.330.217,74	100,00%
Total	55.338.123.723,74	24.783.315.865,49	44,79%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental, a mayo de 2019.

Cabe resaltar que el bajo recaudo en las rentas cedidas se debe, en parte, a la no causación por parte del departamento de recursos SSF aplicados por ADRES en el pago de obligaciones surgidas en la prestación de servicios de salud a la población asegurada del departamento, que para el periodo enero – abril ascienden a la suma de \$700.167.465,00.

Mediante oficio SSD-DF-2518 de fecha 19 de junio de 2019, se radica Resolución No. 795 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA FISCAL 2019”. Entre las razones que motivan tales modificaciones se halla: que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución No. 1176 del 22 de mayo

de 2019, "Por la cual se efectúan transferencias por valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000,00) destinados al pago de las atenciones de urgencia prestadas a los nacionales de países fronterizos en la vigencia 2019", asignó al Departamento de La Guajira la suma de \$13.939.400.580,00. A la fecha no ha sido convocado el CONFIS para el estudio y aprobación del acto administrativo.

Según ejecución presupuestal de ingresos, aportada por el Área de Presupuestos de la Gobernación de La Guajira, al mes de mayo del presente año, el comportamiento del recaudo fue el siguiente:

Tabla No. 12 Ejecución ingresos Fondo Local a mayo de 2019.

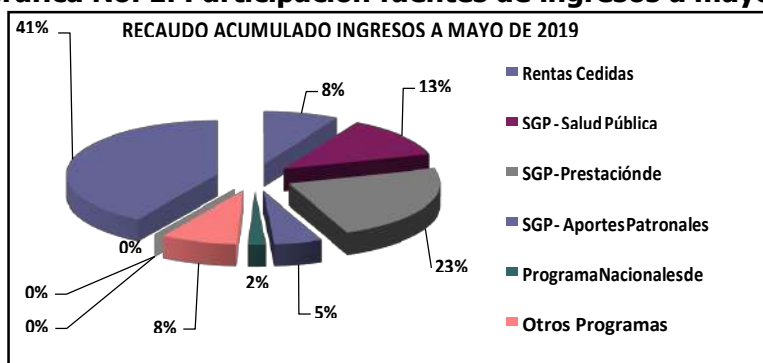
Concepto Ingresos	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Rentas Cedidas	8.550.965.980,00	2.285.644.631,25	26,73%
SGP - Salud Pública	11.131.472.058,00	3.563.182.207,00	32,01%
SGP - Prestación de Servicios	15.130.135.326,00	6.652.372.360,00	43,97%
SGP - Aportes Patronales SSF	5.877.489.776,00	1.469.372.443,00	25,00%
Programa Nacionales de Salud Pública	695.335.349,00	542.096.395,00	77,96%
Otros Programas Nacionales (Desplazados, Lepra, Tuberculosis, CRUE)	2.338.830.480,00	2.313.830.476,00	98,93%
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00	0,00	0,00%
Venta de Bienes y Servicios	1.000.000,00	0,00	0,00%
Otros Ingresos de Salud	192.000.000,00	0,00	0,00%
Recursos de Capital	11.780.330.217,74	11.780.330.217,74	100,00%
Total	55.727.559.186,74	28.606.828.729,99	51,33%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a junio de 2019.

Persiste el porcentaje bajo en el recaudo de las rentas cedidas, 26,73%, como se ha descrito anteriormente, no se refleja aún los recursos SSF destinados a la cubrir la cofinanciación del aseguramiento. Igual comportamiento se refleja en la fuente SGP – Aportes Patronales.

La participación porcentual de las fuentes de financiación se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1. Participación fuentes de ingresos a mayo de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a junio de 2019

En relación a las rentas cedidas, cabe resaltar que al mes de mayo por embargos realizados por la Universidad de La Guajira, habían sido afectadas en la suma de

\$3.238.040.000,00, según certificación de la Tesorería General del Departamento a fecha 14 de junio de 2019.

Tabla No. 13 Relación de embargos, vigencia 2019

Fecha Embargo	Valor Embargado
13/02/2019	2.643.750.000,00
21/05/2019	594.290.000,00
Total	3.238.040.000,00

Fuente: Tesorería General del Departamento, a junio de 2019

El embargo de los recursos coloca en riesgo la cofinanciación en el aseguramiento, así como, los diferentes programas que se viene adelantando por prestación de servicios y salud pública, maxime que la actual situación financiera de la entidad territorial no permite reponer la pérdida de dichos recursos.

La ejecución de ingresos del primer semestre, según ejecución a junio del año en curso y aportada por la Oficina de Presupuestos, es la siguiente:

Tabla No. 14 Ejecución ingresos Fondo Local a junio de 2019

Concepto Ingresos	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Rentas Cedidas	8.109.683.980,00	3.540.438.872,00	43,66%
SGP - Salud Pública	11.131.472.058,00	3.563.182.207,00	32,01%
SGP - Prestación de Servicios	15.130.135.326,00	6.652.372.360,00	43,97%
SGP - Aportes Patronales SSF	5.877.489.776,00	2.448.954.073,00	41,67%
Programa Nacionales de Salud Pública	695.335.349,00	542.096.395,00	77,96%
Otros Programas Nacionales (Desplazados, Lepra, Tuberculosis, CRUE)	2.338.830.480,00	2.313.830.476,00	98,93%
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00	26.456.131,00	88,19%
Venta de Bienes y Servicios	1.000.000,00	0,00	0,00%
Otros Ingresos de Salud	192.000.000,00	0,00	0,00%
Recursos de Capital	11.780.330.217,74	11.780.330.217,74	100,00%
Total	55.286.277.186,74	30.867.660.731,74	55,83%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a julio de 2019.

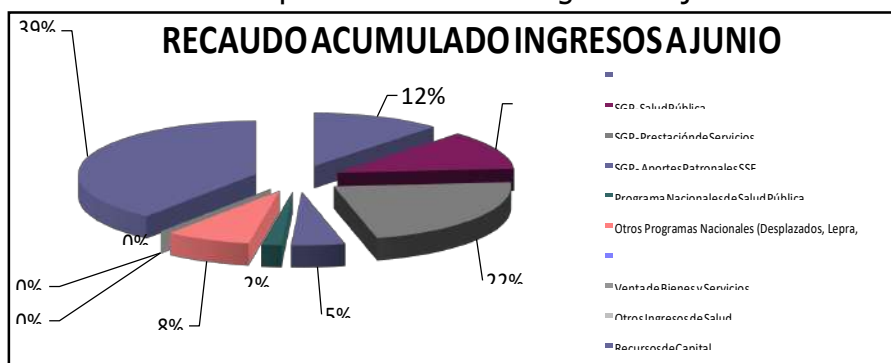
Esta ejecución presenta un mayor recaudo en las rentas cedidas comparado con el mes de mayo, ello es el reflejo de la causación de fuentes SSF destinadas a financiar el aseguramiento de la población del departamento y aplicado por ADRES.

Sin embargo se presentan alguna inconsistencias en las siguientes fuentes:

- No se refleja recaudo por concepto de consumo de cerveza extranjera CSF, a pesar que los contribuyentes han declarado mensualmente.
- Igual situación de observa en el ingresos por consumo de licores, vinos y aperitivos extranjeros.
- Los valores recaudados por transferencias nacionales provenientes del Sistema General de Participaciones son inferiores a los valores girados por la nación en proporción al tiempo transcurrido.

En general la participación de cada una de las fuentes que conforman el presupuesto de ingresos del Fondo Local Departamental de Salud, es la siguiente:

Gráfica No. 2 Participación fuentes de ingresos a junio de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a julio de 2019

Se puede inferir que al mes de junio se había recaudado el valor de \$30.867.660.731,74 que equivale al 55,83% del total apropiado para la vigencia fiscal 2019, comportamiento que refleja que las rentas recaudadas cumplen con los estimativos para el periodo analizado.

Apropiación Definitiva	Recaudo a Junio de 2019	Porcentaje Recaudo
55.286.277.186,74	30.867.660.731,74	55,83%

Mediante oficio SSD-DF-3243 del 26 de Julio de 2019, se radicó la Resolución No. 896 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA FISCAL 2019". Entre las razones que motivan tales modificaciones se halla: a) Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución 158 del 25 de enero de 2018 "Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2018", asignó al Departamento de La Guajira la suma de \$159.312.000,00 para garantizar el fortalecimiento institucional y mejorar la capacidad de respuesta en la prevención, atención y recuperación por emergencias sanitarias en el territorio. La Administración Temporal Sector Salud, incorporó los recursos destinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 613 de 2018. Según ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2018, quedó saldo por ejecutar en la suma de \$65.585.701,00, recursos que deben ser incorporados en la presente vigencia fiscal para el cumplimiento del objeto designado por el Ministerio de Salud y Protección Social; b) Además, se deben realizar ajustes al presupuesto de gastos en el Programa de Salud Pública, para cumplir con los programas incluidos en el PAS de la vigencia 2019, por lo que se solicitó al Área de Presupuestos de la Gobernación de La Guajira certificar la disponibilidad de apropiación por

valor de \$848.331.686,14 en rubros factibles de ser contracreditados. El CODFIS fue convocado para el día 31 de Julio del presente año, dando aprobación a los ajustes contemplados en la Resolución 896 de 2019. Los cambios no fueron incorporados en el respectivo mes.

Según ejecución de ingresos aportada por el Área de Presupuestos de la Gobernación de La Guajira para el mes de Julio, el recaudo de los recursos del sector salud fue el siguiente:

Tabla No. 15 Ejecución ingresos Fondo Local a julio de 2019

Concepto Ingresos	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Rentas Cedidas	8.109.683.980,00	4.788.132.783,50	59,04%
SGP - Salud Pública	11.131.472.058,00	5.455.254.669,00	49,01%
SGP - Prestación de Servicios	15.130.135.326,00	9.074.590.350,00	59,98%
SGP - Aportes Patronales SSF	5.877.489.776,00	3.918.326.518,00	66,67%
Programa Nacionales de Salud Pública	695.335.349,00	563.987.674,00	81,11%
Otros Programas Nacionales (Desplazados, Lepra, Tuberculosis, CRUE)	16.278.231.060,00	2.336.419.155,00	14,35%
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00	26.456.131,00	88,19%
Venta de Bienes y Servicios	1.000.000,00	0,00	0,00%
Otros Ingresos de Salud	192.000.000,00	0,00	0,00%
Recursos de Capital	11.780.330.217,74	11.780.330.217,74	100,00%
Total	69.225.677.766,74	37.943.497.498,24	54,81%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Agosto de 2019.

El recaudo de las rentas cedidas presenta un leve repunte con respecto al mes anterior, debido a que se realizaron por parte del Área de Presupuestos y Rentas Departamental, la causación de los recursos SSF aplicados por ADRES en el financiamiento del aseguramiento de la población de los meses de Mayo y Junio del presente año.

Pese a todo el esfuerzo conjunto entre la Administración Temporal Sector Salud y la Administración Departamental en el fortalecimiento y protección de los recursos, estos sufrieron el día 12 de Julio de 2019 un nuevo embargo aplicado por la Clínica San Juan Bautista por valor de \$307.556.390,00. Con este nuevo embargo, las rentas cedidas han sido afectadas a la fecha, por un valor de \$3.545.596.390,00, como se relaciona a continuación

Tabla No. 16 Relación de embargos a Julio, vigencia 2019

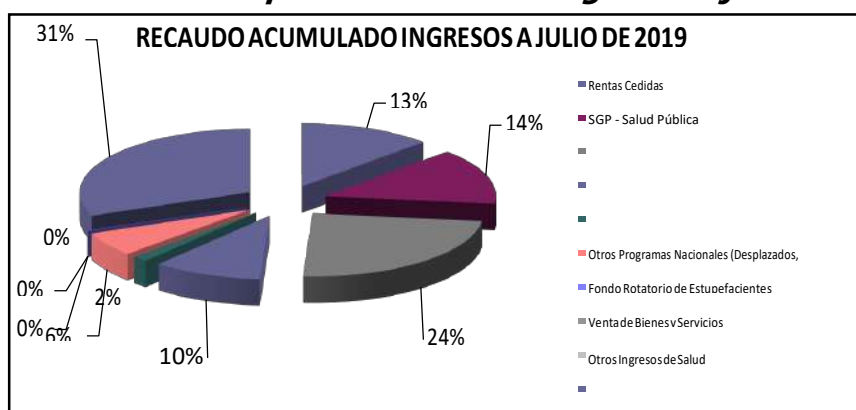
Fecha Embargo	Valor Embargado
13/02/2019	2.643.750.000,00
21/05/2019	594.290.000,00
12/07/2019	307.556.390,00
Total	3.545.596.390,00

Fuente: Tesorería General del Departamento, a Agosto de 2019

El embargo de los recursos coloca en riesgo la cofinanciación en el aseguramiento, así como, los diferentes programas que se viene adelantando por prestación de servicios y salud pública, máxime que la actual situación financiera de la entidad territorial no permite reponer la pérdida de dichos recursos.

La participación de cada una de las rentas del Fondo Local Departamental de Salud, durante el mes de Julio del año en curso, se muestra a continuación:

Gráfica No. 3 Participación fuentes de ingresos a julio de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Agosto de 2019

Como se observa, siguen siendo las transferencias nacionales las fuentes de mayor impacto en la estructura financiera del Fondo, y se exalta el incremento en la apropiación definitiva por el concepto "Otros Programas Nacionales (Desplazados, Lepra, Tuberculosis, CRUE)", fuente alimentada por los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención inicial de urgencia a nacionales de países fronterizos. Se puede concluir que al mes de Julio se había recaudado el valor de \$30.867.660.731,74 que equivale al 54,81% del total apropiado para la vigencia fiscal 2019, comportamiento que refleja que las rentas recaudadas cumplen con los estimativos para el periodo analizado.

Apropiación Definitiva	Recaudo a Junio de 2019	Porcentaje Recaudo
69.225.677.766,74	37.943.497.498,24	54,81%

La ejecución presupuestal de ingresos a agosto del presente año, en relación al porcentaje de recaudo, refleja un comportamiento superior al periodo del mes de julio como producto del registro real de las rentas cedidas recaudadas, tanto Sin Situación de Fondos como Con Situación de Fondos y el ingreso de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y

Protección Social a través de la Resolución 1176 de 2019 por valor de \$13.939.400.580,00 y destinados a la atención inicial de urgencia a nacionales de países fronterizos.

Tabla No. 17 Ejecución ingresos Fondo Local a julio de 2019

Concepto Ingresos	Apropiación Definitiva	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Rentas Cedidas	8.109.683.980,00	5.396.502.555,00	66,54%
SGP - Salud Pública	11.131.472.058,00	6.401.290.900,00	57,51%
SGP - Prestación de Servicios	15.130.135.326,00	10.285.699.345,00	67,98%
SGP - Aportes Patronales SSF	5.877.489.776,00	3.918.326.518,00	66,67%
Programa Nacionales de Salud Pública	695.335.349,00	585.878.953,00	84,26%
Otros Programas Nacionales (Desplazados, Lepra, Tuberculosis, CRUE)	16.343.816.761,00	16.275.819.735,00	99,58%
Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00	26.456.131,00	88,19%
Venta de Bienes y Servicios	1.000.000,00	0,00	0,00%
Otros Ingresos de Salud	192.000.000,00	0,00	0,00%
Recursos de Capital	11.780.330.217,74	11.780.330.217,44	100,00%
Total	69.291.263.467,74	54.670.304.354,44	78,90%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Septiembre de 2019

Pese al esfuerzo realizado por al Administración Temporal Sector Salud, Departamento de La Guajira, para proteger los recursos de salud, el día 21 de agosto de 2019 el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha solicitó al Banco Popular dentro del proceso seguido por el Hospital San José, GYO Medical IPS S.A.S., TUMI S.A.S, ANAS WAYUU EPSI contra el Departamento de La Guajira poner a disposición del Juzgado el valor de \$20.907.929.327,03.

La disposición de estos recursos que corresponden a la presente vigencia fiscal a favor del Juzgado afectó los programas de salud:

Programa de Salud	Valor Afectado
Prestación de Servicios	16.366.732.771,62
Salud Pública	4.541.196.555,41
Total	20.907.929.327,03

Con estos recursos se canceló la totalidad de las pretensiones del Hospital san Jose de Maicao, mientras que a las demás entidades se les hicieron abonos, indicando que habrá recursos a disponer posteriormente ante el Juzgado para sufragar la totalidad de las aspiraciones de los demandantes.

Las consecuencias para el sector salud por la implementación de la medida ordenada por el Juzgado Primero Civil de Circuito de Riohacha, implicara, entre otras, el incumplimiento de las obligaciones adquiridas y acciones contempladas en el Plan de Acción en Salud para la presente vigencia, como también, un cierre fiscal con deudas que superiores al 60% del

presupuesto de la vigencia fiscal 2020, que harían imposible, con los recursos que percibe el sector, cubrirlas, afectando negativamente los indicadores en salud logrados.

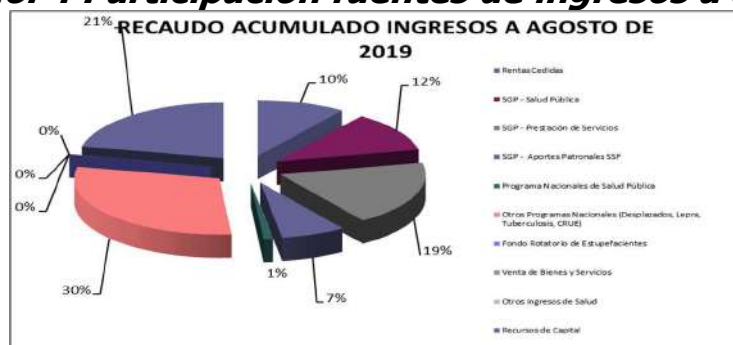
A lo anterior cabe añadir que la Clínica San Juan Bautista S.A.S y Médicos S.A aplicaron embargos a las rentas cedidas del sector salud a 30 de Julio de 2019, por valor \$343.671.167,33, pero las pretensiones de los demandantes ascienden a \$34.527.697.376,00, demanda admitida por Juzgado Primero Civil de Circuito de Riohacha.

Siguiendo con el análisis, la participación de las rentas en el recaudo acumulado en el mes de agosto del presente año se muestra en la gráfica No. 44.

En general, los ingresos recaudados corresponden al 78,90% del total apropiado para la respectiva vigencia fiscal, indicando que se ha tenido un comportamiento acorde a lo esperado para el periodo analizado.

Apropiación Definitiva	Recaudo a Junio de 2019	Porcentaje Recaudo
69.291.263.467,74	54.670.304.354,44	78,90%

Gráfica No. 4 Participación fuentes de ingresos a agosto de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Septiembre de 2019

2.2.1.2 Gastos. Los gastos del presupuesto inicial, fueron aforados en la suma de **\$36.123.092.159**, manteniéndose el equilibrio presupuestal para la vigencia.

Tabla No. 18 Apropiación inicial gastos Fondo Local Departamental de Salud, vigencia 2019.

RUBRO PPTAL	CONCEPTO	VALOR
05 - 3 - 17 1	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VIA A LA PROSPERIDAD	5.689.710.773,50
05 - 3 - 17 2	PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	17.748.599.192,05
05 - 3 - 17 3	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	10.604.231.078,00
05 - 3 - 17 4	PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	2.080.551.115,45
GRAN TOTAL		36.123.092.159,00

Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a diciembre de 2018

Se presenta la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019 se presenta en el Anexo No. 1.

Mediante Resolución No. 007 de 2019, se incorporaron recursos al presupuesto general de gastos e inversión del Fondo Local Departamental de Salud, la suma de

\$11.780.330.217,74 producto del superávit del cierre fiscal de la vigencia fiscal 2018. Los recursos incorporados se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla No. 19 Recursos incorporados como resultado del cierre fiscal de la vigencia fiscal 2018.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICCIÓN
05 - 3 -	INVERSION	11.780.330.217,74
05 - 3 - 17	SALUD	11.780.330.217,74
05 - 3 - 17 1	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VIA A LA PROSPERIDAD	976.690.490,45
05 - 3 - 17 2	PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	7.364.014.427,73
05 - 3 - 17 3	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	2.469.704.908,02
05 - 3 - 17 4	PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	969.920.391,54

Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a enero de 2019

Con la incorporación de estos recursos, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Fondo Local Departamental de Salud, vigencia fiscal 2019, ascendería a la suma de

\$47.903.422.376,74. Por lo anterior, la ejecución presupuestal de gastos, según informe a 31 de enero de 2019, presenta compromisos por **\$5.359.500.676,00**. La distribución por programas fue:

Tabla No. 20 Ejecución presupuestal de gastos a 31 de enero de 2019.

PROGRAMA	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	5.711.110.980,00	209.713.055,00	3,91%
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	17.748.599.192,00	0,00	0,00%
PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	10.604.231.078,00	3.638.387.621,00	67,89%
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	2.059.150.909,00	1.511.400.000,00	28,20%
Total	36.123.092.159,00	5.359.500.676,00	100,00%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a febrero de 2019.

Mediante la Resolución 191 del 26 de Febrero de 2019, se realizaron ajustes al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Fondo Local Departamental de Salud, entre las razones estaban: que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución No. 5869 del 27 de diciembre de 2018, "Por la cual se efectúa la asignación de recursos destinados al pago de las atenciones iniciales de urgencia prestadas a los nacionales de países fronterizos", destino para el Departamento de La Guajira la suma de **\$2.007.730.362,00**. Además, el Departamento Nacional de Planeación –DNP- expidió el valor definitivo de la última doceava 2018 y once doceava para la vigencia fiscal 2019 en los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- destinadas al sector salud, y existe una diferencia a favor del Departamento de La Guajira en relación a los valores apropiados inicialmente en la Ordenanza 469 de 2018 por valor de **\$5.426.970.985,00**, como se detalla a continuación:

Tabla No. 21 Ajustes fuente SGP – 2019.

Concepto	Valor Apropriado Inicialmente Fondo – Ord. 469 de 2018	DNP		Valor a incorporar
		Ultima Doceava 2018	Once doceava 2019	
Sistema General de Participaciones Salud	26.712.126.175,00	2.533.009.894,00	29.606.087.266,00	5.426.970.985,00
S.G.P Salud - Salud Pública	9.711.196.949,00	725.073.514,00	10.406.398.544,00	1.420.275.109,00
S.G.P Salud - Complemento prestación de servicios a pobre no afiliada	11.123.439.450,00	1.807.936.380,00	13.322.198.946,00	4.006.695.876,00
S.G.P Salud - Aportes patronales (Sin Situación de Fondos)	5.877.489.776,00	-	5.877.489.776,00	-

Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a febrero de 2019.

El acto administrado se halla en trámite ante el CONFIS departamental desde el 27 de Febrero y a la fecha no se realizado su aprobación por parte de esta instancia, requisito para su incorporación al presupuesto del Fondo. Finalmente, el acto administrativo fue aprobado durante el mes de marzo e incorporado al presupuesto general del Fondo Local de Salud. La ejecución presupuestal de gastos del Fondo Local Departamental de Salud a 31 de Marzo de 2019, es la siguiente:

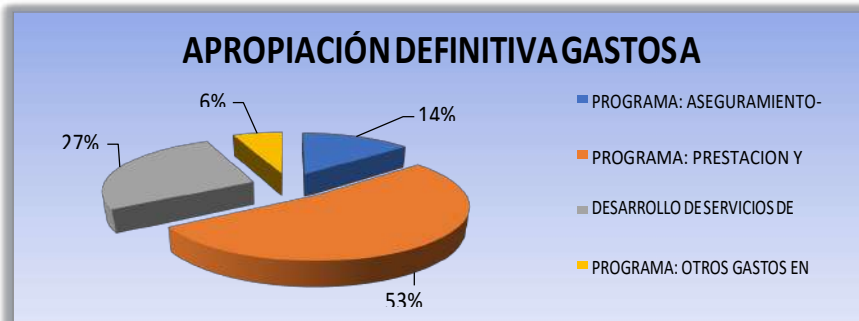
Tabla No. 22 Ejecución gastos Fondo a Marzo de 2019.

Concepto Inversión	Apropiación Definitiva	Valor Comprometido a Marzo 2019	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	6.687.801.470	532.577.623	8%
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	25.112.613.620	8.561.850.464	34%
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	13.073.935.986	6.269.948.217	48%
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	3.029.071.301	1.525.800.000	50%
Total	47.903.422.377	16.890.176.304	35 %

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Marzo de 2019.

La participación porcentual de los programas que conforman el sector salud, se ilustra en la gráfica No. 5.

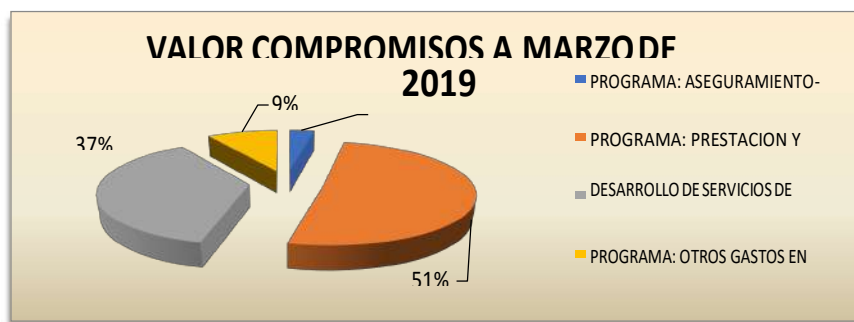
Gráfica No. 5. Participación programas de salud en el Presupuesto del Fondo.



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Marzo de 2019.

En cuanto a los compromisos adquiridos por programas del sector salud, a marzo de 2019, se muestra en la gráfica No. 6.

Gráfica No. 6 Valor comprometido por programa de salud.



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a Marzo de 2019.

El 11 de abril la Administración Temporal Sector Salud, Departamento de La Guajira, expidió la Resolución 500 de 2019, como fue enunciada en el numeral 2.5.3.1, acto administrativo que fue incorporado en el mes de mayo. Posteriormente, se expidió la Resolución 634 de 14 de mayo de 2019, la cual a la fecha no se ha incorporado el presupuesto general del Fondo Local Departamental de Salud. Según ejecución presupuestal de gastos a abril, los compromisos vs apropiación definitiva, es la siguiente:

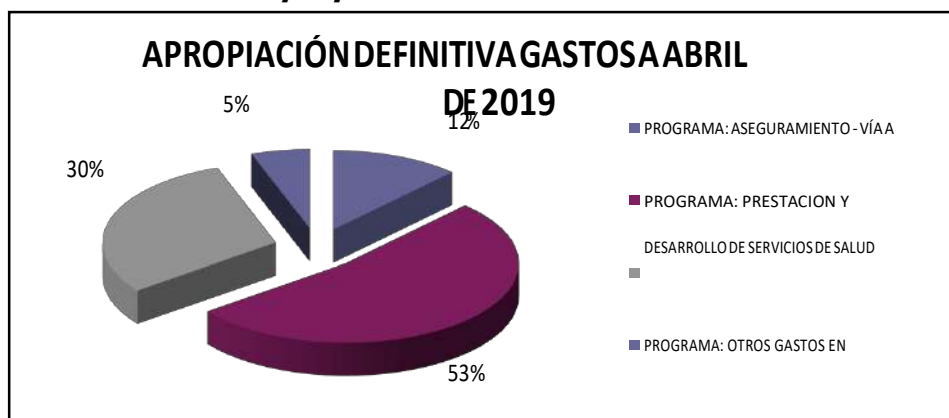
Tabla No. 23 Ejecución presupuestal de gastos a abril de 2019.

Concepto Inversión	Apropiación Definitiva	Valor Comprometido a Abril 2019	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	6.687.801.470,45	655.731.868,00	10%
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	29.119.309.495,76	10.831.349.473,20	37%
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	16.501.941.457,02	6.497.047.358,00	39%
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	3.029.071.300,51	1.562.037.503,83	52%
Total	55.338.123.723,74	19.546.166.203,03	35%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a mayo de 2019.

La baja ejecución en el Programa de Aseguramiento es producto de la no causación de los recursos –SSF- aplicados por la ADRES en la cancelación de compromisos por prestación de servicios de salud a la población del departamento para el periodo de enero – abril. La apropiación definitiva del Fondo Local Departamental de Salud, por programa, se ilustra en la figura 7.

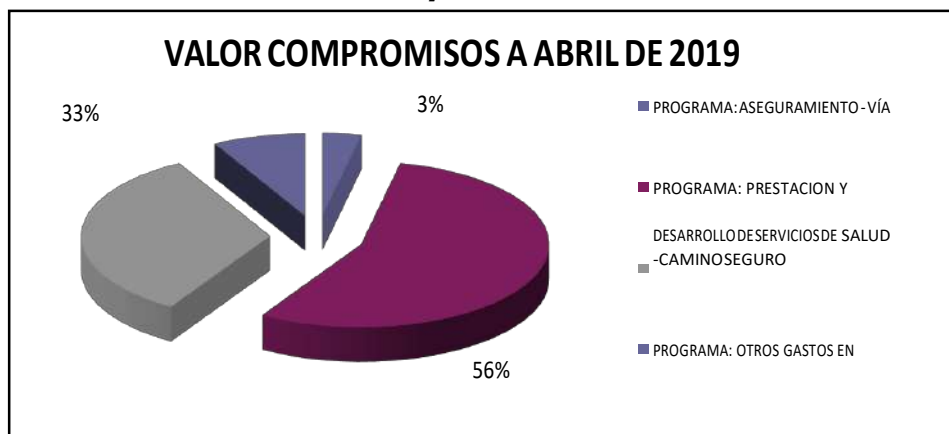
Grafica No. 7. Apropiación definitiva a Abril de 2019.



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a mayo de 2019.

Los compromisos según programas de salud, se detallan en la gráfica No.8.

Gráfica No. 8 Compromisos a abril de 2019.



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a mayo de 2019.

La ejecución presupuestal de los recursos del Fondo al mes de abril, corresponde al 79% del total de los recursos recaudados.

INGRESOS RECAUDADOS	COMPROMISOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
24.783.315.865,49	19.546.166.203,03	79%

La apropiación definitiva de gastos a mayo de 2019, asciende a la suma de \$55.727.559.186,74, y su distribución por programa es la siguiente:

Tabla No. 24 Apropriación definitiva Fondo Local a mayo de 2019

Concepto Inversión	Apropiación Definitiva
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	6.687.801.470,45
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	31.197.039.857,76
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	14.621.646.558,02
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	3.221.071.300,51
Total	55.727.559.186,74

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a junio de 2019

Los recursos comprometidos al mes de mayo ascienden a la suma de \$21.070.779.407,84, y destaca nuevamente la baja ejecución en el Programa de Aseguramiento, ello producto del no registro de los compromisos causados sin SSF por ADRES.

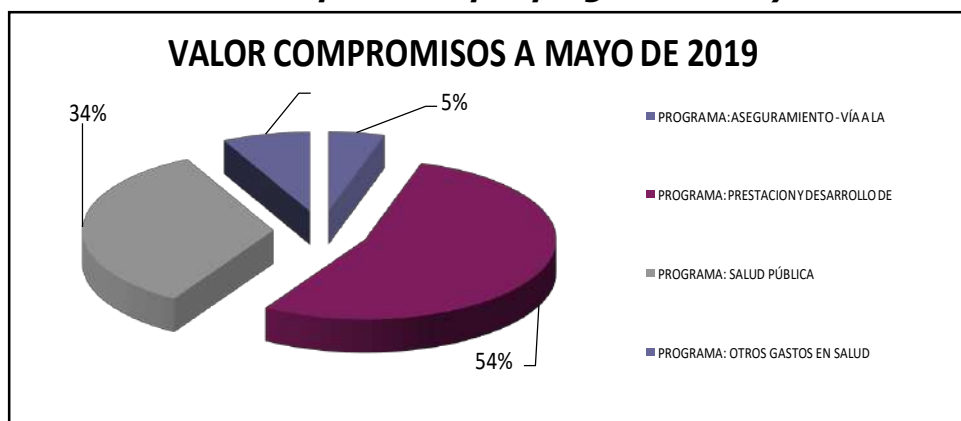
Tabla No. 25 Ejecución presupuestal a mayo de 2019.

Concepto Inversión	Valor Comprometido a Mayo 2019
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	1.001.609.197,17
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	11.364.802.493,84
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	7.131.114.658,00
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	1.573.253.058,83
Total	21.070.779.407,84

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a junio de 2019

La participación porcentual en los compromisos por programa al mes de mayo, se ilustra a continuación:

Gráfica No. 9 Compromisos por programa a mayo de 2019.



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a junio de 2019

La ejecución presupuestal de los recursos del Fondo al mes de mayo, corresponde al 74% del total de los recursos recaudados.

INGRESOS RECAUDADOS	COMPROMISOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
28.606.828.729,99	21.070.779.407,84	74%

La ejecución presupuestal de gastos e inversiones del Fondo Local Departamental a junio del 2019, presenta el siguiente comportamiento:

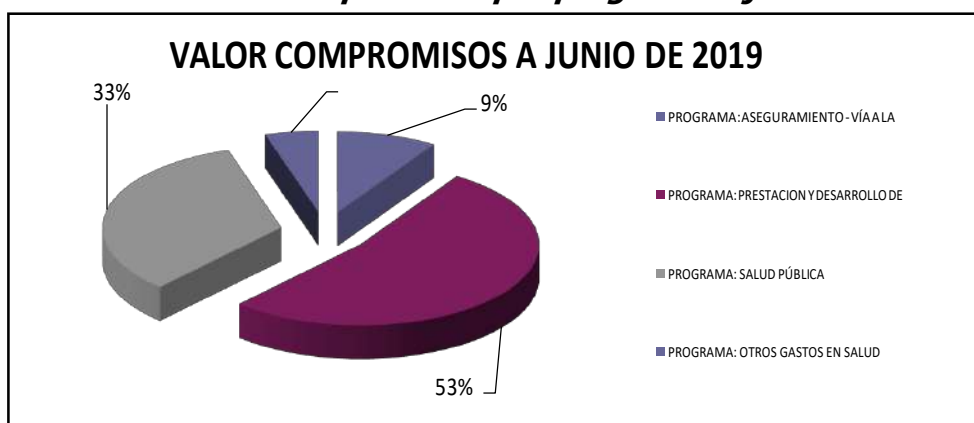
Tabla No. 26 Ejecución presupuestal de gastos a junio de 2019.

Concepto Inversión	Apropiación Definitiva	Valor Comprometido a Junio 2019	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	6.327.801.470,45	2.975.428.607,17	47%
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	29.128.668.495,76	17.319.093.051,84	59%
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	16.699.376.920,02	10.940.138.369,80	66%
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	3.130.430.300,51	1.573.253.058,83	50%
Total	55.286.277.186,74	32.807.913.087,64	59%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a julio de 2019

Como se puede observar, los gastos relacionados con el Programa de Aseguramiento son los únicos inferiores, en su ejecución, al 50% de los apropiado para la vigencia. Como se ha reiterado anteriormente, ello es producto del atraso en el registro presupuestal de compromisos causados SSF y aplicados por ADRES en el aseguramiento de la población del departamento. Junto con la Oficina de Rentas nos hallamos trabajando para optimizar los procesos que permitan el registro oportuno de compromisos SSF. Los compromisos adquiridos a junio por programa que conforman el presupuesto de gastos e inversiones del Fondo Local Departamental de Salud, es el siguiente:

Gráfica No. 10 Compromisos por programa a junio de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a julio de 2019

Según ejecución, el Programa Salud Pública es el que presenta mayor compromiso de recursos, 66%, seguido por Prestación de Servicios, 59%, Otros Programas en Salud, 50%, y, por último, Aseguramiento, 47%. El total de los recursos comprometidos al mes de junio de 2019 corresponden al 106% del total recaudado, es decir, los compromisos superan en un 6% al valor de los recursos recaudados en el periodo de análisis. Este resultado en parte se explica por la causación de ingresos

SSF y por la estacionalidad de las rentas cedidas, pues estas no perciben de manera igual para cada mes.

INGRESOS RECAUDADOS	COMPROMISOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
30.867.660.731,44	32.807.913.087,64	106%

A la ejecución presupuestal de gastos a junio, se le hace la siguiente observación: mediante la Resolución 634 de 2019 se incorporó recursos para la atención inicial de urgencia a nacionales de países fronterizos por valor de \$2.077.730.362,00 en el Programa de Prestación de Servicios, sin embargo, en la ejecución de gastos aparecen incorporados al Programa de Salud Pública, dentro de un subprograma denominado Otros Programas Nacionales. Esto conlleva a la ejecución de recursos de manera equivocada a un programa de salud que no corresponde.

Como se enuncio en el capítulo de los ingresos, en el mes de Julio del año en curso, se presentó la Resolución 896 de 2019 para estudio y aprobación del CODFIS, como sucedió el día 31 de julio de 2019, pero los cambios contemplados en dicha resolución no fueron incluidos en el respectivo mes.

Con la ejecución de gastos del Fondo Local Departamental de Salud a Julio de 2019, se concluye que se tuvieron el siguiente comportamiento:

Tabla No. 27 Ejecución presupuestal de gastos a julio de 2019.

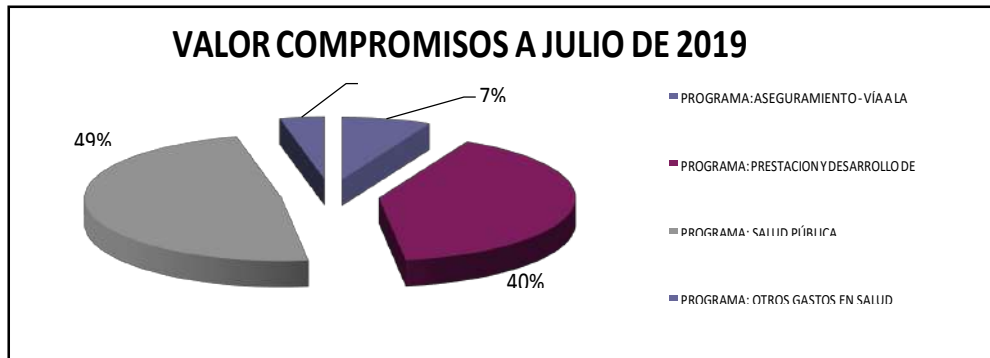
Concepto Inversión	Apropiación Definitiva	Valor Comprometido a Julio 2019	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VÍA A LA PROSPERIDAD	6.327.801.470,45	3.168.933.077,17	50%
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	29.128.668.495,76	17.344.901.094,84	60%
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	30.638.777.500,02	20.796.924.540,80	68%
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	3.130.430.300,51	1.573.253.058,83	50%
Total	69.225.677.766,74	42.884.011.771,64	62%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a agosto de 2019

Se presenta un mayor valor comprometido en el Programa de Aseguramiento con relación al mes anterior, no por adquisición de nuevos compromisos, sino como resultado de la causación de los recursos aplicados por ADRES en el financiamiento del aseguramiento para el periodo de enero a mayo del presente año.

Sigue siendo el Programa de Salud el de mayores compromisos adquiridos, 68%, seguido por el Programa de Prestación de Servicios, 60%, y por último Aseguramiento y Otros Gastos en Salud, cada uno con el 50% comprometido del total apropiado.

Gráfica No. 11 Compromisos por programa a julio de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a agosto de 2019

La ejecución presupuestal de gastos del Fondo Local Departamental de Salud a agosto de 2019, muestra en promedio una relación de compromisos versus apropiación definitiva del 65%, como se indica en la tabla 25, y en su análisis se destaca:

- Los recursos apropiados para la atención inicial de urgencia a nacionales de países fronterizos siguen acumulándose al Programa de Salud Pública a pesar que en los actos administrativos mediante los cuales se dieron incorporación a dichos recursos se clasificaron en el Programa de Prestación de Servicios. Esta clasificación errónea de los recursos repercute en mayores valores comprometidos y pagados en el Programa de Salud Pública, y un efecto contrario en el Programa de Prestación de Servicios.
- Existe un mejor comportamiento en los pagos del Programa de Aseguramiento, ello debido a que se vienen causando los recursos SSF recaudados por ADRES, situación que permitió pasar de registros de pagos de Julio, \$891.021.848,00 a \$2.426.344.546,00 en agosto.
- En relación al Programa de Prestación de Servicios, preocupa el hecho que se tenga compromisos por \$17.356.586.063,84 y solo pagos por \$1.407.646.097,00, se hace necesario causar los recursos de SGP - Aportes Patronales que son SSF. Se resalta en el análisis efectuado a la información que el Programa de Salud Pública presenta compromisos del 73% del total de los recursos apropiados para el periodo, seguido por el Programa de Prestación de Servicios con el 60%, Programa de Aseguramiento, 57% y por último, Otros Gastos en Salud, 50%.

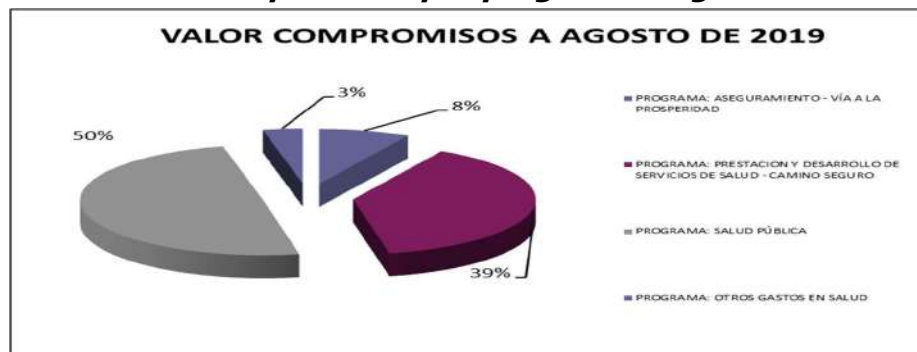
Tabla No. 28 Ejecución presupuestal de gastos a agosto de 2019.

Concepto Inversión	Apropiación Definitiva	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO – VÍA A LA PROSPERIDAD	6.327.801.470,45	3.603.032.584,17	57%
PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD – CAMINO SEGURO	29.128.668.495,76	17.356.586.063,84	60%
PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	30.638.777.500,02	22.231.775.926,30	73%
PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	3.130.430.300,51	1.573.253.058,83	50%
Total	69.225.677.766,74	44.764.647.633,14	65%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a septiembre de 2019.

Los compromisos adquiridos a agosto por programa, se ilustra a continuación:

Gráfica No. 12. Compromisos por programa a agosto de 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a septiembre de 2019

Los compromisos acumulados al mes de agosto en relación a los ingresos acumulados para el mismo periodo correspondieron al 145%, es decir, son mayores los compromisos que los recursos recaudados.

INGRESOS RECAUDADOS	COMPROMISOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
30.867.660.731,44	44.764.647.633,14	145%

2.2.1.3 Proyecto de Presupuesto Vigencia 2020.

El proyecto de presupuesto general del Fondo Local Departamental de Salud para la vigencia fiscal 2020, fue aforado en la suma de \$40.854.891.574,47, enviado a la Profesional Especializada del Área de Presupuestos, Dra Ibeth Valverle Lebette mediante e-mail de fecha 24 de septiembre de 2019, y mediante oficio SSD-DF-4272 del 25 de Septiembre de 2019 al Secretario de Hacienda Departamental, Dr Enrique Freyle Melo, para su consolidación y presentación ante la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y aprobación.

2.2.1.4 Proyecto de Presupuesto Ingresos.

La estimación inicial de ingresos proyectada para la vigencia fiscal 2020, se detalla a continuación:

Tabla No. 29 Proyección de Ingresos Fondo Local Departamental de Salud para la vigencia 2020

Identificación Presupuestal	Descripcion	Apropiación Inicial
05 - 01	NOMBRE DEL INGRESO	40.854.891.574,47
05 - 0104	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	40.854.891.574,47
05 - 010401	INGRESOS	40.854.891.574,47
05 - 01040101	INGRESOS CORRIENTES	40.854.891.574,47
05 - 0104010101	TRIBUTARIOS	5.550.007.659,00
05 - 010401010101	IMPUESTO DE LOTERIAS	320.000.000,00
05 - 010401010101 - 29	Impuesto de loterías foráneas - ADRES-68%-SSF-	217.600.000,00
05 - 01040101010102 - 29	Impuesto de loterías foráneas - Funcionamiento-25%-CSF	80.000.000,00
05 - 01040101010103 - 29	Impuesto de loterías foráneas - COLCIENCIAS-7% -CSF-	22.400.000,00
05 - 010401010102	IVA Sobre licores,vinos,aperitivos y similares	624.007.659,00

05 - 01040101010201 - 29	Aseguramiento-ADRES (75%)-SSF	468.005.744,00
05 - 01040101010202 - 29	Funcionamiento (25%)-CSF-	156.001.915,00
05 - 010401010103	Impuesto de Consumo de Cerveza	3.248.000.000,00
05 - 01040101010301 - 29	De producción Nacional - CSF-	3.000.000.000,00
05 - 01040101010302 - 29	De producción Extranjeros -SSF- ADRES	124.000.000,00
05 - 01040101010303 - 29	De producción Extranjeros CSF 50%	124.000.000,00
05 - 010401010104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	648.000.000,00
05 - 01040101010401 - 140	De producción Nacionales -CSF-	200.000.000,00
05 - 01040101010402 - 140	De producción Extranjeros -SSF- ADRES	224.000.000,00
05 - 01040101010403 - 140	De producción Extranjeros CSF 50%	224.000.000,00
05 - 010401010105	Componente Ad Valorem del Impuesto al Consumo de cigarrillos y tabacos elaborado	550.000.000,00
05 - 01040101010501 - 141	Nacionales-100% ADRES - CSF-	150.000.000,00
05 - 01040101010502 - 141	Extranjeros -100% ADRES-SSF	400.000.000,00
05 - 010401010106	Componente Especifico del Impuesto al Consumo de cigarrillos y tabacos elaborado	160.000.000,00
05 - 01040101010501 - 142	Nacionales-100% ADRES - CSF-	40.000.000,00
05 - 01040101010502 - 142	Extranjeros -100% ADRES - SSF	120.000.000,00
05 - 0104010102	NO TRIBUTARIOS	2.056.941.176,47
05 - 010401010201	Tasas y Derechos	2.056.941.176,47
05 - 01040101020101	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	2.056.941.176,47
05 - 0104010102010101 - 29	Juegos de Apuestas Permanentes o chance -ADRES- 68% - SSF-	920.000.000,00
05 - 0104010102010102 - 29	Juegos de Apuestas permanentes o chance- Funcionamiento 25% - CSF-	338.235.294,12
05 - 0104010102010103 - 29	Juegos de Apuestas permanentes o chance COLCIENCIAS 7% -CSF	94.705.882,35
05 - 0104010102010104 - 29	Premios no cobrados 75% -ADRES SSF	24.000.000,00
05 - 0104010102010106 - 29	Premios no cobrados caducos COLJUEGOS - Aseguramiento SSF	300.000.000,00
05 - 0104010102010107 - 29	Premios novedosos COLJUEGOS Funcioamiento 25% CSF	95.000.000,00
05 - 0104010102010108 - 29	Premios novedosos COLJUEGOS -ADRES-75% -SSF-	285.000.000,00
05 - 0104010103	TRANSFERENCIAS	33.247.942.737,00
05 - 010401010301	Transferencias para Inversión	26.261.607.384,00
05 - 01040101030101	Del nivel Nacional	26.261.607.384,00
05 - 0104010103010101	Sistema General de Participaciones	26.261.607.384,00
05 - 010401010301010101	Sistema Geneal de Participaciones Salud	26.261.607.384,00
05 - 01040101030101010101 - 32	S.G.P Salud-salud Pública	11.131.472.058,00
05 - 01040101030101010102 - 30	S.G.P Salud-complemento prestaion de servicios a pobre no afiliada	15.130.135.326,00
05 - 010401010302	Otras transferencia del Nivel Ncional para inversión	6.986.335.353,00
05 - 01040101030201	Otras transferencias del Nivel Nacional para inversión	6.986.335.353,00
05 - 0104010103020101	Programas Nacionales salud pública	695.335.349,00
05 - 010401010302010101 - 33	Campañas Directas -Funcionamiento	695.335.349,00
05 - 0104010103020102	Otros Programas Nacionales	6.260.000.004,00
05 - 010401010302010201 - 35	Desplazados	1,00
05 - 010401010302010202 - 87	Control Lepra	25.000.000,00
05 - 010401010302010203 - 87	Control Tuberculosis	235.000.000,00
05 - 010401010302010204 - 87	Implantación de proyectos para población en condiciones especiales (salud mental,Discapacitados)	1,00
05 - 010401010302010205 - 87	Diseño de modelos de salud propia e intercultural para los pueblos indígenas	1,00
05 - 010401010302010206 - 87	Fortalecer la red de urgencia y emergencia del sector salud - CRUE-	1,00
05 - 010401010302010208 - 87	Atenciones iniciales de urgencias prestadas a los nacionales de paises fronterrizos	6.000.000.000,00
05 - 0104010103020103	OTROS INGRESOS DE SALUD	31.000.000,00
05 - 010401010302010301 - 39	Ventas de Bienes y servicios	1.000.000,00
05 - 010401010302010302 - 39	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	30.000.000,00
05 - 0104010104	RECURSO DEL BALANCE	2,00
05 - 010401010401 - 29	Superavit Fiscal	1,00

Los recursos por SGP – Aportes Patronales no fueron estimados para la vigencia fiscal 2020, pues estos no serán más apropiados por la Nación.

La atención a migrantes es una política nacional que se ha consolidado en el tiempo, y cuyas obligaciones derivadas de la atención inicial de urgencia a dicha población es permanente, y por ello, se estimó recursos iniciales para la vigencia fiscal 2020, en la suma de \$6.000.000.000,00.

La programación de recursos por fuente y programa de salud para la vigencia fiscal 2020, es la siguiente:

Tabla No. 30 Distribución de recursos por programa de salud, vigencia 2020.

PROGAMA	RENTAS CEDIDAS 29, 140, 141	SGP 30, 31, 32, 33, 35	TRANSFERENCIA NACIÓN 87	OTROS RECURSOS 39	Total
Aseguramiento	4.872.605.745,00				4.872.605.745,00
Prestación de Servicios	974.000.000,00	5.130.135.326,00	6.000.000.000,00		22.104.135.326,00
Salud Pública	338.235.294,12	11.131.472.058,00	955.335.349,00	31.000.000,00	12.456.042.701,12
Otros Gastos en Salud	1.422.107.798,35		3,00	1,00	1.422.107.802,35
Total	7.606.948.837,47	26.261.607.384,00	6.955.335.352,00	31.000.001,00	40.854.891.574,47

Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a septiembre de 2019.

La mayor asignación de recursos se concentra en el Programa de Prestación de Servicios, \$22.104.135.326,00, seguido por el Programa de Salud Pública, \$12.456.042.701,12, el Programa de Aseguramiento, \$4.872.605.745,00, y por último, Otros Gastos en Salud, \$1.422.107.802,35.

2.2.1.5 Proyecto de Presupuesto Gastos e Inversiones.

La proyección de los gastos e inversiones del sector salud para el Departamento de La Guajira, vigencia fiscal 2020, es la siguiente:

Table 30. Proyección de Gastos e Inversiones Sector Salud, vigencia 2020.

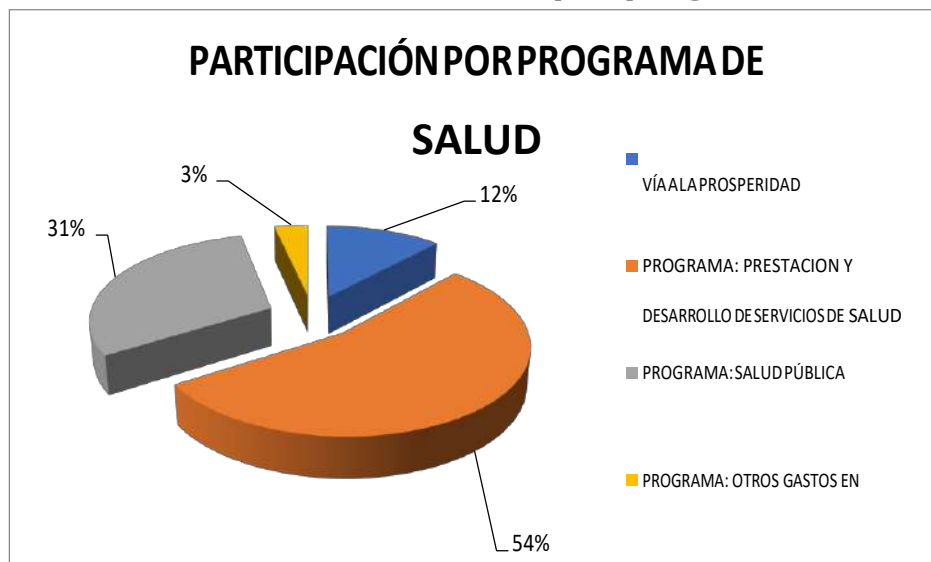
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL
05 - 3 -	INVERSION	40.854.891.574,47
05 - 3 - 17	SALUD	40.854.891.574,47
05 - 3 - 17 1	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO - VIA A LA PROSPERIDAD	4.872.605.745,00
05 - 3 - 17 1 1	SUBPROGRAMA: TEPICHIKANAZA - VIDA PARA LOS NIÑOS TRANSVERSALIDAD PARA LA VIDA	4.872.605.745,00
05 - 3 - 17 2	PROGRAMA: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - CAMINO SEGURO	22.104.135.326,00
05 - 3 - 17 2 1	SUBPROGRAMA: TALAPUIN - CONSTRUYENDO SUEÑOS - ACCESO Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	22.104.135.326,00
05 - 3 - 17 2 1 1	BAJO Y MEDIO NIVEL COMPLEJIDAD	12.767.730.236,92
05 - 3 - 17 2 1 1 1	PRESTACION DE SERVICIOS BAJO NIVEL, POBLACION NO AFILIADA SGP-CSF	9.952.652.478,24
05 - 3 - 17 2 1 1 2	PRESTACION DE SERVICIOS MEDIO NIVEL, POBLACION NO AFILIADA SGP-CSF	2.815.077.758,68

05 - 3 - 17 2 1 2	MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	9.336.405.089,08
05 - 3 - 17 3	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	12.456.042.701,12
05 - 3 - 17 3 1	SUBPROGRAMA: TEPICHIKANA A - VIDA PARA LOS NINOS transversalidad para la vida	2.156.761.937,24
05 - 3 - 17 3 1 1	SALUD AMBIENTAL	528.219.101,09
05 - 3 - 17 3 1 1 1	PROMOCION DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	105.823.101,09
05 - 3 - 17 3 1 1 2	GESTION DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	422.396.000,00
05 - 3 - 17 3 1 2	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	745.254.836,15
05 - 3 - 17 3 1 2 1	PROMOCION DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)	327.874.101,43
05 - 3 - 17 3 1 2 2	GESTION DEL RIESGO (Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	417.380.734,72
05 - 3 - 17 3 1 3	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	883.288.000,00
05 - 3 - 17 3 1 3 1	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES	332.324.000,00
05 - 3 - 17 3 1 3 2	DISCAPACIDAD	180.048.000,00
05 - 3 - 17 3 1 3 3	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	370.916.000,00
05 - 3 - 17 3 2	SUBPROGRAMA: TALAPUIN - CONSTRUYENDO SUEÑOS	844.937.404,09
05 - 3 - 17 3 2 1	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	844.937.404,09
05 - 3 - 17 3 2 1 1	PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUITAD DE GÉNERO)	170.122.101,09
05 - 3 - 17 3 2 1 2	GESTION DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	674.815.303,00
05 - 3 - 17 3 3	SUBPROGRAMA: WAPUSUWA - TODOS BIEN	9.454.343.359,79
05 - 3 - 17 3 3 1	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	360.799.101,00
05 - 3 - 17 3 3 1 1	PROMOCION DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)	160.848.000,00
05 - 3 - 17 3 3 1 2	GESTION DEL RIESGO (CONDICIONES CRONICAS PREVALENTES)	199.951.101,00
05 - 3 - 17 3 3 2	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	543.671.101,09
05 - 3 - 17 3 3 2 1	PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	359.239.101,09
05 - 3 - 17 3 3 2 2	GESTION DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	184.432.000,00
05 - 3 - 17 3 3 3	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	4.235.785.056,62
05 - 3 - 17 3 3 3 1	GESTION DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	459.951.101,09
05 - 3 - 17 3 3 3 2	GESTION DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.	1.526.453.505,44
05 - 3 - 17 3 3 3 2 1	TUBERCULOSIS	466.269.101,09
05 - 3 - 17 3 3 3 2 2	LEPRA o HANSEN	233.715.101,09
05 - 3 - 17 3 3 3 2 3	OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS: IRA-EDA	361.931.101,09
05 - 3 - 17 3 3 3 2 4	OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS: GEOHELMINTIASIS Y TRACOMA	464.538.202,18
05 - 3 - 17 3 3 3 3	GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO ? EPIDEMICAS	2.249.380.450,09
05 - 3 - 17 3 3 3 3 1	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV	1.109.050.450,09
05 - 3 - 17 3 3 3 3 1 1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARACTER OPERATIVO	587.213.757,00
05 - 3 - 17 3 3 3 3 1 2	GASTOS GENERALES	138.121.592,00
05 - 3 - 17 3 3 3 3 1 3	CONTRATACION DE SERVICIOS	383.715.101,09
05 - 3 - 17 3 3 3 3 2	OTRAS CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ZOONOSIS	1.140.330.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4	GESTION EN SALUD PUBLICA	4.105.373.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 1	PLANEACION INTEGRAL EN SALUD	163.892.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 2	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA	3.839.409.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 2 1	GASTOS DE INVERSION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	1.418.504.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 2 2	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	979.812.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 2 3	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	1.441.093.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 3	GESTION PROGRAMATICA DE LA SALUD PUBLICA TERRITORIAL	48.108.000,00
05 - 3 - 17 3 3 4 4	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA	53.964.000,00
05 - 3 - 17 3 3 5	SALUD Y AMBITO LABORAL	208.715.101,09
05 - 3 - 17 3 3 5 1	GESTION DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL)	208.715.101,09
05 - 3 - 17 4	PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	1.422.107.802,35
05 - 3 - 17 4 1	SUBPROGRAMA:FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	1.133.001.916,00
05 - 3 - 17 4 1 1	ASISTENCIA TECNICA PARA INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y AUDITORIA PROPIAS DEL SECTOR SALUD Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS)	816.001.916,00
05 - 3 - 17 4 1 2	GASTOS GENERALES	317.000.000,00
05 - 3 - 17 4 2	SUBPROGRAMA: TRIBUNALES DE ETICA Y FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	122.000.000,00
05 - 3 - 17 4 2 1	TRIBUNALES DE ETICA	122.000.000,00
05 - 3 - 17 4 3	SUBPROGRAMA: COLCIENCIAS	117.105.882,35
05 - 3 - 17 4 4	SUBPROGRAMA: PROMOCION SOCIAL	3,00
05 - 3 - 17 4 4 1	ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACION EN MAYOR ESTADO DE VULNERABILIDAD (DESPLAZADOS, INDÍGENAS, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, AFRO DESCENDIENTES, LGBTI, ENTRE OTROS)	3,00
05 - 3 - 17 4 4 1 1	Diseño de modelos de salud propia e intercultural para los pueblos Indígenas	1,00
05 - 3 - 17 4 4 1 2	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN CUBIERTOS CON SUSBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD A LA POLACIÓN DESPLAZADA	2,00
05 - 3 - 17 4 5	SUBPROGRAMA: EMERGENCIA Y DESASTRES	50.000.001,00
05 - 3 - 17 4 5 1	FORTALECER LA RED DE URGENCIA Y EMERGENCIAS DEL SECTOR SALUD (CRUE)	50.000.001,00

Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a septiembre de 2019

La distribución de los recursos estimados para la vigencia fiscal 2020, según programas de inversión, se ilustra en la grafica:

Gráfica No. 13 Distribución recursos por programas de inversión.



Fuente: Administración Temporal Sector Salud, a septiembre de 2019.

Mediante oficio del 23 de agosto del presente año, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha, La Guajira, como se indicó anteriormente en el capítulo de rentas cedidas, le ordena al Banco Popular poner a disposición la suma de \$20.907.929.327,03 de los recursos congelados en las cuentas maestras del Fondo Local Departamental de Salud, como resultado del acuerdo de conciliación adelantado con el Gobernador del Departamento.

Los programas de salud afectados por la orden judicial fueron: a) Prestación de Servicios, \$16.366.732.771,62, y, b) Salud Pública, \$4.541.196.555,41.

La relación por fuentes afectadas se detalla en la tabla 32.

Esta pérdida de recursos del sector salud, por orden judicial, para el cierre fiscal de la presente vigencia, desencadenará en una situación deficitaria, que impactará de manera negativa el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, y por ende, los programas y proyectos de inversión programados, máxime que la entidad territorial no tiene manera de reponer estos recursos, a pesar de los constantes requerimientos realizados por la Administración Temporal Sector Salud, y se halla evaluando la implementación de la Ley 550 de 1999 como medida de reorganización.

Tabla No. 32 Recursos puestos a disposición por orden judicial.

En pesos

Cuenta Maestra	Concepto Ingresos Afectado	Valor \$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SGP Salud - Complemento Prestación de Servicios a Pobre no Afiliada	8.092.513.380,56
	Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas sociales del Estado FONSAET, RESO No 00332 y Res 004522 2017	6.525.542.000,00
	Rentas Cedidas	1.748.677.391,06
	Total	16.366.732.771,62
SALUD PÚBLICA	SGP Salud - Salud Pública	4.537.737.027,13
	Rentas Cedidas	3.459.528,28
	Total	4.541.196.555,41
Total recursos aplicados conciliación		20.907.929.327,03

Fuente: Banco Agrario, a Septiembre de 2019.

3. DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.1 Estado implementación Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de ESE del Departamento de La Guajira (PTRRMR).

En desarrollo de la implementación de los Lineamientos del Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red de prestadores de servicios de salud viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, durante el primer semestre del 2019, se proyectaron las Circulares externas números 002 del 8 de enero y 170 del 29 de marzo de 2019, solicitando a las Empresas Sociales del Estado, la presentación del cronograma de ajuste a los portafolios institucionales, según el rol y tipología establecida acorde a los servicios contemplados en el PTRRMR y se realizó jornada de asistencia técnica a las 16 Empresas Sociales según cronograma ejecutado entre el 15 y el 30 de mayo de 2019, realizándose la verificación de los servicios habilitados, ofertados y los aprobados en el Programa Territorial.

Tabla No. 33 Cronograma de asistencia técnica realizado a las ESE en la implementación del PTRRMR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	HORA
NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	RIOHACHA	15 DE MAYO	ESE	8:30 - 12:00 M
SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	DIBULLA	16 DE MAYO	ESE	9:00- 12:00 M
ESE SAN JOSE DE MAICAO	MAICAO	17 DE MAYO	ESE	8:30 - 1:00 PM
ESE NAZARETH	URIBIA	17 DE MAYO	ESE (SEDE ADMINISTRATIVA R/CHA)	3:00 - 5:30 PM
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	URIBIA	21 DE MAYO	ESE	8:30 - 12:00 M
ARMANDO PABON LOPEZ	MANAURE	21 DE MAYO	ESE	2:00 - 5:30 M
SAN RAFAEL DE ALBANIA	ALBANIA	22 DE MAYO	ESE	8:30 - 12:00 M
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HATONUEVO	23 DE MAYO	ESE	8:30 - 12:00 M

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	HORA
NUESTRA SENORA DEL PILAR	BARRANCAS	23 DE MAYO	ESE	2:30 - 5:00 M
SANTA RITA DE CASSIA	DISTRACCION	24 DE MAYO	ESE	8:30 - 12:00 M
SAN AGUSTIN	FONSECA	24 DE MAYO	ESE	2:30 - 5:00 PM
SAN LUCAS	EL MOLINO	28 DE MAYO	ESE	8:30 - 12:00 M
DONALDO SALUD MORON MANJARREZ	LA JAGUA DEL PILAR	28 DE MAYO	ESE	3:00 - 5:30:00PM
SANTA CRUZ	URUMITA	29 DE MAYO	ESE	9:00 -12:00M
SANTO TOMAS	VILLANUEVA	29 DE MAYO	ESE	2:30 - 5:30 M
SAN RAFAEL II NIVEL	SAN JUAN DEL CESAR	30 DE MAYO	ESE	9:00 - 2:30:00PM

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios, 31 de julio de 2019

Con corte a 30 de septiembre, las ESE han asumido de forma parcial el rol establecido en el Programa, cuyas novedades están registradas en el REPS. Siendo de especial importancia resaltar que la apertura y cierre de algunos servicios a las Empresas Sociales del Estado se está realizando de forma gradual, condicionados a la disposición de los medios, equipos y demás elementos necesarios para su implementación para no afectar la prestación de los servicios a la población usuaria. No obstante ante lo establecido en la Sentencia T-302 de 2017, proferida por la Corte Constitucional, por la cual se declara el estado de cosas inconstitucionales en el departamento de la Guajira, que ordena al estado garantizar la accesibilidad a los servicios de salud a las poblaciones más vulnerables y marginados, como a las minorías étnicas que están concentradas en asentamientos de zonas dispersas alejadas a la cabecera municipal, se emitió concepto de inclusión al PTRRMR según solicitud presentada por la Gerencia de la ESE Nazareth del municipio de Uribía, al puesto de salud ubicado en el corregimiento de Flor de La Guajira, como parte integral de la red prestadora de la ESE, bajo la tipología B1, cuya propuesta fue expuesta ante la Dirección de Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social para su viabilidad.

Es importante resaltar que por parte de las gerencias de las ESE no se ha tenido una respuesta adecuada frente a la adopción del nuevo rol que le fue establecido en el PTRRMR, para lo cual se realizó un cronograma de visitas en las que se definieron tiempos para su implementación.

3.2 Fortalecimiento de la Gestión Hospitalaria y Proyectos de Inversión

Como acciones de fortalecimiento a la gestión hospitalaria, se brindó asistencia técnica a las Empresas Sociales del Estado en el proceso de formulación de proyectos de inversión, teniendo en cuenta el rol y tipología establecida en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes del departamento y las iniciativas aprobadas en el Plan Bienal de Inversiones, emitiéndose 27 conceptos técnicos de viabilidad, por valor de \$ \$20.555.530.292,72 ,de los cuales 17 proyectos ya cuentan con recursos para su financiamiento por valor de \$9.709.843.394 y actualmente están en proceso de ejecución. Del total de los conceptos emitidos ocho fueron aprobados en el año 2019, por valor de \$ 8.699.171.547,61.

Tabla No. 34 Relación de proyectos, aprobados, financiados y estado de los mismos

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	Nº RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	COSTO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA
ESE Hospital San Lucas de El Molino	Adecuación De La Infraestructura Física Del Área De Sala Parto De La ESE Hospital San Lucas, Municipio El Molino	En revisión	NA	\$792.912.301,11	NA
ESE Hospital San Lucas de El Molino	Construcción De La Infraestructura Física Del Área Administrativa De La ESE Hospital San Lucas, Municipio El Molino	Concepto Viable ATSS	Pendiente	\$393.897.439,00	Pendiente financiación
ESE Hospital San Lucas de El Molino	Adecuación De La Infraestructura Física De Las Áreas De Promoción Prevención, Consulta Externa Y Laboratorio Clínico De La ESE Hospital San Lucas Municipio El Molino.	Concepto Viable ATSS	Pendiente	\$1.288.510.691,61	Pendiente financiación
ESE Hospital San Rafael Nivel II De San Juan del Cesar	Adquisición De Equipos Biomédicos Para El Servicio De Imágenes Diagnóstica De La ESE Hospital San Rafael Nivel II, De San Juan Del Cesar	En Ajustes	Pendiente	Por determinar	Por determinar, Devuelto a la ESE para ajustes según recomendaciones del MSPS
ESE Hospital San Rafael Nivel II De San Juan del Cesar	Adquisición De Equipos Biomédicos Para Los Servicios De Quirófanos Y Sala De Recuperación De La ESE Hospital San Rafael Nivel II, San Juan Del Cesar	Concepto Viable ATSS	Pendiente	\$1.431.597.233,00	Pendiente financiación
ESE Hospital San Rafael Nivel II De San Juan del Cesar	Adquisición De Equipos Biomédicos Y Muebles Hospitalarios Para Los Servicios De Obstetricia Y Hospitalización De La ESE Hospital San Rafael Nivel II, San Juan Del Cesar	Concepto Viable ATSS y MSPS	Pendiente	\$265.527.080,00	Pendiente financiación

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	Nº RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	COSTO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA
ESE Hospital San José de Maicao	Adquisición De Dos Aires Acondicionados Tipo Chillers Para La ESE Hospital San José De Maicao	Concepto Viable ATSS y MSPS	Pendiente	\$1.516.060.000,00	Pendiente financiación
ESE Hospital Nuestra Señora de Los Remedios	Estudios y Diseños arquitectónicos, estructurales y técnicos para el proyecto de reposición de la ESE Nuestra Señora de Los Remedios de Riohacha.	Aprobado Por el MSPS	Pendiente	\$3.724.559.104,00	Pendiente financiación
ESE Hospital Nuestra Señora de Los Remedios	Dotación del Servicio de Radiología e Imágenes Diagnosticas para la Mediana y Alta Complejidad de Nuestra Señora de Los Remedios de Riohacha.	Formulación	Pendiente	Por determinar.	Presentado a OIM
ESE Hospital San Agustín de Fonseca	Fortalecimiento institucional ESE San Agustín	En gestión	1078 de 2019	\$79.020.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San José de Maicao	Construcción área de Lavandería	En ejecución	0971 de 2019	281.000.000.,00	Ministerio de Salud y Protección Social
Dotación hospitalaria para las Empresas Sociales del Estado	Mejoramiento de la Dotación hospitalaria de las ESE del departamento de La Guajira	Ejecutado	Proyecto N° 430/2018	\$3.143.823.394,00	Gobernación Departamental
"Fortalecimiento Del Traslado Asistencial Básico y Medicalizado De Pacientes De Las Empresas Sociales Del Estado Del Departamento De La Guajira.	Apoyo para el transporte asistencial básico y medicalizado en el departamento de La Guajira	En ejecución	Proyecto N° 429/2018	\$3.596.000.000,00	Gobernación Departamental
ESE Hospital San José de Maicao	Proyecto Dotación del Servicio de Urgencia la ESE San José de Maicao.	En ejecución	5792 de 2018	\$185.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San José de Maicao	Proyecto Dotación de Equipos Biomédicos y Muebles de Uso Hospitalario - Baja Complejidad la ESE San José de Maicao.	En ejecución	5792 de 2018	\$390.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San José de Maicao	Proyecto Tomógrafo para servicio de imágenes diagnosticas la ESE San José de Maicao.	En ejecución	5792 de 2018	\$848.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San José de Maicao	Proyecto de Dotación de equipos biomédicos para el	Aprobado MSPS	Pendiente	\$886.508.365,00	Pendiente (ONG Estados Americanos)

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	Nº RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	COSTO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA
	servicio de Cirugía de la ESE San José de Maicao.				
ESE Hospital San José de Maicao	Proyecto de Dotación de equipos biomédicos para el servicio de Ginecobstetricia de la ESE San José de Maicao.	Estudio de aprobación MSPS	Pendiente	\$366.114.685,00	Pendiente (Embajada de Portugal)
ESE Hospital San Lucas de El Molino	Proyecto Dotación de Equipos Biomédicos y Muebles de Uso Hospitalario - Baja Complejidad ESE San Lucas.	Ejecutado	5792 de 2018	\$228.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital Nazareth de Uribá	Proyecto Transporte Asistencial Básico	En gestión	5792 de 2018	\$180.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San Agustín de Fonseca	Proyecto de Unidad Médica Odontológica	En gestión	1690 de 2017	\$210.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San Agustín de Fonseca	Proyecto Transporte Asistencial Básico	Ejecutado	1690 de 2017	\$170.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital Santa Cruz de Urumita	Proyecto de Unidad Médica Odontológica	En gestión	1690 de 2017	\$190.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez	Proyecto de Unidad Médica Odontológica	No aprobado por la ATSS	3456 de 2017	\$180.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital Santa Rita de Cassia de Distracción	Proyecto de Unidad Médica Odontológica	En gestión	3456 de 2017	\$210.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San Lucas de El Molino	Proyecto de Unidad Médica Odontológica	Ejecutado	3456 de 2017	\$180.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
ESE Hospital San Rafael Nivel II De San Juan del Cesar	Proyecto Transporte Asistencial Básico	Ejecutado	4521 de 2017	\$100.000.000,00	Ministerio de Salud y Protección Social
Total Inversiones Red hospitalaria				\$20.555.530.292,72	

Fuente: DPS-AT-30-09-2019

Durante el periodo también se realizó seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión sobre Dotación hospitalaria para las Empresas Sociales del Estado por valor de \$ 3.143.823.394,00 y Fortalecimiento Del Traslado Asistencial Básico y Medicalizado De Pacientes De Las Empresas Sociales Del Estado Del Departamento De La Guajira por valor de \$3.596.000.000,00, los cuales fueron financiados en el año 2017 con recursos de Regalías, cuyos proyectos fueron ejecutados por la gobernación a través de los Contratos 429 y 430 de 2018.

Con corte a 30 de septiembre de 2019, la ejecución del proyecto Fortalecimiento Del Traslado Asistencial Básico y Medicalizado, refleja la entrega de cinco unidades de transporte básico asistencial a Empresas Sociales del Estado San Rafael de Albania, Nuestra Señora del Pilar, Donaldo Saúl Morón Manjarrez San Lucas y San José de Maicao.

Tabla No. 35 Estado de ejecución -Proyecto Fortalecimiento de traslado asistencial básico y medicalizado

MUNICIPIO	HOSPITAL	TIPO	ESTADO

Riohacha	ESE Hospital Señora de los Remedios	Transporte asistencial Medicalizado: Desfibrilador, monitor de signos vitales, Succionador, Nebulizador, Insumos médicos quirúrgicos	Pendiente
Maicao	ESE Hospital San José de Maicao		Pendiente
San Juan del Cesar	ESE Hospital San Rafael Nivel II		Pendiente
Albania	ESE Hospital San Rafael de Albania	Transporte Asistencial Básico con Monitor de Signos vitales, Desfibrilador Básico EDA, Nebulizador, Insumos médicos quirúrgicos	Entregado
Barrancas	ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar		Entregado
La jagua del Pilar	ESE Hospital Donaldo Saúl Morón		Entregado
El Molino	ESE Hospital San Lucas		Entregado
Maicao	ESE Hospital San José de Maicao II		Entregado
Hatonuevo	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen		Pendiente
Distracción	ESE Hospital Santa Rita de Casia		Pendiente
Riohacha	ESE Hospital Señora de los Remedios		Pendiente
Villanueva	ESE Hospital Santo Tomas de Villanueva		Pendiente
MANAURE	ESE Hospital Armando Pabón López		Pendiente
URIBIA	ESE Hospital de Nazareth		Pendiente
URIBIA	ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro		Pendiente
URUMITA	ESE Hospital Santa Cruz de Urumita		Pendiente
DIBULLA	ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila		Pendiente

Fuente: DPS-30-09-2019

Al respecto, durante el periodo se adelantaron acciones conjuntas con la gobernación y los entes de control a fin de garantizar que el resto de las unidades sean entregadas a las Empresas Sociales del Estado.

En lo que compete a la ejecución del proyecto de Dotación hospitalaria, el porcentaje de equipos biomédicos entregados a las 15 Empresas Sociales del Estado que fueron beneficiadas con el proyecto fue del 100 %, según relación adjunta:

Tabla No. 36 Relación de equipos biomédicos entregados a las ESE Proyecto Dotación Hospitalaria.

Servicios	Insumo (Dotación Equipos Biomédicos)	ALBANIA	NAZARETH DE URIBIA	PERPETUO SOCORRO	MANAURE	DIBULLA	RIOHACHA	SAN JUAN DEL CESAR	FONSECA	VILLA NUEVA	HATONUEVO	BARRANCAS	DISTRACCIÓN	URUMITA	EL MOLINO	LAJAGUA
SERVICIO DE URGENCIAS	Desfibrilador	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Monitor de signos vitales	1	1	1	1	1	2	2	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Succionador	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Camilla con freno y barandas	2	2	2	2	2	6	6	2	-	2	2	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Equipo de toracostomia	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Carro de paro	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Oxímetro de pulso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-

SERVICIO DE URGENCIAS	Bomba de infusión	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Laringoscopio	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-
SERVICIO DE URGENCIAS	Silla de ruedas						1	1		-			-	-	-	-
GENERAL ADULTOS	Electrocardiógrafo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-
GENERAL ADULTOS	Glucómetro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-
GENERAL ADULTOS	Camas hospitalización	2		2		2	36	36	4	4	2		-	-	-	-
GENERAL ADULTOS	Escalerilla 2 pasos	2		2		2	36	36	4	4	2		-	-	-	-
GENERAL ADULTOS	Nochero	2		2		2	36	36	4	4	2		-			
GENERAL ADULTOS	mesa puente	2		2		2	36	36	4	4	2		-	-	-	-
GENERAL ADULTOS	Sillas de ruedas adulto y pediátrico (pendiente el número)	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	-			
OBSTETRICIA	Mesa de atención de parto	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Camilla con freno y barandas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
OBSTETRICIA	Lámpara cielitica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Equipo de episiotomía y episiorrafia	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Incubadora	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Mesa de atención del recién nacido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Lámpara de calor radiante o equivalente	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Bacula para bebe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Infantometro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	incubadora de transporte						1			-			-			
OBSTETRICIA	Oxímetro de pulso	1		1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Fonendoscopio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Ambú adulto	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA	Ambú pediátrico	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
MEDICINA GENERAL	Camilla para examen	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDICINA GENERAL	Equipo de órganos de los sentidos de pared	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDICINA GENERAL	tensiómetro de pared	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDICINA GENERAL	bascula con tallímetro	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDICINA GENERAL	Doppler obstétrico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ODONTOLOGIA GENERAL	Autoclave	1	1	1	1	1		N/A	1	1	1	1	1	1	1	1
PROCESO ESTERILIZACIÓN	Esterilizador A Vapor automático	1		1	1	1		N/A	1	1	1	1	1	1	1	1

RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Equipo Digital de RX – fijo		1		1				1	-			-			
LABORATORIO CLÍNICO	Centrifuga									1			-	-	-	-
LABORATORIO CLÍNICO	Microscopio binocular									1			-	-	-	-
LABORATORIO CLÍNICO	Nevera									1			-	-	-	-
TOTAL		46	37	46	39	46	189	188	55	41	46	38	25	25	25	25

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios. 30-09-2019

Como seguimiento a la puesta en marcha de los equipos de control especial, que fueron entregados a las ESE Armando Pabón López, Nazareth y San Agustín, mediante oficios número 3895 del 2 de septiembre de 2019 y 4318 del 30 de septiembre de 2019, se les solicitó informe sobre el estado de instalación, operación y funcionamiento de los equipos de RX que le fueron entregados a través del proyecto de dotación de equipos biomédicos anteriormente mencionados, teniéndose programada visitas de verificación en el mes de octubre a las ESE referenciadas.

En el mismo sentido, con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos que le fueron asignados al departamento de La Guajira, por parte de Ministerio de Salud y Protección Social para fortalecer la capacidad resolutoria de las Empresas Sociales Del Estado con corte a septiembre de 30 de 2019, mediante circular externa 393 de 2019 se solicitaron a cada una de las ESE los soportes de las acciones desarrolladas para la ejecución de los recursos, con el fin de garantizar una adecuada y oportuna gestión en la ejecución de los proyectos, cuyos informes han sido presentados ante la dirección de emergencias y desastres del MSPS en los tiempos y metodologías establecidas para tal fin.

Con el acompañamiento de profesionales de la Oficina de Regalías del MSPS el 22 y 23 de julio de 2019, se brindó asistencia técnica a las ESE Hospital Armando Pabón López de Manaure, Nuestra Señora de Los Remedios, San Rafael de Albania, Nuestra Señora del Carmen de Hatonuevo, en el proceso de formulación de los proyectos relacionados con la Construcción y reposición de las nuevas sedes de cada una de las ESE enunciadas, en coherencia con las iniciativas de los proyectos aprobados en los planes bienales de inversión públicas en salud periodo 2018 y 2019.

3.4. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de ESE

Como resultado de la clasificación de riesgo realizada parte el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2249 de 2018, con el acompañamiento de funcionarios de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Salud y Protección y Social y Superintendencia Nacional de Salud se realizaron siete jornadas de asistencia técnica a cada de las ESE, en la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de los ajustes a las propuestas que fueron presentados por el departamento en el año 2018 a través de la sede electrónica del MHCA,

El 16 de septiembre de 2019, mediante radicado No 2-2019-033786 del 9 de septiembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ofició al Gobernador del departamento de La Guajira, la devolución de los Programas, con recomendaciones de ajuste en su contenido, solicitándose a las ESE el cumplimiento a los términos establecidos en la norma que rige el proceso de los PSFF, la presentación de la versión final de las propuestas, acorde a las condiciones y mercado actual de cada una de los municipios y áreas de su jurisdicción, información esta que por parte de la Administración Temporal, le fue notificada a cada de las Empresas Sociales del Estado y

a los presidentes de las Juntas Directivas de cada una de las mismas, según comunicaciones relacionadas en la tabla adjunta, cuyo plazo máximo para el cargue en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el 28 de octubre de 2019.

Tabla No. 37 Relación Empresas Sociales del Estado categorizada en Riesgo Medio o alto MSPS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO	NO DE OFICIO Y FECHA DE ENVÍO.
SAN RAFAEL DE ALBANIA	ALBANIA	MEDIO	4094 de 16/09/2019
SAN LUCAS	EL MOLINO	MEDIO	4095 de 16/09/2019
SANTA TERESA DE JESUS	DIBULLA	ALTO	4093 de 16/09/2019
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	BARRANCAS	ALTO	4097 de 16/09/2019
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HATONUEVO	ALTO	4096 de 16/09/2019
DONALDO SAUL MORÓN MANJARREZ	LA JAGUA DEL PILAR	ALTO	4098 de 16/09/2019
SAN JOSE DE MAICAO	MAICAO	ALTO	4100 de 16/09/2019
ARMANDO PABON LOPEZ	MANAURE	ALTO	4099 de 16/09/2019

Fuente: Resolución 2249 de 2018 MSPS- DPS ATSS-

INFORME IVC CONSOLIDADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019.

Durante la vigencia 2019 desde la oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Técnica de Desarrollo Institucional, se han desarrollado las actividades inherente a las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud, teniendo en cuenta las visitas que se deben realizar para la verificación del mantenimiento de estas condiciones; dichas visitas se realizan a las IPS, Profesionales Independientes, instituciones con objeto social diferente y transporte asistencial; dividen en tres grupos, estas son, 1.) las visitas programadas o de mantenimiento de las condiciones de habilitación en los prestadores de servicios de salud que son programadas con respecto al Plan Anual de Visitas que fue cargado en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social en diciembre de la vigencia 2018 el cual debe ser de estricto cumplimiento en la vigencia 2019. 2.) las visitas inspectivas que se generan a través de las quejas recibidas en esta sectorial por parte de los usuarios del servicio de salud, o por los resultados de las búsquedas activas que realizan las secretarías de salud de los diferentes municipios del departamento, o bien de las irregularidades que como equipo de IVC descubrimos. 3.) las visitas previas que se generan si hay algún prestador que desee habilitarse

por primera vez, o por reactivación de algún prestador que haya sido cerrado por diferentes motivos.

Desde el área de Inspección, Vigilancia y Control hemos logrado en la vigencia 2019 incentivar a los prestadores del departamento a mejorar las condiciones de habilitación de sus instituciones, logrando así, que por decisión propia de los prestadores, han realizado novedades de cierre de servicios y de sedes, buscando así el mejoramiento continuo de las instituciones para la buena prestación de los servicios.

Cabe resaltar que se han habilitado sedes y servicios en óptimas condiciones dando cumplimiento a la resolución 2003 de 2014, cumpliendo con los tres condiciones en esta norma plasmada.

También se han cerrados prestadores y otros han quedado con medida de investigación, porque no cumplían con los estándares mínimos de habilitación y se logró el mejoramiento de los mismos lo cual nos permitió hacer una reactivación de estas instituciones y garantizar así una buena prestación de los servicios de salud.

Esta dirección, también realiza actividades relacionadas con el RETHUS (Registro Especial de Talento Humano en Salud), donde se alimenta esta plataforma mensualmente con el ingreso de los auxiliares de enfermería, servicio farmacéutico, tecnólogos en regencia en farmacias, psicólogos y otras carreras que están en el ABC del Rethus; a quienes esta dependencia les proyecta las resoluciones donde les autoriza el ejercicio de su profesión.

La estrategia conformación de un equipo "Elite", por parte de la administración temporal del sector salud, en el marco de las responsabilidades de las entidades territoriales, artículo 10 de la resolución 5406 de 2015; para adelantar visitas de seguimiento y evaluación a los agentes del SGSSS EAPB e IPS que operan en el departamento de la Guajira, tiene como alcance contribuir a garantizar la calidad y oportunidad de la atención integral en salud a los niños de 0 a 59 meses de edad con desnutrición aguda moderada y severa.

Las visitas de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las responsabilidades de los prestadores de servicios de salud IPS (Artículo 12 resolución 5406 de 2015) con énfasis en verificar adherencia al lineamiento anexo técnico 1; se hace un análisis del estado actual de los criterios definidos como relevantes tomados de la resolución y su anexo técnico.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de la vigencia 2019 se programaron 162 visitas a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de las cuales 103 fueron de mantenimiento, 25 visitas previas y 33 inspectivas. 1 búsqueda activa

El grupo elite de desnutrición realizo durante el periodo comprendido entre el mes de enero a septiembre de la vigencia 2019.un total de 81 visitas en los municipios

del Departamento, donde encontraron diferentes hallazgos, los cuales generaron planes de mejora para cada una de las instituciones visitadas; que serán corroborados con el seguimiento del mismo grupo elite y el grupo de IVC, en las visitas programadas o inspectivas que se generen.

A continuación, se hace una descripción detallada de las visitas realizadas durante el periodo comprendido entre el mes de enero a septiembre de la vigencia 2019

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Aun cuando persisten debilidades o puntos críticos, los porcentajes de cumplimiento alcanzados por los prestadores con respecto a la resolución 5406 de 2015 y sus anexos técnicos; han mostrado una mejoría en comparación a los años anteriores.
2. El acto administrativo de la Resolución 5406/2015 formulado por todos los prestadores de servicios de salud visitados, reflejan la voluntad política por parte de los directivos de las instituciones de salud, además del cumplimiento de la normatividad vigente.
3. De los criterios definidos como relevantes en el proceso de seguimiento y evaluación destacamos la vinculación de equipos extramurales en los prestadores de servicios de salud, para el seguimiento de pacientes con tratamiento y diagnóstico de desnutrición.
4. La adquisición de los equipos de antropometría establecidos por la resolución 2465 del 2016, ha demostrado el compromiso por parte de los prestadores de servicios de salud en aras de realizar medidas antropométricas certeras que nos permitan realizar diagnóstico nutricional desde el ingreso del paciente.
5. La adquisición del kit de utensilios para la realización de la prueba de apetito como herramienta para evitar la contaminación de la FTLC.
6. Es importante contar con el paquete mínimo para la atención inmediata del paciente con desnutrición dar a conocer que de las IPS visitadas aún hay algunas que no cuenta con estos insumos o los tienen de forma incompleta. Lo que evidencia falta de adherencia en el manejo inmediato de la atención del paciente desnutrido.
7. Es preocupante el resultado con respecto al criterio de calidad en el diligenciamiento de historia clínica, donde el 100% de los prestadores visitados no cumplieron con el mismo; en el proceso de revisión de historias clínicas se identificaron hallazgos muy significativos para evaluar adherencia al lineamiento e identificar el manejo médico-nutricional que se le brindo al paciente con desnutrición durante su atención.

8. Brindar apoyo para el desarrollo de actividades que fortalezcan las diferentes entidades de salud visitadas.
9. Contratar personal capacitado para el tratamiento de niños de 0 a 59 meses de edad con desnutrición aguda, realizar de manera interna capacitaciones que permitan retroalimentar los conocimientos de estos, y que además cuenten con el curso virtual de desnutrición aguda.
10. Disponer de equipos extramurales en las instituciones de salud, permitiendo velar por la atención integral de pacientes con desnutrición para una mayor efectividad de la atención integral en salud.
11. Disponer de un área e insumo para la preparación almacenamiento y correcta distribución de la F75 a pacientes en tratamiento, ya que se evidenció una mala práctica en la manipulación de la misma. (manejo intrahospitalario).
12. Disponer de los insumos para la atención inmediata de niños con desnutrición aguda tanto en el ámbito intrahospitalario como en el área extramural.
13. Mejorar la calidad en el diligenciamiento de historias clínicas, en los pacientes con diagnóstico de desnutrición, seguir las recomendaciones dadas en las asistencias técnicas realizadas en las instituciones de salud.

4. DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO

4.1 COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO

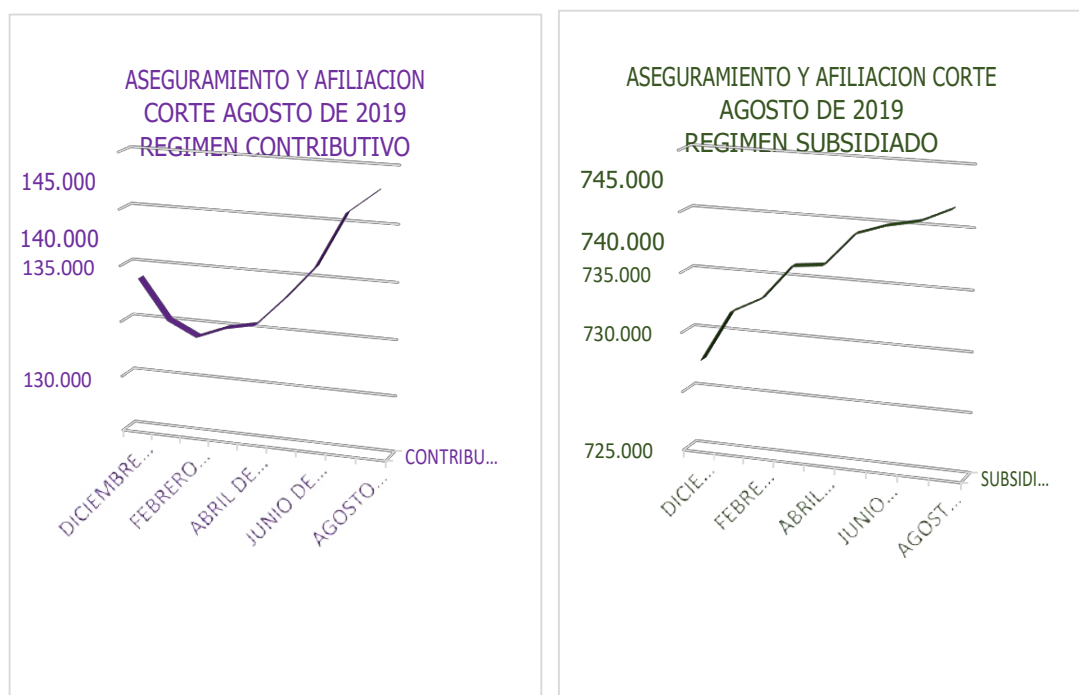
El Departamento de La Guajira, de acuerdo con la información dispuesta en el SFTP de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx> con corte agosto de 2019, registra un número de afiliados al régimen contributivo de: 143.061; afiliados al régimen subsidiado de 741.686 y al regímenes de excepción y especial de: 15.122 para un total de 899.869 afiliados al SGSSS, por otro lado el dato registrado por el Ministerio de Salud y Protección Social de proyección poblacional DANE del mes de agosto de 2019 es de una población de 1.058.008, lo que representa un porcentaje de cobertura del 85,05%. Para el mes de julio de 2019, la cobertura era de 84,91%, registrando un aumento del 0.24%, dando un total de afiliados nuevos para este corte de 3.373 personas.

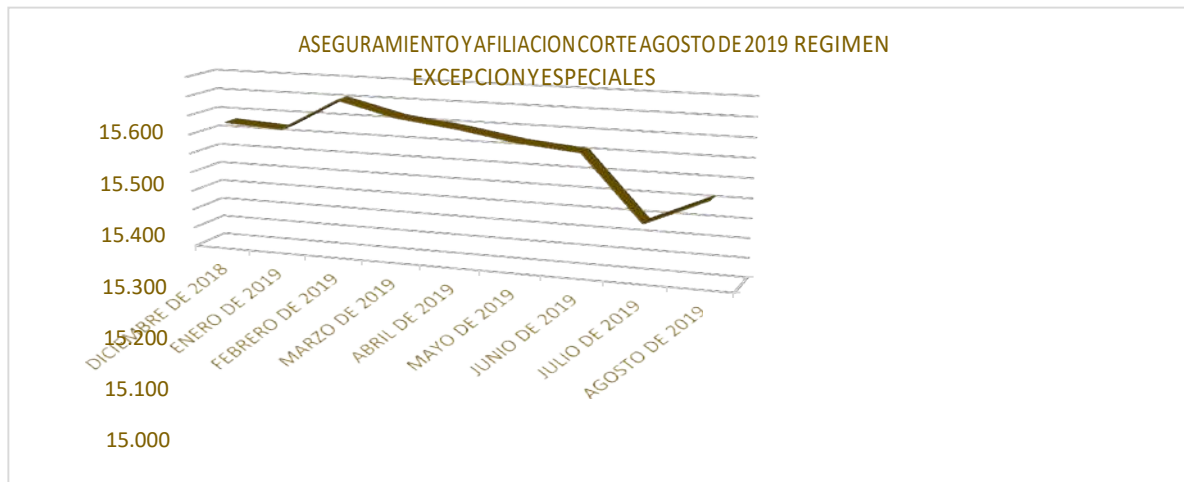
TABLA No. 73 COMPORTAMIENTO COBERTURA ASEGURAMIENTO Y AFILIACIÓN CORTE AGOSTO DE 2019

AFILIADOS	DICIEMBRE DE 2018	ENERO DE 2019	FEBRERO DE 2019	MARZO DE 2019	ABRIL DE 2019	MAYO DE 2019	JUNIO DE 2019	JULIO DE 2019	AGOSTO DE 2019	DIFERENCIA EN NÚMEROS
CONTRIBUTIVO	133.794	130.254	128.983	130.025	130.579	133.206	136.129	140.998	143.061	2.063
SUBSIDIADO	727.566	731.855	733.174	736.091	736.384	739.122	739.988	740.516	741.686	1.170
EXCEPCION Y ESPECIALES	15.359	15.340	15.507	15.432	15.394	15.343	15.314	14.982	15.122	140
AFILIADOS	876.719	877.449	877.664	881.548	882.357	887.671	891.431	896.496	899.869	3.373
PPNA	16.792	16.792	10.240	10.240	10.240	10.240	10.240	10.240	10.240	0
POBLACION DANE	1.040.157	1.042.370	1.044.588	1.046.813	1.049.040	1.051.274	1.053.514	1.055.758	1.058.008	2.250
COBERTURA	84,29%	84,18%	84,02%	84,39%	84,11%	84,44%	84,62%	84,91%	85,05%	0,00143

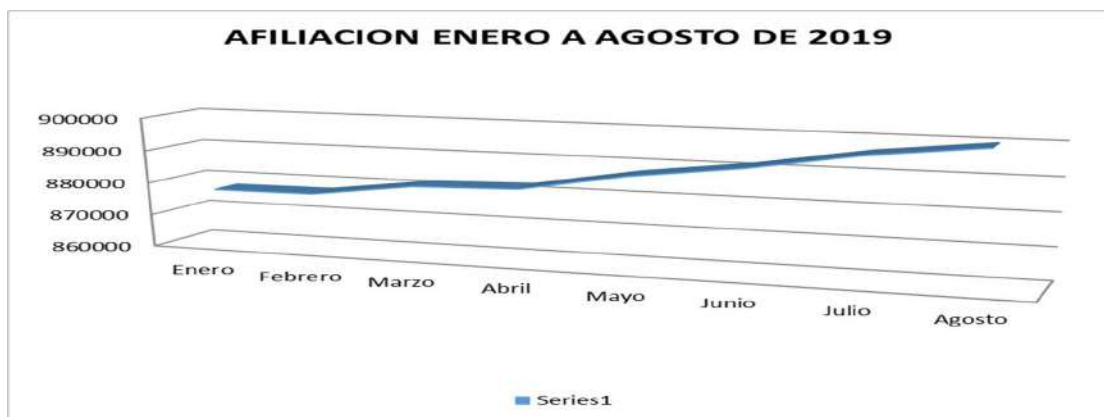
Fuente: Página del Ministerio de Salud y Protección Social- agosto de 2019

GRAFICA No. 14 COMPORTAMIENTO COBERTURA POR RÉGIMEN





GRAFICA No. 15 COMPORTAMIENTO COBERTURA POR AFILIACIÓN GENERAL



Como análisis a este comportamiento general, se puede decir que se evidencia un incremento de afiliados en el régimen subsidiado y contributivo, manteniendo un alza en afiliación. Este incremento corresponde a un número de afiliados de 28.508 personas en lo que va el año 2019.

El comportamiento de la cobertura por Municipios para el periodo de corte se relaciona a continuación:

TABLA No. 74 COMPORTAMIENTO DE LA COBERTURA POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO			RÉGIMEN DE EXCEPCION Y ESPECIAL			RÉGIMEN SUBSIDIADO			COBERTURA		
	ene-19	jul-19	ago-19	ene-19	jul-19	ago-19	ene-19	jul-19	ago-19	ene-19	jul-19	ago-19
Riohacha	68.337	69.228	70.161	5.238	5.159	5.220	182.512	184.038	183.779	89,01%	88,44%	88,47%
Albania	4.971	6.799	6.818	150	140	148	15.276	15.515	15.635	72,64%	79,36%	79,78%
Barrancas	5.622	6.594	6.534	562	538	534	18.823	19.105	19.188	67,73%	70,41%	70,35%
Dibulla	1.386	1.471	1.503	413	397	409	29.888	30.153	30.144	86,26%	85,75%	85,61%
Distracción	381	566	580	164	151	152	7.670	7.737	7.741	48,83%	49,79%	49,82%
El Molino	352	482	518	133	127	128	5.662	5.780	5.766	67,97%	70,32%	70,52%
Fonseca	7.217	8.553	8.476	759	723	727	24.998	25.553	25.740	94,76%	99,46%	99,67%
Hatonuevo	2.514	3.149	3.219	183	171	164	10.704	11.019	11.044	48,21%	50,72%	50,89%
La Jagua del Pilar	79	73	79	14	14	14	1.767	1.810	1.813	56,18%	57,01%	57,24%
Maicao	18.305	19.339	19.596	3.618	3.560	3.564	174.927	178.531	178.725	119,59%	121,56%	121,71%
Manauare	2.005	2.323	2.545	740	747	762	58.776	60.470	60.294	52,77%	53,55%	53,44%
San Juan del Cesar	12.064	13.138	13.372	976	950	960	31.138	31.020	31.021	113,43%	114,97%	115,46%

Uribe	3.905	4.990	5.286	1.795	1.725	1.762	145.851	145.442	146.384	78,43%	77,51%	77,96%
Urumita	876	1129	1162	203	203	203	6.239	6.356	6.374	38,02%	39,52%	39,71%
Villanueva	2.240	3.164	3.212	392	377	375	17.624	17.987	18.038	71,01%	75,17%	75,45%
TOTAL	130.254	140.998	143.061	15.340	14.982	15.122	731.855	740.516	741.686	84,18%	84,91%	85,05%

Fuente: Página del Ministerio de Salud y Protección Social

Se evidencia que los municipios de Maicao y San Juan del Cesar aún presentan una cobertura incluso superior al 100%, relacionada con las cifras estimadas de población DANE que no son coincidentes.

Para este mes de corte los municipios que incrementaron su cobertura fueron Riohacha, Albania, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Uribe, Urumita y Villanueva; donde el municipio que tuvo el porcentaje más alto fue Uribe con un alza de 0,005%.

Los municipios que bajaron su cobertura fueron Dibulla, Barrancas y Manaure; donde el municipio que tuvo el porcentaje más alto en desafiliación fue Manaure con un registro de 0,002%

Cobertura en el régimen subsidiado y PPNA

La identificación de la población beneficiaria del régimen subsidiado se realiza mediante la focalización efectuada por el SISBEN, en donde conforme al rango del puntaje obtenido se clasifica en los niveles 1 y 2 que lo hacen merecedor de los subsidios y por tanto potencial afiliado.

De esta forma es esta base de datos una vez validada por DNP, es el insumo para estimar la población pobre no afiliada en un territorio. Esta relación exige el análisis de la dinámica de la PPNA en comparación con el crecimiento del número de personas con estos niveles de SISBEN.

TABLA No. 75 SISBEN y PPNA 2014-2018 para el departamento de La Guajira.

	SISBEN 1Y2 oct-13	PPNA 2014	SISBEN1Y 2 oct-14	PPNA 2015	SISBEN1Y 2 oct-15	PPNA 2016	SISBEN1Y 2 oct-16	PPNA 2017	SISBEN1Y 2 oct-17	PPNA 2018	SISBEN 1Y2 dic-18	PPNA 2019
Riohacha	104.109	3.066	111.173	3.171	121.604	2.653	128.410	3.052	132.394	3.085	154.379	1.383
Albania	15.620	1.143	14.933	900	15.339	762	15.697	783	16.468	742	19.734	532
Barrancas	13.847	564	14.272	533	15.458	426	16.114	470	17.139	497	22.396	337
Dibulla	20.280	1.350	20.511	1.228	21.426	834	21.948	884	22.949	995	24.598	707
Distracción	4.337	293	3.722	222	4.674	210	5.734	267	6.948	249	8.637	197
El Molino	4.576	244	4.529	221	4.713	163	5.260	193	5.974	149	7.794	118
Fonseca	25.013	1.531	26.362	1.481	28.392	1.248	29.378	1.164	31.019	1.201	35.237	908
Hatonuevo	9.178	495	9.710	478	10.795	411	10.860	417	11.274	483	13.873	408
La Jagua del Pilar	2.136	98	2.253	85	2.363	54	2.437	62	2.495	64	3.064	49
Maicao	92.967	3.169	95.853	3.547	103.167	4.375	103.709	3.330	105.472	3.367	115.304	1.278
Manaure	16.210	1.223	17.220	1.142	18.295	1.004	19.311	919	19.925	889	21.058	466
San Juan del Cesar	25.976	893	26.959	1.075	28.667	809	29.787	904	32.187	1.088	39.620	833
Uribe	35.359	3.373	36.483	2.824	38.310	2.651	39.871	2.847	42.202	2.843	48.272	2.118
Urumita	7.771	325	8.079	374	8.643	244	8.954	271	9.445	327	10.944	251
Villanueva	19.175	846	19.280	732	20.756	616	21.205	675	23.023	813	26.111	655
Total La Guajira	396.554	18.613	411.339	18.013	442.602	16.460	458.675	16.238	478.914	16.792	551.021	10.240

Fuente: D. Aseguramiento - MSPS

La variación en el número de personas es mayor que la reducción de la PPNA, por un lado explica la reducción de la cobertura calculada, en tanto la población pobre no está siendo afiliada al mismo ritmo al que se registra el universo de personas que cumplen las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado; pero también muestra un avance en la identificación de personas que no eran tenidas en cuenta por el sistema de salud y ahora que se registran en SISBEN, entran en el proceso de afiliación a una EPS para ser cobijados por el SGSSS.

Es por esto que, como medición más acertada para la evaluación de la gestión va dirigida a garantizar el acceso al sistema de salud, mediante la afiliación de esta población, más adelante se presentará el resultado de dicha gestión para el periodo objeto del presente informe.

5. DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

5.1 Planeación integral en salud

Para la vigencia 2019, se realizó distribución acorde a lo estipulado en la Resolución 518 de 2015 asignando una proporción de 35% para Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC y 65% para actividades de gestión de la salud pública, el valor corresponde a \$4,745.612,473,70 en PIC y \$8,813,280,308,30 para gestión de la salud pública para un presupuesto por SGP de \$13,558,892,782 para esta vigencia.

El valor asignado para las actividades de promoción y gestión del riesgo se divide de la siguiente forma, \$3.067.332.671 para contratos de las actividades con las 16 ESE para la ejecución del anexo técnico de la 518, \$1.078.279.802,92 dando continuidad a la estrategia de gestión del riesgo con énfasis en desnutrición que el departamento desarrolla desde la vigencia 2015, para una contratación de las siguientes actividades en la siguiente población objeto, del componente de promoción y gestión del riesgo:

Niños y niñas de 0 a 59 meses, madres gestantes y lactantes y sus familias ubicadas en las en las zonas rurales y rurales dispersas de los municipios de Manaure, Maicao, Uribía, Dibulla comunidades de la sierra nevada y Distrito de Riohacha.

1. Realizar gestión integral del riesgo en salud en sus componentes colectivo e individual con énfasis en desnutrición en articulación con los aseguradores y prestadores.
2. Realizar información en salud en el marco de la estrategia entorno saludable relacionado a los factores de riesgo del ambiente.
3. Realizar caracterización social y ambiental de las viviendas de las comunidades visitadas (identificación de factores de riesgo en salud ambiental de la vivienda).
4. Realizar actividades de información en salud referente a la promoción de la afiliación en el marco de la circular 269 del 2017 correspondiente a la población identificada, esto con el fin de lograr el acceso a los servicios de salud de la población para el desarrollo de acciones de promoción y gestión del riesgo.

La distribución del PIC por dimensión para la contratación con las 16 ESE para el desarrollo de las actividades de promoción y gestión del riesgo, por un valor de \$3.067.332.671, es:

DIMENSIÓN	TOTAL
SALUD AMBIENTAL	290.000.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	390.000.000
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	424.000.000
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	323.000.000
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	140.000.000
(DISCAPACIDAD)	150.000.000
(VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO)	90.000.000
IRA / EDA	240.000.000
TRACOMA	60.000.000
TUBERCULOSIS	80.000.000

LEPRA	60.000.000
INMUNOPREVENIBLES	200.332.671
ZOONOSIS	200.000.000
VECTORES	300.000.000
LABORAL	120.000.000
TOTAL	3.067.332.671

A partir de la formulación del PAS, se elaboró el anexo técnico de las actividades a desarrollar en el Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, vigencia 2019.

A finales del mes de febrero, al tener claridad del valor de saldos de vigencia anterior y asignación por DNP 2019, se solicitó al área financiera de la Administración, modificación de presupuesto para la proyección del PIC dicha solicitud fue enviada por correo electrónico el 25 de febrero de 2019, con esta modificación se procede a solicitar expedición de CDP para la contratación de PIC con fecha de correo de solicitud el 01 de marzo de 2019; el 03 de abril de 2019 se recibe en el área técnica el CDP número 540 de fecha 29 de marzo de 2019, el cual consolida las diferentes solicitudes por cada rubro de los componentes de promoción y gestión del riesgo de las dimensiones, el valor de este CDP no coincide con la solicitud realizada, al revisar la diferencia se encuentra que a la fecha de expedición del CDP no realizaron la incorporación al presupuesto de la modificación solicitada, por tal motivo al generar los certificados se expiden con el saldo encontrado en los rubros, situación que demora más el trámite administrativo, el CDP ajustado fue recibido por el área técnica el 26 de Abril.

En el mes de febrero se elaboraron desde el área técnica los estudios previos y anexos técnicos del PIC por cada municipio, jurídica ya elaboró las minutas.

El 4 de abril se envió oficio a los 16 Gerencias de las ESE del departamento invitando a presentar su propuesta para operar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC departamental vigencia 2019, basado en el anexo técnico que se adjuntó, la propuesta técnica y financiera, debía incluir:

- Metodología de ejecución de las actividades
- Recurso humano (hojas de vida)
- Proyección financiera para la ejecución

La propuesta técnica, se solicitó con fecha de radicación en las instalaciones de la Secretaria de salud departamental, a más tardar el 12 de Abril del presente año; en esa semana solo llegaron las propuestas de San Juan, Riohacha, Urumita, Distracción, Barrancas, Fonseca, Villanueva, Dibulla, Uribia, Uribia – Nazareth; dichas propuestas fueron revisadas y se solicito ajustes en la proyección de la propuesta y en las hojas de vida acorde a experiencia específica requerida por dimensión; a la fecha han entregado ajustes Riohacha, Fonseca, Distracción, Barrancas.

Posteriormente, al no recibir más propuestas se envía segunda solicitud a los hospitales faltantes, comunicación enviada el 3 de mayo con plazo de entrega de propuesta el 6 de mayo de 2019; a esta solicitud responde los hospitales de Maicao, Hatonuevo, Manaure, La Jagua, El Molino y Albania, dichas propuestas fueron también revisadas y se solicito de igual manera, ajuste en hojas de vida.

Se han revisado las 16 propuestas, a corte 21 de junio las 16 cumplieron con la totalidad de contenido técnico, por lo cual se tramita a oficina jurídica para la contratación correspondiente.

Desarrollo de capacidades:

En la vigencia 2019 acumulado al mes de septiembre se ha desarrollado 3.433 actividades de asistencia técnica de las diferentes dimensiones del plan decenal de salud pública, los temas abordados han sido lineamientos, guías, protocolos de cada dimensión establecida en el Plan Territorial de Salud con una participación de 17.930 asistentes; para el mes de septiembre a continuación se describe las actividades realizadas:

Asistencias Técnicas Dirección Salud Pública	Total mes de septiembre	
	N. actividades	N de asistente s
Capacitaciones	76	990
Asesorías	118	357
Acompañamiento	220	816
Total AT	414	2.163

5.2 Elaboración de procesos de gestión en salud pública

Acorde a CONPES 3883, desde la vigencia 2018 se entregaron a la Gobernación – oficina de planeación los siguientes procesos:

- Vigilancia en salud pública – incluye la articulación con las demás áreas como laboratorio de salud pública
- Inspección, vigilancia y control
- Desarrollo de capacidades,

5.3 Acciones de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario en la zona rural y rural dispersa

Para la vigencia 2019, en el mes de febrero de 2019, se elaboraron los estudios previos para la operación de los siguientes grupos:

Tabla No. 151 CONSOLIDADO PROPUESTA 2019 GRUPOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

MUNICIPIO	NÚMERO DE GRUPOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL PROYECTO	PERFILES
MANAURE – IPSI	4	3 MESES	\$93.870.000	1 profesional de medicina 1 profesional de enfermería 1 Profesional de trabajo social 1 Técnico en saneamiento ambiental 2 Gestores o Promotores en salud 1 profesional en nutrición
MAICAO	3	3 MESES	\$311.220.000	1 profesional de medicina 1 profesional de enfermería 1 Profesional de trabajo social 1 Técnico en saneamiento ambiental 4 Gestores o Promotores en salud EQUIPO COORDINADOR: 1 profesional de la salud 1 profesional de nutrición
URIBIA	3	3 MESES	\$313.110.000	1 profesional de medicina 1 profesional de enfermería 1 Profesional de trabajo social 1 Técnico en saneamiento ambiental 4 Gestores o Promotores en salud EQUIPO COORDINADOR: 1 profesional de la salud 1 profesional de nutrición
RIOHACHA	4	3 MESES	\$377.370.000	1 profesional de medicina 1 profesional de enfermería 1 Profesional de trabajo social

MUNICIPIO	NÚMERO DE GRUPOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL PROYECTO	PERFILES
				1 Técnico en saneamiento ambiental 3 Gestores o Promotores en salud EQUIPO COORDINADOR: 1 profesional de la salud 1 profesional de nutrición
DIBULLA	3	3 MESES	\$334.623.237	1 profesional de medicina 1 profesional de enfermería 1 Profesional de trabajo social 1 Técnico en saneamiento ambiental 4 Gestores o Promotores en salud EQUIPO COORDINADOR 1 profesional de la salud 1 profesional de nutrición
NAZARETH	3	3 MESES	\$363.510.000	1 profesional de medicina 1 profesional de enfermería 1 Profesional de trabajo social 1 Técnico en saneamiento ambiental 4 Gestores o Promotores en salud EQUIPO COORDINADOR: 1 profesional de la salud 1 profesional de nutrición

Desde el 11 de marzo inició la operatividad de los grupos para la vigencia 2019.

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS GRUPOS DE GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO EN EL PERIODO MARZO A JUNIO DE 2019 EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, URIBIA, DIBULLA, URIBIA – NAZARETH, RIOHACHA Y MANAURE.

Familias caracterizadas por municipios:

Tabla No. 152 Número y porcentaje de familias programadas y caracterizadas, por municipios, Programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha, la Guajira periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019.

MUNICIPIOS	TOTAL FAMILIAS PROGRAMADAS	PERIODOS			TOTAL FAMILIAS EJECUTADAS	%
		11 MARZO AL 10 DE ABRIL	11 ABRIL AL 10 DE MAYO	11 MAYO AL 10 DE JUNIO		
RIOHACHA	1920	669	670	682	2021	105
MAICAO	1440	481	485	482	1448	101

URIBIA	1440	719	720	603	2042	142
NZARETH	1260	441	407	434	1282	101
DIBULLA	1260	420	420	420	1260	100
MANAURE	1920	735	722	720	2177	113
TOTAL	9240	3465	3424	3341	10230	111

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Comunidades caracterizadas por municipios:

Tabla No. 153 Número de comunidades caracterizadas por municipios, Programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha La Guajira, periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019.

MUNICIPIOS	PERIODOS			TOTAL
	11 MARZO 10 ABRIL	11 ABRIL 10 MAYO	11 MAYO 10 JUNIO	
RIOHACHA	111	59	52	222
MAICAO	48	43	45	136
URIBIA	66	36	31	133
NAZARETH	49	51	45	145
DIBULLA	21	19	21	61
MANAURE	53	56	56	165
TOTAL	348	264	250	862

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Población intervenida por grupos de edad, por municipios.

Tabla No. 154 Programa de Atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha La Guajira, periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019

GRUPO DE EDAD	MUNICIPIO S						TOTAL
	RIOHACHA	MAICAO	URIBI A	NAZARETH	DIBULLA	MANAURE	
0-5 AÑOS	1501	1084	1272	773	613	1714	6957
5-9 AÑOS	928	754	806	583	420	1172	4663
10-17 AÑOS	752	611	485	504	415	990	3757
18 Y 64 AÑOS	2198	1611	2130	1632	1588	2355	11514
65 Y MAS	197	229	160	341	105	229	1261
GESTANTES	163	80	96	62	66	143	610

TOTAL	5739	4369	4949	3895	3207	6603	28762

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Tabla No. 155 Población intervenida por Régimen de afiliación al sistema general de Seguridad Social en salud, programa de atención en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha, La Guajira periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019

REGIMEN DE AFILIACION	MUNICIPIOS						TOTAL	%
	RIOHACHA	MAICAO	URIBI A	NAZARETH	DIBULLA	MANAURE		
R.SUBSIDIADO	4736	3863	4148	3342	2578	5544	24211	84
R. CONTRIBUTIVO	175	73	44	26	189	134	641	2
R ESPECIAL	78	47	27	22	2	22	198	1
NO AFILIADO	750	386	730	505	438	903	3712	13
TOTAL	5739	4369	4949	3895	3207	6603	28762	100

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Tabla No. 156 Población intervenidas por EAPB, Programa de atención en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha La Guajira, periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019

EAPB	MUNICIPIOS						TOTAL	%
	RIOHACHA	MAICAO	URIBI A	NAZARETH	DIBULLA	MANAURE		
AIC	676	22	233	56	23	600	1610	6
A WAYUU	931	2050	1567	2163	87	2229	9027	31
CAJACOPI	804	159	20	8	515	238	1744	6
COMFAGUAJIRA	1182	338	1336	520	647	1139	5162	18
DUSAKAWI	709	1166	930	554	942	964	5265	18
SALUD VIDA	364	78	63	50	70	354	979	3
MEDINAS	49	23	4	1	50	18	145	1
NUEVA EPS	51	43	25	8	128	69	324	1
COOMEVA	34	27	2	3	15	8	89	0
SANITAS	20	5	4	0	3	17	49	0
SALUD TOTAL	53	10	3	0	106	20	192	1
FER	74	47	26	24	38	22	231	1
F. MILITARES	5	0		0	2	0	7	0
OTRAS EPS	37	15	6	3	143	5	209	1
NO AFILIADOS	750	386	730	505	438	920	3729	13
TOTAL	5739	4369	4949	3895	3207	6603	28762	100

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Estado nutricional de la población menor de 5 años intervenida:

Tabla No. 157 Estado Nutricional según Peso/Talla de los niños y niñas de 0 a 5 años identificados por el Programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha, La Guajira periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019.

	MUNICIPIOS												TOTAL	%
CLASIFICACION NUTRICIONAL	RIOHACHA		MAICAO		URIBIA		NAZARETH		DIBULLA		MANAURE			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
DNT AGUDA MODERADA	32	2	11	1	17	2	14	2	9	2	6	1	89	2
DNT AGUDA SEVERA	6	0	3	0	3	0	3	0	2	0	4	0	21	0
RIESGO DE DNT AGUDA	117	8	68	6	165	13	35	6	50	8	144	8	579	8
PESO ADECUADO PARA LA TALLA	1040	70	799	74	931	73	501	65	419	68	1256	73	4946	71
RIESGO DE SOBREPESO	255	17	165	15	131	10	178	23	95	16	257	15	1081	16
SOBREPESO	44	3	30	3	22	2	37	4	18	3	38	2	189	2
OBESIDAD	4	0	8	1	3	0	5	0	20	3	9	1	49	1
BAJO PESO Y PATOLOGIA DE BASE	3	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	3	0
TOTAL	1501	100	1084	100	1272	100	773	100	613	100	1714	100	6957	100

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Tabla No. 158 Número niños menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición aguda moderada y severa, distribuidos por EAPB, Programa Atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha La Guajira periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019

EAPB	RIOHACHA	MAICAO	URIBIA	NAZARETH	DIBULLA	MANAURE	TOTAL
AIC	3	0	0	0	0	1	4
ANAS WAYUU	3	3	4	8	0	2	20
COMFAGUAJIRA	8	1	6	3	4	0	22
DUSAKAWI	2	8	3	0	3	4	20
CAJACOPI	8	1	0	0	1	0	10

OTRAS EPS	1	0	0	0	0	0	1
SALUD VIDA	1	0	0	0	0	0	1
NO AFILIADOS	12	1	7	6	3	3	32
TOTAL	38	14	20	17	11	10	110

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Seguimiento a los niños menores de 5 años intervenidos con
Desnutrición Aguda Moderada Severa:

Tabla No. 159 Seguimiento a niños con diagnóstico de Desnutrición aguda moderada y severa por municipio, Programa de Atención Integral en Salud y Nutrición con Enfoque Comunitario, Municipios de Maicao, Uribí y Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha, La Guajira periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019

MUNICIPIOS	No. NIÑOS CON DNT AGUDA MODERADA	No. NIÑOS CON DNT AGUDA SEVERA	No DE NIÑOS QUE INGRESARON A TRATAMIENTO	No. NIÑOS EN TRATAMIENTO A LA FECHA	No. NIÑOS RECUPERADOS	No. NIÑOS QUE DESERTARON	No. NIÑOS REMITIDOS A LA MEDIANA COMPLEJIDAD	No. NIÑOS FALLECIDOS
RIOHACHA	32	6	38	29	8	0	1	1
MAICAO	11	3	13	6	5	2	0	0
URIBIA	17	3	19	1	15	3	0	0
NAZARETH	14	3	18	6	12	0	0	0
DIBULLA	9	2	11	0	9	2	0	0
MANAURE	6	4	9	2	7	1	0	0
TOTAL	89	21	108	44	56	8	1	1

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Consolidado de gestantes identificadas en los municipios:

Tabla No. 160 Número Gestantes identificadas, por grupos de edades y municipios, Programa de Atención Integral en salud y Nutrición con Enfoque Comunitario, municipios de Maicao, Uribí y Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha, La Guajira periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019.

GRUPOS DE EDAD	MUNICIPIOS						TOTAL	%
	RIOHACHA	MAICAO	URIBIA	NAZARETH	DIBULLA	MANAURE		
MENOR DE 14 AÑOS	2	0	0	0	0	2	4	1
DE 14-17 AÑOS	18	8	10	7	18	19	80	13
DE 18-34 AÑOS	125	56	71	42	40	102	436	71

DE 35 Y MAS	18	16	15	13	8	20	90	15
TOTAL	163	80	96	62	66	143	610	100

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

Estado nutricional de la población de gestantes intervenida:

Tabla No. 161 Estado Nutricional de las mujeres Gestantes identificadas Programa de atención Integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, municipios de Maicao, Uribí, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha La Guajira , periodo 11 de marzo al 10 de junio 2019

CLASIFICACION NUTRICIONAL	RIESGOS IDENTIFICADOS						
	RIOHACHA	MAICAO	URIBIA	NAZARETH	DIBULLA	MANAURE	TOTAL
OBESIDAD PARA LA EDAD GESTACIONAL	11	3	4	1	2	5	26
SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	43	17	13	15	3	29	120
NORMAL PARA LA EDAD GESTACIONAL	100	43	52	35	57	81	368
BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	9	17	27	11	4	28	96
TOTAL	163	80	96	62	66	143	610

Base de datos de equipos identificación y Gestión del Riesgo

En el anexo No. 3 se presenta el informe consolidado de las actividades desarrolladas por los grupos de gestión de riesgo para el período del 11 de marzo al 10 de junio de 2019.

En el mes de marzo se elaboró el proyecto para ser financiado por el sistema general de regalías, para la operatividad de 24 grupos en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure, Maicao y Uribí se ha enviado los ajustes técnicos solicitados por el Departamento Nacional de Planeación, el proceso se encuentra en la oficina de planeación de la Gobernación para su trámite, revisión y presentación ante el OCAD.

Identificación de los riesgos.

1. Facturación de conceptos diferentes a los contemplados en las normas vigentes, que NO deben estar a cargo de las entidades territoriales.

Durante todas las vigencias, es usual que se facturen a la Secretaría de salud servicios que no están contemplados en el plan de beneficios o tecnologías NO PBS, a usuarios que no son PPNA ni población pobre y vulnerable afiliada al régimen subsidiado.

2. Pago de cuentas que ya han sido canceladas vía embargos de cuentas de la Gobernación y / o cuentas maestras del sector salud.

La Gobernación de La Guajira desde el año 2010 - 2017 sufrió embargos por deudas del sector salud por valor de \$45.359.974.411,71, según se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 162 Relación de embargos actualizados.

Año	Total Embargos
2010	\$ 2.884.864.461,00
2011	\$ 4.499.959.033,58
2012	\$ 734.821.026,78
2013	\$ 13.633.673.884,68
2014	\$ 4.216.895.622,05
2015	\$ 8.576.866.779,30
2016	\$ 754.642.960,50
2017	\$ 10.058.250.643,82
Total	\$ 45.359.974.411,71

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a agosto del 2018

Posteriormente, en el año 2018 el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha ordeno embargos por valor de \$30.483.561.065,00, por pretensiones de las entidades ANAS WAYUU, Hospital San Jose de Maicao, GYO MEDICAL IPS S.A.S. y TUMI S.A.S, por deudas anteriores a la vigencia 2016. El departamento termino conciliando la suma \$20.907.929.327,03. Además durante el presente año, la Clínica San Juan Bautista S.A.S y Médicos S.A aplicaron embargos a las rentas cedidas del sector salud a 30 de Julio de 2019, por valor \$343.671.167,33, pero las pretensiones de los demandantes ascienden a \$34.527.697.376,00.

Si el Departamento de La Guajira no depura la deuda existente, el sector de la salud entrara en crisis al no contar con los recursos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Acción en Salud, favoreciendo el incremento negativo en los indicadores del sector.

3. Pago de cuentas que ya han sido reconocidas y pagadas vía Programa de saneamiento fiscal y financiero del departamento de La Guajira con recursos de regalías para cancelar deudas sector salud

Las obligaciones del sector, canceladas por medio del Programa Saneamiento Fiscal y Financiero de la Gobernación, financiado con recursos de regalías, desde la vigencia fiscal 2007, ascendieron a la suma de \$53.850.878.295,95, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 63 Monto anual de obligaciones canceladas a través del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento de La Guajira

Año	Valor Cancelado
2007	5.605.979.801,00
2008	8.064.867.299,00
2009	5.729.648.267,39
2010	7.178.576.122,00
2011	5.245.606.713,00
2012	2.170.823.638,00
2013	2.725.134.437,00
2014	2.351.344.590,00
2015	13.450.551.012,15
2016	1.328.346.416,41
Total	53.850.878.295,95

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental, a mayo del 2018

Dentro de los valores reconocidos en este proceso, se han detectado pagos por ejemplo a la entidad CRECES, que no es prestador de servicios de salud por valor de \$500 millones para la atención de niños con discapacidad, que son competencia de las EPS y no de la entidad territorial.

Pagos por servicios de imagenología a PPNA que superan los \$1.000 millones en una sola vigencia.

4. Duplicidad de Pagos.

Un riesgo inminente por la no depuración de las deudas es el pago por más de una vez de obligaciones, máxime que el departamento desde el 2008 hasta el año 2016 que adopto el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ha cancelado deudas del sector salud por valor de \$53.850.878.295,95. Por el valor pagado por el departamento existe la alta probabilidad que muchas de las obligaciones que dieron origen a los embargos o están por auditar hayan sido canceladas por el programa.

5. Obligaciones que no son responsabilidad de la entidad territorial y/o prescritas. En revisión del informe de la auditoria de cuentas según Contrato de Consultoría No. 442 de 2018, celebrado por la Gobernación de La Guajira con recursos de rentas cedidas, se ha observado la devolución de facturas por servicios que no eran competencia de la entidad, así como, cuentas que por el tiempo han prescrito, sin embargo, se hallan en las relaciones pendientes de pago.

Como puede observar, la no depuración de las deudas del departamento implica colocar el sector salud en alto riesgo financiero y como consecuencia de ello, la imposibilidad en el corto plazo de seguir cumpliendo con las acciones orientadas a dar garantías a la población del departamento en la atención, control y prevención en salud.

Dentro de las cuentas que hemos analizado, se han encontrado cuentas de cobro por concepto de terapias no previstas en el PBS, supuestas cuentas de alojamiento y manutención de familiares de usuarios en albergues, lo cual no es en ningún caso un servicio de salud financiado con recursos de SGP.

Reconocimientos de usuarios clasificados en las cuentas como PPNA, que en realidad corresponde a usuarios de los regímenes contributivo, subsidiado y especial, que no deben ser asumidos por el ente territorial.

Menores de edad que no han sido afiliados por la EPS a pesar que sus padres se encuentran afiliados al régimen subsidiado, y por tratarse de un grupo familiar deben estar debidamente afiliados.

Cuentas prescritas, que nunca fueron presentadas con anterioridad, o que son anteriores a 3 años sin que hubieren sido cobradas de manera oportuna.

6. Concentración excesiva de facturas en unos pocos prestadores privados, en cuantías que superan los valores de atención total de la PPNA para cada vigencia. Se encuentran facturas radicadas por IPS privadas, el caso específico de GYO MEDICAL, CLINICA SAN JUAN BAUTISTA, CLINICA LAURA DANIELA, CLINICA MAICAO, que concentran la totalidad de las acreencias con respecto a PPNA y eventos NO POS, que superan ampliamente el valor de la apropiación anual del presupuesto para prestación de servicios, a pesar de que la contratación con la red pública se ha realizado y se ha ejecutado en su totalidad cada vigencia. Estas mismas empresas han sido quienes efectuaron los embargos, fueron objeto del programa de saneamiento fiscal y financiero del departamento y siguen efectuando cobros de las mismas vigencias en que se efectuaron los pagos respectivos.

7. Recobros de las EPS con valores muy superiores al mercado y en tecnologías e insumos que tienen homólogos en el plan de beneficios.

Por falta de control, las EPS han presentado recobros de tecnologías NO PBS, que no corresponden a usuarios a cargo de la entidad territorial, servicios no esenciales sin autorización del departamento, con sobrecostos, cuantías que exceden la necesidad o la atención demandada acorde con la patología del usuario.

La integración vertical de las EPSI con sus IPSI, han generado demanda excesiva de servicios NO PBS, que están fuera de la racionalidad médico científica, y se han generado sin control, porque los comités técnicos aprueban servicios que favorecen sus propios intereses, en contra de la entidad territorial y del sistema.

8. Cobro de tecnologías y servicios que no tienen autorización previa de la entidad territorial para su prestación y / o suministro.

La gran mayoría de cuentas carecen de la autorización de la entidad territorial, siendo este documento un requisito para el cobro de los servicios.

9. Aplicación de tarifas máximas a toda la facturación, SOAT pleno, lo que genera sobrecostos en todos los servicios asumidos por las entidades territoriales.

10. Auditorías que no verifican derechos de los usuarios en la BDUA en el momento de la prestación del servicio, generando cobros que no deben ser autorizados.

11. Cobro del servicio o la tecnología en salud no cubierta por el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC es consecuencia de un accidente de tránsito y aún no se ha agotado la cobertura SOAT.

12. El servicio o la tecnología en salud no cubierta por el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC es consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad de origen laboral.

13. Fallas e incompetencia de los auditores médicos que no permiten realizar una auditoría pertinente y transparente.

Auditores médicos que laboran simultáneamente en las EPS, IPS y la entidad territorial, con intereses que atentan contra el principio de transparencia del proceso.

La entidad territorial no posee personal de auditoría médica en su planta, por lo que todos los auditores son contratistas, no se ha tenido continuidad en su contratación y los procesos durante todas las vigencias han carecido de continuidad, lo que genera el riesgo más alto para determinar la deuda real del departamento.

Otros comentarios:

Previo al acuerdo de punto final, las cuentas deben ser clasificadas claramente de acuerdo a su origen, para que se pueda definir quien es el responsable del pago, toda vez que el Gobierno Nacional no puede estar cancelando servicios a cargo de las entidades territoriales que fueron financiados debidamente con recursos del SGP en las vigencias a las que corresponde el cobro:

- Servicios prestados a PPNA
- Tecnologías y servicios NO PBS
- Recobros de las EPS régimen contributivo
- Recobros de EPS régimen subsidiado
- Proveedores de tecnologías NO PBS
- Prestación de servicios de urgencias
- Prestación de servicios a población extranjera.

DIMENSIÓN MISIONAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME GENERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
OCTUBRE DEL 2019

La Secretaría de Educación con funciones de enlace dándole cumplimiento a sus actividades de hacerle seguimiento, monitoreo, control y verificación a los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías, presenta ante ustedes, el informe general de los mismos, aprobados con enfoque educación y a los cuales se les ha hecho elaboración y cargue de la información en el aplicativo tecnológico dispuesto por el Estado para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR (GESPROY), manejado por la Dirección de Planeación Departamental y seguido de cerca constantemente por la Secretaría de Educación Departamental.

Todo esto, en aras de garantizar el buen funcionamiento de la dependencia y de los proyectos que de ahí se conciben.

El Secretario de Educación Departamental, JHON BLEINER MUÑÍZ RODRÍGUEZ, relaciona a continuación la gestión que se desarrolló desde su posesión el día lunes 17 de junio del 2019 hasta el mes de Octubre del presente año.

ESTADO DE LOS PROYECTOS

A continuación se detallará el estado actual de los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Educación Departamental, reflejados en el aplicativo GESPROY del Sistema General de Regalías SGR.

PROYECTO:

Fortalecimiento del servicio de Transporte Escolar a estudiantes de la población vulnerable de los doce municipios no certificados del Departamento La Guajira.
(TRANSPORTE ESCOLAR)

BPIN	Nombre Proyecto	Valor Total	Avance físico	Avance Financiero	Estado

2017000020033	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA.	\$29.825.098.125	82,05 %	70,17 %	Finalizado
Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
004	24/01/2018	Consultoría	839000440	CEGESCOM	\$ 943,227,558
420 de 2018	02/03/2018	Contratos de transporte	900251817	TRANSPORTE RELATURG	\$27,406,423,390

Con relación al contrato anterior finalizo el día 30 de mayo del 2019 en el cual se procedió hacer el acta final del mismo con respecto a los informes de interventoría. De la misma manera La Gobernación de La Guajira, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, formuló y gestionó un nuevo que permitirá que el servicio de Transporte Escolar siga vigente y prestándose en los 12 municipios no certificados del Departamento, donde se beneficiarán 7.968 estudiantes una vez se surta dicho trámite y celebrado el respectivo contrato.

PROYECTO:

Dotación de Mobiliarios escolar para Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de La Guajira.
(MOBILIARIO ESCOLAR)

BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total	Avance físico	Avance Financiero	Estado

2017000020041	DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Educación	\$5243.744.694	0,00 %	0,00 %	Interventoría en proceso de evaluación

Para este proyecto se determinó como fecha de finalización el mes de diciembre del año 2019, con la dotación establecida para cada Institución Educativa beneficiaria de los 12 municipios no certificados del Departamento de La Guajira, sin embargo, hasta ese momento no se había comenzado con el proceso contractual de la Interventoría que acompañaría el proceso de entrega y demás.

Es así, como en el mes de septiembre del año 2019 se surtió el proceso de adjudicación en donde fue contratada la interventoría del proyecto. Hasta el momento no se ha llevado a cabo la ejecución del mismo por presentar inconvenientes con la actualización de documentos administrativos teniendo en cuenta que este proyecto viene del Bienio 2017- 2018 a cargo de la Gobernación de La Guajira, específicamente de la Secretaría de Hacienda Departamental, se ha solicitado concepto por parte de los órganos pertinentes para que se pueda subsanar lo pertinente.

Tres sedes son prioritarias en este proceso: Sichichon, Wimpirarem y Nazareth #3, pues fueron las primeras Instituciones Educativas inauguradas en abril del año 2018, no obstante, las aulas y comedores construidos están aún sin utilizar por la comunidad estudiantil por la falta de Mobiliario.

PROYECTO:

Implementación y apropiación del CTCL en el sector educativo y comunitario a través del uso de las TIC en todo el Departamento de La Guajira, Caribe (FUNTIC)

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total	Avance físico	Avance Financiero

2015002440015	IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CTEL EN EL SECTOR EDUCATIVO Y COMUNITARIO ATRAVÉS DEL USO DE LAS TIC EN TODO EL DEPARTAMENTO, LA GUAJIRA, CARIBE	Educación	\$ 21.885.714.399,22	100,00%	99,99%
Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Contratista	Valor Contratado
009	08/03/2016	Prestación de Servicios	900485861-	FUNDACION EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGIA DE INFORMACION DE COLOMBIA	\$20,451,304,686.4
581	30/12/2015	Interventoría	900922090-	CONSORCIO INTERVENTORIA GESTION INTEGRAL TECNOLÓGICA	\$1,431,775,708.4

Este proyecto presentó inconvenientes en el aplicativo GESPROY, desde la Secretaría de Educación Departamental, se entregó en el mes de octubre de 2019 a la Dirección de Planeación Departamental el plan de mejora que contempla la subsanación de todas las alertas emitidas por la plataforma para hacer la respectiva subsanación y cierre.

PROYECTO:

Fortalecimiento de la Cultura Digital mediante el acceso, uso y apropiación de TIC y CTET de los estudiantes y la comunidad del Departamento de La Guajira.
(METROTEL)

BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total	Avance	Avance	Estado

				físico	Financiero	
2017002440002	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE TIC Y CTEL DE LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Educación	\$16.411.831.200	51,41 %	88,91 %	Suspensión de giros

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Contratista	Valor Contrato Para Proyecto	Estado
001	15/09/2017	Convenio interadministrativo	800229393	METROTEL S.A	15,338,159,995	Suspendido
422	13/04/2018	Interventoría	901168082	UNIÓN TEMPORAL RED GUAJIRA	1,073,671,199	Suspendido

El proyecto se encuentra con suspensión de giros por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), pues no se cumplió con el compromiso pactado entre el Gobernador (E) de su momento y el DNP para el suministro de recursos que contemplaba el Plan de Sostenibilidad del mismo.

Plan de mejora entregado por la Secretaría de Educación Departamental en el mes octubre de 2019 a la Dirección de Planeación Departamental, con el objetivo de subsanar las alertas que presentaba el proyecto en el aplicativo GESPROY y hacer la respectiva subsanación y levantamiento de giros.

De igual manera dicho proyecto se encuentra suspendido total desde el día 26 de julio teniendo en cuenta que la interventoría referente a este proyecto tiene un plazo inferior al contrato principal y de esta manera estamos a la espera que se pueda hacer la respectiva prórroga del tiempo necesario para su culminación.

PROYECTO:

Apoyo para el acceso y permanencia de los bachilleres guajiros en el sistema de Educación Superior de todo el Departamento de La Guajira.
(FONEDUG)

BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total	Avance físico	Avance Financiero
2012002440042	APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS BACHILLERES GUAJIROS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TODO EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Educación	\$30.998.762.454	%100,00	%63,49

Proyecto manejado por la Coordinadora de Educación Superior, Olarys Magdaniel Pavón. Por medio del cual desde la oficina de planeación se subsanaron las alertas pertinentes y se envió la solicitud pertinente para el levantamiento de la misma.

PROYECTO:

Apoyo al aprendizaje permanente y la articulación de la educación básica y media con el emprendimiento y el mundo productivo La Guajira, Caribe. (LAPU)

BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total	Avance físico	Avance Financiero
2013000100305	APOYO AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA CON EL EMPRENDIMIENTO Y EL MUNDO PRODUCTIVO LA GUAJIRA, CARIBE	Educación	\$ 6.898.448.172,00	% 51,62	% 87,90
Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Contratista	Valor Contratado
077	17/12/2015	Contratos o convenios con entidades sin ánimo de	900534524	ELITE ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS, TECNOLÓGICOS Y	\$6,788,432,925.5

		lucro		EMPRESARIOS	
581	30/12/2015	Interventoría	900922090-	CONSORCIO INTERVENTORIA GESTION INTEGRAL TECNOLÓGICA	\$110,014,804.9

Proyecto suspendido con solicitud de prórroga radicada en la Oficina de Contratación y a la espera de corrección de documentos administrativos.

PROYECTO:

Diseño e implementación del piloto del modelo de educación flexible Bialfabetización para los municipios de: Manaure, Riohacha, Uribía, Maicao, La Guajira.

BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total	Avance físico	Avance Financiero	Estado
2017000020035	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DEL MODELO DE EDUCACIÓN FLEXIBLE BIALFABETIZACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE: MANAURE, RIOHACHA, URIBÍA, MAICAO, LA GUAJIRA	Educación	\$ 2.310.754.518			En ejecución
-	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA – MUNICIPIO DE DIBULLA	Educación	-	-	-	-

Proyecto a la espera de revisión de informes de supervisión y documentos contractuales para ser incluidos en el aplicativo GESPROY.

SENTENCIA T-302

De acuerdo a la sentencia T-302, donde se declara como beneficiarios de protección especial por parte del Estado por encontrarse en una situación de debilidad manifiesta a los niños y niñas del pueblo Wayuu, la Gobernación de La Guajira presenta una de

las estrategias que apoya y garantiza la permanencia escolar mediante la prestación del servicio de Transporte Escolar, bajo la línea estratégica: Desarrollo Social para La Guajira, Paz, Equidad y Educación.

CUMPLIMIENTOS:

Meta y alcance la acción de acuerdo a la Sentencia:

1.504 niños, niñas y jóvenes para los 12 municipios del Departamento de La Guajira.

Orden de Sentencia no. 28 /Anexo III de la Sentencia:

Adoptar las medidas necesarias para la sostenibilidad y la cobertura del Programa de Alimentación Escolar y del servicio de Transporte Escolar.

Línea del CONPES 3944/ Acción 4.3.1:

Articulación, acceso y calidad de los servicios sociales, con énfasis en la niñez y las comunidades indígenas. / Acceso a educación con enfoque diferencial (..)las estrategias en este sentido apuntan a mejorar la capacidad de atención del sistema educativo, fortalecer la permanencia de los estudiantes y desarrollar procesos educativos consecuentes con las características culturales de las comunidades indígenas.

Victoria temprana por cumplimiento exitoso de la meta:

Contrato iniciado el 22 de marzo del 2018 y finalizado el 31 de mayo del 2019 cumpliendo con su objeto hasta agotar el valor del contrato. Se hizo el modificadorio 04 para poder ampliar el tiempo de ejecución del contrato o hasta agotar presupuesto.

Mediante un nuevo proyecto que se formuló desde la Gobernación de La Guajira, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental para el servicio de transporte escolar para el sistema educativo del Departamento, se verán beneficiados 7.968 estudiantes una vez se surta dicho trámite y celebrado el respectivo contrato.

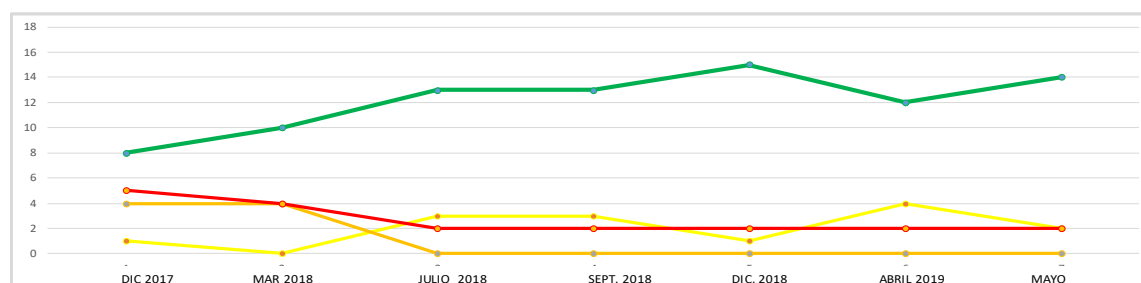
Debido a la situación de falta de manejo de los recursos en el Departamento de La Guajira a causa de la intervención que del Gobierno Nacional mediante el CONPES 3883 que ordenó de manera cautelar la adopción de la medida correctiva en los temas de: salud, educación, agua potable y saneamiento básico; en la actualidad no contamos con recursos del SGP para poder invertirlos en cada sector. Esto, conlleva a

que solamente podemos apoyar dichos sectores presentando ante el Sistema General de Regalías proyectos en pro del apoyo para cada sector

INDICADORES CONPES 3883 DE 2017

Otros de los aspectos desarrollados por la Secretaria de Educación con funciones de enlace en el Departamento de La Guajira es la superación de la medida de asunción temporal por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación se muestra los avances pertinentes en las siguientes tablas y gráficos que demuestran los trabajos realizados dentro de las disposiciones reseñadas en el documento CONPES 3883 de 2017.

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	DICIEMBRE DE 2017		MARZO DE 2018		JULIO DE 2018		SEPTIEMBRE DE 2018		DICIEMBRE DE 2018		ABRIL DE 2019		MAYO DE 2019	
Cumplimiento	Vr. Absoluto	Vr. Relativo	Vr. Absoluto	Vr. Relativo	Vr. Absoluto	Vr. Relativo	Vr. Absoluto	Vr. Relativo	Vr. Absoluto	Vr. Relativo	Vr. Absoluto	Vr. Relativo	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
entre el 91% y 100%	8	44%	10	56%	13	72%	13	72%	15	83%	12	67%	14	78%
entre el 71% y 90%	1	6%	0	0%	3	17%	3	17%	1	6%	4	22%	2	11%
entre el 41% y 70%	4	22%	4	22%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
entre el 0% y 40%	5	28%	4	22%	2	11%	2	11%	2	11%	2	11%	2	11%
TOTAL	18	100%	18	100%	18	100%	18	100%	18	100%	18	100%	18	100%



La medida correctiva definió 10 eventos de riesgo – 15 actividades y 18 indicadores (11 de responsabilidad de la AT, 3 del municipio y 4 de responsabilidad compartida) para el ETC del Departamento de La Guajira. A la fecha de seguimiento 23/05/2019 se encuentra que, de 20 indicadores, 14 se encuentran en un nivel de cumplimiento que va del 91% al 100%, 2 de ellos en un cumplimiento que se ubica entre el 71 y 90% y 2 en un nivel de cumplimiento bajo que oscila entre el 0% y el 40%, según la siguiente tabla resumen:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA - SECTOR EDUCACION					SEMAFORO									
Event o de Ries go	activi dad	Nº Indicado r	INDICA DOR	RESPONSA BLE	dic-17	mar- 18	jul-18	sep- 18	dic- 18	abr- 19	jun- 19	ago- 19	oct- 19	
Reporte inadecuado de información financiera	Creación del comité de información: Secretaria de Hacienda y Secretaria de Educación	1.1	Comité constituido	Departament o y Adam Temporal	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
		1.2	Actas de reunión de comité		20%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %		
	Reporte de información en el FUT en condiciones de oportunidad, consistencia y calidad	1.3	Mejoramiento de la clasificación en el informe anual de Monitoreo (línea de base 2015, clasificación "critico medio")		60%	50%	92 %	92 %	92%	100 %	100 %	100 %	100 %	
Directorio Único de Establecimientos Educativos desactualizado	Actualización del DUE	2.1	Acto administrativo consolidado del DUE Expedido	Administrac ión Temporal	100 %	100 %	100 %	92 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
	Mejoramiento de la consistencia y calidad de la información en DUE	2.2	Disminución de las inconsistencias identificadas en las validaciones del DUE (Línea de base diciembre 2016, 392 inconsistencias)		100 %	100 %	92 %	91 %	91%	83 %	100 %	100 %	100 %	
Suscripción de Contratos por fuera de la normativa vigente	Procesos contractuales con planeación oportuna, adecuadamente ejecutados y publicados	3.1.	Información completa del 100% de los procesos en el SECOP	Administrac ión Temporal	47%	54%	100 %	100 %	100 %	76 %	100 %	100 %	100 %	
Gastos administrativos por encima del porcentaje autorizado	Ajustar el monto de gastos administrativos al tope máximo autorizado	4.1.	Porcentaje de gasto administrativo	Administrac ión Temporal	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
Conciliación con la Fiduprevisora	Conciliación recursos SSF 2003-2016	5.1.	Actas de conciliación suscritas para todo el periodo	Departamento /Ad ministración Temporal	0%	10%	85 %	85 %	85%	85 %	85 %	100 %	100 %	
	Conciliación CSF	5.2.	Actas de conciliación suscritas para todo el periodo	Departament o	0%	0%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	

	Saneamiento de deudas con la Fiduprevisora	5.3.	Acuerdo de pago suscrito o certificación de giros formalizada	Departamento	0%	0%	40%	40%	40%	40%	40%	100%	100%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA - SECTOR EDUCACION					SEMAFORO								
Evento de Riesgo	actividad	Nº Indicador	INDICADOR	RESPONSABLE	dic-17	mar-18	jul-18	sep-18	dic-18	abr-19	jun-19	ago-19	oct-19
Falta de ejecución de los recursos de NEE e internado	Garantizar la inversión de las asignaciones especiales de NEE e Internados acorde con lo establecido en la normativa vigente	6.1	Porcentaje de recursos invertidos según la destinación	Administración Temporal	100%	50%	75%	85%	100%	100%	100%	100%	100%
No entrega oportuna de dotación al personal beneficiario	Entregar las dotaciones no entregadas a tiempo al personal beneficiado en especie y con fuente de financiación diferente al SGP Educación	7.1	Porcentaje de dotaciones pendientes entregadas	Departamento	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%
	Entrega oportuna de las dotaciones causadas durante la vigencia de la administración temporal	7.2	Porcentaje de dotaciones entregadas	Administración Temporal	80%	100%	92%	100%	100%	85%	100%	100%	100%
Organización ineficiente de la planta de personal docente del sector	Reorganización de la planta de personal docente y directivo docente de acuerdo con los parámetros técnicos	8.1	Concepto técnico de planta docente actualizado	Administración Temporal	100%	65%	75%	75%	100%	100%	100%	100%	100%
Indebido procedimiento para el reconocimiento de zonas de difícil acceso	Reconocer oportunamente las zonas de difícil acceso, así como apropiar, ejecutar y pagar las obligaciones por este concepto a los docentes y directivos docentes durante el año lectivo laboren permanentemente en estas zonas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente	9.1	Acto administrativo expedido oportunamente	Administración Temporal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		9.2	Porcentaje de reconocimiento oportuno de bonificación por laborar en zonas de difícil acceso		60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Indebido procedimiento	Autorización, reconocimiento	10.	Acto administrativo expedido con el	Administración	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

para el reconocimiento de horas extra	y pago de horas extra acorde con la normativa vigente	1	lleno de la totalidad de los requisitos	ión Temporal al										
		10.2	Porcentaje oportuno de reconocimiento de las horas extras		60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		TOTAL INDICADORES												18

De acuerdo a las tablas y graficas descrita anteriormente, se muestran unas series de indicadores que son de competencias directas del departamento.

INFORME DE ACTIVIDADES

De acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 855 de 2017 del 30 de Agosto de 2017, que en cumplimiento de las disposiciones reseñadas en el CONPES 3883 de 2017 en concordancia con la Resolución 0459 de 2017 se hace necesario la recolección, verificación y entrega de información y soporte documentales para la superación de todos y cada uno de los hallazgos y/o eventos de riesgo, se hace necesario el suministro de información en el comité conformado mediante la Resolución No. 855 de 2017 del 30 de Agosto de 2017.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.

OBLIGACIONES No. de obligación	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	En este proceso se llevó a cabo una mesa de trabajo el día 02 de Agosto de 2019 con el objetivo de determinar la metodología para depurar la base de datos del pasivo corriente para con la Fiduprevisora, resultando de esta reunión los mecanismos para aplicar en la depuración de la base de datos de los pensionados actuales, activos e inactivos del departamento. Reafirmado así el compromiso de realizarse otra mesa de trabajo los días 5 y 6 de Agosto del presente año en las instalaciones de la FIDUPREVISORA S.A. en la ciudad de Bogotá. Aquí también se establece como primera medida, identificar que de la relación enviada por la FIDUPREVISORA, respecto a los pensionados actuales, personal activo e inactivo, esta se debe cruzar con la

METODOLOGÍA PARA DEPURAR LA BASE DE DATOS DEL PASIVO CORRIENTE PARA CON LA FIDUPREVISORA	información de base de datos del departamento de La Guajira contra los municipios de Maicao, Uribia y el Distrito de Riohacha para determinar si existe personal anteriormente mencionado, cargado al departamento que corresponda a los municipios certificados. Y por último, establecer cronograma de trabajo. El día 28 de Agosto, año en curso, se desarrolla una nueva mesa de trabajo en la sede de la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira, donde asistieron las siguientes personas: Orlando Blanchar, funcionario de Fiduprevisora Luis Carlos Gutiérrez, del fondo de pensiones Luis Fernando Arregocés, Asesor Financiero de la A.T. Samuel Molina, contratista Gobernación Julio Maestre, contratista Gobernación Luis Padilla, contratista Gobernación Los temas tratados durante el acto fueron las mesadas pensionales, de acuerdo a la participación porcentual de cada entidad, el cálculo actuarial, depuración y metodología de la base de datos de pensionados docentes y en donde se llega a la conclusión de elaborar una base en Excel con los requerimientos establecidos por Fiduprevisora. Posteriormente, el día 02 de Septiembre del presente año, se realizó el envío de solicitud de información correspondiente al pasivo pensional derivado del cálculo actuarial de los docentes del sector educativo en los municipios de Riohacha, Maicao y Uribia, para su verificación se anexa copia de oficio de solicitud. Así mismo, el día 18 de Septiembre de 2019, se solicita a FIDUPREVISORA S.A. la misma información descrita anteriormente, dado que, no se obtiene respuesta oportuna por parte de los entes territoriales certificados. Queda pendiente una nueva reunión con el objetivo de verificar la información del Distrito de Riohacha ya que esta envió su respectivo informe el pasado 19 de Septiembre, y cruzada la información se encontraron algunos detalles que competen a un profesional idóneo para verificar esto. Para el cumplimiento del indicador denominado entrega de las dotaciones no entregadas a tiempo al personal beneficiado en especie y con fuente de financiación diferente al SGP Educación, el proceso ha sido el

	siguiente: En primera medida, se solicita: Revisar, actualizar y certificar el listado de docentes, administrativos, y directivos docentes de la planta de personal en la Secretaría de Educación Departamental que cuentan con derecho a la dotación de vestido y calzado del año lectivo 2016. Con fecha de radicado 30 de Julio de 2019. Una vez obtenida esta información se remite a la Oficina Asesora Jurídica del departamento de La Guajira para proceder a darle tramite, debido que es de carácter jurídico el análisis, las implicaciones y las posibles soluciones jurídicas, dado que esto es un derecho irrenunciable del trabajador. La oficina anteriormente mencionada emite un concepto jurídico donde determina que por acto administrativo expedido por la entidad pública no se pueden tasar prejuicios ni tarifas para dicho reconocimiento, pues de acuerdo al ordenamiento jurídico la jurisprudencia y la doctrina, ello corresponde exclusivamente al juez. Procede que los interesados soliciten estudiar dicha petición a través del comité de conciliación y adelantar los siguientes tramites, de los cuales se les informó oportunamente. Es así como se procede a desarrollar mesas de trabajo con los sindicatos, entre ellos (Asodegua y Sintrenal) mediante su personal adscrito procedan hacer la reclamación del derecho.
DOTACIÓN CALZADO, VESTIDO AÑO 2016	El día 25 de julio de 2019 en mesa de trabajo desarrollada en la sala del despacho del gobernador, el señor secretario de educación departamental, Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez manifestó actualizar la información del listado de personal afectado con la dotación y facilitárselo a los representantes de los sindicatos mencionados, además buscar conciliación prejudicial o judicial. Los presentes fueron: Lisbeth Rosado, presidente de Sintrenal Julio Cesar García, asesor jurídico de Asodegua Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez, Secretario de Educación Departamental Luis Fernando Arregocés, asesor administrativo y financiero AT de la secretaría de educación departamental la Guajira

	Kattya Pérez Suarez, tesorera Sintrenal Para el día 02 de Septiembre de 2019 se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo presidida por: Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez, secretario de educación departamental Julio cesar García, asesor jurídica de Asodegua Javier Caraballo, tesorero Asodegua Daniel Herrera romero, directivo de Asodegua Samuel Molina, contratista S.E.D. Luis Fernando Padilla, contratista S.E.D. Se determinó como fecha de solicitud de conciliación prejudicial máximo 28 de octubre de 2019 y una nueva mesa de trabajo para el día 24 de septiembre con la participación de las siguientes personas: Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez, secretario de educación departamental Enrique Freyle Melo, secretario de Hacienda Departamental Jussica Barros, secretaria de Apoyo a la Gestión Julio Cesar García, asesor jurídico Asodegua Jhon Fuentes Medina, Gobernador (E) Lisbeth Rosado, presidente Sintrenal En esta mesa de trabajo se mencionaron lo siguiente: Una conciliación extrajudicial “procuraduría 154 judicial II para asuntos administrativos” con radicación No. 080 de 18 de febrero de 2019 donde aparecen 44 personas afectadas y representadas en conciliación extrajudicial por el doctor GIANNDY RIVADENEIRA MENA en calidad de apoderado. Se determina voluntad de conciliación por parte del departamento de la Guajira en cabeza del gobernador, doctor Jhon Fuentes Medina, una vez se proceda de acuerdo al ordenamiento jurídico para subsanar o restablecer el derecho a la dotación del año 2016.

DIMENSIÓN MISIONAL- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

PROGRAMA "APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS 2016-2017"

CONVOCATORIA PÚBLICA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS DE POBLACIONES POSCONFLICTO Y NO POSCONFLICTO

ACOMPañAMIENTO: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEPARTAMENTAL

ORGANIZACIÓN GESTORA REGIONAL: PRODESARROLLO

OBJETIVO: Fortalecer agronegocios con cadenas productivas como son: la ganadería y sus derivados, cacao, café especial, plátano, ñame, panela y pesca en unión con las Organizaciones Gestoras Regionales y Organizaciones Gestoras Acompañantes.

Además de lo anterior, se busca la cofinanciación de proyectos productivos con la creación de asociaciones de pequeños productores agropecuarios para el incremento de la productividad y asegurar la comercialización de la misma.

PROYECTOS APROBADOS

SUBSECTORES	PROYECTOS APROBADOS	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
Pesquero	7	Pesca Artesanal	397	Riohacha Uribía Dibulla
Agrícola	4	Establecimiento Cultivos: Fique, Plátano y Ñame	282	Dibulla San Juan del Cesar
Pecuario	1	Ganadería Bovina	62	Dibulla
TOTAL	12		741	
NOTA: Se logró impulsar la ejecución de doce (12) proyectos				

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LOS AGRONEGOCIOS

COFINANCIADOR	% COFINANCIACIÓN	COFINANCIACIÓN	COSTO	% EJECUCIÓN
Ministerio de Agricultura (Incentivo Modular)	27	5.511.000.000	20.594.7540.000	55%
Productores	70	14.336.000.000		
Otros	3	747.754.000		

INCENTIVO MODULAR- IM: Recursos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Otros Participantes de la Alianza: Organización Gestora Acompañante – **OGA**, Asociaciones de Productores, Aliados Comerciales.

El cierre financiero de cada una de las Alianzas Productivas y los encargos Fiduciarios con la firma de los convenios, se realizaron en el año 2017.

Las Actas de Inicio fueron firmadas en el primer semestre del año 2018.

LOS PROYECTOS APROBADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

1. "MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA ASOPARSAL, QUE PERMITIRÁN EN CONDICIONES SEGURAS, INCREMENTAR EL NÚMERO DE FAENAS Y PRODUCTIVIDAD DE PESCA EN ZONAS CON ALTA POTENCIALIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO".

Localización:	Municipio de Uribía, en el corregimiento de Bahía Honda
Beneficiarios:	Ochenta (80) Pescadores artesanales indígenas de la Etnia Wayuu
Entregables:	- Seis (06) lanchas. - Brújulas. - Arcos salvavidas. - Chalecos. - Cavas isotérmicas. - Ecosondas. - Equipos de comunicación. - GPS.

	- Trasmallos. - Redes camaroneras. - Remos. - Motores fuera de borda. - Congeladores. - Canastillas plásticas. - Equipos técnicos y tecnológicos. - Artes de pesca.

2. "ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL MARINA Y SOCIO EMPRESARIAL DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES WAYUU, ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE PIEDRA BLANCA "ASOPIB", MANAURE".

Localización:	Manaure, Región Ipatu - Piedra Blanca
Beneficiarios:	Sesenta (60) pescadores artesanales indígenas de la Etnia Wayuu.
Entregables:	- Cinco (05) lanchas. - Cinco (05) motores. - Cinco (05) GPS. - Cinco (05) equipos de Comunicaciones. - Cinco (05) cavas o neveras Igloo. - Diez (10) redes langosteras. - Treinta (30) redes de 3.5 pulgadas. - Veinticuatro (24) canastillas plásticas de 25 kgms. - Cuarenta y ocho (48) chalecos salvavidas. - Cinco (05) aros salvavidas. - Cinco (05) baldes. - Cinco (05) bicheros. - Cinco (05) botiquín. - Cinco (05) brújulas. - Cinco (05) linternas. - Cinco (05) remos. - Cinco (05) silbatos. - Cinco (05) palangres. - Cinco (05) achicadores. - Cinco (05) ecosondas.

3. "ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 194 HECTAREAS DE FIQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Localización:	Municipio de San Juan del Cesar. Zona: La Junta, La Peña, El Totumo, Potrerito, El Placer, La Sierrita, Curazao

	y Sabana Grande
Beneficiarios:	Son noventa y siete (97) beneficiarios en total. Es importante resaltar que por cada productor se entregaron dos (02) hectáreas
Entregables:	- Plántulas de semillas de fique. - Abono orgánico. - Fertilizantes químicos. - Análisis de suelos. - Plan ambiental y plan social.

4. "ALIANZA EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO PARA EL MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A LA ASOCIACIÓN DE PÈSCADORES Y COMERCIALIZADORES DE DIBULLA "PESCODI".

Localización:	Dibulla.
Beneficiarios:	Sesenta (64) pescadores
Entregables:	- Cuatro (04) lanchas. - Cuatro (04) motores fuera de borda. - Veinticuatro (24) redes de 5 pulgadas monofilamentos. - Veinticuatro (24) redes de 3.5 pulgadas multifilamentos. - Doce (12) palangres de 700 anzuelos. - Dos (02) congeladores. - Seis (06) GPS. - Seis (06) equipos de comunicaciones. - Seis (06) ecosondas. - Seis (06) aros salvavidas. - Seis (06) baldes. - Seis (06) bicheros. - Seis (06) botiquines. - Ochocientas cuarenta (840) boyas de icopor. - Seis (06) brújulas. - Cuarenta y ocho (48) chalecos salvavidas. - Trescientas sesenta (360) láminas de plomo para trasmallos.

5. "ALIANZA PRODUCTIVA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ÑAME ESPINO CON LA ASOCIACIÓN DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MINGUEO "ASOREAGRO".

Localización:	Mingueo, Dibulla
Beneficiarios:	Noventa y cuatro (94). Sembrar una (1) hectárea por productor.

6. "ALIANZA EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO PARA EL MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE URIBIA ASOPALANTIRAMANA, QUE PERMITIRAN EN CONDICIONES SEGURAS INCREMENTAR NÚMERO DE FAENAS Y PRODUCTIVIDAD DE PESCA EN ZONAS CON ALTAS POTENCIALIDADES EN EL REGIÓN DE URIBIA-GUAJIRA"

Localización:	Uribía, Vereda el Cardón.
Beneficiarios:	Cuarenta y cuatro (44) pescadores artesanales indígenas de la Etnia Wayuu.
Entregables:	- Herramientas: ○ Tres (03) achicadores. ○ Cinco (05) aros salvavidas. ○ Tres (03) bicheros. ○ Cinco (05) botiquines. ○ Trescientas cincuenta (350) boyas de icopor. ○ Tres (03) brújulas. ○ Treinta (30) chalecos salvavidas. ○ Treinta y cinco (35) canastillas plásticas de 25 kgs. ○ Cinco (05) cavas isotérmicas igloo. ○ Cincuenta (50) láminas de plomo para trasmallos. ○ Tres (03) nasas de pesca. ○ Tres (03) redes langosteras. ○ Tres (03) redes 7 pulgadas. ○ Tres (03) redes 8 pulgadas. ○ Cinco (05) redes 3.5 pulgadas. ○ Tres (03) remos. ○ Tres (03) silbatos. ○ Tres (03) sogas plásticas de 13 mm. ○ Tres (03) palangres. ○ Un (01) tanque isotérmico. - Equipos: ○ Tres (03) lanchas de 25 pies. ○ Tres (03) motores fuera de borda. ○ Tres (03) ecosondas. ○ Tres (03) GPS. ○ Tres (03) equipos de comunicaciones.

7 y 8. "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DEL PLÁTANO CON LA COOPERATIVA DEL GRUPO PARTICIPATIVO "COOGRUPADI" Y LA ASOCIACIÓN CAMPESINA "ASOCAVELI" DE LA VEREDA EL LIMONAL, MUNICIPIO DE DIBULLA".

Localización:	Veredas: El Limonal, El Cerro, San Salvador y Cuatro Veredas
Beneficiarios:	Cuarenta y uno (41) productores, con una distribución de dos (02) hectáreas por productor, para un total de ciento ochenta y dos (182) Has.
Entregables:	- Semillas – colinos de plátanos. - Abono orgánico. - Bolsas plásticas para protección del racimo. - Cintas. - Árboles maderables. - Fertilizantes 17-6-18-2. - Motobombas Diesel. - Rollos de mangueras. - Cuchilla deshojadora. - Aspersores plásticos de ½ pulgada. - Tubos de PVC presión de ½ pulgada. - Tubos de PVC de 2 mts. de 1.5 pulgada. - Tubos de PVC presión de 2 pulgada. - Accesorios para tuberías. - Plan Ambiental y Plan Social. Se adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía N°032, cuyo objeto consistió en contratar a la persona natural o jurídica que suministre semilla y fertilizantes para el fortalecimiento al cultivo del plátano en la vereda el Limonal, municipio de Dibulla, La Guajira. A través de dicho proceso se seleccionó a La Asociación de Campesinos Vereda El Limonal –ASOCAVELI-, con una <u>Inversión del Departamento</u> equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MONEDA CORRIENTE. Beneficiarios: treinta y nueve (39) productores, con una distribución de dos (02) hectáreas por productor.



SEMILLAS DE PLATANO

ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO DEL COMITÉ DE GANADEROS DE DIBULLA EN EL MARCO DE POSCONFLICTO”.

Localización:	Municipio de Dibulla, Área Rural
Beneficiarios:	Sesenta y dos (62) Productores.
Entregables:	- Insumos: ○ Semillas de pasto KIN GRASS. ○ Semillas de Pasto, CRATYLIA ARGENTEA. ○ Melaza. ○ Fertilizante Triple 15. - Servicios y arriendos: ○ Preparación de terrenos. ○ Adecuación de Jagüeyes. ○ Asistencia Técnica. ○ Análisis de suelo. - Otras Inversiones: ○ Picadora de Pasto. ○ Motobombas. ○ Plan Ambiental y Plan Social.

10. "ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN ASOJOJIM (LA CACHACA) CONFORMADO POR POBLACIÓN DE PESCADORES INDÍGENAS, ADICIONANDO TECNOLOGÍAS QUE PROPICIEN CONDICIONES SEGURAS EN SU DESEMPEÑO, MEJORAMIENTO DE SUS INGRESOS, APROVECHANDO LAS ALTAS POTENCIALIDADES PESQUERAS DE LA ZONA Y APOYANDOLA PARA EL POSCONFLICTO".

Localización:	Zona Indígena de Marbacella, Riohacha
Beneficiarios:	Cuarenta y tres (43) indígenas
Entregables:	- Una (01) embarcación de 23 pies con estiba. - Un (01) motor fuera de borda Yamaha de 40 HP. - Reforzamiento a tres (03) embarcaciones de fibra de vidrio. - Cuatro (04) equipos de ecosondas. - Cuatro (04) equipos de GPS. - Cuatro (04) radios de comunicación banda marina. - Veinte (20) chalecos salvavidas. - Cuatro (04) campos magnéticos. - Cuatro (04) equipos de buceo. - Veinte (20) aros salvavidas. - Cuatro (04) trasmallos camareros. - Una (01) embarcación de 23 pies con estiba. - Un (01) motor fuera de borda Yamaha de 40 HP. - Reforzamiento a tres (03) embarcaciones de fibra de vidrio. - Cuatro (04) equipos de ecosondas. - Cuatro (04) equipos de GPS. - Cuatro (04) radios de comunicación banda marina. - Veinte (20) chalecos salvavidas. - Cuatro (04) campos magnéticos. - Cuatro (04) equipos de buceo. - Veinte (20) aros salvavidas. - Cuatro (04) trasmallos camareros. - Un (01) Plan Ambiental. - Un (01) Plan Social.

11. "ALIANZA EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO, PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA VIDA DE PESCADORES DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y MUJERES ARTESANALES WAYUUSOPAJAWEY PARA (PESCADORES UNIDOS DE LA PLAYA), A PARTIR DE LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PLANES DE NEGOCIOS".

Localización:	Orilla de la playa Riohacha
Beneficiarios:	Cuarenta y un (41) pescadores
Entregables:	- Cuatro (04) ecosondas. - Cuatro (04) GPS. - Cuatro (04) campos magnéticos. - Un (01) equipo de comunicación. - Un (01) trasmallo de camarones. - Seis (06) chalecos salvavidas. - Seis (06) aros salvavidas. - Un (01) Botiquín. - Ocho (08) cavas isotérmicas. - Cuarenta (40) cavas plásticas. - Cuatro (04) cavas o neveras iglos. - Una (01) lancha de 23 pies con estriba. - Tres (03) lanchas reparadas en fibras de vidrio. - Un (01) motor fuera de borda de 40HP. - Tres (03) motores fuera de borda de 30HP. - Un (01) congelador. - Un (01) Plan Ambiental. - Un (01) Plan Social.

12. "ALIANZA DE ADOPCIÓN DE EMBARCACIONES CON TECNOLOGÍA DE PUNTA REPOBLAMIENTO DE ACTIVOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA EINUSHI WAKUA IPA, QUE PERMITIRIAN EN CONDICIONES SEGURAS INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN POR FAENA, MEJORANDO LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO".

Localización:	Riohacha, Vereda el Ahumado
Beneficiarios:	Sesenta y cinco (65) pescadores
Entregables:	- Una (01) embarcación de 23 pies con estriba. - Un (01) motor fuera de borda de 40HP. - Siete (07) motores fuera de borda de 30HP. - Siete (07) embarcaciones reparadas en fibra de vidrio. - Ocho (08) equipos de ecosondas. - Ocho (08) equipos de GPS. - Ocho (08) radios de comunicaciones banda marina. - Cuarenta (40) chalecos salvavidas. - Ocho (08) campos magnéticos. - Ocho (08) equipos de buceo.

- Ocho (08) aros salvavidas.
- Ocho (08) trasmallos camaroneros.
- Ciento sesenta (160) kilos de láminas de plomo.
- Cuatrocientas ochenta (480) boyas de icopor.
- Dieciséis (16) redes de 8 pulgadas.
- Ocho (08) redes de 7 pulgadas.
- Ocho (08) redes de arrastres (chinchorros).
- Ocho (08) redes de 3.5 pulgadas.
- Ocho (08) palangres de 100 anzuelos.
- Dieciséis (16) cavas isotérmicas de 65 litros.
- Ocho (08) anclas para fondeo de embarcaciones.
- Un (01) cabo de fondeo para embarcaciones.
- Un (01) Plan Social.
- Un (01) Plan Ambiental.



ESTRATEGIAS PARES

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LAS REGIONES

Proyecto:	Fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a mujeres desplazadas y madres cabezas de hogar en el corregimiento de conejo, municipio de Fonseca, La Guajira, mediante la construcción de galpones y suministro de gallinas ponedoras para la cría de desarrollo y producción de huevos
Localización:	Municipio de Fonseca, corregimiento de Conejo
Beneficiarios:	Ochenta (80) mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado
Entrega de Aves:	Tres mil doscientas (3.200) gallinas ponedoras de dieciséis (16) semanas
Entregables:	- Galpones de 3 x 2.5 Mts para gallinas ponedoras a cada beneficiario. - Cuarenta (40) gallinas ponedoras de 16 semanas por cada beneficiaria. - Comederos y bebederos. - Alimento para gallinas: un (01) bulto de 40 kgs. - Asistencia Técnica y Capacitación.

FUNTES DE FINANCIACIÓN

COFINANCIADO R	% PORCENTAJES COFINANCIACIÓ N	COFINANCIACIÓ N	COSTO	% EJECUCIÓ N
Gobernación de La Guajira	93	332.000.000	357.000.000	100%
Fundación Génesis G.B.S.	7	25.000.000		



**ENTREGA DE ALIMENTOS PARA BOVINOS
EN ALIANZA CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

MUNICIPIO DE MAICAO

PRODUCTO	TONELADAS	GANADEROS BENEFICIADOS
Silos de Maíz	70	70

PARTICIPANTES:

- ✓ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural / FEDEPANELA
- ✓ Secretarías de Desarrollo Económico Departamental

- ✓ Secretarías de Gobierno Departamental
- ✓ Comité de Ganaderos Maicao
- ✓ Unidad de Gestión del Riesgo de Maicao



**ACUERDOS CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MINGA INDÍGENA**

Como respuesta a los compromisos de la MINGA de las comunidades indígenas Wayuu y Wiwa del Departamento de La Guajira, se realizó la caracterización y formulación de los proyectos de fortalecimiento de producción bovina para la Etnia Wiwa en el municipio de San Juan del Cesar, para beneficiar a treinta y tres (33) familias, y el proyecto de fortalecimiento de producción ovina, para la comunidad Wayuu de los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Distracción, donde se benefician doscientas treinta (230) familias indígenas.

MINGA	PROYECTO	FAMILIAS BENEFICIADAS
WAYUU	Fortalecimiento de la producción ovina, para mejorar los niveles de ingresos económicos de doscientas treinta (230) familias de la comunidad Wayuu en los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Distracción – Departamento de La Guajira.	230
WIWA	Fortalecimiento de la producción bovina, para mejorar los niveles de ingresos económicos de treinta y tres (33) familias de la comunidad Wiwa en el municipio de San Juan del Cesar – Departamento de La Guajira.	33
TOTAL		263



ALIANZA MINISTERIO DE MINAS – GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA LA RECONVERSIÓN SOCIO LABORAL DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA

Tipo de acuerdo	Ejecución del Convenio Interadministrativo N°GGC - 492 de 2017, suscrito entre el La Gobernación de La Guajira y el Ministerio de Minas y Energía
Objetivo General	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para apoyar a los mineros de subsistencia en el Departamento de La Guajira, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional. A través de este convenio, las partes buscan la implementación de acciones de intervención para los mineros de subsistencia ubicados en los municipios de: Riohacha, Dibulla, Maicao, Uribía, Manaure, Fonseca, Villanueva, San Juan y El Molino.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	ESTUDIO SOCIOECONOMICO
Socialización del convenio y Estudio Socioeconómico a los mineros de subsistencia.	Riohacha	73
	Dibulla	138
	Maicao	26
	Manaure	69

	Fonseca	44
	El Molino	24
	Villanueva	39
	San Juan del Cesar	83
	TOTAL	496

ESTRUCTURACIÓN DE PERFILES Y PROYECTOS

MUNICIPIO	PROYECTO
Maicao	Producción y comercialización de huevos de gallina, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia del municipio de Maicao
Fonseca	Fortalecimiento de la coacción de ladrillos refractarios de alta calidad en el municipio de Fonseca
San Juan	Cría y comercialización de pollos, para los mineros de subsistencia del municipio de san juan del cesar
El Molino	Siembra de maíz amarillo tecnificada con sistemas de riego por goteo en el municipio de El Molino – La Guajira
Villanueva	Granjas de gallinas ponedoras de huevos de alta calidad en el municipio de Villanueva
Riohacha	Implementación de unidad agrícola, para la producción y comercialización de hortalizas, granos y tubérculos de alta calidad, en el corregimiento de galán del distrito de Riohacha
Dibulla	Implementación de unidad piscícola de cría, producción y comercialización de peces, en el corregimiento de rio ancho del municipio de Dibulla.
Manaure	Producción y comercialización de cerdos de ceba con el fin de mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia del municipio de Manaure

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PRODUCTIVO

Se logró realizar el Contrato de Cooperación No.011 de 2018, suscrito entre La Gobernación de La Guajira y La Fundación Servir y Progresar, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para apoyar a los mineros de subsistencia en el Departamento de La Guajira, mediante la construcción de Granjas de Gallinas Ponedoras de Huevos de Alta Calidad en la Vereda El Horno, municipio de Villanueva.	
Inversión departamento	Ciento diez millones de pesos (\$100.000.000) moneda corriente
Entregables:	- Mil quinientas cincuenta (1.550) gallinas de 16 semanas. - Construcción de Galpón de 20 x 17 m2. - Entrega de Bebederos y Comederos.

	- Entrega de Medicamentos. - Entrega de Concentrados. - Capacitación Emprendimiento, Empresarial y Asociatividad.

SECTOR AMBIENTAL

Nombre del proyecto	Desarrollo de programas de investigación, desarrollo e innovación para la protección de zonas costeras en los Departamentos de La Guajira y Magdalena
Logros:	Mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los operadores del proyecto y el Departamento, logrando cumplir con el plan de mejora impuesto a este proyecto, con el que se pretende que se levante la medida de suspensión de giros interpuesta por el DNP a través de la Resolución N°0369 del 7 de febrero de 2018, dentro del procedimiento preventivo PAP-1517-17

Nombre del proyecto	Desarrollo industrial agroalimentario para la cadena productiva de la sábila en Barrancas, la Guajira, Caribe”.
Logros:	Mesa de trabajo con el Operador, Planeación Departamental, Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, en la que se logró recopilar todos soportes para enviar las oportunidades de mejora y/o requerimientos que busca levantar la suspensión preventiva de giros, contenido en el Acto Administrativo N°3342 de 2017, dentro del procedimiento preventivo PAP-928-17.

SEGUIMIENTO AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR OVINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

La Gobernación de La Guajira fue convocada por parte de la Secretaría de Transparencia de La Presidencia para desarrollar mesa técnica el pasado 5 de julio de la anualidad en curso para desarrollar aspectos relacionados con la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR OVINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Objetivo de la reunión:

1. Conocer los estados de los proyectos, las dificultades y actividades pendientes.
2. Identificar alternativas para impulsar su culminación y operación.

Dirigida por: Daniela López Ibarra – Secretaria de Desarrollo Económico Departamental.

ASISTENTES:	CARGO/AREA
Ana Rosa Celis Aras	Procuradora Regional
Juan Mauricio Berrio Salamanca	Director Seccional de Fiscalías
José Jaime Vega Vence	Gerente Contraloría General de la República
Edward Fernando Orozco Oñate	Contralor General del Departamento
José Luis Ortiz del Valle	Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura
Roberto Pérez Pérez	Profesional Universitario Procuraduría
Jhon Fuentes M	Secretario de apoyo a la Gobernación de La Guajira
Luis Rafael González	Consultor- DNP
América Susana Flórez	Coordinadora región caribe DNP
Juan Pablo Charry	Secretario (e) de Transparencia
Estefanía Sáenz Barrera	Profesional CRM - Secretaría de Transparencia

Compromisos

1. Se debe enviar el informe sobre las reparaciones realizadas a las unidades, que dé cuenta de su adecuada operación, ante la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE. Adjuntar fotografías y soportes que refleje las visitas realizadas a campo.
2. Se debe formular y enviar el Plan de Sostenibilidad del proyecto que evidencie las estrategias y recursos identificados para el funcionamiento de las unidades. Remitir a la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.
3. Se debe remitir el informe sobre lo realizado y ejecutado en el marco del convenio suscrito con el SENA, remitir copia a la Secretaria Departamental de Desarrollo Económico. Remitir a la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.
4. Se debe remitir el modificadorio al convenio 017 de 2013, donde se contemplaron aportes en especie por parte del Departamento de La Guajira. Remitir a la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.
5. Se debe realizar la revisión y actualización pólizas para los contratos suscritos en el marco del proyecto. Remitir copia a la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.
6. Se debe realizar el cargue de información en aplicativo GESPROY, con información aportada por la interventoría, y acompañar este reporte con la remisión de los soportes y evidencias a la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.
7. Se debe remitir el informe de interventoría y el informe de supervisión sobre el proyecto, ante la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.

8. Se debe informar sobre el estado de las 14.000 pajillas, reportando quién ejerce control sobre ellas actualmente y dónde se encuentran almacenadas. Así mismo, se debe informar sobre la administración que se dará, bajo el comodato suscrito con el ICA. Remitir dicha información a la coordinación de la regional caribe I, equipo del SMSCE.

**PLANES DE MEJORA ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO RESPECTO A LAS ALERTAS PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DE LA ALERTA	Acciones para superar las Alertas	GESTIÓN ADELANTADA
2012002 440051	ACTUALIZACIÓN PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD TODO EL DEPARTAMENTO, LA GUAJIRA, CARIBE	Proyectos con contratos en GESPROY-SGR sin registro de acta de inicio o similar	1) Devolución veinte millones de pesos (\$20.000.000). 2) Desaprobación del proyecto ante el DNP, la liberación de los recursos.	-Se logró obtener la certificación del reintegro y disponibilidad por la Jefa de Presupuesto y el Tesorero de los veinte millones de pesos, al momento de girar la cuenta de la interventoria Applus, afectaron nuevamente el rubro del proyecto. -La Secretaria de Hacienda Departamental adelantó los trámites internos y expidió el Certificado de reintegro por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000). -Se adelantaron los trámites ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para la desaprobación del proyecto. PENDIENTE: A pesar de la gestión para subsanan la alerta, por error de procedimiento en la Secretaría de Hacienda se continúa con la alerta, ya que en el momento de hacer la devolución afectaron el rubro equivocado.
2012002 440026	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO , FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL	Proyectos con más de 6 meses de TERMINADO sin registro del Cierre en el Aplicativo	1) Liquidar Contrato de Obra. 2) Liquidar Contrato de Interventoria 3) Identificación actualizada de	Se logró adelantar la liquidación del convenio 039 de 2013, y se está a la espera que La Oficina Asesora de Contratación lo remita al Asesor del Despacho para visto bueno y posterior

	EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	GESPROY-SGR	beneficiarios.	firma de la Gobernadora. Se adelantó la gestión y se pudo obtener la base de datos de la caracterización de los beneficiarios. Ficha Técnica del productor que contiene la siguiente información: Identificación del productor, código del productor, , nombre y apellidos del productor, nombre del predio, ubicación del predio, dirección del domicilio, teléfono, cultivos a sembrar, información financiera. Contrato de arrendamiento de un predio rural. Certificado de tradición y libertad del predio.
2012002 440027	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES EMPRESARIALES ACUÍCOLAS SOPORTADOS EN SU DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVO Y DE MERCADEO LA GUAJIRA	Proyectos con más de 6 meses de TERMINADO sin registro del Cierre en el Aplicativo GESPROY-SGR	1) Liquidar El Convenio. 2) Liquidar Interventoria 3) 61,2% Ejecución Financiera (Enviar soportes de pago para soportar el 100% de sus pagos). 4) Permisos correspondientes para el funcionamiento y operación de las 8 unidades empresariales acuícolas.	- Mediante diferentes oficios se ha reiterado ante la Oficina Asesora de Contratación la liquidación del Convenio 029 de 2013. - Se consiguió todos los soportes de pago que realizó el Departamento del Contrato 029 de 2013 y se está adelantando la gestión de los aportes en especie del SENA y el Operador del Proyecto (Fundación Terrazul Centro de Desarrollo Tecnológico), para completar el 100% de la ejecución financiera. - Se ha adelantado la gestión ante la Oficina Asesora de Contratación para la liquidación del Convenio.
2013000 020060	FORTALECIMIENTO INTEGRADO DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA -	Proyectos con más de 6 meses de TERMINADO sin registro del Cierre en el Aplicativo	1) Liquidación de Los Contratos o Convenios. 2) Liquidación de Interventoria 3) Hay uno Con	Convenio 018 de 2013 DEPARTAMENTO Y UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA Se estructuró el Acta de Liquidación y se remitió a la Oficina de Contratación para su

	COLOMBIA	GESPROY-SGR	97,95% de Ejecución Financiera (Buscar cuál falta por pagar El 100%)	viabilidad y firma de La Gobernadora, doctora Tania Buitrago. Convenio 488 de 2015 DEPARTAMENTO Y UNION TEMPORAL PESCA GUAJIRA Se ubicó el Acta de Liquidación y se remitió al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para su Cargue en GESPROY. Convenio 569 de 2015 DEPARTAMENTO Y YESITD CORNEJO OCHOA Se ubicó el Acta de Liquidación en la Secretaria de Obras Públicas y se remitió al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para su Cargue en GESPROY.
2013000 020102	APOYO Y FOMENTO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANADERÍA BOVINA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Proyectos con más de 6 meses de TERMINADO sin registro del Cierre en el Aplicativo GESPROY-SGR	1) Liquidación de Los Contratos o Convenios. 2) Liquidación de Interventoria.	Se logró adelantar la liquidación del convenio 016 de 2014, y se está a la espera que La Oficina Asesora de Contratación lo remita al Asesor del Despacho para visto bueno y posterior firma de la Gobernadora.
2012002 440019	FORMULACIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL TODO EL DEPARTAMENTO, LA GUAJIRA, CARIBE.	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	1) 55,68% Ejecución Física Y 18,64% Ejecución Financiera desde Octubre 2015. 2) Acta De Suspensión 3) Informe de seguimiento a los subcontratos.	Se solicitó el informe final al interventor APPLUS y con esta información se están elaborando los Informes Técnico y Jurídicos para mirar la situación real de la ejecución del Convenio 063 de 2013, suscrito entre EL DEPARTAMENTO Y LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA.
2012002 440028	ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA, SERRANIA DEL	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	1) Liquidación de Applus. 2) Contratación de La Nueva Interventoria. 3) Adición en Recurso Aprobado por El Ocad	- La Secretaría de Desarrollo Económico cumplió con los compromisos de contratar la Interventoría del Proyecto denominado "ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA, SERRANÍA DE

	PERIJA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			PERIJÁ, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, para reiniciar el mismo y continuar con la ejecución. -Se remitió a la Secretaria Departamental de Planeación la solicitud a la OCAD Departamental la Adición presupuestal para el convenio No. 004/2015. -Se solicitó a planeación departamental, las gestiones adelantadas ante la mesa técnica de la OCAD sobre la información enviada.
2012002 440041	DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS COMUNIDADES PASTORILES UBICADAS EN LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	1) Cargar la Ejecución por Obras Públicas. 2) Cargar Las 2 Liquidaciones (015/2013 Y 479/2015. 3) Revisar y verificar todas las Actividades del Proyecto.	Convenio 015 de 2013 celebrado entre EL DEPARTAMENTO Y FUNDACIÓN ALPINA Se logró superar la alerta mediante el Cargue en el GESPROY del Acta de Liquidación. Convenio 479 de 2015 entre el DEPARTAMENTO FUNDACIÓN ALPINA Se ubicaron los soportes de ejecución del Convenio y se remitieron al Departamento Administrativo de Planeación para Cargue en el GESPROY.
2012002 440044	APOYO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	1) Liquidación del Convenio de Maicao. Liquidación de la Interventoria. 2) Justificación del Porqué no se ejecutó el 100% de los recursos (Maicao Devolvió Recursos) 3) Alternativas de solución para continuar con la ejecución del proyecto.	- Se elaboró el Acta de liquidación del Convenio 007 de 2014 entre el DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE MAICAO, y se remitió a la Oficina Asesora de Contratación, para su eventual revisión y aprobación.
2013000 020016	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR OVINO EN	Proyectos con tiempo de programación terminado y con	1) Liquidación de todos los Contratos Ejecutados con El Proyecto.	Se logró obtener a través del SENA el listado de los aprendices que se les adeuda el Incentivo económico, con el fin

	EL DEPARTAMENTO, LA GUAJIRA, CARIBE	avance físico menor al 100%	2) Liquidación de La Interventoria. 3) Definir Los Recursos Pendientes de los aprendices del SENA. 4) Remitir cuadro en Excel sobre la ejecución de cada componente para determinar las actividades pendientes, ya que algunas actividades en Gesproy, no están al 100%. 5) Buscar la ejecución del 100% de los recursos con sus Fuentes Financieras 6) Deficiencia e insuficiencia técnica en la ejecución del proyecto.	de gestionar ante la Secretaría de Hacienda su respectivo pago.
2013000 100006	DESARROLLO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA SÁBILA EN BARRANCAS, LA GUAJIRA, CARIBE	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	1) Enviar a Planeación el Acta de Suspensión. 2) Tiene PAP-928 (Remitir nuevamente la información del Plan de Mejora) 3) Levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros al proyecto	Se realizó Mesa de Trabajo con el Operador, Planeación Departamental, Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, en la que se logró recopilar todos soportes para enviar las oportunidades de mejora y/o requerimientos que busca levantar la suspensión preventiva de giros, contenido en el Acto Administrativo N°3342 de 2017, dentro del procedimiento preventivo PAP-928-17.
2013000 100009	MEJORAMIENTO Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%	1) 29.13% ejecución física y 47.01% ejecución financiera. 2) Dos (2) Alertas por no ejecución	
2013000 100276	DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN,	Proyectos con tiempo de programación	1) Enviar al Departamento Administrativo de	Se realizó Mesa de Trabajo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los

	DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA	terminado y con avance físico menor al 100%	Planeación Departamental el Acta de Suspensión de INVEMAR e Interventoría. 2) Remitir los Convenios de la Universidad de La Guajira y la Universidad del Magdalena con sus respectivos CDP y RP. 3) Remitir Acta de Inicio del Proyecto. 4) Levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros al proyecto.	operadores del proyecto y el Departamento, logrando cumplir con el plan de mejora impuesto a este proyecto, con el que se pretende que se levante la medida de suspensión de giros interpuesta por el DNP a través de la Resolución N°0369 del 7 de febrero de 2018, dentro del procedimiento preventivo PAP-1517-17
2013000 100033	PROGRAMA DE I+D+i EN ENERGIAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Cargue en GESPROY del Convenio, CDP, RP y Acta de Inicio.	1) Cargar el Contrato 2) Cargar el CDP 3) Cargar el RP 4) Cargar Acta de Inicio	- Se logró el cargue del Contrato, del CDP y RP en la plataforma del GESPROY - Se gestionó la aprobación de la póliza del proyecto

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

CONTRATO	OBJETO			CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
						SGR	OPERADOR
216/2015	EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE CARACTERIZACIÓN HIDROGRÁFICA Y GRANULOMÉTRICA DE AGUAS SOMERAS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA ALTERNATIVAS DE DISIPACIÓN DE OLEAJE Y DISEÑO DE PROYECTOS PILOTOS PARA LA PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA.			OCEANUS INNOVACION Y DESARROLLO S.A.S.	\$10.354.151.232	\$9.383.376.538	\$970.774.694
F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN		
		TECNICO	FINACIERO				
26/11/2015	26/11/2017 SUSPENDIDO	41.6%	39.76%	NATUR ´TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S.	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO		

CONVENIO	OBJETO			CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
						SGR	OPERADOR
070/2015	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE DISEÑO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE DISIPACION DE OLEAJE APLICABLE A LA PROTECCION COSTERA EN PLAYAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA A PARTIR DE MODELACION NUMERICA; DESARROLLAR UN SISTEMA EXPERTO DE MODELADO EN ZONAS COSTERAS QUE INTEGRE BASE DE DATOS Y MODELOS CALIBRADOS PARA CONDICIONES DEL CARIBE COLOMBIANO, DISEÑAR PROYECTOS PILOTOS Y GUIAS METODOLOGICAS PARA PROTECCION DE PLAYAS SELECCIONADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA.			FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE "UNINORTE"	\$4.686.576.481	\$4.134.880.481	\$551.696.000
F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN		
		TECNICO	FINANCIERO				
21/12/2015	21/12/2017 SUSPENDIDO	58.4%	53.41%	NATUR ´TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S.	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO		

CONVENIO	OBJETO		CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
					SGR	OPERADOR
074/2015	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES PARA CARACTERIZAR LA AMENAZA DE FENÓMENOS DE ORIGEN MARINO – COSTERO Y ANALIZAR LA VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EROSIÓN COSTERA PARA SECTORES CRÍTICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA		INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINA Y COSTERA JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS, "INVEMAR"	\$909.317.790	\$844.425.790	\$64.892.000
F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN	
		TECNICO	FINANCIERO			
30/03/2016	30/03/2018 SUSPENDIDO	75%	69.88%	NATUR´TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S.	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	

CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
				SGR	OPERADOR

035/2015	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "DESARROLLO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE SÁBILA EN BARRANCAS, LA GUAJIRA, CARIBE".			ALOE TECHNOLOGY S.A.S.	\$3.883.62 5.000	\$3.208.62 5.000	\$675.00 0.000
F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN		
		TECNICO	FINANCIERO				
10/11/2015	10/04/2017 SUSPENDIDO	70.57 %	58.14%	NATUR' TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S.	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO		

SECTOR AGROPECUARIO

NOMBRE DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA SERRANÍA DEL PERIJÁ, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
				SGR	OPERADOR
004/2015	ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFICULTORES DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA, SERRANÍA DE PERIJÁ, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL	\$6.328.00 2.021	\$3.883.62 5.000	\$219.877.485 \$207.552.871 (BENEFICIARIOS)

				CESAR Y GUAJIRA		
F. INICIO	F. FINAL SUSPENDIDO	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN	
		TECNICO	FINACIERO			
1º/06/2015	26/09/2017 SUSPENDIDO	61%	54%	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO	

NOMBRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

CONVENIO	OBJETO		CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
					SGR	OPERADOR
003/2014	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"		FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS – FNG EN LIQUIDACIÓN	\$9.751.132.473	\$8.812.976.060	\$938.156.413
F.	F. FINAL	% AVANCE	INTERVENTORÍA (Técnica,	SUPERVISIÓN		

INICIO		TECNICO	FINACIERO	Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	
30/10/2014	30/10/2017 INEJECUCIÓN	29%	31%	APPLUS GESTIÓN SOCIAL	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO

NOTA: DEL CONVENIO 003 DE 2014, SE HIZO LA GESTIÓN CON EL AGENTE LIQUIDADOR DEL FONDO NACIONAL DEL GANADO – FNG, PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR LA SUMA DE \$1.628.021.039 (MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS).

INTERVENIENTE	IS TRATIVO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
					SGR	OPERADOR
063 DE 2013		EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE LE PERMITAN AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GENERAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO DINAMICO INNOVADOR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. (PROYECTO AKUMAJAA: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DINAMICO INNOVADOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LA GUAJIRA. VALOR DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$7.068.117.165	\$7.068.117.165	0

F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN
		TECNICO	FINACIERO		
12/08/2014	16/09/2017 INEJECUCIÓN	43%	43%	APPLUS GESTIÓN SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
				SGR	OPERADOR
003 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO, SELECCIÓN, VALIDACIÓN Y MODELAMIENTO DE SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN Y GENERACIÓN DE FRÍO BASADOS EN ENERGÍA SOLAR INTEGRADOS CON UNA PLATAFORMA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN INTEGRADA PARA LA GUAJIRA EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE I+D+I EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$8.108.806.626	\$6.353.055.393	\$1.755.751.233

F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN
		TECNICO	FINACIERO		
0	0	0	0	NATUR 'TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
				SGR	OPERADOR
001 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE DESARROLLO Y SOCIALIZACION DE UN MODELO DE PLANIFICACION AMBIENTAL DE ZONAS COSTERAS ASOCIADO A IMPACTOS ANTROPOGENICOS POR VERTIMIENTOS Y CONTAMINACIÓN EN CENTROS POBLADOS COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DENTRO DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA".	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$893.860.359	\$667.684.359	\$226.176.000

F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN
		TECNICO	FINACIERO		
0	0	0	0	NATUR 'TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
				SGR	OPERADOR
002 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE DESARROLLO Y SOCIALIZACION DE UN MODELO HIDRODINÁMICO Y DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO MARINO PARA EL LITORAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DENTRO DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA".	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$886.384.487	\$649.154.487	\$237.230.000

F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN
		TECNICO	FINACIERO		
0	0	0	0	NATUR 'TEC SOLUCIONES CIENTIFICAS S.A.S	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO DE COOPERACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
				RECURSOS PROPIOS	OPERADOR
011 DE 2018	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICO Y FINANCIEROS PARA APOYAR A LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS DE GALLINAS PONEDORAS DE HUEVOS DE ALTA CALIDAD EN LA VEREDA EL HORNO, MUNICIPIO DE VILLANUEVA – GUAJIRA.	FUNDACIÓN SERVIR Y PROGRESAR	\$110.000.000	\$100.000.000	\$10.000.000
F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN
		TECNICO	FINACIERO		
27/08/18	27/11/18 SUSPENSIÓN	50%	50%	NO APLICA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MINIMA CUANTIA	OBJETO		CONTRATISTA	VALOR	FINANCIACION	
					RECURSOS PROPIOS	OPERADOR
032 DE 2018	SUMINISTRO DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA EL FORTALECIMIENTO AL CULTIVO DEL PLATANO EN LA VEREDA EL LIMONAL, MUNICIPIO LA DIBULLA-LA GUAJIRA		ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL - ASOCAVELI	\$49.838.000	\$49.838.000	0
F. INICIO	F. FINAL	% AVANCE		INTERVENTORÍA (Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Jurídica)	SUPERVISIÓN	
		TECNICO	FINACIERO			
22/10/2018	19/12/2018	50	50		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	

SECTOR EMPRESARIAL

El departamento de La Guajira cuenta con un proyecto de emprendimiento y empleabilidad, cuyo objeto es el de ***"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMIRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AUMENTAR EL NIVEL DE INGRESOS EN LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"***

Este proyecto estará encaminado a fortalecer las aptitudes y competencias personales y empresariales de las personas pertenecientes a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, brindando una mayor oferta institucional focalizada para promover el emprendimiento y la inclusión productiva, teniendo siempre en cuenta que se busca

aumentar la oferta y acceso de unidades económicas para esta población, facilitando la obtención de recursos económicos para el emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial e impulsar la sostenibilidad y posicionamiento en el mercado local y regional de emprendimientos liderados por dicha población con el fortalecimiento y la articulación para la promoción, identidad y posicionamiento de productos, servicios y emprendimientos locales y regionales de sus unidades económicas

Contrato de Colaboración	002 de 2019
Nombre del proyecto	Apoyo en la Implementación de Estrategias de Desarrollo Empresarial y Productivo para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del Departamento de La Guajira
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aumentar el nivel de ingresos en las unidades económica de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en el departamento de La Guajira
Contratista	Consortio para el desarrollo empresarial y productivo de La Guajira
Valor	Ocho mil ochocientos tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/l (\$8.803.864.745.00)
Duración	Doce (12) meses
Estado	En periodo de alistamiento para iniciar actividades el 29 de Octubre de 2019. Acta de inicio firmada el 24 de Septiembre de 2019.

En cumplimiento la Ley 1876 de 2017, que regula el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), y el Artículos 26 de la misma, previa convocatoria de la Gobernación de La Guajira a través de la secretaria de desarrollo Económico, se realizó en el Distrito Capital de Riohacha el **"Taller de Socialización y Avances del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)"**, con la participación de funcionarias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), SENA, entidades descentralizadas comprometidas con el Sector Agropecuario, líderes veredales, representantes de asociaciones y gremios agropecuarios; con el fin de validar las actividades de formulación y estructuración tales como: Diagnostico, Árbol de Problemas y Priorización de la Cadenas Productivas en el departamento de La Guajira. Además, la realización de convocatoria a profesionales, técnicos y productores para el registro de usuarios y diligenciamiento de la matriz para la prestación del servicio de extensión agropecuaria y a la vez, la clasificación de los usuarios, según su categoría



Participación en el Puesto de Mando Unificado (PMU) que dirigió el Presidente de la República Iván Duque Márquez, en la ciudad de Santa Marta, con la participación del Ministro de Agricultura y desarrollo rural, Andrés Valencia, la Directora General del ICA, Deyanira Barrero, los Secretarios de Agricultura y/o Desarrollo Rural de los departamentos de Guajira, Magdalena y Antioquia, los presidentes de los Gremios Bananeros UNIBAN y ASOBAN, con fin de analizar la situación de erradicación y control del Fusarium R4T, debido a las amenazas que este hongo representa para los cultivos de banano en varias zonas del país. En este evento se concluyó con siguientes iniciativas:

- ✓ Se adelantaran Programas de Erradicación e Inspección, sobre las áreas más afectadas y de la misma manera la producción de especies resistentes al fusarium R4T.
- ✓ Llevar a cabo inspección y fumigación sobre las áreas afectadas, con el acompañamiento del ICA, el Ministerio de Agricultura, Agrosavia y todas las Autoridades competentes.
- ✓ Asignación de recursos económicos a los Gremios y la suscripción de un convenio con la fundación Liborio Mejía para capacitar a los productores en buenas prácticas agrícolas.

En coordinación con el Despacho de señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de La Guajira a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, realizaron las mesas sectoriales previa a la realización del Taller del Campo en el municipio de Dibulla, con la participación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia, el Alcalde Bienvenido Mejía, el secretario de Desarrollo Económico del departamento, Kempes Alberto Vega y el secretario de Desarrollo del municipio de Dibulla, Enrique Coronado, campesinos, los agricultores, y ganaderos, donde se hicieron las siguientes solicitudes al Ministro:

- ✓ Implementación de un Minidistrito de Riesgo.
- ✓ Continuación de las entregas a las familias campesinas de Dibulla de Paneles Solares.
- ✓ Arreglo de las vías en este municipio.
- ✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas.
- ✓ Maquinaria amarilla entre otros

En cumplimiento del **Decreto 1651 de 2019**, que reglamenta el artículo 172 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que crea el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), se realizó el "**Comité Regional de Competitividad e innovación**", en la sala de juntas de la Cámara de Comercio de la Guajira, precedida por la Gobernación de la Guajira representada por la Secretaria de Desarrollo Económico, con la participación de la Cámara de Comercio de La Guajira, representantes de la Universidad de la Guajira, SENA, Cerrejón, Puerto Brisa, Alcaldía del Distrito Capital de Riohacha, Empresarios locales, Ministerio



de Industria y Comercio y Confecámaras, con el fin de socializar la reglamentación del Sistema Nacional de Competitividad y su Institucionalidad regional y validar las líneas productivas que tiene el Departamento para la construcción de la "**Agenda Departamental de Competitividad e Innovación**" cuyo fin es identificar y priorizar las iniciativas, proyectos y programas estratégicos de corto y mediano plazo.

Apertura al Primer **Comité Directivo del Contrato 002 de 2019** que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AUMENTAR EL NIVEL DE INGRESOS EN LA UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, como está estipulado en la **CLAUSULA DECIMA** del mismo. Esta reunión se realizó en la Oficina de la Secretaria de Desarrollo Económico con la participación del Secretario de Desarrollo Económico - Dr. Kempes Alberto Vega, el Director Operativo de Asuntos de Gobierno y Participación Comunitaria de la Secretaria de Gobierno – Dr. Ovier Cogollo Villalva y el representante legal del Contratista – Diana Milena Murgas. El objetivo de la reunión fue el de socializar las funciones y obligaciones del Comité en el desarrollo del contrato y las actividades que el contratista deberá cumplir durante el plazo de ejecución del componente **"SEMILLAS"**.



Teniendo en cuenta los Acuerdos de Entendimiento y Cooperación firmados entre la Gobernación de la Guajira, Cámara de Comercio y los municipios Riohacha, Maicao, Barrancas, Fonseca y Dibulla, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento y sostenibilidad de los Centros de Emprendimiento y Empleabilidad, la Secretaria de Desarrollo Económico dio apertura a los NODOS G-EMPRENDE ubicados en los municipios anteriormente descritos. Estos Nodos cumplirán con la función de brindar asistencia técnica y guía de solución a toda la población que desee inscribirse en dichos Nodos en las áreas de emprendimiento y empleabilidad que busquen organizar y fortalecer sus planes de negocios para obtener financiación de los diferentes programas y proyectos gestionados por el Departamento, Entidades Nacionales, Internacionales y Empresas Privadas.

Creación del Comité Técnico Departamental de Prevención y Seguridad Minera, bajo el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No 273 de 2015, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energías, La Agencia Nacional de Minería, El Ministerio del Trabajo, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Positiva Compañía de Seguros S.A., que tiene por objeto: **"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para apoyar y fortalecer la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Minera en el Departamento"**. En el primer encuentro, se acordó que La Secretaria Técnica del Comité estaría a cargo de La Gobernación de La Guajira. En coordinación con las demás entidades, se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Visitas técnicas preventivas a 3 titulares Mineros del departamento, en los Municipios de Albania, Riohacha y Uribía. Lo anterior buscando tener una línea base técnica de la operación minera actual en La Guajira.
- ✓ Capacitación sobre Manejo Seguro de Explosivos a funcionarios de las entidades que conforman el comité, así como titulares mineros.
- ✓ Gestión ante la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional, para la transferencia tecnológica en Salvamento minero a funcionarios de las entidades que conforman el comité, así como titulares mineros.



De acuerdo a lo estipulado en la Ley 1549 de 2012, se gestionó la Creación del Comité de Técnico Departamental de Educación Ambiental – CIDEA DE LA GUAJIRA, como un órgano que facilita un escenario para la gestión de la educación ambiental para el Departamento de La Guajira, que busca aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos financieros y de proyección entre las organizaciones departamentales que lo conforman y/o con otras de carácter local, departamental y nacional, con el fin de diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar acciones que en materia de educación ambiental se implementen en el departamento.

Iniciativa que se gestó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial y La Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA.

Entre las entidades que conforman dicho órgano tenemos: Corporación Autonomía Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, Alcaldía Distrital de Riohacha, Universidad de La Guajira, Cámara de Comercio de La Guajira, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Dirección General Marítima – DIMAR, La Fuerza Pública, ONG´s que trabajan el tema educativo, Empresas de Servicios Públicos, Sector Industrial y Turístico, entre otros.

En cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015, proferida por la Honorable Corte Constitucional, en la cual se ordena la Elaboración e Implementación de un Plan Maestro de Protección y Restauración de Flora y Fauna del Parque Nacional Natural Tayrona y sus Alrededores, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Construcción del informe de avances para el año 1 del proyecto donde se plasmaron las acciones que adelantó el Departamento en lo correspondiente a la vigencia 2018.
- ✓ Construcción del informe de avances para el año 2 del proyecto donde se plasmaron las acciones que adelantó el Departamento en lo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019.
- ✓ Participación en la Mesa Interinstitucional que se adelanta en la ruta trazada para el diseño e implementación de un **"Plan Interinstitucional de prevención, migración y contingencia de incendios forestales dentro del Parque Tayrona y zonas aledañas"**.



Gestión del OTROSI No. 1 al Contrato para la administración de los recursos del incentivo a la capitalización rural, departamental celebrado entre FINAGRO y el Departamento de La Guajira,

el cual tiene por objeto: ***"Implementación del incentivo territorial a la capitalización rural del departamento de La Guajira para pequeños productores del departamento hasta en un 20% del proyecto productivo y la adición del 15% al ICR Nacional para medianos productores del departamento"***.

SUBSANACIÓN DE ALERTAS EN EL SISTEMA APLICATIVO GESPROY

En atención a la mesa de trabajo realizada el día 22 de Julio del presente año, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Económico, dirigida por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, con el fin de subsanar las alertas en el sistema aplicativo GESPROY, se adelantaron las siguientes acciones:

Informes Técnicos y Administrativos del proyecto ***"Fortalecimiento de una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación programa ondas en el departamento de La Guajira"***. BPIN 2012000100161, donde se aclara los recursos económicos ejecutados y los pendientes en reintegrar al Sistema General de Regalías.

Informe Técnico y Administrativo de la trazabilidad del proyecto ***"Mejoramiento y aumento de la productividad y competitividad del sector ganadero del departamento de La Guajira"*** - BPIN 201300100009, donde se recomienda realizar la liquidación, cierre y liberación de los recursos no ejecutados al Sistema General de Regalías.

Informe Técnico y Administrativo del Convenio No. 017 del 2013, incluido en unos de los componentes del proyecto ***"Fortalecimiento y desarrollo competitivo del sector ovino en el departamento, La Guajira, Caribe"***, el cual define y cuantifica el número de beneficiarios favorecidos con la ejecución del convenio No. 017 del 2013, con el fin de reintegrar los recursos no ejecutados al Sistema Regional de Regalías y pueda desaparecer las alertas en GESPROY.

SECTOR TURISMO

GUAJIRA SORPRENDENTE

Lanzamiento para prensa y autoridades de Guajira Sorprendente, una campaña de Cerrejón y la Dirección de Turismo de La Guajira para dar a conocer y fomentar el turismo en este territorio único, cautivador y lleno de historias.



Así mismo, se hizo el lanzamiento al público en el Parque Padilla, con la presentación de la orquesta sinfónica del Cerrejón, Dr. Guillermo Fonseca y Dra. Lina Echeverri, con la directora de Turismo Departamental. Lanzamiento a Alcaldes y medios de la estrategia, que a través de videos de alto nivel de producción, recorre cada uno de los municipios, mostrando sus bondades turísticas y lo más importante.



AGENCIAS MAYORISTAS

Recibimos a 14 agencias de viajes mayoristas de nivel nacional, para participar en fam trip con el objetivo de hacer un viaje educativo por el departamento y puedan conocer todo nuestro potencial turístico y de esta forma promoverlo en otras regiones y atraer más visitantes a La Guajira.



CONECTIVIDAD NACIONAL

Gestión y acompañamiento a la aerolínea Viva Air para volar a La Guajira con ruta Bogotá, Riohacha, Bogotá, facilitando el ingreso de turistas y empresarios al departamento, con costos accesibles, lo que dinamizará el flujo de visitantes y así, la economía de la región. En lo corrido de Enero a Octubre de 2019 se lograron el transporte de 200.000 pasajeros por el aeropuerto Almirante Padilla.



ANATO 2019 (PRINCIPAL VITRINA TURISTICA DE COLOMBIA)

Participación del Departamento y empresarios del sector turismo de La Guajira en la Vitrina Turística de ANATO 2019, cada año la vitrina se convierte en el punto de encuentro para efectuar nuevos y efectivos contactos, promociones y transacciones comerciales y turísticas, entre los diferentes actores de turismo nacional e internacional, que se congregan, aprovechando las condiciones favorables que ofrece Colombia para la dinamización del turismo

receptivo y la generación de importantes corrientes emisivas hacia países participantes. Una feria llena de alegría y color, que muestra una Guajira de gente buena, transparente, con paisajes hermosos, con una cultura mágica, alegría y calor humano, como nos caracteriza acompañado con más de 30 empresarios del sector, quienes manifestaron su satisfacción por la excelente gestión y participación del departamento en esta versión de la feria, al ser uno de los stands más visitados.

SOCIALIZACION PROYECTO ZONA SUR

La Gobernación de La Guajira, a través de la Dirección de Turismo Departamental, al conocer la importancia del turismo en el departamento y tras ver cómo se ha consolidado la Alta Guajira como destino turístico con el pasar de los años, decidió presentar ante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, el proyecto denominado “Diseño del Producto Turístico Cultural para la Zona Sur del Departamento de La Guajira, alrededor del Folclor Vallenato”, el cual fue aprobado en el año 2018 y, mediante la modalidad de concurso, Inmark Europa S.A. Sucursal Colombia, fue elegida como contratista para “diseñar el producto turístico cultural de la zona sur del departamento de La Guajira, focalizado en el folclor vallenato,” teniendo en cuenta específicamente a los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción y Barrancas.

El trabajo incluyó talleres con la comunidad, actualización de inventario turístico, entre otros. Donde se le socializó a la comunidad el resultado de este proyecto, de en dos jornadas, así:

- Validación del Producto Turístico con el Comité Gestor Local.
- Socialización del Producto Turístico abierta a diversos actores involucrados

Es el primer paso, la planeación, para saber cuál es la ruta a seguir en el desarrollo turístico del Sur de La Guajira. El compromiso es la implementación de los resultados arrojados en este proyecto, que cambiará el destino de esta bella zona de nuestra tierra.

FRENTE DE SEGURIDAD TURISCA CABO DE LA VELA

Lanzamiento del Frente de Seguridad de Palabreros y Gremio Turístico del Cabo de la Vela, el encuentro tuvo como propósito mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana en el tramo de Riohacha - Uribía - Cabo de La Vela. Hoteleros, delegados de agencias de viajes, operadores turísticos, representantes del sector del turismo del Cabo, palabreros de la Junta y del Consejo Mayor de palabreros de la Alta Guajira y otras autoridades, hacen parte de este frente, que es una Organización de orden comunitario liderado por la policía nacional con el propósito de crear cultura de seguridad ciudadana en el territorio, reconociendo “la palabra” como principio garante de la vida.

De esta forma involucramos a la comunidad en nuestro objetivo de garantizar la seguridad de turista y locales, para un mejor desarrollo de la actividad en el sector.



LANZAMIENTO DE PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA SEMANA SANTA 2019.

Junto con la Policía Departamental en el lanzamiento del plan “Juntos Construimos Convivencia y Seguridad” en trabajo mancomunado con la autoridad, buscamos garantizar que todos los visitantes y comunidad guajira puedan disfrutar de las vacaciones de Semana Santa en los diferentes sitios turísticos y lugares de peregrinación que tiene la península para Colombia y el mundo.



Durante la Semana Santa fue importante para la Dirección de Turismo Dptal. Generar las estrategias que permitan el disfrute de nuestro territorio por parte de foráneos y locales que transiten el departamento; es por ello, que con el apoyo de la Policía Nacional de Turismo, el Ejército Nacional, Guardacostas, la Alcaldía de Uribe y el sector turismo, se diseñó el Mapa “Ruta Segura La Guajira – Semana Santa 2019”, siendo de suma relevancia la divulgación y propagación del mapa y de las recomendaciones en redes sociales.

1. Caravana turística con el apoyo de la Policía Nacional
2. Presencia militar por parte del Ejército Nacional
3. Líneas de emergencia
4. Recomendaciones



Lanzamiento estrategia de control para vehículos de transporte turístico, La Guajira, Semana Santa 2019

Con el fin de dinamizar los controles a los vehículos que prestan sus servicios de transporte a las agencias de viajes que operan en los diferentes puntos del Departamento, La Dirección de Turismo Departamental en asocio con la policía nacional se realizó una jornada de verificación de los documentos de los mismos como teniendo encuenta las medidas preventivas de seguridad, los vehículos superaron la verificación se les colocó un stiker alusivo a la marca región con el propósito de que fueran detenidos en la vía para la verificación de los documentos logrando con esto el desgaste y pérdida de tiempo para los visitantes.



ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA

La Gobernación de La Guajira a través de su Instituto Departamental de Deporte, se sumó a la celebración de la Semana Mayor llevando el deporte y la recreación a las playas de la capital. Para que, visitantes y locales disfrutaran de una agenda activa donde participaron de diferentes disciplinas deportivas y con ello divertirse y pasarla bien durante estos días de descanso.



La Dirección de Turismo Departamental, en trabajo articulado con la Policía de Turismo, realiza acompañamiento al turista desde que llega a la Capital, hasta el destino de su viaje. Queremos que todo el que llegue a La Guajira, se convierta en multiplicador de buena nueva; y que promueva nuestra tierra como se lo merece, región exuberante y de gente amable.



Acompañamiento a THE CODE

Para la Dirección de Turismo, fue de total agrado que empresas del sector turismo hayan sido certificadas por estar comprometidas en un trabajo responsable, adoptando códigos de conducta empresarial internacional THE CODE, que tienen como propósito la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, lo que aporta un punto más a la estrategia en la que viene trabajando la administración departamental para convertir a la península en uno de los mejores destinos turísticos de Colombia y el mundo.



GESTIÓN FONTUR

Analizando con Fontur, iniciativas de promoción, infraestructura y competitividad turística, para el fortalecimiento y desarrollo del sector en la región. Trabajamos en la promoción turística de eventos y festivales a nivel nacional e internacional, visita acompañada de periodistas a la región, fam trip, señalización al Cabo de La Vela, estudio e implementación de ordenamiento de playas, entre otros.



Gestión de Proyectos como el ordenamiento 4 playas

Señalización vía al Cabo

Promoción

AERONAUTICA CIVIL

Nos reunimos con Aeronáutica Civil, temas de ampliación de conectividad aérea, en vuelos comerciales nacionales e internacionales, de pasajeros y de carga en el departamento de La

Guajira. Mesa de conectividad nacional. Se aprueban vuelos comerciales de carga y pasajeros, nacionales e internacionales.



MESA DE TRABAJO VICEMINISTERIO DE TURISMO

La Gobernación realiza mesa de trabajo junto viceministro de Turismo, Juan Pablo Franky y la directora de turismo Departamental Ivette Beatriz Pinedo, con quienes visitaron varios puntos de la ciudad y luego lideró una importante mesa de trabajo que dejó grandes resultados para el desarrollo turístico de La Guajira. Con esto se espera generar en el mediano y largo plazo mayor empleo y emprendimientos del sector, en el Departamento.

Como ejes de trabajo prioritarios en la península, se acordó apuntar en tres líneas específicas como lo son infraestructura turística, promoción nacional e internacional y actividades de fortalecimiento de la competitividad. Estas líneas deberán abordarse de manera articulada entre la Nación, a través del Viceministerio de Turismo y Fontur, la Gobernación de La Guajira y cada uno de sus municipios.

A lo anterior se suma el ordenamiento de las playas del Cabo de la Vela, Palomino, Riohacha y Mayapo; una tarea que se iniciará dentro de las próximas semanas, el gobernador (e) recordó la necesidad de trabajar por el mejoramiento, ordenamiento, señalización y promoción de playas; el desarrollo turístico de la Avenida Primera, la reconstrucción del Teatro Aurora y la Marina de Riohacha con la extensión del muelle para facilitar la llegada de cruceros.

Estos dos últimos proyectos, recordó, ya se encuentran formulados, por lo que pidió sean priorizados por el Viceministerio.

Por su parte, Ivette Pinedo, directora departamental de Turismo de La Guajira, atribuyó esta visita y los recientes logros para el turismo de La Guajira a las constantes gestiones de la Administración Departamental y los diálogos sostenidos ante el nivel nacional, Fontur, el Viceministerio de Turismo y otras

CORREDOR CARIBE

Se realizó Jornada de trabajo con los actores del Turismo del Departamento (autoridades turísticas, gremios, academia, cámara de comercio, corporaciones), para la Construcción del plan de trabajo Corredor Caribe, para definir las acciones prioritarias de La Guajira, que se debe desarrollar en conjunto con el Viceministerio de Turismo y su dirección de calidad y desarrollo sostenible, dentro de la estrategia corredores turísticos. Un ejercicio fundamental para determinar la pertinencia de las acciones y vincular de manera efectiva al sector privado en dicha estrategia.



GESTION TURISTICA CURAZAO

La Gobernación de La Guajira, a través de su Dirección de Turismo, liderada por Ivette Beatríz Pinedo, se reunió con el Director de Turismo de Curazao, Héctor Clarinda; en el encuentro se trataron varios temas fundamentales como lo es la promoción de La Guajira en Curazao y de la Isla en el Departamento, con el ánimo de incentivar el turismo y los lazos comerciales entre las dos regiones.

De igual manera, se habló de La posibilidad de trabajar con las agencias de viaje para que en ambas regiones se promuevan mutuamente, así como también la de abrir los medios para que estudiantes que cursan turismo en la Universidad de La Guajira, puedan hacer sus prácticas en Curazao, teniendo en cuenta la experiencia que tienen en el sector, siendo esta, una de sus principales actividades económicas.

El rector de la Universidad de Curazao Dr. Moisés Da Costa Gómez, Francis Clanoy, también se mostró interesado en que los estudiantes de turismo aprendan o perfeccionen el idioma inglés, mientras desarrollan sus pasantías en la Isla.

Se realizó además una visita a los campamentos de intercambio, donde los estudiantes tienen la oportunidad de gozar de comodidades durante el tiempo de práctica en la isla, proyecto que de ser posible, sería un gran logro en la preparación de los profesionales en la rama del turismo.

Por último, se propusieron trabajar unidos en la conectividad aérea de La Guajira con Curazao, la cual, se prevé que para el mes de Octubre sea una realidad y así facilitar el acceso directo de turistas provenientes de la Isla a la península.

ruta PAIS

El propósito del encuentro, fue el de generar discusión sobre un tema del cual muchos auguran está intrínseco el futuro de la península: el turismo, con un importante enfoque hacia el empoderamiento de la mujer en temas de emprendimiento en ese sector.

Como directora manifesté mi apoyo a la intención de la Universidad del Rosario de mirar hacia La Guajira y potencializar el turismo y el emprendimiento en la región, para promover el posicionamiento en fines turísticos a nivel nacional e internacional

La actividad estuvo presidida por el Rector de dicha Alma Máter, José Alejandro Cheyne García, el Viceministro de Turismo, Juan Pablo Franky, el Viceministro de aguas, José Luis Acero, entre otros.

ECONOMIA NARANJA

Socialización del Portafolio de Economía Naranja en el marco de la segunda fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura.

Este portafolio está conformado por 25 convocatorias de las cuales 22 son totalmente nuevas y Riohacha y La Guajira son unos de los territorios priorizados por la estrategia de la Política de Economía Naranja. Estos estímulos están enfocados a fortalecer las capacidades para la creación, la generación de condiciones de sostenibilidad y asociatividad, así como el desarrollo de un ambiente propicio para la participación y posicionamiento en los mercados locales e internacionales de los bienes y servicios culturales y creativos del país. Artistas, emprendedores y empresarios culturales y creativos podrán postular sus proyectos pertenecientes a los sectores de las artes y el patrimonio, las industrias culturales y creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos.

Hay una beca dirigida a turismo cultural por lo cual es importante que los prestadores de servicios turísticos de La Guajira conocieran de las posibilidades de financiación de sus proyectos. Son 5 becas de 50 millones de pesos cada una, así como ideas que negocios del sector que aplican dentro de esta línea.

Posteriormente, las instituciones trabajamos de la mano con el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja la estrategia Redes de Emprendimiento Departamental que contribuye a complementar la hoja de ruta y las apuestas de la región en materia de competitividad y productividad de las industrias culturales y creativas.

XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES REGIONALES DE TURISMO

Estuvimos presentes en el XXXV Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo, en Paipa - Boyacá, organizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este año construiremos el primer insumo de prospectiva del sector turístico con visión al año 2040 y firmaremos los planes de trabajo de los 12 corredores turísticos, los cuales han sido formulados con nuestros aportes durante los meses de abril y mayo en las sesiones de trabajo realizadas en los 32 departamentos del país.

Participamos activamente en los talleres que se adelantan en el marco de este evento, seguros que el aporte de nuestra región a esta construcción nacional es fundamental para garantizar la pertinencia de las políticas y lineamientos que sentará el desarrollo del turismo con visión al año 2040.

Así mismo, defendemos y velamos por los proyectos que hemos adelantando para el departamento con FONTUR y el MinCit.

El panel de expertos, para socializar los lineamientos metodológicos y técnicos fue liderado por el Viceministro de Turismo Juan Pablo Franky, La gerente de Fontur Raquel Garavito, el presidente de Cotelco Gustavo Toro, vicepresidente de turismo de Pro Colombia Julián Guerrero, así como las directora de Calidad del MinCIT Sandra Zuluaga y las directoras de Competitividad e infraestructura del MinCIT.

Durante el evento se han cumplido reuniones estratégicas con cada uno de ellos, con el objetivo de garantizar el seguimiento a los proyectos adelantados con La Dirección de Turismo de La Guajira y algunos otros que también se pusiesen implementar.

Así mismo, se defendió los intereses del departamento dentro de corredor Caribe, para garantizar que nuestra vocación turística y cada uno de nuestros atractivos, sean priorizados en dicha estrategia.



Para el departamento de La Guajira fue fundamental la participación en este evento clave para la planeación e inclusión de nuestro territorio en las estrategias a desarrollar en el Corredor Turístico Caribe, así mismo para defender e impulsar los proyectos que se han venido adelantando para el territorio de la mano con el Viceministerio de Turismo y Fontur.

MESA DE TRABAJO TEMPORADA MITAD DE AÑO.

La dirección de turismo departamental desarrolló una mesa de trabajo con el sector, para programar estrategias de seguridad para la temporada de vacaciones de mitad de año, previo al comité de seguridad turística departamental.

VUELO INTERNACIONAL.

La Gobernación de La Guajira, a través de la Dirección Operativa de Turismo, recibió del primer vuelo internacional de Aruba hasta Riohacha, como parte de las acciones que se vienen adelantando para fortalecer los lazos entre La Guajira y las Antillas.

Este vuelo, que cuenta con capacidad para 50 pasajeros, llegó con 23 viajeros, y partió desde el Aeropuerto Internacional Almirante Padilla con la capacidad llena.

La directora de Turismo, Ivette Beatriz Pinedo Pabón, aprovechó para dialogar con el manager de la aerolínea Aruba Airlines, Francisco Arendsz, a quien le socializó las gestiones que viene

adelantando el Departamento por medio de la Dirección de Turismo para lograr conectar a la península con las islas del Caribe mediante un vuelo comercial.

RELACIONES TURISTICAS Y COMERCIALES CON CURAZAO

En reunión con representantes del gobierno de Curazao: Vanesa Tore (Directora de Cooperación Económico del Ministerio de desarrollo económico de Curazao), y Gersley Gisjberta con empresarios de La Guajira en la Cámara de Comercio, se definió fecha para implementar acciones diseñadas en la visita oficial de La Gobernación de La Guajira a la Isla el pasado mes de Mayo.

En el marco de Expoguajira 2019 (Noviembre) tendremos la rueda de negocios entre los empresarios del sector turismo Curazao y del departamento, acompañados por el director de Turismo de la isla, Dr. Hugo Clarinda y la Directora de turismo de La Guajira Ivette Pinedo, quienes adelantan labores para la promoción mutua de los destinos, así como la gestión de los planes a ofrecer por las agencias y operadores en cada uno de ellos. Así mismo, se sigue trabajando sobre un vuelo que nos conecte directamente, cómo también la oportunidad para cinco estudiantes de la Facultad de Turismo de Uniguajira para que puedan realizar sus prácticas en la isla y el perfeccionamiento del inglés.

Encuentro Regional de Autoridades y Burós del Turismo

La Guajira presente en el Encuentro Regional de Autoridades y Burós del Turismo, realizado en Barranquilla, espacio ideal para analizar los temas del corredor caribe. Así mismo, hicimos seguimiento a las gestiones de proyectos presentados por el departamento con La gerente de Fontur, Raquel Garavito y el Alcalde de Uribia, Luis Solano.

CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL.

La Dirección de Turismo Dptal. Asistió a la capacitación de protección al turismo y patrimonio nacional, realizado en Santa Marta, con el propósito de ampliar los conocimientos y formalización sobre temas afines al turismo, como lo son:

ley general de turismo, turismo generador de divisas, empleo y paz, delitos en entornos turísticos seguros, control y procedimientos de migración, guían a Turistica en Colombia, patrimonio, normas técnicas sectoriales, Olán estratégico de seguridad turística, calidad, sostenibilidad y competitividad del turismo en Colombia.

Evento organizado por la policía de Turismo Nacional para estar cada vez mejor preparados para prestar un mejor servicio.

TALLERES EMPRENDIMIENTO SECTOR TURISTICO.

Se llevaron a cabo unos talleres por parte de la Dirección Departamental de Turismo, donde los actores fueron los diferentes representantes de las comunidades, entidades y asociaciones interesadas en promover y emprender el turismo basado en la Economía Naranja.

En este escenario se dieron a conocer las características que debe tener un emprendedor, cómo identificar las necesidades de los clientes para satisfacerlas, y lo necesario que un emprendedor debe tener a la mano para ofrecer a los turistas, esto con el fin de fortalecer y engrandecer el sector turístico, en este caso el Cabo de La Vela, Manaure, Uribia, Maicao y los municipios del sur del Departamento, quienes solicitaron este tipo de capacitaciones, para nutrirse del tema y brindar un mejor servicio.

JORNADA DE COLOMBIA LIMPIA.

Alrededor de 120 personas participaron en la jornada de limpieza [#COLOMBIALIMPIA](#), realizada de manera simultánea en 16 diferentes destinos turísticos de todo el país, liderada por el Viceministerio de Turismo y coordinada en Riohacha por la Gobernación de La Guajira, a través de la Dirección de Turismo Departamental y la Distrital, con el apoyo de Fontur.

A la jornada se sumaron 30 uniformados del Ejército, la Dimar, el Sena, Corpoguajira, la Alcaldía, Asotelca, Interaseo, Altur Guajira y vendedores del sector entre otros actores, quienes recogieron aproximadamente más de 200 bolsas de basura, con un peso total de 600 kilos.

Las labores de limpieza hechas en las playas iniciaron a la altura de la calle primera con carrera 11, y desde allí se hizo un barrido hasta el monumento "Yo amo a Riohacha", en donde se reunieron nuevamente los más de cinco grupos organizados para la limpieza, y además se sensibilizaron a 160 personas sobre el manejo de basuras en la playa.

Jornadas como esta se seguirán haciendo paralelo a sensibilización, a fin de que la población guajira tome conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y de las zonas turísticas del Departamento de La Guajira.

NODO DEPARTAMENTAL.

La Dirección departamental de Turismo participó en el Nodo Dptal. de Negocios Verdes de La Guajira, que se llevó a cabo en las instalaciones de Corpoguajira.

Es un acuerdo de voluntades integrado por un grupo de trabajo interinstitucional e interdisciplinario de coordinación, articulación y asesoría para gestión, aplicación y desarrollo de políticas y estrategias relacionadas con el Programa Regional de Negocios Verdes y su Plan de Acción.

Estamos contribuyendo de manera concertada al desarrollo del sector Turismo preservando el Capital Natural del destino. Se analizó, desde la perspectiva de la Dirección de Turismo Departamental la situación actual del sector turístico.

Se propusieron estrategias en el ámbito económico, social y ambiental para el desarrollo del turismo en el departamento que permitan trabajar articuladamente en el 2020.

OBSERVACIONES

Pendiente por definir las siguientes interventorías:

- ❖ Interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos de ciencia y tecnologías en el departamento de La Guajira, los cuales se relacionan a continuación:
 - ✓ Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación para Protección de Zonas Costeras en los departamentos de La Guajira y Magdalena.
 - ✓ Desarrollo Industrial Agroalimentario para la cadena productiva de la sábila en Barrancas, La Guajira.
 - ✓ Programa de Investigación, desarrollo e Innovación en Energía Renovable para el departamento de La Guajira.

Interventoria técnica, administrativa, financiera, contable, legal, social y ambiental al convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 004 de 2015 cuyo objeto es "Asistencia técnica y desarrollo social dirigido a pequeños y medianos caficultores de la frontera Colombo Venezolana, Serranía del Perijá, departamento de La Guajira"

DIMENSIÓN MISIONAL- DIRECCIÓN DE CULTURA, JUVENTUD Y GÉNERO

DIRECCION DE CULTURA, JUVENTUD Y GÉNERO DEPARTAMENTAL

Seguidamente en la tabla 01 se hace un resumen de la dependencia y que hace parte el sector Arte y Cultura del Pla de desarrollo 2017-2019 "Para La Guajira Un Nuevo Tiempo", partiendo desde la estructura organizativa de la cual depende como Dependencia de la Gobernación de La Guajira.

Según la última reestructuración orgánica al que fue sometido el Departamento de La Guajira; ésta Dirección hace parte del Despacho del señor gobernador según el Decreto 224/2010. Seguidamente en la tabla 01, se hace una descripción de las principales características de la dependencia y su correspondencia con el Plan de Desarrollo vigente.

Tabla 01. Relación de la Dependencia con el Pla de desarrollo 2017-2019 "Para La Guajira Un Nuevo Tiempo"

GENERALIDADES	DESCRIPCION
Dependencia:	Dirección de Cultura, Juventud y Genero departamental
Dependencia Adscrita:	Despacho del Gobernador
Dimensión a la que pertenece:	Social
Sector al que pertenece según Plan de Desarrollo 2017-2019 "Para La Guajira Un Nuevo Tiempo"	Cultura
Objetivo eje estratégico 1:	Promover el respeto por la diversidad y multiculturalidad en el Departamento.
Políticas del Eje estratégico 1:	Cultura para la Diversidad
Estrategias del eje en materia Cultural:	Desarrollo social para La Guajira, paz equidad y Educación.

Bienes Inmuebles

La Dirección de Cultura, Juventud y Genero Departamental, tiene como sede las instalaciones físicas del Centro Cultural de La Guajira, ubicada en la dirección: Carrera 15ª No. 1-40, Avenida de los estudiantes del Distrito de Riohacha, La Guajira, desde finales del mes de diciembre del año 2003.

En ese orden de ideas, el estado general real de la infraestructura no es el mejor, ya que después de 20 años de funcionamiento y puesta al servicio de la comunidad, el inmueble no ha recibido un mantenimiento de peso que le acceda estar en las mejores condiciones físicas que le permita seguir prestando un excelente servicio a la comunidad.

Se justifica la inversión que se pueda hacer al inmueble en cuanto a un proceso urgente de reparación y mantenimiento de sus instalaciones físicas, ya que anualmente la asistencia y visita es de más de 4.000 personas entre estudiantes y usuarios que visitan la Biblioteca pública, 2.500 visitas guiadas a la Sala Étnica e Interactiva y del Gas, más de 2.000 visitas a la Sala de Internet complementada con un aforo de unas 7.000 personas asistentes a los diferentes eventos ocasionados por el préstamo de espacios a terceros.

A continuación se relaciona algunas de las situaciones más relevantes del estado en que se recibió y se entrega las instalaciones físicas del Centro Cultural de La Guajira:

- ◇ Los muros que sostienen la fachada frente al mar se han agrietado progresivamente con el paso del tiempo a causa de la erosión que producen el mar las aguas lluvias, ocasionando un peligro inminente a visitantes y turistas con su caída.
- ◇ Tanto las redes eléctricas e hidráulicas (Aguas de uso doméstico y aguas residuales), y redes de internet se encuentran en muy mal estado a nivel general.
- ◇ Los sistemas de aires acondicionados de salones y oficinas se encuentran dañados o en mal estado, y a la mayoría no se les ha hecho mantenimiento desde la inauguración del edificio, e incluso, algunos equipos se han deteriorado por el salitre del entorno y las altas temperatura, pese a las pocas intervenciones en materia de mantenimiento que esta administración ha realizado; especialmente los equipos de aire acondicionado de los salones de: Neimarù, Biblioteca, Sala de Internet, Museo y salón Sierra nevada 1 y 2. Tienen 20 años sin mantenimiento ni cambios.
- ◇ Presenta deficiencias y deterioro progresivo en la pintura externa e interna (No todo los salones) a causa de las inclemencias del tiempo y su cercanía al mar; como también al poco mantenimiento que se le ha realizado desde hace muchos años.
- ◇ La edificación en su parte interna presenta paredes muy deterioradas y corroídas por la humedad y constante salitre del medio.
- ◇ El cielo raso interno y externó (Acrílicos), la mayoría se encuentran en mal estado, de igual manera parte de la cubierta a causa de los fuertes vientos.
- ◇ Se requiere con urgencia la limpieza de depósito de agua, impermeabilización de loza, mantenimiento de compresores (Turbinas).
- ◇ Terminación de Cafetería y baños.
- ◇ Reposición de lámparas, reflectores internos y externos.

- ◇ Terminación de Bodegas y mantenimiento de cuarto eléctrico.
- ◇ Cerramiento urgente para mayor seguridad de funcionarios, usuarios y visitantes de la parte oeste Plazoleta del Centro cultural.
- ◇ Fumigación de la planta en general, ya que se encuentra invadida de abundantes animales tales como roedores, murciélagos, insectos y miriápodos conocidos comúnmente como ciempiés y escolopendras, que le pueden causar daño a trabajadores y comunidad que nos visita.

Se anexa un informe general sobre el estado en el que se recibió el Centro cultural y que fue radicado en la Oficina de Planeación Departamental. (Ver anexo).

Con relación a las Casas de cultura, bibliotecas públicas y Centros Culturales municipales, la gran mayoría se encuentran en regular estado físico y escasa dotación de muebles y enseres necesarios en los diferentes espacios (Salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, museos) donde se desarrollan las diferentes prácticas culturales.

La infraestructura cultural reconocida como Bienes de Interés Cultural, entre ellas: Catedral nuestra Señora de los Remedios, Casa de la Guajiridad o casa de la Aduana, Casas republicanas (Riohacha), Casa Robles (Corregimiento de Camarones –Riohacha), Teatro Aurora como Bien de Interés Cultural, la Ermita San Lucas (El Molino), Iglesias Lagunita y la Sierrita (San Juan), entre otros.

Bienes muebles

Los bienes muebles y enseres, se encuentran descritos y actualizados hasta la fecha en el inventario de la Dirección de Cultura, Juventud y Género. (Ver Inventario anexo de la Dirección de Cultura-almacén). Cabe aclarar que la incorporación, seguimiento y actualización de nuevos elementos a este inventario es realizada por el almacenista del departamento

Tabla 03. Descripción fuentes de financiación Sector Cultural directas

TIPO DE FUENTES	DESCRIPCION	NORMA QUE LA CREA	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
Estampilla Procultura	Es un impuesto parafiscal destinado a recaudar recursos para el fomento de la cultura en las entidades territoriales, es decir los departamentos, los distritos y los municipios creado por las asambleas departamentales y los concejos municipales y distritales, de acuerdo con la autorización que da la Ley 666 de 2001 modificatoria del artículo 38 de la Ley 397 de	Ley 666 de 2001 modificatoria del artículo 38 de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura. Decreto 4947 de 2009. Ley 1379 de 2010, artículo	20%: Pasivo pensional:
			10%: para Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural
			10%: Inversión en la o las bibliotecas públicas

	1997, Ley General de Cultura.	41. Norma local:	60%: para Proyectos acordes con los planes nacionales y locales de Cultura.
Impuesto Nacional al Consumo (INC), antes IVA a la telefonía móvil	Los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo- INC (anteriormente Impuesto al Valor Agregado- IVA), a la tarifa del 4% al servicio de la telefonía móvil, son una de las fuentes de financiación, que entre otras cosas, busca impulsar y estimular el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la Nación.	Ley 788 del 27 de diciembre de 2002. 37 de la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006. Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009, artículo 470 del Estatuto Tributario. Ley 1450 de 2011 (art. 175) Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Ley 1607 de 2012 (art. 72) se adicionó los artículos 512-1 y 512-2 al Estatuto Tributario. Ley 1753 de 2015 (art. 85). Ley 1819 de 2016 (arts. 200 y 201). Decreto 359 de 2018, que reglamenta los arts. 201 y 202 de la Ley 1819 de 2016. Resolución No. 1939 del 15 de junio de 2018.	4% 70%: DEPORTE. Programas de Fomento, promoción y desarrollo del deporte. 30%: CULTURA. Programas de Fomento, promoción y desarrollo de la Cultura. Total INC: 100%
Regalías Directas	En cumplimiento de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, las regalías se dan como contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable.	La reforma al Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, y se reglamentó con la Ley 1530 de 2012.	Regalías Directas (Sistema General de Regalías-SGR)

Entre las fuentes de financiación indirectas en el departamento de La Guajira tenemos los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Ver tabla 03:

Tabla 03. Fuentes de financiación sector cultural indirectas

TIPO DE	DESCRIPCION	NORMA QUE LA CREA	DISTRIBUCIÓN DE

FUENTES			LOS RECURSOS
Recursos de Ingresos Corrientes de libre destinación (ICLD)	Se entiende que estos recursos, según la Ley orgánica de Presupuesto, son de libre destinación y para gastos de funcionamiento del ente territorial. Los ingresos corrientes son los tributarios y los no tributarios, de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica de presupuesto.	Ley 617, Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y su decreto reglamentario.	Según Artículo 1; parágrafo 4. Los Gobernadores determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo departamento.

Estado de los recursos de la Estampilla Procultura como fuentes directas

Para esta fuente directa de financiación del sector cultural del departamento, la dirección de cultura solicitó a la Secretaria de Hacienda departamental el recaudo de la misma durante los años 2017, 2018 y lo que va corrido de la actual vigencia fiscal. A la fecha de elaboración de este informe no se ha recibido respuesta. En la tabla 04, se describe esta información.

Tabla 04. Estado recursos estampilla procultura Vigencias 2017-2019

AÑO RECAUDO	VALORES
2017	1.444.959.369
2018	1.046.207.352
2019 (Octubre)	N.D*
Total:	2.491.166.721

Fuente: Formulario único territorial

*El recaudo se solicitó a la Secretaria de Hacienda Departamental y a la fecha de elaboración de este informe no se obtuvo respuesta. (Ofic. Fecha radicado 2/10/2019)

Estado de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil vigencias expiradas

Con relación a estos recursos, el Departamento de La Guajira, como entidad territorial reguladora de los mismos e intermediaria entre los diferentes municipios, desde el año

2012 al 2013, viene reintegrando al Tesoro nacional, los recursos que se han venido girando de esta fuente de financiación que no han podido ejecutarse y que tienen como finalidad la salvaguarda del patrimonio cultural; debido a la Falta de gestión y voluntad a la hora de terminar los procesos en los que respecta a la responsabilidad de los municipios en calidad de proponentes y ejecutores de los proyectos que se presentan en las diferentes convocatorias publicadas por el Departamento. Situación que ha obligado al Departamento a dar cumplimiento explícito a lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 201 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece "(...) *Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por dichas entidades territoriales a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, junto con los rendimientos financieros generados, a más tardar el 30 de junio del año siguiente. (...)*"

Para tener una idea de cuánto recursos se ha dejado de ejecutar hasta el 31 de diciembre del año 2017, se hace el siguiente análisis. El Ministerio de Cultura transfirió al Departamento de La Guajira por concepto de recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) a la telefonía Móvil, para las vigencias: 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017, recursos por valor de Dos Mil Ciento sesenta Y Nueve Millones Treinta y tres Mil Treinta y Ocho Pesos (2.169.033.038), Moneda Legal; sin embargo, a pesar de haber realizado el ejercicio, no se ha logrado en las respectivas vigencias fiscales la gestión pertinente respecto al tema contractual y ejecución de estos recursos en los términos señalados por la norma antes del 31 de diciembre de cada vigencia girada, debido en gran parte (entre otras de las causales), a la ingobernabilidad en la que ha caído el Departamento y algunos municipio de la región en los últimos años, entre otras. Siendo una de las causas principales que no ha permitido el avance de los proyectos aprobados por el consejo Departamental de Patrimonio cultural, a nivel local.

En la tabla 05, se describen los conceptos y estados de estos recursos girados por el Ministerio de Cultura, ejecutados y por reintegrar para las vigencias en mención, exceptuando las vigencias 2017, que solo logro ejecutarse \$109.835233; y en la vigencia 2018, la suma de \$ 172.783.055.

Tabla 05. Estados de recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil vigencias expiradas

PERÍODO DE EJECUCIÓN	RECURSOS GIRADOS MINISTERIO DE CULTURA	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS A REINTEGRAR POR CAPITAL	RECURSOS A REINTEGRAR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (De fecha: 19 del mes de Enero de 2018)	SUB-TOTAL
2012-2013	363.447.441	137.861.861	225.585.581	0	225.585.581

2014-2015	454.216.344	0	454.216.344	19.738.805	473.955.149
2015-2016	485.075.822	0	485.075.822	9.756.436	494.832.258
2016-2017	439.340.933	109.835.233	329.505.700	0	329.505.700
2017-2018	426.952.498	172.783.055	254.169.443	0	254.169.443
TOTAL RECURSOS A REINTEGRAR AL TESORO NACIONAL:	2.169.033.038	420.480.149	1.748.552.890	29.495.241	1.778.048.131

Fuente: Resoluciones No. 0701/2014, 0852/2015, 0717/2016 y 1741/2017 Y 0651/2018

Se hace la aclaración que de los recursos a reintegrar por capital de la vigencia 2012, por valor de 225.585.581, incluye el cien por ciento de los recursos comprometidos y ejecutados; pero 100.861.86, aún no han sido girados a los respectivos beneficiarios.

Recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) girados y Vigentes

Hasta el momento según las resoluciones números: 0651 del 09 de marzo de 2018 y 0582 del 18 marzo de 2019, se asignaron los recursos al Departamento de La Guajira por concepto de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil, para el apoyo a programas de fomento y promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística Colombiana.

Cabe hacer la aclaración, que según la tesorería del Departamento, los recursos girados por el Ministerio de Cultura y que no se lograron ejecutar hasta el 31/12/2019, y otras vigencias expiradas, fueron embargados por la Universidad de La Guajira. En la tabla 06, se describen estos recursos:

Tabla 06. Recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) girados y Vigentes

DESCRIPCION	VIGENCIA BIENAL	VALOR DEFINITIVO	FUENTE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
Recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil	2018-2019	341.533.229	Resolución No. 0651 del 09 de Marzo de 2018 (Ministerio de Cultura)	31/12/2019
Recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil	2019-2020	336.898.778	Resolución No. 0582 del 18 marzo de 2019. (Ministerio de Cultura)	31/12/2020
TOTAL		678.432.007		

Fuente: Dirección de Cultura, Juventud y Genero

Estado de proyectos presentados y aprobados Convocatoria recursos INC, por vigencias bienal

En el marco del subprograma "Patrimonio Cultural del plan de Desarrollo 2017-2019" Para La Guajira un Nuevo Tiempo", la Dirección de Cultura Departamental mediante convocatorias públicas, convocó a los Alcaldes de los 15 municipios del Departamento para acceder a recursos del Impuesto Nacional al Consumo –INC, a la telefonía móvil vigencias: 2017, 2018 y 2019, con el propósito de apoyar financieramente a los municipios que vienen trabajando en pro de la preservación, difusión, promoción del Patrimonio Cultural del Departamento de La Guajira.

Los resultados de este proceso en lo que respecta a proyectos presentados por los municipios y aprobados por el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, se relacionan y describen por vigencias en las tablas 07, 08y 09, Lo que se resaltan con asterisco tuvieron concepto favorable por parte del Ministerio de Cultura:

Tabla 07. Estado de proyectos presentados y aprobados Convocatoria recursos INC No. 08 de 2017-2018

Municipio	Nombre proyecto	Valor del proyecto	Valor INC Vigencia 2017	Otras Vigencias- (2016)	Valor cofinanciación Municipio	Estado Proyecto
*Uribía	Fortalecimiento de la autonomía cultural y organizativa del pueblo wayuu mediante la implementación del PES del sistema normativo wayuu aplicado por el palabrero, municipio de Uribía, la guajira.	217.118.288	107.283.055	109.835.233	0	Concepto favorable
*San Juan del cesar	escuela de formación artística y artesanal con base en material reciclado para personas con discapacidad del municipio de san juan del cesar	36.000.000	12.808.575	13.180.228	10.011.197	Concepto favorable
Barrancas	levantamiento del inventario del patrimonio cultural material mueble e inmueble, municipio de barrancas, la guajira	65.684.000	65.684.000	0	0	Proyecto publicado en plan de inversión
San Juan del cesar	inventario y registro del patrimonio cultural inmueble de la zona urbana del municipio de san juan del cesar, la guajira	77.800.472	31.275.000	31.325.472	15.200.000	Concepto desfavorable
Riohacha	Promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial "Embarradores del Distrito de Riohacha", La Guajira.	75.500.000	65.500.000	0	10.000.000	Concepto favorable
Totales:		472.102.760	282.550.630,00	154.340.933,00	35.211.197,00	

*Proyectos presentados en el SIG y tuvieron concepto favorable por el Ministerio de Cultura.

Tabla 08. Estado de proyectos presentados y aprobados Convocatoria recursos INC No. 09 de 2018-2019*

Municipio	Nombre del proyecto	Valor del Proyecto	Valor INC Vigencia-2018	Otras Vigencias-(2017)	Valor cofinanciación Municipio	Estado Proyecto
Distrito E. T y C. de Riohacha	Creación y puesta en marcha del Observatorio de la Música y Cultura Vallenata tradicional-Capitulo Guajira, primera etapa.	237.800.000	85.383.307	106.738.125	45.678.568	Aprobado
Urumita	Sala de memoria ancestral del Municipio de Urumita, La Guajira "Nuestra Historia al Alcance de la nuevas Generaciones"	60.000.000	0	45.000.000	15.000.000	Aprobado
Barrancas	Inventario del Patrimonio Cultural Inmueble, Municipio de Barrancas, La Guajira.	60.000.000	0	45.000.000	15.000.000	Aprobado Con Ajustes
Municipio de Manaure	Inventario Especial del patrimonio cultural de bienes materiales inmuebles del área urbana y rural del municipio de Manaure, La Guajira.	86.000.000	66.000.000	0	20.000.000	Aprobado
San Juan	Inventario y registro del patrimonio cultural inmueble de la zona urbana del municipio de san juan del cesar La Guajira.	77.800.472	62.600.472	0	15.200.000	Aprobado Con Ajustes
	Escuela de formación artística y artesanal con base en material reciclado para personas con discapacidad del municipio de San Juan del Cesar.	33.065.769	23.054.572	0	10.011.197	Aprobado
TOTAL:		554.666.241	237.038.351	196.738.125	120.889.765	

*Proyectos presentados en el SIG

Todos los proyectos fueron aprobados por el Consejo Departamental de Cultura de La Guajira y enviados por el Departamento Proyecto (plan de inversión) al Ministerio para revisión.

Tabla 09. Estado de proyectos presentados y aprobados Convocatoria No. 010 recursos INC Vigencias 2019-2020*

Municipio	Nombre del Proyectos	Valor proyecto	Valor solicitado recursos INC Vigencia 2018-2019	Valor solicitado recursos INC vigencia 2019-2020	Valor cofinanciación 2019	Estado Proyecto
Manaure	Inventario especial del patrimonio cultural de bienes materiales inmuebles del área urbana y rural del municipio de Manaure, La Guajira	86.000.000	66.000.000	0	20.000.000	Aprobado
Riohacha	Creación y puesta en marcha del Observatorio de la Música y Cultura Vallenata tradicional- Capitulo Guajira, primera etapa	220.776.614	85.383.307	85.383.307	50.000.000	Aprobado
Riohacha	Riohacha, "Patrimonio Vivo"	74.400.000	24.000.000	26.400.000	25.000.000	Aprobado
Uribía	KOJUTAJIRAWAA (Valoración del respeto mutuo) Fortalecimiento de la gestión del conocimiento del Sistema Normativo Wayuu para el diálogo intercultural, la reconciliación y la protección de la propiedad intelectual colectiva.	170.766.614	85.383.307	85.383.307	0	Aprobado

Tabla 09. Estado de proyectos presentados y aprobados Convocatoria No. 010 recursos INC Vigencias 2019-2020*

Municipio	Nombre del Proyectos	Valor proyecto	Valor solicitado recursos INC Vigencia 2018-2019	Valor solicitado recursos INC vigencia 2019-2020	Valor cofinanciación 2019	Estado Proyecto
San Juan del cesar	Inventario y registro del patrimonio cultural inmueble de la zona urbana del municipio de San Juan del Cesar La Guajira.	77.800.472	62.600.472	0	15.200.000	Aprobado

san juan del Cesar	Escuela de formación artística y artesanal con base en material reciclado para personas con discapacidad del municipio de San Juan del Cesar	33.065.769	10.245.997	10.245.997	12.573.775	Aprobado
		662.809.469	333.613.083	207.412.611	122.773.775	

*Estos proyectos están pendiente de ser presentados al SIG del Ministerio de Cultura para su concepto favorable y proceder a su ejecución.

Gestión Financiera y Presupuestal Sector Cultura por Vigencias

Con base en el decreto número 506 de 2016 y las Ordenanzas: 445 del 2017 y 469 de 2018, a través de las cuales se designaron y apropiaron los diferentes prepuestos de ingresos y gastos del departamento de La Guajira para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019. Dentro de estos presupuestos se apropiaron los recursos de inversión para la sectorial Cultura, Juventud y Género departamental en la suma de: **Seis Mil Ochocientos Diez Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Diecisiete Pesos (\$6.810.695.517), Moneda lega**, distribuidos y derivados principalmente de las Fuentes de financiación recursos de estampilla Procultura, Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía Móvil, antes IVA y de Libre destinación, Solo Cultura. La tabla 10 discrimina y detalla estos recursos por vigencias.

Tabla 10 Presupuestos Cultura periodo 2017 - 2019

VIGENCIAS	PRESUPUESTO DE INVERSION	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACION (%)
2017	2.746.868.291	1.637.750.003	59,62
2018	1.243.257.226	821.305.000	66,06
2019	820.570.000	808.228.613	28,65
TOTAL:	6.810.695.517	3.267.283.616	47,97

Fuente: Dirección de Cultura Departamental

Se puede observar que la mayor ejecución de los presupuestos señalados en la tabla 10, se da en la vigencia 2017, con una variación del 60% de ejecución de lo

programado, mientras que la menor ejecución presupuestal es del 28% de la actual vigencia con corte al mes de Octubre del 2019.

Descripción del Plan Estratégico Sectorial Cultura

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2017-2019 "Para La Guajira un nuevo Tiempo", el plan estratégico de la sectorial *CULTURA*, está conformado por el programa "*CULTURA PARA LA DIVERSIDAD*", cuyo Objetivo específico es el de *promover el respeto por la diversidad y multiculturalidad del Departamento de La Guajira*; a su vez, éste se compone de once (11) subprogramas que promueven el desarrollo, artístico, cultural, patrimonial y fortalecimiento del Sistema departamental de cultura. De la misma manera contribuyen al fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural. Y estos subprogramas se conforman por 16 mestas de resultados y cuarenta y tres (43) metas de productos. En la tabla 12, se describe el plan estratégico del Sector Cultural.

Tabla 11. Plan Estratégico del Sector Cultural
(Plan de Desarrollo Departamental 2017-2019)

PLAN ESTRATÉGICO SECTOR CULTURA		
DIMENSIÓN: POBLACIONAL		
EJE ESTRATEGICO 1: DESARROLLO SOCIAL PARA LA GUAJIRA, PAZ EQUIDAD Y EDUCACION		
SECTOR. CULTURA		
PROGRAMA 7: CULTURA PARA LA DIVERSIDAD		
OBJETIVO: Promover el respeto por la diversidad y multiculturalidad en el Departamento		
SUBPROGRAMAS:	Metas de Resultados programadas 2017 - 2019	Metas de Producto programadas 2017 - 2019
SUBPROGRAMA 1: PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	5	6
SUBPROGRAMA 2. CINEMATOGRAFÍA	2	2
SUBPROGRAMA 3. COMUNICACIÓN Y CULTURA	1	2
SUBPROGRAMA 4: LECTURA Y ESCRITURA	1	8
SUBPROGRAMA 5. FORMACIÓN ARTÍSTICA	1	3
SUBPROGRAMA 6. OFERTA CULTURAL	1	4
SUBPROGRAMA 7. CONTEXTOS POBLACIONALES	1	2
SUBPROGRAMA 8. INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1	2
SUBPROGRAMA 9. APOYAR LA INNOVACIÓN, CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA - FOMENTO A EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	1	4
SUBPROGRAMA 10. EMPRENDIMIENTO CULTURAL	1	2
SUBPROGRAMA 11. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	1	8
TOTAL METAS	16	43

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2017-2019

ANÁLISIS DE METAS DE PRODUCTOS LOGRADAS PERIODO 2017-2019

Para el caso de este sector, se debieron alcanzar Cuarenta y Tres (43) metas de producto en las cantidades plasmadas para el periodo antes mencionado. Del total de metas que contiene el plan de desarrollo para los tres (3) años.

La información para este análisis se ha tomado de las respectivas evaluaciones al plan de acción de cada vigencia e informes de gestión, consolidando los resultados en tres líneas de análisis para este informe, así: Metas de producto logradas, metas intervenidas, metas no intervenidas, todas dentro del periodo analizado.

Se entiende para el presente documento como metas logradas, aquellas que su medición es de un 100% de acuerdo al indicador de cumplimiento que le corresponda.

Como metas intervenidas son consideradas aquellos sobres las cuales se ha realizado algún tipo de acción en busca de impactar y lograr el cumplimiento del indicador respectivo.

Se denominan metas no intervenidas aquellos objetivos sobre los cuales no se ha realizado ningún tipo de acción que pretenda alcanzarlo. Hay que tener en cuenta que, algunas metas de producto son de mantenimiento, o sea, aquellas metas en las que el valor del indicador que las evalúa permanece constante durante todas las vigencias.

En la tabla 11, se describe este análisis por subprograma durante el periodo 2017-2019. Según éste análisis, se puede observar que de 43 metas de producto programadas para el periodo en mención, se cumplieron en un 35.90. En cuanto al cumplimiento por subprogramas, se pueden destacar que se cumplieron en un cien por ciento los subprogramas: 2, 4, y 5. Mientras que los que sobre pasaron la meta programada, los subprogramas: 6 y 9. Metas intervenidas: 1 y 8. Las metas: 3, 7 y 10, no intervenidas. (Ver tabla (12)).

**Tabla 12. Análisis de Metas de Producto Plan Indicativo periodo 2017-2019
"Para La Guajira Un nuevo Tiempo"**

PLAN ESTRATÉGICO												
DIMENSIÓN: POBLACIONAL												
EJE ESTRATEGICO 1: DESARROLLO SOCIAL PARA LA GUAJIRA, PAZ EQUITAD Y EDUCACION												
SECTOR CULTURA												
PROGRAMA 7: CULTURA PARA LA DIVERSIDAD												
OBJETIVO: Promover el respeto por la diversidad y multiculturalidad en el Departamento												
SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTOS PROGRAMADAS PERIODO: 2017 - 2019				METAS DE PRODUCTOS LOGRADAS PERIODO: 2017 - 2019		RECURSOS APLICADOS - 2017-2019				BENEFICIARIOS	
	Metas Producto Programadas 2017 - 2019	2017	2018	2019	Meta s Producto Logradas	Varia ción (%)	2017	2018	2019	TOTAL RECURS O APLICADOS 2017-2019	CANTI DAD	TIPO
1. PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	6	2,00	0,25	0,80	3,05	0,51	282.618 .000	0	0	282.618 .000	7.700	Población Wayuu
2. CINEMATOGRA	2	1,00	1,00	0,00	2,00	1,00	40.000.	50.000.	0	90.000.	150	Estudiantes de

FÍA							000	000		000		4 Educativas
3. COMUNICACIÓN Y CULTURA	2	0,0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0	0	0	0	0	-
4. LECTURA Y ESCRITURA	8	3,0 0	5,00	0,0 0	8,00	1,00	15.000. 000	92.400. 000	0	107.400. 000	796	Niños, jóvenes y Adultos
5. FORMACIÓN ARTÍSTICA	3	1,0 0	1,00	1,0 0	3,00	1,00	40.000. 000	502.905. 000	0	542.905. 000	1.878	Niños en las áreas Artistas: Música, Teatro, Danza, Artes plásticas, Literatura Y Audiovisuales (Cinematografía).
6. OFERTA CULTURAL	4	2,0 0	2,00	2,0 0	6,00	1,50	947.000. 000	0	808.22 8.613	1.755.2 28.613	54.000	Municipios (Festivales, conmemoraciones y fiestas religiosas para un aforo de 54.000 personas).
7. CONTEXTOS POBLACIONALES	2	0,0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0	0	0	0	0	-
8. INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2	0,2 5	0,20	0,4 0	0,85	0,43	0	15.000. 000	31.000. 000	46.000. 000	15.500	Estudiantes, Visitas guiadas y otros eventos particulares
9. APOYAR LA INNOVACIÓN, CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA - FOMENTO A EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	4	1,0 0	2,00	2,0 0	5,00	1,25	85.500. 000	100.000. 000	91.322. 500	276.822. 500	126	Un joven. 10 grupos de danza folclóricas (, 1 0 integrantes c/u) orquesta, 15 cantantes Guajiros, 10 bailarines
10. EMPRENDIMIENTO CULTURAL	2	0,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	-
11. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8	3,0 0	4,00	1,00	8,00	1,00	2.000.0 00	80.500. 000	0	82.500. 000	35	9 Miembros del Consejo de departamental de patrimonio y 26 del Consejo

- SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA												departamental de Cultura
Sumatorias (Σ)	43	13,25	15,45	7	35,90	7,68	412.118.000	840.805.000	930.551.113	3.183.474.113	80.035	

Fuente: Dirección de Cultura, Juventud y Género-2019

Detalle de proyectos presentados y en Procesos

Para lograr el cumplimiento de las metas de resultado y productos, contempladas en el Plan de Desarrollo de 2017-2019 "Para La Guajira un Nuevo Tiempo" la dependencia teniendo como base el Plan Indicativo para el periodo señalado, así como, el respectivo Plan de acción; estructuró los proyectos previamente registrados en el Banco de Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta las fuentes de financiación: Estampilla procultura, Regalías y recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC), a la Telefonía Móvil (Ver tablas 07, 08y 09, pag. 13-15). Las tablas 13, 14 y 15, relaciona estos proyectos por fuentes de financiación y vigencias:

Tabla 13. Detalle de proyectos radicados en el banco de proyectos de inversión departamental, Vigencia 2017

Nombre del Proyecto	BPIN	Valor	Fuente de Financiación	Estado
Apoyo a la promoción de la Cultura y las Artes para el acceso de bienes y Servicios Culturales, La Guajira Caribe	170440440074	1.707.701.000	Estampilla procultura	Sin ejecutar
Estudios para determinar la recuperación y el mantenimiento de la casa de gobierno, con miras a su declaratoria como bien de interés cultural del departamento de La Guajira, Riohacha	ND	184.990.000	Estampilla procultura	Sin ejecutar
Escuela de formación artística y artesanal con base en material reciclado para personas con discapacidad del municipio de San Juan del Cesar	17044650-0143	36.000.000	Tres (3%) del Impuesto Nacional al consumo a la Telefonía Móvil	Sin ejecutar
Apoyo a la formación artística con énfasis en música orquestal a niños y jóvenes Wayúu del Distrito de Riohacha, La Guajira	ND	110.200.000	Estampilla procultura	Sin ejecutar
Apoyo al festival folclórico y cultural de los laureles en el municipio de Distracción - La Guajira	170440980080	20.000.000	Estampilla procultura	Ejecutado

Fortalecimiento a los festivales, fiestas, encuentros artísticos por "un nuevo tiempo para las artes y la cultura" en El Departamento, La Guajira, Caribe	17044044-0050	267.000.000	Estampilla procultura	Ejecutado
Fortalecimiento a las actividades artísticas y culturales en la conmemoración de los 52 años del Departamento " La Guajira una oda a la Esperanza" La Guajira	170440010081	300.000.000	Estampilla procultura	ND
Implementación de la propuesta de intervención para la restauración y dotación del Teatro Aurora, Riohacha	2017002440033	15.214.088.370	Regalías	Sin ejecutar
Conservación del círculo de la palabra "YOTOOPÜLE" del Departamento de La Guajira	17044044-0073	715.850.000	Estampilla procultura	Ejecutado
Fortalecimiento de la autonomía cultural y organizativa del Pueblo Wayuu mediante la implementación del PES del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el palabrero Uribia	170448470121	217.118.288	Veinticinco por ciento (25%) del Impuesto Nacional al consumo a la Telefonía Móvil	Ejecutado
Totales:		18.772.947.658		

Tabla 14. Detalle de proyectos radicados en el banco de proyectos de Inversión departamental, Vigencia 2018

Nombre del Proyecto	BPIN	Valor	Fuente de Financiación	Estado
Contrato de cooperación celebrado con entidad sin ánimo de lucro número 006 de 2018 suscrito entre el departamento de La Guajira y la fundación para la integración y el desarrollo de La Guajira.	18044044-0192	745.805.000	Estampilla procultura	Ejecutado. Aporte FUNDESCOL (20.000.000)
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial "Embarradores del Distrito de Riohacha", La Guajira.	18044001-0129	75.500.000	Recursos Impuesto Nacional al consumo a la Telefonía Móvil	ejecutado (Aporte Municipio (10.000.000))
Totales:		821.305.000		

Para la Vigencia 2019, se radicarón los siguientes proyectos ante el banco de proyecto de inversión del Departamento. La tabla 15 se describe y relacionan estos proyectos:

Tabla 15. Detalle de proyectos radicados en el banco de proyectos de Inversión departamental, Vigencia 2019

Nombre del Proyecto	BPIN	Valor	Fuente de Financiación	Estado
Proyecto cultural "Renacimiento" Reconocimiento a la cultura, las artes y la formación artística, Distrito de Riohacha, La Guajira	2019002440172	173.372.168	Estampilla procultura	En contratación Estatal para proceso Licitatorio radicado por la Dirección de Cultura departamental
Apoyo a las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento de La guajira	2019002440007	2.750.000.000	Estampilla procultura	Ejecutado en 70%. Y radicado por el Fondo Mixto Aporte (0.00)
Apoyo a las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento de La guajira	2019002440007	200.000.000	Estampilla procultura	Ejecutado en 50%. Y radicado por el Fondo Mixto Aporte (0.00)
Totales:		3.123.372.168		

1.2.1. Proyectos en proceso

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las meta del plan de Desarrollo para la vigencia 2019, se radicaron dos proyectos; dos de ellos por el Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las Artes de La Guajira, y uno por la Dirección de Cultura Departamental.

En cuanto a los dos proyectos presentados y ejecutados por el Fondo Mixto mediante los convenios números 002 y 012 de 2019, su estado se describe seguidamente:

1. **Convenio 002/2019.** A la fecha se ha ejecutado en un 70% de avance financiero y en un 100% de avance físico. Se aclara que para este mismo convenio se suscribió un adicional en tiempo y recursos, y ante el no giro oportuno por parte de la gobernación del 50% del adicional en recursos, este fue suspendido hasta nueva orden por las partes. La supervisión del convenio lo regresó para ajuste por segunda vez y a la fecha no ha sido devuelto a la Dirección de Cultura.
2. **Convenio 012/2019.** Ejecutado en un 50% de avance financiero y 100% de avance físico. La supervisión del convenio lo regresó el pasado 9 de septiembre

para ajuste por primera vez y a la fecha no ha sido devuelto a la Dirección de Cultura departamental.

- En cuanto al proyecto identificado con el código BPIN No. 201900244017, cuyo título es, *Proyecto cultural "Renacimiento" Reconocimiento a la cultura, las artes y la formación artística, Distrito de Riohacha, La Guajira*, radicado por la Dirección de Cultura Departamental el pasado 26 de Junio del año en curso; éste se encuentra en la oficina de Contratación Estatal desde el pasado mes de julio en proceso Licitatorio para su adjudicación; al día de hoy no ha habido avance alguno. En la tabla 16, se relacionan estos proyectos:

Tabla 16. Detalle de Proyectos en procesos, vigencia 2019

Nombre del Proyecto	BPIN	Financiación del Proyecto			Fuente de Financiación	Estado
		Valor	Aporte Departamento	Aporte Contratista		
Contrato de cooperación celebrado con entidad sin ánimo de lucro número 006 de 2018 suscrito entre el departamento de La Guajira y la fundación para la integración y el desarrollo de La Guajira.	180440440192	745.000.000	725.000.000	20.000.000	Estampilla procultura	Ejecutado. Aporte FMCu
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial "Embarradores del Distrito de Riohacha", La Guajira.	180440010129	75.500.000	65.500.000	10.000.000	Recursos Impuesto Nacional al consumo a la Telefonía Móvil	Ejecutado Aporte Municipio de Riohacha
TOTALES:		820.500.000				

Fuente: Dirección de Cultura Departamental-2019

1.3. RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Ante las dificultades habidas para la ejecución de los presupuestos de las sectoriales Cultura, Juventud y Género, a la hora de la formulación de los proyectos para financiar

las actividades y dar cumplimiento a las metas de productos de éstas, sanamente se hacen las siguientes recomendaciones para cada una de ellas, teniendo en cuenta sus competencias y compromisos con su respectivo sector:

1.3.1. Sector Cultural

2. Que el sector de la Cultura a raíz del papel preponderante que le da la constitución del 91 y la Ley 397/97, aparezca en el plan de desarrollo del próximo cuatrienio como un Sector Trascendental, tal como aparecen los sectores de educación, saneamiento básico, obras, etc; de tal manera que le permita al gobierno departamental y municipal apropiarse recursos económicos importantes directos a su presupuesto de inversión (Aparte de sus propias fuentes), con el fin de hacer realidad el objetivo de un desarrollo cultural sostenible en nuestro Departamento.
3. Que se implemente un programa de concertación Similar al programa de concertación del Ministerio de Cultura para la entrega de recursos económicos con fines de financiar proyectos culturales que busquen impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común de acuerdo con las líneas de inversión que se establezcan en los planes de desarrollo en el Departamento.
4. Reglamentar el Sistema Departamental de Cultura (SDCu) para contribuir al Fomento y promoción, la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden Departamental y Municipal.
5. Por ser proyecto prioritario para el fortalecimiento de la infraestructura cultural del departamento se recomienda que la nueva administración se le dé continuidad para su desarrollo al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DEL TEATRO AURORA, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA", ya que este Inmueble representa un gran valor patrimonial, puesto que el honorable Concejo Municipal de Riohacha lo declaró Bien de Utilidad Pública, mediante el Acuerdo número 021 de 2004.
6. Recuperar y salvaguardar el patrimonio material inmueble que se encuentra en riesgo del Departamento, entre ellos: La Ermita San Lucas del Municipio del Molino, ya que se ha estado interviniendo sin el cumplimiento de las normas por terceros, Iglesia la "Sierrita" del Municipio de San Juan del Cesar, confines de intervención para su recuperación, Casas Republicanas del Centro Histórico del Distrito de Riohacha (Casa

de Gabo - Casa de las Pinedo, Emilio Vence y V. Pérez y La recuperación de la casa de la antigua Aduana.

7. Recuperación y mantenimiento del Centro Cultural de La Guajira, muy a pesar, que en esta administración se le han hechos algunas adecuaciones muy significativas producto de las gestiones adelantadas por la Directora de Cultura juventud y género y su equipo de trabajo.

SECTOR JUVENTUD

Antecedentes y logros alcanzados vigencia 2017

Como antecedente de gestión de este componente se encuentra el proyecto Primero la Juventud ejecutado durante el año 2014 entre el Departamento y la Universidad de la Guajira. La realización de este proyecto se trabajó bajo dos líneas: participación y emprendimiento; en cuanto a los mecanismos de participación, se crearon las plataformas municipales de juventud con base en el estatuto de ciudadanía juvenil Ley 1622 de 2013 hoy reformada por la ley 1885 del 1º de marzo de 2018, por otro lado, las iniciativas de emprendimiento se trabajaron bajo dos estrategias el "Festival Departamental de Juventud, emprendimiento y arte". Y la política del primer empleo que ayudó en la inserción al mercado laboral de jóvenes en el departamento.

No obstante, el proyecto Primero la Juventud fue ambicioso y sentó las bases para juventud en departamento en cuanto a la creación de las plataformas juveniles, sin embargo, no tuvo continuidad para la construcción de política pública, por tanto, fue liquidado.

Acciones y logros alcanzados

Para la vigencia 2017, se hizo la evaluación y seguimiento a las políticas de juventud del departamento de La Guajira. Se evidenciaron los siguientes indicadores:

- 1. Enlaces municipales:** El 26.6% de las alcaldías municipales, tenían personal dedicado a las actividades de juventud, de resto las responsabilidades se endilgaban a las secretarías de educación municipales o al coordinador de cultura municipal que en algunas ocasiones atendía las eventualidades de los jóvenes.

- 2. Política pública municipal de juventud:** Solo el distrito de Riohacha tenía un borrador de la política pública de juventud, pero no había sido aprobado por el concejo distrital. Por otro lado, los demás municipios carecían de políticas públicas.
- 3. Conocimiento de la Ley 1622 del 2013:** Solo el 40% de los funcionarios de las alcaldías municipales (personeros, enlaces de juventud) tenían un somero conocimiento sobre la Ley 1622 de 2013, ya que en anteriores proyectos como Primero la Juventud -2014-2015- se capacitaron.
- 4. Plataformas municipales de juventud:** En el momento en el cual se realizó la evaluación y seguimiento, se encontró que el 93% de las plataformas habían sido creadas durante los años inéditamente anteriores 2014, 2015, 2016, teniendo como referencia el acto administrativo que la respaldaba, sin embargo, a este mecanismo no se le dio seguimiento e importancia necesaria durante ese tiempo, por lo que se hizo necesario la actualización de la plataforma en los meses siguientes con un margen del 80%.
- 5. Actividades con los jóvenes entre los 14 y 28 años:** Los indicadores en cuanto a las actividades lúdico-deportivas en cada municipio fue positivo para la época, ya que el 70% del desarrollo de las actividades se realizaron nivel formativo en las áreas de cultura y deporte.
- 6. Día internacional de la juventud-12 de agosto de 2017** (Encuentro con el vicepresidente de la República de Colombia y el viceministro del interior). como conmemoración del día internacional de la juventud, la Vicepresidencia de Colombia, el Ministerio del Interior y la Gobernación de La Guajira organizaron un encuentro de jóvenes líderes del departamento, los cuales trabajaron en mesas temáticas con la metodología de P.E.S.C.A.T, (Política, Economía, Social, Cultura, Ambiente y Territorio), la cual arrojó una serie de ejercicios para que el gobierno nacional tomará acciones urgentes con la juventud del departamento. El evento tuvo una participación de 142 jóvenes entre los 14 y 32 años de distintas asociaciones, plataformas y organizaciones juveniles, así como jóvenes líderes de procesos comunitarios, culturales y artísticos.

Durante el encuentro la vicepresidencia, el viceministerio de participación y la gobernación adquirieron compromisos con los jóvenes con el objeto de promover la organización y promoción de una política pública para los jóvenes. Los compromisos adquiridos por la gobernación fueron:

- El fortalecimiento de las plataformas municipales de juventud
- La organización de un encuentro de jóvenes en el marco del Yootoopüle (Círculo de la palabra)
- la inversión en educación a través del otorgamiento joven de becas a profesionales y docentes.
- El apoyo al I encuentro de jóvenes indígenas de la región Macro Norte.

- La realización de un CODPOS (comité departamental de política social) extraordinario de juventud.

7. 1º Encuentro de jóvenes indígenas de la región Macro-norte. Se realizó durante los días, 28-29-30 de septiembre y 1 de octubre en el corregimiento de Nazareth en el municipio de Uribia, se realizó el 1º encuentro de jóvenes indígenas de la región Macro-Norte, en la cual se reunieron 11 etnias con sus autoridades para discutir sobre la participación de los jóvenes en las comunidades indígenas y como ellos podían llegar a ser constructores de paz. Los indicadores y resultados del encuentro fueron:

- El desarrollo de este encuentro juvenil marca un hito en el departamento de La Guajira ya que fue la primera vez que una gobernación organiza un encuentro de esas dimensiones en una zona tan distante.
- Este encuentro contó con la participación de 400 jóvenes de 11 etnias indígenas de la región Macro- Norte.
- El encuentro en sí mismo constituyó un diálogo intergeneracional entre las mismas comunidades, permitiendo el debate en temas de organización social, salud y EPS indígenas y proceso de paz.
- El desarrollo de este encuentro indígena fortaleció el proceso de las plataformas municipales de juventud en todo el departamento de la Guajira, especialmente en los municipios de Uribia, Maicao y Manaure, donde las plataformas se consolidaron y sumaron gran número de organizaciones indígenas, esto permitió un enfoque diferencial en el contexto de la juventud.

Imágenes del encuentro Macro – Norte jóvenes indígenas, año 2017



Fuente: Dirección de Cultura Departamental 2017

8. Actualización de las plataformas municipales de juventud. Teniendo como referente la Ley 1622 de 2013, se estableció desde la coordinación departamental de juventud, como línea central la actualización de las plataformas municipales de juventud las cuales habían sido creadas en el año 2014 y 2015 (Convenio Interadministrativo 002/2014), pero necesitaban un

proceso de renovación y ampliación. Los indicadores y resultados del encuentro fueron:

- Durante la actualización de estas plataformas se logró la asistencia de 11 municipios, 251 jóvenes participantes y 67 Organizaciones juveniles Sociales. En la tabla 19, se describe esta asistencia por municipio y organizaciones Juveniles.

Tabla 19. Participación por Municipios y Organizaciones

Municipio	Participante por plataforma	Organizaciones sociales
ALBANIA	16	3
BARRANCAS	11	4
DIBULLA	48	4
DISTRACCION	5	1
EL MOLINO	17	4
FONSECA	27	2
HATONUEVO	34	2
JAGUA DEL PILAR	54	1
MAICAO	25	10
MANAURE	14	14
RIOHACHA	0	22
TOTAL	251	67

Fuente: Informe de Gestión 2017

Para la vigencia 2018, no se avanzó en el cumplimiento de las metas de resultado y producto direccionada a ésta población del departamento, debido a la falta de presupuesto que fue uno de los problemas incipientes de la Sectorial; la cual se suma a las dificultades administrativas y financieras que ha venido presentando el Departamento en los últimos ocho (8) años a causa de la crisis Institucional. En igual situación quedó el plan de acción del componente de Mujer y Género.

LOGROS ALCANZADOS SECTOR JUVENTUD, VIGENCIA 2019

Desde la Dirección Departamental de Cultura, Juventud y Género se hizo seguimiento a los enlaces de Juventud de los diferentes Municipios del Departamento, como también se organizó y retroalimentó la base de datos de los mismos. Para a ello, la directora hizo la gestión ante el Gobernador encargado, de que se contratara un profesional para coordinar la dirección de Juventud de la sectorial y se vinculó por orden de prestación de servicios a una profesional de trabajo social como enlace departamental de juventud para hacer acompañamiento técnico en los Municipios. Fue de esta manera que se logró obtener información sobre el funcionamiento de las diferentes plataformas juveniles en el Departamento de La Guajira, teniendo en cuenta que estas fueron creadas 2014 y 2015 mediante el proyecto primero la juventud (convenio Interadministrativo 002/2014, suscrito entre el Departamento y la Universidad de la Guajira) y reactivadas en el año 2017 en el periodo de encargo del señor Gobernador Willder Guerra; como también fueron registradas ante las personerías Municipales, según lo reglamentaba la Ley estatutaria Juvenil 1622 del 2013, del momento.

Para el período 2019, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Cultura, se encontró que en la realidad las plataformas juveniles se encuentran creadas, mas no están en funcionamiento algunas, debido que la Ley Estatutaria 1622 del 2013 fue modificada por la Ley 1885 del 01 de Marzo del 2018 y esta no ha sido socializada por el Departamento en los Municipios. Razón por la cual la Directora de cultura juventud y Género Departamental por intermedio de la profesional, Arleth Romero, hizo unos acercamientos con funcionarios del nivel Nacional, entre ellos, el asesor territorial de Colombia Joven, con quien se sostuvieron unas llamadas telefónicas, correos electrónicos y solicitud formal mediante un oficio requiriendo el apoyo desde el nivel Nacional en el acompañamiento técnico, socialización de la Ley Estatutaria 1885/2018, a través de 2000 ejemplares de la Ley. Esta solicitud se hizo debido que el Departamento de la Guajira ha venido presentando una crisis administrativa gubernamental, la cual ha sido un flagelo en el atraso y continuidad de los diferentes procesos dentro de los cuales se encuentran la falta de acompañamiento técnico del Departamento en el seguimiento de la reactivación y conformación de las plataformas juveniles inactivas.

Este atraso ha conllevado a que la procuraduría general de la nación ha enviado en reiterativas ocasiones requerimientos a los gobernadores de turno, para darle cumplimiento a la Ley Estatutaria 1885 del 2018, o nuevo Estatuto de ciudadanía Juvenil, en cuanto a la conformación de las Plataformas Juveniles y Formulación de la Política departamental de juventud como espacios de participación de los Jóvenes. Es de esta manera que se envió un comunicado a la alta concejera presidencial de Colombia Joven, con el fin de poder avanzar con los procesos y poder crear la política pública de Juventud del Departamento de La Guajira.

Pese a esta situación, la Dirección de Cultura Departamental no ha descuidado su responsabilidad y por ello, solicitó a la Secretaria de Hacienda Departamental el presupuesto para la presente vigencia fiscal, ya que este tema requiere por ley de una inversión necesaria para atender temas álgidos, entre ellos: La conformación de la plataforma juvenil departamental y por ende, la formulación de la política departamental de juventud.

Seguidamente se relacionan logros alcanzados por la Dirección con respecto al tema de Juventud:

1. Se brindaron jornadas de ruta culturales a estudiantes de diferentes instituciones educativas, estas se realizaron en las instalaciones del Centro Cultural, con el fin de socializar la oferta institucional de la Dirección de Cultura.
2. Por otro lado se brindaron charlas educativas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención de la depresión en adolescentes, esta se realizó a estudiantes de los grados de 7, 9 y 10 de la institución educativa Liceo Nacional Almirante Padilla; se beneficiaron más de 120 estudiantes.
3. Se brindaron cuatro (4) talleres de formación en teatro a seis (6) estudiantes formadores, resaltando el apoyo brindado por la Institución Educativa, la Universidad Antonio Nariño y la Dirección Departamental de Cultura, Juventud y Género.
4. Se participó a través del enlace de juventud, la profesional trabajadora Social Arleth Romero del comité Departamental de Responsabilidad Penal en adolescentes, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del ICBF, este fue precedido por el Gobernador Encargado Jhon Fuentes Medina y la procuradora de familia, dejando metas y tareas por sector, dentro del cual a la Dirección de Cultura, Juventud y Género le correspondió hacer parte de la activación de la mesa técnica de educación, la cual está constituida por la secretaria de Educación, ICBF, Instituto de Deporte y secretaria de Desalud.
5. Se hizo presencia en la Cárcel del Distrito de Riohacha, dentro de la cual se les brindo a los internos un tiempo de esparcimiento cultural, la cual fue presentada por unos jóvenes artistas de la música pop, baladas, reggaetón y por una Mariachi invitada, esto con el fin de llevarles un mensaje de reflexión y esperanza a los internos de la cárcel y motivarlos a explorar sus talentos. Estas actividades fueron presentadas en los patios 1, 2 y 4. Las cuales fueron lideradas por la Trabajadora Social Arleth Romero y la sicóloga y equipo interdisciplinario de la cárcel.
6. La Dirección de Cultura Juventud y Género departamental, solicitó ante la Consejería Presidencial para la Juventud, doctora, Raiza Deluque, apoyo y acompañamiento técnico, y suministro de 2000 ejemplares de la Ley estatutaria 1885/2018 para distribuir y socializar en los 15 municipios, con el propósito de crear las bases necesarias para la creación de la plataforma juvenil

departamental y por ende, la formulación de la política pública de juventud del departamento de Las Guajira.

Recomendaciones a la nueva Administración

Finalmente se relacionan las siguientes recomendaciones urgentes para el sector y que deben ser implementadas a partir del 1º de enero del presente año por la nueva administración:

1. Brindar mayor acompañamiento por parte del Departamento y la Dirección de Cultura, Juventud y Género en los procesos de juventud, así como la articulación entre las políticas departamentales y municipales que oriente directrices con este grupo etario tan vulnerable, pero al mismo tiempo extenso y diverso.
2. La mayoría de municipios del departamento de La Guajira requiere urgentemente una inversión para fortalecer cada plataforma municipal de juventud, ya sea en capacitaciones, encuentros y actividades de fortalecimiento Institucional.
3. Es importante organizar una capacitación para socializar la Ley 1885 de 2018, Estatuto Ciudadanía Juvenil con los enlaces municipales de juventud y personeros, para saber cómo articular la norma con la realidad juvenil municipal.
4. Mejorar los indicadores de gestión para esta población, ya que son relativamente bajos, sin embargo, existen programas de desarrollo en temas deportivos y culturales, pero en temas de emprendimiento, promoción, participación ciudadana educación medio ambiente y empleo, la oferta es escasa.
5. Esta situación cierra las oportunidades para los jóvenes creando desasosiego y posteriormente la migración hacia a otros lados, dejando sin fuerza de trabajo a sus lugares de vida a falta de una política pública departamental que haga prevalecer sus derechos.
6. Que a partir del primero de enero se designe un funcionario de planta para que lidere la creación de la plataforma departamental de Juventud como base fundamental para que inmediatamente se formule la política departamental, ya que estos requerimientos fueron solicitados por la Procuraduría general de la nación con corte a 31 de diciembre de 2019, y hasta el momento no se ha podido lograr con este resultado.

7. Se recomienda al señor gobernador para el próximo periodo designar a un funcionario de la planta global del Departamento para que apoye al Director en las funciones del componente de juventud, cuya misión y propósito del componente es la coordinación, ejecución y control de la política, planes, programas y proyectos sociales relacionados con esta población del departamento; debido a que los profesionales de apoyo a la gestión vinculados por órdenes de prestación de servicios no son estables, y por tanto los resultados y logros no son los mejores.

SECTOR MUJER Y GÉNERO

Antecedentes y logros alcanzados vigencia 2017

El gobierno departamental en cabeza del señor Gobernador encargado, doctor WEILDLER GUERRA CURVELO, se comprometió a iniciar varios procesos en beneficio de la mujer guajira y es así, como desde la Dirección de Cultura, Juventud y Género, en articulación con la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana se iniciaron algunos procesos en aras de cumplir con los lineamientos del plan de desarrollo 2017-2019 "Para La Guajira Un Nuevo tiempo" y entre ellos, los compromisos asumidos con el comité de seguimiento de la ley 1257 de 2008, la cual se reunió por primera vez después de siete años en esa vigencia.

Este componente al igual que el de Juventud, para la vigencia 2017 y 2018, no se avanzó en el cumplimiento de las metas de resultado y producto direccionadas a ésta población del departamento, debido a la falta de presupuesto que fue uno de los problemas incipientes de la Sectorial; la cual se suma a las dificultades administrativas y financieras que ha venido presentando el Departamento en los últimos ocho (8) años a causa de la crisis Institucional.

Sesión del comité de seguimiento de la ley 1257 de 2008 en el Distrito de Riohacha



Fuente: Dirección de Cultura Departamental-2017

Pese a esas circunstancias, la Dirección de Cultura no evadió la responsabilidad contemplada en el plan de desarrollo e inicio una serie de gestión entre los niveles Nacional y Territorial que permitieron alcanzar algunos pocos, pero importantes resultados para esta población; las cuales se describen seguidamente.

1. El primer proceso que se inició aunando esfuerzos con la Defensoría del Pueblo Regional Guajira, La Consejería para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la Republica fue la formulación e implementación de un plan de formación para funcionarios departamentales y municipales con énfasis en la ley 1257 de 2008, dirigidos a funcionarios de las comisarías de familia, personeros de los 15 municipios y funcionarios del departamento con injerencia en la transversalidad de género. Cabe resaltar que la meta a cumplir del Plan de desarrollo 2017 – 2019, es de 30 funcionarios y a la fecha se superó en número de funcionarios capacitados. Los temas tratados fueron:
 - Que genero el género” a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira.
 - Socialización Ley 1257 de 2008 a cargo de la Consejería para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la Republica.
 - Círculos de violencia a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira.
 - Femenicidio a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira.
 - Cultura Libre de Sexismo a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira.
 - Medidas de protección a cargo de la Procuradora de 24 Judicial II Familia.
 - Lenguaje Incluyente a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira. (Aun sin realizar).
2. Se entregó a la Dirección de Vivienda y Medio Ambiente un listado de mujeres de los 15 municipios madres cabeza de familia, o víctimas de violencia sexual o violencia intrafamiliar para que optaran a una vivienda.
3. En alianza con la coordinación de juventud y el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación Regional Guajira se inició en algunos municipios campañas de prevención e identificación de violencia intrafamiliar y violencia sexual dirigida a jóvenes entre las edades de 14 y 18 años.
4. Se participó junto con otras entidades comprometidas en la prevención del embarazo adolescente en la semana andina en la que se realizaron diferentes actividades en torno al tema terminando con la toma del parque Padilla con una rueda de servicios y presentación de diferentes manifestaciones artísticas donde el tema central fue la prevención del embarazo adolescente.
5. El Comité de Interinstitucional Departamental de Erradicación de Violencia Contra la Mujer CIDEVM, logro sesionar después de siete (7) años de creado presidido por el señor Gobernador del Departamento, doctor, WEILDLER GUERRA CURVELO, contando con la asistencia de todos sus miembros; en la que se evidenció la situación de la mujer en el departamento.

6. Se participó en el Primer Encuentro de Juvenil de Mujeres Indígenas, Portadoras Vitales de la Herencia Cultural: DERECHOS, PRINCIPIOS Y VALORES realizado en la ciudad de Maicao el 3 de noviembre de 2017. En ella se acordó a que esta actividad se realizaría anualmente en el marco de la celebración del día de la niña indígena.
7. Se desarrolló en alianza con el SENA un curso en diseño y confección de ropa femenina dirigida a mujeres madres cabeza de familia del Distrito de Riohacha, cuya finalidad fue la búsqueda de una salida positiva al desempleo en esta población, en la que se beneficiaron más de 15 mujeres cabezas de familia.

ACCIONES Y LOGROS ALCANZADOS VIGENCIA 2019

En el marco de la política y el enfoque diferencial de acuerdo a la ley 1257 de 2008 y 2009 y demás normas complementarias que garantizan los derechos de la mujer, La dirección de Cultura Juventud y Género departamental, ante la escases de presupuesto para la sectorial en aras de cumplir con lo pactado en el Plan de desarrollo 2017-2019, "para La Guajira un nuevo Tiempo", se vio en la necesidad de articular con otras dependencias, gestionar y saciarse con otras entidades para poder desarrollar actividades de capacitación, mesas de trabajo con diferentes entidades que hoy trabajan en pro del beneficio de la mujer. De esta manera se pudieron alcanzar los siguientes logros en la actual vigencia:

1. Se realizó capacitación de prevención de violencia basada en género en el marco, de los flujos migratorios mixto, enfoque y principios de gestión de caso (VBG) y socialización sobre la ley 1257 de 2009, sobre la no violencia contra la mujer, a funcionarios públicos del departamento de La Guajira, evento que se llevó a cabo en el salón Yootopule del Centro Cultural, esta capacitación fue desarrollada por funcionarios de la ORGANIZACIÓN DEMINING GROUP, ACNUR Y DIRECCION DE CULTURA, donde se contó con la participación de 95 mujeres entre ellas funcionarias públicas del departamento. Con esta capacitación se cumplió y sobre pasó la meta de producto número uno del plan de desarrollo 2017-2019, cuya meta es de 30 funcionarios capacitados en dicho periodo.



Capacitación de prevención de violencia basada en género

2. Con La Participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense se hizo presencia en la mesa de trabajo y socialización del Informe Técnico 2014-2018, sobre no violencia contra la Mujer, donde se hicieron presente diferentes entidades entre ellas: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, LA FISCALÍA, HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, CAIVAS, CAIVIF, ONU, ASOCIACION DE MUJERES DE LA GUAJIRA, ACNUR, CONCEJO DANE PARA REFUGIADOS, COMISARIA DE FAMILIA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, con el objetivo de dar a conocer a la comunidad en general los trabajos del observatorio de la violencia contra la mujer en el departamento de La Guajira. En estas actividades participaron más 120 personas entre ellas 45 mujeres.

Mesa de trabajo y socialización del Informe Técnico 2014-2018, sobre no violencia contra la Mujer



3. Teniendo en cuenta a las y los jóvenes de las diferentes Instituciones Educativas del departamento, se capacitaron a 120 estudiantes sobre la violencia y el maltrato a la mujer, la cual fue realizada en las instalaciones del Centro Cultural de La Guajira, cuyo tema fue "El conflicto y violencia basada en género en Colombia.



Instituciones Educativas-distrito de Riohacha

4. Se realizó una obra de teatro titulada "PAZ HARE LA" la cual fue desarrollada en alianza entre la corporación Jayeechi, y la Dirección de Cultura

Departamental, con el propósito de ilustrar directamente los traumas que genera la violencia de género. En esta obra se contó con 12 actrices, 98 mujeres y 30 jóvenes estudiantes de la jornada nocturna de diferentes instituciones Educativas del Distrito de Riohacha; en su totalidad el evento contó con una asistencia de 140 personas.



Momentos de la Obra de Teatro titulada "PAZ HARE LA"
Grupo de Teatro "Jayeechi"

5. A la comunidad estudiantil de diferentes Instituciones del Distrito de Riohacha, se les proyectó un Cortometraje de animación titulado "Pequeñas Voces" el cual fue basada en niños desplazados por la violencia y narrado a través de voces y dibujos. Donde se contó con la participación de 35 jóvenes entre las edades de 12 a 18 años.
6. Se divulgó a través de 120 folletos ilustrados sobre el contenido legal del artículo uno (1º) de la ley 1257 de 2009. Así mismo se divulgaron sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y a la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización Acción u omisión que le cause: Muerte, Daños Sufrimiento Físico, Sexual, Psicológico, Económico patrimonial y coacción a la privación arbitraria en el ámbito público o privado.
7. Se hizo acompañamiento en el taller ¿QUÉ ES VIOLENCIA CONTRA MUJER?, que fue dirigido a 65 mujeres de instituciones públicas, grupos de mujeres y ONG lideradas por funcionarios de la Secretaria de gobierno de los distintos programas, Derechos Humanos, LGBTI y género, con participación de entidades del orden nacional, departamental, y municipal. Esta con el objetivo de dar a conocer la ruta de atención de mujeres víctimas y sobreviviente de violencia basada en género.

8. Se realizó una capacitación a mujeres de la comuna 10 del Distrito de Riohacha, sobre los derechos de la mujer en el ámbito social, laboral, público y privado, en esta capacitación se contó con la presencia de 28 mujeres, entre ellas madre de familia y empleadas.



Mujeres de la comuna 10 del Distrito de Riohacha

9. Se desarrolló un taller en Artes y dibujos, "¿cómo valoro mi cuerpo?" con 25 jóvenes de Instituciones Educativas del Distrito de Riohacha, la cual fue de mucho enriquecimiento y de retroalimentación para los beneficiarios.

Recomendaciones a la nueva Administración

Finalmente se relacionan las recomendaciones urgentes para el sector y que deben ser implementadas a partir del 1° de enero del presente año por la nueva administración, ya que se requieren con urgencia para su avance como población vulnerable:

1. Que el componente de Mujer y género, a raíz del papel preponderante que le da la constitución del 91 y la Ley 397/97, aparezca en el plan de desarrollo del próximo cuatrienio como un Sector Trascendental, tal como aparecen los sectores de educación, saneamiento básico, obras, etc; de tal manera que le permita al gobierno departamental y municipal apropiar recursos económicos importantes directos a su presupuesto de inversión (Aparte de sus propias fuentes), con el fin de hacer realidad el objetivo de un desarrollo cultural sostenible en nuestro Departamento.
2. Que se incluya en el Nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023, como una de las metas de producto prioritarias, la creación de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujer y su adecuada puesta en marcha; ya ...

Tomando como base el Plan de Acción de la vigencia 2019, se ha propuesto el "Proyecto cultural "Renacimiento" Reconocimiento a la Cultura, las Artes y la Formación artística, Distrito de Riohacha, La Guajira", radicado bajo el código BPIN número 2019002440172, con fecha 26 de junio 2019 por valor de: \$ 173.372.168.00, con el propósito de financiar parte del Plan de acción, a fin de recuperar la grandeza del Centro Cultural en cuanto a la implementación de su función en el ámbito cultural y artístico, al igual que talleres en algunas comunidades. En virtud de que hubo cambios en la administración en dos ocasiones, no fue posible sacar adelante este proyecto debido a los tiempos y a la Ley de Garantías, por lo que fue ingresado a la oficina de Contratación en el mes de julio para su respectivo proceso de licitación, sin tener avances significativos, a pesar de la insistencia con el mismo. Así mismo, se solicitó en el mes de agosto, una adición al contrato 012 por valor de \$91.000.000 con CDP No 1260, con el objetivo de desarrollar talleres de formación en distintas áreas culturales en los municipios de La Guajira. Esta solicitud igualmente no tuvo avance.

Reconocimiento a la Cultura, las Artes y la Formación Artística

Dentro de las metas de producto del plan de acción de la actual vigencia fiscal, esta Dirección se propuso brindar durante la temporada de vacaciones de mitad de año, Formación artística y Cultural en el marco del sub-programa "Formación Artística" del Plan de Desarrollo, a niños y jóvenes en diferentes áreas artísticas tales como: Artes plásticas, literatura, música, danza y teatro, permitiendo incluir diversos niveles y modalidades de formación de acuerdo con la competencia que otorga la Ley General de Cultura. Así mismo, se propuso con estas actividades desarrolladas en diferentes horarios, que el Centro Cultural inicie su fortalecimiento mediante la implementación de los procesos formativos y educativos de niños y jóvenes, en diferentes momentos y ambientes de aprendizaje. De esta manera, diariamente se desarrollaron actividades artísticas en los diferentes espacios o salones del Centro Cultural, logrando con esto impactar a más de 153 beneficiarios durante el mes de junio y julio 2019, para mayor aprovechamiento del tiempo libre.

Cabe anotar que estos talleres de formación se realizaron gracias a la gestión de la Dirección sin presupuesto de la Administración Dptal y con el apoyo profesional de 5 reconocidos cultores quienes emprendieron la tarea de colaborar, impulsando en lo artístico, a los niños y jóvenes de la ciudad de Riohacha.

Seguidamente se relacionan y describen las acciones realizadas por área artística y número de niños, niñas y jóvenes beneficiados con el programa de formación en la modalidad de vacacional, teniendo en cuenta las metas de productos según los programas y/o subprogramas proyectadas en el plan de acción en lo que va corrido de la vigencia:

Apoyo a la innovación, creación y circulación artística

Con el ánimo de fomentar las expresiones artísticas y culturales en el Departamento, La dirección de cultura departamental, puso a disposición del público su oferta cultural, en el marco del aniversario numero 54 del Departamento de La Guajira; en ella se brindo a la comunidad guajira y a los que la visitan una variada programacion, entre ellas se destaca, la SALA DE EXPOSICION DE ARTES, donde se podrá disfrutar de mas de 30 piezas artísticas, interesantes y variadas esculturas, pinturas en diferentes técnicas y coloridos alusivas a la cultura local, de distintos artistas de la región

Foro Taller "El Sector cultural en el próximo cuatrienio: Retos y oportunidades". La Dirección de cultura Dptal, En acuerdo con la Corporación Francisco El Hombre, hizo convocatoria al sector cultural de La Guajira en el mes de octubre para analizar y presentar propuestas que conlleven a una transformación administrativa, cultural, presupuestal y organizativa del gremio cultural del Dpto. Se escucharon a distintos cultores, gestores, Fundaciones, Corporaciones e Instituciones, quienes acordaron pautas y compromisos para avanzar en la presentación de una propuesta clara a la nueva administración Departamental, con miras a los 4 años de gobierno. Esta reunión fue presentada por la Dirección de cultura Dptal y presidida por el ex gobernador de La Guajira, Álvaro cuello Blanchard, miembro de dicha Corporación. Se està a la espera de concluir observaciones y propuestas.

PROYECTO 2019 y REVISION TECNICA PROYECTOS FONDO MIXTO DE CULTURA.

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las meta del plan de Desarrollo para la vigencia 2019, en el sector cultural se radicaron este año 3 proyectos; dos de ellos por el Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las Artes de La Guajira, y uno por la Dirección de Cultura Departamental. En cuanto a los dos proyectos presentados y ejecutados por el Fondo Mixto mediante los convenios números 002 y 012 de 2019, su estado se describe seguidamente: Convenio 002/2019. A la fecha se ha ejecutado en un 70% de avance financiero y en un 100% de avance físico. Se aclara que para este mismo convenio se suscribió un adicional en tiempo y recursos, y ante el no giro oportuno de parte de la gobernación del 50% del adicional en recursos, este fue suspendido desde el mes junio por decisión de la Direccion del Fondo Mixto de cultura, hasta la fecha. Con respecto a la supervisión del convenio, el informe fue regresado para ajustes por segunda vez y a la fecha no ha sido devuelto a la Dirección de Cultura.

Convenio 012/2019. Ejecutado en un 50% de avance financiero y 100% de avance físico. La supervisión del convenio fue realizada en el mes de agosto, regresándolo el pasado 9 de septiembre para ajuste por primera vez y a la fecha no ha sido devuelto a

la Dirección de Cultura departamental, con los ajustes solicitados. En cuanto al proyecto identificado con el código BPIN No. 201900244017, cuyo título es, Proyecto cultural "Renacimiento" Reconocimiento a la cultura, las artes y la formación artística, Distrito de Riohacha, La Guajira», radicado por la Dirección de Cultura Departamental el pasado 26 de Junio del año en curso en la Oficina de Planeacion Dptal; en vista del cambio de administración Dptal en dos ocasiones y la ley de garantías, éste se encuentra en la oficina de Contratación Estatal desde el pasado mes de julio en proceso Licitatorio para su adjudicación; al día de hoy no ha habido avance alguno ni han dado información del mismo a pesar de las múltiples solicitudes y conversaciones con el Gobernador de turno. Se propondrá ajustarlo para realizar actividades vacacionales antes de terminar periodo.

READECUACION Y LIMPIEZA CENTRO CULTURAL DE LA GUAJIRA

En esta segunda fase del proyecto, se busca dar una nueva imagen al Centro Cultural (limpieza, Pintura, arreglo de paredes, ventanas, etc) a través de una campaña denominada "Donatòn por la cultura", apoyada por la Fundacion Francisco el Hombre y el equipo de funcionarios del Centro Cultural, quienes con apoyo de entidades públicas, privadas, el sector comercial, empresas sin ánimo de lucro, amigos, conocidos,etc, apoyaron con donaciones de pintura, materiales, mano de obra, y rifa, para brindar a la comunidad local, nacional e internacional un mejor espacio cultural, que sea aprovechado por todo el publico. La Direccìon de Cultura se reuniò con el Gobernador encargado entrante en el mes de junio, Dr Wilbert Hernandez y posteriormente con el Dr Jhon Fuentes Medina, Gobernador encargado entrante en el mes de julio, a quienes les presento el proyecto. Asi mismo, se socializò la paleta de posibles colores para la fachada, a la Direccion de Turismo Dptal, FONTUR, Consejeros Departamentales de Cultura, Artistas Plasticos de la region, cultores, Sociedad de Arquitectos regional Guajira, entre otras entidades y personas, quienes dieron su opinion al respecto. Se logrò gestionar la donaciòn de mas de 38 cuñetes de pintura, 24 galones, 15 rodillos, brochas, cemento, estuco y demas elementos necesarios. La mano de obra fue donada por personal del Batallon Cartagena, La Dimar, jovenes del programa de Turismo del Sena, entre otros. Asi mismo, se logrò la donacion del cerramiento de la plazoleta posterior para dar seguridad a ese espacio que se encontraba en manos de delincuentes y estaba inutilizada por esa razòn. Tambien se logrò cerrar con protectores, las ventanas del museo del gas, las cuales estaban muy vulnerables.

Ademas de eso, se realizo la rifa de una obra de arte de Susan Espeleta, para cubrir con los gastos de alquiler de andamios certificados, elementos de seguridad y personal de trabajo en altura.

Para este proposito tambien se contò con el apoyo y donaciones, de entidades entre las que se destacan:

- Gases de La Guajira
 - Chevron- Empresa a la que destacamos por su inigualable apoyo.
 - Sociedad colombiana de Arquitectos regional Guajira
 - Inter Aseo
 - OIM –Organización Internacional de Migrantes
 - Fundacion Francisco El Hombre
 - DJ Construcciones
 - Direcciòn de turismo departamental
 - Consejo departamental de cultura
 - Algunos Gestores culturales
 - Bomberos (limpieza)
 - COINDESOEM
 - JCI Wayna
 - Secretaria de Asuntos Indigenas Distrital
 - Don Chichero
 - Ferremateriales
 - Ferreteria Porvenir
 - Ferreteria Pintumezcla
 - Lisandro Gomez Castro
 - Academia Latino Alemana
 - Color Center
 - Ferrreteria Construmateriales
 - Magdaniel Ltda
 - FEDES
 - CORPOEMA
 - FUNDALIANZA
 - UNICEF La Guajira
 - Asociacion de Artesanos de La Primera
 - LIDERES Organización juvenil
 - Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
 - Asociacion de Capricultores y Ovinocultores de La Guajira
 - CAPRIGUA
 - Centro Educativo Monte Horeb
 - Unidad Dptal de Gestion de Riesgos
 - Fundacion Guajira Naciente
 - Gabinete Dptal y algunos funcionarios de La Gobernacion que compraron boletas. •
- Amigos y conocidos

RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL 2020

1. Que el sector de la Cultura, sea visto como instrumento importante para dinamizar la economía de la región, teniendo en cuenta la constitución del 91, la Ley 397/97 y el

programa del Gobierno nacional, de Economía Naranja. Se sugiere que se coloque este sector, en el plan de desarrollo del próximo cuatrienio como un Sector Trascendental, tal como los sectores de educación, saneamiento básico, obras, etc.; de tal manera que le permita al gobierno departamental y municipal apropiar recursos económicos importantes directos a su presupuesto de inversión (Aparte de sus propias fuentes), con el fin de cumplir con el objetivo de un desarrollo cultural sostenible en nuestro Departamento.

2. Que se implemente un programa de concertación Similar al programa de concertación del Ministerio de Cultura para la entrega de recursos económicos con fines de financiar proyectos y procesos culturales que sean visibles y de interés común, de acuerdo con las líneas de inversión que se establezcan en los planes de desarrollo en el Departamento.

3. Definir presupuesto del sector por programas, con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo y las metas propuestas.

Reglamentar el Sistema Departamental de Cultura (SDCu) para contribuir a la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático, dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden Departamental y Municipal.

5. Por ser proyecto prioritario para el fortalecimiento de la infraestructura cultural del departamento, se recomienda que la nueva administración le dé continuidad para su desarrollo al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DEL TEATRO AURORA, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA», ya que este Inmueble representa un gran valor patrimonial, puesto que el honorable Concejo Municipal de Riohacha lo declaró Bien de Utilidad Pública, mediante el Acuerdo número 021 de 2004. Desde esta administración se adelantaron contactos a nivel nacional y sugiere al nuevo Gobierno Dptal, proyectarlo como punto turístico, cultural y económico de la región.

6. Recuperar y salvaguardar el patrimonio material inmueble del Departamento que se encuentra en riesgo, entre ellos: La Ermita San Lucas del Municipio del Molino, ya que se ha estado interviniendo sin el cumplimiento de las normas por terceros, Iglesia la "Sierrita" del Municipio de San Juan del Cesar, confines de intervención para a su recuperación, Casas Republicanas del Centro Histórico del Distrito de Riohacha (Casa de Gabo - Casa de las Pinedo, Emilio Vence y V. Pérez y La recuperación de la casa de la antigua Aduana.

7. Recuperación y mantenimiento del Centro Cultural de La Guajira, muy a pesar, que en esta administración se le han hechos algunas adecuaciones muy significativas producto de las gestiones adelantadas por la Directora de Cultura juventud y género y

su equipo de trabajo. Así mismo, tener en cuenta las casas culturales que se encuentran en estado crítico, para su conservación y apoyo de la mano de las alcaldías municipales.

DIMENSIÓN MISIONAL- SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Cuenta con población de grupos étnico

El Departamento de La Guajira, se ha caracterizado por su diversidad lingüística y cultural, en ella predominan cuatros grupos indígenas de asentamientos territoriales ancestrales como son los wayuu, kogui, arhuako y wiwa, y a la vez existe una población de los pueblos zenu, ingas que habitan el territorio por diferentes causas y una población indígena que se encuentra en investigación que se denominan kariachiles ubicados en el municipio del Molino.

MUNICIPIOS	RESGUARDOS WAYUU DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	RESOLUCION DE CONFORMACION
ALBANIA	Alta y Media Guajira,	Resolución No 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora.
	Las Delicias,	Resolución No 0074 del 16 de diciembre de 1999 expedida por el Incora.
	Monte Harmon	Resolución 048 del 30 de noviembre de 1998 expedida por el Incora.
	Unapuchon	Resolución No 051 de Diciembre 18 de 2000 Expedida por el Incora.
	Soldado párate bien	Resolución 050 del 18 de diciembre de 2000 expedida por el Incora.
	Parratpu	Acuerdo No 89 del 20 de diciembre de 2006 INCODER.
	Mañature	Resolución No 012 del 5 de mayo de 1999 expedida por el Incora
	Alta y Media Guajira	Resolución No 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora.
	Cuatro de Noviembre	resolución No 022 de 1995 Expedida por el Incora
	El Zahino guayabito Muriaytuy	Resolución No 0090 de 01 de mayo de 1998 expedida por el Incora.
	Provincial	Resolución No 0085 del 26 de junio de 1988 Expedida por el Incora
	San francisco	Resolución No 0086 del 26 de junio de 1998 expedida por el Incora
	Trupío Gacho-La Meseta	Resolución No 0087 del 26 de Septiembre de 1988 expedida por el Incora
	Cerrodeo.	Resolución 0002 del 27 de febrero del 2002 Expedida por el Incora
DISTRACCION.	Caicemapa	Resolución 045 No 1 de noviembre de 1994 Expedida por el Incora
	Potrerito	Resolución No 053 del 18 de diciembre de 1997 Expedida por el Incora

FONSECA	Mayabangloma	Resolución 046 del 1 de noviembre de 1998 expedida por el Incora
HATONUEVO	Wayuu de Lolomato	Resolución No 0081 del 02 de diciembre de 1987 expedida por el Incora
	Cerro de Hatonuevo	resolución 0002 del 27 de febrero de 2002 Expedida por el Incora
	Wayuu Rodeito el Pozo	Resolución No 021 del 10 de abril de 2003 expedida por el Incora
MAICAO	Alta y Media Guajira	resolución No 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora
	Okochi	resolución No 015 del 29 de junio de 1988 Expedida por el Incora
	Soldado párate bien	Resolución 050 del 18 de diciembre de 2000 expedida por el Incora.
	Wopumuin Jumain Maiku	Acuerdo No. 366 DE 2015. En usos de las facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 13 del decreto 2164.
MANAURE	Alta y Media Guajira	Resolución No 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora
URIBIA	Alta y media Guajira	Resolución No 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora
MUNICIPIOS	RESGUARDOS KOGUI- MALAYO- ARHUACO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	RESOLUCION DE CONFORMACION
DIBULLA	KOGUI- MALAYO- ARHUACO	Resolución No d 0109 del 08 de octubre de 1980 expedida por el Incora
SAN JUAN DEL CESAR	KOGUI- MALAYO- ARHUACO	Resolución 256 del 25 de septiembre de 2011 expedida por el Incora

La estructura de gobierno en el Departamento de la Guajira de los resguardos Indígenas wayuu está conformada por Autoridades Ancestrales y Autoridades tradicionales y sus formas asociativas están representadas en Asociaciones de Autoridades Indígenas, Organizaciones ONGs,

La estructura de Gobierno de las comunidades del Resguardo KOGUI- MALAYO- ARHUACO está conformado por. Los Mamas, Sagas, Comisarios, Cabos, Cabildo

Gobernador como representante legal del resguardo, Organizaciones de base, Consejo de Autoridades Tradicionales

También se encuentran comunidades indígenas certificadas con asentamientos en territorios no resguardados

Cuenta con personal dedicado a atender de asuntos étnicos

Rta/ SI, Entre la estructura organizativa el Departamento de La Guajira se encuentra la Secretaria de Asuntos Indígenas cuya funciones: Promover el desarrollo social de los Indígenas, mediante la participación de la comunidad y las personas en las tomas de decisiones del orden económico, social, cultural y ambiental, respetando su identidad cultural y étnica

Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa

¿QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCESOS DE CONSULTA PREVIA?

Quien Tiene las Competencias.

- ✓ El Decreto Ley 200 del 3 de febrero de 2003, modificado por el Decreto 4530 de 2008, le asigna al Ministerio del Interior y de Justicia la competencia de coordinar interinstitucionalmente la realización de la Consulta Previa con los grupos étnicos sobre los proyectos que puedan afectarlos.
- ✓ La Resolución 3598 de diciembre de 2008 crea grupos de trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio del Interior y de Justicia

Responsabilidad institucional en los procesos de Consulta Previa

La Directiva Presidencial 01 da instrucciones relacionadas con este tema en el acápite de "mecanismos para la aplicación de la Ley 21 de 1991". Al respecto señala lo siguiente:

“Hasta tanto se determine la competencia de los entes territoriales respecto a la garantía del derecho a la Consulta Previa, será el Ministerio del Interior y de Justicia el único organismo competente para coordinar la realización de los procesos de Consulta Previa, conforme a lo establecido en su Resolución número 3598 de diciembre de 2008.

La responsabilidad para llevar a cabo procesos de Consulta Previa es compartida entre los representantes de los proyectos y el Ministerio del Interior y de Justicia. El Ministerio es responsable de la forma en que se desarrolla el proceso en cada caso particular y los representantes de cada uno de los proyectos son responsables de participar activamente durante el proceso de consulta previa y de proporcionar los recursos necesarios para cada proceso en particular. El desarrollo responsable de los procesos de Consulta Previa, no sólo permite garantizar el derecho, sino que incrementa la viabilidad de los proyectos.

La participación del Ministerio Público, dentro del marco de sus competencias, siempre se considerará oportuna en cualquier momento y/o permanentemente en los procesos de Consulta Previa.

Las actividades que se planifiquen desde el Gobierno Nacional, centralizado o descentralizado, que requieran la garantía del derecho a la Consulta Previa en los términos establecidos en la presente Directiva, deberán surtir proceso de Consulta Previa de acuerdo con las indicaciones del Ministerio del Interior y de Justicia.

Es responsabilidad del Vicepresidente, los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos, Superintendentes, Directores de Unidades Administrativas y Directores, Gerentes y Presidentes de Entidades centralizadas y descentralizadas del orden nacional, solicitar al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior y de Justicia, el desarrollo de procesos de Consulta Previa,

así como proporcionar información sobre los *planes*, programas o proyectos que puedan requerir la garantía del derecho a la Consulta Previa

Existen delegados de grupos étnicos al consejo territorial de planeación

Dentro del consejo Territorial de Planeación si existen delegados por parte de los grupos étnicos como son: Guillermina Epiayu Sector Comunidades Indígenas Wayuu – zona Norte Óscar Urbina Sector Comunidad Indígena Wayuu - Zona Sur Fabio Montero Malo Sector Comunidades Indígena Arahucos Wilder, José Gregorio Rodríguez Sarmiento Sector Resguardo y Wilder Yesid Manjarrez Vega Sector Minorías Étnicas

Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos

El plan de desarrollo del departamento de La Guajira en su plan estratégico enuncia en su dimensión social sector población vulnerable dos (2) sub programas en donde específicamente los beneficiados corresponderían a población indígena

- Fortalecimiento de los sistemas de justicia, cultura y planes indispensables de los pueblos indígenas
- Fortalecimiento de la economía de los pueblos indígenas (ver tabla)

Resultado de las metas formuladas en el plan de desarrollo

Se benefició a las mujeres indígenas de las zonas urbanas y rurales en la identificación, formulación y ejecución de proyectos productivos sostenible, en capacitaciones el 0.2 % de la población.

Asistir en la formulación de Planes Integrales de Vida, no se alcanzó la meta propuesta.

Se aunaron esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la gobernalidad indígena wayuu en su estructura socio económica en algunos municipios en donde se atendió el 0.2% de la población.

Se aunaron esfuerzo técnico para el diseño estratégico piloto para la superación de la pobreza extrema en comunidades indígenas en el municipio de Manaure donde se atendió 0.2% de la población.

Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local

Dentro de la Misión de la Secretaria de Asuntos Indígenas, no se encuentra la aplicación de medidas de reparación Atención humanitaria e indemnización a víctimas. Como secretaria promueve el desarrollo social de los indígenas mediante la participación de las comunidades y las personas en la toma de decisiones del orden económico, social, cultural y ambiental, respetando su identidad cultural y étnica. Las comunidades afectadas por este fenómeno son atendidas por otras dependencias, instituciones y organizaciones

Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, prevé la realización de acciones concretas en territorio de acuerdos con las prioridades de desarrollo a partir de los pactos regionales, identifique en su caso cuáles son aquellas acciones, planes, programas o proyectos en cuya implementación se observaron medidas transversales tales como consulta previa a Obras, Proyectos o Actividades en desarrollo de las Directivas Presidenciales 010 de 2010 o 01 de 2013 y otras acciones tales como implementación de marcadores transversales de inversión para grupos étnicos en aquellos proyectos de inversión que adelante la entidad territorial.

El plan de desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad prevé acciones trasversales concretas derivadas de acciones legales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencias y tutelas, la directiva presidencial 010 de 2010 o01 de

2013, como también a la constitución de 1991 en los artículos 01, 02, 40-2, 7 y 70, 13, 329 y 330, 93, convenio 169 de 1989 (OIT) y demás leyes

Teniendo en cuenta la coyuntura de movilizaciones y conflictividad social en su jurisdicción, identifique compromisos de la entidad territorial a partir de Mingas, Paros o en desarrollo de la jurisprudencia en materia de asuntos étnicos en temas territoriales

Los elaborados a partir de la sentencia 302

Temas por resolver en el corto plazo

Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2019.

Resolver la participación de los grupos indígenas en el órgano colegiado OCAD

Convocar la participación masiva de las comunidades indígenas, para la elaboración del plan de desarrollo 2019/2023.

Riesgos:

Tiempo.

La extensión del territorio.

Difícil vías de acceso.

Baja participación en las convocatorias.

Baja capacidad en cobertura de conectividad

Legal:

No cumplir con el ordenamiento jurídico

La Constitución de 1991, reconoce a las comunidades negras y establece mecanismos especiales para su protección: una de ella es la Ley 70 de 1993. Otro instrumento legal, se encuentra desarrollado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, en donde se le reconocen derechos especiales que les permitan resolver su situación de inequidad, pobreza, discriminación y exclusión (Rodríguez, 2008, p.215).

En el ordenamiento jurídico colombiano se encuentran diversos desarrollos para entender, reconocer y aplicar los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes, con el objeto de que tengan oportunidad de expresar y hacer valer su opinión sobre la forma, el momento y la razón de las medidas legales o administrativas que el Gobierno nacional pretende aplicar, y que inciden o pueden incidir directamente en su desarrollo como colectividades, y en sus derechos a la autonomía y al territorio, como reconocimiento a la diversidad étnica y como fórmula de respeto a la misma⁴.

Entre las normas se pueden señalar las siguientes:

Social:

Los pueblos indígenas son sujetos sociales con características particulares como son: la lengua, el vestuario, organización social, religiosa y con conocimiento ancestrales en el departamento de la Guajira,

- La desvinculación de la
- vida social y política del territorio
- No se beneficiarios del progreso y los desarrollos y cambios sociales en el Departamento de la Guajira
- Aislamiento, discriminación, pobreza y rezago
- Extinción física y cultural
- Desconocimiento de los derechos

Cultural:

Por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la pervivencia de la diversidad étnica del país.

- Pérdida de identidad cultural
- Abandono del territorio
- Pérdida de tradiciones, sentido de pertenencia y costumbres ancestrales

Económico:

Por desconocer parte del capital humano, los conocimientos y las buenas prácticas de producción, intercambio y sostenibilidad que los grupos étnicos aplican a sus estrategias de generación de ingresos.

- Pobreza extrema
- Baja remuneración por su producción
- Desconocimiento de su producción y productividad (etno botánica, etno medicina, etno música entre otras)

Informe de áreas misionales – operativas

Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros)

Rta/ Información sobre los OCAD desconocida

Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos.

Cuadro N0. 1 Convenios y contratos suscritos

MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
CONVENIO DE ASOCIACION	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD INDIGENA WAYUU EN SU ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, MANAURE, MAICAO Y URIBIA, LA GUAJIRA	FUNDACION ANATIA WAYUU
CONVENIO DE ASOCIACION	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL-CONTROL Y COHESION SOCIAL DE COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU EN LA ZONA URBANA DEL	FUNDACION ANATAA SUKWWAIPA ANAA-FORMANDO PROGRESO

	MUNICIPIO DE URIBIA	
CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION	AUNAR ESFUERZO PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PILOTO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, JURIDICCION DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE WINPIRAREN
CONTRATACION DIRECTA	IMPLEMENTACION ESTRATEGIAS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y FINANCIERO PARA LA ESTRUCTURA DE LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA Y DESARROLLO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA	FUNDACION SAU-WOUMAIN
CONTRATO DE COOPERACION	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO YOOTOPULE LOS CIRCULOS DE LA PALABRA, PARA LA CONSTRUCCION DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, REGION CARIBE	CORPORACION PRESERVAR

Fuente: oficina de contratación departamento de La Guajira

Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos.

Rta/ La secretaria es transversal a todos las iniciativas del Departamento

Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local.

Rta/ Población vulnerable Indígena

- Mujeres indígenas artesanas
- Estudiantes universitarios
- Madres gestantes y lactantes
- Menores desnutridos o en riesgo de desnutrición
- Pescadores artesanales
- Productores ovino caprinos (en baja escala)
- agricultores indígenas de baja escala (pueblos indígenas de la sierra nevada y resguardos del sur de la península de La Guajira)

Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal.

Rta/ NO

Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).

Rta/ Mesa técnica de primera infancia y adolescencia

Seguridad alimentaria

Red de controladores en salud

Mesa violencia de género

Mesa de trata de persona

Sub comité de atención y servicio de información de víctimas

Comité de víctimas.

Intervención en la mediación de conflictos legales y tierras

Mesa de la gestión de riesgo

Mesa de cambio climático

La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente.

Rta/ la estructura administrativa de la Secretaria de Asuntos Indígenas del Departamento de La Guajira Cuenta con:

Numero	Asunto
1	Secretaria de Asuntos Indígenas
1	Profesional Especializada
3	Técnicos administrativos
1	Secretaria Ejecutiva

Brinde información de contexto, presupuestal, de tesorería de planeación e informes de gestión o similares sobre la ejecución de contratos de administración para le ejecución de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, así como la información correspondiente sobre procesos de empalme frente a resguardos o asociaciones de resguardos que se encuentren en la jurisdicción de su entidad territorial y que estén o hayan sido autorizados para administrar directamente los recursos de la AESGPRI.

Rta / De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 715 la **Dirección de Planeación del Departamento** de La Guajira, es la sectorial a quien corresponde elaborar y desarrollar anualmente un programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos Indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y usos de los recursos del Sistema General de Participaciones (AESGPRI) de acuerdo a la misma ley en su artículo 89 demanda de los Municipios preparar un informe anual sobre la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones, si como el Plan Operativo Anual del presupuesto y modificaciones, información que debe ser enviada a la Dirección de Planeación Departamental para que esta entidad realice el seguimiento y la evaluación respectiva al igual que el informe anual Correspondiente

¿Qué debería continuar?

- El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos.
- La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos.
- Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.
- Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional

Aspectos de la gestión:

Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).

- Recursos propios
- Desarrollo Fronterizo
- Fondeg

DIMENSIÓN MISIONAL- SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECTOR 1: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Se mantuvo la constante de un dialogo amplio y participativo con la Sociedad civil, las instituciones del orden regional y nacional. El mandatario expuso en distintas ocasiones ante el Gobierno Nacional el imperativo de cerrar las brechas entre las dos Guajiras. Aquella con acceso a servicios públicos y que había históricamente logrado acceder a unos mínimos vitales, y aquella guajira hundida en la pobreza extrema.

GESTIÓN REALIZADA

La Dirección Operativa de Asuntos de Gobierno y Participación Comunitaria trabaja por la Inclusión de los grupos poblacionales vulnerables del departamento con el fin de superar barreras de acceso, fomentar la inclusión social y promover los espacios de participación ciudadana de cada una de ellas.

Así mismo se fortalecen los espacios y canales institucionales de participación y de incidencia de dichas poblaciones en la toma de decisiones y orientación de políticas que los afectan, y que están establecidos legalmente pero que muchos de estos espacios no se han reactivado o actualizado.

Dentro de las acciones desarrolladas se pueden destacar las siguientes

POBLACIÓN VULNERABLE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Desde la Dirección de Asuntos de Gobierno se realizó atención y acompañamiento a la comunidad afrodescendiente del Consejo Comunitario de la Vereda de Barrancon del Municipio de Barrancas, en la anterior asistió toda la asamblea del Consejo Comunitario, el Dr. Azael Mindiola Secretario de Gobierno del Municipio y el Dr. Titto Javier Bustamante Ternera, Director Operativo de Asuntos de Gobierno y Participación Comunitaria. El objetivo de la reunion fue por una impugnación realizada por la señora Rosa Cecilia Varon represetante de la Junta Directiva del Consejo Comunitario Negros Cimarrones de Barrancon, la impugnacion la realizó encontra el Consejo comunitario Ancestral Afrodescendientes de Barrancon que se encuentra inscrito en la Alcaldia del Municipio de Barrancas



Se trabajó con los secretarios de gobierno de las diferentes Alcaldías y Directores étnicos sobre la actualización de las juntas Directivas de los diferentes consejos comunitarios del Departamento de La Guajira, Según el Decreto 1745 de 1995 y su recopilatorio en el Decreto 1066 de 2015.

Se realizó el Directorio de las Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios del Departamento de La Guajira, de la comunidad Afrocolombiano, Raizales y Palenqueras existentes en nuestro territorio.



Participe en el consejo comunitario realizado por la Alcaldia del Distrito de Riohacha, en el corregimiento de Pelechua, donde participaron las diferentes entidades que hacen presencia en la ciudad

CAPACITACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REPRESENTANTE LEGALES SOBRE EL AUTOCENSO DE LAS COMIUNIDADES NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En esta capacitación dirigida por el Ministerio del Interior, por el Doctor Robinson Salinas y Dos funcionarios más, en esta capacitación asistieron algunos secretarios de Gobiernos de los diferentes Municipios como el de San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva, Dibulla, La Jagua del Pilar, Distraccion, Manaure, representantes de la Universidad de La Guajira por la Dra Emilce Sanchez, el Sena por Bielka Martinez, ICBF por Natalia Romero Mestre, Coordinador de Victima por Idalis Pinto y otras entidades



ACOMPañAMIENTO A LA CONSULTA PREVIA DEL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DEL CASERIO DE ROCHE

La consulta previa del caserio de Roche, se desarrolló con entera armonía, luego la comunidad muy entusiasmada, como tarea del encuentro anterior tenían que hacer unos encuentros para mejorar los diálogos de las dos partes de la comunidad que se encuentran en disputa.

En el Auto 50 del 19 de marzo de 2019, en el que se plasmó que el Caserio de Roche estaba conformado por 58 familias, 25 que fueron reubicadas en el caserio de Roche nuevo, donde la empresa Cerrejon les entregó vivienda, tierras, les pagó educación a los hijos de las 25 familias, recursos para emprendimientos, pago de servicios públicos, etc, quedando las 33 familias desamparadas, ellos colocaban una acción de tutela donde un juez le brinda las garantías diciéndole, que los iguale a las 25 familias con todas las garantías.

Las 25 familias se opusieron que las 33 familias reciban sus beneficios, se han pasado dos años y más en el proceso de consulta previa y la cerraron sin acuerdos de las partes, la magistrada que lleva el caso ordenó que las partes involucradas agoten los diálogos para que lleguen a un acuerdo que beneficie a la comunidad.

La empresa Cerrejon reitera su posición a cumplir con los fallos del honorable Consejo de Estado, como el principal propósito que los convoca, cumplir la orden cuarta, acatando lo ordenado en el auto interlocutorio No. 50 del 19 de marzo de 2019.



PROCESO DE FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE JUAN Y MEDIO Y LOS MORENEROS

Por orientación directa del Secretario de Gobierno, Rodrigo Elías Daza Vega, un equipo de la DAG_PC se dirige a los corregimientos de Juan y Medio y Los Moreneros, con la

finalidad de fortalecer a los consejos comunitarios de población afrodescendiente a través de proyectos productivo y el acceso a subsidios de gas domiciliario. Allí nos reunimos con la comunidad y les explicamos el procedimiento para acceder a estos beneficios. Se concluyó que las tareas para la formulación del proyecto productivo estarían bajo la responsabilidad de la líder YOHANIS MEJIA. Proyecto que sería dirigido a los consejos comunitarios de LOS MORENEROS, LAS CASISTAS, EL SILENCIO, LAS PALMAS, LAS BALSAS



ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

CONTRASEÑAS PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE DATOS (UGD)

Se adelantó esta Jornada con el fin de socializarle a los delegados de los diferentes Municipios el proceso de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) en el Departamento de La Guajira. El registro es una herramienta que facilita la planificación, es todo un proceso que ayuda a identificar a todas las personas en condición de Discapacidad. Este registro es primordial para el Estado porque, al tener claridad de cuantas personas en condición de discapacidad se encuentran en un territorio, permite buscar recursos necesarios para hacer los programas y proyectos.

Los registros son un conjunto de archivos que contienen datos e información asociada a actividades específicas sobre personas o entidades. La información obtenida es comparable, estandarizada e integrable a distinto sistema de información que permite monitorear y evaluar actividades.

Estos no son creados para fines estadísticos, pero es posible utilizarlos como fuente de información estadística. Permite observar comportamiento de variables en el tiempo. La confiabilidad de la información depende de lo actualizado que estén los datos y de la cobertura alcanzada

MESAS MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA

En el momento se han realizado las mesas de trabajo con las diferentes organizaciones de personas con discapacidad para iniciar el proceso de la convocatoria. se ha logrado a través del anterior comité de discapacidad posicionarse a nivel distrital uno de los pocos que han venido operando, se ha logrado un trabajo articulado con la secretaria de salud en cuanto a rehabilitación basada en la comunidad RBC y acompañamiento en sistema de RLCPD, aunque es un tema de salud la UGD del distrito, se encuentra a nombre del referente del programa y es lo que permite trabajar en equipo para lograr la información de las PCD. otro de los logros alcanzados fue socializar y aplicar el formato índice de capacidad organizacional a las diferentes organizaciones de PCD en el distrito. se logró capacitar a la población mediante talleres en temas de sobre fortalecimiento organizacional para que sea un enfoque y herramienta de gestión para saber cómo proyectar un incremento de la efectividad en la acción de las organizaciones como también talleres de productividad para emprendedores con discapacidad. se ha logrado la mayor asistencia de los diferentes representantes del distrito que hacen parte del comité. se logró que algunos niños con discapacidad fueran aceptados en diferentes instituciones educativas.

Uno de las dificultades que se ha presentado es que no se ha podido realizar la convocatoria para la elección del nuevo comité. existe también PCD, dos individuos que han entorpecido el proceso, no han querido hacer parte de ninguna organización y quieren que primen sus derechos de manera personal sobre los derechos de una manera conjunta lo que ocasiona retraso en todos los procesos.

Que es fundamental contar con un comité de discapacidad, que la población con discapacidad debe estar unidas y muy bien representadas por personas integrales y para valer sus derechos, estos espacios son de vital importancia para lograr el cumplimiento de la política pública y poder respaldar económicamente el plan de acción de la política. promover los derechos para que estos sean garantizados como también debatir todo lo relevante con el tema de discapacidad.

MUJER Y GÉNERO EMPODERAMIENTO CON EQUIDAD DE LA MUJER GUAJIRA

Lunes 30 de octubre: Cultura Libre de Sexismo a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira. Medidas de protección a cargo de la Procuradora de 24 Judicial II Familia



Lenguaje Incluyente a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira.

Cabe resaltar que la meta a cumplir del 2017 – 2019 es de 30 funcionarios y la fecha se ha superado en número de funcionarios capacitados.

- Se entregó a la Dirección de Vivienda y Medio Ambiente un listado de mujeres de los 15 municipios que fueran madres cabeza de familia, o hubieran sido víctimas de violencia sexual o violencia intrafamiliar para que optaran a una vivienda
- En alianza con la coordinación de juventud y el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación Regional Guajira iniciamos en algunos municipios campañas de prevención e identificación de violencia intrafamiliar y violencia sexual dirigida a jóvenes entre las edades de 14 y 18 años.

Campaña de prevención e identificación de violencia intrafamiliar y violencia sexual a los jóvenes del municipio de La Jagua del Pilar



MUJER Y GÉNERO – COMUNIDADES LGBTI

Apoyo a respuesta al requerimiento de la Defensoría del Pueblo en la cual solicitaban información frente a las acciones para la protección, asistencia y atención de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas migrantes de Venezuela en La Guajira, Por parte de la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Cultura Juventud y Genero del Departamento de la Guajira.

Apoyo a la gestión para garantizar los recursos y aportes para la participación a la VI semana diverso cultural, deportiva y v encuentro folclórico nacional de la población LGBTI en la ciudad de santa marta, se recibió a la Sra. Yuris Brito y al señor Marlon Castellano, representantes de esta comunidad quienes solicitaban el apoyo por parte de la gobernación de La Guajira para poder representar al departamento, apoyándonos en la Ordenanza 482 de 2019. Por medio de la cual

Se implementa y se reglamenta la estrategia de promoción de los derechos y promoción de la diversidad con el fin de mejorar la calidad de la vida y el proceso de inclusión de la población LGTBI se pudo gestionar los recursos y así poder participar al evento.

Apoyo a la elaboración de resolución LGTBI, en suministrar información que sirvió de referencia para la elaboración del mismo, resolución por medio de la cual se da aplicación en la ordenanza 482 de 2019.

Se sostuvo una reunión con Rosmery Rodríguez Rivera, Profesional Universitario adscrita a la secretaria de Asuntos Indígenas, la cual se recopilo información sobre el Comité De Interinstitucional Departamental De Erradicación De Violencia Contra La Mujer, la cual facilito la Ordenanza 332 de 2011 de la Asamblea Departamental de La Guajira y manifestó con gran preocupación los casos de violencia que se están presentando en el Departamento de La Guajira y propone reactivar el Comité para revisar los compromisos ya adquiridos en el último que se realizado y exponer la problemática que se está presentando hoy en día con la Mujer Guajira

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

El Sr. Gobernador, Dr. Wilson Rafael Rojas Vanegas, firmó el Contrato de Cooperación No. 001 de 2019 con la FUNDACIÓN PROGRESO EN MARCHA, con el objetivo de "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, JORNADAS LÚDICO RECREATIVAS

Y DE RESCATE DE SABERES COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

El Convenio inicio el día Dos (02) de Mayo de la presente anualidad y tendrá una duración de Tres (3) meses calendario, razón por la cual el Secretario de Gobierno Departamental entrante deberá solicitar informe detallado de la ejecución a la fecha, el expediente del proceso contractual reposa en la oficina de contratación el cual se contrató conforme a lo contemplado en el Decreto 092 de 2017.

VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO VIDA - CENTRO DÍA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

Teniendo en cuenta las responsabilidades del Departamento a través de la Secretaria de Gobierno se realizó visita de inspección al Centro Vida “Fundación Casa del Abuelo esperanza viva” del Distrito de Riohacha, para identificar las necesidades relacionadas con el mobiliario, ayudas técnicas e insumos para la manipulación de los alimentos, con el fin de que la Gobernación de la Guajira cumpla con lo establecido en la norma, relacionado con el sostenimiento de dichos centros para realizar la entrega de los insumos que cada centro requiera, se realizó un recorrido por la infraestructura, se tomaron evidencias fotográficas del estado en el que se encuentran los muebles y enseres, los implementos de cocina y las ayudas técnicas (sillas de rueda, muletas). Al finalizar la visita se diligenció el acta de la visita, se solicitó la base de datos de los adultos mayores que viven y asisten al centro vida y centro día



INFORME REALIZADO DURANTE EL AÑO 2019

En el Departamento de la Guajira existe 674 Junta de Acción Comunal y 32 Asojuntas, relacionada de la siguiente manera:

MUNICIPIO	URBANA	RURAL
RIOHACHA	124	41
MAICAO	87	6
DIBULLA	8	7
MANAURE	15	9
URIBIA	15	37
SAN JUAN	29	25
VILLANUEVA	29	13
FONSECA	30	29
DISTRACCION	12	4
HATONUEVO	22	3
URUMITA	16	13
LA JAGUA	4	4
EL MOLINO	14	5
BARRANCAS	35	18
ALBANIA	14	5
	453	219
	674	

PRESIDENTES DE ASOJUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RIOHACHA				
Comuna	BARRIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
1 -2-9	CENTRO	JOSÉ MARIA PINEDO	PRESIDENTE	3002334851
3	PARAÍSO	DAMARIS REDONDO	PRESIDENTA	3007252947
4	MAYAYURA 1	ISABEL ESCUDERO	PRESIDENTA	3002369151
5	CARIBE	MARDONIO RUDAS MANJARRES	PRESIDENTE	3157155941
6	JOSÉ ARNOLDO MARÍN	ÁLVARO OTALORA	PRESIDENTE	3107004665
7	15 DE MAYO	DILIA ISABEL CRENA GÓMEZ	PRESIDENTE	3008169352
8	BUENOS AIRES	JULIÁN REDONDO SIERRA	PRESIDENTE	3007722030
Z- RURAL	ZONA RURAL	PEDRO TERÁN	PRESIDENTE	
10	HUGO ZÚÑIGA	JESÚS RAFAEL LÓPEZ	PRESIDENTE	3215933676

MAICAO				
Comuna	BARRIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
1	CENTRO	CAROLINA ISSA MORALES	PRESIDENTE	3154853590
2	GARRAPATERO	ARMANDO RADA	PRESIDENTE	3007170267
3	SAN MARTIN	JAIME CHARRY	PRESIDENTE	3015095147
4	SAN JOSÉ	AQUILIO MOLINA	PRESIDENTE	3002722229
5	MINGO OCAMPO	JHAROL GONZÁLEZ	PRESIDENTE	3017239115
6	GARRAPATERO	ARMANDO ACEVEDO-ZONA RURAL	PRESIDENTE	3145066547

Comuna	BARRIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO

Z- URBANA	FONSECA	DAVID ALFONSO ARAUJO	PRESIDENTE	3147123568
Z- RURAL	FONSECA	HARNOL BRITO PEREZ	PRESIDENTE	3014904874

Z-URBANA	BARRANCAS ZONA URBANA	JORGE ENRIQUE ESTRADA LEÓN	PRESIDENTE	3125604966
Z-RURAL	EL MOLINO ZONA RURAL	WILMAN BERARDINELLI CARRILLO	PRESIDENTE	3103504872
Z-URBANA	EL MOLINO ZONA URBANA	JOSÉ LUIS MORALES BALCAZAR	PRESIDENTE	3164545563
Z-URBANA	ALBANIA ZONA RURAL Y URBANA	YORVIS ARQUIMEDES PINTO	PRESIDENTE	3142376321
Z-URBANA	URUMITA ZONA URBANA	YUSELIS MARGARITA BENJUMEA TORRES	PRESIDENTE	3015108365
Z- URBANA	URUMITA ZONA RURAL	JOSE LUIS ROJAS SERRANO	PRESIDENTE	
Z-RURAL	LA JAGUA	GILBERTO FRAGOSO	PRESIDENTE	3004652536
Z-RURAL	MANAURE	JOSE FREILE MENGUAL ZONA URBANA Y RURAL	PRESIDENTE	3008317476
Z-RURAL	URIBÍA	ÁLVARO CORSO	PRESIDENTE	3045375410
Z-URBANA	SAN JUAN	JESUS ENRIQUE MAESTRE ZONA URBANA	PRESIDENTE	3015475453-3017984206
Z-RURAL	SAN JUAN	HENRIQUE MENDOZA - ZONA RURAL	PRESIDENTE	3106337113
Z-URBANA	VILLANUEVA	EDUARDO MARTINEZ FERREIRA ZONA URBANA	PRESIDENTE	3114003371
Z- RURAL	VILLANUEVA	LUIS FRANCISCO RUMBO ZONA RURAL	PRESIDENTE	
Z-RURAL	HATONUEVO	ALBEIRO LOZANO RODRÍGUEZ ZONA URBANA RURAL	PRESIDENTE	3008712547
Z-RURAL	DISTRACCIÓN	OSMAN JOSÉ TOVAR CAMPO	PRESIDENTE	3004967397

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

REUNIÓN CON EL GRUPO EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (EMPI) ADSCRITO AL ICBF

En esta reunión se trabajó de manera conjunta con aspectos concernientes al evento sobre la “erradicación del trabajo infantil y sus peores formas” que se realizaría el 15 de agosto, en este sentido se apoyó en la organización de algunos temas relacionados a los derechos humanos que harían parte de la temática a desarrollar, además en esta oportunidad el grupo EMPI hizo observaciones en algunos puntos de la agenda del día con el fin de reestructurarlos, por otro lado la Secretaria de Gobierno realizó los ajustes finales al orden del día y se delegaron las funciones a los integrantes del equipo y colaboradores. Finalmente, se rectificaron las invitaciones y la confirmación de asistencia por parte de los invitados al evento



COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

La Secretaria Técnica del Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en cabeza de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria realizó la circular 003 para la reactivación del comité, socializó ante la procuraduría y demás miembros del consejo de política social los ajustes realizados al decreto 068, se realizaron las invitaciones a cada una de las alcaldías y secretarías, para su reactivación, la cual está programada para el día 15 de agosto



PLAN DE MASIFICACION DEL GAS NATURAL

REACTIVACIÓN DEL PLAN DE MASIFICACIÓN DE GAS EN 2019

Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso del Gobierno Departamental en materia de subsidios de gas en el 2019 se reactivaron las reuniones con GASES DE LA GUAJIRA, así como se presentó una fuerte actividad articulada con municipios y comunidades para que pudieran acceder a estos beneficios en virtud del Convenio 003 de 2015 que se debe concluir, o en virtud de un nuevo proyecto de OCAD en el que se trabaja.

Se diseñó y estableció el formato Único, que exige la normatividad y que se utilizará en la Dirección Operática de asuntos de Gobierno y Participación Comunitaria para la postulación individual y/o colectiva para acceder a los subsidios de Gas domiciliario que otorga el Departamento.

Desde la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, se ha gestionado el proceso de divulgación de requisitos concernientes a la postulación de subsidio de gas, de igual manera se ha realizado la recopilación y verificación de los documentos entregados con las solicitudes, consolidando la base de datos departamental de la población de estratos 1 y 2 postuladas, comprendidas entre los municipios y sus corregimientos:

MUNICIPIOS	SOLICITUDES
RIOHACHA	1.037
MAICAO	1.169
DIBULLA	585
MANAURE	150
URUMITA	131
SAN JUAN	498
BARRANCAS	49
TOTAL	3.616

ÁREA: VÍCTIMAS

GESTIÓN REALIZADA

Mediante informe de la Profesional Especializada de Planta Dra. NAIMA VIECCO RIVADENEIRA encargada del área de Víctimas.

Dentro de las acciones de la implementación de la Ley de Víctimas desarrolladas podemos destacar las siguientes:

ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política pública de víctimas se desarrollaron mesas técnicas de trabajo con el acompañamiento de Alcaldes, Secretarios de Gobierno y Enlaces de Víctimas, A partir del desarrollo de este ejercicio y en cumplimiento de nuestras competencias entregamos lineamientos técnicos para fortalecer la implementación de la política pública en los Municipios.

Cabe destacar que este proceso se adelantó en coordinación con la Unidad para las víctimas en cumplimiento de la estrategia diseñada para fortalecer técnicamente los Municipios, la cual se desarrolló en dos sesiones de trabajo sub regionales, una sesión con los Municipios del sur desarrollada en el Municipio de Villanueva, y la segunda en el Municipio de Riohacha en estas sesiones de trabajo además se adelantó la actualización de los mapas de riesgo quedando el compromiso de cada uno de los Municipios de actualizar sus planes de Contingencia



COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Se desarrolló comité de justicia transicional Departamental ampliado con participación de los Municipios, éste es el máximo organismo de articulación y toma de decisiones en la implementación de la política pública de víctimas, en estos espacios se realizó seguimiento a la implementación de la política en el Departamento se evidenciaron las fortalezas y debilidades se presentó información sobre los siete derechos para la Superación de situación de vulnerabilidad como son Salud, Educación, Vivienda, Generación de Ingresos, Reunificación Familiar, Identificación evidenciando que los derechos con menor cumplimiento son vivienda y Generación de Ingreso, en los cuales se hace necesario que la Administración Departamental en conjunto con los Municipios adelanten acciones que genere un mayor cumplimiento y por consiguiente mejorar los indicadores.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD Y LA MEMORIA CON LAS VÍCTIMAS

El 9 de abril se conmemoró el día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las víctimas con un acto de carácter departamental en el Municipio de San Juan del Cesar donde participaron delegaciones de las mesas Municipales de víctimas, y autoridades del Departamento, los actos centrales se desarrollaron en el parque las delicias el cual inicio con una caminata y posterior mente se desarrollaron varios actos conmemorativos en el parque las delicias, el evento termino en medio de una fiesta a la paz, a la reconciliación y al perdón.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO

El 29 de agosto se conmemoro el día nacional del detenido desaparecido, en el auditorio del SENA, este acto se desarrolló en coordinación, con la unidad para las víctimas y la defensoría del pueblo, el cual se desarrolló en el auditorio del Sena Regional, donde se expuso una galería con fotografías, con el objeto de preservar la memoria histórica.

SUB COMITÉ DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

En este sub comité se hizo un seguimiento a la alerta temprana 045-18 emitida por la Defensoría del Pueblo Regional, donde cada una de las diferentes entidades a las cuales se le impartieron recomendaciones presentaron informe de las diferentes acciones desarrolladas con el objeto de minimizar los riesgos en las comunidades enunciadas en la mencionada alerta.

cabe destacar que el Reglamento interno del Sub Comité fue modificado con el objeto de incorporar las nuevas disposiciones del Decreto 2124 del 2017, el cual implementa la Comisión Intersectorial para Las Respuestas Rápidas a las Alertas Tempranas, quedando las funciones de esta comisión en el reglamento del Sub Comité. Quedamos atentos a la próxima sesión de la comisión de la CIPRAT, donde el Departamento al igual que todas las Entidades debe presentar informe de avance el cual se consolidó en esta sesión

RUSICST

Se hizo diligenciamiento del Rusicst en la plataforma dispuesta por el Ministerio del Interior, es esta plataforma donde se hace el Registro de cada una de las acciones que se implementan con la población víctima, cabe anotar que este reporte se hace semestralmente, dentro de las acciones a mejorar esta la de incrementar la inversión en los diferentes derechos de la población sobre todo en Vivienda y Generación de Ingreso como ejes centrales para la Superación de Situación de vulnerabilidad de la población.

PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS

Se cuenta con una Mesa Departamental de Víctima a la cual la Gobernación debe garantizar su funcionamiento mediante unos plenarios de mesa, espacios donde las víctimas de todos los municipios hacen su planeación e incidencia en las diferentes acciones de la política, para el funcionamiento de ésta se formuló y registro en Planeación un proyecto, en aras de garantizar el funcionamiento de la misma el cual ya inició su ejecución.

Cabe destacar que en el mes de septiembre se elegirá una nueva mesa para lo cual se deben garantizar los recursos.

JORNADAS DE OFERTA Y ENTREGA DE INDEMNIZACIONES

Desde la secretaria se ha hecho acompañamiento a la Unidad para las víctimas en las jornadas de oferta y entrega de indemnizaciones.

Dentro de este proceso de atención a víctimas se hace necesario implementar unas acciones de mejora que permitan la superación de situación de vulnerabilidad de esta población, cabe destacar que en la guajira contamos con 172.000 víctimas y existen unas herramientas como son el Tablero PAT donde municipios consignan sus necesidades para que a su vez el departamento en el marco de corresponsabilidad apoye con recursos, para el cumplimiento de los diferentes derechos.

en el marco de la estrategia de corresponsabilidad se firmó un acuerdo de compromiso para el apoyo subsidiario en ayuda o atención humanitaria inmediata, donde el departamento debe aportar \$20.000.000 millones de pesos y la unidad de victimas aporta \$50.000.000 millones. cabe destacar que éste está pendiente para cumplimiento a los municipios.

ALIANZA ESTRATÉGICA

Con el Grupo de articulación Interna para la implementación de la política de victimas del Ministerio del Interior La Gobernadora y los Alcaldes de los Municipios de Barrancas y Distracción se firmó una alianza estratégica para la Superación de Vulnerabilidad con enfoque en el Desarrollo Regional, esta estrategia busca promover la gestión conjunta entre la Administración Departamental los Administradores Locales y el Gobierno Nacional, para obtener recursos que hagan posible el fortalecimiento de tres líneas estratégicas de trabajo planteadas como son:

- Capacidades técnicas para la formulación de proyectos.
- Desarrollo de iniciativas en el marco de la Generación de Ingresos.
- Mejoramiento de vivienda y otras iniciativas.

Dentro de este proceso de atención a víctimas se hace necesario implementar unas acciones de mejora que permitan la superación de situación de vulnerabilidad de esta población, cabe destacar que en la guajira contamos con 172.000 víctimas y existen unas herramientas como son el plan de acción allí los municipios consignan sus necesidades para que a su vez el departamento en el marco de corresponsabilidad apoye con recursos, para el cumplimiento de los diferentes derechos.

Dentro de las acciones de mejora se plantean las siguientes:

- Garantizar la participación efectiva.
- Aumento de la inversión con la promoción y gestión de proyectos (generación de ingresos y vivienda entre otros).
- Gestionar alianzas y apoyo de la empresa privada, recursos de regalías, cooperación internacional.
- Priorización e identificación de la población víctima beneficiaria en todos los proyectos transversales que desarrollan las diferentes sectoriales.

CAPACITACIÓN A TODOS LOS ENLACES DE VICTIMAS MUNICIPALES

Con el acompañamiento de la Unidad de víctimas se desarrolló una jornada de capacitación a todos los enlaces de Victimias Municipales en el fortalecimiento de las diferentes herramientas de planeación



LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El día 14 de febrero de la presente anualidad, se realizó el primer, SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO CONCEPTUAL Y OPERATIVO, DE LAS Y LOS SERVIDORES-AS PÚBLICOS FRENTE A LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LA ESCNNA” Con el objetivo, de actualizar conceptos y procesos de las y los servidores-as públicos que permita fortalecer la investigación y judicialización de la ESCNNA.

Evento que fue organizado por la Secretaria de Gobierno, la Fundación Renacer y UNICEF con el apoyo de ACNUR, en el marco del Comité de Lucha contra la Trata de Personas



REACTIVACIÓN DEL COMITÉ CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En cumplimiento al artículo 3 del Decreto 054 del 2018, por convocatoria de la secretaria técnica se convocó al Comité Departamental de la lucha contra la Trata de Personas, para el seguimiento, prevención y vigilancia, se reactivó el Comité, donde se

realizó la presentación de los integrantes, la programación de las actividades para la conmemoración del día de la lucha contra la trata de personas.

Cada Institución manifestó su compromiso con cada una de las actividades programadas



SECTOR 2: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

GESTIÓN REALIZADA

En cumplimiento del Eje Estratégico de MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO y su Programa 17: Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres del Plan de Desarrollo Departamento 2017-2019 PARA LA GUAJIRA UN NUEVO TIEMPO, en donde se establece la planeación y ejecución de planes, programas y proyectos frente a la gestión del riesgo de Desastres y una guajira preparada.

Mediante las Ordenanzas 353 de 2012 y 398 de 2015 se creó la cuenta especial del FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. El Artículo 2 de la Ordenanza 398 establece que el fondo se financiará de forma permanente en cada vigencia fiscal con el 3% de los recursos propios del Departamento.

El Fondo de Gestión del Riesgo es administrado por la Junta Directiva que está integrada por los siguientes funcionarios:

1. Un Delegado del Gobernador.

2. El Secretario de Gobierno o su delegado.
3. El Secretario de Hacienda o su delegado.
4. El Secretario de Planeación o su delegado.
5. El Director de la oficina de Gestión del Riesgo del Riesgo o quien haga sus veces.

Quienes tienen como función principal señalar las políticas generales de manejo e inversión de los recursos del Fondo y velar por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Departamento busca asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, con un criterio de planificación del desarrollo seguro con la gestión ambiental y territorial sostenible y la efectiva participación de la población, para lo cual se realizaron capacitaciones, fortalecimiento de organismos de socorro, simulacros, intercambio de experiencia, mantenimiento de la maquinaria, etc.

La Dirección Operativa de Gestión del Riesgo del Departamento de La Guajira cuenta con un organigrama definido de escala jerárquica, iniciando desde el despacho del Gobernador, siguiendo con la administración del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres por la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria y la Junta Directiva, además se cuenta con un excelente equipo quienes manejan las áreas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Maquinaria, Manejo de Sistemas y formulación de proyectos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres

APOYO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON LA MAQUINARIA AMARILLA PARA ENFRENTAR FENÓMENOS NATURALES

Se brindó apoyo con el suministro de la Maquinaria Pesada de propiedad del Departamento a las entidades territoriales que declararon calamidad pública en la primera temporada de lluvias acontecidas en los municipios de Dibulla, Riohacha, Distracción, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Manaure, Fonseca y Barrancas.

Se relaciona los municipios y maquinaria entregada:

Riohacha: Retroexcavadora S/Oruga, Volteo y un Carro Tanque. San Juan del Cesar: Buldócer y Carro Tanque.

Barrancas: Carro Tanques.

Manaure: cuatro Carro Tanques Sencillos. Dibulla: Carro Tanque (próxima entrega).

La Jagua del Pilar: Un Bulldozer y vibro Compactador.

Urumita: Una retroexcavadora sobre llantas y una motoniveladora.

En base a las acciones contempladas en el Plan de Acción Especifico elaborado para atender la Situación de Calamidad Pública No. 033 de 2019, se presentó a la UNGRD una solicitud de apoyo para la habilitación de unas Horas Maquinas para la rehabilitación, reconstrucción, construcción de jagüeyes o reservorios que son depósitos de aguas lluvias, las cuales proporcionan una solución de agua no apta para el consumo humano en las zonas rural. Pese a esto la administración Departamental hace grandes esfuerzos económicos en la distribución de agua potable mediante vehículos cisternas, pero no son suficientes para atender la demanda que presenta la región en la temporada de sequía.

De esta solicitud se obtuvo como respuesta positiva por parte de la UNGRD con la asignación de un presupuesto que se será invertido en un contrato de Horas Maquinas (329 horas de la Retroexcavadora de Oruga, 200 horas del Bulldozer y 80 horas de la Volqueta sencilla) para realizar las acciones antes mencionadas. Es de aclarar que las comunidades beneficiarias de esta iniciativa fueron escogidas con el apoyo de los Coordinadores de los CMGRD de los municipios de Riohacha, Maicao, Uribía y Manaure



PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En el Departamento existen los denominados jagüeyes o reservorios que son depósitos de aguas lluvias, las cuales proporcionan una solución de agua no apta para el consumo humano en las zonas rural. Pese a esto la administración Departamental hace grandes esfuerzos económicos en la distribución de agua potable mediante vehículos cisternas, pero no son suficientes para atender la demanda que presenta la región en la temporada de sequía. Junto a esto se agrega que conforme a las fuertes temperaturas que se presentan en el Departamento de la Guajira, ha desencadenado una serie de incendios forestales en todo el territorio Guajiro los cuales generan un desgaste para la administración Departamental al momento de mitigar este evento.

El desabastecimiento de agua por sequía y los incendios forestales en los municipios de Barrancas, Riohacha, Manaure, Uribía, Hatonuevo, Maicao, Distracción, Fonseca y La Jagua del Pilar, tienen en condición de riesgo las zonas rurales, en su gran mayoría. Además, el cambio climático que atraviesa La Guajira, hace que se genere un incremento en la desnutrición de los menores de edad, como consecuencia en la disminución de cultivos de todo tipo y la muerte de animales en razón que se trata de un Departamento de tradición campesina. Así mismo, la sequía hace propicio el incremento de enfermedades por la contaminación de la escasa agua conservada por el mal manejo de esta, originando infecciones intestinales, de piel y respiratorias, además de las transmitidas por vectores tales como el dengue y las producidas por las altas temperaturas.

Es por lo anterior y en base al Plan de Acción Especifico elaborado como respuesta a la Declaratoria de Calamidad Pública No. 033 de 2019, que se elaboró el PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Este documento ha sido revisado por funcionarios del PDA y en conjunto con los profesionales de la UDGRD se ha completado la matriz en donde se relacionan las comunidades beneficiadas, las coordenadas de ubicación de los mismos, responsables del mismo, entre otras; todo esto para dar cumplimiento a los requerimientos del PDA.

Dentro de los compromisos adquiridos, está la entrega gradual de los tanques en los municipios beneficiados, todo esto permitirá agilizar los trámites y reducir los costos de bodegaje de los tanques, así mismo, se elaboró un acta de entrega para las comunidades en donde se relacionaron los compromisos que estas tendrán para seguir siendo beneficiarios

PMU FRONTERIZO DE LA GUAJIRA.

Así mismo, se ha realizado desde el mes de 25 de enero de 2018 hasta el último que se ha realizado con fecha 31 de Mayo de 2019, en acompañamiento de Cancillería, del Puesto de Mando Unificado (PMU) Fronterizo de La Guajira, que se realiza todos los viernes desde las 08:00 am y hemos contado con el acompañamiento de las autoridades competentes a nivel local, nacional e internacional.

Para el desarrollo de estas reuniones se invitan a los representantes de las instituciones del departamento, como son: Gobernación de La Guajira; Cancillería; Migración Colombia; UNGRD; MININTERIOR; Procuraduría Regional; Fiscalía Regional; DIAN; Registraduría Regional; Secretaria de Asuntos Indígenas Departamental; Alcaldía de Maicao; Alcaldía de Riohacha; Alcaldía De Uribía; AT Sector Educación; SENA; AT Sector Salud; Policía Nacional; POLFA; Ejercito Nacional; Armada Nacional; I.C.B.F.; Defensoría del Pueblo; Defensa Civil Colombiana; Cruz Roja Colombiana; Pastoral Social; Delegados del Equipo Local de Coordinación (ELC) de las Naciones Unidas (PMA); Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM (ACNUR – OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y demás instituciones con influencia en el tema migratorio en el departamento de La Guajira

HOGAR DE PASO

Como respuesta a cualquier situación que se pueda presentar en La Guajira con temas de desastres y tomando el interés de la cooperación a través de ACNUR se gestiona la adaptación de un Hogar de Paso en las instalaciones del Centro de Integración La Majayura.

Como resultado a estas acciones, en el desarrollo del PMU 25 desarrollado en el corregimiento de Paraguachón, en donde se contó con la presencia de las autoridades locales y departamentales, del Canciller de Colombia, el Dr. Carlos Holmes Trujillo, del Gerente de la Frontera con Venezuela el Dr. Felipe Muñoz, el Director de Migración Colombia Dr. Kistian Krüger, el Director de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza el Dr. Víctor Bautista, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) el Dr. Eduardo José González, la Representante del Plan Mundial de Alimentos (PMA) en Colombia la Sra. Deborah Hines, se logró la firma del documento de la Carta de Entendimiento entre la Gobernación de La Guajira y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a cargo del Dr. JOZEF MERKX, representante del ACNUR en Colombia y la Dra. Tania María Buitrago González, Gobernadora (D) del Departamento de La Guajira

ACTUALIZACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PDGRD

Como meta principal, desde el año 2017, se ha estado trabajando en la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) del departamento de La Guajira.

Como primera medida, el PDGRD que se encuentra vigente se realizó para la vigencia 2012

– 2015 y se publicó antes de que se elaborara el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Se han desarrollado reuniones del CDGRD, en donde se ha socializado los avances, se les han requerido a las instituciones que hacen parte del SNGRD sus aportes y se han consolidado en un documento que sirva como soporte de las acciones, programas, planes y proyectos que se realizarán en el departamento en las líneas de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre.

Como aliado estratégico, desde el año anterior, se ha trabajado con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO para lograr la inclusión del componente Agroclimático en el PDGRD.

Dentro de los avances principales se puede desatacar que a la fecha contamos con un documento en un 90% de avance, se está revisando por parte de los funcionarios de la Oficina los últimos avances y sugerencias surgidos de la mesa de trabajo, y se espera que en el mes de junio se pueda convocar al CDGRD del departamento para su socialización y aprobación y, posteriormente, se presente a la Asamblea Departamental para su adopción mediante Decreto

CALAMIDAD PÚBLICA DE 2018 Y RETORNO A LA NORMALIDAD 2019

Se realizaron reuniones con los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, esto para atender las necesidades de las comunidades afectadas por la temporada de lluvias que se presentó hasta finales del año 2018.

En concordancia con las afectaciones que se presentaron se declaró la Calamidad Pública por medio del Decreto 172 del 17 de octubre de 2018, esto debido que con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día 14 de Octubre de 2018, son las siguientes: seis (6) arroyos, 1 en Barrancas, 2 en Fonseca, 1 en Manaure, 2 en Uribía, 1 en Urumita y dos (2) ríos desbordados río cesar y río ranchería

en San Juan; 58 barrios distribuidos de la siguiente manera 6 en Fonseca, 25 en Riohacha, 7 en Manaure, 11 en Uribía, 2 en Albania y 7 en Maicao; 12 comunidades que se encuentran de esta manera 7 en Riohacha, 5 en Manaure; 4 invasiones en Uribía; 14 corregimientos inundados en Uribía (zona urbana y rural) y 1 en Albania; tres (3) Instituciones Educativas en Fonseca con afectaciones por las intensas lluvias; un (1) hospital sin acceso vehicular debido a las obstrucciones en la vías terciarias; y deslizamientos de tierra en los municipios del Sur del departamento; Barrancas presenta más de 400 familias afectadas ; Riohacha presenta más de 6.750 personas afectadas ; Uribía en la zona rural tiene como información que el 100% de las vías fueron afectadas y el número de personas en estado de calamidad es de 120.000 aproximadamente ; Fonseca presenta 7 núcleos censados para un total de 25 personas afectadas.

Las inundaciones en los municipios de Barrancas, Riohacha, Manaure tienen en condición de riesgo los centros hospitalarios, que han presentado afectaciones menores. El municipio de Uribia (afectado en más del 70%) con un alto riesgo que ha resultado inundado en sus áreas externas, situación que, aunque no ha afectado la prestación de los servicios críticos, ha requerido la activación del plan de evacuación a un sitio seguro en caso de continuar la inundación. De igual manera no se cuenta con suficientes ambulancias para transporte de pacientes en caso de ser requerido. Adicionalmente como consecuencia de las tormentas eléctricas hubo un daño en la repetidora del CRUE y por esta razón no se cuenta con Red de radio activa para apoyarnos en la emergencia. Es posible el incremento de enfermedades relacionadas con la falta y el mal manejo de agua potable, problemas relacionados con la aparición de brotes, enfermedades de la piel, infecciones respiratorias y enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles, afectaciones de salud mental entre otros riesgos

Así mismo, desde la ODGRD se elaboró el decreto de retorno a la normalidad no. 015 de 2019 de fecha 25 de enero de 2019, teniendo en cuenta que en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, se requiere realizó el retorno a la normalidad conforme a la evaluación del Plan de Acción Especifico – P.A.E. en ejecución, el cual determinó:

Que la fase de Respuesta se ejecutó en un 100% según las líneas propuestas en el P.A.E y según evaluación de seguimiento realizada por el Coordinador del CDGRD de La Guajira.

Que la fase de Recuperación entiéndase rehabilitación y reconstrucción se encuentra ejecutada en un 75% según las líneas propuestas en el P.A.E y según evaluación de seguimiento realizada por el Coordinador CDGRD de La Guajira.

Que el P.A.E. total, se encuentra ejecutado en un 88% de acuerdo a la evaluación y seguimiento que se tiene a la fecha, según la ponderación entre las fases de Respuesta y Recuperación.

Que se deben continuar desarrollando las líneas planteadas en el Plan de Acción Especifico con el fin de cumplir con un 100% de las acciones emprendidas para la recuperación del Departamento de La Guajira.

ACCIONES GENERALES DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Fronteras (Cifras oficiales del RAMV)

Se informa que con la entrada en vigencia del Decreto 542 del 21 de marzo de 2018, se desarrolló a nivel nacional el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia

– RAMV y teniendo la información recogida y en palabras del Gerente de Frontera con Venezuela el Gobierno expedirá algunas normas que garanticen la regularización migratoria y acceso a servicios básicos para esta población. Esto de acuerdo al proceso de RAMV, que estuvo durante dos meses disponible y que permitió realizar una caracterización sociodemográfica de la población venezolana que se encuentra en Colombia, se determinó que en todo el país se encuentran 442.462 venezolanos de manera irregular en los últimos 16 meses.

Con el desarrollo del RAMV en La Guajira se obtuvo como resultado final que de las personas venezolanas que se encuentran de manera irregular en La Guajira, se registraron 74.874, aunque se reconoce que la cifra de migrantes venezolanos de manera irregular en el departamento ha venido aumentando. Del total registrado el 49,67% (36.831) son mujeres, el 50,24% (37.963) son hombres y 0.075% (80) se auto reconocen como transgénero.

De igual manera y continuando con el análisis de los datos encontramos que 5.258 son mayores de 60 años, 52.042 son Adultos y 22.832 Niños, Niñas y Adolescentes; así mismo se obtuvo un total de 1.406 Mujeres embarazadas y 1.301 Mujeres Lactantes.

La distribución por municipios de la población migrante venezolana se encuentra de la siguiente manera

No	Departamento	Familia s	Persona s
1	RIOHACHA	12.411	21.306
2	ALBANIA	613	1.309
3	BARRANCAS	592	1.326
4	DIBULLA	771	1.552

5	DISTRACCION	91	178
6	EL MOLINO	176	307
7	FONSECA	2.842	5.595
8	HATO NUEVO	481	996
9	LA JAGUA DEL PILAR	24	41
10	MAICAO	13.584	26.049
11	MANAURE	969	2.102
12	SAN JUAN DEL CESAR	1.134	2.037
13	URIBIA	4.955	9.849
14	URUMITA	93	165
15	VILLANUEVA	1.195	2.062
TOTAL		39.931	74.874

ENTREGA DE AGUA A COMUNIDADES VULNERABLES

Desde la oficina departamental de gestión del riesgo de desastres se le hizo seguimiento a la entrega de agua por medio de Carrotanques a las comunidades afectadas por desabastecimiento de agua.



Desde la oficina departamental de gestión de riesgo de desastres, se llevó el control del agua entregada por medio de Carrotanques en el departamento de la guajira desde el 1 de enero del 2019 hasta 30 de agosto del 2019.

MUNICIP IO	NUMERO DE CARROTANQU ES	CANTIDAD DE LITROS ENTREGADOS
Riohacha	1	1.620.000
Manaure	4	3.800.000
Uribía	2	7.110.000
San juan	2	7.140.000
Barrancas	3	7.560.000

Hatonuevo	3	8.600.000
Total	15	35.830.000

RESUMEN DEL ESTADO, UBICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA									
BANCO DE MAQUINARIA									
DEPARTAMENTO		LA GUAJIRA		FECHA DE INFORME:		04/06/20 19			
ITEM	TIPO DE EQUIPO	SERIAL	PLACA (VEHICULOS)	UBICACIÓN	SOAT	POLIZA TODO RIESGO	ESTADO DE OPERACIÓN	GPS	OBSERVACIONES
1	CAMABAJA	3HSWYAHT6EN014417	OAP-092	URIBIA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
2	VOLQUETA	9GDFTR340EB015143	OAP-089	RIOHACHA	NO ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	NO REGISTRA	SINIESTRADA
3	VOLQUETA	9GDFTR349EB015142	OAP-088	MANAURE	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
4	VOLQUETA	9GDFTR347EB015141	OAP-087	URUMITA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
5	VOLQUETA	9GDFTR348EB030358	OAP-091	RIOHACHA	NO ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	NO REGISTRA	SINIESTRADA
6	VOLQUETA	9GDFTR346EB030357	OAP-090	RIOHACHA	NO ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	NO REGISTRA	SINIESTRADA
7	MOTONIVELADORA	CAT0120KVSZN01676	NO APLICA	LAJAGUADEL PILAR	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
8	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LBX210Q5NDHEX2129	NO APLICA	URIBIA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	REGISTRA	REVISIÓN POR FALLA EN LA COMPUTADORA
9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	CAT0416EHMFG08600	NO APLICA	URUMITA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
10	VIBROCOMPACTADOR	101584101048	NO APLICA	URIBIA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
11	BULLDOZER	CAT00D6KKFBH02769	NO APLICA	SAN JUAN DEL CESAR	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
12	BULLDOZER	CAT00D6KPFBH02768	NO APLICA	URUMITA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
13	CARROTANQUE	9GDFVR34XFB028641	OJX-588	MANAURE	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
14	CARROTANQUE	9GDFVR345FB027574	OJX-591	RIOHACHA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	REGISTRA	FALLAS MECÁNICAS
15	CARROTANQUE	9GDFVR348FB028637	OJX-592	RIOHACHA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	NO REGISTRA	FALLAS MECÁNICAS, NO TIENE BATERÍAS
16	CARROTANQUE	9GDFVR341FB028642	OJX-589	BARRANCAS	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
17	CARROTANQUE	9GDFVR348FB028640	OAP-099	MANAURE	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	NO REGISTRA	OPERA NORMALMENTE, A LA ESPERA DE PRUEBAS DE GPS
18	CARROTANQUE	9GDFVR347FB027575	OJX-590	URIBIA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
19	CARROTANQUE	3HTWYAHT5FN690712	OAP-095	SAN JUAN DEL CESAR	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
20	CARROTANQUE	3HTWYAHT7FN690713	OAP-098	MANAURE	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
21	CARROTANQUE	3HTWYAHT4FN690717	OAP-096	MANAURE	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	
22	CARROTANQUE	3HTWYAHT6FN690718	OAP-097	RIOHACHA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	REGISTRA	FALLAS MECÁNICAS
23	CAMIONETA 4X4	9FJUN84W5F0207094	OAP-094	SANTA MARTA	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	NO OPERANDO	NO REGISTRA	SINIESTRADA, FALLAS DE MOTOR
24	BUS		OJX-593	MAICAO	SOAT ADQUIRIDO	VENCIDA	OPERANDO	REGISTRA	

SECTOR 3: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

GESTIÓN REALIZADA

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria es una dependencia que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito departamental y local, mediante la promoción y garantía de la convivencia pacífica, los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura democrática, la seguridad ciudadana y el orden público; la prevención y atención de emergencias; la coordinación del sistema de

justicia policiva y administrativa; la promoción de la organización y de la participación ciudadana en la definición de los destinos del departamento.

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

La Secretaria de Gobierno realizó análisis financiero de los recursos aprobados en el 2017, de los cuales quedaron unos recursos pendientes para el fortalecimiento de la Fiscalía General de La Nación, Ejército Nacional, Armada Nacional y Migración Colombia

La Secretaria de Gobierno mediante acta 002 de 2017 de Comité de Orden Público formuló y colgó en el Portal Único de Contratación SECOP Dos (2) procesos para contratar los \$1.332.335.583 que quedaron por fuera el proyecto ejecutado en el 2017 por el Gobernador de turno, La Secretaria de Gobierno publicó la Subasta 001 y Selección Abreviada 002 de 2019 los cuales surtieron el proceso y está en el proceso de adjudicación de los mismos

ENTIDAD	VALOR APROBADO COP	VALOR ENTREGADO	DEUDA RESTANTE
POLICIA NACIONAL	1.946.000.000	2.362.480.400	-416.480.400
EJERCITO NACIONAL	2.000.000.000	1.500.199.417	499.800.583
ARMADA NACIONAL	467.000.000	104.125.000	362.875.000
MIGRACIÓN COLOMBIA	913.000.000	629.760.000	283.240.000
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	919.000.000	732.580.000	186.420.000
		5.329.144.817	1.332.335.583

Acorde al Comité de Orden Público del Departamento de La Guajira se puede informar que se realizaron Dos (2) comités liderados por el Gobernador Encargado Doctor Jhon Fuentes Medina durante el periodo del presente informe, con el objetivo de asignar los recursos de la vigencia 2019.

Se aprobaron los siguientes recursos a los miembros de Comité de Orden Público:

ENTIDADES COP	VALOR APROBADO
Migración Colombia	\$ 550.000.000
Ejército Nacional	\$ 1.100.000.000
Armada Nacional	\$ 500.000.000
Fiscalía General de la Nación	\$ 800.000.000
Policía Nacional	\$ 1.500.000.000
Valor Aprobado	\$ 4.450.000.000

Para el Departamento de La Guajira se le asignan los recursos restantes por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$359.198.604) M/L.

PAGO DE RECOMPENSAS

La Secretaria de Gobierno el día Veinticuatro (24) días del mes de Abril del 2019 mediante Resolución de Avance No. 228 de 2019 entregó la suma de Ochenta y Dos Millones de Pesos (\$82.000.000,00) M/L a el Capitán JUAN SEBASTIAN JIMENEZ VELEZ, Jefe de la Seccional de Inteligencia Policial, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.019.024.616 expedida en Bogotá D.C, en calidad de oficial de la POLICIA NACIONAL, con el fin de dar cumplimiento al Pago de Recompensas establecidas en la Resolución de Avance mencionada, cuyo objeto es "PAGO DE RECOMPENSAS A FUENTES HUMANAS QUE APORTARON INFORMACIÓN ESTRATEGICA Y OPERACIONAL A LA SIJIN DEGUA Y POLICIA NACIONAL".

De lo anterior, mediante acta 001 del 19 de abril de 2018 fueron aprobados \$300.000.000 a los miembros de comité para pagar recompensas que serán cancelados por los recursos del Fondo de Seguridad Territorial.

SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

A continuación, se presentarán las acciones que se han gestionado durante el año 2019 hasta la fecha en relación al Sistema:

1. Compra del lote Laguneta por la Gobernación con el objeto de ser cedida al INPEC para la construcción de Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (E.R.O.N.) de Riohacha, plasmado en su escritura pública con Número 1400 del 27 de diciembre de 2007. Matrícula inmobiliaria 210-27064.
2. Participación en la mesa de Trabajo sobre condiciones del Sistema Penitenciario y carcelario y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Guajira, liderada por el Señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Flórez, con la presencia de la Gobernadora de la Guajira, Dra. Tania Buitrago, Procurador a nivel nacional de derechos humanos, Dr. Gabriel Cera, Comandante de Policía Nacional-DEGUA- Cr. García, Director Regional del INPEC, Director regional de la Fiscalía, director regional Defensoría del Pueblo, Procuradora regional, Secretario de Gobierno Departamental, entre otros convocados. En dicho encuentro, se obtuvo un resultado alentador al percibir el interés y la disposición absoluta del Señor Procurador General en coadyuvar por medio de solicitudes a cooperaciones internacionales y gobiernos

Europeos, que apoyen en el mejoramiento y fortalecimiento de los sistemas, para que se garanticen los derechos de las personas privadas de libertad y jóvenes penalmente responsables de la región. Para tal fin, solicita al Gobernación realizar un diagnóstico de las condiciones del Sistema Penitenciario y Carcelario del Departamento de La Guajira, por el que dispone de solo 15 días para su entrega.

3. Realización de documento titulado: Diagnóstico de las condiciones del Sistema Penitenciario y Carcelario del Departamento de La Guajira.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES "SRPA"

A continuación, se presentarán las acciones que se han gestionado durante el año 2019 hasta la fecha en relación al Sistema:

1. Se han llevado a cabo varias reuniones con el enlace del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre el Plan de Acción Departamental del SNRPA del año en vigencia, Plan de Acción Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescente del año en vigencia, se explicaron las nuevas líneas estratégicas: Gestión de Conocimiento, Sistema de Información y Justicia Restaurativa que se deberán añadir al plan de cada departamento para los próximos planes departamentales. Actualmente ya se cuenta con el plan departamental aprobado contando con las nuevas líneas estratégicas, sin embargo, no se han cumplido con las metas establecidas.

2. Realización de I Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente el día 2 de abril, En esta oportunidad junto con todos los actores del sistema convocados se trataron todos los temas concernientes a darle cumplimiento y eficiencia al sistema. Se reevaluaron los compromisos de cada institución con respecto las disposiciones legales, la política pública de juventud y Plan Departamental de Desarrollo del SRPA. Estuvo presente los alcaldes de Maicao y Riohacha, Gobernador encargado, la representante invitada de la sede nacional del ICBF, la Procuradora de Familia Infancia y Adolescencia, defensores, delegados de la fiscalía, de las secretarías de educación, salud departamental y distrital, entre otros invitados. Los compromisos que quedaron al finalizar la reunión por parte de la Gobernación fueron: a) Mesa de infraestructura debe reunirse para mirar lo que hay que hacer en cuanto a las mejoras, adecuaciones para rehabilitar nuevamente el sitio donde funcionaba el CAIMEG. se contará con el apoyo de la sede nacional a través de la delegada; b) Traslado será asumidos por la gobernación y c) Entregar el proyecto del CAE nuevamente con las correcciones y sugerencias recomendadas por el ICBF sede nacional en aras de que el



ICBF de su concepto favorable y pueda ser admitido ante la mesa técnica del OCAD a más tardar del 7 de mayo de 2019.

3. Se realizó la Primera Mesa de Infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el 26 de marzo en la sede del ICBF Seccional Guajira. En esta reunión se concertó acerca de las limitaciones y recomendaciones que le ICBF Sede Nacional sugiere en aras de dar el avala al proyecto destinado para la construcción del Centro de Atención Especializado. Estuvo presente delegada de la Secretaria de Planeación Departamental, la formuladora del proyecto para el CAE del departamento, la defensora de familia y representante de la secretaría técnica del SNCSRPA, Dra. Esperanza, la delegada de Infraestructura de la seccional Guajira del ICBF, representante de la Secretaria de Gobierno y por vía digital, el arquitecto de la sede infraestructura del ICBF a nivel nacional. Los compromisos pactados fueron los siguientes: a) Proponer al gobernador la búsqueda de una consultoría para realizar las especificaciones y detalles que el proyecto necesita en aras de ser avalado por la sede nacional y exponerse a la mesa técnica del OCAD



4. II Mesa de Infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el 1 de abril en casa de gobierno. Estuvo presente el Gobernador de la Guajira, Dr. Wilson Rojas, delegados del ICBF nivel seccional Guajira y nacional de la sede de infraestructura y subdirección penal, representantes de la Secretaria de Gobierno, formuladora de proyecto y demás invitados. Los compromisos que quedaron en esta reunión fueron: a) Convocar A OCAD regional virtual una vez se obtenga el certificado de cumplimiento por parte Del ICBF; b) agotar todos los recursos que se puedan tener desde la Gobernación para mirar la posibilidad de conseguir una contratación directa y realizar las modificaciones necesarias para el proyecto; c) Reparación, indemnización y sensibilización a la comunidad aledaña a la sede del centro, para la adecuación y rehabilitación del transitorio y el centro de internamiento preventivo (CIP), teniendo en cuenta los estándares de lineamientos sobre Infraestructura del ICBF; d) Disponer de un vehículo que sea de uso exclusivo para el traslado de los adolescentes a los centros o a las respectivas audiencias y e) hablar con los alcaldes del circuito para responsabilizarlos en su compromiso con el centro transitorio.



ACCIONES ADELANTADAS EN EL MANEJO DE LA PROBLEMÁTICA FRONTERIZA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Por las características fronterizas y limítrofes, El departamento de La Guajira se ha visto seriamente afectado por la crisis institucional, social, económica y política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, debido a lo anterior, durante lo corrido del año se ha presentado un progresivo aumento de flujo migratorio de Ciudadanos Venezolanos.

Así las cosas, los Municipios mayormente afectados han sido aquellos que tienen mayor población, en primera media Maicao que es el lugar por donde se ingresa, al territorio

nacional, seguidamente, Riohacha y Uribía por la cercanía con la frontera; y algunos otros Municipios donde hay gran presencia de población venezolana sería San Juan del Cesar, Villanueva, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo, por ser Municipios que tienen dinámicas de comercio y de servicios bien establecidas.

Ligado a lo anterior tenemos que de los 15 Municipios que conforman el Departamento con una extensión de 249 km, solo cuatro no tienen frontera con Venezuela, Riohacha, Dibulla, Manaure y Distracción, es decir, tenemos Once (11) Municipios fronterizos. Es preciso recordar, que se cuenta con un sólo paso legal con tránsito masivo, el paso fronterizo terrestre de Paraguachón, donde hay presencia permanente de las instituciones migratorias, además, que se tienen plenamente identificadas por el comando departamental de la Policía Nacional 113 trochas o pasos ilegales ubicados alrededor del Departamento.

Se tiene entonces, que la mayoría de las personas que ingresan al Territorio nacional lo hacen por los pasos ilegales, sin ningún tipo de Documentación legal, lo que resulta en una situación de irregularidad para la mayoría de las personas venezolanas que

habitan o transitan el Departamento. Tenemos también una condición especial con la población Wayuu, que no se identifica con una nacionalidad, sino que transita libremente entre las fronteras debido al concepto de la gran Nación wayuu y de Binacionalidad.

APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO

La Gobernación de La Guajira a través de la Secretario de Gobierno apoyó a los comicios electorales de la Alcaldía Atípica del Distrito de Riohacha realizada el día 02 de Diciembre de 2018 y Elecciones Regionales del 27 de Octubre del presente año por el rubro de Gastos Electorales se apoyó a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de brindar el normal desarrollo de las jornadas electorales.

PAZ Y POSCONFLICTO

Se desarrollaron mesas de trabajo con líderes y lideresas de paz con el fin de estructurar la ordenanza que permitirá crear el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y Derechos Humanos gracias al apoyo de la Dirección Operativa de Asuntos de Gobierno y Participación Comunitaria y el enlace local Cesar, La Guajira y Magdalena de la oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Actualmente se cuenta con la Ordenanza proyectada: Por Medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de La Guajira y se dictan otras disposiciones, que una vez aprobada por la asamblea se desarrollará un evento en el que se contará con la presencia del alto consejero para la paz.

RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Se solicitó a la Oficina Asesora Contratación la relación de contratos y convenios adjudicados dentro del periodo facultades otorgadas al señor Gobernador, de los cuales la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria ejercerá las funciones de supervisor.

A continuación, se describe la inversión realizada en la vigencia 2019

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	VALOR GIRADO
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	010	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN REQUERIDAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO A SU NIVEL EXTRAORDINARIO DE RIESGO.	\$ 181.891.332	\$0

EDEL BRTIO CHOLES SISTEMAS & SOLUCIONES EDB	001	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSAL PRESENCIAL	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 1.068.896.605	\$ 534.448.302,5
ELECTROMECHANIC O DE LA GUAJIRA RAFAEL CASIMIRO DYKHOFF OROZCO	002	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS TERRESTRES DEL EJÉRCITO NACIONAL Y ARMADA NACIONAL PARA MEJORAR SU OPERATIVIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 236.469.675,82	\$ 118.234.837,91
TOTAL				\$ 1.487.257.612,82	\$ 652.683.140,41

CONTRATOS POR ADJUDICAR

No.	TIPO PROCESO CONTRATUA L	OBJETO	VALOR OFERTA
007	LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL	DOTACION E INSTALACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR Y DIBULLA, LA GUAJIRA.	\$ 964.097.900
004	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ABORDAJE PSICOSOCIAL Y JORNADAS LUDICOS RECREATIVAS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	\$ 265.080.170
003	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	APOYO PARA PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTRO DIA Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 533.570.050
TOTAL			\$1.762.748.120

**DIMENSIÓN MISIONAL-
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
TRANSITO Y
TRANSPORTE DE LA
GUAJIRA**

TRANSPORTE INFORMAL

En el año 2015 la Gobernación de La Guajira firmó contrato con la Unión Temporal Vehículo Guajira 2015, con el objeto de realizar un estudio sobre la caracterización del parque automotor internado en todo el departamento, siendo este el primer paso para que el Ministerio de Transporte puede realizar el estudio de viabilidad y la estructuración de un reglamento especial y transitorio para los vehículos venezolanos que prestan el servicio público de transporte de pasajeros y el escolar étnico en el Departamento de La Guajira.

Con la ayuda de varias personas pude lograr ubicar el informe final del estudio e imprimir una (1) copia a color y dos (2) a blanco y negro para proceder con la radicación.

El día 12 de junio de 2019 se radicó, en la oficina del Director Territorial Guajira del Ministerio de Transporte, el informe antes mencionado y se les informó que el segundo paso será la contratación del estudio socioeconómico y la actualización del estudio de caracterización.

La segunda fase para la Zona Estratégica de Transporte (ZET) es la realización del estudio socioeconómico, para el cual se necesita de una inversión de aproximadamente CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) para su contratación, ya que finalizada esta fase el Ministerio de Transporte realizará el estudio de viabilidad.

DESTINACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

El artículo 160 de la Ley 769 de 2002 establece: "De conformidad con las normas presupuestales respectivas, el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, se destinará a planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial, salvo en lo que corresponde a la Federación Colombiana de Municipios y los particulares en quienes se delegue y participen en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas."

Desde el día de mi posesión a la fecha no se ha realizado una campaña de seguridad vial en el departamento con los recursos recaudados por concepto de multas y sanciones.

Teniendo en cuenta que este tipo de actividades reducen la siniestralidad en las vías, para la temporada de semana santa me dispuse a dictar charlas, hacer entrega de volantes y llaveros (que quedaron de una campaña que se realizó en la vigencia del 2018) a conductores, pasajeros y motociclistas. Uno de los puntos que nos tomamos, fue el puesto de control de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

- DITRA ubicado en el peaje de San Juan, allí conté con el acompañamiento del Cerrejón y la SuperTransporte.

Este tipo de actividades se recomienda hacerlo en temporada de vacaciones, en puentes festivos y semana de receso, ya que en esas épocas hay aumento en el tráfico de las vías departamental. Para realizar una campaña de gran impacto, es necesaria una inversión de aproximadamente SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000).

En cuanto al Plan Departamental de Seguridad Vial, no se ha adelantado mucho por la falta de recursos. El proyecto se encuentra radicado en el Banco de Proyectos desde el año pasado, tiene un costo de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000). Es menester para el departamento realizar el Plan Departamental de Seguridad Vial, así como el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En el mes de febrero de 2019 se firmó un acuerdo de voluntades con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), con el fin de firmar un convenio para gestionar acciones que permitan reducir la accidentalidad vial. Los documentos que solicitaron para la firma del convenio, fueron enviados.

El día 26 de junio de 2019, se logró la firma del convenio interadministrativo No. 039 con el objeto de aunar esfuerzo entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Departamento de La Guajira para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial. Con la ayuda de la ANSV se busca la adopción y ejecución del Plan Departamental de Seguridad Vial.

Uno de los compromisos que se adquirieron con la firma del convenio entre el Departamento y la ANSV, fue la creación del Consejo Territorial de Seguridad Vial. Mediante Resolución No. 711 de 2019, expedida por el Dr. Jhon Eduardo Fuentes Medina – Gobernador Encargado del Departamento, se creó y estructuró el Consejo Territorial de Seguridad Vial.

BALANCE DE LA ACCIDENTALIDAD DE TRÁNSITO

- Fallecidos por siniestros viales: "De acuerdo con la información preliminar procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo ene - sep de 2019 se registraron, un total de 76 fallecidos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Estas cifras reflejan una disminución del -29,63% (-32 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el periodo ene - sep parcial del año 2018" .

- Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales: "De acuerdo con la información procesada por el ONSV, en el periodo ene - sep de 2019 se registraron un total de 138 lesionados en siniestros viales, valorados por el INMLCF.

Estas cifras presentan una disminución del -9,8% (-15 víctimas) en comparación con las cifras del periodo ene - sep del año 2018” .

- Medidas tomadas: Se logró la firma del Convenio Interadministrativo No. 039 de 2019 entre la ANSV y el Departamento de La Guajira para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de Seguridad Vial, con el fin de disminuir los siniestros viales. Ver tabla 1.

Tabla 1. Cifras de fallecidos de acuerdo a la condición agrupada de la víctima para el periodo ene - sep 2018 - 2019 . (*), (**) Valores calculados para los dos últimos años.

Condición Víctima	2017	% 2017	2018	% 2018	2019	% 2019	Cambio Casos*	Cambio %**
Usuario de v.individual	13	18,1	38	35,2	19	25	-19	-50
Usuario moto	39	54,2	43	39,8	32	42,1	-11	-25,58
Peaton	13	18,1	21	19,4	10	13,2	-11	-52,38
Sin Info.	1	1,4	0	0	0	0	0	—
Usuario t.carga	0	0	4	3,7	5	6,6	1	25
Usuario otros	0	0	0	0	1	1,3	1	—
Usuario t.pasajeros	5	6,9	1	0,9	3	3,9	2	200
Usuario bicicleta	1	1,4	1	0,9	6	7,9	5	500
Total	72	100,1%	108	99,9%	76	100%	—	—

La Tabla1 muestra las cifras generales que permiten evaluar el cambio entre los periodos enero a septiembre de 2018p con el 2019p. Se puede apreciar que el actor vial que mayor aumento tuvo frente a las cifras de 2018 fue usuario bicicleta con un aumento de 5 víctimas fatales. Por el contrario el actor vial que mayor reducción tuvo fue usuario de v. individual con una reducción de 19 víctimas fatales. Sin embargo aun falta por determinarse un NA% de la condición de las víctimas en 2019 para este departamento. La Figura 1 muestra los valores para cada categoría de actor vial para el periodo considerado. Por otra parte, la Figura 1 presenta la variación porcentual para cada categoría de los actores viales.

Figura 1. Variación porcentual en el periodo ene-sep de 2018P-2019P para cada categoría de condición agrupada de la víctima. Los valores negativos indican una disminución en las cifras de fallecimientos.



Figura 2. Comparativo ene-sep2018-2019 de los porcentajes de fallecidos en siniestros viales por condición de la víctima.

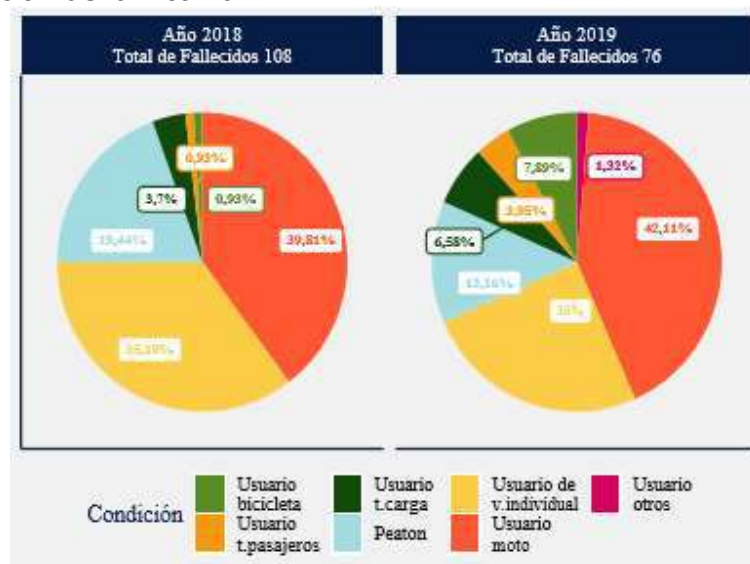
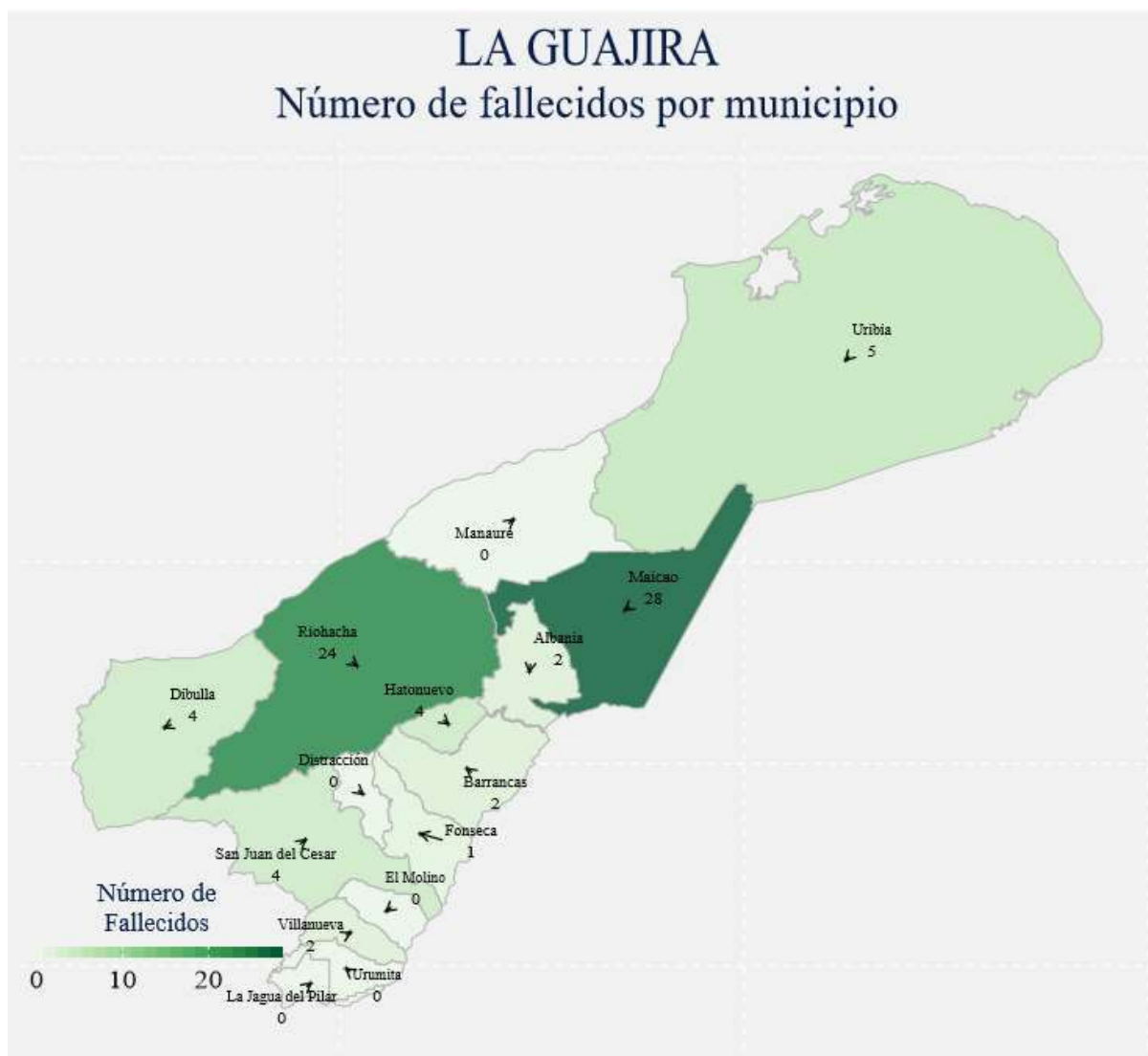


Tabla 2. Cifras ene-sep 2017, 2018 y 2019 de fallecidos según municipio de ocurrencia del hecho. Comparativo para 2018 y 2019

Municipio	Casos 2017	% 2017	Casos 2018	% 2018	Casos 2019	% 2019	Cambio	Cambio %
Riohacha	29	40,3	35	32,4	24	31,6	-11	-31,43
Fonseca	3	4,2	8	7,4	1	1,3	-7	-87,5
Manaure	1	1,4	6	5,6	0	0,0	-6	-100
Maicao	22	30,6	34	31,5	28	36,8	-6	-17,65
San Juan del Cesar	2	2,8	9	8,3	4	5,3	-5	-55,56
Distracción	3	4,2	1	0,9	0	0,0	-1	-100
Albania	1	1,4	3	2,8	2	2,6	-1	-33,33
Dibulla	4	5,6	4	3,7	4	5,3	0	0
Barrancas	2	2,8	2	1,9	2	2,6	0	0
Uribe	0	0,0	5	4,6	5	6,6	0	0
La Jagua del Pilar	2	2,8	0	0,0	0	0,0	0	—
Villanueva	1	1,4	0	0,0	2	2,6	2	—
Hatonuevo	2	2,8	1	0,9	4	5,3	3	300
Total	72	100,3	108	100,0	76	100,0	-32	—



CARTERA MOROSA (COBRO PERSUASIVO – COBRO COACTIVO)

Mediante Oficio remitido al Dr. Diego Lanao – Tesorero General del Departamento, se le envió CD con la relación de las ordenes de comparendos nacionales impuestas en nuestra jurisdicción para proceder a su recaudo, dado que la Ordenanza 388 de 2014 establece que es competencia del Sr. Tesorero los Procesos de Jurisdicción Administrativa de Cobro Coactivo.

Es preocupante esta situación por cuanto la cartera asciende a más de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$13.358.000.000) sin intereses moratorios. Se contrató un grupo de abogados para adelantar los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, con los cuales se logró un aumento en el recaudo,

se realizaron aproximadamente dos mil mandamientos de pago, los cuales se notificaron en la página web de la gobernación, con el fin de interrumpir la prescripción de la acción de cobro.

Se sugiere respetuosamente designar un coordinador, preferiblemente un funcionario de planta, para que haya continuidad en los Procesos Administrativo de Cobro Coactivo y lograr incrementar el recaudo por concepto de multas y sanciones tránsito.

PLATAFORMA HQ – RUNT

Se tienen muchos inconvenientes con la información que se migró al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, esto debido a que en la época en que se comenzó la migración de la información no se contrató al personal idóneo para realizar dicha tarea. Hemos recibido varias peticiones de propietarios de vehículos en donde solicitan se corrijan las características de sus automotores, dado que no se encuentran actualizadas en el sistema, generándoles a los propietarios traumas en la realización de sus trámites, obtención de SOAT y expedición de la Revisión Técnico Mecánica. Hemos tratado de solucionar los inconvenientes presentados, con las herramientas que tenemos, en algunos casos ha sido imposible.

ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte cuenta con dos sedes: Una sede Administrativa, ubicada en el Distrito de Riohacha y una sede Operativa, ubicada en el Municipio de Hatonuevo.

En la sede Administrativa tenemos un archivo organizado, no conforme a las normas que regulan la materia. Esto se debe a la falta de carpetas, ganchos legajadores, cajas y estantes. En cuanto a la sede Operativa de Hatonuevo, es preocupante el estado en que se encuentra el archivo, dado que en dicha sede reposan los expedientes de los vehículos matriculados en este Organismo de Tránsito. En varias actas de visitas realizadas a dicha sede se dejó plasmado el estado real; la última visita que se realizó por parte de funcionarios de la oficina de Archivo de la Gobernación de La Guajira la hizo el Dr. Tomás Pinto. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda contratar al personal idóneo que se encargue de digitalizar y/o realizar la reconstrucción de los expedientes con todas las normas archivísticas, ya que con esto se descartaría el riesgo de alteración y/o pérdida de documentos importantes contenidos en los expedientes.

Cabe anotar que debido a las lluvias presentadas en el Municipio de Hatonuevo en los últimos meses, el lugar en donde se encuentran los expedientes tiene problemas de humedad, lo que no lo hace un lugar apto para la conservación de los expedientes.

Las instalaciones en donde funciona la sede operativa ubicada en el municipio de Hatonuevo, fueron cedidas en comodato por parte de la Alcaldía Municipal. El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte no cuenta con parqueaderos ni grúas para la inmovilización de los vehículos en razón a las Órdenes de Comparendos que sean impuestas en las cuales proceda la inmovilización. Cabe informar que el Departamento de La Guajira posee un lote en el Municipio de Hatonuevo, con una extensión de 2.070 metros², el cual haciendo una mínima inversión podría llegar a funcionar la Sede Operativa y servir como parqueadero para los vehículos inmovilizados, generando un ingreso adicional, para funcionamiento, por cada vehículo puesto a nuestra disposición por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - DITRA. Se recomienda hacer un análisis de viabilidad a esta propuesta.

En la actualidad no se cuenta con una base de datos sobre el número de vehículos matriculados en este Organismo de Tránsito, se tiene un aproximado de 5.000 vehículos. El Organismo de Transito no cuenta con un software para liquidar los derechos de tránsito, causando traumatismos para la entrega de información.

DIMENSIÓN MISIONAL- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RELACION DEL ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS

ITE M	No. DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	ESTADO
5	770	2009	EJECUCION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNION TEMPORAL DEL NORTE	TERMINADO POR LIQUIDAR
6	787	2009	EJECUCION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNION TEMPORALDEPORTE GUAJIRO	LIQUIDADO- SE REALIZARON ENTREGA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ESTABAN PENDIENTE POR ENTREGAR AL MUNICIPIO DE FONSECA Y DISTRACCION.
7	788	2009	EJECUCION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA: ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNION TEMPORAL TURISMO GUAJIRO	LIQUIDADO- SE ESTAN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ENTREGAR LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS TURISTICOS AL DISTRITO DE RIOHACHA.
12	078	2011	APOYO FINANCIERO PARA EJECUTAR OBRAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO, E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA. Proyecto: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE PALOMINO MUNICIPIO DE DIBULLA.	MUNICIPIO DE DIBULLA	SUSPENDIDO
19	379	2013	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA.	WINKA S.A.S FUENTE DE VIDA (LEONOR ESTHER DIAZ PACHECO)	TERMINADO POR LIQUIDAR
25	402	2014	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN MARTIN Y CABO DE LA VELA MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA - FUNDECOL(DIANA CADEÑO)	SUSPENDIDO
26	502	2014	IMPLANTACION DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE 2 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA Y URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	CONSORCIO EDUCACION INNOVADORA (PAVICON SAS - TECNICIVILES SA)	SUSPENDIDO
29	434	2015	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ESTADIO DE FUTBOL RENE URREA, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO RENE URREA 2015 R. LEGAL IVAN LOATZA	SE REINICIO LA OBRA Y SE EJECUTO EN SU TOTALIDAD Y FUE ENTREGADA AL MUNICIPIO DE MAICAO
31	471	2015	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MORENA EN LA VIA FLORIDA - CUESTECITAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO PUENTE GUAJIRO (JORGE BOLIVAR)	SE REINICIO LA OBRA Y SE EJECUTO EN SU TOTALIDAD Y ESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.
39	490	2015	"CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA METALICA, CERRAMIENTO Y MEJORAMIENTO, PARA LA CANCHA POLIFUNCIONAL DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, CORREGIMEINTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS."	CONSORCIO CANCHA LA PUNTA - JORGE BOLIVAR	TERMINADO POR LIQUIDAR, PENDIENTE POR INAGURAR.
49	517	2015	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE BOX- COULVERTS DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA TRONCAL DEL CARIBE HACIA LA COMUNIDAD INDIGENA DE URIBIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA.	CONSORCIO MANAURE	SUSPENDIDO
51	520	2015	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL BARRIO NUEVO MILENIO.	CONSORCIO NUEVO MILENIO - JORGE LOPEZ	SUSPENDIDO
59	557	2015	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA MARTIN RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO VILLA MARTIN	SE REINICIO LA OBRA Y SE EJECUTO EN SU TOTALIDAD Y ESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

61	574	2015	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO DE 3000 PSI EN LA VIA DEL TOTUMO LA SIERRITA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA CARIBE.	JOSE JAIME DAZA GNECCO	SUSPENDIDO, EN ESPERA DE INCORPORACION DE LOS RECURSOS POR REAJUSTE PARA PODER CULMINAR LA OBRA CONTRATADA.
62	575	2015	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE EN EL BARRIO LA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO LA ESPERANZA	SUSPENDIDO DEBIDO A QUE SE SOLICITO ADICIONAL EN RECURSO Y PLAZO DE EJECUCION QUEDANDO A ALA ESPERA DE LA LEGALIZACION DEL ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA.
63	576	2015	CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR TURISTICO DE CUATRO VÍAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO TURISTICO DE LA GUAJIRA	SUSPENDIDO, EN GESTION DEL PERMISO DE LA ANI Y DE CORPOGUAJIRA
64	577	2015	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO Y VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO SAN PEDRO 2015	SUSPENDIDO, DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA TERMINANDO DE CUMPLIR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EXIGIDOS POR EL OPERADOR DE LA RED LOCAL, YA QUE ESTOS TRÁMITES SON NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y POSTERIOR RECIBIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO.
65	578	2015	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS RURALES (LA GLORIA, BAÑADEROS, ANGOSTURA, LA CUMBRE, PARAISO Y CAÑA BRAVA), MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO CONSTRU- HUELLA HATONUEVO	SUSPENDIDO, PENDIENTE ANTE EL OCAD.
67	580	2015	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES Y CARRERAS DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO, VILLA RUMBO Y CALLE DE LA ESPERANZA CORREGIMIETNO DE CUESTECITA MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO VIAS ALBANIA	SUSPENDIDO, DEBIDO A QUE EL DNP SUSPENDIO LOS GIROS DEL PROYECTO HASTA NO SE SUBSANEN LOS PLANES DE MEJORA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.
78	32	2016	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA FONSECA ALMAPOQUE EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA CARIBE.	CONSORCIO SAN FRANSISCO	TERMINADA Y LIQUIDADADA
79	273	2016	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA FONSEC AALMAPOQUE EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA CARIBE	CONSORCIO CGB GUAJIRA	TERMINADA POR LIQUIDAR
98	6	2017	COFINANCIAR LA CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	MUNICIPIO DE MANAURE	EJECUCION SE LE REALIZO UN ADICIONAL PARA QUE LA OBRA QUEDARA FUNCIONAL.
102	432	2017	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA RIOHACHA - LA FLORIDA - CUESTECITAS.	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO LA FLORIDA	SE REINICIO LA OBRA
103	423	2018	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA VÍA QUE COMUNICA DESDE LA TRONCAL CARIBE HASTA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE Y COMUNIDAD INDIGENA CUCURUMANA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	UNIÓN TEMPORAL UT VIAS RURALES	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
104	424	2018	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN TRAMOS DE DIFICIL ACCESO EN LA VIA RIO ANCHO - TUNGUEKA DIBULLA.	UNIÓN TEMPORAL TUNGUEKA	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
105	425	2018	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL COLISEO JAIRO "EL GUAJIRO" ROMERO UBICADO EN LA CALLE 6 NO. 2A-36 ESQUINA, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA	POR INICIAR
106	427	2018	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	CONSORCIO PAVI – RIOHACHA	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
107	428	2018	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE LA GRAN VIA K0+000 AL K1+940, VIA QUE COMUNICA A LA ZONA DE BAHIA PORTETE CON BAHÍA HONDA, MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA	UNIÓN TEMPORAL GRAN VÍA 2018	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA

109	434	2019	CONSTRUCCIÓN DE 1RA ETAPA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE DE MONGUÍ CONDUCE HASTA VILLA MARTÍN, Y DEL PARAJE DEL DIAMANTE CONDUCE HASTA LAS COMUNIDADES PARAVER, MORENO, LEJANO ORIENTE Y PUNTA SIERRA EN MONGUÍ EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	CONSORCIO PAVIMENTO MONGUÍ	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
108	435	2018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O FLEXIBLE E HIDRAULICO EN LA VIA FONSECA EL HATICO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CONSORCIO VIAL EL HATICO	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
109	436	2018	IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCION Y MANTENIMIENTO HIDRAULICO EN EL RIO RANCHERIA, MUNICIPIOS DE DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y MANAURE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	CONSORCIO RANCHERIA	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
110	440	2018	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS EN LA COMUNIDAD INDIGENA MARBASELLA, MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA	CONSORCIO MARBASELLA	SUSPENDIDO, DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA TERMINANDO DE CUMPLIR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EXIGIDOS POR EL OPERADOR DE LA RED LOCAL, YA QUE ESTOS TRÁMITES SON NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y POSTERIOR RECIBIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO.
111		2018	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JUAN Y MEDIO Y CASCAJALITO DESDE EL K0+000 AL K2+890, DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	U.T. VIA JUAN Y MEDIO – CASCAJALITO	SE DIO INCIO A LA EJECUCION DE LA OBRA
112		2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA VARIANTE- VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA- LA GUAJIRA	CONSORCIO VERACRUZ 2018	SIN INICIAR, PENDIENTE CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA EXTERNA.

PROCESO MÁS RELEVANTES EN ESTA SECTORIAL EN LA VIGENCIA 2018

Del Contrato de Obra N° 787 de 2009 y cuyo objeto es **“EJECUCION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, se hizo entrega de recibo a satisfacción al señor alcalde del Municipio de Fonseca y la Junta de Acción Comunal de unos escenarios deportivo que habían terminado en vigencias anteriores y a la fecha no habían sido recibidos por el ente territorial.

Del Contrato de Obra N° 434 de 2015 y cuyo objeto es **“CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ESTADIO DE FUTBOL RENE URREA, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, se hizo entrega de recibo a satisfacción al señor alcalde del Municipio de Maicao y la Junta de Acción Comunal del escenario deportivo que había sido reiniciado y terminado para ampliar la cobertura de la recreación y deporte del municipio de Maicao.

Del Contrato de Obra N° 471 de 2015 y cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MORENA EN LA VIA FLORIDA - CUESTECITAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, Se terminó la obra a satisfacción para el beneficio de la comunidad en general.

Del Contrato de Obra N° 490 de 2015 y cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA METALICA, CERRAMIENTO Y MEJORAMIENTO, PARA LA CANCHA POLIFUNCIONAL DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, CORREGIMEINTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS"**, Se terminó la obra a satisfacción para el beneficio de la comunidad en general y esta próxima inaugurarse.

Contrato de Obra N° 557 de 2015 y cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA MARTIN RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, Se terminó la obra a satisfacción la obra para el beneficio de la comunidad en general.

Convenio Interadministrativo N° 006 de 2016 y cuyo objeto es **"COFINANCIAR LA CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, Se realizó un adicional en plazo y valor que va a garantizar que la obra quede funcional.

Contrato de Obra N° 432 de 2017 y cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MORENA EN LA VIA FLORIDA - CUESTECITAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, se reinició la obra que va a mitigar la visibilidad y accidentalidad en la vía.

Contrato de Obra N° 427 de 2018 y cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"**, Está en trámite un adicional que va a garantizar la terminación del empalme de unos tramos de la calles y carreras a concluir, esto va a mejorar el tránsito en dicha vía y la calidad de vida.

Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira

1. El Inicio

La Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (En adelante ATAPSB), al inicio de su gestión en el mes de febrero de 2017, encontró 29 contratos de infraestructura y 2 convenios interinstitucionales suscritos para la construcción de 42 proyectos de infraestructura del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB). De estos 42 proyectos sólo se habían terminado 15 proyectos (36%), se estaban ejecutando 8 proyectos (19%) y los otros 19 proyectos (45%), estaban suspendidos o no habían iniciado; los 8 proyectos en ejecución y la interventoría de estos contratos presentaban problemas en su desarrollo, por un retraso significativo en los pagos y los contratos de obra del Plan Departamental de Agua (PDA) no habían sido liquidados, por lo cual la ATAPSB concentró sus esfuerzos durante los primeros meses en solucionar esta problemática.

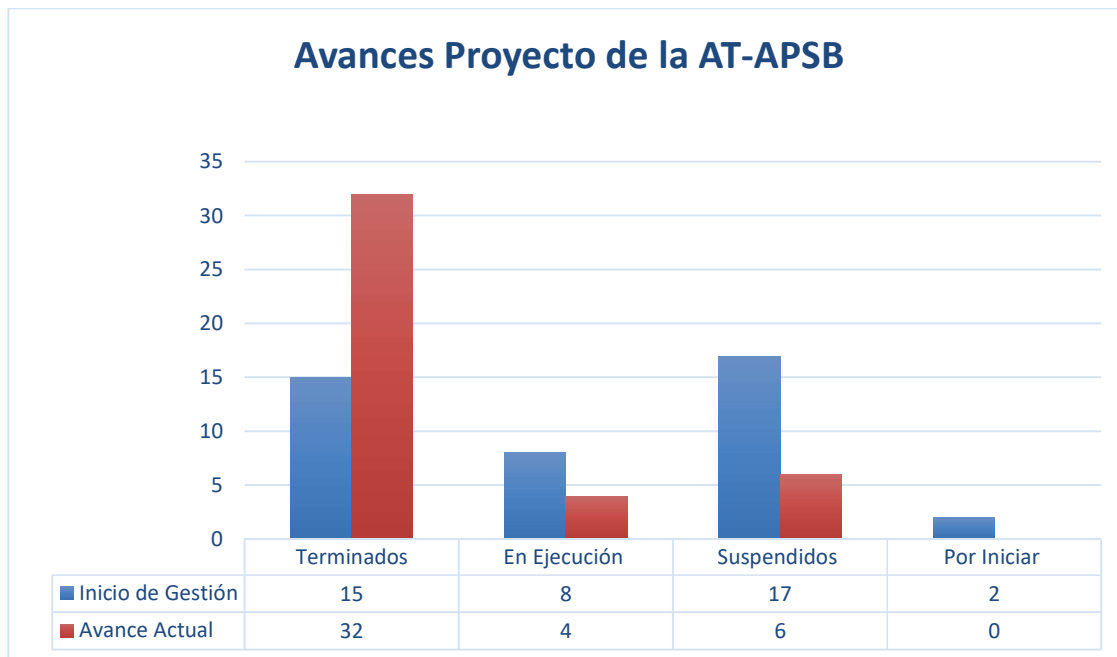
2. Objetivo General

Lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.

3. Avances de los Proyectos del Plan Departamental de Agua

A continuación, se describe el resumen de acciones y avances de los Proyectos del Plan Departamental de Agua, realizadas desde el 21 de febrero de 2017 a través de la Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (ATAPSB), a corte diciembre 2018, las cuales han permitido avanzar en el sector, con el liderazgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En los siguientes gráficos se presenta un resumen del estado de los proyectos de obra encontrados al iniciar la Administración Temporal y el estado actual de los mismos:



4. Relación Presupuestal Proyectos Infraestructura

Estado	Feb-17	Valor (\$)	Dic-18	Valor proyecto (\$)
Terminados	15	\$ 75.951.478.746	32	\$ 149.184.652.123
En ejecución	8	\$ 67.088.783.311	4	\$ 24.983.360.512
Suspendidos	17	\$ 56.681.042.943	6	\$ 52.015.969.512
Por iniciar	2	\$ 14.064.913.305	0	0
TOTAL	42	\$ 213.786.218.305	42	\$ 226.183.982.147

De acuerdo a lo anterior, luego de la intervención de la Administración Temporal, 12 proyectos que estaban suspendidos y 2 contratados sin iniciar, reanudaron o iniciaron su ejecución alcanzando un total de 22 proyectos en ejecución en los primeros meses de la gestión de la ATAPSB, de los cuales ya se concluyeron 17 proyectos, se suspendió 1 y actualmente restan sólo 4 proyectos por concluir obras. Entre estos, se reactivó y se terminó la construcción de 10 reservorios en la zona rural de Uribia, por valor de \$ 13.722 millones, con los cuales se logra abastecer de agua a las comunidades indígenas aledañas a los sitios de ubicación de estos reservorios, beneficiando a más de 8.800 indígenas Wayuu.

El avance promedio de los 22 proyectos mencionados era del 58% al inicio de actividades de la ATAPSB, actualmente supera el 96%.

5. Proyectos Terminados

Contrato	Municipio	Proyecto	Estado de avance y acciones tomadas
226-2008	Villanueva	Construcción de la Segunda Etapa del Colector Central. Contrato 226-2008.	Terminado y Liquidado. Convenio 226
226-2008	Villanueva	Construcción Fase II - Colector Central Alcantarillado Sanitario. Contrato 226-2008.	Terminado y Liquidado. Convenio 226
227-2008	Maicao	Construcción Colector Sur Oriental - Redes Secundarias - Manijas y Domiciliarias de Alcantarillado Sanitario Barrios Loma Fresca y zonas aledañas.	Terminado y en proceso de liquidación; esta obra forma parte del convenio 227 en donde falta terminar el contrato de lagunas de oxidación de Maicao, por lo cual aún no se ha podido liquidar el convenio.
227-2008	Maicao	Construcción Redes Secundarias Alcantarillado Sanitario en los Barrios: Fonseca Siosi, Loma Fresca, Concepción y zonas aledañas, y Construcción Colector, Redes Secundarias y Domiciliarias sector el Nuevo Mercado Público y zonas aledañas.	Terminado y en proceso de liquidación; esta obra forma parte del convenio 227 en donde falta terminar el contrato de lagunas de oxidación de Maicao, por lo cual aún no se ha podido liquidar el convenio.
226-2008	Fonseca	Obra: Optimización Redes y Sectorización del Sistema de Acueducto. (Primera Parte).	Terminado y Liquidado.
742B-2009 (3 proyectos)	Uribia	Construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: Maiwo, Morrocomana y Winmuchastira.	Terminado y en proceso de liquidación.
741B-2009 (2	Uribia	Construcción de Reservorios de Agua en el municipio de	Terminado y en proceso de liquidación.

Contrato	Municipio	Proyecto	Estado de avance y acciones tomadas
proyectos)		Uribía, La Guajira: La Guajira: Kaiwa y Mauraru.	
441-2009 (5 proyectos)	Uribia	Construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: Amulamana, Jotomana, La Gran Vía, Puerto Virgen, Utaikalamana y Shapurraitu.	Terminado y en proceso de liquidación.
291-2010	Riohacha	Optimización Redes de Alcantarillado Zona Mercado Viejo.	Terminado y Liquidado.
292-2010	Riohacha	Optimización Equipo de Bombeo de la Estación No. 3 del Alcantarillado Barrio José A. Galán.	Terminado y en proceso de liquidación.
293-2010	Riohacha	Optimización Redes de Alcantarillado Barrio Cuellar.	Terminado y Liquidado.
294-2010	Riohacha	Optimización del Múltiple de Reposición Parcial Impulsión Estación de Bombeo No. 2. José Daza.	Terminado y Liquidado.
295-2010	Riohacha	Optimización Redes de Alcantarillado Barrio Arriba.	Terminado y Liquidado.
022-2013	Maicao	Construcción de Colector Sur - Oriental - 4ta Etapa, Manijas, Domiciliarias e Intradomiciliarias.	Terminado y Liquidado.
024-2013	Maicao	Construcciones Acometidas con Micro medidores - Estratos 1, 2 y 3 (4ta etapa).	Terminado y Liquidado.
194-2013	Riohacha	Optimización hidráulica y Gestión de la Demanda - Riohacha FASE I.	Terminado y Liquidado.
195-2013	Fonseca	Construcción Etapa Final del Colector Sur y Colector Cra	Terminado y en proceso de liquidación.

Contrato	Municipio	Proyecto	Estado de avance y acciones tomadas
		21. (Incluye Adición). Fonseca.	
021-2013	Fonseca	Construcción de Conexiones Intradomiciliarias para Estratos 1 y 2 en Sector Piloto N°. 1 - Etapa III. Contrato 021-2013 UT VRJ.	Terminado y en proceso de liquidación. Pendiente solucionar el tema de devolución de un mayor valor pagado.
092-2014	Albania	Construcción sistema de Acueducto del corregimiento de Cuestecitas	Terminado y en proceso de liquidación por parte del municipio de Albania. Pendiente el pago de dos facturas al contratista por un concepto de precios solicitado por la interventoría al Municipio de Albania.
664-2014	Maicao	Expansión de colectores de alcantarillado sanitario del barrio Villa Inés y otros	Terminado y en proceso de liquidación. Ya están terminados los pendientes menores de este contrato.
102-2014	Manaure	Construcción 2 micro acueductos en Patsuwain y Walashein Rancherías Municipio de Manaure.	Terminado y en proceso de liquidación por parte del municipio de Manaure.
377-2015	Distracción	Ampliación y Optimización de la PTAP Metesusto	Terminado y en liquidación. Ya terminaron pendientes menores falta la entrega de dos sensores. El lunes 10 de diciembre inició el suministro de agua desde la represa El Cercado por lo cual se están adelantando las pruebas y parametrización del sistema de control que quedaron pendientes por falta de suministro de agua.
411-2015	Maicao	Construcción Pozos Sistema de Complementariedad y Respaldo - FASE I.	Terminado y en proceso de liquidación. Pendiente entrega de los ajustes de manuales solicitados por el operador y probar el sistema del colegio Vocacional.
412-2015	Maicao	Optimización hidráulica del sistema de acueducto Fase III y optimización tanques	Terminado y en proceso de liquidación. Están pendientes unos resanes de andenes los cuales el contratista los terminará en diciembre.

Contrato	Municipio	Proyecto	Estado de avance y acciones tomadas
181-2016	Villanueva	Optimización hidráulica de las redes del sistema de acueducto de Villanueva.	Terminado y en proceso de liquidación.

6. Proyectos con Obras en Ejecución

Contrato	Municipio	Proyecto	Estado de la Obra
Dentro de los proyectos en ejecución a la fecha, sólo queda uno que se ejecuta dentro del plazo contractual			
C180-2016	San Juan del Cesar	Optimización Hidráulica	Quedan por efectuar algunos aislamientos en los sectores hidráulicos y un cruce vial, para instalar una tubería de alimentación de un sector, para terminar las actividades de su objeto. Está pendiente que el INVIAS otorgue el permiso para efectuar el cruce, el cual ya está en trámite y se espera lo aprueben en diciembre.
Se están adelantando actividades para cumplimiento de pendientes menores en el siguiente contrato			
C465-2015	Maicao	Optimización hidráulica Fase IV	Terminaron actividades de obra previstas y actualmente laboran efectuando remates de pavimento, andenes, bordillos y afectaciones que se generaron durante el desarrollo de la obra y se espera terminen estos pendientes antes de la finalización del año.
Se venció el plazo establecido en la última prórroga y no terminaron las actividades de obra los siguientes contratos			
C179-2016	Barrancas	Optimización Hidráulica	El plazo contractual venció el 25 de octubre 2018 ya que no fue prorrogado por el sucesivo incumplimiento en los plazos pactados de los planes de choque para su terminación. El contratista laboró sólo hasta la tercera semana de noviembre con un avance del 78%. La interventoría le viene tasando la sanción diaria por incumplimiento prevista en el contrato. Se efectuó reunión el 20 de diciembre para concertar medidas para la terminación del contrato.
C212-2015	Albania	Optimización Hidráulica	El proyecto tiene un avance del 90% y le falta la ejecución de 4 empalmes en la zona urbana y otros dos en la línea de conducción, instalar algunos accesorios en

			la conducción e instalar 3 macro medidores. La interventoría la ha venido tasando la sanción por incumplimiento, pero ya terminó el tiempo de gracia de los 100 días de esta modalidad, por la cual la Administración Temporal profirió acto administrativo informado al contratista de la aplicación de la sanción y ha reportado a la aseguradora el siniestro de incumplimiento. El contratista hizo acuerdo con el operador Aguas de Albania SA ESP para terminar las obras pendientes y se reanudaron actividades en el mes de diciembre.

7. Proyectos suspendidos

Contrato	Municipio	Proyecto	Estado de la Obra
C239-2015	Riohacha	Lagunas oxidación de Riohacha	Suspendido desde el mes de Julio de 2016, con un avance del 5%, por oposición de las comunidades indígenas de la zona de influencia directa, por el incumplimiento de algunos compromisos de consultas previas. Corpoguajira solicitó actualización de la licencia ambiental y ejecución del Plan Preventivo Arqueológico. Este plan ya fue aprobado por el Instituto Arqueológico ICANH y actualmente se están haciendo gestiones para la implementación del Plan Arqueológico y para el aprovechamiento forestal de la zona a intervenir a fin de reanudar las obras. Ya se han logrado acuerdo con las comunidades indígenas y se están cumpliendo los compromisos que faltaban de las consultas previas.
C240-2015	Riohacha	Estaciones colectores y	Suspendido desde el mes de mayo 2018 con un avance del 58%. Corpoguajira autorizó iniciar obras en la EBAR6 por la aprobación del plan arqueológico preventivo por parte del ICANH. Se adelantan gestiones sociales, para que las comunidades de la zona de influencia de las lagunas de oxidación, permitan instalar las tuberías que faltan de la línea de impulsión de esta estación de bombeo. Se espera reanudar actividades el día 4/02/2019.
C227-2010	Maicao	Lagunas de Oxidación Maicao	El proyecto se suspendió desde noviembre de 2013, con un avance del 95% por problemas de orden público y oposición de las comunidades indígenas motivada por

			incumplimiento de compromisos de las consultas previas.
C296-2010	Riohacha	Redes de alcantarillado Villa Fátima	El proyecto no se ha iniciado por la cancelación del contrato de construcción de la EBAR 4 por problemas de construcción. La reformulación no fue aprobada por motivos de orden legal, por lo que se sugirió al MVCT evaluar nuevamente la propuesta con la presentación de documentos adicionales. Alternativamente el operador ASAA S.A. E.S.P. está formulando el proyecto para construcción de la EBAR4 en forma independiente para presentarlo a viabilización del MVCT.
Varios	Riohacha	Optimización alcantarillado Corregimientos Mongui, Choles y Comejenes	Se efectuaron varios comités con el contratista, la interventoría, Corpoguajira y el Distrito para solucionar los temas pendientes. El distrito contrató la elaboración de los 3 PSMV los cuales fueron radicados en Corpoguajira para aprobación. Los PSMV ya fueron aprobados y actualmente se adelantan con el Distrito y el Contratista las gestiones para reanudar actividades en los 2 contratos.

8. Consultorías en Ejecución

Contrato	Consultoría de Proyectos	Avances
001-2018	Grupo 1	Avance estimado de actividades del 60%, se espera radicación del proyecto del regional de acueducto de los corregimientos de La Junta, La Peña y Curazao en diciembre
002-2018	Grupo 2	Avance estimado de actividades del 70%, se espera radicación del Proyecto de Optimización del sistema de acueducto del municipio de El Molino en diciembre.
003-2018	Consultoría micro acueductos Riohacha	Avance estimado de actividades 85%. Ya perforaron los 4 pozos, están listos y probados. Se están diseñando los micro acueductos.

513-2015	Consultoría reúso efluentes lagunas	Avance estimado actividades 85%. Entregan para revisión el 20 de diciembre los rediseños de las lagunas de oxidación de Maicao y Riohacha y el proyecto piloto para reúso. Inicia revisión del material recibido.
213-2013	Interventoría proyectos del PDAG	El contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018.
245-2014	Interventoría construcción contratos reservorios Alta Guajira	Actualmente la interventoría está liquidando los contratos de obra y posteriormente se liquidará este contrato.

9. Gestión Financiera y Administrativa

La Administración Temporal ha tramitado y pagados compromisos con contratistas y girado recursos a los municipios descertificados, por un monto total a la fecha de \$ 82.707 millones, de los cuales \$ 70.682 millones corresponden a pagos a contratistas; \$8.143 millones son pagos de Sistema General de Participación Agua Potable y Saneamiento Básico y \$ 3.881 millones pagos a municipios descertificados.

Pagos totales por concepto

PAGOS DE LA ATAPSB AL 30 DE NOV 2018	MONTO (\$)
Pago a contratistas proyecto PDAG	\$70.682.256.722
Giros municipios descertificados	\$3.881.607.321
Pagos por SGP APSB Departamento	\$8.142.764.386
TOTAL PAGOS	\$82.706.628.430

Pagos totales por fuente

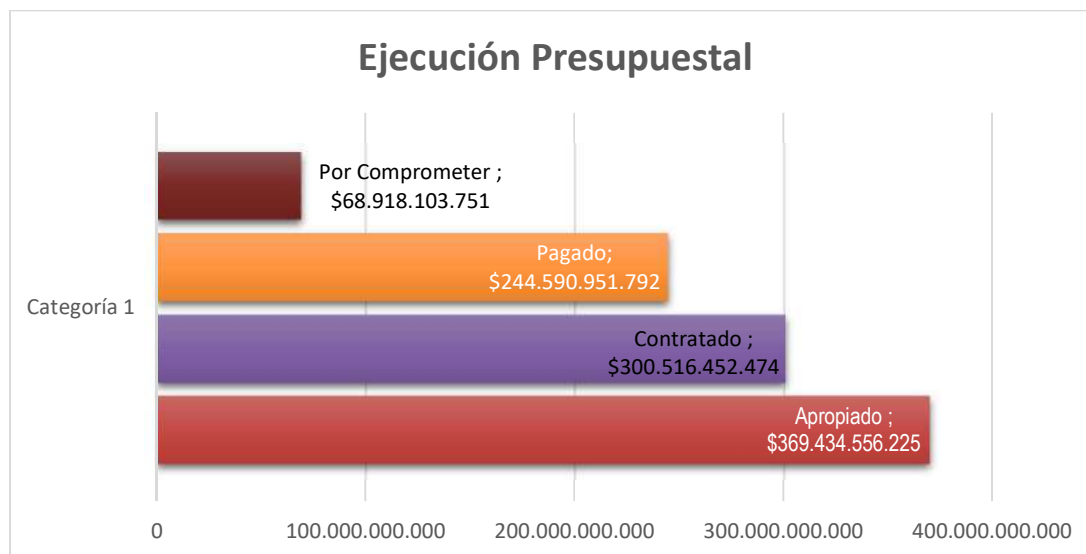
PAGOS POR FUENTE AL 30 DE NOV 2018	MONTO (\$)
PRESTAMO BIRF	62.780.912.126
CONTRAPARTIDA (REGALIAS)	5.227.440.882

AUDIENCIAS PUBLICAS	\$2.673.903.715
SGP APSB	8.142.764.386
PAGOS A MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	\$3.881.607.321
TOTAL PAGOS	82.706.628.430

En la tabla siguiente se puede observar la ejecución presupuestal acumulada hasta el presente mes:

FUENTE	APROPIADO	CONTRATADO	PAGADO	POR COMPROMETER
Préstamo BIRF 7434-CO	181.560.944.005	181.560.944.005	181.560.944.005	0
Rendimientos financieros BIRF	5.265.855.531	4.403.552.351	3.726.663.017	862.303.180
Contrapartida Regalías	80.000.000.000	54.038.683.658	22.183.104.694	25.961.316.342
Audiencias Públicas	19.451.396.563	12.313.729.186	11.847.924.191	7.137.667.377
Rendimientos Audiencias Públicas	2.065.269.164	0	0	2.065.269.164
SGP APSB - Departamento	69.727.603.644	48.199.543.274	25.272.315.884	21.528.060.370
Rendimientos financieros SGP	11.363.487.318			11.363.487.318
TOTALES	369.434.556.225	300.516.452.474	244.590.951.792	68.918.103.751
% EJECUCION	100%	81%	81%	19%

Nota: de acuerdo a la tabla anterior, al 30 de noviembre de 2018 se ha contratado el 81% de los recursos apropiados, está pendiente por comprometer un 19% y se ha pagado un 81% de lo que se ha contratado



- ❖ Se encuentra pendiente de recibir la aprobación por parte del Banco Mundial al informe final de auditoría 2017- 2018, del cual depende el pago final a la firma auditora Ernst & Young por valor de \$80.000.000.

NOTA IMPORTANTE: El 15 de agosto de 2018, venció el periodo de gracia para el cierre definitivo del préstamo BIRF, lográndose un desembolso total de USD 71.441.084,78, recursos utilizados y legalizados en su totalidad ante el Banco Mundial, el saldo existente en la cuenta designada BIRF, corresponde a las obligaciones por concepto de rete garantía que se tiene con los contratistas por un valor de \$1.215 millones, adicionalmente esta cuenta ha generado unos rendimientos financieros, destinados a financiar proyectos del PDA y en primera instancia el saldo pendiente de la auditoría 2017-2018.

10. Municipios Descertificados

Luego de las reuniones de empalme y cierre operativo para la devolución de los recursos y aseguramiento de la prestación de los servicios de los municipios de El Molino y Manaure, tras la recertificación por parte de la SSPD por el proceso de la vigencia 2016, se realizó la devolución de los recursos a municipios recertificados, El Molino por valor de \$ 378.945.968 y Manaure por valor de \$ 8.983.000.000.

Se recibió la administración de los recursos SGP-APSB, del municipio de Hatonuevo, descertificado por la SSPD por el proceso de la vigencia 2015, realizando decreto de incorporación de recursos, se suscribieron convenios de transferencia con los dos prestadores de servicios para asegurar el rubro de subsidio y se autorizó el giro directo de subsidios para los meses de octubre y noviembre de 2017.

Se recibió la administración de los recursos SGP-APSB, del municipio de Barrancas, descertificado por la SSPD por el proceso de la vigencia 2016, realizando decreto de

incorporación de recursos, recibiendo las obligaciones contraídas por el municipio e iniciando el proceso de cumplimiento de los compromisos dispuestos.

Se han gestionado pago de subsidios a los prestadores de los municipios descertificados Hatonuevo y Barrancas, a través de la revisión y ajustes de formatos y anexos de las cuentas de cobro.

En el mes de abril los municipios de Hatonuevo y Barrancas, después de brindarles asistencia técnica y acogerse al Decreto 2079 de 2017, lograron recertificarse para el manejo de los recursos SGP-APSB, por lo cual se realizaron las respectivas reuniones de empalme y cierre operativo para la devolución de los recursos, así mismo se realizaron los giros a las cuentas maestras respectivas.

Actualmente el Departamento de La Guajira, no cuenta con municipios descertificados y se está brindando asistencia técnica intensiva para el reporte oportuno y con calidad del SUI del corte de la vigencia 2017 y evitar posibles descertificaciones.

11. Crédito Banco Mundial

El pasado 16 de abril de 2018 venció el plazo de cierre del préstamo, sin que se lograra el desembolso total de los recursos. Es decir que del monto total aprobado por USD 90.000.000 se ha desembolsado a fecha, la suma de USD 71.441.084,78 quedando sin desembolsar USD 18.558.915,22.

La Administración Temporal, realizó desembolsos totales por USD 15.171.736 equivalentes a \$44.886 millones, efectuados de la siguiente manera: en la modalidad de “reembolso” cuatro desembolsos por (USD12.171.736) equivalentes a \$36.396 millones, correspondientes a proyectos financiados con otras fuentes (contrapartida regalías del Departamento y rendimientos financieros) y un desembolso por USD 3.000.000 equivalente a \$8.490 millones.

Debido a que, a la fecha de cierre del préstamo, existían anticipos de contratos financiados con fuente BIRF, que no alcanzaron a amortizarse en su totalidad, este valor no amortizado estimado en \$1.356 millones, debía reintegrarse a la cuenta BIRF o sustituirse con otros pagos considerados elegibles. Se realizó la sustitución, la cual fue aprobada por el Banco Mundial.

Es importante precisar que, culminó la auditoria final del proyecto que comprende el periodo del 1 de enero de 2017 a 16 de abril de 2018, sin embargo, debido a que existe posterior al cierre, un periodo de gracia de 4 meses, los cuales vencieron el 16 de agosto de 2018, de común acuerdo con la especialista financiera del Banco Mundial se realizó corte financiero a 30 de junio de 2018, elaborando y presentando tanto al Banco Mundial, como a la Auditoria, estados financieros con corte a dicha fecha, adicionalmente la auditoria revisó que se efectuaran los procedimientos de cierre establecidos por el Banco Mundial, incluyendo en el informe final de auditoria un punto de eventos subsecuentes con notas, detallando los últimos

movimientos efectuados, posteriores al cierre, así mismo, un punto de "Procedimientos de cierre" donde se detallan las actividades realizadas en cada uno de los procedimientos establecidos por el Banco Mundial para el cierre. El informe final fue presentado en la fecha acordada (10 de octubre de 2018) y enviado al Banco Mundial para su aceptación.

NOTA IMPORTANTE: El 15 de agosto de 2018, venció el periodo de gracia para el cierre definitivo del préstamo BIRF, lográndose un desembolso total de USD 71.441.084,78, recursos utilizados y legalizados en su totalidad ante el Banco Mundial, el saldo existente en la cuenta designada BIRF, corresponde a las obligaciones por concepto de rete garantía que se tiene con los contratistas por un valor de \$1.215 millones, adicionalmente esta cuenta ha generado unos rendimientos financieros, destinados a financiar proyectos del PDA y en primera instancia el saldo pendiente de la auditoria 2017-2018.

12.Sistema General de Participación Departamental

La Gobernación de La Guajira destinó los recursos del Sistema General de Participación SGP de APSB, al desarrollo del sector rural, sin embargo, el proceso de viabilización de proyectos en el sector rural se vio seriamente limitado, por la dificultad de soportar adecuadamente el tema de sostenibilidad de estas inversiones. De otra parte, algunos proyectos rurales en los cuales se logró la viabilización, finalmente fueron acometidos con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), lo cual generó un mayor retraso en el gasto de estos recursos departamentales.

Al mes de septiembre de 2018 ya se han comprometido el **61%** de los recursos del SGP de APSB aportados al departamento y se ha contratado el 70 % de estos recursos. Se alcanzaron a efectuar 7 concursos de mérito y 4 contrataciones en lo corrido del año.



Los pagos del SGP se han visto afectados por trámites pendientes de los municipios de Albania y Riohacha para aprobación de cuentas de los contratistas.

13. Gestión de Aseguramiento

En el desarrollo del componente de aseguramiento se han efectuado las siguientes actividades:

- ❖ La ATAPSB asume con personal propio las labores de asistencia técnica a los municipios y prestadores de servicios.
- ❖ Se están efectuando los ajustes recomendados por la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT, al anexo técnico de la consultoría de apoyo para estructurar una empresa prestadora de servicios públicos departamental (ESP). Hasta la fecha se han desarrollado 2 mesas de trabajo con miembros de la Asamblea Departamental para socializar la necesidad de crear esta empresa, que se encargaría de prestar la asistencia técnica que requieren las asociaciones prestadoras a nivel rural y demás operadores del servicio.
- ❖ Se están efectuando los ajustes recomendados por la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT, al anexo técnico unificado para la consultoría de formulación de estrategias de aseguramiento, en la prestación de los servicios públicos de APSB de áreas urbanas, en la cual se agrupó la estrategia de revisión de contratos para

operadores especializados y formulación de esquema de aseguramiento de la prestación de los servicios de AAA para prestadores menores.

- ❖ Luego de finalizado el proceso de estructuración del esquema de prestación regional sur de La Guajira, para (7) siete municipios Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva, adelantado desde el mes de febrero de 2018 en conjunto con equipo del VASB, en el mes de noviembre se inició el proceso de constitución de la empresa regional de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado SUR AZUL S.A E.S.P, la cual adelantará el proceso de contratación del nuevo operador especializado para el esquema regional del sur de la Guajira.
- ❖ Se continúa en la realización de labores de campo del diagnóstico SIASAR en comunidades étnicas del sur de la Guajira, el cual será el insumo para establecer el Plan definitivo de acceso al agua en esta zona del departamento, encaminado al cumplimiento de la Sentencia T-256 de 2015, cuyo avance está actualmente en el 92% de levantamiento de información de resguardos y el 87% de comunidades no resguardadas.
- ❖ Se estableció la matriz de priorización para zona rural indígena de las comunidades piloteadas hasta la fecha y se realizó una mesa de trabajo, en conjunto con la alcaldía de Barrancas y Cerrejón para socializar la misma.
- ❖ Se realizó reunión de avance entre los actores de la Sentencia T 256, alcaldía Barrancas, Cerrejón, MVCT y AT APSB sobre las acciones adelantadas y las tareas pendientes, en el momento se está a la espera de decisiones por parte del ente territorial sobre comunidades a priorizar en estudios y diseños.
- ❖ Se brindó asistencia técnica al municipio de Manaure para la presentación del recurso de reposición y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por posible descertificación.
- ❖ Se brinda acompañamiento a las reuniones de seguimiento y avance del proyecto pilas públicas Casa Azul en el municipio de Manaure, en los componentes social, de aseguramiento y de obra.
- ❖ Acompañamiento a reunión de concertación liderada por el Ministerio del Interior, con la comunidad de la pila publica Santa Rosa por diferencias territoriales entre las autoridades tradicionales.
- ❖ Se brindó apoyo para la jornada de caracterización del área de influencia de pilas públicas, para la priorización de la construcción de las unidades sanitarias secas que hacen parte del componente de obras del proyecto.
- ❖ Acompañamiento a reunión convocada por la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, a reunión en el distrito de Riohacha, para tratar el tema del no pago de subsidios de aseo de algunos periodos desde el año 2014. En la reunión se plantearon posibles escenarios de solución y el municipio elevará solicitud ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para gestionar el recurso por inflexibilidades de regalías.
- ❖ Seguimiento e informe de indicadores sectoriales con la información reportada por los prestadores de servicios.

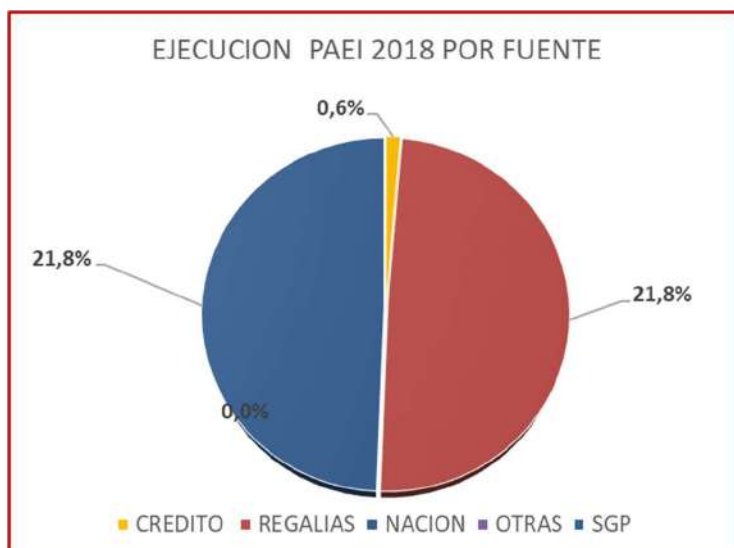
- ❖ Se elaboró informe de estado de la prestación de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía solicitado por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.
- ❖ Continúa la elaboración de anexos técnicos para la contratación de una consultoría de apoyo para la estructuración y viabilización de proyectos específicos, para solucionar las necesidades de abastecimiento de agua potable en las comunidades inventariadas en el programa SIASAR. De otra parte, se está programando una mesa de trabajo con los municipios para articular acciones para la generación expedita de proyectos.
- ❖ En relación al SIASAR de la zona rural dispersa, se ha optado por esperar a que se diseñen los proyectos típicos que se efectuarán para aprovechar la infraestructura existente en estas comunidades, con el objetivo de poder establecer en forma clara las líneas de acción y las estrategias de acompañamiento para asegurar la prestación del servicio en estas comunidades. Para la zona rural nucleada se viene revisando el tema de regionalizar la prestación de los servicios con el apoyo de operadores urbanos y se espera concluir el tema del regional sur para trazar líneas de acción y estrategias

14. Avance del PAEI

El Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI) aprobado en el comité Directivo No. 43 ascendió a la suma de \$121.701.099.366, de los cuales se han comprometido recursos por valor de \$ 53.746.224.195, lo que representa una ejecución del **44.2%**, como se puede apreciar en el gráfico siguiente:



Del 44.2% de ejecución, el 21.8% fue causado con recursos de regalías, el 0.6% con rendimientos del crédito y el 21.8% con recursos del SGP como se aprecia en el siguiente gráfico:



El 85% de los recursos comprometidos están contratados, es decir la suma de \$45.635.191.176 y el restante corresponde a consultorías donde el FIA ha expedido los CDR y los concursos de mérito serán efectuados en las próximas semanas; también está prevista la licitación del proyecto de micro medición pendiente para culminar el proyecto de optimización hidráulica de Riohacha, procesos en mayor parte financiados con el SGP de APSB departamental.

Se comprometieron \$26.539.035.396 (44,2%) de los recursos asignados del SGP departamental al PAEI 2018, siendo una de las fuentes de mayor ejecución en la presente vigencia. Se contrataron \$18.428.002.377 (70%) de los recursos que fueron comprometidos.



15. Gestión de Planificación

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ❖ La ATAPSB en su inicio de gestiones encontró que en el año 2016 no se habían aprobado los instrumentos de planificación PGEI y PAEI del PDA por lo cual se cumplieron las siguientes acciones:
- ❖ Se realizan durante los primeros meses de gestión de la ATAPSB mesas de trabajo con los municipios para análisis de necesidades de infraestructura, en las cuales se acuerda apoyo para estructuración, ajuste y viabilización de proyectos prioritarios.
- ❖ Se realiza el balance general actualizado de inversiones desarrolladas en el marco del PDA y de recursos apropiados para la elaboración de los planes estratégicos.
- ❖ Se elaboran informes de cierre del Plan Estratégico de Inversiones 2013-2015, el cual se hizo extensivo al año 2016, ya que en este año no se estructuró por la crisis institucional.
- ❖ Se estructura el nuevo Plan Estratégico de Inversiones PGEI 2017-2018 y el PAEI 2017 los cuales fueron aprobados en el comité Directivo No. 37 celebrado el 27 de marzo de 2017. Este es el primer programa estratégico del PDA que incluye todos los componentes establecidos en el Decreto 1077 de 2015, ya que los planes anteriores fueron configurados de acuerdo a los componentes del crédito.
- ❖ Se efectuaron los informes bimensuales de seguimiento de avance del PAEI aprobado y los informes semestrales del CUR, para información de los miembros del Comité Directivo del PDA de La Guajira.
- ❖ El 3 de abril de 2018 se realiza el Comité Directivo No. 42 donde se aprueba el PAEI del año 2018.
- ❖ El 10 de octubre de 2018 se celebra el comité directivo No. 43 en modalidad virtual para efectuar algunos ajustes necesarios al PAEI 2018 aprobado.
- ❖ El 18 de diciembre de 2018 se celebra el comité directivo No. 44 en modalidad virtual, para la inclusión de las actividades de Arqueología y Aprovechamiento Forestal, para el

reinicio de actividades en el Contrato 239-2015 de las lagunas de oxidación de Riohacha.

16. Gestión Jurídica

El área jurídica, además de realizar un acompañamiento constante a los otros componentes de la Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira, desarrolló las actividades que se describen a continuación:

Durante el primer semestre del presente año, se adelantaron 4 concursos de méritos para la celebración de contratos de consultorías, teniendo que declararse uno desierto y adjudicándose los tres restantes así:

- Contrato 001-2018 – Consultoría de apoyo a municipios viabilización proyectos prioritarios grupo 1
- Contrato 002-2018 – Consultoría de apoyo a municipios viabilización proyectos prioritarios grupo 2
- Contrato 003-2018 – Consultoría perforación pozos y diseño 4 micro acueductos en Riohacha

Adicionalmente, se ha realizado por parte del Área Jurídica el cargue de información y actualización en el SECOP I, de los contratos ejecutados en el marco del Plan Departamental de Agua de la Guajira, esto en relación con los indicadores de seguimiento y evaluación en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, reportando en el sistema electrónico de contratación pública de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 e igualmente en la plataforma del SIGEVAS.

En desarrollo de las actividades de seguimiento a los contratos, se realizaron reuniones conjuntas con la Interventoría de obras, con el fin de determinar el avance de obra, el índice de cumplimiento de los cronogramas establecidas para las mismas y de ser necesario establecer el grado de incumplimiento por parte de los contratistas, estableciéndose compromisos con éstos para evitar que se configure el atraso o incumplimiento del cronograma de actividades.

Se actualizó la relación de plazos, pólizas de seguros y acuerdos modificatorios, con el fin de realizar seguimiento a los contratos ejecutados por el Plan Departamental de Agua, logrando verificar que las pólizas de cumplimiento y las garantías bancarias se encuentren actualizadas, conforme al estado actual del contrato en relación a los Modificatorios, a fin de enviar los requerimientos a los contratistas que incumplan con dicha obligación.

En éste mismo sentido, se atendieron los requerimientos realizados por Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, dándole respuesta a las acciones de tutelas tramitadas en dicha corporación judicial, realizando la defensa de los intereses del departamento y demostrando el

alcance de la intervención de la Administración Temporal, en el sector de nuestro consorte, y los diferentes planes de inversión que se llevan a cabo en las diferentes comunidades.

Ahora bien, en el segundo semestre de ésta anualidad se dió apertura al concurso de méritos CMA AT APSB 005 DE 2018, cuyo objeto es el *"Estudio para caracterización y perforación de un pozo profundo, como fuente hídrica de acceso al agua para la comunidad rural indígena dispersa de Sararao, municipio de Maicao, departamento de la guajira"*, realizando todo el trámite correspondiente hasta la adjudicación del mismo, al proponente LLANOPOZOS S.A y se firmó el contrato 004-2018, dando inicio a las obras.

En éstos momentos se encuentran publicados los concursos de méritos que se enuncian a continuación:

- CMA AT APSB 006 DE 2018, cuyo objeto es *"Servicio de consultoría para la formulación de los PSMV para cañaverales, los Pondores, Cotoprix, Tomarrazon, Carretalito, Papayal, Oreganal, Conejo, El Plan y actualización de PSMV de La Jagua del Pilar."*
- CMA AT APSB 007 DE 2018, cuyo objeto es *"Formulación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua al casco urbano del municipio de Uribia; a los centros poblados de san juan del cesar acueducto regional (el placer, los cardones y el hatico de los indios); acueducto Regional (Guayacanal, El Totumo, Corral De Piedra Y Villa Del Rio); Centros Poblados de Riohacha (Tomarrazon, Matitas); actualización del programa de uso eficiente y ahorro del agua del municipio de La Jagua del Pilar."*

Por otra parte, debemos señalar que a la fecha, hemos adelantado en un 30% la liquidación de contratos terminados; estando en éste momento proyectada y en periodo de revisión definitiva, la liquidación de los contratos 441 de 2009¹, 741 bis de 2009² y 742 bis de 2009³.

Adicionalmente, en ejecución del seguimiento que se le realiza a cada contrato por la Administración Temporal, se declaró el incumplimiento del contratista en la ejecución del Contrato No. 212-2015, mediante Acto Administrativo No. 006 del 2 de noviembre de 2018, del cual se le dió aviso al contratante e igualmente a la compañía Seguros del Estado S.A, cumpliendo así con la obligación de dar avisó a la entidad aseguradora de la ocurrencia del siniestro, que no es otro más que el incumplimiento del contratista en la ejecución de las obras establecidas en el Contrato 212 de 2015.

Igualmente, se apoyó en la elaboración del anexo técnico, para la contratación de una consultoría conjunta para las acciones de la zona urbana, con la cual se desarrollarán dos

¹ Cuyo objeto es la "Construcción de reservorios de agua para las comunidades indígenas de la etnia wayuu en el municipio de Uribia - departamento de La Guajira (La Gran Vía, Jotomana, Puerto Virgen, Utaikalamana, Amulamana y Shapurraitu)"

² Cuyo objeto es la "Construcción de reservorios de agua para las comunidades indígenas de la etnia wayuu de Kaiwa y Maurraru en el municipio de Uribia.

³ Cuyo objeto es la "Construcción de reservorios de agua para las comunidades indígenas de la etnia Wayuu Maiwo, Morrocohana y Muchastirra en el municipio de Uribia - Departamento de La Guajira.

líneas de acción dispuestas en el Plan de Aseguramiento, para revisión de contratos de operación y fortalecimiento a los esquemas de prestación.

17. Indicadores Medida Correctiva Asunción Funciones

En relación a la gestión realizada por la Administración Temporal, para cumplimiento de los indicadores de la medida correctiva de asunción temporal de competencias, podemos resaltar los siguientes aspectos:

- ❖ Se ha cumplido con el reporte oportuno de información FUT, SUI, REC.
- ❖ Se logró actualizar la publicación de información en su totalidad a las plataformas SECOP y SIGEVAS
- ❖ Se ha estructurado un plan de acción para el sector rural disperso, se está terminado un proyecto piloto y se continúan los esfuerzos para mejorar las acciones para este sector.
- ❖ Se han asignado recursos al componente de aseguramiento para la prestación de los servicios públicos y se ha estructurado un plan de ejecución de consultorías especializadas, para la formulación de estrategias conducentes a la mejora integral de la prestación de servicios públicos en el departamento.
- ❖ Se logró la elaboración y aprobación de todos los instrumentos de planificación del programa, PGEI 2017-2018, PAEI 2017, PAEI 2018; Plan Ambiental, Plan Aseguramiento, Plan Gestión del riesgo, Plan Socialización, además de la puesta en marcha de los mismos, cumpliendo con suficiencia lo señalado en el numeral 7.2.3 del documento CONPES 3883.
- ❖ Se vienen efectuando los reportes de seguimiento al avance del PAEI 2018, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015.
- ❖ Se prestó asistencia técnica a los municipios y se logró la certificación de todos para el manejo de los recursos SGP de APSB.
- ❖ Se logró la vinculación de todos los municipios al PDA de la Guajira, para extender los beneficios del programa a todos los habitantes del departamento.
- ❖ Se realizó seguimiento a la ejecución de proyectos y a la presentación de información oportuna por parte de los municipios.
- ❖ Se ha propendido por la liquidación oportuna de los contratos, y se viene realizando la liquidación de contratos PDA terminados antes del inicio de labores de la ATAPSB.
- ❖ Se logró el impulso de los contratos suscritos por la gobernación, se recuperaron los pagos retrasados a contratos, la mejora de los porcentajes de avance de las obras y la reactivación de la mayor parte de contratos suspendidos. Es así como el avance actual promedio de todos los proyectos contratados por el PDA supera el 91% de avance, superando ampliamente el criterio del 80% señalado en el numeral 7.2.3 del documento CONPES 3883.
- ❖ Se administraron en forma adecuada los recursos de municipios descertificados, se cumplieron los compromisos de estos municipios. Se pagaron las cuentas de cobro para subsidios previa auditoria, se suscribieron contratos de transferencia cuando no

existan y se realizaron inversiones necesarias para garantizar la prestación del servicio. Se efectuaron autorizaciones de giro directo y pago de subsidios en forma oportuna y se apoyó a los municipios para su recertificación, por lo cual, actualmente no hay municipios descertificados, cumpliendo con lo señalado en el numeral 7.2.3 del documento CONPES 3883.

- ❖ Se ha dinamizado el uso del SGP departamental, al término del período de este informe ya se han comprometido el 61% de los recursos del SGP de APSB, aportados al departamento (de acuerdo al reporte del FIA al 15 de septiembre de 2018) y se ha contratado el 52% de estos recursos.
- ❖ A la fecha sólo se ha registrado el 47% de los proyectos previstos en el banco de proyectos de planeación departamental, se requiere agilizar las consultorías para alcanzar un mejor resultado.

18. Conclusiones

- ❖ La ejecución de recursos del PAEI 2018 aprobado en el mes de octubre es del **44.2%** de los recursos asignados al programa, del 100% de la ejecución mencionada, es importante destacar que el 49% corresponde a recursos del SGP de APSB, el 50% a regalías y el 1% a rendimientos del crédito.
- ❖ La ejecución de recursos el SGP de APSB departamental es del 44% de lo asignado al PAEI 2018. Con estos compromisos adquiridos en la presente vigencia se alcanza un uso del **61%** de los recursos del SGP entregados al departamento
- ❖ Se ha logrado un buen cumplimiento de los indicadores de evaluación del CONPES 3883 para el sector de APSB. Se requiere fortalecer aún más el programa de acción en zonas rurales, para cumplimiento de sentencias y agilizar la contratación de las consultorías previstas para alcanzar mejores resultados.
- ❖ Como resultado de la asistencia técnica y acompañamiento brindado a los municipios, actualmente las 15 entidades territoriales del departamento de La Guajira se encuentran certificados por parte de la SSPD para el manejo de los recursos SGP APSB, así mismo se encuentra en marcha la implementación de las estrategias dispuestas en el Plan de Aseguramiento del programa para cada una de las municipalidades. Por otra parte, se lograron avances importantes en la implementación del esquema regional del sur de La Guajira, con la constitución de la empresa Sur Azul S.A E.S.P., quien será el vehículo para la vinculación de un nuevo operador especializado que asegure la prestación eficiente de los acueductos y alcantarillado en los 7 municipios participantes del esquema.
- ❖ De igual forma se han registrado avances en la implementación de la herramienta SIASAR, logrando a la fecha un avance del 92% para los resguardos y del 87% para las comunidades no resguardadas.
- ❖ Se han realizado acercamientos con los diferentes contratistas y la interventoría, con el fin de lograr consensos y compromisos que garanticen la eficiente ejecución de los contratos dentro de los términos previstos y conforme a los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones de los diferentes contratos.

DIMENSIÓN MISIONAL- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES

INFORME DE GESTIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN BALANCE GENERAL

La ley 181 de 1995 nos plantea las obligaciones de los entes gubernamentales en cuanto al patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todos los niveles y estratos sociales del país. Además esta ley también nos plantea, el fomento de la educación física como herramienta para contribuir a la formación integral de las personas en todas sus edades facilitándoles así el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. Así mismo busca garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Por su parte el plan de desarrollo Departamental del Departamento de La Guajira, programa de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre; consagra Las actividades recreativas, pedagógicas de esparcimiento y de aprovechamiento del tiempo libre, como el eje para fortalecer y mejorar los comportamientos inadecuados del individuo, para optimizar el crecimiento y desarrollo de la personalidad en la práctica diaria en su rol de deportistas y como miembro de la sociedad.

Cumpliendo a cabalidad con la norma y en cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo, trazamos las metas que permitiera que el departamento de la Guajira a través del Instituto Departamental de Deportes de la Guajira inicialmente recuperara la credibilidad institucional ante todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Deporte y en segunda instancia, iniciar el desarrollo de varios programas de formación deportiva en diferentes áreas del deporte que permitiera a mediano y corto plazo lograr el posicionamiento y liderazgo deportivo que requiere el departamento para poder posicionar a la Guajira como una potencia deportiva en la región.

En ese orden de ideas, cada año se ha ampliado la cobertura que involucra las aceleradas atenciones de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adulto mayores en los programas misionales y otros en articulación con las 21 Ligas deportivas que se encargan del deporte Asociado coadyuvando en el logro deportivo producto de sus logros deportivos a nivel nacional e internacional.

Ligas como Rugby, Fútbol, Softbol, Ajedrez, Atletismo, Karate Do y Taekwondo han conseguido logros significativos, desarrollando proyectos de formación deportiva en la busque de nuevos talentos deportivos que promuevan el cambio generacional dentro del deporte formativo y asociado.

Durante esta vigencia el deporte tuvo mucha actividad y desarrollo lo cual se dio por medio de la realización de eventos y programas deportivos e incluyentes para el deporte competitivo, así como para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el resto de población los cuales fueron financiados con recursos del departamento y la Coldeportes.

A continuación establecemos el periodo administrativo y los programas que se desarrollaron bajo cada vigencia.

INFORME TÉCNICO PROGRAMAS MISIONALES
AÑO 2017

PROGRAMAS	MUNICIPIOS IMPACTADOS	POBLACION BENEFICIARIA
SUPERATE	15	9.000
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	3	150 beneficiario
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	6	8.000 beneficiarios

AÑO 2018

PROGRAMAS	MUNICIPIOS IMPACTADOS	POBLACION BENEFICIARIA
SUPERATE	15	10.062 deportistas
CAMPAMENTO JUVENIL	4	200 campistas
RECREACION	5	500 personas
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	6	10.050 beneficiarios
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	3	200 beneficiarios
DEPORTE ASOCIADO	15 ligas	800 deportistas
DEPORTE PARALIMPICO	2 ligas	200 deportista
PLAN DE CAPACITACION	15 MUNICIPIOS	800

AÑO 2019

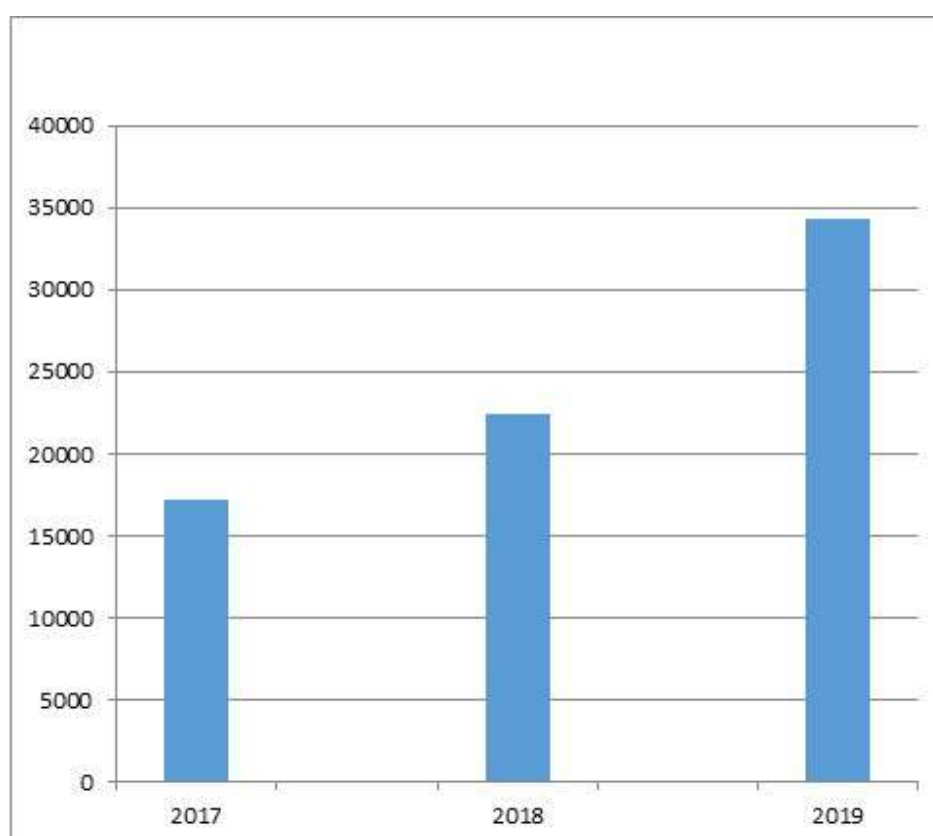
PROGRAMAS	MUNICIPIOS IMPACTADOS	POBLACION BENEFICIARIA
SUPERATE	14	12.588 con 122 instituciones educativas.
ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS	10	400 atletas
RECREACION	15	1.000 personas
CAMPAMENTO JUVENIL	5	1.500 personas
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	10	17.500 personas impactadas
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	4	500
PLAN DE CAPACITACION DEPORTIVA	15	1.000 personas
DEPORTE ASOCIADO	6	200 deportista
DEPORTE PARALIMPICO	1	60 deportista

Unos de los factores que permitieron el incremento de los procesos deportivos obedecieron a la participación de los organismos deportivos en las distintas eliminatorias desde el 2017 para clasificar a los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Paranales Bolívar 2019. En este sentido una vez realizado todos los procesos se han clasificado 260 atletas en las diferentes ligas en convencional Ajedrez, Atletismo, Beisbol, Karate Do, Taekwondo, Ciclismo, Tenis de Campo, Rugby, Softbol y en las deportes paralímpicos Fútbol Sordos, Para atletismo, Bolos visual y Ajedrez auditivos.

El análisis metodológico, indica la consecución de medallas en algunos deportes como Softbol, rugby en conjunto y en Atletismo, Karate Do y Taekwondo en convencional y paralímpico posibles medallas en Para atletismo y en Fútbol auditivo.

FIGURA 1

La presente gráfica demuestra el incremento proporcional vigencia por vigencia de la población beneficiaria producto del impacto generado por el desarrollo de los programas y la ampliación de la cobertura en el departamento de la Guajira.



ANALISIS PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE LA GUAJIRA VIGENCIAS 2017,2018 Y 2019

I. Marco Institucional

El Instituto Departamental De Deporte De La Guajira viene arrastrando un déficit Financiero de periodos anteriores llevando su mayor Impacto en el área de Funcionamiento, como el pago de Liquidaciones del Personal de Planta; Cesantías 2015 y 2016, ocasionando las continuas Demandas que han retenido y obstruido el paso de los dineros de Inversión como los Convenios con Coldeportes que también se adeudan de vigencia 2016. En el presente análisis se tiene en cuenta las tres (3) ultimas vigencias que son 2017, 2018 y 2019 corte a Septiembre.

II. Análisis del Presupuesto y su Ejecución

1. **La vigencia 2017** se aprobó un presupuesto por valor de \$ **2.352.191.637** donde \$ 1.174.158.714 destinados para Inversión y \$ 1.178.032.923 para Funcionamiento.

2. El total de la Ejecución de Ingresos presento un recaudo anual por la suma de \$ **973.472.850**; el cual \$ 406.815.644 se recaudó para Funcionamiento y \$ 566.657.206 Para inversión teniendo en cuenta que en ese periodo estaba vigente la Telefonía Móvil en donde ingreso (\$ 439.340.933) que eran dineros consignados en la Cuentas bancarias de la Gobernación de la Guajira y luego realizaban el respectivo traslado al IDDG. Es decir en ese periodo la Gobernación destino recursos para Inversión solo por valor de (\$127.316.273).

3. El total de la Ejecución de Gastos comprometidos fue de \$ **1.262.098.419** Pagando obligaciones por la suma de \$ 907.425.928 dejando en la presente vigencia un Saldo de cuentas por pagar de \$ 354.672.491.

4. **La vigencia 2018** se aprobó un presupuesto por valor de \$ **2.332.640.189** donde se Adicionaron \$ 1.087.360.675 y se realizó un reducción por la suma de \$ 796.817.729 afectando la mayor parte el área de Funcionamiento quedando un presupuesto definitivo por la suma de \$ **2.623.183.135** destinados para Inversión y \$ 1.949.368.775 para Funcionamiento la suma de \$ 673.814.360

5. La ejecución de Ingresos para la vigencia 2018 presento un **recaudo** por valor de \$ **1.486.251.371** el cual fueron destinados para funcionamiento el valor de \$ 748.115.867 y para inversión la suma de \$ 738.135.504 donde el departamento apporto (\$ 537.500.000) y lo demás fue Cofinanciación nacional (\$ 120.982.906) y telefonía Móvil (\$ 21.368.266)

6. El total de la Ejecución de Gastos comprometidos fue de \$ **1.563.609.806** Pagando obligaciones por la suma de \$ 1.054.844.450 dejando en la presente vigencia un Saldo de cuentas por pagar de \$ 508.765.356.

7. **La vigencia 2019** se aprobó un presupuesto por valor de **\$ 2.165.873.865** donde se Adicionaron \$ 1.806.808.002 quedando un Presupuesto definitivo por la suma de **\$ 3.972.681.867** destinados para Inversión y \$ 2.238.308.015 para Funcionamiento la suma de \$ 1.734.373.852

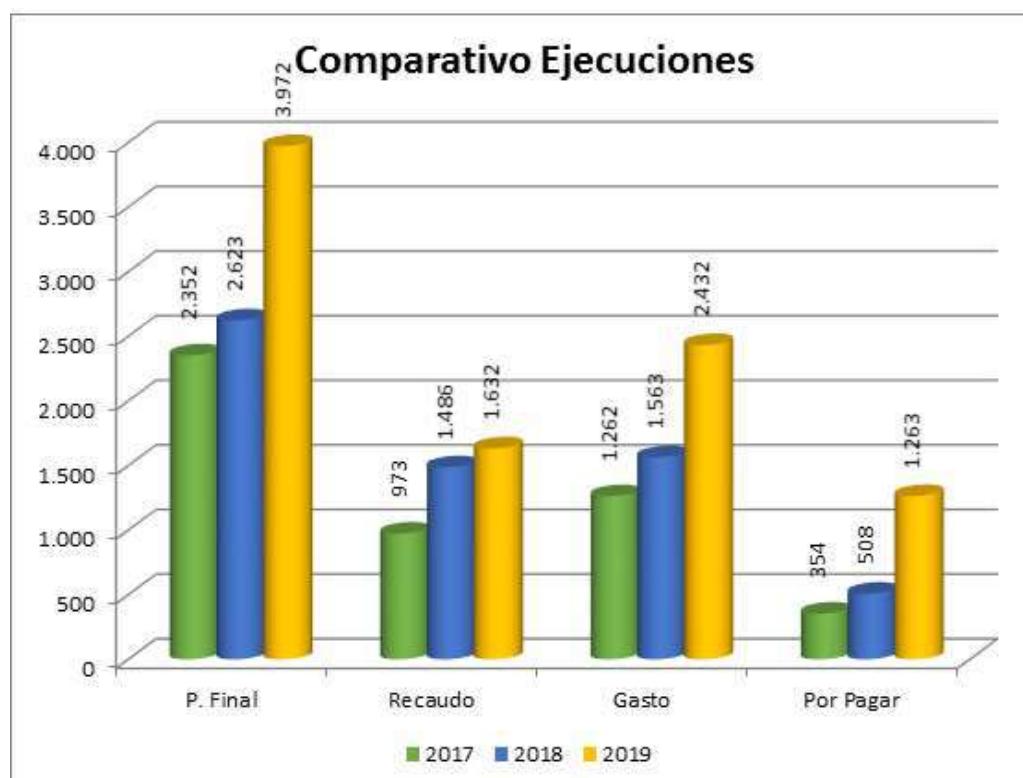
8. La ejecución de Ingresos para la vigencia 2019 ha presentado un **recaudo hasta el mes de Septiembre** por valor de **\$ 1.632.329.775** el cual han sido destinados para funcionamiento el valor de \$ 446.487.508 y para inversión la suma de \$ 1.185.842.267 donde el departamento hasta la fecha de septiembre apporto (\$ 570.580.099) y lo demás fue Cofinanciación nacional coldeportes(\$ 615.262.168)

9. El total de la Ejecución de Gastos comprometidos hasta la fecha es de \$ **2.432.297.009** Pagando obligaciones por la suma de \$ 1.169.012.026 teniendo hasta la fecha un Saldo de cuentas por pagar de \$ 1.263.284.983

10. Para la vigencia 2020 se proyectó un presupuesto por la suma de \$ 2.659.292.494 destinados para Funcionamiento la suma de \$ 1.010.264.332 y para Inversión la suma de \$ 1.649.028.161.

Grafica 1: Resumen comparativo de las Ejecuciones Presupuestales

I.



Análisis Financiero Comparativo Balance General a Diciembre 31 del 2018 y 2017

			VARIACION	
	2018	2017	Cantidad	Porcentual
ACTIVO				
Efectivo	147.362.340	122.886.876	24.475.464	19,91%
Rentas por Cobrar	1.230.979.032	367.896.486	863.082.546	234%
Deudores	0	306.078.531	(306.078.531)	(100)%
Otros activos	112.283.000	112.283.000	0	0%
Prop.Planta Y equipo	171.826,800	171.826,800	0	0%
Avances y anticipos embargados	1.253.663.046	0	1.253.663.046	N/A
Total Activo	2.916.215.018	1.082.861.673	1.833.353.345	169%
PASIVO				
Cuentas Por pagar	2.681.318.307	2.878.254.030	(196.935.723)	(6%)
Obligaciones laborales y Seguridad social	301.488.561	387.838.833	(86.350.272)	(22,26)
Pasivos estimados	0	63.372.799	(63.372.799)	(100)%
Otros pasivos	0	14.216.000	(14.216.000)	(100)%
Creditos Judiciales	176.589.259	216.589.259	(40.000.000)	(18,46%)
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	-2.575.419.631	70.251.452	(2.505.168.179)	356%
Resultado ejercicio	-1.162.161.680	-2.547.650.700	(1.385.489.020)	(54.38%)
Impacto por la transicion	28.854.409	0	0	N/A
Ganancia o Perdida por cobertura de flujo	3.495.585.763	0	0	N/A
Total pasivo y patrimonio	2.916.215.018	1.082.861.673	1.833.353.345	169%

El Instituto Departamental De Deporte de La Guajira mostró un incremento en forma generalizada en las principales cuentas del Balance General durante el ejercicio 2017, 2018; sus Activos aumentaron en \$1,833 (un 169% en comparación con el año anterior), siendo las cuentas de Avances, Anticipados y embargos, y Cuentas por Cobrar las que mostraron un mayor porcentaje de incremento siendo de 234% respectivamente.

Los pasivos de la empresa en forma generalizada mostraron una Disminucion en el periodo de 28%, siendo la cuenta de proveedores la que mostró disminucion de \$196.935, un 6% y las Obligaciones laborales en \$ 86.350, un 22.26% en comparación con el saldo al año anterior; las cuentas de capital muestran un crecimiento negativo del 356%, principalmente en utilidad del ejercicio en 54.38% disminuye el deficit . En forma generalizada, los datos que muestra el estado financiero anticipan un manejo minimo y sano de las finanzas; los incrementos en los activos pueden provenir principalmente del aumento de la cartera de deudores diversos, así como financiamiento a través de proveedores y de las cuentas de utilidad, ya que no hubo en el periodo adquisición de deuda a largo plazo ni aportaciones adicionales a proxima vigencias.

Balance General a Septiembre 30 del 2019 y 2018

Balance General al Septiembre 30 del 2019 y 2018				
	2019	2018	VARIACION	
			Cantidad	Porcentual
ACTIVO				
Efectivo	200.915.447	147.362.340	53.553.107	36.34%
Rentas por Cobrar	2.340.352.086	1.230.979.032	1.109.373.054	90.12%
Deudores	0	0	0	0
Otros activos	112.283.000	112.283.000	0	0
Prop.Planta Y equipo	171.826,800	171.826,800	0	0
Avances y anticipos embargados	1.253.663.046	1.253.663.046	0	0
Total Activo	4.079.140.379	2.916.215.018	1.162.925.361	39,87%
PASIVO				
Cuentas Por pagar	2.174.365.377	2.681.318.307	(506.952.930)	(18.90%)
Obligaciones laborales y Seguridad social	234.283.426	301.488.561	(67.205.135)	(22.29%)
Pasivos estimados	0	0	0	0
Otros pasivos	0	0	0	0
Creditos Judiciales	176.589.259	176.589.259	0	0
PATRIMONIO				
Resultado de Ejercicio anteriores	-2.122.774.432	0	0	N/A
Capital Fiscal	890.166.132	-2.575.419.631	(1.685.253.499)	(65.43%)
Resultado ejercicio	2.726.530.617	-1.162.161.680	1.564.368.937	134%
Impacto por la transicion	0	28.854.409	(28.854.409)	(100%)
Ganancia o Perdida por cobertura de flujo	0	3.495.585.763	(3.495.585.763)	(100%)
Total pasivo y patrimonio	4.079.140.379	2.916.215.018	1.162.925.361	39,87%

Al realizar el comparativo de esta vigencia nos damos cuenta en los Activos en las Rentas por cobrar causados, aumentaron en un 90.12% con la diferencia del Año anterior en \$ 1.109 millones los demás activos se han mantenido sin tener ninguna variación.

Los pasivos para esta vigencia han tenido una variación positiva del 18.90% por valor de \$ 506 millones en comparación al año anterior; y las Obligaciones laborales han mantenido un margen estándar que de un 22.29% que se trata de cumplir con las obligaciones presentes pero las adquiridas con vigencias anteriores aún no han sido cancelados ya que diariamente están generando Intereses moratorios y sin saber a la realidad cuál es su cuantía a negociar ya que deben ajustarse al momento de las respectivas liquidaciones cuando se haga una verdadera conciliación con cada ente demandante.

De lo anterior pueden notar que la entidad su Índice de Liquidez es **NEGATIVO**, ya que se está apalancando con deuda al menos el **95%** del Funcionamiento y el **90%** de la Inversión. A la fecha, la deuda de salarios por pagar, a los empleados a septiembre de 2019 es de siete (7) meses, la desfinanciación incluye las Primas de Navidad de Treinta Millones, Ochocientos Treinta y Cuatro Mil, Seiscientos Veintitrés pesos m/l. (\$ 30.834.623.00), y las Cesantías de la vigencia 2019 que se deben apropiar Treinta y Cinco Millones de Pesos (\$ 35.000.000.00).

En general la obligación de las Vacaciones Causadas y no canceladas asciende al menos a dos (2) períodos por funcionario, deuda que asciende aproximadamente a Novena y Cuatro Millones, Sesenta y Tres mil, ciento sesenta y cinco pesos m/l. (**\$ 94.063.165.00**).

INFORME JURIDICO

Los procesos jurídicos que se encuentran en el Instituto Departamental de Deporte han venido siendo atendido con el apoyo y asesoría del abogado contratado, buscando mitigar los procesos de demanda que por falta de defensa han surtido efectos colaterales en las finanzas y en los procesos administrativos que se vienen desarrollando dentro de la institución.

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	JUZGADO TRIBUNAL O PROCURADURIA	DEMANDANTE	CUANTIA	ESTADO ACTUAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018-00141-00	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	ANA MILENA RAMOS CUESTA	\$180.127.428	SE CONTESTO DEMANDA
EXHIBICION DE DOCUMENTO	2018-00072-00	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE RIOHACHA	ASOCIACION TRANSPORTADORES EXPRESO ALIANZA	-0-	SUSPENDIDO
CONCILIACION PREJUDICIAL	2018-00130-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 03	JHONIER GUTIERREZ RUIZ	\$85.000.000.00	SE IMPROBÓ TOTALMENTE LA CONCILIACION
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2008-00266-00	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE RIOHACHA	ROCIO MERCEDES BRITO RODRIGUEZ	\$166.569.259.00	SE APROBO LIQUIDACION DE CREDITO DESPUES DE UNA CONCILIACION
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017-00082-00	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA	RUBEN PASTOR ESCUDERO GONZALEZ	\$34.000.000.00	SE CONTESTO DEMANDA Y SE PRESENTARON EXCEPCIONES
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017-00102-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	MONICA MATISTA JIMENEZ BARROS	\$163.828.521.00	EN ESPERA DE SENTENCIA

EJECUTIVO	2005-00584-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	FELIPE JAVIER MEJIA TURIZO	\$3.178.000.00	ACTIVO

INFORME DE GESTIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el balance de la Infraestructura deportiva de la entidad territorial?	Los escenarios deportivos son manejados por los entes municipales.
2	¿Cuáles son los logros y participación de la entidad territorial en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)?	El departamento de La Guajira en entrada de la vigencia del plan desarrollo ha conseguido a la fecha 2 medallas de oro y 1 de plata en deportes convencional en la disciplina de Ajedrez y 2 de plata en Para Atletismo.
3	¿Total de Programas Recreativos ejecutados?	- Programa de Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre para la primera infancia, juventud y adulto mayor. - Campamento Juvenil
4	¿Total de Programas de Deporte Formativo ejecutados?	- Escuelas Deportivas para todos. - Deportes con Principios. - Deporte Social Comunitario
5	¿Total de Programas de Deporte Competitivo realizados?	Los programas competitivos son articulados con las ligas deportivas. Actualmente existen en el departamento 22 ligas deportivas para deportes convencionales y paralímpico.
6	¿Total de Programas específicos para el sector rural, ejecutados?	- Juegos Supérate Intercolegiados, - Hábitos y Estilos de Vida, - Escuelas deportivas para todos, - Deporte Social Comunitario, - Campamento Juvenil, - Programa de Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre

		para la primera infancia, juventud y adulto mayor.
7	¿Total de escenarios deportivos y recreativos construidos?	Se han construido escenarios deportivos y recreativos en convenio con los municipios del departamento de la Guajira.
8	¿Total de escenarios deportivos y recreativos administrados?	Por ley, el departamento de La Guajira no administra escenarios deportivos y recreativos.
9	¿Total de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento?	El mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos lo hacen los entes municipales.
10	¿Total de escenarios deportivos y recreativos adecuados?	El mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos lo hacen los entes municipales.
11	¿Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales?	El departamento de La Guajira desde el año 2017 ha venido participando con las diferentes Ligas Deportivas en los diferentes eventos federados, clasificatorios a Juegos Nacional 2019. Eventos que permitieron clasificar a 260 deportistas convencionales y paralímpico en las disciplinas de Rugby, Beisbol, Softbol, Atletismo, Ajedrez, Karate Do, Taekwondo, Tenis de Campo, Bolos, Para atletismo pista y campo, Futbol Auditivos, Ajedrez auditivos. A nivel internacional hemos tenido participación con la disciplina de rugby con 3 atletas que hacen parte del ciclo olímpico del COC.
12	¿Número de instituciones educativas de la entidad territorial que participan en las pruebas Supérate?	122 Instituciones Educativas participan anualmente con una participación activa de 12.560 deportistas y entrenadores.

TERCERA PARTE

GESTIÓN DE APOYO

DIMENSIÓN DE APOYO- SECRETARÍA GENERAL

AREA DE TALENTO HUMANO

ESTRUCTURA ORGANICA

La Gobernación del Departamento de la Guajira según su estructura orgánica cuenta con las siguientes sectoriales:

SECRETARIAS: La Gobernación del Departamento de la Guajira cuenta con 9 (Nueve) Secretarías así:

- Secretaria de Apoyo a La Gestión.
- Secretaria General
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaria de Asuntos Indígenas
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Salud

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS: (2)

- Departamento Administrativo de Planeación.
- Departamento Administrativo de Transito.

DIRECCIONES OPERATIVAS (7)

- Dirección Operativa de Apoyo Corporativo -Secretaria General:
- Dirección Operativa de Infraestructura y Vías de -Secretaria de Obras
- Dirección Operativa de Vivienda y Medio Ambiente de- Secretaria de Obras
- Dirección de Agua Potable- Secretaria de Obras
- Dirección Operativa de Participación Comunitaria -Secretaria de gobierno
- Dirección Operativa de Prevención y Atención de Emergencias -Secretaria de Gobierno
- Dirección Operativa del Despacho- Educación-Adscrito al Despacho

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS: (2)

- Director Administrativo de Talento Humano- Secretaria General.
- Dirección Administrativa de Turismo-Secretaria de Desarrollo Económico

DIRECCIONES TECNICAS: (3)

- Director Técnico de Seguridad Social.
- Director Técnico Desarrollo Institucional.
- Dirección Técnica de la Cultura, Juventud y de Género -Adscrita al Despacho del Gobernador

ASESORES (4)

- Asesor del Despacho del Gobernador – Área de Contratación
- Asesor del Despacho del Gobernador
- Asesor del Despacho del Gobernador
- Asesor del Despacho del Gobernador

ALMACENISTA: (Dependencia Secretaria General)

TESORERIA: (Dependencia Secretaria de Hacienda)

JEFES DE OFICINA ASESORA. (1)

- Oficina Asesora Jurídica

JEFES DE OFICINA. (2)

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina de Control Interno

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de personal de Gobernación de La Guajira se encuentra provista con 170 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico. Además cuenta con una Planta central en la Secretaría de Educación compuesta por **treinta y dos (32)** cargos pagados con recursos del Sistema General de Participaciones de los cuales trece (13) están provistos con empleados de carrera administrativa en situación de encargo y los diecinueve (19) restantes están provistos en provisionalidad.

PLANTA DE PERSONAL 2019

N° de cargos	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Gobernador	001	04
1	Director operativo	009	01
3	Asesor	105	02
1	Profesional especializado	222	07

4	Profesional universitario	219	02
2	Secretario ejecutivo del despacho del gobernador	430	09
2	Auxiliar administrativo	407	05
3	Conductor	480	06
17			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
1	Director operativo	009	01
1	Director administrativo	009	01
2	Profesional especializado	222	08
1	Profesional universitario	219	03
1	Profesional universitario	219	02
2	Técnico operativo	314	06
1	Técnico operativo	314	04
1	Almacenista general	215	01
2	Secretario ejecutivo	425	07
3	Secretario	440	05
4	Auxiliar administrativo	407	05
2	Auxiliar administrativo	407	04
2	Auxiliar de servicios generales	470	05
24			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Director dpto. Administrativo	055	03
1	Profesional especializado	222	08
1	Profesional especializado	222	06

3	Profesional universitario	219	02
1	Secretario	440	05
7			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
2	Director operativo	009	01
1	Profesional especializado	222	06
1	Profesional universitario	219	02
1	Técnico operativo	314	09
3	Secretario ejecutivo	425	07
9			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
2	Profesional especializado	222	08
1	Profesional especializado	222	06
1	Profesional universitario	219	03
1	Profesional universitario	219	02
1	Tesorero general	201	02
3	Técnico operativo	314	06
1	Técnico operativo	314	04
2	Secretario ejecutivo	425	07
4	Auxiliar administrativo	407	05
17			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03

2	Profesional especializado	222	06
1	Profesional universitario	219	05
1	Técnico operativo	314	11
1	Secretario	440	05
1	Auxiliar administrativo	407	07
1	Auxiliar administrativo	407	05
8			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
1	Profesional especializado	222	05
1	Técnico operativo	314	06
3	Técnico operativo	314	04
1	Secretario ejecutivo	425	07
7			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
3	Director operativo	009	01
2	Profesional especializado	222	04
2	Profesional universitario	219	02
1	Secretario	440	05
1	Conductor	480	06
10			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Jefe de oficina	115	03
1	Profesional especializado	222	07

1	Profesional especializado	222	06
1	Profesional especializado	222	04
1	Profesional Universitario	219	02
1	Secretario ejecutivo	425	07
6			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
1	Director administrativo	009	01
1	Profesional universitario	219	05
4	Profesional universitario	219	02
2	Técnico operativo	314	06
3	Técnico operativo	314	04
12			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Director dpto. Administrativo	055	03
1	Profesional especializado	222	04
1	Profesional universitario	219	02
4	Técnico operativo	314	06
1	Secretario	440	05
8			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Salud	020	03
2	Director técnico	009	01
1	Profesional especializado	222	06
4	Profesional especializado en el área de salud	242	05

1	Profesional especializado	222	05
1	Profesional universitario área salud	237	06
1	Profesional Universitario	237	05
2	Profesional Universitario	237	03
1	Profesional universitario	219	02
1	Técnico en salud	323	11
2	Técnico operativo	314	06
1	Técnico operativo	314	04
1	Técnico operativo	314	09
1	Técnico operativo	314	01
2	Conductor	480	04
22			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Técnico en salud	323	11
8	Auxiliar área de salud	412	07
9			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Secretario de Despacho	020	03
1	Profesional universitario	219	05
2			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Director Técnico	009	01
2	Profesional universitario	219	02
1	Técnico operativo	314	06
1	Secretario Ejecutivo	425	07

1	Auxiliar administrativo	407	05
6			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Jefe de oficina	006	03
1	Secretario	440	05
2			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Jefe de oficina	006	03
1	Profesional universitario	219	02
2			
Nº de cargos	Denominación	CODIGO	GRADO
1	Asesor	105	02
1	Secretario ejecutivo	425	07
2			
Total	170		

COMITES CONFORMADOS EN EL AREA DE TALENTO HUMANO

- COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPAST).
- COMISION DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA.
- COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

PROCESOS ADELANTADOS

- Manual de Funciones y de competencias laborales actualizado conforme a la normatividad vigente.
- Se está adelantando el proceso del Rediseño Institucional con el acompañamiento de función pública.
- Vinculación en el SIGEP de los funcionarios de planta en un 95%

- Organización de la gestión documental del área
- Se inicio el proceso para ofertar 42 cargos de carrera administrativa para concurso de merito con la Comisión Nacional del servicio civil. Se solicito CDP, se cargo la oferta en SIMO y se actualizo el Manual de Funciones.
- Celebración Del Día Nacional Del Servidor Público, Dirigido A Los Funcionarios De La Gobernacion De La Guajira
- Ejecución de plan de capacitación- PIC 2019
- Implementación de Evaluación de desempeño según el aplicativo – SEDEL
- Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional

Se cuenta con los diferentes planes de Talento Humano como son:

Plan Estratégico De Talento Humano

Plan Anual De Vacantes

Plan Institucional De Bienestar

Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Plan Institucional De Capacitación

Diligenciamiento de la Matriz De Resultado Gestión Estratégica De Talento Humano

NECESIDADES Y DEBILIDADES DEL AREA DE TALENTO HUMANO.

- Depuración y pago del pasivo prestaciones, con los fondos de pensiones, que actualmente tiene la Gobernación en especial en COLPENSIONES quienes tiene en su haber la suma de \$1.700 Millones de pesos, con el fin de realizar el respectivo pago a cada uno de los funcionarios, que en su momento se dejaron de realizar, pero la deuda en actual se duplico.
- Se debe Implementar el programa de seguridad y salud en el trabajo, por lo que es urgente crear el rubro y crear el cargo de profesional en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debido a que podemos estar incurso en una sanción del Ministerio de Trabajo.
- Fortalecer el Rubro de BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION Y ESTIMULOS, el cual se encuentra actualmente desfinanciado, para darle cumplimiento a los diferentes planes institucionales, el fortalecimiento de sus actitudes y mejor desempeño de sus funciones.
- Se hace necesario contar con equipos tecnológicos para facilitar los sistemas de información tales como scanner de punta, con el fin de trabajar el tema del SIGEP, fotocopidora, computadores, archivadores y estantes para archivo de hojas de vidas activas e inactivas.
- Debido a las malas condiciones en que se encuentra el archivo esto lleva a que no se respondan a tiempo los requerimientos de los entes de control, creando un cuello de botella que impiden cumplir muchas solicitudes.

- Se ha tenido dificultad con el servicio de fotocopidora, mensajería y suministro de elementos de almacén hacia las diferentes dependencias lo cual ha retrasado los procesos administrativos dentro del área de Talento Humano.
- Demora en los procesos de contratación en relación a la dotación de los funcionarios
- Se hace necesario contar permanentemente con un profesional en psicología que sirva de apoyo en los procesos.
- Contar con el equipo médico requerido para la realización de exámenes de ingreso, egreso, y periódicos a los funcionarios.
- Contar con un buen sistema en Red todas las dependencias y de esta manera mejorar la comunicación de forma eficaz y en tiempo real.
- Otra de las acciones es la de actualizar la planta de personal de la Administración Departamental a la Estructura Organizacional, teniendo en cuenta los perfiles y las competencias de los funcionarios.
- Se debe convocar a concurso de merito con la CNSC, para ofertar 42 cargos de carrera administrativa.

NOMINA

En el deber ser de la administración pública, se hace necesario el reconocimiento monetario mensual para cada uno de los funcionarios que de una u otra forma se encuentren vinculados a la Administración Departamental, casos tales como los vinculados a través de la nómina de planta en las modalidades como: Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa, Provisionalidad, Encargos en Vacancias Temporales, Encargos en vacancias Definitivas y/o por Orden de Prestación de Servicios (OPS).

Cualquiera que sea el caso antes expuesto, la Administración Departamental cuenta con Escalas Salariales reconocidas a través de Actos Administrativos para cada una de sus vigencias; es así, como podemos establecer el presupuesto de gastos a través del pago de las mesadas mensuales.

Cabe anotar que hasta la fecha, se ha venido pagando los salarios y demás prestaciones sociales a los funcionarios territoriales, con los valores asignados para la vigencia del año 2.019; valores estos que pueden visualizarse a través de los cuadros adjuntos a este informe.

PROYECCION 2020

NOMINAGOBERNACION: SUELDOS, SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

5,00%

RUBRO	DESCRIPCION	PROYECCION

	SECCION II	MENSUAL	ANUAL
	SECRETARIA GENERAL		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	GASTOS DE PERSONAL		
	Servicios personales Asociados a la nómina		
	Sueldos	565.716.200	6.788.594.400
	Gastos de Representación	6.951.083	83.412.996
	Auxilio de Transporte	7.039.120	84.469.440
	Subsidio de Alimento	1.865.270	22.383.240
	Prima de Antigüedad	45.103.050	541.236.600
	Prima Servicio		322.544.971
	Prima de Navidad		699.967.385
	Vacaciones		335.984.345
	Prima de Vacaciones		335.984.345
	BonificacionporRecreación		40.721.283
	BonificacionporServicio		220.982.623
	Bonificación de Dirección para el Gobernador		46.339.532
	SUBTOTAL		9.522.621.159
	TRANSFERENCIA CORRIENTE		
	Transferencia de pensión y seguridad social		
	Pensiones	100.267.956	1.203.215.468
	Cesantias		758.298.000
	Intereses de Cesantias		90.995.760
	CesantiasRetroactivas		350.000.000
	Riesgosprofesionales (0,522%)	3.224.761	38.697.134
	Seguridad social en salud	78.334.340	940.012.085
	SUBTOTAL		3.381.218.446
	Contribución inherente a la nómina Sector privado		
	Caja de Compensación Familiar	24.710.813	296.529.760
	SUBTOTAL		296.529.760
	Contribución inherente a la nómina Sector Público		
	ICBF	18.533.110	222.397.320

	SENA	3.088.852	37.066.220
	ESAP	3.088.852	37.066.220
	INFOTEP	6.177.703	74.132.440
	SUBTOTAL		370.662.200
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13.571.031.564

PROYECCION 2020

NOMINA **Salud ETV**: SUELDOS, SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

5,00%

RUBRO	DESCRIPCION	PROYECCION			
		MENSUAL	ANUAL	80 % SGP	20 RecursoPropios
	SECCION II				
	SECRETARIA GENERAL				
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
	GASTOS DE PERSONAL				
	Servicios personales Asociados a la nómina				
	Sueldos	17.043.900	204.526.800	163.621.440	40.905.360
	Gastos de Representación	0	0	0	0
	Auxilio de Transporte	0	0	0	0
	Subsidio de Alimento	503.024	6.036.288	4.829.030	1.207.258
	Prima de Antigüedad	3.370.025	40.440.300	32.352.240	8.088.060
	Prima Servicio		10.756.178	8.604.942	2.151.236
	Prima de Navidad		23.342.399	18.673.919	4.668.480
	Vacaciones		11.204.352	8.963.481	2.240.870
	Prima de Vacaciones		11.204.352	8.963.481	2.240.870
	BonificacionporRecreación		1.360.928	1.088.743	272.186
	BonificacionporServicio		7.144.874	5.715.899	1.428.975
	SUBTOTAL		316.016.470	252.813.176	63.203.294
	TRANSFERENCIA CORRIENTE				
	Transferencia de pensión y seguridad social				
	Pensiones	3.346.712	40.160.542	32.128.434	8.032.108
	Cesantias		25.287.599	20.230.079	5.057.520
	Intereses de Cesantias		3.034.512	2.427.610	606.902
	CesantiasRetroactivas		50.000.000	40.000.000	10.000.000
	Riesgosprofesionales (0,522%)	106.561	1.278.728	1.022.983	255.746
	Seguridad social en salud	2.614.619	31.375.424	25.100.339	6.275.085
	SUBTOTAL		151.136.805	120.909.444	30.227.361
	Contribución inherente a la nómina Sector privado				
	Caja de Compensación Familiar	816.557	9.798.684	7.838.947	1.959.737

	SUBTOTAL		9.798.684	7.838.947	1.959.737
	Contribución inherente a la nómina Sector Público				
	ICBF	612.418	7.349.013	5.879.210	1.469.803
	SENA	102.070	1.224.836	979.868	244.967
	ESAP	102.070	1.224.836	979.868	244.967
	INFOTEP	204.139	2.449.671	1.959.737	489.934
	SUBTOTAL		12.248.355	9.798.684	2.449.671
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		489.200.314	391.360.251	97.840.063

DIRECCIÓN OPERATIVA

SITUACION GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Lo detallamos a continuación de la siguiente manera:

1.- **TERRAZA MARINA.**- Esta edificación está ubicada en la calle 1 entre Kras. 4 y 5, está marcada con la Escritura Pública No 146 del 20/02/1987, Matricula Inmobiliaria No 210-10447, y Cedula Catastral No 01-01-0032-0014-000, esta construcción según la fecha de la escritura data de muchos años de construida, lo que nos da la seguridad para decir que su deterioro obedece a los años de existencia sin ninguna clase de mantenimiento, dando como resultado lo que hoy queda de esta edificación, además tenemos los aires acondicionados con más de 15 años de vida útil, el mobiliario de oficina no es el mejor, en fin esto merece darle un vuelco de 360 grados.

2.- **EDIFICIO FONDO EDUCATIVI FER.**- Esta ubicado en la Kra. 10 No 14^a-04, con Escritura Pública No 1108 de 14/10/1987, Matricula Inmobiliaria No 210-11177, Cedula Catastral No 01-02-0071-0003-000, a la fecha podemos decir que es la única edificación de propiedad del departamento, que se encuentra en buenas condiciones locativas.

3.- **CENTRO CULTURAL.**- Ubicado en la Kra. 15 no 1 – 40, identificada con la Escritura pública No 655 de 29/06/1999, Matricula Inmobiliaria No 210-36562, Cedula Catastral No 01-01-0076-0056-000, esta edificación no se le ha hecho nada después de su construcción, afuera ni en su interior, al igual que los aires acondicionados con los mismos tiempos de edad del edificio, donde se nota la decidía y falta de compromisos con los bienes del Departamento, algunos ya son cascarones podridos por la salinidad y el tiempo de uso.

4.- **EDIFICIO DE LA LOTERIA DE LA GUAJIRA.**- Ubicado en la calle 1 No 11 – 43, con la Escritura Pública No 253 de 21/03/1979, Matricula Inmobiliaria No 210-2117, Cedula Catastral No 01-01-0083-0006-000, esta edificación se encuentra en un estado deplorable, nunca se le ha invertido un peso desde su construcción, no puede tronar porque ya el parqueadero está lleno de agua y con olores de toda clase en su interior, se encuentra todo rajado y cayéndose en pedazos, sin que se le preste atención a su deterioro.

5.- **CENTRO REGULAR CRUE.**- Ubicado en la calle 15 No 11 – 10, identificado con la Escritura Pública No 59 de 25/03/1963, Matricula Inmobiliaria No 210-54145, Cedula Catastral No 01-03-0044-0001-000, este edificio se construyo y cuando se iba terminando le apareció otro dueño, y a la fecha todavía está en litigio y deteriorándose sin haberlo terminado, ha faltado acción jurídica para resolver este tema, y que el Departamento pueda hacer uso de su infraestructura.

6.- **TEATRO AURORA.**- ubicado en la calle 4 No 8 - 45 y 8 – 47, identificado con la Escritura Pública No 11 de 10/01/2008, Matricula Inmobiliaria No 210-9936, Cedula Catastral No 01-01-0059-0001-000, adquirido por el Departamento y dejado cerrado hasta la fecha.

7.- **SECRETARIA DE SALUD.**- Ubicada en la calle 12 No 8 – 07, identificada con la Escritura Pública No 19 de 23/01/1956, sin Registro de instrumento público, Cedula Catastral No 01-02-0048-0001-000, esta edificación se encuentra en regular estado, ya que la intervención ha realizado algunas mejoras locativas y nosotros intervenimos la parte eléctrica, y un sector de las cañerías de aguas negras.

8.- **CASA DE GOBIERNO.**- Ubicada en la Kra.6 No 10 – 07, identificada con la Escritura Pública No 17 de 23/01/1956, sin registro de instrumento Publico, Cedula Catastral No 01-02-0024-0009-000, esta edificación se encuentra con falencia en el sistema de aguas limpias y aguas negras, hay mucho comején lo cual parte de la estructura de madera hay que intervenirla, al igual que toda la infraestructura, que ya necesita hacerle muchas mejoras en exteriores e interiores del inmueble.

9.- **EDIFICIO GOBERNACION DE LA GUAJIRA.**- Ubicada en la calle 1 No 6 – 05, identificada con la Escritura Pública No 417, de 27/12/1955, sin registro de instrumento público, Cedula Catastral No 01-01-0050-0001-000, esta edificación sí que necesita intervención rápida, ya que son muchos los puntos de este inmueble los que se están cayendo es pedazos, en todos los pisos hay falencias de las estructuras, estos casos concretos ya en varias oportunidades se han hecho cotizaciones, pero nada de arreglar nada, podemos enunciar estos sitios como son: Secretaria de Hacienda, Oficina de sistemas, Oficina de Vivienda, Secretaria de Gobierno, Secretaria General, y todo el cuarto piso, las escaleras necesitan intervención rápida, es urgente el montaje de un ascensor para que el sector discapacitado pueda tener acceso a las instalaciones del edificio.

10.- **CASA INDIGENA.**- Ubicada en la Kra. 7 No 37 – 276, no tiene Escritura Pública ni registro de instrumento público, Cedula Catastral No 01-04-1597-0001-000, este inmueble necesita intervención en sus estructuras, en el año 2013 se recuperó el cincuenta por ciento de estas cabañas, porque el comején tiraron el techo al suelo, en la actualidad necesitamos terminar el resto de cabañas para completar el 100%, para que la secretaria de Asuntos Indígenas pueda trasladarse a esa sede y cumplir sus labores con los indígenas como lo demanda la ley, atenderlos sin tener que trasladarse al centro de la ciudad.

11.- **TRANSITO DEPARTAMENTAL.**- Ubicada en la calle 12 No 3 – 152, no tiene Escritura Pública ni registro de instrumento público, Cedula Catastral No 01-04-0003-0025-000, este inmueble se encuentra en muy mal estado ya que ha sido tomado por el comején de vivienda, hasta el punto de que la vivienda del lado que fue arrendada por el Departamento se encuentra en el suelo, y que problema tiene el Departamento con esta vivienda, que no la ha pagado y está el suelo.

12.- **INMUEBLE EN SAN JUAN DEL CESAR.**- Ubicada en la Kra. 13 calles 12 y 13, identificada con la Escritura Pública No 987 de 20/09/2002, Matricula Inmobiliaria No 214-6366, Cedula Catastral No 01-01-0104-0001-000, este inmueble se encontraba completamente acabado, ya que estaba cerrado y el comején hizo su fiesta, luego se entrego en comodato a la Fundación Misión Niños Colombia (Minicol) en el año 2012 por cinco años y en año 2017 se hizo una prorroga por cinco años más, pero que transformación ha tenido este inmueble en manos de esta Fundación.

Anivel general todos los inmuebles de propiedad del Departamento, necesitan de carácter urgente tomar conciencia de hacer algo con ellos, de recuperarlos o dejarlos caer, el comején y las palomas son un mal que están afectando hasta la salud de los funcionarios.

Analizando los tiempos de construcción de estos edificios y sedes de propiedad del Departamento, nos damos cuenta que hacen muchos años de existencia de estos inmuebles, sin haber intervenido ninguno de ellos, es por eso que se nota su deterioro.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE SON PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

PLACAS	CLASE	COLOR y MODELO	ASIGNACION O UBICACION	ESTADO	OTROS
RHC-214	MAZDA B2600	BLANCO 2.003	PARQUEADERO DEL TRANSITO	CHATARRA	1
CKS-461	TOYOTA PRADO	CHAMPAÑA 1.999	PARQUEADERO DEL TRANSITO	DAÑADA EN RECUPERACION	2
OZJ-686	NISSAN	ROJO 1.994	PARQUEADERO	CHATARRA	3

	PANFAIDER		DEL TRANSITO		
RHC-118	MAZDA B2600	BLANCO 2.002	PARQUEADERO DEL TRANSITO	DAÑADA	4
OZJ-800	CHEVROLET VITARA	GRIS	PARQUEADERO DEL TRANSITO	CHATARRA	5
GYL- 464	MAZDA B2600	BLANCO	PARQUEADERO DEL TRANSITO	CHATARRA	6
OZJ-697	CAMIONETA LUV	AZUL	PARQUEADERO DEL TRANSITO	CHATARRA	7
QZJ 683	NISSAN PANFAIDER	AZUL	PARQUEADERO DEL TRANSITO	CHATARRA	8
OAP-072	TOYOTA RUNNER	NEGRA 1.996	TALLER DEL MONO RADILLO	DAÑADA RECUPERABLE	9
OZJ -698	CHEVROLET TRUPER	NEGRO 1.995	TALLER DEL MONO RADILLO	CHATARRA	10
RHB-716	MAZDA B2600	BLANCO	TALLER DEL MONO RADILLO	DAÑADA RECUPERABLE	11
OZJ -700	TOYOTA LAND CRUISER 4.5	VERDE 1.995	TALLER SAN	DAÑADO RECUPERABLE	12
OAP-071	MONTERO MITSUBISHI	VERDE 1.995	PARQUEADERO DEL SEÑOR ULISE AVILA	CHATARRA	13
OZJ-839	TOYOTA BURBUJA	ROJO 1.995	COMODATO No 227 DE 2011 CON LA FUNDACION FUNPROIN RECUPERADO	EN REPARACION	14
OZJ-811	CHEVROLET CORSA	BLANCO 1.998	PARQUEADERO DEL TRANSITO	DAÑADO RECUPERABLE	15
OZJ- 738	TOYOTA LAND CRUISER 4.5	ROJO 1.996	PARQUEADERO DEL TRANSITO	DAÑADO	16
OXV-258	NISSAN FRONTIER	BLANCA 2014	PATIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DPTAL	DAÑADO RECUPERABLE	17
OAP-094	MAZDA BT50	BLANCA 2014	OFICINA DE CRISIS	DAÑADA EN EL TRANSITO DPTAL. RECUPERABLE	18
OQN-051	CAMION CHEVROLET C 70	BLANCO 1992	A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD CARRO TANQUE	ESTACION DE SERVICIO DE LOS MENDOZA	19

OQN-052	CAMION CHEVROLET C 70	BLANCO 1992	ESTACION DE BOMBEROS CARRO TANQUE	DAÑADO RECUPERABLE	20
OZJ - 743	TOYOTA HILUX	BLANCO	SECRETARIA DE SALUD. MALARIOS	EN SERVICIO DE LOS MALARIOS	21

Se hace necesario contar la historia del parque automotor, uno a uno de ellos los cuales relacionamos a continuación.

1.- VEHICULO MAZDA B2600, con placas RHC – 214, Color Blanco, Modelo 2003, este vehículo se encuentra en las instalaciones o parqueadero del Transito Departamental, desde el año 2009, prácticamente la chatarra del mismo, no hay nada que recuperar.

2.- * VEHICULO TOYOTA PRADO, con placas CKS – 461, Color Champaña, Modelo 1.999, este vehículo en el año 2018 se saco del parqueadero del Transito Departamental, se le hizo mantenimiento correctivo y se puso al servicio de la administración, hasta el mes de Mayo de 2019, cuando se daño de nuevo, ya se paso la solicitud de S.C.D.P, para hacerle de nuevo el mantenimiento y sacarle el seguro y la tecno mecánica, para luego ponerla al servicio de la administración, ahora mismo se encuentra parqueado en los patios de la Gobernación.

3.- VEHICULO NISSAN PANFAIDER, con placas OZJ – 686, Color Rojo, Modelo 1.994, este vehículo se encuentra en las instalaciones o parqueadero del Transito Departamental , desde el año 2006, el cual fue accidentado en esa época, sin volver a recuperarlo mas nunca, ya solo existe chatarra.

4.- VEHICULO MAZDA B2600, con placas RHC – 118, Color Blanco, Modelo 2.002, este vehículo se encuentra se encuentra en las instalaciones o parqueadero del Transito Departamental, dañado desde el año 2010 y apartado allí, sin recurso para su recuperación.

5.- VEHICULO CHEVROLET VITARA, con placas OZJ – 800, Color Gris, no registra modelo, se encuentra en el parqueadero del Transito Departamental, solo chatarra.

6.- VEHICULO MAZDA B2600, con placas GYL – 464, Color Blanco, no registra modelo, esta chatarra se encuentra en las instalaciones del Transito Departamental.

7.- VEHLICULO CAMIONETA LUV, con placas OZJ – 697, Color azul, no registra modelo, solo hay chatarra y se encuentra en las instalaciones del Transito Departamental.

8.- VEHICULO NISSAN PANFAIDER, con placas OZJ – 683, Color Azul, no registra modelo, solo hay chatarra y se encuentra en las instalaciones del Transito Departamental.

9.- VEHICULO TOYOTA RUNNER, con placas OAP – 072, Color Negro, Modelo 1.996, este vehículo fue chocado en 2009, llevado al taller del señor MONO RADILLO, y hasta el sol de hoy no habido recurso para sacarlo, ya que se debe más de parqueo que del arreglo.

10.- VEHICULO CHEVROLET TRUPER, con placas OZJ – 698, Color Negro, Modelo 1.995, este vehículo esta en el taller del señor MONO RADILLO, lo llevaron en el año 2008 para arreglo del motor y hasta la fecha no se ha reparado, lo mismo que el anterior debe mas de parqueo que del arreglo.

11.- VEHICULO CHEVROLET B2600, con placas RHB – 716, Color Blanco, no registra Modelo, este vehículo esta en el taller del señor MONO RADILLO, lo llevaron en el año 2009 para arreglo del motor y hasta la fecha no se ha reparado, lo mismo que el anterior debe mas de parqueo que del arreglo.

El señor MONO RADILLO en varias ocasiones ha venido, buscando arreglo pero nunca hay presupuesto para estos temas.

12.- VEHICULO TOYOTA LAND CRUISER 4.5 con placas OZJ – 700, Color Verde, Modelo 1.995, este vehículo se encuentra en el TALLER SAN del señor CARLOS MARTINEZ, desde el año 2.011 para arreglo general, en varias ocasiones se ha llamado al señor CARLOS MARTINEZ, para negociar sin ningún resultado positivo, a la fecha se debe más de parqueo, que lo vale el mencionado vehículo.

13.- VEHICULO MONTERO MITSUBISHI, con placas OAP – 071, Color Verde, Modelo 1.995, este vehículo en chatarra se encuentra en la calle 17 en el parqueadero del señor ULISE AVILA no amerita rescatarlo, ya que el parqueo vale más que el mismo.

14.- *VEHICULO TOYOTA BURBUJA, con placas OZJ – 839, Color Rojo, Modelo 1.995, este vehículo tubo en comodato con la Fundación FUNPROIN del año 2011 hasta el año 2017, fecha en la que fue recuperado, en 2018 se le hizo mantenimiento y se puso al servicio de la administración, en la actualidad se encuentra en los patios de la gobernación en espera de un mantenimiento general y la compra del seguro y la tecno mecánica, para ponerla al servicio nuevamente.

15.-* VEHICULO CHEVROLET CORSA, con placas OZJ – 811, Color Blanco, Modelo 1.998, este vehículo fue recuperado del parqueadero del tránsito el año 2018, se le hizo mantenimiento correctivo y se puso en funcionamiento, hasta el mes de Junio de 2019, quedando en el patio de la Gobernación, en espera de un nuevo mantenimiento

y la búsqueda del seguro y la tecno mecánica, para ponerse de nuevo al servicio de la administración.

16.- VEHICULO TOYOTA LAND CRUISER 4.5, con placas OZJ – 738, Color Rojo, Modelo 1.996, este vehículo estaba a cargo de la CONTRALORIA DEL DEPARTAMENTO, fue entregado el 17 del mes de Mayo de 2012 todo deteriorado, y metido en el parqueadero del Transito Departamental.

17.-* VEHICULO NISSAN FRONTIER, con placas OXV – 258, Color Blanco, Modelo 2014, este vehículo está a cargo de la Secretaria de Salud Departamental, le rompieron el motor y el año pasado (2018) fue llevado a la NISSAN en la ciudad de Valledupar para arreglarlo y hacerle mantenimiento general, todavía no la han traído a pesar de estar lista, estamos en espera de los recursos con que se deben cancelar estos servicios.

18.- * VEHICULO MAZDA BT50, con placas OAP – 094, Color Blanca, Modelo 2014, este vehículo está a cargo de la Oficina de CRISIS, le han roto el motor dos veces, hoy en día se encuentra en las instalaciones del Transito Departamental, esta también está programada para hacerle mantenimiento correctivo nuevamente, y ponerla al servicio de la unidad de riesgos del Departamento de la Guajira.

19.- VEHICULO CAMION CHEVROLET C 70, con placas OQN – 051, Color Blanco, Modelo 1.992, este automotor está a cargo de la Secretaria de Salud Departamental, con el que venían cumpliendo con el plan de reparto de agua a la población vulnerable, hoy esta parqueado en la estación de servicio de los MENDOZA.

20.- VEHICULO CAMION CHEVROLET C 70, con placas OQN – 052, Color Blanco, Modelo 1.992, este vehículo está dañado y se encuentra parqueado, en la estación de Bomberos de Riohacha, este camión carro tanque se le había donado a los Bomberos pero nunca se legalizo la entrega.

21.- VEHICULO TOYOTA HILUX, con placas OZJ – 743, Color Blanco, este vehículo está asignado a la Secretaria de Salud Departamental, concretamente al área de los MALARIOS, en la actualidad está deteriorado y parqueado en la estación de servicio los MENDOZA, quedando sin transporte para realizar trabajos de campo esta sectorial.

Cuando nos referimos a mantenimientos preventivos, hablamos de los cambios de aceite, filtros, valvulita, engrase etc., lo hacemos cada 5000 kilómetros recorridos, para conseguir un óptimo rendimiento y productividad en el trabajo de estos automotores, la mayoría de las veces estos vehículos se paralizan por no haber presupuesto, para un correcto mantenimiento.

ARCHIVO

La gestión documental es el punto de partida para el verdadero desarrollo social y administrativo de las organizaciones, desde esa misma perspectiva la entidad viene desarrollando diferentes actividades con el fin de dar cumplimiento al marco jurídico de gestión documental vigente, desde el día 14 de enero de la presente anualidad fue nombrado un funcionario en el cargo de Técnico Operativo Cód. 314 Grado 09, contemplado en el Decreto número 006 de 2019 y posesionado el día 17. Lo anterior, dando respuesta a la Resolución No. 0629 del 19 de julio de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, señala en su artículo 2º donde establece los requisitos para los empleos que cumplan funciones archivísticas en las entidades públicas. Por lo tanto, fue ajustado el Manual Específico de Funciones y de competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Gobernación de la Guajira, mediante Decreto No. 212 de 2018. Con el objetivo de continuar el proceso para la organización integral de los archivos de la institución, enmarcado en la Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015, Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y demás normas complementarias.

OFICINA PARA GESTIÓN DOCUMENTAL

El día 28 de enero de 2019, con oficio código SG200-AA-004 se solicitó a la Secretaría General el espacio en la edificación para la oficina de Gestión Documental, debido a que la fecha no hay lugar asignado que permita desarrollar de forma integral las actividades archivísticas, de gestión del Comité Departamental de Archivo (CDA) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), la posible oficina sería en el tercer piso al lado de la escalera donde se encuentra almacenado el acervo documental de la oficina de Hacienda.

RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

El archivo general del departamento de la Guajira (AGDG), fue creado por medio del Decreto No. 362 del 29 de diciembre de 2006, por medio del cual se reorganiza el Archivo Central (AC) del Departamento conforme a lo establecido en el Decreto presidencial 4124 de 2004.

El día 9 de agosto de 2018 fue remitido al Despacho del Gobernador (Doctor Wilson Rojas Vanegas) oficio del Archivo General de la Nación – AGN con radicado No. 2-2018-09770, donde se precisa temas de gran relevancia en especial para este caso el de la Asignación de recursos y presupuesto para la gestión de los Comité Territoriales de Archivo-CTA. Amparado en el Artículo 2.8.2.2.3, del Decreto 1080 de 2015, el cual establece lo siguiente: (...) **Artículo 2.8.2.2.3.** Planes de Acción de los Archivos Territoriales. **Los Archivos Generales o centrales de los departamentos**, distritos y municipios deberán incluir en sus planes de acción las actividades y **recursos** que

permitan desarrollar las funciones de los Consejos Territoriales de Archivos de forma que estos puedan cumplir con su responsabilidad legal”.

Es importante resaltar, que los Archivos Generales del Departamentos constituyen instancias coordinadoras de la función archivística en su respectiva jurisdicción, y además son quienes entre otras actividades, deben recibir y custodiar las transferencias documentales valoradas para la conservación permanente, que realicen los órganos de la administración pública del correspondiente nivel territorial, así como las transferencias documentales realizadas por las entidades adscritas, las entidades descentralizadas, autónomas y las entidades privadas que cumplan funciones públicas.

ESTADO ACTUAL DEL ACERVO DOCUMENTAL

Esta es la documentación que se encuentra en un fondo acumulado con información de los años 2005 al 2015, ubicado en el tercer piso donde debe funcionar el Archivo General del Departamento, la cual se detalla a continuación:



Oficina Jurídica

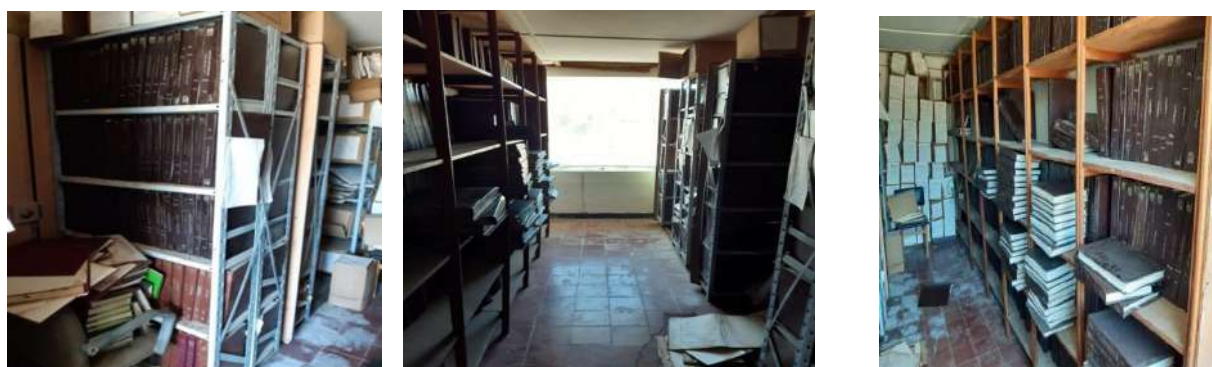


Oficina de contratación



Se requiere la intervención de carácter urgente, debido que los factores de conservación no son los apropiados y están generando una pérdida de la información vital para la toma de decisiones por su valor primario.

Es importante señalar que de igual forma se encuentra la información en el Archivo Histórico del cuarto piso, donde hay un documentos desde 1945 a 2004, es decir la **Memoria Institucional** (MI) en un estado de abandono y a merced de los factores que atentan contra la integridad de los documentos, se hace necesario una intervención inmediata para salvaguardar el patrimonio documental del Departamento



INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

Hasta la fecha la entidad no cuenta con los Instrumentos archivísticos para la gestión documental, Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.8.2.5.8.. La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes Instrumentos archivísticos:

- a) El Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- b) La Tabla de Retención Documental (TRD).
- c) El Programa de Gestión Documental (PGD).
- d) Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).
- e) El Inventario Documental. (FUID)
- f) Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- g) Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales.
- h) Los mapas de procesos, flujos documentales y descripción las funciones de las unidades administrativas la entidad.

i) Tablas de Control de Acceso para el establecimiento categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO (PMA)

Mediante informe de inspección, vigilancia y control de fecha octubre 18,19, 20 y 21 de 2016 del Archivo General de la Nación (AGN). Se realizó un documento detallado con 34 páginas, donde se muestra la realidad del archivo de la entidad, con un cumplimiento del 21%, que a la fecha no ha mejorado por la falta de asignación de recursos para su cumplimiento. Por tal razón, se debía hacer realizar las recomendaciones hecha en el informe el cual tenía fecha de vencimiento el 22 de abril de 2017.

Que el termino para presentar descargos venció el día 14 de noviembre de 2017 sin que la Gobernación de la Guajira se hubiere pronunciado al respecto, dentro del término procesal establecido para ello.

Que el AGN mediante Auto No. 001 del 20 de noviembre de 2017, decretó la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, decisión que fue notificada mediante aviso radicado bajo No. 2-2017-15096 recibido en la entidad el 04 de enero de 2018.

Que mediante Auto No. 002 del 27 de febrero de 2018, el AGN ordenó dar traslado a la Gobernación de la Guajira por término de diez (10) días, para que presentara alegatos de conclusión. Dicho Auto fue notificado mediante aviso radicado bajo No. 2-2018-02544 del 05 de marzo de 2018, recibido en la entidad el 12 de marzo de 2018.

Que el término para presentar alegatos de conclusión venció el día 28 de marzo de 2018, presentándose por la entidad de manera extemporánea el 10 de abril de 2018.

El AGN mediante Resolución No. 305 del 04 de mayo de 2018 "Por el cual resuelve una investigación administrativa adelantada contra la Gobernación de la Guajira" resolvió:

En su Artículo primero: Imponer a la Gobernación de la Guajria, la sanción correspondiente a cuatro (4) Salarios Mínimos Legales por cada semana de retraso en la acreditación del cumplimiento de las órdenes dadas en informe técnico de gestión del 21 de octubre de 2016, según lo establecido en el artículo 35 de la Ley 594 de 2000.

Mediante Resolución No. 559 del 06 de agosto de 2018 resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 305 del 04 de mayo de 2018.

**CALCULO APROXIMADO DE LA SANCIÓN DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN EN CONTRA DE LA GOBERNACION DE
LA GUAJIRA RAD: 2017-0017 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 305
DEL 04 DE MAYO DE 2018**

AÑO	MESES DE SANCION	CANT /SEMANAS	SMLV/2018	VALOR X MES INCLUYE SEMANAS
			781.242	
2018	Mayo	4	3.124.968	12.499.872
2018	Junio	4	3.124.968	12.499.872
2018	Julio	4	3.124.968	12.499.872
2018	Agosto	5	3.124.968	15.624.840
2018	Septiembre	4	3.124.968	12.499.872
2018	Octubre	4,5	3.124.968	14.062.356
2018	Noviembre	4	3.124.968	12.499.872
2018	Diciembre	4	3.124.968	12.499.872
TOTAL VIGENCIA 2018				104.686.428

AÑO	MESES DE SANCION	CANT /SEMANAS	SMLV/2019	VALOR X MES INCLUYE SEMANAS
			828.116	
2019	Enero	5	3.312.464	16.562.320
2019	Febrero	4	3.312.464	13.249.856
2019	Marzo	4	3.312.464	13.249.856
2019	Abril	4	3.312.464	13.249.856
2019	Mayo	5	3.312.464	16.562.320
2019	Junio	4	3.312.464	13.249.856
2019	Julio	4	3.312.464	13.249.856
2019	Agosto	5	3.312.464	16.562.320
2019	Septiembre	4	3.312.464	13.249.856
2019	Octubre	5	3.312.464	16.562.320
TOTAL VIGENCIA 2019				145.748.416
TOTAL SANCION A LA FECHA				250.434.844

SISTEMA

En el mundo se están produciendo una serie de cambios en la manera en que operan los Estados y en su responsabilidad frente a la sociedad, lo cual ha exigido que la búsqueda de la eficiencia, eficacia, visibilidad y publicidad, sigan siendo un gran imperativo, no solo en temas asociados con la gestión interna de las entidades, sino en la solución de problemas relacionados con el desempleo, la pobreza, la salud, el medio

ambiente, y en general, todos aquellos asociados con la actividad estatal y la satisfacción de necesidades y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Del mismo modo, el rol de los ciudadanos también ha venido transformándose, las formas de expresión son diversas y se basan en mecanismos más directos y más poderosos, la mayoría apoyados en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC.

La ciudadanía tiene un conocimiento importante que puede ser aprovechado en beneficio de las sociedades y el Estado puede servir de plataforma para canalizar y potenciar dicho conocimiento. Asimismo, son los ciudadanos los beneficiarios directos de las políticas públicas y de la toma de decisiones, lo que hace cada vez más imperante involucrarlos activamente en su construcción y validación.

En cuanto a la industria de la tecnología, los avances también son vertiginosos, no solo en lo que respecta al desarrollo de aplicaciones o servicios, también en lo relacionado con la gestión de la tecnología al interior de las organizaciones, hecho que ha transformado los procesos y actividades del mismo Estado.

En este contexto, la Estrategia de Gobierno en línea permite potenciar los cambios que se han presentado en la forma de operar de las naciones, aprovechando los avances de la tecnología para garantizar una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía, que permita además la prestación de más y mejores servicios por parte del Estado, dando respuesta satisfactoria a los siguientes interrogantes:

¿Cómo hacer más fácil la relación del Estado con la ciudadanía?

¿Cómo mejorar la satisfacción de los usuarios?

¿Cómo innovar ante los retos institucionales?

¿Cómo proteger y optimizar los recursos públicos?

Cómo hacer más eficiente la gestión pública?

¿Cómo promover y hacer más y mejor control social?

Antecedentes

La Estrategia Gobierno en línea en Colombia y su evolución

Conscientes de que la administración pública colombiana NO puede quedarse atrás de los avances tecnológicos, especialmente cuando contribuyen a mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión estatal, desde finales del siglo XX el Gobierno Nacional ha promulgado diversas directrices que han impulsado y guiado a las instituciones del Estado en la incorporación efectiva de las TIC en su operación.

La política pública de Gobierno en línea en Colombia que inició en el año 2000 con la directiva presidencial 02 de dicho año y continuó de manera decidida desde el 2008 con la expedición del Decreto 1151 que definió los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, ha evolucionado de forma permanente en el país, tanto en su alcance hacia un mayor número de entidades, como en su implementación por parte de las mismas, pues cada vez más las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han convertido en una herramienta por excelencia para mejorar la gestión de lo público y la relación Estado-ciudadano.

Es así como la Estrategia de Gobierno en línea es considerada un eje estratégico del Buen Gobierno, porque procura un Estado más eficiente, más transparente y participativo que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

La implementación de esta Estrategia en Colombia por el conjunto de entidades públicas ha generado logros muy importantes tales como el incremento en la provisión de trámites y servicios por medios electrónicos, la mejora en la calidad de la información de las entidades públicas en sus sitios web y la apertura de espacios de participación, entre otros.

Gracias al Gobierno en línea, los colombianos tienen acceso a la información pública en los sitios web del Estado, lo cual incluye a entidades de todas las ramas del poder público del orden nacional y al 100% de los municipios y departamentos de Colombia. Asimismo, el país ha mejorado en las mediciones internacionales, relacionadas con la implementación de servicios en línea y en participación electrónica.

Considerando estos avances y también los nuevos retos que impone la evolución de la misma sociedad en temas tales como el gobierno abierto, la multicanalidad, la conciencia del ambiente, la seguridad, cambios normativos subyacentes, el ciudadano como centro de la gestión pública, entre otros; la Estrategia de Gobierno en línea liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Ministerio TIC, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, inició un proceso de evolución hacia un nuevo modelo que exige a las entidades esfuerzos cada vez mayores que permitan, no solo aumentar el número y uso de servicios en línea, sino también mejorar la calidad y el acceso a los mismos, así como el acceso a mayor información y datos, y que permita el involucramiento de forma directa de los demás actores de la sociedad en su construcción, todo lo anterior a través del uso eficiente de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional de: disminuir pobreza, aumentar seguridad y aumentar empleo.

De igual manera la implementación del nuevo modelo de Gobierno en línea implica para las entidades la alineación de actividades con otros temas esenciales de la gestión pública en Colombia, como lo son: la Política Antitrámites, la Política Nacional del

Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental, entre otras.

De acuerdo con el más reciente Reporte Global de las Naciones Unidas (2012), Colombia es el mejor país en servicios en línea y en participación electrónica de América Latina y el Caribe (puestos 10 y 6 respectivamente a nivel mundial) y el No. 43 del mundo en gobierno electrónico.

El nuevo modelo de Gobierno en línea: La Estrategia se renueva de cara al futuro

De conformidad con los nuevos retos que se deben abordar, la Estrategia Gobierno en línea se renueva y proyecta la siguiente visión a 2015 para las entidades de nivel nacional, y para el 2016 y 2017 para las entidades de nivel territorial:

En el año 2015 la ciudadanía en general tendrá acceso de forma oportuna a más y mejor información bajo un esquema de comunicación en doble vía y de rendición de cuentas permanente y en tiempo real, lo cual permitirá una mejor participación en el proceso de toma de decisiones y un mejor ejercicio del control social.

De igual forma, la ciudadanía no tendrá la necesidad de hacer filas ni asistir personalmente a las entidades para llevar a cabo sus trámites y recibir los servicios del Estado, generando una relación más fácil, con menores costos y que genere mayor confianza y satisfacción.

Lo anterior será logrado gracias a que las entidades se habrán transformado en entidades digitales abiertas, pues habrán incorporado las TIC de forma transversal en su operación tradicional, transformando su funcionamiento interno y la relación con sus usuarios.

Para esto las entidades contarán con sedes electrónicas, en donde se dispondrá de acceso multicanal a toda la información, así como a la gestión en línea de trámites y servicios, observando permanentemente las condiciones de accesibilidad, usabilidad, calidad, seguridad, reserva y privacidad.

Igualmente, se habrá creado una cultura de colaboración y participación, en donde se intercambiará activamente información por medios electrónicos entre entidades, se construirán políticas y estrategias con la participación electrónica de actores clave, y existirán las condiciones para que terceros creen nuevos servicios que generan valor a la ciudadanía.

Asimismo, la entidad habrá reducido al menos el 30% de su consumo de papel a la vez que aumentará su eficiencia debido a la optimización y uso de medios electrónicos en sus procesos y procedimientos.

Lo anterior estará sustentado en el conocimiento de las necesidades de los usuarios, la adopción de nuevas tendencias tecnológicas y la implementación de buenas prácticas, generando así un esquema de innovación y mejoramiento permanente.

Para el logro de la visión y de los objetivos del Gobierno en línea, el Ministerio TIC desde la expedición del Decreto 1151 de 2008 ha venido publicando los Manuales para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, los cuales son concebidos como herramientas de autoayuda, que buscan proporcionar a las entidades públicas de las diferentes ramas y niveles, y a los privados que ejercen funciones administrativas, el enfoque, lineamientos y herramientas de apoyo que faciliten sus avances y mejoras, ya sea a través de las directrices incluidas en el mismo o mediante documentos complementarios a los que se hace referencia en el Manual.

Las metas del Ministerio de TIC estiman 8.8 millones de conexiones a Internet en el 2014. Plan Vive Digital www.vivedigital.gov.co

Cifras del Ministerio TIC de mayo del 2012.

Resultados de la implementación de la metodología de monitoreo y evaluación en ciudadanos y empresas a 2011.

En el año 2012, con el objeto de impulsar el Gobierno en línea, se ha definido un nuevo método a seguir por parte de las entidades, el cual está compuesto por 6 componentes que agrupan actividades que deben ser implementadas por las entidades para avanzar en la implementación de la Estrategia. Dichos componentes están enfocados en los ciudadanos y/o usuarios, quienes determinan la calidad de la información y servicios que el Estado presta y habilita.

En el año 2015 se hizo el lanzamiento de la nueva estructura de Gobierno en línea. (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Esto significa que el Gobierno:

Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano

Logrará la excelencia en la gestión

Empoderará y generará confianza en los ciudadanos

Impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de

TIC. Declaración de compromiso con la agenda post 2015 -ODS-izo el lanzamiento de la nueva estructura de la estrategia de gobierno en línea

Actividades Desarrolladas en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Gobernación de La Guajira.

- rediseño la página web oficial de la Gobernación de La Guajira cumpliendo con los criterios de información mínima a publicar señalados del manual de gobierno en línea y los lineamientos de transparencia activa establecidos en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015.
- En este año la Gobernación de la Guajira logró poner en marcha el sistema integrado de PQRD con el fin de mejorar la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias proveniente de los ciudadanos empresas y facilitar el acceso a la información de acuerdo a los lineamientos de transparencia pasiva según la ley 1712 de 2014.
- El Ingeniero de Sistemas y Profesional Especializado **ESMEL PERALTA CASTILLO**, desde inicio de la actual vigencia viene llevando a cabo un plan de actualización de la página web para cumplir a cabalidad con los criterios de información mínima a publicar señalados en la estrategia de gobierno en línea y la ley de transparencia y acceso a la información pública. Actualización de la página web de acuerdo a los criterios de información mínima a publicar señalados en el componente de información en el manual 3.1.
- Evaluación territorial de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea durante el año 2015 en la Gobernación de La Guajira, mediante el aplicativo web diseñado de acuerdo a el **"Modelo Integrado de Gestión y Planeación"**, para establecer los indicadores de gobierno abierto **IGA** de la Procuraduría General de La Nación, específicamente en los 4 componentes de gobierno en línea.
- Elaboración Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Gobernación de La Guajira correspondiente al año 2016.
- Elaboración de la resolución por medio del cual se expide la política de protección de datos personales en la Gobernación de La Guajira.
- Elaboración de la resolución por medio del cual se expide el reglamento del trámite de petición, queja, reclamo y denuncia de la Gobernación de La Guajira.
- Elaboración de la política editorial y de actualización de la página web.
- Actualización del manual de usuario PQRD acuerdo al nuevo formulario electrónico habilitado en la nueva página web oficial.
- Creación del foro virtual para que los ciudadanos realizaran sus aportes a la construcción del Plan de Desarrollo Departamental del periodo 2016-2019 actividades correspondientes al componente de Tic para Gobierno Abierto.
- Presentación de propuesta ante la Dirección Administrativa de Planeación Departamental sobre el fortalecimiento del sector de las Tic en La Guajira.
- Apoyo a la Secretaria General del Departamento de La Guajira en la incorporación de iniciativas en el Plan de Desarrollo del Departamento de La

Guajira 2016-2019, para el fortalecimiento del proceso de gestión administrativa.

- Elaboración de la resolución "Por medio de la cual se fijan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada ante la Gobernación de La Guajira.

Actividades de Asistencia Técnica a las Alcaldías Municipales desde enero hasta junio de 2016 para el avance y continuidad en la Implementación de La estrategia de Gobierno en Línea, la Estrategia Antitramite y atención al ciudadano.

- Capacitación a los web master de las alcaldías de la Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Fonseca y Hatonuevo en la página web oficial y gestión de redes sociales para la comunicación, participación ciudadana y rendición de cuenta en sus entidades.
- Apoyo a las alcaldías de Maicao, Hatonuevo, El Molino, Barrancas y San Juan del Cesar en la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de año 2016.
- Apoyo a las Alcaldías de Barrancas y Hatonuevo La Guajira en la construcción del Mapa de Riesgos.
- Apoyo a la alcaldía de Barrancas en la elaboración del Manual de Atención al Ciudadano.
- Elaboración de la resolución por medio del cual se expide la política de protección de datos personales en la Gobernación de La Guajira.
- Elaboración de la resolución por medio del cual se expide el reglamento del trámite de petición, queja, reclamo y denuncia de la Gobernación de La Guajira.
- Apoyo a la alcaldía de barrancas en la elaboración de la resolución Por medio de la cual se fijan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada ante la Alcaldía Municipal de Barrancas La Guajira.
- Acompañamiento vía presencial, virtual y telefónica a las 15 alcaldías Municipales del Departamento de La Guajira, para la Evaluación territorial de Gobierno en Línea durante el año 2015, mediante aplicativo web de como parte del **"Modelo Integrado de Gestión y Planeación"**, para establecer los indicadores de gobierno abierto **IGA** de la Procuraduría General de La Nación, específicamente en los 6 componentes de gobierno en línea.
- Acompañamiento y asistencia técnica a la Alcaldía de Villanueva y Urumita en la elaboración del plan de participación ciudadana 2016.
- Acompañamiento al jefe de sistemas y web master de la Alcaldía de Urumita en la elaboración de la política editorial y de actualización de la página web.
- Apoyo en la realización del taller de reinducción sobre Gobierno en Línea el día 20 de abril de 2016 en la sala de internet del Centro Cultural del Departamento de La Guajira, coordinado por la asesora del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de las Tic Adriana Vargas dirigido a funcionarios públicos de Alcaldías

Municipales, Gobernación de La Guajira, Asamblea Departamental de La Guajira, Contraloría Departamental.

- Apoyo a las alcaldías municipales en la incorporación de iniciativas de Gobierno en Línea y del sector Tic en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.
- Apoyo a las 15 alcaldías municipales en la gestión de usuarios del Sistema Unificado de Información de Trámites SUIT ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Actividades Realizadas a través de la Oficina de Sistemas

En la Oficina de Sistemas se administra todo el plus informático que está comprendido en los Software de Ventanilla Única, Nomina y Presupuesto, además la infraestructura tecnológica de la gobernación.

- En el mes de enero se comenzó a implementar en la página web de la gobernación el sistema integrado PQRSD con el sistema gestmail.co y hasta la fecha viene funcionando integradamente con los radicados tanto presenciales como virtuales
- En el mes de febrero de 2016, se presentó las propuestas de contratación de mantenimiento de software del sistema de gestión documental, nómina y financiero para la vigencia 2016, así como el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- Para los meses de enero y febrero se comenzó a realizar el cierre de la vigencia 2015 y la apertura de la vigencia 2016 del sistema financiero, como son la creación de las tablas, instancias y diferentes usuarios del sistema para la nueva vigencia, se inicia luego el traslado de los datos básicos y la inclusión del nuevo presupuesto al sistema, esto dando como resultado que para el mes de febrero se inicia a trabajar con la vigencia del 2016.
- Para el periodo comprendido a los meses de marzo, abril, mayo y junio se realizaron diferentes actualizaciones al CMS Joomla instalado en el servidor web de la gobernación de la Guajira, logrando establecer la versión más estable publicada Joomla 3.5.1 (Joomla! 3.5.1 Stable [Unicorn] 05-April-2016). Que le brinda mayor rapidez y seguridad ante los ataques informáticos. Para este mismo periodo se realizó el lanzamiento de el nuevo portal web de la gobernación de la Guajira, que cuenta con un template y un sistema de layouts & wireframes más sobrio y atractivo además de nuevas funciones que la modernizan como el uso de la tecnología responsive design que se auto adapta para navegadores de Smart Phones y Tablets. Se logró con éxito el lanzamiento del nuevo template en el portal actualmente funcionando y sin errores.
- Con el fin de mantener el sitio seguro durante este periodo se continuaron las actualizaciones del CMS y sus respectivos módulos lo que ayuda a la integridad del sistema y página web laguajira.gov.co. Igualmente se realizaron chequeos del firewall y de ejecución de servicios del servidor a través del panel de administración del WHM para el servidor virtual dedicado de la gobernación.

- También se contrata en el mes de marzo del presente año, los servicios de un profesional para el diseño, actualización y migración del sitio web de la gobernación www.laguajira.gov.co, en aras de abarcar todos los temas y normatividad de Gobierno en Línea y Política Antitramite, dándole a la nueva página una vista agradable a l ciudadano, así como el fácil acceso a la información.
- Para el mes de marzo, abril, mayo y junio se realizó las visitas de asistencia técnicas del programa de Gobierno en Línea y Política Antitramite en los municipios de la Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Barrancas, Hatonuevo, Dibulla y Maicao, para la asesoría de páginas web, avance y continuidad en la Implementación de La estrategia de Gobierno en Línea.
- La oficina se sistemas a través de su personal técnico y de apoyo, viene realizando soportes y asistencia técnica a las diferentes dependencia u oficinas de la gobernación de La Guajira, dándole solución a los requerimientos de los funcionarios en el área de sistemas.
- La oficina de sistemas cuenta con un servidor virtualizado donde se aloja toda la información financiera y administración de redes de la gobernación, cada día se realizan tres copias de seguridad de las bases de datos tanto del sistema financiero de la secretaría de Hacienda, como del sistema de nomina de la gobernación.
- A través de las empresas PCT Ltda, Soporte LogicoLtda y HG Soluciones S.A.S., se viene realizando actualizaciones y soporte a la gobernación de La Guajira, en los sistemas Financieros, Nomina y Gestión de Correspondencia, dándole a estos sistemas un funcionamiento optimo para la prestación del servicio a cada una de las dependencia con quien interactúan.

OFICINA DE ALMACEN GENERAL

La administración Departamental encabezada por el doctor JORGE ENRIQUE VELEZ Gobernador (E) del Departamento De La Guajira, ha querido que la austeridad sea la pieza fundamental que contribuya al Desarrollo de nuestro Departamento; por este motivo siendo la oficina de Almacén General una dependencia clave en la adquisición y suministro de los bienes y servicios que se requieren, para garantizar el eficiente funcionamiento de la Administración Central,ha querido apoyar y acatar las políticas y lineamientos de nuestro mandatario.

Esta dependencia, ha venido implementado y desarrollando acciones encaminadas al uso eficaz y eficiente de los recursos del Departamento, pero sin olvidar que son necesarias las herramientas adecuadas para el buen desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos de este ente gubernamental.

Algunas de las acciones desarrolladas desde la entrada en vigencia de este periodo gubernamental por la oficina de Almacén General son:

- ❖ Formulación por parte de la oficina de almacén general del plan de adquisiciones vigencia 2016
- ❖ Solicitud de capacitación y sensibilización al personal de la oficina de almacén sobre el módulo de bienes muebles de PCT.
- ❖ Solicitud de adquisición de inmobiliarios y enseres para el mejoramiento del espacio laboral de los funcionarios de las diferentes dependencias de la gobernación de la guajira.
- ❖ Gestión para la adquisición de dotación de papelería y artículos en general de oficina para las diferentes dependencias adscritas a la gobernación de la guajira.
- ❖ Socialización y sensibilización en las diferentes dependencias para fomentar procesos de cero papel.
- ❖ Cubrimiento oportuno de las necesidades de cada una de las otras dependencias en lo relacionado con requerimientos de papelería y equipos de oficina.
- ❖ Realizar mantenimiento periódico a los equipos de oficina como computadores, Impresoras, fax, teléfonos etc. necesarios para el buen desarrollo de las labores de cada uno de los funcionarios.
- ❖ Organizar el Almacén y actualizar permanentemente el inventario de los bienes muebles del Departamento.
- ❖ Entrega de información solicitada por las dependencias de la gobernación de la guajira y los distintos órganos de control del estado.
- ❖ Expedir los paz y salvo de funcionarios y docentes del departamento.
- ❖ Acompañamiento a los distintos municipios a entidades y contratistas con contratos o convenios adquiridos por el departamento.
- ❖ Acompañamiento para la verificación del convenio de cooperación con la caja de compensación familiar de la guajira "comfaguajira" n° FP44842-418-2015 proyecto la Guajira VIVE DIGITAL.
- ❖ Verificación Y Acompañamiento a la fundación innova Caribe de la tercera entrega de dotación para los beneficiarios seleccionados en el programa G-EMPRENDE.
- ❖ Verificación y acompañamiento a la federación nacional de cafeteros "FEDECAFE" en la entrega de semillas, abono orgánico y herramientas para los campesinos de los municipios beneficiarios.
- ❖ Acompañamiento y revisión al contrato N° 488 de 2015 de dotación de equipos y elementos para el mejoramiento de la autonomía de la flota pesquera mediante transferencia de tecnología dentro del desarrollo del proyecto de fortalecimiento integrado de la pesca artesanal en el departamento de la guajira.

Todas estas actividades se implementaron con el único objetivo de contribuir a satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos, lo cual se ve reflejado en una mejor prestación del servicio por parte de los mismos funcionarios de la Gobernación y una mejor atención a los usuarios; ya que se les está garantizando el uso, mantenimiento y suministro de bienes devolutivos y de consumo, adecuados y necesarios para el desempeño de sus labores, lo cual se manifiesta en el logro del Plan de Desarrollo Departamental para este periodo importante en nuestra región, de la misma forma y en cumplimiento de la ley 951 de 2005 y la resolución 5674 de 2005 el almacén departamental en los asuntos que le competen como lo es el estado del inventario de bienes muebles el cual está en periodo de actualización y constante mejora, debido al esfuerzo que se está ejerciendo para vincular los módulos de almacén y contabilidad mediante el cual esperamos que todas las entradas y salidas de los

activos de esta dependencia se vean reflejados en el software contable de esta entidad; no obstante es necesario aclarar que a pesar de los ingentes esfuerzos realizados no hemos logrado obtener el 100% de dicha actualización debido a factores externos a esta dependencia entre los cuales podemos mencionar la falta de recurso económico, la toma de decisiones al momento de adquirir bienes y servicios ,otro factor de la cual carece nuestra sectorial es la falta de bodegas de almacenamiento, para terminar queremos ratificar el compromiso que tiene la oficina de almacén general con dicha actualización para lo cual utilizaremos todos los recursos disponibles a nuestro alcance con el fin de lograr los objetivos requeridos para dar cumplimiento a la ley.

TOTALIDAD DE ELEMENTOS NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS

COMPUTADORES	49
IMPRESORAS	26
SCANNER	11
TELEFAX	11
AIRES ACONDICIONADOS	14
SILLAS TIPO TANDEE 4 PUESTOS	01
SILLAS DE RECIBO	06
SILLAS GIRATORIAS	17
SILLAS EJECUTIVAS	02
SILLAS PARA MESAS DE JUNTAS	14
SILLAS RIMAS	18
ESCRITORIOS	06
FOTOCOPIADORAS	04
CAMARAS DE VIDEO	01
CAMARAS FOTOGRAFICAS	06
MESAS PARA JUNTAS	02
VIDEO BEAM	04
QUEMADOR DE DVD	01
GPS	03
ARCHIVADORES	07
ARCHIVADOR RODANTE	01
TELEFONOS DE OFICINA	15

MOUSE	15
TECLADOS	15
REGULADORES DE ENERGIA	30
CABLES USB	15

CONCLUSIONES

El Programa de BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION Y ESTIMULO ha venido cumpliendo a cabalidad el objetivo estratégico "Fortalecer la gestión del conocimiento, capacidades, competencias y mejora de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la institución" mediante la elaboración y ejecución del Programa de bienestar social a tal punto que las metas y acciones planeadas se desarrollaron bajo condiciones adversas a la Secretaria, las dificultades económicas de la entidad no han permitido el cumplimiento a cabalidad de estas mismas pero es de resaltar que a pesar de todos estos inconvenientes hemos venido desarrollando estas con los pocos recursos que se consiguen y con el apoyo de las entidades asociadas con la Gobernación de La Guajira, cumpliendo con los objetivos específicos:

- ✓ Propiciar espacios que promuevan una mejor calidad de vida a los funcionarios y su grupo familiar.
- ✓ Fomentar la integración organizacional
- ✓ Diagnosticar las necesidades de los funcionarios del Instituto en temas de bienestar
- ✓ Propiciar condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los funcionarios de la entidad.
- ✓ Promover la interiorización de los valores institucionales, de tal manera que se refleje en una cultura de servicio, responsabilidad social y la ética administrativa que genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad
- ✓ Propiciar actividades orientadas a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre funcionarios y dependencias mejorando el clima organizacional.

Se resalta que aunque se logró gran aceptación y acogida por parte de los funcionarios hacia algunas actividades, consideramos que se debe incentivar constantemente desde el ápice estratégico (Directores y Jefes de oficina) para que se vinculen en las actividades de bienestar social fuera del horario laboral haciendo uso del tiempo libre para fortalecer el estado físico y mental de cada uno, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral.

De igual forma la organización ha institucionalizado algunos días durante el año en los cuales, se realizan actividades lúdicas, de integración y reconocimiento para los colaboradores que por su desempeño se han destacado en las diferentes actividades laborales.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- ❖ Realizar encuestas de satisfacción en cada evento para tener una medición del nivel de satisfacción que todas estas actividades crean en nuestros funcionarios y/o colaboradores, ya que con esto logramos tener unos porcentajes que nos ayudaran a mejorar cada día como empresa.
- ❖ Mostrar mayor interés en el mejoramiento de los entornos de trabajo y el mantenimiento de las instalaciones físicas de la gobernación de la guajira.
- ❖ Dar mayor importancia al manejo de archivos teniendo en cuenta lo que estos representan para la institucionalidad y los constantes requerimientos emanados por el Archivo General de la Nación que han tenido como consecuencia una sanción económica para el departamento de la guajira.
- ❖ Crear los cargos de archivistas, seguridad y salud en el trabajo, la oficina de las TICS, cargos requeridos por ley.
- ❖ Se hace necesaria la elaboración de un plan de compras bien estructurado en el que se refleje las cantidades de equipos, insumos, materiales y elementos, servicios y otros aspectos de interés y relevancia para el funcionamiento de la gobernación de la guajira.
- ❖ Implementar un plan de capacitación en que se fortalezca el capital humano teniendo en cuenta las necesidades específicas del personal y las especializaciones requeridas para la dinámica del servicio institucional.

DIMENSIÓN DE APOYO- SECRETARÍA DE HACIENDA

DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

El presente análisis de la situación financiera del Departamento de La Guajira es desarrollado mediante cifras presentadas en las ejecuciones presupuestales con corte al 30 de septiembre de 2019.

INGRESOS

El comportamiento de los INGRESOS del Departamento al corte a 30 septiembre de 2019 muestra el siguiente escenario:

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Código	Descripción	INICIAL	Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Saldo
03 - 010101	TRIBUTARIOS	54.659.750.000,00	60.602.849.900,00	7.000.995.146,30	52.369.099.066,20	8.233.750.833,80
03 - 010102	NO TRIBUTARIOS	352.000.000,00	627.000.000,00	25.162.577,00	176.383.777,00	450.616.223,00
03 - 01010206	TRANSFERENCIAS	23.662.000.000,00	23.662.000.000,00	5.281.895.689,00	17.458.614.183,00	6.203.385.817,00
03 - 0102	RECURSO DE CAPITAL	0,00	7.052.481.293,03	25.355.695,00	3.646.388.564,11	3.406.092.728,92
04	FONDO DE EDUCACION	229.137.044.160,00	285.314.809.323,00	15.035.942.378,00	194.779.873.196,52	90.534.936.126,48
05	FONDO LOCAL DE SALUD	36.123.092.159,00	69.291.263.467,74	3.788.876.413,00	59.074.281.750,43	10.216.981.717,31
06	FONDO DE SEGURIDAD	7.400.000.000,00	7.400.000.000,00	237.958.312,33	2.532.776.371,43	4.867.223.628,57
07	FONDO DE PENSIONES	18.016.406.000,00	17.173.306.100,00	425.628.781,00	5.463.582.229,61	11.709.723.870,39
08	INST DEPARTAMENTAL DE DEPORTES	831.500.000,00	831.500.000,00			831.500.000,00
09	SECTOR AGUA POTABLE Y S. B.	10.466.183.561,00	43.350.380.102,17	93.774.004,00	37.212.441.982,17	6.137.938.120,00
TOTALES		380.647.975.880,00	515.305.590.185,94	31.915.588.995,63	372.713.441.120,47	142.592.149.065,47

Fuente: Informes de ejecución presupuestal

En lo corrido de la presente vigencia fiscal el departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - por \$372.713 millones, equivalentes al 97% de lo presupuestado. Se destaca que la mayor parte de los recursos que financian el presupuesto del departamento se concentran en los sectores sobre los cuales pesa una medida de asunción temporal de competencias (Salud, Educación y Agua Potable) que ascienden a la suma de \$291.065 millones, es decir representan el 78% del total de los ingresos.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Descripción	INICIAL	Definitivo	Recaudo Acumulado	Saldo por Recaudar	% de Recaud o
TRIBUTARIOS	54.659.750.000,00	60.602.849.900,00	52.369.099.066,20	8.233.750.833,80	86,4%
Vehículos Automotores	1.584.500.000,00	2.084.500.000,00	1.608.488.624,00	476.011.376,00	77,2%
Vehículos Automotores - libre destinación	1.267.600.000,00	1.767.600.000,00	1.283.999.186,00	483.600.814,00	72,6%
Vehículos Automotores-transferencias	316.900.000,00	316.900.000,00	324.489.438,00	-7.589.438,00	102,4%
Impuesto de Registro	2.760.000.000,00	2.760.000.000,00	2.138.599.159,00	621.400.841,00	77,5%
Impuesto de registro libre destinación	2.760.000.000,00	2.760.000.000,00	2.138.599.159,00	621.400.841,00	77,5%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	2.106.000.000,00	2.106.000.000,00	828.159.372,00	1.277.840.628,00	39,3%
Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción nacional	1.668.000.000,00	1.668.000.000,00	297.125.372,00	1.370.874.628,00	17,8%
Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción extranjera	438.000.000,00	438.000.000,00	531.034.000,00	-93.034.000,00	121,2%
Impuesto al consumo Cerveza libre Destinación	16.650.000.000,00	16.650.000.000,00	14.408.239.000,00	2.241.761.000,00	86,5%
Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	16.000.000.000,00	16.000.000.000,00	13.540.717.000,00	2.459.283.000,00	84,6%
Impuesto al Consumo Cerveza de Producción extranjera	650.000.000,00	650.000.000,00	867.522.000,00	-217.522.000,00	133,5%
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco.	2.158.000.000,00	2.158.000.000,00	2.085.982.000,00	72.018.000,00	96,7%
De producción nacional	658.000.000,00	658.000.000,00	516.261.000,00	141.739.000,00	78,5%
De producción extranjera	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.569.721.000,00	-69.721.000,00	104,6%
Degüello	164.000.000,00	164.000.000,00	54.042.790,00	109.957.210,00	33,0%
Degüello de ganado mayor	164.000.000,00	164.000.000,00	54.042.790,00	109.957.210,00	33,0%
Sobretasa a la Gasolina	579.450.000,00	1.179.450.000,00	687.784.289,00	491.665.711,00	58,3%
Sobretasa a la Gasolina-libre destinación	550.500.000,00	1.150.500.000,00	653.201.275,40	497.298.724,60	56,8%
Sobretasa a la Gasolina - 5% Min	28.950.000,00	28.950.000,00	34.583.013,60	-5.633.013,60	119,5%
Estampillas	28.657.800.000,00	33.500.899.900,00	30.557.803.832,20	2.943.096.067,80	91,2%
Pro Dotación y Funcionamiento de Centros	1.434.800.000,00	1.434.800.000,00	476.577.542,00	958.222.458,00	33,2%
Pro Electrificación Rural	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00	133.824.645,00	916.175.355,00	12,7%
Pro cultura	1.237.000.000,00	1.237.000.000,00	421.137.495,00	815.862.505,00	34,0%
Pro Desarrollo Departamental.	2.880.000.000,00	2.880.000.000,00	4.185.908.980,14	-1.305.908.980,14	145,3%

Pro Desarrollo Fronterizo	13.354.000.000,00	14.197.099.900,00	11.945.688.583,66	2.251.411.316,34	84,1%
Pro Universidad	8.550.000.000,00	12.550.000.000,00	13.353.183.866,40	-803.183.866,40	106,4%
Estampillas Bomberil	152.000.000,00	152.000.000,00	41.482.720,00	110.517.280,00	27,3%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal

El recaudo de los ingresos propios presenta comportamiento acorde a las metas proyectadas para la presente vigencia destacándose las rentas por impuestos al consumo de cigarrillos con 96,7%, Estampillas con 91,2% y consumo de cervezas con 86,5%.

Ahora con respecto a los ingresos del SGR, el departamento contó con recursos incorporados al bienio 2019 – 2020 por \$565.374 millones, de los cuales se han generado compromisos por valor de \$92.917 millones.

GASTOS: Los GASTOS del Departamento al corte a 30 septiembre de 2019 muestra el siguiente comportamiento:

GASTOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CODIGOS	DESCRIPCIÓN	INICIAL (1)	DEFINITIVA (3=1-2)	COMPROMISOS (4)	PAGOS (5)	SALDO APROPIACION (6=3-4)	SALDO P PAGAR (7=4-5)
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2.536.206.766,00	2.575.482.524,00	2.201.682.788,00	1.731.535.302,00	\$373.799.736,00	\$470.147.4
2	CONTRALORIA Departamental	1.402.299.700,00	1.602.299.700,00	936.960.978,00	586.386.054,00	\$665.338.722,00	\$350.574.9
3	GOBERNACION - FUNCIONAMIENTO	18.034.620.000,00	19.177.132.529,00	13.209.751.059,33	10.041.378.301,20	\$5.967.381.469,67	\$3.168.372.7
3 -	GOBERNACION - INVERSION	56.700.623.534,00	69.444.416.440,03	41.902.338.711,65	24.417.795.195,80	\$27.542.077.728,38	\$17.484.543.5
3 - 1	POBLACION VULNERABLE	4.682.128.000,00	6.410.744.090,92	1.879.350.003,00	1.531.500.000,00	\$4.531.394.087,92	\$347.850.0
3 - 2	EDUCACION	19.843.640.000,00	24.632.689.652,11	15.676.087.262,04	12.497.681.836,19	\$8.956.602.390,07	\$3.178.405.0
3 - 3	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.334.160.000,00	2.630.160.000,00	2.375.852.407,91	1.147.401.203,96	\$254.307.592,09	\$1.228.451.0
3 - 4	CULTURA Y LAS ARTES	2.820.570.000,00	2.773.220.000,00	1.722.470.613,00	1.250.361.529,00	\$1.050.749.387,00	\$472.109.0
3 - 5	VIVIENDA	2.000.000.000,00	2.940.953.743,00	940.953.743,00	940.953.743,00	\$2.000.000.000,00	
3 - 6	AGROPECUARIO	3.676.392.000,00	2.189.999.830,00	1.181.999.831,00	1.160.599.830,00	\$1.007.999.999,00	\$21.400.0
3 - 7	PROMOCION DEL DESARROLLO	56.000.000,00	4.165.000.000,00	4.165.000.000,00	0,00	\$0,00	\$4.165.000.0
3 - 8	TRANSPORTE Y VIAS	15.474.160.000,00	12.825.346.257,00	7.895.587.873,70	1.735.648.858,65	\$4.929.758.383,30	\$6.159.939.0
3 - 9	EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
3 - 10	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2.050.000.000,00	2.191.046.915,00	140.046.915,00	140.046.915,00	\$2.051.000.000,00	
3 - 11	MEDIO AMBIENTE	633.993.000,00	2.150.214.000,00	2.035.579.998,00	1.206.413.332,00	\$114.634.002,00	\$829.166.0
3 - 12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	832.243.000,00	832.643.000,00	152.000.000,00	0,00	\$680.643.000,00	\$152.000.0
3 - 13	DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.830.000.000,00	5.337.061.248,00	3.646.359.365,00	2.782.187.948,00	\$1.690.701.883,00	\$864.171.0
3 - 14	DESARROLLO COMUNITARIO	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
3 - 15	JUSTICIA Y SEGURIDAD	367.337.534,00	365.337.704,00	91.050.700,00	25.000.000,00	\$274.287.004,00	\$66.050.0
4	FONDO DE	229.137.044.160,00	285.314.809.323,00	207.409.294.400,11	182.262.416.771,55	\$77.905.514.922,89	\$25.146.877.6

	EDUCACION						
5	FONDO LOCAL DE SALUD	36.123.092.159,00	69.291.263.467,74	45.693.612.638,14	21.397.316.539,91	\$23.597.650.829,60	\$24.296.296.0
6	FONDO DE SEGURIDAD	7.400.000.000,00	7.400.000.000,00	2.163.757.452,82	979.182.980,41	\$5.236.242.547,18	\$1.184.574.4
7	FONDO DE PENSIONES	18.016.406.000,00	16.053.306.100,00	9.497.631.941,00	8.375.915.274,00	\$6.555.674.159,00	\$1.121.716.6
8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES	831.500.000,00	831.500.000,00	394.000.000,00	310.000.000,00	\$437.500.000,00	\$84.000.0
9	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO B.	10.466.183.561,00	43.350.380.102,17	11.488.473.719,17	11.163.117.161,17	\$31.861.906.383,00	\$325.356.5
	TOTALES	380.647.975.880,00	515.040.590.185,94	334.897.503.688,22	261.265.043.580,04	180.143.086.497,72	73.632.460.1

Con corte al 30 de septiembre de 2019, los compromisos de gasto ascienden a la suma de \$334.897 millones, que representaron 65% del presupuesto definitivo. La mayor participación se concentra en los gastos de inversión, más específicamente en los sectores educación con \$182.262, salud \$21.397 y agua potable con \$11.163.

DEUDA PÚBLICA

El Departamento de La Guajira para la financiación del Plan Departamental de Aguas suscribió un contrato de crédito externo por US\$90 millones con plazo de 15.5 años, un periodo de gracia de 3.5 años, tasas de interés variable la LIBOR a seis meses como tasa de referencia, con un margen de 0.82%. Este empréstito cuenta con garantía de la Nación por el 100%, las fuentes de pago y garantías por parte del Departamento son los recursos de regalías.

Desde diciembre de 2010 y lo corrido de 2019 se realizaron desembolsos por USD\$71.4 millones y el departamento ha realizado amortizaciones en una cuantía de USD\$36.7 millones, quedando un saldo de deuda al 30 de junio de 2019 por valor de **USD\$30.848** millones, que en moneda nacional será de el valor de acuerdo a la tasa representativa para la época de los pagos más los intereses y la contragarantía que se le paga al Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, durante la vigencia del crédito se han cancelado comisiones por valor de USD\$2 millones e intereses corrientes por valor de USD\$2.34 millones.

30847056

Contingencias

La situación financiera del Departamento de La Guajira se ve constantemente afectada por medidas cautelares de embargo, producto de los diversos procesos jurídicos que cursan en contra de la administración departamental. Certificadas por la Oficina Jurídica encontramos acuerdos de pagos, sentencias condenatorias y un reporte por

procesos jurídicos que presentan una probabilidad de fallo en contra, por un valor de **\$177.440567.731** millones. Así mismo, se encuentra una solicitud por parte del DNP para el reintegro de recursos que fueron embargados de las cuentas del Regalías por más de **\$11.000** millones; se aplicaron embargos en las cuentas maestras de salud por **\$30.000** millones.

Además, las cuentas bancarias del Departamento (Sobretasa ACPM, FONDEG, IVA Telefonía Celular, Estampillas, Recursos Propios) se encuentran permanentemente embargadas por la Universidad de La Guajira, entidad a la que por concepto de Ley 30 y por Ordenanza 214 (gratuidad) ha presentado documento de cobro a la administración departamental por \$92.000 millones.

En el cuadro siguiente hacemos un resumen de los valores descritos:

DEPENDENCIA	CONCEPTO	VALOR ACREENCIAS
Oficina Jurídica	Acuerdos de pago	\$5.843.924.352.00
	Sentencias Condenatorias	\$32.186.709.650.00
	Inventario de demandas o litigios	\$139.389.933.729.00
Secretaría de Obras y Vías	Contratos pendientes por pagar 2008-2019	\$39.302.848.033.73
Dirección de Vivienda y Medio Ambiente	Convenios 2008/2012	\$1.403.964.113.00
Dirección de Cultura Juventud de Género	Contratos y Compromisos 2018-2019	\$438.830.445
Secretaría de Desarrollo Económico	Contratos, Convenios y Compromisos	\$26.158.408.339.00
Secretaría de Educación	Deudas Varias	\$34.998.705.528.00
	Procesos Jurídicos	\$3.612.898.088.00

Sub Total		\$ 283.336.222.277.73
OTRAS DEUDAS PENDIENTES		
Universidad de La Guajira	Ordenanza 214 de 2007 y Ley 30 de 1992	\$92.281.599.057.00
Secretaría de Obras y Vías	Solicitud para contratar interventorías a contratos de obra	\$736.687.538.00
Deudas a Terceros (EDIEN ANTONIO GONZALEZ URANGO)	Devolución por pago indebido de estampilla	\$8.571.924.072
Deudas a Terceros (BARROS FIGUEROA ABOGADOS BFA.SAS)	Devolución por pago indebido de estampilla	\$2.066.617.082.00
Deudas a Terceros (PAVIMENTOS COLOMBIA)	Deuda contrato vías terciarias	\$70.000.000.000.00
Deudas a Terceros (FEDERACIÓN NAL DE MUNICIPIOS COLOMBIA)	Pago obligaciones judiciales	\$202.531.715.00
Vigencias Expiradas	Deudas años Anteriores	\$5.954.062.306.43
Sub Total		\$179.813.421.770.43
Total general		\$463.149.644.048.16

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento 2019		
CONCEPTO	Capacidad de Endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos Corrientes	120,538	68,824
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	120,553	68,838

1.2 Vigencias Futuras	14	14
2. Gastos de Funcionamiento	43,836	43,300
3. Gastos recurrentes		27,511
4. Ahorro Operacional (1-2-3)	76,702	-1.988
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	0	76,640
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	100,126	100,126
5.2 Amortizaciones de la vigencia	25,032	25,032
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		76,640
6. Interés de la Deuda	0	0
SOLVENCIA= Intereses / Ahorro Operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD= Saldo de la deuda / Ingresos corrientes= (5/1)	0%	111%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	

Fuente: Informe de viabilidad fiscal – 2018 Minhacienda

DIMENSIÓN DE APOYO- OFICINA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica del Departamento de la Guajira, está adscrita al Despacho del Gobernador tiene como misión coordinar y dirigir todas las actividades jurídicas del Departamento. Así mismo da cumplimiento a la Política de Gestión contenida en el Manual de Procesos, en este sentido corresponde: Ejercer con la debida legitimidad la representación de la Gobernación de La Guajira en los diversos estrados judiciales y estamentos en los que se requiera, así como prestar la asesoría permanente en todos los asuntos que soliciten los servidores de la administración departamental y entes territoriales, brindándoles conceptos y demás actuaciones conforme al orden jurídico vigente, garantizando el debido cumplimiento de la normatividad que aplique.

1. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN: La Oficina Asesora jurídica tiene como PROPOSITO PRINCIPAL: Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo del proceso de conceptos y actos administrativos atendiendo las necesidades del servicio y los lineamientos

El informe se rinde teniendo en cuenta los procedimientos que de acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos radican en la oficina jurídica así:

En orden a lo anterior la dependencia, cuenta con 4 abogados pertenecientes a la planta global de la Gobernación de la Guajira, quienes junto al jefe de oficina y de acuerdo a sus funciones y competencias, en el marco de la Política de gestión arriba enunciada, y el personal contratado velan por que se cumplan los principios de legalidad y el debido proceso, aunado al trabajo articulado con las dependencias de la Gobernación y en especial con la Oficina de Control Interno, inculcando en los funcionarios los fundamentos esenciales del Sistema de Control Interno, la Autorregulación, Autocontrol y Autogestión.

Los Procedimientos en cabeza de la Oficina jurídica, son:

- 1) CÓDIGO: **GG-PAGJ-001** VERSIÓN: **1DERECHOS DE PETICION (INCIDENTES DE DESACATO)**

Consiste en: Atender y proyectar respuestas a los Derechos de Petición solicitados por las Dependencias de la Administración Departamental, entes descentralizados, Municipios y particulares, con el fin de cumplir con los postulados constitucionales y legales que consagran el derecho fundamental

Este procedimiento aplica a todas las actividades que se realizan para proyectar respuestas a los Derechos de Petición solicitados a la Oficina Jurídica. Inicia con la resección de la solicitud y termina con la remisión del oficio que contiene la respuesta al interesado.

MES DE ENERO : 18 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
1	0001-SIN SISTEMAS	2018-03-- 01	JULIO SIMON PARODI LINERO	ACLARACION RESPUESTA ESTAMPILLA ADULTO	POR CONTESTAR	DRA.MARIA ABUCHAIBE
2	0002-201810	2018-09-01	JORGE EDUARDO CAMINOS PINZON- DIRECTOR INTERVENTORIA CONVENIO N.019 DE 2014	SOBRE LOCALIZACION DE MUESTRAS BIOLOGICAS Y ARCHIVOS DEL PROYECTO " AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA INVESTIGACION SOBRE DETERMINANTES DE LA CARGA DEL DENGUE E INTERVENCIONES PARA SU REDUCCION EN LA GUAJIRA ,CARIBE"		
3	0003-201844	2018-01-11	ALEXANDER RAFAEL VERGARA REINA- APOD-DE LA SRA. ELOISA OTERO VALDEBLANQUEZ	RETROACTIVO DE CESANTIAS POR HABER LABORADO EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	SE LE DIO RESPUESTA	DR. MANFRED CARRILLO
4	0004-201876	2018-12-01	CARLOS ANDRES LONDOÑO MARULANDA-APOD DE LA SRA. MARIA ESTHER URIANA	CUESTIONARIO SOBRE MORTALIDAD INFANTIL.	REMITIDO SECRETARIA DE SALUD- EDUCACION- AGUA POTABLE- SE LE DIO RESPUESTA	DR. APOLINAR RIVADENEIRA
5	0005-201877	2018-01-12	CARLOS ANDRES LONDOÑO MARULANDA-APOD DE LA SRA. ANDREINA VELASQUEZ EPIEYU	CUESTIONARIO SOBRE MORTALIDAD INFANTIL.	REMITIDO SECRETARIA DE SALUD- EDUCACION- AGUA POTABLE- SE LE DIO RESPUESTA	DR. APOLINAR RIVADENEIRA
6	0006-MANUAL	2018-01-12	MIGUEL EPINAYU	FOTOCOPIA AUTENTICADA POR SU DESPACHO DE LA CONSULTA PREVIA ,FIRMADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARETSU KARINATAIN	REMITIDO SECRETARIA DE OBRAS	DRA. AURORA PATRICIA GOMEZ

7	0007-201888	2018-01-15	CELINA ACOSTA MENDOZA	RESPUESTA A OFICIO PRESENTADO EL DÍA 4-DIC-2017	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON
8	0008-CORREO ELECTRONICO	2018-01-12	RUBEN JOSE MAESTRE CORDOBA	PARTIDAS PENDIENTES POR APLICAR CUENTA EMPRESARIAL CESANTIAS.	REMITIDA SECRETARIA GENERAL	DR. ALVARO CAMARGO
9	0009-2018127	2018-01-16	JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ	EXIGE ENTREGA DE ESCRITURAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL BARRIO 2 DE MARZO Y OTRAS.	REMITIDO OFICINA DE VIVIENDA	DR. ALCIBIADES
10	0010-2018100	2018-01-15	JUAN FERNANDO CASTILLO PITALUA	LE SEAN CANCELADOS EL VALOR DE LOS HONORARIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 385 DE 2016	REMITIDO SECRETARIA DE HACIENDA DPTAL.	DR. MARCOS PONTON
11	0011-2018210	2018-01-22	ELAINE MARINA REINOSO FIGUEROA	REMUNERACION DEL TIEMPO DE GESTACION QUE NO FUE RECONOCIDO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SOMETIDO A COMITE	DRA. NATALY PEREZ
12	0012-2018212	2018-01-22	HENRRY JAVIER COTES ARIAS	SOLICITA EL PAGO DE DOTACION CORRESPONDIENTES 2016 Y 2017	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. NATALY PEREZ
13	0013-2018232	2018-01-22	INGRIS PEDRAZA BISLICK	REEMBOLSO DE DINERO DEJADO DE CANCELAR POR NO ESTAR CONTRATADA EN ESTADO DE EMBARAZO	SOMETIDO A COMITE	DRA. NATALY PEREZ
14	0014-2018300	2018-01-24	CARLOS ANTONIO SOCARRAS BAUTE	SITUACION ACTUAL DE A SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO POR LA SUMA DE \$141.177.131 A LA UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA EL CARMEN.	SE LE DIO RESPUESTA	CARLOS ROSELLON

15	0015-2018311	2018-01-26	JESUS A. COBO GARCIA	SOLICITA RECONOCIMIENTO Y PAGO CESANTIAS RETROACTIVAS Y SANCION MORATORIA DE LA SRA. MARIA ALEJANDRA AMAYA MORON.	SE LE DIO RESPUESTA-SOMETIDO A COMITE	DRA. ALICIA HENRIQUEZ DRA. NATALY PEREZ
16	0016-2018258	2018-01-18	VICTOR FRIAS ROSERO	SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO JUDICIAL	POR CONTESTAR	DRA. CARMEN PIMIENTA DRA. NATALY PEREZ
17	0017-2018316	2018-01-18	ASOCIACION 3 EDAD ALBANIA	ATENCION MINIMA DE LEY	POR CONTESTAR	DR. MANFRED CARRILLO
18-	0018-CORREO ELECTRONICO	2018-01-22	LUIS GABRIEL HERERA PEREZ	INFORMACION SOBRE ESTUDIOS CLINICOS GENETICOS.	POR CONTESTAR	Dr. CARLOS ROSELLON

MES DE FEBRERO: 14 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN-INTERNA-EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0019-MANUAL	2018-02--05	MARIA STELLA MANTILLA PARADA-COORDINADORA DE BONOS PENSIONALES-COLFONDOS	COPIA PLANILLA AFILIACION DE PAGADURIA DEL PERIODO 4 DE JUNIO DE 1985 AL 27 DE JULIO DE 1987	POR CONTESTAR	DR. CARLOS ROSELLON
02	0020-2018404	2018-02-01	LUZ MIREYA ROCHA CANTOR-JEFE COMUNICACIONES Y MERCADEO - ASOJUEGOS	SOLICITA INFORMACION SOBRE PRESUPUESTO SALUD 2017	REMITIDO SECRETARIA DE HACIENDA DPTAL	DRA. IBETH VALVERDE
03	0021-MANUAL	2018-02-14	GREGORIO PUELLO BARRIOS	INDICADORES SOBRE SOLICITUD DE RECTIFICACION DE LA HOJA DE VIDA DE LA DOCENTE CARMEN BEATRIZ HERNANDEZ Y EXPEDICION DE NUEVOS CERTIFICADOS POR PARTE DE LA SEC. DE EDUCACION DPTAL.	REMITIDO ASUNCION TEMPORAL SECTOR EDUCACION	DRA. ALBA MARIN VILLADA
04	0022- MANUAL	2018-02-18	RISIS DELUQUE PINTO	TRANSPORTE ESCOLAR-MAICAO PARAGUACHON	REMITIDO SECRETARIA EDUCACION DPTAL	DRA. ALBA MARIN
05	0023-2018470	2018-02-16	ANGEL DAZA RODRIGUEZ	INFORMACION SOBRE RECURSOS POR LA ESTAMPILLA PRO-DOTACION Y FINANCIAMIENTO DE LAS CUOTAS DE	REMITIDO SECRETARIA DE HACIENDA DPTAL- SE LE DIO RESPUESTA A TRA	DRA. IBETH VALVERDE

				BIENESTAR DE ANCIANOS. CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD.	VES DE TUTELA.	
06	0024-MANUAL	2018-02-16	ONORA LUZ GOMEZ MOSCOTE	REINTEGRO LABORAL	SE LE DIO RESPUESTA	DR. MANFRED CARRILLO
07	0025-CORREO ELECTRONICO	2018-02-18	JESUS ALBREY GONZALEZ PAEZ	SOLICITA PAGO DE LOS SALDOS ADEUDADOS A LA EPS ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO-AMBUQ	REMITIDO TESORERIA DPTAL	DR.FELIPE AÑEZ
08	0026-CORREO ELECTRONICO	2018-02-19	SUREYA MARIA YEPES-ASESOR DE GESTION-PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS	SEAN INCLUIDOS TIEMPO DE SERVICIOS EN EL HOSPITAL A SU HISTORIA LABORAL	REMITIDA SECRETARIA DE SALUD ASUNCION TEMPORAL	DR. LUZ MARIA DE LOS ANGELES CATAÑEDA
09	0027-MANUAL	2018-02-20	JAIME RAFAEL PERALTA BRITO	INFORMACION ACERCA DEL PROYECTO SUBESTACION COLECTORA-CUESTECITA LA LOMA	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON ALVARO BARROS
10	0028-MANUAL	2018-02-20	GLORIA BRITO CHOLES-DIRECTORA REGIONAL (E) ICBF-PETICION ELVADA POR CARLOS ANDRES LONDOÑO MARULANDA	RESPUESTAS A INTERROGANTES-PROGRAMAS DE ALIMENTACION	SE LE DIO RESPUESTA.	DR. APOLINAR RIVADENEIRA
11	0029- MANUAL	2018-02-21	ELOY ENRIQUE SAURITH	SOLICITA PAGO CONCERNIENTE A SALARIOS Y DEMAS PRESTACIONES SOCIALES A QUE TIENE DERECHO POR HABER LABORADO DURANTE PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016	SOMETIDO COMITÉ DE CONCILIACION	DRA. ALICIA HENRIQUEZ. DR. MANFRED CARRILLO
12	0030-SIN SISTEMA	2018-02-21	CEFORA REMEDIOS HENRRIQUEZ	SOLICITA EL PAGO PROCESO DE CONCILIACION QUE SE INICIO CON LA RESOLUCION 484 DEL 25 DE MAYO DE 2017	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON ALVARO BARROS
13	0031-MANUAL	2018-02-22	JULIO ALBERTO LOPEZ ROJAS-COORDINADOR	EMISION BONO PENSIONAL TIPO A A	REMITIDO TALENTO	DRA. YANETH

			DE OPERACIONES CENISS	NOMBRE DEL SR, OÑATE PUCHE HUGO ALBERTO	HUMANO	RAIGOZA
14	0032-MANUAL	2018-02-22	ETHEL CECILIA MENDOZA DAZA	SOLICITA PAGO PRESTACIONES SOCIALES Y LIQUIDACION DEFINITIVA Y RETIRO DE LA ENTIDAD	REMITIDO SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRE. GENERAL DPTAL	ALVARO BARRO

MES DE MARZO: 14 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0033-MANUAL	2018-03-- 02	ELOY FARFAN BELLO	SOLICITA BONO PENSIONAL POR HABER PRESTADO SERVICIO COMO ALMACENISTA DE ABRIL 1984-HASTA AGOSTO 1984	REMITIDO SECRETARIA GENERAL	DR. ALVARO CAMARGO
02	0034-MANUAL	2018-03-02	EDUARDO ARISTIDES LIÑAN PANA-APDE- YANETH CELINA MONTAÑO BRITO	SOLICITA PAGO DIFERENCIA CESANTIAS DEJADAS DE CANCELAR	REMITIDO SECRETARIA GENERAL	DR. ALVARO CAMARGO
03	0035-MANUAL	2018-03-05	JAIME OLIVEROS CAICEDO- REPRE- LEGAL SOCIETY SERVICES GENERAL	SOLICITA PAGO TOTAL DE LA DEUDA CONTRAIDA POR LA GOBERNACION	SE LE DIO RESPUESTA EL 22 DE MARZO DE 2018	DR. ANDRES DURAN
04	0036- MANUAL	2018-03-06	EDDY BUITRAGO GARCIA - APOD- YIRA LUZ CASTRO Y OTROS	SOLICITA PAGO SANCION MORATORIA	POR CONTESTAR	DR. VICTOR PETIT
05	0037-MANUAL	2018-03-06	CARLOS ANTONIO SOCARRAS BAUTE- APOD – RADIOLOGICA EL CARMEN	SOLICITA PAGO SENTENCIA JUDICIAL DE 8 DE JULIO 2016.	POR CONTESTAR	DR. VICTOR PETIT
06	0038-MANUAL	2018-03-08	MARIA LAURA URBINA SUAREZ	SOLICITA PAGO SENTENCIA	POR CONTESTAR	DRALVARO BARROS
07	0039-MANUAL	2018-03-09	DIANA DIAGAMA – APOD- JOSE MARIA BALLESTEROS	COPIA ESTUDIO PREVIO CONVENIO 019-2014	REMITIDO OFICINA CONTRATACION	DRA. MARIA ESTHER GONZALEZ
08	0040-MANUAL	2018-03-09	RUBEN DARIO OROZCO	SOLICITA INFORMACION A CERCA DE SU FONDO	REMITIDA SECRETARIA DE	DR. ALVARO

			DANGOND	DE PENSIONES	GENERAL	CAMARGO
09	0041-MANUAL	2018-03-14	JOSE MANUEL BALLESTERO BARROS	SOLICITA NUEVA REUNION DE CONCILIACION	SE LE DIO RESPUESTA 21 DE MARZO -2018	DRA. ALICIA HENRIQUEZ
10	0042-MANUAL	2018-03-20	JESUS ARNULFO COBO-APOD – DE LA SRA. ELOISA RAQUEL ARRIETA	PAGO SANCION MORATORIA	SE LE DIO RESPUESTA.	DR. NATALY PEREZ
11	0044- MANUAL	2018-03-20	ANA MILENA RAMOS CUESTAS	SANCION MORATORIA DE PRESTACIONES SOCIALES POR HABER LABORADO EN EL IDD	REMITIDO IDD	DR. FREDDY BARLIZA
12	0045-SIN SISTEMA	2018-03-22	CARLOS MANUEL GARCIA FERNANDEZ	BENEFICIO CARRETERA	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON ALVARO BARROS
13	0046-MANUAL	2018-03-23	EDGAR DARIO DELGADO RUGELES- REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ANILLO VIAL EL MOLINO	CANCELAR LIQUIDACION CONTRATO N. 666 DE 2014	REMITIDO OBRAS PUBLICAS	DRA. AURORA PATRICIA GOMEZ
14	0047-MANUAL	2018-03-23	LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA	INFORME ESTADO DE EJECUCION CRUE	POR CONTESTAR	CARMEN PIMIENTA

MES DE ABRIL : 8 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0048-MANUAL	2018-04--09	CARLOS AGUSTIN CAICEDO MAESTRE	SOLICITA PAGO PARA FUNDACION CHIRIGUA	POR CONTESTAR	DRA. NATALY PEREZ
02	0049-MANUAL	2018-04-09	AUGUSTO CESAR FRAGOZO ALVAREZ	SOLICITA PAGO SALARIOS ADEUDADOS COMO TRABAJADOR DE WINKA .S.A	REMITIDO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DRA. AURORA PATRICIA GOMEZ
03	0050-MANUAL	2018-04-09	ISIDRO JIMENEZ Y OTROS	SOLICITA MATERIAL RECICLABLE UQE GENERA REPARCHEO VIA LA FLORIDA CUESTECITA	REMITIDO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DRA. AURORA PATRICIA GOMEZ
04	0051- MANUAL	2018-04-11	HECTOR GUILLERMO MOLINA Y OTROS	DOTACION CALZADO Y VESTIDO COMO HABER LABORADO EN INSTITUCION EDUCATIVA	POR CONTESTAR	ALVARO BARROS-CARLOS ROSELLON

05	0052-MANUAL	2018-04-09	ABIEL ARIZA MOLINA Y OTROS	DOTACION CALZADO Y VESTIDO COMO HABER LABORADO EN INSTITUCION EDUCATIVA	POR CONTESTAR	ALVARO BARROS-CARLOS ROSELLON
06	0053-MANUAL	2018-04-13	OLGA PATRICIA SIERRA CASTILLON	INFORMACION DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PROFERIDA POR ESTA ENTIDAD Y OFERTA DE POLIZA N. 300013093	POR CONTESTAR	DR.ALVARO BARROS
07	0054-MANUAL	2018-04-13	WILMER RAFAEL LOAIZA ORTIZ-APOD-GLADYS MARIA DURAN	SOLICITUD PAGO CESANTIAS RETROACTIVAS	POR CONTESTAR	DR.ALVARO BARROS
08	0055-MANUAL	2018-04-13	WILMER LOAIZA-APOD-MARIA ALEJANDRA ESCUDERO	SOLICITUD PAGO CESANTIAS RETROACTIVAS	POR CONTESTAR	DR.ALVARO BARROS

MES DE MAYO: 3 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN-INTERNA-EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0056-MANUAL	2018-05--28	LUIS HERIBERTO GUERRA BARROS	SOLICITA COPIA DE TODOS LOS PAGOS DE LA CUENTAS REALIZADAS POR ESTA ENTIDAD AL BANCO PICHINCHA POR CONCEPTO DE LIBRANZA DE CREDITO N° 00000000002740587 A SU NOMBRE.	REMITIDO OFICINA NOMINA	DR. ORLANDO ARREGOCES
02	0057-MANUAL	2018-05-23	MARIA VICTORIA APONTE SUAREZ	ACLARACION DE UN ERROR EN ASESORIA DE SEGURO	REMITIDO OFICINA DE CONTRATACION	DRA. MARIA ESTHER GONZALEZ
03	0058-MANUAL	2018-05-29	TELVIS LEONOR PADILLA ATENCIO	DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO-INSTITUCION EDUCATIVA EL GOL DE VILLANUEVA 2016	POR CONTESTAR	ALVARO BARROS

MES DE JUNIO: 5 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN-INTERNA-	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE

	EXTERNA					
01	0059-MANUAL	2018-06-12	HOMERO FRANCISCO PIMIENTA BARROS- APOD- DEL SR. WENDY EVERLIDES PINEDO UMAÑA	ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA EL PAGO CORRESPONDIENTE A CESANTIAS E INTERESES DE LOS MISMOS DE LOS AÑOS 2004 -2005-2007- DOCENTE	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON- ALVARO BARROS
02	0060-CORREO ELECTRONICO	2018-06-18	LUIS CARLOS LOPEZ	RESOLVER INTERROGANTE CON RELACION A TECNOLOGIAS UTILIZADAS EN ACTUACIONES ADITIVAS	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON
03	0061- MANUAL	2018-06-21	LIESEL DEL CARMEN DELUQUE GARCIA	DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE CONCRETAR LA CONDONACION DEL CREDITO DE ESTUDIO	POR CONTESTAR	ALVARO BARROS
04	0062-MANUAL	2018-06-25	YEINER PAUL SOTO HERNANDEZ	COMO VEEDOR CIUDADANO AMBIENTAL Y LIDER COMUNITARIO SOLICITA REALIZAR NUEVAS PLACAS ASFALTICAS	POR CONTESTAR	ALVARO BARROS
05	0063-MANUAL	2018-06-26	EDWIN MARULANDA- SERVICIOS GENERALES INST. EDUCATIVA MARIA MENDOZA	SOLICITA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA EL PAGO DE DOTACION Y CALZADO DEL AÑO 2016.	POR CONTESTAR	MANFRED CARRILLO

MES DE JULIO: 19 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0064-MANUAL	2018-07-03	YEISON REDONDO RODRIGUEZ	SOLICITA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA EJECUTAR EL PAGO DEL PORCENTAJE ADEUDADO EN RALACION AL CONVENIO DE COOPERACION n. 006 DE 15 DE SEP DE 2003- SERVIMOS	SE LE DIO RESPUESTA	DR. MANFRED CARRILLO
02	0065-MANUAL	2018-07-03	FRAY MARTINEZ BRITO	SOLICITA INFORMACION SOBRE GOBIERNO ESCUCHA-ACTOS DE COMPROMISO EN MAICAO Y ORIGEN DEL PPTO.	POR CONTESTAR- SE SOLICITO INFORMACION-A SECRETARIO PRIVADO	CARLOS ROSELLON
03	0066- MANUAL	2018-07-05	LISBETH ROSADO MEJIA	SOLICITA ORDENAR PAGO PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL PERSONAL SDTIVO AL SERVICIO DE LA	REMITIDO SECRETARIA GENERAL	DR. ALVARO CAMARGO

				EDUCACION EN LA GUAJIRA.		
04	0067-MANUAL	2018-07-06	BEDSY ROMERO- ALVARO ROMERO QUINTANA-LEONOR ROMERO QUINTANA-JUAN ROMERO QUINTANA	SOLICITA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES LABORALES.	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. LILIA ROMERO
05	0068-MANUAL	2018-07-09	PASTORA MERCEDES RUMBO DE FEDULLO	SOLICITA EXPEDIR FORMATO N. 1-2 Y 3 DILIGENCIADO CONFORME MINISTERIO DE HACIENDA CON DESTINO AL BONO PENSIONAL.	REMITIDO AL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DPTAL.	DR. LUIS CARLOS GUTIERREZ.
06	0069-MANUAL	2018-07-09	HUGO ALBERTO BRITO GUERRA- APOD AGUAS DEL SUR	SOLICITA SE SIRVA SUMINISTRAR ORIGINAL O COPIAS AUTENTICAS DEL CDP Y RP PARA PAGO DE FACTURAS VENCIDAS DE ACUEDUCTO.	SE SOLICITO INFORMACION A LA OFICINA DE PRESUPUESTO DPTAL.	CARLOS ROSELLON
07	0070-MANUAL	2018-07-09	HOMERO PIMIENTA BARROS COMO APODERADO DEL SR. CESAR MENDOZA	RECONOCIMIENTO LIQUIDACION Y PAGO DE VALORES ADEUDADOS POR CONCEPTO DE CESANTIAS SANCION MORATORIA	REMITIDO SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL.	CARLOS ROSELLON
08-	0071-MANUAL	2018-07-10	LUIS RAUL BARROS FUENTE-APOD- DE LA SRA. FRANCISCA RAFAELA ZARATE DUARTE	SOLICITA INFORMACION ACERCA DECRETO N. 138 DE 27 DE ABRIL DE 1974 MEDIANTE EL CUAL FUE NOMBRADA LA SRA. ZARATE	REMITIDA SECRETARIA GENERAL	ALVARO ABRROS
09-	0072-MANUAL	2018-07-10	YOLANDA RAMONA CARDENAS MEJIA	EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE LA RESOLUCION N. 1600 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1989.SOLICITA INFORMACION DEL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REEMPLAZA A LA CAJA DPTAL DE PREVISION SOCIAL DE LA GUAJIRA.	REMITIDA SECRETARIA GENERAL	ALVARO ABRROS
10	0073-MANUAL	2018-07-11	VICTOR ALBERTO FRIAS ROSERO	SOLICITA SE EXPIDA DOCUMENTO DE CERTIFICACION DE BONOS LABORALES DEL 21 DE JULIO DE 2003 31 DE ENERO DE 2008.ENTRE OTRAS.	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. LILIA ROMERO
11	0074-MANUAL	2018-07-09	EBER TOMAS ALMENAREZ SOLANO	SOLICITA INFORMACION NOMBRAMIENTO DE LOS SRES. EVER ISAD PELAEZ SOLANO, COMO NOTARIO DE URIBIA Y LA SRA. ANA	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. LILIA ROMERO

				ISABEL AGUILAR COMO NOTARIA DE VILLANUEVA.		
12	0075-MANUAL	2018-07-24	NILBA JOSEFA GARCIA MOYA	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA LEY 1071 DEL 31 DE JULIO DE 2006	REMITIDO ADMON TEMPORAL DE LA EDUCACION -5- AGOSTO-2018	DR. MANFRED CARRILLO
13	0076-MANUAL	2018-07-24	JAIRO PARRA GOMEZ-CONYUGUE DE LA SRA. JULIA ROSA ARREGOCES	SOLICITA CERTIFICACION DE SI HUBO PAGO ALGUNO POR COBRO RETROACTIVO DE CESANTIAS.	SE LE DIO RESPUESTA JULIO-27-2018	DR. MAFRED CARRILLO
14	0077-MANUAL	2018-07-26	LIGIA REMEDIOS LOPEZ TONCEL	EXPEDIR CERTIFICACION TIEMPO DE SERVICIO DE UNA MANERA CLARA COMPLETA Y ESPECIFICA POR HABER LABORADO COMO SECRETARIA, TESORERA Y PAGADORA DEL TRANSITO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA.	SE SOLICITO INFORMACION EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO	DRA. YANETH RAIGOZA.
15	0078-MANUAL	2018-07-27	RAFAEL JOSE COGOLLO DAZA	SOLICITA DECLARE NULIDAD DE IMPUESTO DE VEHICULO HURTADO ASI COMO LA PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES ADTIVAS.	SELE DIO RESPUESTA – AGOSTO-24-2018	DR. MANFRED CARRILLO
16-	0079-CORREO ELECTRONICO	2018-07-27	CAMILO ANDRES PEÑA GALEANO	SOLICITA INFORMACION PARA VIGENCIAS 2016-2019 PLANES O PROGRAMAS DESTINADOS A TEMAS DE PAZ, CUALES SON Y CON Q RECURSOS CUENTAN.	SE SOLICITO INFORMACION – GOBIERNO- PLANEACION- CONTROL INTERNO.	CARLOS ROSELLON
17	0080-MANUAL	2018-07-27	DAIVETH ROCIO MEJIA BARROS	NIVELACION SALARIAL- SOLICITA PAGO INDEXADO DE LAS DIFERENCIAS SALARIALES POR ESTAR LABORANDO EN EL SECTOR DE EDUCACION.	SE LE DIO RESPUESTA -2- AGOSTO-2018	MANFRED CARRILLO
18	0081-MANUAL	2018-07-27	JOSEFA ASCENETH MOLINA VEGA	SOLICITA PAGO INDEXADO POR ESTAR LABORANDO EN LA SEC. DE EDUCACION DPTAL COMO AUXILIAR ADTIVO Y CUMPLIR FUNCIONES DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO.	SE LE DIO RESPUESTA- AGOSTO-5-2018	MANFRED CARRILLO
19	0082-MANUAL	2018-07-31	GABRIEL IGUARAN- COMUNIDAD CASTILLETES- COMUNIDAD BARRANCON-ENTRE OTROS	SOLICITA A LA SRA. GOBERNADORA MEDIE LA SITUACION DE ATROPELLO QUE ES SOMETIDO EL CLAN EPINAYU Y EPIAYU POR PARTE DE LOS INJUSTICIAS DEL ALCALDE.	REMITIDO ASUNTOS INDIGENAS-06- AGOSTO-2018	MANFRED CARRILLO

MES DE AGOSTO: 15 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0083-CORREO ELECTRONICO	2018-08-06	ALBA LUCIA VELASQUEZ HERNANDEZ	COMO SE PROMUEVE PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD ENTRE OTROS.	SE SOLICITO INFORMACION	CARLOS ROSELLON
02	0084-MANUAL	2018-08-02	RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE	SE REINTEGRE A LA DEFENSA CIVIL EL VALOR DE \$42.108.500	REMITIDO SECRETARIA DE HACIENDA	DR. ALEJANDRO RUTTO
03	0085- CORREO ELECTRONICO	2018-08-09	ALVARO ALARIO MONTERO-RECURSO EXTRAORDINARIO ANTE LAS CORTES- CONSULTORIA JURIDICA.	SOLICITA ORDENAR PAGO PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL PERSONAL SDTIVO AL SERVICIO DE LA EDUCACION EN LA GUAJIRA.	REMITIDO SECRETARIA GENERAL	DR. ALVARO CAMARGO
04	0086-MANUAL	2018-08-09	JAIRO PARRA GOMEZ	SIRVASE CERTIFICAR SI POR PARTE DEL DPTO DE LA GUAJIRA A SU ESPOSA LA SRA. JULIA ROSA SE LE HA EFECTUADO PAGO ALGUNO POR EL COBRO DE RETROACTIVO DE CESANTIAS.	REMITIDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA-23- AGOSTO-2018	ALVARO BARROS
05	0087 -MANUAL	2018-08-09	GUILLERMO ALBERTO BAQUERO GUZMAN Y OTROS.-EN REPRESENTACION DE LA SRA. ROSARIO VEGAY OTROS	RECONOCER Y PAGAR PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO COMO EMPLEADO ADTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	POR CONTESTAR.	DR. MANFRED CARRILLO.
06	0088-MANUAL	2018-08-10	GUILLERMO ALBERTO BAQUERO GUZMAN- EN REPRESENTACION DE LOS SRES. AYDA ROSA MOLINA	RECONOCER Y PAGAR PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO COMO EMPLEADO ADTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	POR CONTESTAR.	DR. MANFRED CARRILLO.
07	0089-MANUAL	2018-08-10	EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA.	PAGO DE SANCION MORATORIA COMO FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD.	REMITIDO ASUNCION TEMPORAL EDUCACION.	MANFRED CARRILLO
08-	0090-MANUAL	2018-09-14	IGNACIO RAFAEL SOLANO	SOLICITA CERTIFICACION TIEMPO LABORADO EN LA SEC EDUCACION DPTAL.	REMITIDA OFICINA DE TALENTO HUMANO.	YANETH RAIGOZA

09-	0091-MANUAL	2018-08-13	MARIBEL GUERRA IGUARAN	SOLICITA A QUIEN CORRESPONDA TERMINAR CON LOS TRÁMITES QUE CONLLEVE AL PAGO DE CESANTIAS DEFINTIVAS RECONOCIDAS EL 17 DE DIC-2015.	SE LE DIO RESPUESTA	MANFRED CARRILLO
10	0092-MANUAL	2018-08-21	GUILLERMO ENRIQUE MAESTRE PANTOJA	CUMPLIMIENTO FALLO DE ACCION POPULAR DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012. EMITIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO-RADICADO-2006-00409-01	POR CONTESTAR	MANFRED CARRILLO
11	0093-MANUAL	2018-08-23	ALBERTO PALMARROSA	QUE TIPO DE PROYECTO CONDUJO A ALA CONSTRUCCION DE UN POZO DE AGUA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARCELA Y SU FINALIDAD.	REMITIDA ALCALDIA DE RIOHACHA	ALCALDIA DE RIOHACHA
12	0094-MANUAL	2018-08-23	YURIS JOSE SALINAS DAZA- REPRESENTANTE LEGAL-SEIPRODEG LTDA.	INFORMACION SI REPOSA PROCESO JURIDICO EN CONTRA DE LA MENCIONADA EMPRESA.	SE LE DIO RESPUESTA- AGOSTO-27-2018	DRA. LILIA ROMERO
13	0095-CORREO ELECTRONICO	2018-08-24	JUAN FERNANDO REYES KURI- REPRESENTANTE A LA CAMARA POR VALLE DEL CAUCA.	CUESTIONARIO ACERCA DE PROCEDIMIENTOS ADTIVOS Y SEGUMIENTO A LA POLITICA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES.	REMITIDO SECRETARIA GENERAL.	DR. ALVARO CAMARGO
14	0096-MANUAL	2018-08-29	ROBINSON CRESPO VILLALOBO	SOLICITA CESANTIAS QUE POR LEY LE CORRESPONDE EN CONSIDERACION A AL RELACION DE TRABAJO ENTRE LA SUSCRITA Y EL DPTO ENTRE LOS AÑOS 1891-1999.	POR CONTESTAR	DR. FREDY LOPEZ
15	0097-MANUAL	2018-08-31	LUIS CARLOS CARDENAS FRAGOZO	INFORMACION QUE PLANES TIENE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA PARA BUSCAR SOLUCIONES A ACORTO PLAZO AL MAL ESTADO DE LAS VIAS RIOHACHA – CUESTECITA.ENTRE OTROS INTERROGANTES.	REMITIDO SECRETARIA DE OBRAS	DR. SALINAS ACONCHAS

MES DE SEPTIEMBRE:12 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN-INTERNA-	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE

	EXTERNA					
01	0098-MANUAL	2018-09-03	BEXY YELENA AMAYA MENDOZA	SOLICITA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-NELSIDA PATRICIA MENDOZA	POR CONTESTAR	DR. FREDDY LOPEZ
02	0099-MANUAL	2018-09-10	OLGA ISABEL REALES LAGO	SOLICITA QUE LA ADMON DPTAL. CERTIFIQUE SI EFECTIVAMENTE HIZO LAS COTIZACIONES PENSIONALES A SU NOMBRE DURANTE EL TIEMPO QUE COLPENSIONES REPORTA QUE NO ESTUVO COTIZANDO.	POR CONTESTAR	CYNTIHA BONIVENTO
03	0100- MANUAL	2018-09-10	GUSTAVO RAFAEL PALACIO TINOCO	SOLICITA COPIA AUTENTICA DE TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE FIRMO EL SR. ELBER BAQUERO CON LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA.	REMITIDO OFICINA DE CONTRATACION- OFICINA TALENTO HUMANO	CYNTIHA BONIVENTO
04	0101-MANUAL	2018-09-12	JHON BREHINER TORRES CARRILLO	DARLE OPORTUNA Y AGIL CONTINUIDAD AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.063 DE 2013.	POR CONTESTAR	CINTHIA BONIVENTO
05	0102-MANUAL	2018-09-12	JOSE ALFONSO MEDINA RAMIREZ- COMO APODERADO DE EXFUNCIONARIOS DE LOS HOSPITALES DEL DPTO DE LA GUAJIRA.	SOLICITA RECONOCIMIENTO Y PAGO INDEXADO DE CESANTIAS	POR CONTESTAR	DR. FREDDY LOPEZ
06	0103-MANUAL	2018-09-17	GISEL MENDEZ- MARITZA LEON- ENTRE OTROS FUNCIONARIOS.	SOLICITA PAGO DE DOTACION 2017	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON
07	0104	2018-09-19	JOSEFINA ASCENETH MOLINA VEGA	COPIA AUTENTICA DE CADA UNO DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR MEDIO DEL CUAL SE FIJARON ASIGNACIONES BASICA EN EL DPTO.	REMITIDO OFICINA DE TALENTO HUMANO	ALVARO BARROS
08	0105-2018628	2018-09-24	JESUS ARNULFO COBO-APOD-DEL SR. ANGEL JOSE MENDOZA RODRIGUEZ	RECONOCIMIENTO , LIQUIDACION DE SANCION MORATORIA	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. ALICIA HENRIQUEZ
09	0106-2018629	2018-09-24	JESUS ARNULFO COBO-APOD-DEL SR. ARNOLDO JOSE OROZCO DAZA	RECONOCIMIENTO , LIQUIDACION DE SANCION MORATORIA	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. ALICIA HENRIQUEZ
10	0107-2018649	2018-09-24	PASTORA MERCEDES RUMBO DE FEDULLO VDA. DEL SR. HUGO FEDULLO.	EXPEDIR FORMATO N.1 Y 2 DILIGENCIADO CONFORME LO ESTABLECE MINHACIENDA	EN TRAMITE	DR. FREDDY LOPEZ

11	0108-CORREO ELECTRONICO	2018-09-25	YEINER PAUL SOTO HERNANDEZ	INTEGRANTES SOBRE VIAS EN EL DPTO	REMITIDO SEC DE OBRAS-GOBIERNO	DR. ACONCHAS
12	0109-	2018-09-12	JONH BREINER TORRES CARRILLO- APOD DE LOS SRES. LIBARDO ENRIQUE DIAZGRANADO MEJIA.	DAR OPORTUNA Y AGIL CONTINUIDAD AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 063 DE 2013, ENTRE GOBERNACION Y UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA.	REMITIDO DESARROLLO ECONOMICO	

MES DE OCTUBRE: 21 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0110-MANUAL	2018-10-03	WILFRIDO ALGEMIRO RAMIREZ GUTIERREZ	SOLICITA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA DARLE Estricto CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA 2018-0495	POR CONTESTAR	CINTHIA BONIVENTO
02	0111-2018889	2018-10-03	JOSE ALFONSO MEDINA RAMIREZ-APOD-MARIBEL GUERRA IGUARAN.	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS RETROACTIVAS SINTENER RESPUESTA ALGUNA, HASTA EL DIA 17 DE DIC DE 2015.	POR CONTESTAR	DR. FREDDY LOPEZ
03	0112- 2018890	2018-10-03	JOSE ALFONSO MEDINA – APOD –DE EXTRABAJADORES DE HOSPITALES DEL DPTO DE LA GUAJIRA.	SOLICITA SE LE RECONOZCAN DERECHOS LABORALES SANCION MORATORIA.	REMITIDO OFICINA DE CONTRATACION- OFICINA TALENTO HUMANO	DR. FREDDY LOPEZ
04	0113-MANUAL	2018-10-03	HOMERO FRANCISCO PIMIENTA BARROS-APOD DE LA SRA. WENDY EVERLIDES PINEDO	SOLICITA INFORMACION SOBRE TRAMITE A PETICION QUE YA FUE PRESENTADA CORRESPONDIENTE A CESANTIAS	REMITIDO SECRETARIA DE HACIENDA DPTAL.	DR. MANFRED CARRILLO
05	0114-MANUAL	2018-10-03	LUIS CARLOS CARDENAS FRAGOZO- ASOCOOEMTRAGUA	SOLICITA PLANES DE LA GOBERNACION PARA BUSCAR UNA SOLUCION A CORTO PLAZO AL MAL ESTADO DE LA VIA RIOHACHA – CUESTECITA.	POR CONTESTAR	DR. JOSE DANGOND
06	0115-2018962	2018-10-04	ALEX ADOLFO PIMIENTA LOZANO	SOLICITA CERTIFICAR LISTADO DE LA PLANTA DE PERSONAS DE ESA ENTIDAD PARA EL MES DE ENERO DE 1993 CON LA ASIGANCION MENSUAL DE CADA CARGO DE DICHA PLANTA.	REMITIDO SEC DE EDUCACION ENLACE	ALFONSO DAZA
07	0116-CORREO ELECTRONICO	2018-10-11	LEONARDO JOSE MAESTRE MIELES	SOLICITA INFORMACION SI EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, MOLINO,VILLANUEVA,URUMITA, LA JAGUA DEL PILAR DURANTE 2016-2017 Y LO CORRIDO 2018.	SE LE DIO RESPUESTA 9-NOV-2018	DR. MANFRED CARRILLO
08	0117-20181289	2018-	ALEX ADOLFO PIMIENTA	SOLICITA LISTADO DE LOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAS DE ESA	POR CONTESTAR	DR. NATALY

		10-16	LOZANO	ENTIDAD PARA EL MES DE MAYO DE 1998, CON LA ASIGNACION MENSUAL DE CADA CARGO.		PEREZ
09	0118-20181289	2018-10-16	DEANGELO FRANCISCO RODRIGUEZ – APODERADO DE LA SRA. JULIETE PAOLA HERRERA	SOLICITA TRAMITE TENDIENTE A APLICARLE LA CONDONACION TOTAL O PARCIAL SEGÚN CORRESPONDA AL CREDITO EDUCATIVO CON ICETEX.	REMITIDO SEC- EDUCACION DPTAL	DR. ALFONSO DAZA
10	0119-20181443	2018-10-22	ALEX EFREN CURIEL- APODERADO DEL PROCESO JUDICIAL COVISEGUA LTDA.RAD:2018-00024-00	PROCEDER A DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA EN EL OFICIO JPCC 909 DEL 16 DE AGOSTO DE 2018.	REMITIDO SEC- HACIENDA DPTAL	DRA. LILIA ROMERO
11	0120-20181331	2018-10-17	DIANGELO FRANCISCO RODRIGUEZ OSPINO	SOLICITUD RESPETUOSA DE CONDONACION DE CREDITO ICETEX DE LA LINEA ACCES	REMITIDO SEC- EDUCACION DPTAL	DR. ALFONSO DAZA
12	0121-20181519	2018-10-17	VICTORIA SANDINO SIMANCA-SENADORA DE LA REPUBLICA	INFORMAR ACERCA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APLICA EL DPTO ORIENTADO A LA POBLACION ADULTO MAYOR Y PRESUPUESTO DISPONIBLE Y ASIGNADO EN VIGENCIA 2018.	SE LE DIO RESPUESTA- OCTUBRE -30-2018	CARLOS ROSELLON
13	0122-CORREO ELECTRONICO	25-OCT-2018	DIEGO ANDRES MELO PERTUZ	SE SIRVA EXPEDIR BASE DE DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS HABILITADOS EN SU JURISDICCION INDICANDO NOMBRE, DIRECCION FISICA Y ELECTRONICA ENTRE OTROS.	REMITIDO SEC- SALUD	LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA
14	0123-20181560	2018-10-25	CLAUDIA AZUCENA RIOS OVALLE- APOD- JUDICIAL – COLVANES SAS	SE CERTIFIQUE ESTADO ACTUAL Y MONTO DE LA CARTERA QUE REGISTRA EN LA CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA LA EMPRESA COLVANES SAS.	POR CONTESTAR	DR. JOSE DANGOND
15	0124-20181597	2018-10-26	GUILLERMO ALBERTO BAQUERO GUZMAN Y AUGUSTO GUTIERREZ	RECONOCER ORDENAR CANCELAR PRIMA TECNICA POR EVALUACION DE DESEMPEÑO	SE LE DIO RESPUESTA OCT- 31-2018	DR. MANFRED CARRILLO
16	0125-20181624	2018-10-26	CARLOS JAIME BALCAZAR	SE DECRETE CADUCIDAD POR EL COBRO DE LO NO DEBIDO	SE LE DIO RESPUESTA	DRA. MAYERLING PINEDO
17	0126-2018-1624	2018-10-29	ROSA ORDOÑEZ SOLANO	SOLICITA MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA FIRMADO ACTA DE ENTREGA DE CONTRATO DE COOPERACION N. 003 DE 2017	POR CONTESTAR	ALVARO BARROS
18	0127-2011638	2018-10-29	PEDRO CUADRADO SANCHEZ	CERTIFICADO DE FACTORES SALARIALES POR HABER LABORADO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA.	REMITIDO OFICINA TALENTO HUMANO	CARLOS ROSELLON
19	0128-20181639	2018-10-29	SANTA MARIA VALVERDE	CERTIFICADO DE FACTORES SALARIALES POR HABER LABORADO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA.	REMITIDO OFICINA TALENTO HUMANO	CARLOS ROSELLON
20	0129-20181694	2018-10-30	DANIEL POLO MARIO	SOLICITA COLABORACION POR LOS DAÑOS QUE LOS AGUACEROS CAUSARON EN EL BARRIO 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE RIOHACHA	REMITIDO SEC DE GOBIERNO DPTAL.	ALVARO BARROS

21	0130-MANUAL	2018-	ELAINE REINOSO FIGUEROA	SOLICITA PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS	RETIRADA PETICION	

MES DE NOVIEMBRE: 11 peticiones

ITEM	NO. RADICACIÓN- INTERNA- EXTERNA	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	ASUNTO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
01	0131-20181836	2018-11-02	JULIAN MEDINA SALGADO	QUE PROYECTOS CONTRATOS O CONVENIOS DE FOMENTO Y/O INVESTIGACION SE HAN DESARROLLADO COMO APOYO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA EN EL DPTO CON RECURSOS DE REGALIAS Y PROPIOS DEL AÑO 2012 HASTA 2018.	POR CONTESTAR	CARLOS ROSELLON
02	0132-20181850	2018-11-02	CEFORA REMEDIOS HENRIQUEZ DE LUGO	SOLICITA CANCELACION DE INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO A LA PARTE MOTIVA DEL ACTO ADTIVO "RESOLUCION N. 1091 DE NOVIEMBRE 08 DE 2017.	SE LE DIO RESPUESTA- NOV-9-2018	DRA. LILIA ROMERO
03	0133- 20181913	2018-11-07	EMMA BEATRIZ CANTILLO ROMERO	RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE POR HABER SIDO COMPAÑERA PERMANENTE HASTA EL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO DEL PENSIONADO ORLANDO DAVID COTES (CAJANAL)	POR CONTESTAR	DR. FREDDY LOPEZ
04	0134-20182173	2018-11-15	DIANA PATRICIA RAMIREZ RUMBO- OTORGA PODER AL DR. GUSTAVO QUINTERO OLIVELLA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA INDEMNIZACION SUSTITUTIVA PENSIONAL.	SE LE DIO RESPUESTA 19- NOV-2018	DR. MANFRED CARRILLO
05	0135-20182149	2018-11-14	MARLENE ESTRADA MENDOZA	COPIA DEL ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO 018 DE 2018. "ADECUACION, RENOVACION Y REMODELACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DPTO DE LA GUAJIRA.	REMITIDO OFICINA DE CONTRATACION	DRA. ROSA LUNA
06	0136-20182335	2018-11-21	JUAN MANUEL LAFURIE-CONYUGUE SOBREVIVIENTE DE LA CAUSANTE CLARA LIÑAN (Q.E.P.D.)	COPIA AUTENTICADA DE DECRETO N°0026 del 16 de marzo de 1961 MEDIANTE EL CUAL FUE NOMBRADO LA SRA. CLARA LIÑAN.	REMITIDA OFICINA DE TALENTO HUMANO	DRA. YANETH RAIGOZA
07	0137-20182350	2018-11-21	JOHANA ALARCON ROBAYO- SUPERVISORA ETB	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION EQUIPOS ENTREGADOS EN ZONA WI-FI SAN JUAN DEL CESAR	REMITIDO SEC- EDUCACION	ZULIBETH GUTIERREZ
08	0138-20182461	2018-11-26	JONH BREHINER TORRES CARRILLO	SOLICITA DAR TRAMITE AL DEBIDO PROCESO	REMITIDO SEC. DESARROLLO ECONOMICO	YOISMAR LOPEZ
09	0139-20182518	2018-11-27	GIANNDY DAVID RIVADENEIRA MENA	SOLICITA SE SIRVA EXPEDIR CERTIFICADO LABORAL, TIPO DE VINCULACION, CARGO	POR CONTESTAR	NATALY PEREZ

				DESEMPEÑADO ENTRE OTROS.		
10	0140-20182642	2018-11-30	REMEDIOS RODRIGUEZ SUAREZ	SOLICITA SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA	POR CONTESTAR	MANFRED CARRILLO
11	0141-20182517	2018-11-27	GIANNY DAVID RIVADENEIRA MENA	SOLICITUD DE INFORMACION PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADTIVO-TIPO DE VINCULACION -CARGO DESEMPEÑADO ENTRE OTROS.	POR CONTESTAR	NATALY PEREZ

2) CÓDIGO: **GG-PAGJ-002** VERSIÓN: **1** PROCESO REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

Conocer los hechos que dieron origen al conflicto jurídico, con el fin de presentar o contestar la demanda; así como representar judicial y extrajudicial

Los intereses de ente territorial en procura de garantizar sus derechos y velar que se cumplan los principios de legalidad y el debido proceso.

Este procedimiento aplica a todas las actividades realizadas en el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial del Departamento. Inicia con la recepción de la demanda y termina con el archivo del proceso.

En la actualidad existen 565 procesos identificados en contra del Departamento de la Guajira . Se estimo como contingencias a corte octubre de 2018, una suma aproximada de \$289.198.632. Del informe de procesos, cuya suma total es de 565, corresponden a ejecutivos 99 procesos en cuantia de \$58.569.854.999, de estos 31 son del Sector salud representados en la suma de \$38.249.226.675

II. PAGO DE SENTENCIAS

Se efectuaron pagos en 18 procesos en cuantia de \$462.824.833

III. ACCIONES DE REPETICION

Se efectuó en el segundo semestre del año estudio para iniciar Acción de repetición por pago de suma de 11.489.928.000 mil millones de la cuenta de la cuenta corriente N0 477-005136, denominada Departamento de la Guajira Proyectos Fondo de Regalías, cuyo pago se efectuó el 6 de febrero de 2017 proceso ejecutivo laboral seguido por LADYS VANESSA MENGUAL

CORREZ contra EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, Radicado 44-001-31-05-002-2016-00154-00

3) CÓDIGO: **GG-PAGJ-003** VERSIÓN: **1)** **PROCEDIMIENTO ATENCION DE TUTELAS**

OBJETIVO.- Atender una petición o requerimiento que un ciudadano hace a la Administración Departamental a través de la acción de tutela por la presunta violación de un Derecho fundamental

Este procedimiento aplica para todas las actividades realizadas en la emisión de respuestas a las tutelas instauradas contra la Administración Departamental. Inicia con recepción de la Acción tutela y termina con el registro en la planilla para informes de fallos.

TUTELAS

Tutelas originadas en no respuestas a derecho de petición, violación a derechos fundamentales a la dignidad, salud, derecho a la igualdad, Tutelas por el servicio de transporte educativo, tutelas en materia de educación.

Se presento por parte del Departamento de la Guajira tutela en contra de ELECTRICARIBE, se notifico la admisión el 17 de diciembre de 2018, Oficio. JTPM No 2424

NUMERO	FECHA	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO	ESTADO
1	5/01/18	2017-00066-00	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	JUZGADO UNICO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RIOHACHA	REMITIDA A SECRETARIA DE EDUCACION Y ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION
2	10/01/18	2018-00002-00	GLORIA ISABEL BELTRAN MARTINEZ Y OTROS	GOBERNACION DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE RIOHACHA	IMPUGNACION PARA 01/02/2018 ACIONANTE
3	11/01/18	2018-00003-00	JOSE DAVID BONIVENTO EPIAYU	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	JUZGADO UNICO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RIOHACHA	REMITIDA A SECRETARIA DE EDUCACION Y ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION
4	17/01/18	2018-0005	ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO TERCERO DE MEDELLIN	EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE
5	18/01/18	2018-00001-00	LAURA MICHELLE MELO	GAMA GOBERNACION DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	DEL JUZGADO CUARTO	

							PENAL MUNICIPAL		
							CON FUNCIONES		
							DE CONOCIMIENTO		
6	19/01/18	2018-00006-00	ALEXANDER LEGITIME JULIO	OGET ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA-SED	DE JUZGADO ADMINISTRATIVO MIXTO	SEGUNDO REMITIDA A SECRETARIA DE EDUCACION Y ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION			
7	23/01/18	2017-00318	RUDI RAMIRO REINOSO PINTO (INCIDENTE DE DESACATO)	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA				
8	23/01/18	2018-00003-00	ANGELA FRAGOZO SUAREZ	ESTHER FONDO PRESTACIONES SOCIALES FOMAG-FIDUPREVISORA- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SED	JUZGADO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	PRIMERO IMPUGNACION ACCIONANTE DEL 06-02-2018			
9	24/01/18	2018-00019-00	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA BOGOTA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DE SEDE	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE RIOHACHA	DESISTIMIENTO EXPEDIENTE			ARCHIVO
10	31/01/18	2017-00181-01	JOSE CARLOS BONIVENTO Y OTROS	GNECCO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO	VINCULACION ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION			
11	1/02/18	2018-00023-00	RAFAEL RAMON FUETES	SOTO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
12	4/02/18	2010-00008-00	LUIS (INCIDENTE DESACATO)	URIANA INCODER -DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA				
13	14/02/18	2017-00212-00	CARLOS ANDRES MENDOZA	VEGA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA				
14	15/02/18	2018-0008-00	BORIS CORRALES	ALBERTO GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL RIOHACHA	NEGARON EL AMPARO SOLICITADO POR CONSTITUIR HECHO SUPERADO			
15	19/02/18	2018-00062-00	ORLANDO MINDIOLA	JOSE MEJIA DUSAKAWI EPSI Y SECRETARIA DE SALUD DPTAL	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SAN JUAN DEL CESAR				
16	27/02/18	2018-00015-00	CARLOS GARCIA JAIME RESTREPO	EDUARDO ECHEVERRY- ANDRES DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE				

					GARANTIAS				
					CALI-VALLE				
17	1/03/18	2018-00022-00	JAIME PERALTA BRITO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEGUNDO PENAL DESISTIMIENTO ARCHIVO MUNICIPAL PARA EXPEDIENTE 21/03/2018 ADOLESCENTES CON FUNCION CONTROL DE RIOHACHA				
18	7/03/18	2018-00003-00	JOSE BONIVENTO EPIAYU	DAVID LA NACION-MINISTERIO EDUCACION NACIONAL Y OTROS	JUZGADO DE JECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RIOHACHA	DE ADMITIR NUEVAMENTE TUTELA DE Y VINCULAR MINISTERIO DE INTERIOR-GOVERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS			
19	12/03/18	2018-00026-00	JOSE BARROS EPIAYU	MININTERIOR-GOVERNACION DE LA GUAJIRA Y MUNICIPIO DE MAICAO	DE JUZGADO SEGUNDOLABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	REMITIDA ASUNTOS INDIGENAS DPTAL- DECLARION IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO EL DIA 03/04/2018			
20	13/03/18	2018-00037-00	JOSE GONZALEZ ARTETA	DANILO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL NEGARON ACCION DE TUTELA EL DIA 03/04/2018- ARCHIVADA				
21	14/03/18	2018-00032	CARLOS GARCIA	EDUARDO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL ÇCON FUNCIONES DE GARANTIAS CALI				
22	15/03/18	2018-00028-00	MARIA PERRY FERREIRA	MERCEDES FONDO TERRITORIAL PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEGUNDO PENAL FALLO EN CONTRA DECLARESE MUNICIPAL PARA TUTELADO EL DERECHO ADOLESCENTES CON FUNDAMENTAL DE PETICION, FUNCIONES DE CONTROL DE DAR RESPUESTA DE FONDO EL GARANTIAS RIOHACHA 05/04/2018.				
23	2/04/18	2018-00004-00	BENANCIO PINTO MENDOZA	ANTONIO SECRETARIA DE EDUCACION DE RIOHACHA-FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG-FIDUPREVISORA S.A.	JUZGADO PENAL DEL REMITIDA SECRETARIA DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EDUCACION DEPARTAMENTAL. FALLO EL DIA 12/04/2018 NEGAR EL AMPARO DEL DERECHO DE PETICION- ARCHIVADA				
24	9/04/18	2016-00205-00	LUZ MARINA SOTO	GOMEZ CAJACOPI EPS-S	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN				
25	11/04/18	2018-000014-00	GINA PATRICIA ORTIZ	VELEZ FIDUPREVISORA-FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Y TESORERO DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PENAL DEL SENTENCIA DE TUTELA CIRCUITO ESPECIALIZADO 25/04/2018 NEGARON POR IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA POR CARENCA ACTUAL DE OBJETO				
26	11/04/18	2018-00149-00	LAURA MICHELLE MELO-PORVENIR	GAMA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL				

SAN JUAN DEL CESAR									
27	12/04/18	2018-0045	CARLOS GARCIA-JOSE DAZA CRESPO	EDUARDO MARIA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO SANTIAGO DE CALI-VALLE			
28	16/04/18	2017-00240-00	JOSE RODRIGUEZ (INCIDENTE DESACATO)	FELIPE SUAREZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO TRANSITO Y DE TRANSPORTE DPTAL	JUZGADO PRIMERO LABORAL REMITIDA A INSTITUTO DE DEL CIRCUITO DE RIOHACHA TRANSITO Y TRANSPORTE			
29	19/04/18	2018-00060-00	HOMERO BARROS	PIMIENTA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SECRETARIA DE HACIENDA DPTAL.	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA			
30	23/04/18	2018-00008-00	FRANCISCO ASPUSHANA		MINISTERIO DE EDUCACION- GOBERNACION DE LA GUAJIRA- ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.	JUZGADO EJECUCION DE FALLO EN CONTRA 25/06/2018 PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RIOHACHA			
31	27/04/18	2017-00190-00	RAFAEL IPUANA	ANTONIO OTROS	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	REMITIDA INDIGENAS	ASUNTOS	
32	2/05/18	2003-00682-00	ROSIRIS (INCIDENTE DESACATO)	ARREGOCES	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- DE DISTRITO DE RIOHACHA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REMITIDA A SECRETARIA DE OBRAS		
33	3/05/18	2018-00092-00	LEYLA ISABEL EPINAYU	MOSCOTE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA	FALLO A FAVOR - IMPUGNACION	23/05/2018	
34	4/05/18	2018-	ADRIELA GONZALEZ	JOAQUINA MENDOZA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE RIOHACHA	FALLO A FAVOR		
35	11/05/18	2018-00025-00	JUDITH FRAGOZO	LEONOR PIMIENTA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE RIOHACHA	FALLO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
36	11/05/18	2018-00401-00	ANGEL RODRIGUEZ	DAZA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE R/CHA	FALLO EN CONTRA 30/05/2018		
37	16/05/18	2018-00027-00	YAMIR DURAN DELUQUE	EDUARDO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA- OFICINA DE CONTRATACION	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	FALLO EN CONTRA 30/05/2018		
38	16/05/18	2018-00149-00	MINGO IPUANA	RAMIREZ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- VINCULAN A LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	REMITIDA A SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS		
39	17/05/18	2018-00032-00	EUGENIO LOPEZ	ARREDONDO	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS CALI	REMITIDA A ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION		
40	17/05/18	2018-00222-00	ARINSON PINTO POSADA	DE JESUS	COMFAGUAJIRA VINCULACION SECRETARIA DE	EPSS- JUZGADO SEGUNDO REMITIDA ADMINISTRADORA DE PROMISCOU MUNICIPAL SAN TEMPORAL DE SALUD			

SALUD				JUAN DEL CESAR - GUAJIRA					
41	17/05/18	2018-00221-00	ANA MARQUEZA MAESTRE DAZA	CAJACOPI SECRETARIA DE SALUD	EPSS- VINCULACION	JUZGADO PROMISCOU SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	SEGUNDO MUNICIPAL DE TEMPORAL DE SALUD	REMITIDA	ADMINISTRADORA
42	21/05/18	2018-00104-00	RUBEN JOSE CUADRADO CELEDON	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDELGUA		JUZGADO PROMISCOU VILLANUEVA	SEGUNDO FALLO A FAVOR DEL		
43	21/05/18	2018-00103-00	LUIS MANUEL OÑATE	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDELGUA		JUZGADO PROMISCOU VILLANUEVA	SEGUNDO FALLO A FAVOR DEL		
44	21/05/18	2018-00105-00	SIMON MENDOZA GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDELGUA		JUZGADO PROMISCOU VILLANUEVA	SEGUNDO FALLO A FAVOR DEL		
45	23/05/18	2018-00094-00	ANIANO DE MOLINA MEJIA	JESUS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDELGUA		JUZGADO PROMISCOU VILLANUEVA	SEGUNDO FALLO A FAVOR DEL		
46	23/05/18	2018-00103-00	CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-PLICIA NACIONAL REGIONAL GUAJIRA Y OTROS		JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA			
47	23/05/18	2018-00086-00	ROSA LEONOR GUILLEN DE SOCARRAS	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDELGUA		JUZGADO PROMISCOU VILLANUEVA	SEGUNDO FALLO A FAVOR DEL		
48	23/05/18	2018-00029-00	YOHANA DAYANA REQUENA LOPEZ	COMFAGUAJIRA VINCULACION SECRETARIA DE SALUD DPTAL	EPSS- DE	JUZGADO QUINTO PENAL REMITIDA A ADMINISTRADORA MUNICIPAL CON FUNCIONES TEMPORAL DE SALUD DE CONTROL DE GARANTIAS RIOHACHA			
49	23/05/18	2018-00090-00	BUSINESS CONSULTING COMPANY S.A.S.	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		JUZGADO CUARTO PENAL FALLO EN CONTRA MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTRL DE GARANTIAS DE SINCELEJO-SUCRE			
50	28/05/18	2018-00030-00	CARLOS ANTONIO SOCARRAS BAUTE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA			
51	7/06/18	2018-00080-00	HERNANDO GOMEZ	PEREZ GOBERNACION DE LA GUAJIRA		JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANIA			
52	7/06/18	2018-00113-00	JOSE ACTIVAR LIÑAN	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDELGUA		JUZGADO PROMISCOU VILLANUEVA	SEGUNDO FALLO A FAVOR DEL		
53	7/06/18	2018-00492-00	SANDY CORREDOR	SOETH CAJACOPI SECRETARIA DE SALUD DPTAL	EPS- VINCULACION	JUZGADO PRIMERO CIVIL REMITIDO ADMINISTRADORA MUNICIPAL VILLAVICIENCIO TEMPORAL DE SALUD- FALLO 21/06/2018 DESVINCULAN A LA SECRETARIA DE SALUD			

54	14/06/18	2018-00034-00	FELIPE ANDRES HERAS MONTES	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PRIMERO PENAL FALLO A FAVOR MUNICIPAL DE RIOHACHA	
55	19/06/18	2018-00278-00	DOBIANA MARITRIZ MEJIA CALDERON	CONFAGUAJIRA EPSS SECRETARIA DE SALUD DPTAL	JUZGADO SEGUNDO REMITIDA ADMINISTRADORA PROMISCOU MUNICIPAL DE TEMPORAL DE SALUD SAN JUAN DEL CESAR	
56	22/06/18	2018-00038-00	JAIME DAZA CALDERA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	JUZGADO PRIMERO PENAL REMITIDA A ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE RIOHACHA TEMPORAL DE EDUCACION	
57	26/06/18	2018-00094-00	ALVARO CAMARGO	LOPEZ DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	RESPUESTA 27/06/2018
58	3/07/18	2018-00117-00	CARLOS MARIO BARROS DAZA	M/CIPIO DE URUMITA- EDUC. MUNICIPAL	SEC. JUZGADO PROMISCOU M/PAL DE URUMITA	RESPUESTA 05/07/2018- JURADA- ARCHIVADO
59	3/07/18	2018-0382	AMELIA MARIA TOVAR	FIDUPREVISORA Y OTROS	JUJZGADO 14 LABORAL CTO BOGOTA	
60	5/07/18	2018-00149-00	GERARDO ABEL CUJIA MENDOZA	DTO DE LA GUAJIRA		
61	5/07/18	2018-00370-00	IRAMA MARIA MUEGUES PEÑALOZA	FONDO NACIONAL PRESTACIONES Y OTROS	JUZGADO 21 LABORAL DEL CTO BOGOTA	NO TUTELAR A FAVOR DE LA ACTORA
62	5/07/18	2016-00501	JIMMY A. ALMEIDA ARIZA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- S.E. D	JUZGADO 14 LABORAL CTO B/QUILLA	REMITIDA ADMON TEMPORAL DE EDUCACION
63	1/07/18	2018-00059-01	VLADIMIR DAZA H.	ERNESTO UNIDAD NACIONAL PROTECCION	DE TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	DE ARCHIVADO
64	6/07/18	2015-00471-00	LENIS CASTILLO TERAN	ESTHER DTO DE LA GUAJIRA	JZDO 1 RO ADTIVO MIXTO CTO RIOHACHA	REMITIDO S.E.D.- DECLARAR QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO DE LA ADMON (24/07/2018)- AFILIACION DE DOCENTE
65	6/07/18	2018-00104-00	RUBEN JOSE CUADRADO CELEDON	DTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PROMISCOU CTO. VILLANUEVA	ARCHIVADO
66	6/07/18	2018-00105-00	SIMON MENDOZA GUTIERREZ	DTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PROMISCOU CTO. VILLANUEVA	ARCHIVADO
67	9/07/18	2018-00003-00	JOSE BONIVENTO EPIAYU	DAVID ADMON TEMPORAL SALUD DTAL Y OTROS	JUZGADO 2 PENAL CTO DE RIOHACHA	FALLO A FAVOR
68	9/07/18	2018-00026-01	MARIA MERCEDES USTATE VALERA	DMON TEMPROA SALUD DPTO Y OTROS	JUZGADO 2 PENAL DEL CTO DE RIOHACHA	
69	9/07/18	2018-00506-00	JAIME ENRIQUE SOLER TONCEL	CONFAGUAJIRA EPSS	JUZGADO PROMISCOU MCPAL DE SAN JUAN CESAR	REMITIDO ADMON TEMPORAL DE SALUD -09/07/2018
70	10/07/18	2018-00094-00	ALVARO CAMARGO	LOPEZ DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO MUNICIPAL PQÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA	ARCHIVADO
71	9/07/18	2018-00206-00	CORPORACION AFIRMATIVO	CARIBE MIN EDU.NACIONAL-DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 1 ADTIVO MIXTO CTO RIOHACHA	FALLO A FAVOR
72	10/07/17	2018-00027-00	YAMIR DURAN DELUQUE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2 PENAL DEL CTO DE RIOHACHA	ARCHIVADO

73	10/07/18	2018-00017-00	WUALKIN GREGORIO MEZA RODRIGUEZ	DPTO DE LA FIDUPREVISORA	GUAJIRA	Y JUZGADO UNICO DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RCHA	EJECUCION ARCHIVADO	
74	10/07/18	T-00040-00/18	LEODEGAR SEGUNDO ROIS	LORENZO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2 RIOHACHA	PENAL MPAL	ORDENAR A LA GOERNACION SUMINISTRAR RESPUESTA DE FONDO CLARA Y CONGRUENTE 18/04/18
75	11/07/18	2018-00149-00	ALBERT ENRIQUE ROMERO	PEREZ	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 1 RIOHACHA	CIVIL MPAL	ARCHIVADO
76	11/07/18	2011-00002	GLORIA HENRIQUEZ	MARIA MANAURE	JUZDO 1 PROMISCOU	CTO CORTE SUPREMA		ARCHIVADO
77	12/07/18	2018-00090-00	JAIME RESTREPO BOTERO	ANDRES LIQUIDADORA- GUAJIRA	EMPOGIRA DTO DE LA	ENTIDAD JZDO 11 PENAL MCPAL CON GARANTIAS CALI- VALLE	FUNCIONES DE CONTROL DE	
78	12/07/18	2018-00202-00	RUBEN GONZALEZ GRANADILLO	DARIO ADMON TEMPORAL EDUCATIVO	JZDO 1 PROMISCOU DEL CTO	ARCHIVADO		
79	11/07/18	2016-00003-00	ELSON RODRIGUEZ	RODRIGO	ESTADO COLOMBIANO Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	ARCHIVADO	
80	11/07/18	2018-00698-00	DIANA VALLEJO MARIN	MARCELA CAJA DE OTROS	COMPENSACION Y JZDO 9 CIVIL MCIPAL DE ORALIDAD DE RIOHACHA	REMITIDO ADMON TEMPORAL DE SALUD 12/07/2018		
81	13/07/18	2018-00001-01	LAURA MICHELL MELO	GAMA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 4 PENAL MPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO RCHA	RESPUESTA 17/07/2018	
82	13/07/18	2017-00028-01	ASTRID BONIVENTO	CENOBIA PORVENIR- Y OTROS	DPTO DE LA GUAJIRA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO		
83	16/07/18	2018-00246-00	LUIS QUINTERO	ALBERTO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JZDO 2 PENAL MCIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	RESPUESTA 17/07/2018 - ARCHIVADO CARENCIA DE OBJETO	
84	16/07/18	2018-00026-00	KEYLA LILIAN H.	POLANCO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JZDO 2 PENAL DEL RIOHACHA	CTO FALLO A FAVOR POR HEHO SUPERADO	
85	17/07/18	2018-00133-00	NELSON SIJONA Y OTROS	EPIAYU MIN EDU.NACIONAL		JZDO 2 ADTIVO MIXTO RCHA	REMITIDA ADMON TEMPORAL EDUCACION 17/07/2018- REQUERIMIENTO URGENTE- ADMISION (25/07/2018)- ARCHIVADO	
86	17/07/18	2018-00076	JORGE PEÑARANDA ROMERO	LUIS	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JZDO 2 PENAL MCIPAL		
						CON FUNCIONES DE		
						CONTROL DE GARANTIAS		
87	17/07/18	2017-0039-00	TOMAS RODRIGUEZ	RAFAEL DIAZ	DISTRITO RIOHACHA DIRECCION DE PREVENION DE DESASTRES DEL DTO DE LA GUAJIRA	JZDO 1 PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES	ARCHIVADO	
88	18/07/18	2018-00611-00	BUSSINES COMPANY	CONSOLTING	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JZDO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCA MULTIPLE DE SINCELEJO	RESPUESTA TUTELAR EL DCHO DE PETICION INVOCADO EN LA PRESENTA TUTELA POR LA GOBER. DE LA GUAJIRA	23/07/2018-

89	18/07/18	2018-00025-00	GRACIELA ZUNILDA OTROS	URIANA, ADMON TEMPORAL EPIAYU Y EDUC. MIN. EDUCA	SECTOR JZDO 2PENAL DEL CIRCUITO RIOHACHA	ARCHIVADO		
90	19/07/18	2018-00188-01	ROBERT ARREGOCES	ANAS WAYUU	JZDO 1 PROMISCOUO DEL CTO DE MAICAO	REMITIDA 19/07/2018	ADMON	SALUD
91	23/07/18		MARIA DEL GONZALEZ Y IPUANA	CARMEN YAKELIN EDUCATIVO DPTO DE LA GUAJIRA	SECC. CORTE CONSTITUCIONAL	REMITIDO A LA DPTAL	ADMON	Y SEC. DE EDU
92	23/07/18		WILSON DE CASTAÑEDA	JESUS MIN. SALUD Y OTROS	JUZDO 1 PENAL DEL CTO DE RCHA	ARCHIVADO		
93	23/07/18	2018-47-01	ENA LUZ ARISMENDY	AGUILAR OFIC. BONO PENSIONAL MIN. DE HACIENDA Y OTROS	DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	CONFIRMAR FALLO 15/06/2018		
94	23/07/18	2018-00215-00	MARIA DEL AGUILAR	SOCORRO TRIBUNAL ADTIVO DE LA GUAJIRA Y OTRO	CONSEJO DE ESTADO	NOTIFICAR A LOS MAGISTRADOS TRIBUNAL		
95	24/07/18	2018-00094-00	ARIANO DE MOLINA MEJIA	JESUS DTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PROMISCUDO CTO DE VILLANUEVA	DAR TRAMITE DE IMPUGNACION-ARCHIVAR		
96	24/07/18	2018-00100-00	LUIS CONTRERAS SANCHEZ	ENRIQUE DTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PROMISCOUO CTO. VILLANUEVA	ARCHIVAR		
97	25/07/18	2018-00327-00	LUCY CONTRERAS	MERCEDES COMFAGUAJIRA EPSS	JZDO 2 PROMISCOUO MPAL SAN JUAN DEL CESAR	FALLO EN CONTRA DE LA EPS		
98	26/07/18	2018-00117-00	CARLOS MARIO BARROS DAZA	MUNICIPIO URUMITA- Y OTROS	SEC EDU. JZDO PROMISCOUO MCPAL DE URUMITA	EFFECTO DEVOLUTIVO LA IMPUGNACION INTERPUESTA POR EL ALCALDE		
99	27/07/18	2018-00008-00	FRANCISCO ARPUSHAINA	ADMON TEMPORAL EDUCACION	DE JZDO UNICO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD DE RIOHACHA	FALLO A FAVOR		
100	26/07/18	2018-00038-01	JAIME DAZA CALDERA	SECRETARIA DE DEPARTAMENTAL	EDU. JZDO 1 PENAL DEL CIRCUITO RIOHACHA	CONFIRMAR FALLO 09/06/2018		
101	27/07/18	2018-00026-00	WILSON DE CASTAÑEDA	JESUS MIN. SALUD Y OTROS	JZDO 1 PENAL DEL CTO DE RIOHACHA	IMPUGNACION DE FALLO 23/07/2018		
102	31/07/18	2018-00206-00	CORPORACION AFIRMATIVO	CARIBE MINISTERIO DE DPTO GUAJIRA	JUZGADO 1 PRIMERO ADTIVO MIXTO DE RCHA	IMPUGNACION DE FALLO 23/07/2018		
103	1/08/18	2018-00083-00	WILFRIDO GUTIERREZ	RAMIREZ GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	FALLO A FAVOR		
104	1/08/18	2016-00058-00	ROBERTO DIAZ	RAMIREZ NACION MIN INTERIOR OTROS	TRIBUNAL CONTENTENCIOSO ADTIVO DE LA GUAJIRA	IMPUGNACION DE FALLO 30/08/2018		
105	31/07/18	2018-00144-01	LUN JOSE MENGUAL	MARQUEZ SALUDVIDA EPS	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE RCHA	ADMITIR IMPUGNACION - ARCHIVADO		
106	2/08/18	2018-00157-00	SOL C HERRERA	NUEVA EPS	JUZGADO 2 ADTIVO MIXTO DE RCHA	NIEGA INCIDENTE DESACATO-ARCHIVADO		DE
107	2/08/18	2018-00333-00	ANA MARIA CRESPO	MARTINEZ DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - S.E.D	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE RCHA	FALLO EN CONTRA SEC. EDU. DPTAL		

108	2/08/18	2018-00028-00	ASLEIDES GOMEZ VIECO MOLINA	OJEDA MIN. EDU Y OTROS		JZDO 2 PENAL CTO DE	REMITIDA SEC. EDU. DTAL. - ACEPTASE EL DESISTIMIENTO
109	2/08/18	2018-00179-00	JELEN HELENA BUSTAMANTE	LOPEZ CAJACOPI DTAL	EPS Y SEC. SALUD	JZDO 2 CIVIL MPAL	REMITIDA SEC. SALUD
110	2/08/18		ELENITH GOMEZ	ESTHER ASOCIACION INDIGENA CAUCA AIC	DEL JZDO 2 CIVIL MPAL	REMITIDA SEC. SALUD	
111	3/08/18	2018-00051-00	NELBA ROSA VEDAL	SOLANO DPTO DE LA GUAJIRA		JZDO 2 PENAL MPAL	FALLO A FAVOR
112	6/08/18	2018-00219-00	LUZ MARINA LOPEZ	FINCE FONDO NACIONAL FIDUPREVISORA	Y JZDO 3 ADTIVO GRAL CTO DE	FALLO A FAVOR	
113	8/08/18	2018-00349-00	JOSÉ RODRIGUEZ	ALFONSO DUSAKAWII MCIPAL	EPS - SE. SALUD	JZDO 2 PROMISCO MCIPAL	REMITID A LA ADMON DE SALUD
114	8/08/18	2018-00233-00	JOSEFA RAQUEL VEGA	ARIZA DUSAKAWII MCIPAL	EPS - SE. SALUD	JZDO 2 PROMISCO MPAL	FALLO EN CONTRA DE LA EPS SAN JUAN DEL CESAR
115	9/08/18	2018-00616-01	LEONELO SIERRA GUZMA	RAFAEL SEC. SALUD DPTAL		JZDO 2 CIVIL CIRCUITO DE	ARCHIVADO
116	10/08/18	2017-00216-00	DOLORES IPUANA	MIN. DE VIVIENDA Y OTROS		TRIBUNAL SUPERIOR DE	ARCHIVADO
117	13/08/18	2018-00194-00	YUDIS CAMPO CABADIA	ASOCIACION INDIGENA CAUCA AIC Y SEC. DE SALUD DTAL.	DEL JZDO 2 CIVIL MPAL	REMITIDO A LA ADMON DE SALUD	
118	15-ago	2018-00239-00	JAVIER FRANCISCO DAZA PEÑALOZA	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO Y DPTO DE LA GUAJIRA	DE JZDO 1 ADTIVO MIXTO DE	IMPUGNACION DE FALLO A FAVOR	
119	15/08/18	2018-00159-00	TATIANA ARAGON	VANESA SALUDVIDA EPS	JZDO 2 CIVIL DEL CTO DE	IMPUGNACION DE 2DA INSTANCIA - REMITIDA A LA ADMON TEMPORAL DE SALUD	
120	15/08/18	2018-00226-00	DEIBER JAVIER MOLINA DE ANGEL	GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y TRANSITO DPTAL	JZDO 3RO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE VALLEDUPAR	FALLO A FAVOR	
121	15/08/18	2017-00212-00	CARLOS ANDRES VEGA	DPTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE	ARCHIVADO	
122	15/08/18	2018-00042-01	CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDA NEGRA DE CHANCLETA	CARBONES DEL CERREJON GOBERNACION Y OTROS	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	DE CONFIRMADO DE IMPUGNADO	FALLO
123	16/08/18	T-6 764-333	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PUSHAINA Y OTROS	ADMINISTRADORA TEMPORAL Y SECTOR EDUCATIVO FRL DPTO Y OTROS	CORTE CONSTITUCIONAL- SALA CUARTA DE REVISION	INFORMACION TRANSPORTE ESCOLAR	SOBRE
124	23/08/18	2018-00091-00	LUIS GREGORIO RINCONES	AMAYA SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA	TRAMITE INCIDENTE DE DESACATO	
125	23/08/18	2018-02529-00	MAARIAN AGUILAR BALLESTERIOS Y OTROS	MARTHA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (VINCULAN AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)	CONSEJO DE ESTADO	SUSPENDIDO TEMPORALMENTE POR ACCION DE TUTELA DEL MINISTERIO DE DEFENSA	

126	23/08/18	2018-00082-00	SIMEON GONZALEZ LOPEZ	ENRIQUE	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PRIMERO CIVIL	TRAMITE	27/08/2018	FALOO RENDIR INFORME
						CIRCUITO DE RIOHACHA	10-09-2018	13/09/2018	
127	23/08/18	2018-00147-00	NIMIA MENDOZA ARIZA	MERCEDES	SALUDVIDA E.P.S. VINCULAN A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	REMITIDA	SECRETARIA DE ADMINISTRADORA TEMPORAL DE SALUD	
128	24/08/18	2018-00372-00	ROSA MARTINEZ LOPEZ	YANETH	SALUDVIDA E.P.S. VINCULAN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL SAN JUAN DEL CESAR	REMITIDA	ADMINISTRADORA TEMPORAL DE SALUD	
129	27/08/18	2018-00052-00	JULEINIS MONTES	YOHANA	NUEVA EPS VINCULAN A LA SECRETARIA DE EDUCACION	JUZGADO PRIMERO PENAL ESPECIALIZADO DE RIOHACHA	REMITIDO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRADORA TEMPORAL DE SALUD		
130	29/08/18	2018-00374-00	RAFAEL CORDOBA	FRAGOZO	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	TRAMITE	OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO	
131	3/09/18	2018-00246-00	JOHN FREDY AGUDELO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y UNION TEMPORAL DE EDUCACION	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL Y CIRCUITO DE RIOHACHA	REMITIDA A TALENTO HUMANO ADMINISTRADORA TEMPORAL DE EDUCACION			
132	3/09/18	2016-00064-00	LUZ MERY CONTRERAS (INCIDENTE DESACATO)	GARCIA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SECRETARIA DE SALUD DE DEPARTAMENTAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE RIOHACHA	REMITIDA A LA ADMINISTRACION TEMPORAL DE SALUD FALLO 13/09/2018	DECLARESE HECHO SUPERADO	
133	3/09/18	2018-00057-00	FERNANDO TORO EPIAYU	ANTONIO	PDVSA GAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA- VINCULADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS	TRAMITE	05/09/2018 OFICINA JURIDICA DEPARTAMENTO	
134	4/09/18	2016-00074-00	ELETZY BERMUDEZ	BENJUMEA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	JUZGADO PRIMERO MIXTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE RIOHACHA	REMITIDA A SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ADMINISTRADORA TEMPORAL DE SALUD		
135	5/09/18	2018-00058-00	BILUDIZ CASTRO MONTERO	SIRLEY	GOBERNACION DE LA GUAJIRA- VINCULADO SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPALCON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS RIOHACHA	RESPUESTA	06/09/2018 OFICINA JURIDICA	
136	5/09/18	2018-00214-00	GERALDIN COLLANTE HENAO	CAROLINA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL RIOHACHA	RESPUESTA	11/09/2018 OFICINA JURIDICA	
137	5/09/18	2018-0792-00	BLANCA MAYA	TELMA TOVAR	PORVENIR – VINCULAR AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PRIMERO FALLO EN CONTRA DE PEQUEÑAS CAUSAS	REMITIDO A TALENTO HUMANO- RESPUESTA 30-10-2018		
138	5/09/18	2018-00495-00	WILFRIDO RAMIREZ GUTIERREZ	ALGEMIRO	MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS	JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL CIRCUITO DE BOGOTA	TRAMITE	07/09/2018 OFICINA JURIDICA	
139	6/09/18	2018-00394	LUZ CORINA CUELLO	PLATA CAJACOPI EPS – VINCULAN A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	REMITIDA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRADORA TEMPORAL DE SALUD			
140	10/09/18	2018-00061-00	PATRICIA BRITO	YALENA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO RIOHACHA	RESPUESTA 26-10-18		

141	11/09/18	2018-00019-00	PORVENIR S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS DE LA GUAJIRABLTDA (GOBERNACION DE LA GUAJIRA)	JUZGADO PRIMERO CIVIL	TRAMITE OFICINA JURIDICA
142	13/09/18	2018-00219-00	SAUL ELIECER AGUILAR C.	GOBERNACION DELA GUAJIRA	JUZGADO TERCERO CIVIL	TRAMITE OFICINA JURIDICA
143	16/08/18	T-6 764-333	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PUSHAINA Y OTROS	ADMINISTRADORA TEMPORAL FRL DPTO Y OTROS	CORTE CONSTITUCIONAL- SALA CUARTA DE REVISION	INFORMACION SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR
144	23/08/18	2018-00091-00	LUIS GREGORIO AMAYA RINCONES	SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA	TRAMITE INCIDENTE DE DESACATO
145	23/08/18	2018-00344-00	LEONARDO SANCHEZ MARTINEZ	GOBERNACION DE LA GUAJIR AY SEC. DE HACIENDA	JUZGADO 2DO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	RESPUESTA 27-08-2018
146	23/08/18	T-6-76-333	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ Y OTROS	ADMON. TEMPORAL PARA EL SEC. EDUCATIVO	CORTE CONSTITUCIONAL	REMITIDO ADMON TEMPORAL DE EDUCACION
147	23/08/18	2018-02529-00	MARIAN AGUILAR BALLESTEROS Y OTROS	MARTHA TRIBUNAL ADTIVO	CONSEJO DE ESTADO	VINCULAR AL DPTO DE LA GUAJIRA
148	23/08/18	2018-0082-00	SIMEON ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 1RO CIVIL CTO RCHA	RESPUESTA 27 08 2018- ARCHIVADA
149	23/08/18	2018-00147-00	NIMIA MERCEDES MENDOZA ARIZA	SALUDVIDA EPS	JUZDO 1RO PROMISCOU MUNICIPAL VALLEDUPAR	VINCULAR SEC. SALUD DPTL- REMITIDA ADMON TEMP SALUD
150	24/08/18	2018-00372-00	ROSA YANETH MARTINEZ LOPEZ	SEC. SALUD DPTAL	JUZGADO 2DO PROMISCOU MUNICIPAL SAN JUAN	REMITIDO ADMON TEMPORAL DE SALUD- CONCEDER LA PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES
151	27/08/18	2018-02732-00	NACION- EDUCACION	MIN TRIBUNAL ADTIVO	CONSEJO DE ESTADO	VINCULAR AL DPTO
152	27/08/18	2018-00052-00	JULEINIS MONTES	YOHANA NUEVA EPS	JUZGADO 1 PENAL ESPECIALIZADO RCHA	CTO REMITIDO SEC. SALUD Y ADMON TEMPORAL DE SALUD
153	28/08/18	2018-00239-00	JAVIER FRANCISCO DAZAA PEÑALOZA	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO- DE LA GUAJIRA	DE JUZDO PRIMERO ADTIVO MIXTO DE RCHA	1 NEGAR POR IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA- CONCEDER IMPUGNACION PARTE DDTE- ARCHIVADA
154	28/08/18	2018-00144-01	LUIS JOSE MENGUAL	MARQUEZ SALUDVIDA EPS	JUZGADO 2DO CIVIL CTO DE RIOHACHA	CONFIRMAR FALLO DE TUTELA 12-07-2018
155	28/08/18	2018-00003-00	JOSE BONIVENTO EPIAYU	DAVID ADMON TEMPORAL EDUCACION DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO UNICO EJECUCION PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RIOHACHA	INEJECUTAR LA SANCION A ADMON TEMPORAL DE EDUCACION
156	28/08/18	2018-00008-00	FRANCISCO ARPUSHAINA	ADMON TEMPORAL EDUCACION DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO UNICO EJECUCION PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RIOHACHA	INEJECUTAR LA SANCION A ADMON TEMPORAL DE EDUCACION
157	29/08/18	2018-00374-00	RAFAEL CORDOBA	FRAGOZO DPTO DE LA GUAJIRA	JZGADO 2DO PROMISCOU MCIPAL SAN JUAN DEL CESAR	ADMISION-TUTELAR DERECHO DE PETICION
158	30/08/18	2016-00058-00	ROBERTO DIAZ	RAMIREZ NACION- MIN INTERIOR Y OTROS	TRIBUNAL CONTENTENCIOSO ADTIVO DE LA GUAJIRA	TRASLADO PARA QUE SE PRONUNCIE- RESPUESTA 03-09-2018- REMITIDA SEC.

GOBIERNO									
159	30/08/18	2018-00226	DEIBER JAVIER MOLINA DE ANGEL	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZDO 3RO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE VALLEDUPAR	NEGAR POR IMPROCEDENTE- REMITIDA AL TRANSITO			
160	31/08/18	2018-206-00	CORPORACION AFIRMATIVO	CARIBE NACION Y MIN. EDUC Y OTROS	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO DE LA GUAJIRA	REMITIDO EDCUACION ARCHIVADO	ADMON DE DPTAL-		
161	3/09/18	2018-00246-00	JOHN FREDDY AGUDELO	COMISION DE SERVICIO CIVIL- DPTO DE LA GUAJIRA	JUZDO 3RO ADMITIVO ORAL CTO DE RCHA	REMITIDO A TALENTO HUMANO- ARCHIVADO			
162	3/09/18	2016-00064-00	LUZ MERY CONTRERAS	GARCIA GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2DO CIVIL CTO DE RIOHACHA	REMITIDO ADMON SALUD			
163	3/09/18	2018-00057-00	FERNANDO ANTONIO TORO EPIAYU	PDVSA GAS SA- DEFENSORIA DE PUEBLO REGIONAL Y OTROS	JUZGADO 5TO PENAL MCPAL CON FUNCIONES DE CONTRLA DE GARANTIAS	ADMISION- RESPUESTA 05-09-2018- ARCHIVADO			
164	4/09/18	2016-00087-00	JOSEFA ANTONIA GOMEZ URIANA	MCPIO DE URIBIA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	INFORMAR ACERCA DEL DESARROLLO Y RESUELTO DE UNA VISITA TECNICA			
165	3/09/18	2017-00297-00		DPTO DE LA GUAJIRA JZGADO 2DO ADTIVO MIXTO	TRIBUNAL ADMITIVO DE LA GUAJIRA	ARCHIVESE			
166	4/09/18	2016-00074-00	ELETZY BERMUDEZ	BENJUMEA DPTO DE LA GUAJIRA SEC. SALUD DPTAL	JUZGADO 1 ADTIVO MIXTO CIRCUITO DE RIOHACHA	REMITIDO ADMON SALUD			
167	5/09/18	2018-00117-00	CARLOS MARIO BARROS DAZA	MUCPIO DE URUMITA SEC EDUC Y DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PROMISCUO MCPAL URUMITA	REMITIDO SEC. EDUCACION DPTAL- ARCHIVADDA			
168	5/09/18	2018-00058-00	BILUDIZ CASTRO	SIRLEY GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JZDO 5TO PENAL MCPAL FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA	ADMISION- TUTELAR LOS DCHOS FUNDAMENTALES			
169	5/09/18	2018-00214-00	GERALDINE COLLANTE	CAROLINA DPTO DE LA GUAJIRA	JZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	ADMISION-TUTELE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES- ARCHIVADO			
170	5/09/18	2018-00792-01	BLANCA TELMA TOVAR MAYA	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO PEQUEÑA CAUSAS COMP MULTIPLES	AMPARAR LOS DCHOS FUNDAMENTALES- REMITIR TALENTO HUMANO- ADMITIR IMPUGNACION- NEGAR POR IMPROCEDENTE, ARCHIVADO			
171	5/09/18	2018-00495-00	WILFRIDO RAMIREZ GUTIERREZ	ALGEMIRO MIN DE HACIENDA, NACION, GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 33 LABORAL CTO DE BOGOTA	RESPUESTA ARCHIVAR	07-09-2018-		
172	5/09/18	2018-00610-00	LEONELO SIERRA GUZMAN	RAFAEL SEC. SALUD DPTAL	JZDO 2 CIVIL CTO DE RIOHACHA	ARCHIVADO			
173	5/09/18	2017-00285-00	YANETH VANGRIEQUEN	ADRIANA UNAD	JUZGADO 3RO ADTIVO	ARCHIVESE			
174	6/08/18	2018-00394-00	LUZ CORINA CUELLO	PLATA CAJACOPI	JUZGADO 2 PROMISCUO CIVIL MCPAL SAN JUAN	VINCULESE ADMON TEMPORAL SALUD- REMITIDA ADMON TEMPORAL Y SEC SALUD DPTAL			
175	7/09/18	2018-00026-01	KEYA LILIANA HERNANDEZ	POLANCO MIN EDU- DPTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL	HECHO ARCHIVADO	SUPERADO-		

176	10/09/18	2018-00059-00	GONZALEZ SIMEON	LOPEZ	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO MUNICIPAL	3RO	PENAL	RENDIR INFORME SOBRE LOS HECHOS- RESPUESTA- NEGAR EL AMPARO DEL DERECHO DE PETICION
177	7/09/18	2018-00122-00	JOSE ANGEL REINOSO	DIAZ	SEC. EDU. DISTRITAL- ADMON TEMPORAL DE EDUCACION	JUZGADO 2DO CIVIL CTO DE RIOHACHA			NEGAR POR IMPROCEDENTE- ARCHIVADO
178	10/09/18	2018-00061-00	PATRICIA BRITO	YALENA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO RCHA	4TO	PENAL	ADMISION- RESPUESTA 13-09-2018- REMITIDA A TALENTO HUMANO- CONCEDER IMPUGNACION
179	11/09/18	2018-00019-00	PORVENIR SA		EMPRESA DE SERVICIO DE LA GUAJIRA- GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 1RO CIVIL MCPAL			
180	13/09/18	2018-00219-00	SAUL ELIECER COTES	AGUILAR	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 3RO CIVIL MCPAL			ADMISION DE PETICION- REMITIDO DESARROLLO ECONOMICO 17-09-2018
181	14/09/18	2018-0062-00	YENCI MEJIA	ROCIO AMAYA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO MUNICIPAL	3RO	PENAL	ADMITIR- DESARROLLO ARCHIVADA REMITIDA ECONOMICO-
182	17/09/18	2018-00141-00	OLGA ECHEVERRY	LUCIA	CNSC- UNIDAD MANUEL BELTRAN	JUZGADO 3RO CIVIL			TULUA SECCIONAL CALI
183	17/09/18		SINDY PAOLA SOTO	BLANCO	COMFAGUAJIRA EPS	JUZGADO MUNICIPAL SAN JUAN	2DO	PROMISCUO	REMITIDO ADMON TEMPORAL SALUD
184	17/09/18	2018-00436-00	DOMINGO F. PALOMINO		SEC. SALUD DE IBAGUE	JUZGADO MUNICIPAL DE IBAGUE	2DO	CIVIL	REMITIDA ADMON TEMPORAL DE SALUD
185	17/09/18	2018-00168-01	EMILSE GUILTH MARQUEZ	BEATRIS	MEDIMAS EPS-S	JUZGADO 2DO CIVIL CTO DE RIOHACHA			REMITIDO SALUD DPTAL ADMON TEMPORAL SALUD
186	18/09/18	2018-00598-00	CARMEN ALICIA SOLANO	EPIAYU	FONDO NAC DE PRESTACIONES SOCIALES	JUZGADO 25 BOGOTA	LABORAL	DE	ADMISION, PETICION CESANTIAS
187	18/09/18	2018-00792-00			ADMON GOBERNACION Y OTROS	JUZGADO CAUSAS MULTIPLES RCHA	01	PEQUEÑAS COMPETENCIAS	IMPUGNACION DE FALLO
188	19/09/18	2018-00017-01	WALKIN MEZA RODRIGUEZ	GREGORIO	ADMON TEMPORAL EDUCACION DPTO DE LA GUAJIRA	TRIBUNAL RCHA	SUPERIOR	DE	REMITIDA ADMINISTRADORA DE EDUCACION
189	19/09/18	2018-00026-00	ELOY FARFAN BELLO		SEC. EDU. DPTAL	JUZGADO PROMISCUO URUMITA			REMITIDO ADMON TEMPO EDUCACION 20-09-2018
190	19/09/18	2018-00201-01	HOLMAN PEREZ HERRERA	ENRIQUE	ASOCIACION INDIGENA CAUCA	DEL JUZGDO 2DO CIVIL CIRCUITO DE RCHA			ARCHIVADO- REMITIDO ADMON TEMPORAL SALUD
191	19/09/18	2018-00034-00	LUIS FREDY CEBALLO	QUIROZ	ASOCIACION DE EDUCADORES Y OTROS	JUZGADO 2DO CIVIL CTO DE RIOHACHA			REMITIDA ADMON DE EDUCACION
192	20/09/18	2016-00003-00	CUSTODIO GUARIYU	VALBUENA	NACION- ICBF	TRIBUNAL RCHA	SUPERIOR	DE	REQUERIR A PRESIDENCIA- RESPUESTA 27-09-2018- ARCHIVADO
193	21/09/18	2018-00419-00	CARMEN LACOUTURE DAZA	ALICIA	CAJACOPI	JUZGADO MUNICIPAL SAN JUAN	2DO	PROMISCUO	REMITIDA ADMON TEMPORAL DE SALUD
194	24/09/18	2018-00063-	MARIA DOLORES LOPEZ		GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 5TO CON FUNCIONES	PENAL MCPAL		REMISION TALENTO HUMANO DE

	00	ARAUJO	CONTRLA DE GARANTIAS									
195	26/09/18	2018-00692-00	PIEDAD PELAEZ UCROS	RUBIELA SECRETARIA DE EDUCACION	JUZGADO MUNICIPAL DE REMITIDO ADMON TEMPORAL	PEQUEÑAS CAUSAS DE EDUCACION						
196	26/09/18	2015-00471-00	LENIS CASTILLO TERAN	ESTHER DPTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	JUZGADO 1RO ADTIVO NOTIFICAR AL GOBERNADOR, MIXTO DE RCHA AFILIACION DEL DOCENTE							
197	26/09/18	2018-00017-00	GREGORIO RODRIGUEZ	MEZA ADMON TEMPORAL EDUCACION DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO UNICO EJECUCION NO CONTINUAR CON EL PENAS Y MEDIDAS DE TRAMITE DEL INDICENTE SEGURIDAD DE RIOHACHA							
198	26/09/18	2014-00351-00	JHONATAN YAÑEZ Y OTROS	PACHECO NACION- MIN AMBIENTE	TRIBUNAL ADMTIVO DE LA CITA DILIGENCIA GUAJIRA							
199	26/09/18	2018-00974	JOAN MARQUEZ ROJAS	SEBASTIAN F.E.R.- DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 1 CIVIL MCPAL DE REMITIDO ADMON TEMPORAL BOGOTA DE EDUCACION- ARCHIVADO							
200	26/09/18	2018-00429-00	YASMELIS GOMEZ	ROSADO COMFAGUAJIRA EPS	JUZGADO 2 PROMISCOU REMITIDA ADMON TEMPORAL CIVIL MCPAL SAN JUAN DE SALUD- CONCEDER LA PROTECCION DE DCHO FUND.							
201	26/09/18	2018-00431-00	ARNOLD JIMENEZ	DARLIN COMFAGUAJIRA EPS	JUZGADO 2 PROMISCOU REMITIDA ADMON TEMPORAL CIVIL MCPAL SAN JUAN DE SALUD							
202	27/09/18	2018-00406-00	LUZ MARINA ORTEGA	ORTEGA COMFAGUAJIRA EPS	JUZGADO 2 PROMISCOU REMITIDA ADMON TEMPORAL CIVIL MCPAL SAN JUAN DE SALUD							
203	26/09/18	2018-00648-00	BETZY IGUARAN LAGOS	YADETH HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	JUZGADO 2 PROMISCOU REMITIDA ADMON TEMPORAL CIVIL MCPAL SAN JUAN DE SALUD							
204	28/09/18	2018-00315-00	YOLIMA GONZALEZ GALVAN	NEFAIDA HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	JUZGADO 1RO PROMISCOU ADMISION MCPAL DE MAICAO							
205	28/09/18	2018-00417-00	EDILBERTO GUERRA	HINOJOZA ADMON TEMPORAL EDUCACION DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2 PROMISCOU REMITIDA ADMON TEMPORAL CIVIL MCPAL SAN JUAN EDUCACION							
206	1/10/18	2018/00553-00	GERMAN ORDOÑEZ	CORDOBA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL REMITIDO SEC. GENERAL- DISTRITO JUDICIAL BOGOTA ARCHIVADO							
207	2/10/18	2018-00237-00	DANIEL MENDOZA	PERALTA SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE DPTAL	JUZGADO 1RO CIVIL ADMISION- ARCHIVADO POR MUNICIPAL DE RIOHACHA HECHO SUPERADO							
208	2/10/18		ELISA IBARRA URIANA	CAROLINA SALUDVIDA EPS	JUZGADO 2DO CIVIL DEL REMITIDA ADMON TEMP DE CTO RCHA SALUD							
209	3/10/18		JOSE GONZALEZ	ALBERTO CAJACOPI CORONADO	JUZGADO 2DO PROMISCOU CONCEDER LA PROTECCION MUNICIPAL SAN JUAN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTAS- REMITIDO A LA SEC. DE SALUD Y ADMON TEMPO							
210	3/10/18	2017-00141-00	ERIKA IGUARAN PUSHAINA	XIOMARA NACION- OTROS MIN EDUCACION-	TRIBUNAL ADTIVO DE LA ARCHIVAR GUAJIRA							
211	3/10/18	2018-00127-00	LUIS JOSE DE LA HOZ Y OTROS	ADMN TEMPORAL DE EDUCACION	JUZGADO PROMISCOU DE DE FAMILIA MAICAO							
212	4/10/18	2018-00063-00	HERIBERTO JOSE FUENTES	JOSE AVILA PORVENIR- GOBERNACION Y UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	VINCULAR JUZGADO 1RO PENAL MCIPAL ARCHIVADO DE RIOHACHA							

213	4/10/18	2018-00439-00	ANGELICA MARIA MEJIA CALDERON	COMFAGUAJIRA EPS		JUZGADO 2DO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUAN	REMITIDO	ADMON	TEMPO
214	4/10/18	2018-00911-00	JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		JUZGADO 34 MUNICIPAL BOGOTA	CIVIL	ADMISION- RESPUESTA 17-10-2018-PENDIENTE IMPUGNACION	
215	4/10/18	2018-00046-00	MARILIS SARMIENTO	GUERRA MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		JUZGADO 3RO ADTIVO ORAL DE RIOHACHA	ARCHIVADO		
216	10/10/18	2018-01146-00	PROTECION S.A. ELIAS LOPEZ	DPTO DE LA GUAJIRA		JUZGADO 21 MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	CIVIL	RESPUESTA 12-10-2018	
217	18/10/18	2018-00033-00	EVARISTO DE CORDOBA Y OTRO	ARMAS MIN EDU NAC. RCHA	ALCALDIA DE	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RCHA	REMITIDO	ALCALDIA DEL	
218	24/10/18	2018-00301-00	GUSTAVO GREGORIO GUTIERREZ GOMEZ	NACION, MIN. EDU. DPTO GUAJIRA		TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO DE LA GUAJIRA	RESPUESTA 26-10-18- NEGAR POR IMPROCEDENTE, ARCHIVADO- DECLARAR NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA		
219	24/10/18	2018-00024-00	LUIS E. MEZA MENDOZA	INSTITUTO DPTAL DE TRNASITO		JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS	ADMITIR		
220	25/10/18	2016-00058-00	ROBERTO RAMIREZ	NACION, MIN. INTE Y OTROS		TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO DE LA GUAJIRA	ADMITIR		
221	25/10/18	2018-00033-01	GABRIEL FUENTES	ENRIQUE NUEVA EPS		TRIBUNAL SUPERIOR DE RCHA	REMITIDO	ADTIVO TEMPORAL	
222	30/10/18	2018-00656-00	DIOSELINA MERCEDES PERES ARREGOCES	FIDUPREVISORA LA PREVISORA		JUZGADO 2DO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	REMITIDA	ADMON TEMPORAL	
223	31/10/18	2018-00145-00	ROSA ELENA HERRERA PINZON	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		JUZGADO 30 MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	RESPUESTA	01/11/2018-	
224	1/11/18	2018-00108-00	GREG MEDERO Y OTROS	URIANA MUNICIPIO DE URIBIA		JUZGADO 1RO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	RESPUESTA- REMITIDA	06/11/2018- ASUNTOS	
225	1/11/18	2018-00418-00	ZULMA DAZA ORTEGA	FIDUPREVISORA S.A VINCULAR A LA GOBERNACION		JUZGADO 4 ADTIVO ORALIDAD DE BOGOTA	DE RESPUESTA DESVINCULAR TEMP DE EDUCACION- DESVINCULAR AL DPTO DE LA GUAJIRA	06/11/2018, ALA ADMON	
226	2/11/18	2018-00823	PASTORA MERCEDES RUMBO DE FEDULLO	DPTO DE LA GUAJIRA		JUZGADO 2DO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	ADMITIDO, TUTELAR DERECHO		
227	2/11/18	2017-00209-00	JOSE BLADIMIR DUARTE	SILVA MIN. DE SALUD Y SOCIAL ICBF	PROTEC	TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	ARCHIVADO		
228	6/11/18	2018-00035-00	NIDIA ROSA JIMENEZ	VARGAS ALCALDIA DE MAICAO- SEC- MAICAO	EDU	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE RCHA	ADMISION- NO	VINCULAR AL	
229	7/11/18	2018-00158-01	DAVID RODRIGUEZ Y OTROS	RAFAEL MIN HACIENDA Y PUBLICO	CREDITO	TRIBUNAL SUPERIOR DE ROHACHA	ADMISION DE IMPUGNACION		

230	8/11/18	2016-0058-00	ROBERTO DIAZ	RAMIREZ		TRIBUNAL CONTENCIOSO INCIDENTE DE DESACATO ADTIVO DE LA GUAJIRA
231	8/11/18	2018-0171-00	DANIEL VELANDIA LOVERIN OSSER MENDEZ	ROMAN ROJAS Y ELIZABETH	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	SALA JURISDICCIONAL REMITIDA SEC. GOBIERNO DISCIPLINARIA SECCIONAL DEPARTAMENTAL- RESOLVER DECLARA IMPROCEDENTE
232	13/11/18	2018-01172-00	OLGA DE LOPERENA MINDIOLA	JESUS DPTAL	DPTO DE LA GUAJIRA SEC. SALUD	JUZGADO 2DO CIVIL ADMISION DE TUTELA- DAR MUNICIPAL EN ORALIDAD DE RESPUESTA DE FONDO MEDELLIN
233	14/11/18	2018-00278-00	YLLEILIS TABORDA VARGAS	ADRIANA LOS REMEDIOS- DPTAL	HOSPITAL NUESTRA ENORA DE SEC. SALUD	JUZGADO 2DO CIVIL REMITIDA A SEC. SALUD MUNICIPAL DE RIOHACHA DISRITAL
234	14/11/18	2018-00146-00	JAIME RESTREPO BOTERO	ANDRES	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 33 PENAL ADMISION MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
235	15/11/18	2018-00076-00	GOBERNACION DPTO DE BOLIVAR	DEL GOBERNACION DE LA GUAJIRA		JUZGADO 3RO PENAL MCIPAL ADMISION- RESPUESTA 20-11- PARA ADOLESCENTES CON 2018- DECLARAR FUNCION DE CONTROL DE IMPROCEDENTE AMPARO GARANTIAS RCHA CONSTITUCIONAL SOLICITAO POR EL ACCIONANTE
236	19/11/18	2018-00042-00	ROSA GALVAN CARRILLO	LASTENIA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE ACHIVADO RIOHACHA
237	20/11/18	2018-00115-00	LUIS CARLOS VIZCAINO	MORENO INPEC Y OTROS		JUZGADO 1RO CIVIL DEL RESPUESTA 23/11/2018- CIRCUITO DE RIOHACHA RESUELVE TUTELAR EL DCHO DE PETICION
238	23/11/18	2018-00341-00	GREGORIO VALERA	ENRIQUE	DPTO DE LA GUAJIRA Y OTROS	JUZGADO 3RO PENAL ADTIVO REMITIDA ADMON TEMPORAL ORAL CIRCUITO DE IOHACHA DE SALUD
239	23/11/18	2018-00282-00	JOSE RAFAEL URECHE Y OTROS		DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 02 LABORAL ADMISION CIRCUITO RIOHACHA
240	26/11/18	2018-00087-00	ANGELA SANCHES	M. MARIN DPTAL	SECRETARIA DE EDUCACION	JUZGADO 3RO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS ROLDANILLO- VALLE DEL CAUCA
241	26/11/18	2018-00273-00	YANIBETH FLOREZ	TATIANA	MIN DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	JUZGADO 3RO CIVIL DEL ADMISION DE TUTELA CIRCUITO DE ORALIDAD VALLEDUPAR
242	26/11/18		MARICELA ALVAREZ	MOLINA	FIDUPREVISORA S.A.	JUZGADO 6TO ADTIVO DEL ADMISION CIRCUITO DE BOGOTA
243	27/11/18		WILFRIDO RAMIREZ	ALGEMIRO GUTIERREZ	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 33 LABORAL DEL HECHO SUPERADO- CIRCUITO DE BOGOTA ARCHIVADO
244	29/11/18	2018-00297-00	LINA PATRICIA HERLANO	CORENA	COMFAGUAJIRA EPS Y SEC. SALUD DPTAL DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2DO CIVIL REMISION SALUD MUNICIPAL
245	29/11/18	2018-02568-00	MARIA LAURA VILLAR		GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y CONTRALORIA GENERAL	DENEGAR EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR LA SRA MARIA LAURA

VILAR									
246	29/11/18	2016-00058-00	ROBERTO DIAZ	RAMIREZ		TRIBUNAL CONTENCIOSO	ACCION DE TUTELA - ACTUACION POSTERIOR A LA DECISION DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO		
247	30/11/18	2018-00146-00	CARLOS ECHEVERRY-ANDRES	EDUARDO JAIME RESTREPO	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 33 PENAL TUTORIAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION DEL SR. JOSE MARIA DAZA CRESPO		
248	30/11/18	2018-00158-00			MINISTERIO DE HACIENDA- DIAN Y OTROS	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL	SALA AUTO INTERLOCUTORIO		
249	30/11/18	2018-01048-00	SAUL ELIECER COTES	AGUILAR	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS DE RIOHACHA	TUTELAR FUNDAMENTAL PROCESO	DERECHO DEBIDO	
250	3/12/18	2013-00029-00	JACINTO G. QUINTANA Y OTROS	EPINAYU, LUIS	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- INCODER	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RIOHACHA	REMITIDO SEC. ASUNTOS INDIGENAS		
251	3/12/18	2018-00302-00	IRINA ECHEVERRIA-ALVARO	RAQUEL TEMPORAL ALARIO MONTERO	DPTO DE LA GUAJIRA Y ADMON EDUCACION	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	IMPROCEDENTE		
252	4/12/18	2018-00367-00	LEONOR MORALES Y OTROS	ARGOTE		JUZGADO 1 ADTIVO MIXTO CIRCUITO DE RIOHACHA	ADMITE TUTELA- REMITIDA ASUNCION TEMPORAL DE EDUCACION		
253	4/12/18	2018-00103-00	JULIETTE HERRERA	PAOLA GARCIA	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2DO PROMISCOU MUNICIPAL MITU- VALLE	AMPARO SOLCITANDO POR LA SRA. HERRERA		
254	6/12/18		MILEIDY IPUANA	MENDEZ	SECRETARIA DE SALUD DPTAL	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL URIBIA	REMITIDO SALUD ELECTRONICO		
255	7/12/18	2018-00428-00	JUAN CARLOS ANGEL		GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y ADMON TEMPORAL DE SALUD	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES			
256	12/12/18	2018-00364-00	YENNY MARIN	COROMOTO	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2 ADTIVO MIXTO DE RCHA	REMITIDO ADMON TEMPORAL DE SALUD		
257	12/12/18	2018-00364-00	MANUEL ORTEGA Y OTROS	PACHECO	DPTO DE LA GUAJIRA	JUZGADO 2DO ADTIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	ARCHIVADO		
258	12/12/18	2018-0057-00	GOBERNACION DPTO DE LA GUAJIRA		DEL JUZGADO 1 ADTIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL	TRIBUNAL ADTIVO DE LA GUAJIRA	ARCHIVO		
259	12/12/18	2018-00302-00	IRIMA ECHEVERRIA CASICOTES	RAUEL	DPTO DE LA GUAJIRA- EDUCACION	SEC. JUZGADO 2DO CIVIL MUNICIPAL RIOHACHA	IMPROCEDENTE		

4) CÓDIGO: GG-PAGJ-004 PROCEDIMIENTO REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Revisar y evaluar jurídicamente los diferentes actos administrativos que deben ser firmados por el Gobernador. Aproximadamente un total de 50 Actos administrativos

5) CÓDIGO: GG-PAGJ-005 VERSIÓN: 1 PROCEDIMIENTO AGOTAMIENTO DE VIA GUBERNATIVA: _ Determinar la metodología para la revisión de los actos administrativos proferidos por la entidad que son discutidos por los Administrados a través de recursos de reposición y apelación. Observación: En lo que ha transcurrido no se ha observado actuación frente a este procedimiento.

6) CÓDIGO: GG-PAGJ-006 VERSIÓN: 1 PROCEDIMIENTO ATENCION DE CONCEPTOS: Objetivo: Atender y proyectar respuestas a los conceptos solicitados por las Dependencias de la Administración Departamental, entes descentralizados, Municipios y particulares, con el fin de cumplir con los postulados constitucionales y legales que consagran el derecho fundamental.

En desarrollo de este procedimiento se han emitido conceptos a la Dirección de Talento Humano: temas Sanción moratoria, cesantías, bonificación de recreación, posesión Notarios cuando ha expirado el plazo previsto en la ley, solicitudes de acreencias laborales, caso Creces.

7) CÓDIGO: GG-PAGJ-007VERSIÓN: 1 PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE ACCIONES CONSTITUCIONALES.- Atender un requisito que un ciudadano hace a la Administración Departamental a través de las acciones legales por la presunta violación de los Derechos Constitucionales.

8) CÓDIGO: GG-PAGJ-008 VERSIÓN: 1 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES PREJUDICIALES.- Este procedimiento aplica a todas las actividades realizadas en la oficina Jurídica para impulsar las fórmulas de solución y evitar demanda contra el Departamento.

CONCILIACIONES PREJUDICIALES

Frente a las solicitudes de conciliación, en su mayoría responden a CONTRATOS REALIDAD, SANCIONES MORATORIAS, CESANTIAS, ACREENCIAS LABORALES EN GENERAL, de servidores públicos y/o contratistas.

- **TREINTA Y DOS (32) AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES DECLARADAS FALLIDAS POR NO EXISTIR ÁNIMO CONCILIATORIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO.**

- **CUARENTA Y SEIS (46)** AUDIENCIAS JUDICIALES NO CONCILIADAS, POR NO EXISTIR ANIMO CONCILIATORIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- **NUEVE (9)** SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS Y DOS TRANSACCIONES ABROBADAS
- Se llevaron a cabo 15 Comités de Conciliación, hasta la fecha.

9) CÓDIGO: GG-PAGJ-009 VERSIÓN: 1 PROCEDIMIENTO DE DERECHO DE PETICION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: Resolver en el término legal, las peticiones que presentan los usuarios, cuando ellos consideran que se les ha violado sus derechos con respecto al procedimiento que se realizan con las órdenes de comparendo.

Observación: No hay peticiones originadas en comparendos. Se sugiere modificar el manual de procesos y procedimientos para que este trámite quede en los abogados de la Oficina de tránsito, en cabeza del Director.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES: La Oficina Asesora Jurídica durante su gestión logro unificar los diferentes procesos administrativos y jurídicos adelantado en contra de la administración, permitiendo un seguimiento y vigilancia más efectivo sobre cada una de las actuaciones en tiempo real, lo que conlleva a la reducción en la pérdida de oportunidades procesal.

Es importante llamar la atención frente al tema de las conciliaciones, presupuestalmente en ocasiones es imposible cumplir con algunas solicitudes, pero del análisis juicioso que se haga en el Comité de Conciliación es posible llegar a un buen arreglo para las partes que es el espíritu ley, en esta etapa deben proponerse fórmulas de arreglo cediendo entre las partes antes que llegar a los estrados judiciales, y tener que pagar cuantiosas sumas de dinero. (Con Tesorería se deben acordar los plazos a pactar en el Comité de conciliación.

CUARTE PARTE

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

**DIMENSIÓN DE
SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y
CONTROL-OFICINA
ASESORA DE CONTROL
INTERMO
ADMINISTRATIVO**

INFORME DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

La suscrita desde la fecha del inicio de su gestión, (enero del 2018) ha tratado de seguir expresamente y fielmente las disposiciones legales que rigen todo el sistema del control interno de las entidades del estado, como lo son el artículo 269 de la carta magna, la ley 87 de 1993, el decreto 1537 del 2001, el decreto 1083 de 2015, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012; máxime que el cumplimiento de las actividades enmarcadas dentro del ordenamiento jurídico, son las guías, pautas y hoja de ruta para la implementación del control interno y el fortalecimiento institucional que propenderá por alcance de los objetivos misionales que determina el plan de desarrollo departamental. Es así como esta oficina desde el cumplimiento del rol funcional ha desempeñado las siguientes actividades y acciones enmarcadas dentro del plan de acción:

- ***La valoración del Riesgo:*** *frente al riesgo y las salvaguardas necesarias para proteger la objetividad e independencia con las que debe evaluar la manera como la entidad está administrando sus riesgos, está suscrita ha desarrollado los informes de seguimientos correspondiente al plan anticorrupción, al mapa de riesgo y todos los informes de las auditorías realizadas por los entes de control externos, evidenciados en la página web de la entidad y en las plataformas de información de la contraloría "SIA".*
- ***Acompañamiento y Asesoría:*** *bajo la premisa que "Asesorar es más que aconsejar"; con el fin de conciliar el dilema de desarrollar un rol asesor y al mismo tiempo evaluador, está suscrita a lo largo de su gestión ha desarrollado el seguimiento, monitoreo e inspección de las acciones encaminadas al cumplimiento de los planes de acción en cada una de las sectoriales, direcciones y dependencias, como consta en los informes de evaluación a las dependencias, informe pormenorizados y ejecutivos montados en la página web de la entidad.*
- ***Evaluación y seguimiento:*** *En la intención de brindar instrumentos para el desarrollo de los elementos que conforman el componente de Evaluación Independiente del MECI, y precisar la dimensión del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno con el que se presenta el proceso general que debe desarrollarse la Auditoría Interna, esta oficina pudo desarrollar el primer comité de coordinación de control interno cuyo objeto fundamental fue la aprobación del plan anual de auditorías junto con su correspondiente programación y el estatuto de auditorías interna de la gobernación de la guajira; todos estos actos administrativos, actas e informes están montadas en la página web de la entidad. Es preciso indicar que como consecuencia de la aprobación del plan anual de auditorías y su programación en la actualidad se viene adelantando la*

ejecución de la auditoría integral interna, basados en el plan y en las normas internacionales que rigen el tema, el avance ha sido de un 75% de la auditoría quedando por terminar la fase de entrega del informe final y los planes de mejoramiento que apunten al mejoramiento continuo de la entidad.

- ***El fomento de la cultura de Control:*** en el establecimiento e implementación de la cultura de control, la autorregulación, autocontrol y la autogestión son las herramientas fundamentales que permiten que cada funcionario pueda desenvolverse óptimamente en el despliegue de sus funciones logrando alcanzar los objetivos misionales e institucionales que permitan brindar un mejor servicio. De tal forma esta dependencia en uso de sus facultades desarrollo capacitaciones en todas las sectoriales, direcciones y dependencias entorno a la conceptualización práctica del fomento de la cultura de control, logrando más pertenencias y empoderamiento para el cumplimiento de sus funciones a cada empleado.
- ***En la relación con los entes externos:*** es en donde se presenta la estrategia para poder coordinar de manera productiva las labores de esta Oficina con los diferentes entes externos que participan actualmente en el marco del Sistema Nacional de Control Interno. Es así como está suscrita intenta que dentro de los términos legales atender, responder, remitir por competencia y archivar cada uno de los requerimientos y exigencias documentales, que requieren los organismos de control productos de auditorías, visitas de inspección y demás informes que impliquen hallazgos y situaciones donde existan desvíos administrativos, operacionales y financieros. Se pueden evidenciar cada una de las comunicaciones en los archivos de la oficina y en los consecutivos de los oficios internos. ***Recomendaciones:*** es necesario la contratación fija de personal profesional idóneo para el desarrollo constante de las auditorías internas establecidas en el plan y programa anual de auditorías; y la consecución efectiva del plan de acción suscrito por este despacho.

Anexos:

- <https://www.laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/control-interno.html>
- <https://www.laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/control-interno/47-informes-de-control-interno.html>
- <https://www.laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/control-interno/49-informes-de-control-interno/informes-de-avances-de-gestion-dependencia.html>
- <https://www.laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/control-interno/51-informes-de-control-interno/informes-ejecutivo-anual.html>
- <https://www.laguajira.gov.co/web/attachments/article/5104/Certificado%20FURAG%20II.pdf>

<http://siacontralorias.auditoria.gov.co/?xmd=AccessAccounts&xf=200&xvig=201909>